UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
DOCTORADO EN HISTORIA

Política religiosa en Michoacán. Las diversidades evangélicas, 1910-1932.

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

DOCTORA EN HISTORIA

PRESENTA

LETICIA MENDOZA GARCÍA

ASESOR DE TESIS

DOCTORA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ DÍAZ

Morelia Michoacán, septiembre de 2015

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
UMSNH

בס"ד

Agradecimientos

Quiero expresar una total gratitud a mi asesora de tesis Dra. María del Rosario Rodríguez Díaz, por el apoyo y la confianza que depositó en mí para llevar a cabo esta investigación.

Quiero agradecer también a mis lectores Dr. Eduardo N. Mijangos Díaz y Dr. Marín Pérez Acevedo por las acertadas críticas y sugerencias que hicieron sobre mi trabajo. Asimismo, agradezco al Dr. Moisés Guzmán Pérez y al Dr. Gerardo Sánchez Díaz por aceptar amablemente el compromiso de ser parte de mi mesa sinodal.

Agradezco de igual forma al Dr. Marco Antonio Landavazo Director del Instituto de Investigaciones Históricas, por las facilidades académicas otorgadas para poder concluir mi tesis en éste centro de investigación.

Finalmente, quiero dar las gracias al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por la beca de doctorado que me otorgó para poder llevar a cabo la investigación presentada.

בס"ד

A mi hijo Mario David, por haber sido en este proceso el motor de mi existencia.

Resumen

Nuestra investigación se centrará en el estudio de la política religiosa y la legislación que en materia de culto público se dictó en Michoacán, entre los años de 1910 a 1932. Se pretende conocer las consecuencias que dicha reglamentación tuvo sobre las diversidades no católicas en sus variantes religiosas bautista, presbiteriana, metodista y pentecostal. Durante éste periodo de tiempo, marcado por el inicio del conflicto revolucionario y la lucha por el restablecimiento del orden constitucional que, en términos político-religiosos, implicó el fortalecimiento del Estado sobre la Iglesia, el tema de la cuestión religiosa ocupó un lugar no poco importante en la agenda política de las autoridades. En este periodo de tiempo la ley reglamentaria de cultos número 62 del gobernador Enrique Ramírez dictada en 1926, y la ley de cultos número 100 del gobernador Lázaro Cárdenas, dieron continuidad al primer reglamento de cultos formulado en 1869 por el entonces gobernador Justo Mendoza, que permitió por vez primera la presencia de otras religiones además de la católica en el estado de Michoacán.

Abstract

Our research will focus on the study of the religious policy and legislation on public worship was issued in Michoacan, between the years of 1910 to 1932. It aims to determine the impact the regulation had on the non-Catholic differences in combinations Religious Baptist, Presbyterian, Methodist and Pentecostal. During this period, marked by the beginning of the revolutionary conflict and the struggle for the restoration of constitutional order in political and religious terms, involved strengthening the rule of the Church, the issue of the religious question took place not enough important in the political agenda of the authorities. In this period the law regulating cults 62 of the Governor Enrique Ramirez delivered in 1926, and the law of cults 100 of the Governor Lazaro Cardenas, gave continuity to the first regulation of religion formulated in 1869 by the then governor Justo Mendoza, who allowed for the first time the presence of other religions besides the Catholic in the state of Michoacan.

Palabras clave

Protestantes, Revolución, Pentecostales, Política, Religiosidad.

Keywords

Protestant, Revolution, Pentecostals , Politics, Religion.

INTRODUCCIÓN 6
CAPÍTULO I. 26
LEGISLACIÓN Y DIVERSIDAD DE CULTOS 1869-1911 26
El primer reglamento de cultos de 1869 27
Los metodistas, bautistas y presbiterianos 37
Los protestantes ante el régimen porfirista de Aristeo Mercado 84
CAPÍTULO II. 111
LOS PROTESTANTES ANTE LA REVOLUCIÓN EN MICHOACÁN 1911-1914 111
Las misiones estadounidenses ante el maderismo 112
El campo religioso durante el gobierno de Miguel Silva 127
Los presbiterianos en la lucha armada 140
CAPÍTULO III. 162
POLÍTICA RELIGIOSA DE LOS GOBIERNOS CONSTITUCIONALISTAS 1914-1924 162
Panorama religioso en los gobiernos de Gertrudis Sánchez y Alfredo Elizondo 1914-1916 163
Las iglesias evangélicas ante la Constitución de 1917 184
El protestantismo durante las gubernaturas de Francisco J. Mújica y Sidronio Sánchez Pineda 1920-1924 238
CAPÍTULO IV. 287
PROBLEMA RELIGIOSO EN LOS GOBIERNOS DE ENRIQUE RAMÍREZ Y LÁZARO CÁRDENAS 1924-1932 287
Los protestantismos ante el decreto número 62 de 1926 288
La Ley Calles y la respuesta de los bautistas y presbiterianos 1926-1932 307
La nueva Ley de cultos número 100 y su aplicación en Michoacán 1932-1935 335
Organizaciones anticlericales y antiprotestantes 347
EPÍLOGO. 370
UNA NUEVA DIVERSIFICACIÓN DEL CAMPO RELIGIOSO EN MICHOACÁN 370
Recomposición de lo religioso 371
Las primeras congregaciones pentecostales 384
Categorías religiosas a través de los datos estadísticos 1895 a 1960 401
Conclusiones 414
APÉNDICE 417
Bibliografía 422

INTRODUCCIÓN

Nuestra investigación se centrará en el estudio de la política religiosa y la legislación que en materia de culto público se dictó en Michoacán, entre los años de 1910 a 1932. Se pretende conocer las consecuencias que dicha reglamentación tuvo sobre las diversidades no católicas en sus variantes religiosas bautista, presbiteriana, metodista y pentecostal.[1] Durante éste periodo de tiempo, marcado por el inicio del conflicto revolucionario y la lucha por el restablecimiento del orden constitucional que, en términos político-religiosos, implicó el fortalecimiento del Estado sobre la Iglesia, el tema de la cuestión religiosa ocupó un lugar no poco importante en la agenda política de las autoridades. En este periodo de tiempo la ley reglamentaria de cultos número 62 del gobernador Enrique Ramírez dictada en 1926, y la ley de cultos número 100 del gobernador Lázaro Cárdenas, dieron continuidad al primer reglamento de cultos formulado en 1869 por el entonces gobernador Justo Mendoza.[2]

El reglamento de cultos de 1869, primero en su género para Michoacán, había permitido que de manera legal los misioneros de las iglesias madre de los Estados Unidos propagaran sus ofertas doctrinales entre la sociedad.[3] Estos promotores religiosos representaron a la Sociedad Misionera de la Iglesia Presbiteriana del Norte (1877-1919), de la cual se desprendió la "Misión de los Amigos y Discípulos de Cristo" que inició trabajos en el distrito de Zitácuaro (1876);[4] la Sociedad Misionera de la Iglesia Metodista Episcopal del Sur (1880-1919); la Sociedad Misionera de la Iglesia Bautista del Sur (1893); y

[1] Al hablar de "iglesia protestante" nos referirnos a las iglesias históricas emanadas de la reforma luterana, que constituyen una comunidad religiosa de individuos que profesan un mismo credo y que se reúnen de común acuerdo y de manera libre para practicar y propagar entre sus miembros doctrinas y principios inspirados en ritos y ceremonias. Al hablar de cualquier iglesia protestante o pentecostal se agregará su respectiva denominación.

[2] *Reglamento para el ejercicio de los cultos en el Estado de Michoacán, expedido por el Gobierno del mismo en 20 de mayo de 1869*, Morelia, Imprenta de Octaviano Ortiz, 1869, 15 pp. Sobre las discusiones en torno a la tolerancia de cultos en Michoacán durante la segunda mitad del siglo XIX, véase a MENDOZA GARCÍA, *Libertad de conciencia y tolerancia de cultos en Michoacán (1851-1876)*, Michoacán, UMSNH, Tesis de Licenciatura, 2009.

[3] A nivel federal se dictó la ley de cultos de 1860 que permitió la llegada de diversas iglesias protestantes de origen estadounidense. "Ley de tolerancia de cultos en la República Mexicana", *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencia de los supremos poderes y otras autoridades de la República mexicana*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1861.

[4] RUIZ MADRIGAL, *Zitácuaro bastión liberal y protestante. Centenario de la Iglesia Presbiteriana Getsemaní (1898-1998)*, Zitácuaro, s/e, 1998, p. 7.

finalmente, la Misión de la Iglesia Presbiteriana del Sur (1919). Finalmente, durante la década de 1930, comenzaron a tener presencia una serie de denominaciones pentecostales que comenzaron a distribuir su doctrina en todo el territorio michoacano. De esta forma, la nueva ley de cultos de 1932, ya no sólo legisló en torno a los protestantes y católicos, sino que incluyó ahora a las nuevas diversidades religiosas que proliferaron de una manera exponencial en sólo dos décadas.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El proyecto de investigación busca enriquecer un tema hasta ahora poco explorado, que analiza la política religiosa que siguieron las autoridades estatales para regular el culto público de las diversidades religiosas católicas, protestantes y pentecostales. Sabemos que en la medida en que se consolidaba el poder político de los gobiernos posrevolucionarios, el clero católico perdió su influencia ante las disposiciones anticlericales aplicadas. En este contexto de intranquilidad, tratamos de profundizar en la manera en que los grupos religiosos no católicos se vieron afectados por la legislación en materia religiosa aplicada por las autoridades en turno y la forma en la que sobrevivieron a un contexto de inestabilidad político religioso que tuvo su máxima expresión en el conflicto cristero de 1926.

Creemos que podremos dilucidar varios aspectos históricos que tienen que ver con la dinámica y multiplicidad de las religiosidades en Michoacán, y que hasta ahora han tenido poca atención de los estudiosos de las diversidades religiosas. Estos aspectos poco explorados son: la política anticlerical que siguieron las autoridades en contra del clero católico y la manera en cómo afectó esta política en las diversidades evangélicas. De seguir de cerca la legislación en materia de culto público podemos considerar si dicha legislación favoreció las estrategias de expansión y difusión de éstas pluralidades y si coadyuvó en la formación de espacios culturales impulsados por los protestantes.

La propuesta de investigación que presentamos se plantea varios planteamientos entre ellos conocer ¿de qué forma se dieron las dinámicas de expansión de las iglesias evangélicas dentro de un contexto social regido por una forma de religiosidad católica hegemónica? saber ¿cómo fue que se dio el conflicto entre las autoridades civiles y

eclesiásticas en materia de culto y cuál fue la postura y proceder de las iglesias evangélicas ante tales conflictos? asimismo, ¿si estos conflictos repercutieron en el fortalecimiento de la oferta doctrinaria evangélica? Como sabemos, las iglesias protestantes se fortalecieron durante el Porfiriato, sin embargo, una vez iniciado el conflicto armado de 1910 debemos identificar si la participación de los protestantes al lado de los constitucionalistas significó una estrategia política para granjearse el afecto de las autoridades, conservar los mismos privilegios y obtener mayores beneficios del nuevo régimen triunfante. De el anterior planteamiento se desprende conocer ¿cuál fue la postura que tomaron ante el conflicto armado y si intervinieron en él o se mantuvieron al margen de los acontecimientos? Restablecido el orden constitucional ¿cuál fue la actitud de los protestantes con respecto de las leyes anticlericales emanadas de la Constitución de 1917 y de las disposiciones que se dictaron posteriormente en materia de culto público? y ¿de qué manera resultaron afectadas o beneficiadas como asociaciones religiosas?

Sabemos por nuestras anteriores investigaciones, que las diversidades religiosas en Michoacán no fueron pasivas ante los acontecimientos políticos que se avecinaban con la caída del régimen porfirista. Tal fue el caso de la iglesia presbiteriana del norte, que como ya lo hemos hecho notar, sus congregantes se involucraron en los avatares políticos y en la revuelta armada a favor de la lucha constitucionalista. Sin embargo este proceder fue una excepción a la regla ya que las iglesias metodistas y bautistas, mantuvieron un bajo perfil dentro de la sociedad, dedicándose a una competencia por la distribución de los bienes de salvación entre ellas y el clero católico. Esto mismo hicieron las iglesias pentecostales, las cuales sólo se dedicaron a crear espacios de culto declarándose apolíticas. Por otra parte, cabe aclarar que la participación de los presbiterianos en la lucha armada correspondió a múltiples factores como fue la oportunidad de seguir conservando su presencia en los espacios públicos, antes que haber sido antiporfiristas.

Para desarrollar la investigación, proponemos dos planos analíticos, el primero tiene que ver con el análisis de la legislación en torno a la libertad de culto público; y por otra parte, el análisis de un espacio social plural, no homogéneo que en determinados momentos y circunstancias permitieron la penetración de múltiples formas de religiosidad, o bien, o que por el contrario resistieron la presencia de otra forma de culto religioso que no fuera el católico. Los planteamientos propuestos se relacionan con el conflicto Iglesia-

Estado, en el que lamentablemente cuando se habla de él se da por sentado que éste involucró sólo al clero católico y a las autoridades, sin tomar en cuenta que dentro del contexto michoacano la religiosidad de su sociedad no sólo se circunscribió a una creencia católico-romana, sino a una pluralidad de religiones de carácter evangélico protestante que se vieron afectadas de manera directa por la política religiosa en contra del clero católico.

En la medida en que comprendamos que el campo religioso michoacano no fue homogéneo sino plural y que el problema religioso no estuvo supeditado a la dinámica clero-gobierno, sino a una serie de conflictos en los cuales las varias formas de religiosidad se hicieron presentes adoptando posturas y tomando posiciones ante las medidas reglamentarias en materia de cultos, ayudaremos a reconstruir una parte esencial de la religiosidad de la sociedad michoacana hasta ahora no bien dilucidada. Desconocer que ciertos sectores de la sociedad michoacana decidieron adoptar diversas formas de religiosidad no católicas y que amparados bajo una bandera ideológica particular, ligada a una moral y ética protestante, se involucraron en los conflictos políticos de su tiempo, sería ignorar un capítulo en la historia de la diversidad religiosa del estado. Por lo tanto, creemos que el presente estudio puede ser la base de nuevas investigaciones que aborden la forma en que ha evolucionado la pluralidad de cultos y la diversidad de pensamiento en Michoacán. Asimismo, partimos de la base de que el estudio de las diversidades religiosas constituye una pieza esencial en la comprensión del mosaico religioso en el campo michoacano.

OBJETIVOS

Nos hemos propuesto como objetivo general comprender las dinámicas de crecimiento y desenvolvimiento de las diversidades religiosas protestantes y pentecostales dentro del campo michoacano, vistas a través del marco de la legislación en materia de culto público. Se desprenden una serie de objetivos particulares que nos ayudarán a dar respuesta a las interrogantes propuestas. Entre ellos proponemos: analizar de manera puntual las leyes en materia de culto emitidas por las autoridades estatales y sus consecuencias directas para las diversidades religiosas; valorar la manera en que se dio la diversificación y crecimiento del campo religioso michoacano por medio de los datos que nos muestran las estadísticas oficiales y las cifras ofrecidas por los grupos religiosos; profundizar en el conocimiento de

los espacios culturales fundados por los protestantes tales como las escuelas, sociedades cristianas y espacios de salud, tomando en cuenta la importancia de estos en la sociedad; demostrar que los protestantes no sólo tuvieron una actividad religiosa enfocada a fomentar la distribución de su doctrina, sino que también fueron actores sociales implicados en los procesos políticos del estado; demostrar que las iglesias protestantes no sólo se sometieron a la política de los gobiernos constitucionalistas de manera pasiva, sino que idearon una serie de mecanismos para lograr sobrevivir a las disposiciones legales en materia de culto y adaptarse a las nuevas circunstancias; analizar el pensamiento nacionalista de los protestantismos, que trajo como consecuencia la autonomía con respecto de las misiones estadounidenses, dando pie a una nueva ruptura dentro del campo religioso que permitió la presencia de otras formas de religiosidad de tipo pentecostal. Por último, demostrar que para la década de 1940, ya existían una serie de iglesias de tipo pentecostal que comenzaron a diseminarse en el campo michoacano, que dieron forma al mosaico religioso en el estado.

HIPÓTESIS

Partimos de la afirmación de que el problema religioso en Michoacán no sólo tuvo como principal actor a la Iglesia católica, sino que estuvieron involucrados otro tipo de religiosidades representadas por las iglesias protestantes de filiación presbiteriana, metodista y bautista y por una serie de iglesias pentecostales. Estas iglesias, amparadas bajo una cosmovisión particular de orden religioso, decidieron poner en marcha toda una serie de mecanismos cuyo fin fue la defensa de sus intereses. Asimismo, en determinado tipo de coyunturas fijaron su actuar con respecto del clero católico y de las autoridades gubernamentales en un afán por delimitar su jurisdicción, su influencia y su actuación dentro de la sociedad. No obstante, Michoacán no fue tierra de protestantismos y las denominaciones que hubo, en la década de 1930 decidieron retraerse al interior de sus templos para no involucrarse más en la vida pública, generando las condiciones necesarias para que otras diversidades evangélicas de tipo pentecostal comenzaran su diseminación.

Si bien, es comprensible que las dinámicas de crecimiento y expansión que siguieron las diversidades religiosas estuvieron condicionadas por las disposiciones legales que en materia de culto público emitieron las autoridades, así como también por el grado de

religiosidad de la sociedad michoacana, que alentada por un clero católico hegemónico buscó contrarrestar la presencia de otros cultos, no debemos perder de vista que la lucha entre los poderes civiles y eclesiásticos benefició el desarrollo de otros cultos, quienes vieron en la política anticlerical de algunos gobiernos la oportunidad idónea para continuar su expansión. Finalmente, ellas creían que el conflicto religioso sólo estaba enfocado al clero católico. Condicionadas por estas circunstancias, las diversidades religiosas buscaron elementos que les permitieran continuar con su oferta doctrinal, colaborando en todo momento con las autoridades estatales, actitud que les granjeó la simpatía de estas y la posibilidad de adaptarse al contexto político y religioso. Además de ello, supieron aprovechar la debilidad en la que había quedado el clero católico para atraerse el favor de los fieles que ahora pasaron a engrosar las filas de las comunidades evangélicas.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Durante las dos últimas décadas el estudio de las diversidades religiosas en México ha cobrado interés dentro del ámbito académico. Desde nuevas líneas de investigación que abordan el tema como parte del desarrollo social y político de la nación mexicana ha surgido, sobre todo a partir de los años ochentas del siglo XX, una creciente historiografía bajo líneas de investigación diversas, entre las que destacan los aportes de la antropología, la etnología, la sociología y muy recientemente la historia. Para efecto de lograr un mejor esquema de análisis que dé luz a carca de la diversidad religiosa en el estado, partiremos de las investigaciones que tocan a los protestantes de Michoacán, para concentrarnos después en aquellas que han abordado el tema a nivel nacional. Primero hablaremos de los estudios sobre el protestantismo, para posteriormente referirnos a los trabajos que abordan a los nuevos movimientos religiosos pentecostales.

Abarcando el periodo revolucionario, resalta una investigación académica que ha insertado al protestantismo dentro del conflicto político de la soberanía del Estado sobre la Iglesia católica. Hablamos del trabajo del historiador de origen suizo Jean-Pierre Bastian con su obra, *Los disidentes: sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*,

publicado en 1989.[5] El trabajo que es el resultado de su tesis doctoral, destaca el papel que desempeñaron las sociedades protestantes y el presbiterianismo de Michoacán en la política porfirista, vistas por el autor como uno de los motores que impulsaron el "cambio social y la ruptura revolucionaria"; además de que dibuja al protestantismo presbiteriano de Michoacán como un elemento presente en los cambios de mentalidad de ciertos sectores sociales que abrazaron el movimiento revolucionario de 1910.[6]

El tratamiento analítico que ofrece la obra de Bastian se enfoca en la problematización de tres sociedades misioneras estadounidenses de corte histórico: la iglesia metodista (episcopal y del sur), la iglesia presbiteriana (del norte y sur) y finalmente, la iglesia congregacional. El autor expone los elementos que permitieron la implantación de estas sociedades y su posible despertar político relacionado con un sentimiento antiporfirista. Según el autor, esta concepción política protestante, propia de las "sociedades modernas", contribuyó a la formación de espacios activos que se opusieron a la "sociedad tradicional", donde el catolicismo desempeñaba un papel preponderante. Llega la conclusión de que los protestantismos implantados en México tuvieron características propias con base en la realidad y el contexto socio-político, y por lo tanto, constituyeron un protestantismo de tipo endógeno y homogéneo donde las diferencias doctrinales pasaron a un segundo plano. Según el autor, la actuación de las sociedades protestantes no se redujo a una mera actividad religiosa, sino que se desempeñaron como un espacio de oposición política al régimen porfirista, situación que los impulsó a adherirse a las fuerzas maderistas.

Sin embargo, uno de los problemas que presenta la obra de Bastian es la tendencia a generalizar sobre la radicalización de las congregaciones protestantes en contra del régimen porfirista, señalando que esta actitud hostil se dio de manera colectiva dentro del seno de

[5] BASTIAN JEAN-PIERRE, *Los disidentes: Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*, México, FCE/El COLMEX, 1989.

[6] Otros trabajos del mismo autor que versan sobre la misma línea de investigación son: *Las sociedades protestantes en México, 1872-1911. Un liberalismo radical de oposición al porfirismo y de participación en la revolución maderista*, 2 vols., México, El COLMEX, 1987. "El paradigma de 1789, sociedades de ideas y Revolución Mexicana", *Historia Mexicana*, Núm. 149, Julio-Septiembre, 1988, pp. 79-110. "El impacto regional de las sociedades religiosas no católicas en México", *Relaciones*, Núm. 42, 1990, pp. 49-78. "Metodismo y clase obrera durante el Porfiriato", *Historia Mexicana*, Núm. 1, julio-septiembre, 1983, pp. 39-71. *Protestantismo y sociedad en México*, México, CUPSA, 1983. "Metodismo y Rebelión Política en Tlaxcala, 1874-1920", *Memorias del Primer Simposio Internacional de Investigaciones Socio-históricas sobre Tlaxcala*, Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala, pp. 108-118. "Modelos de Mujer Protestante: Ideología religiosa y educación femenina, 1880-1910", *Presencia y Transparencia: La Mujer en la Historia de México*, México, El COLMEX, 1987, pp. 163-180.

las tres sociedades protestantes trabajadas, sin matizar lo suficiente los contextos particulares de cada lugar en el que se diseminaron. En razón de este punto, según nuestras anteriores investigaciones tenemos que a diferencia de lo que señala Bastian, las sociedades presbiterianas en Michoacán no radicalizaron su proceder con respecto de las autoridades debido a que los miembros de las congregaciones fueron parte de la elite política que ocupó los cargos en los Ayuntamientos, además de que las muestras de apoyo incondicional en las elecciones estatales y federales nos sugieren su total adhesión al régimen. Por lo demás, la contribución de Bastian para entender el elemento protestante en México resulta en uno de los pocos estudios de carácter obligado para el estudio de las diversidades protestantes tradicionales durante la segunda mitad del siglo XIX y el primer decenio del siglo XX.

Si bien no aborda a los protestantes en Michoacán, quisiera destacar el trabajo realizado por Deborah Baldwin *Protestants and the Mexican revolution: missioners, ministers, and social change*,[7] por ser uno de las pocas investigaciones académicas que retoman la dinámica protestante dentro del proceso revolucionario. La autora señala que a partir de 1905, los misioneros estadounidenses que anteriormente habían asumido una postura política activa dentro de la política mexicana, subordinaron su pensamiento a la teología tomando una posición pasiva ante los acontecimientos políticos. Analiza, por el contrario, cómo "algunas" de las comunidades protestantes dirigidas por mexicanos desarrollaron una actitud política hostil al porfirismo oficial y adaptarse a las circunstancias. Esto se hizo, menciona Baldwin, con el propósito de proveer a sus miembros nativos de una mayor seguridad y un beneficio económico que las ayudara a sortear las circunstancias adversas.

Baldwin señala que al iniciar la revuelta armada de 1910, los líderes protestantes y sus congregaciones ubicadas en los corredores de Ciudad Guerrero y la región entre Tlaxcala-Puebla, decidieron enrolarse a las filas revolucionarias buscando ingresos económicos alternativos. Fue justamente la precaria condición económica de los ministros mexicanos que aunada al sentimiento de subordinación con respecto de las misiones estadounidenses, lo que los alentó a buscar oportunidades de independencia decidiendo

[7] BALDWIN DEBORAH, *Protestants and Mexican revolution: missioners, ministers, and social change,* Urbana and Chicago, University of Illinois Press, 1990. Otro trabajo es el de: *Variation within the Vanguard, Protestants and the Mexican Revolution*, Master's Thesis, Chicago, the University of Chicago, 1979.

enrolarse en la lucha. Sin embargo, es interesante notar que los protestantes mexicanos decidieron apoyar la revolución sólo después del asesinato de Madero dando su apoyo a Carranza. Fue justo aquí, dice Baldwin, que el misionero y el mexicano tomaron diferentes posturas, ampliándose esta ruptura en 1914 en que se dejó sentir un mayor antiamericanismo siendo esta la génesis de un protestantismo nacional y activista.

De esta forma, aunque Baldwin no aborda a una denominación protestante en particular, sino a los sectores protestantes involucrados en el conflicto armado por medio de la intervención directa y a través de ayuda financiera, su trabajo es sumamente valioso pues es de las pocas investigaciones que abordan la participación protestante en el proceso revolucionario. De la misma forma, a pesar de que no menciona el papel que jugaron los protestantismos en Michoacán en la revuelta maderista, constituye una excelente base para desarrollar nuestro problema de estudio retomando algunos ejes de investigación como el nacionalismo de los protestantes mexicanos y la paulatina independencia de estos con respecto de las misiones estadounidenses.

También quisiera destacar el trabajo de Alma Dorantes, titulado: "Una asociación protestante en el Jalisco revolucionario: entre el respeto a la norma y la conflictiva realidad",[8] donde estudia el proceder de la iglesia metodista episcopal de Guadalajara en el conflicto armado. Las conclusiones a las que llega son interesantes al señalar que los protestantes, que en un primer momento pertenecieron a la iglesia congregacional y después abrazaron la doctrina metodista, se mostraron desinteresados o pasivos ante el movimiento revolucionario. Sostiene lo anterior al encontrar un silencio total en los documentos de la congregación que induzcan al investigador a pensar que las difíciles circunstancias en que vivía la comunidad, derivadas de la inestabilidad política y del declive de la producción agrícola y minera propias de la región, pudieron ocasionar una participación en la revuelta armada. Aunado a lo anterior, Dorantes señala la posibilidad de que la iglesia metodista estuviera en desacuerdo con la revuelta política por juzgar incompatible la violencia revolucionaria con los "auténticos principios cristianos". De esto

[8] DORANTES GONZÁLEZ, "Una asociación protestante en el Jalisco revolucionario: entre el respeto a la norma y la conflictiva realidad", en *Takwá*, Jalisco, INAH, 2008, pp. 61-82. Otro trabajo de la misma autora donde llega a las mismas conclusiones es: "Tolerancia, clero y sociedad de Guadalajara", en Ramos Medina, Manuel (Compilador), *Historia de la Iglesia en el Siglo XIX*, México, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1998, pp. 229-240.

podemos argumentar con Dorantes, que efectivamente hubo congregaciones que se mantuvieron alejadas del conflicto revolucionario, a la par de que otras decidieron involucrarse en él, como lo podemos demostrar para Michoacán donde los presbiterianos tomaron las armas mientras que los bautistas y metodistas decidieron mantenerse al margen de los acontecimientos.

Sobre las investigaciones a cerca de los protestantismos en el estado de Michoacán y con una tendencia regional, una aproximación ha sido una anterior investigación que corresponde a mi tesis de maestría la cual lleva por título *Protestantismo liberal en Michoacán, el presbiterianismo en el Distrito de Zitácuaro, 1877-1901*.[9] En éste trabajo partiendo de una línea de investigación política, se hace un acercamiento de la Iglesia presbiteriana del Norte de los Estados Unidos que se estableció en el oriente del estado de Michoacán, abarcando el distrito de Zitácuaro y las poblaciones y ranchos circunvecinos, a partir de 1877. En este estudio se hace un seguimiento de las discusiones que se suscitaron en torno a la libertad de cultos entre los años de 1851 a 1876, las cuales desembocaron en la expedición del reglamento de cultos para el Estado de Michoacán de 1869, que permitió la llegada, expansión y crecimiento de las congregaciones presbiterianas. De igual forma, se abordan las relaciones que hubo entre los actores presbiterianos y las autoridades porfiristas, así como la respuesta de los protestantes a un clero católico hostil que, sintiéndose vulnerado, trató por todos los medios impedir la presencia de los presbiterianos. En este sentido, el análisis se enfoca en el conflicto clero-gobierno y en cómo éste enfrentamiento permitió que los presbiterianos tuvieran una postura marcadamente anticlerical y anticatólica, apoyando de manera exaltada las disposiciones legales en materia de culto público.

Partiendo de las categorías de "actores sociales", se logra articular la participación de ciertos individuos presbiterianos que tomaron parte activa dentro de la política del distrito de Zitácuaro gracias a que conformaron redes de sociabilidades de tipo familiar, políticas y laicas, que los llevó a ocupar lugares preponderantes dentro de la sociedad zitacuarense. Se llega a la conclusión de que gracias a estas redes social y políticamente importantes y económicamente activas, los presbiterianos tuvieron éxito en el

[9] MENDOZA GARCÍA, *Protestantismo liberal en Michoacán. El presbiterianismo en el Distrito de Zitácuaro 1877-1901*, Tesis de Maestría, México, UMSNH, 2011.

fortalecimiento de sus congregaciones lo cual se tradujo en la fundación de una serie de organismos de carácter político y cultural tales como logias masónicas, clubes liberales y escuelas, que fueron la base de la difusión y éxito de su oferta doctrinal.

Se demuestra en la tesis cómo el hecho de que estos presbiterianos gozaran de influencia política dentro de la sociedad zitacuarense al ocupar los puestos importantes en los Ayuntamientos, les permitió desarrollar lazos de amistad y de clientelas con los prefectos políticos y con los gobernadores en turno, lo que contribuyó a que las autoridades les brindaran todas las garantías legales para su protección y desarrollo. Otra de las conclusiones a las que se llega es que, los presbiterianos fueron activos actores políticos interviniendo activamente en los asuntos del distrito a través de periódicos de carácter liberal y de espacios educativos tanto laicos como religiosos. Esta participación política se vio reflejada en la intervención de los delegados presbiterianos en el Congreso Liberal de San Luis Potosí en el año de 1901, lo cual significó un primer ensayo para su incursión en el activismo anticlerical.

No obstante, debido a que la investigación termina en el año de 1901, ya no se aborda la participación política de estos actores presbiterianos durante los gobiernos revolucionarios, la suerte que corrieron los espacios educativos con la puesta en marcha del artículo 3° de la constitución de 1917, así como tampoco la creación de organismos de difusión cultural en las décadas siguientes al término de la revolución que sirvieron como base de propaganda presbiteriana. Además de lo anterior, la investigación sólo se centró en torno a la iglesia presbiteriana, dejando de lado a las iglesias metodista y bautista y a las iglesias pentecostales. A pesar de ello, el estudio corresponde a la única aproximación histórica del fenómeno del protestantismo en Michoacán y por lo tanto un referente obligado para comprender la génesis, el desarrollo y el actuar de los presbiterianos no sólo en el plano religioso sino también en la vida política y educativa de la sociedad.[10]

Como hemos visto, las diversidades religiosas constituyen una pluralidad de comunidades con diversas denominaciones con una doctrina religiosa particular. Partiendo

[10] Se desprenden de esta tesis algunos artículos publicados donde se retoma el debate sobre la tolerancia religiosa y la labor educativa presbiteriana: "Instrucción cívica y liberal del presbiterianismo en el Distrito de Zitácuaro 1894-1902", *Tzintzun*, Núm. 54, julio-diciembre 2011, pp. 53-92; "Tolerancia de cultos en Michoacán y la difusión de un protestantismo liberal en el oriente del estado 1851-1911", *Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, México, UNAM, 2012 pp. 109-137.

de esta idea, quisiera ahora centrar la atención del lector en algunos de los trabajos más representativos de cada una de las diversidades que pretendemos tratar. Me gustaría comenzar por los trabajos publicados por las mismas iglesias protestantes, que aunque carecen de un marco académico estricto son valiosos por los datos contenidos en ellos, toda vez que son el único acercamiento a las iglesias denominacionales en el estado de Michoacán. Para caso de la iglesia presbiteriana, que es de la que más datos hemos localizado, podemos mencionar los trabajos de Apolonio Vázquez, *Los que sembraron con lágrimas. Apuntes históricos del presbiterianismo en México*; *Libro Conmemorativo de las bodas de diamante de la Iglesia presbiteriana en México, 1872-1497;* y *Libro Histórico del Sínodo General de la Iglesia Presbiteriana de México 1901-1951*. El primero de ellos tiene un valor invaluable debido a que nos da, además de las congregaciones formadas en el estado, los nombres de las primeras familias que abrazaron la nueva oferta evangélica. Los dos libros conmemorativos, nos dan un panorama general de la administración y desarrollo de las congregaciones presbiterianas en el estado abarcando hasta los años de 1970.[11]

Para el caso de la iglesia bautista se encuentran el manuscrito inédito de David L. Montemayor, el cual lleva por título *Primera Iglesia Bautista de Morelia Michoacán. Un pasado heroico.* Aunque el autor prácticamente resume el devenir de los bautistas en ocho páginas y no arroja resultados muy novedosos, ya que se remite a lo dicho por el bautista Alejandro Treviño quien realizó un trabajo interesante titulado *Historia de los trabajos bautistas en México*, no obstante, la información que muestra a partir de los años de 1912 hasta 1950 resulta de gran interés para darse cuenta del devenir de la congregación bautista y de la historia del templo y de los fieles en la ciudad de Morelia. En este sentido, la obra mencionada de Alejandro Treviño, es el referente inmediato de las comunidades bautistas en Michoacán al darnos una serie de indicios de los templos, las localidades en las cuales

[11] Presbiterianismo: *Libro Conmemorativo de las bodas de diamante de la Iglesia presbiteriana en México, 1872-1497,* México, Editorial Reforma, 1947. *Libro Histórico de las Bodas de Oro del Sínodo General de la Iglesia Presbiteriana de México 1901-1951*, México, El Faro, 1956.VÁZQUEZ APOLONIO, *Los que sembraron con lágrimas, apuntes históricos del presbiterianismo en México*, México, El Faro, 1985. RANKIN MELINDA, *Veinte años entre los mexicanos, narración de labor misionera,* México, Fondo Editorial de Nuevo León, 2008. MARTÍNEZ LÓPEZ, *Orígenes del presbiterianismo en México*, Matamoros, se 1974. Metodismo: VELASCO GUSTAVO, *Metodismo mexicano, períodos iniciales,* México, Sociedad de Estudios del Metodismo en México, 1974. Bautistas: TREVIÑO ALEJANDRO, *Historia de los trabajos bautistas en México,* México, Casa Bautista de Publicaciones, Convención Nacional Bautista de México, 1939. MONTEMAYOR DAVID, *Primera Iglesia Bautista de Morelia Michoacán. Un pasado heroico,* México, manuscrito inédito, 2006.

fortalecieron su presencia y algunos nombres de las familias que se adhirieron a este culto religioso.[12]

Por lo que se refiere a la iglesia metodista del sur, el *Libro Conmemorativo de las Bodas de Diamante de la Iglesia Metodista de México 1873-1948,* publicado por la Iglesia Metodista de México en 1948, es uno de los referentes inmediatos por los datos que proporciona con respecto de las congregaciones establecidas en el estado de Michoacán. Aunque la información es poca, podemos ver los lugares en los cuales se abrieron comunidades metodistas en el estado y la forma en que estas eran atendidas por los misioneros estadounidenses.[13] Como podemos observar, hay pocos elementos bibliográficos que nos den indicios sobre la iglesia metodista del sur en Michoacán, resultando ser una de las denominaciones religiosas menos trabajadas.

Ahora bien, respecto de las investigaciones sobre las iglesias pentecostales, han resaltado los estudios de tipo antropológico y etnográfico que abordan el fenómeno religioso desde la categoría del "cambio religioso". Los estudiosos del tema centran su atención en las características comunes y en las necesidades de los credos religiosos no católicos que ofrecen una oferta de salvación, y la sociedad consumidora de estos bienes, factor que ha facilitado las conversiones de ciertos sectores sociales desatendidos por las antiguas instituciones religiosas, fueran estas católicas o protestantes. [14]

Desde una perspectiva histórica se han hecho esfuerzos por retomar la problemática pentecostal analizando cómo el discurso religioso ha llegado a sujetos activos que tienen la capacidad de reinterpretar la religión protestante y adaptarla a su contexto. Para el caso de Michoacán podemos citar un artículo por demás interesante de Danú Fabre, titulado "¿Nuevos sujetos sociales en el escenario religioso? Las congregaciones pentecostales en Zamora".[15] En este artículo, se muestran los procesos socioculturales de las iglesias pentecostales de Zamora, Michoacán, vistas como un modelo alternativo de vida. El

[12] TREVIÑO ALEJANDRO, *Historia de los trabajos.* MONTEMAYOR DAVID, *Primera Iglesia Bautista.*
[13] *Libro Conmemorativo de las Bodas de Diamante de la Iglesia Metodista de México 1873-1948,* México, Iglesia Metodista de México, 1948.
[14] Al respecto véanse los estudios GIMÉNEZ GILBERTO, "Sectas religiosas en el sureste. Aspectos sociográficos y estadísticos", *Cuadernos de la Casa Chata,* México, CIESAS/CONAFE, 1988, Núm. 161.
[15] FABRE PLATAS, "¿Nuevos sujetos sociales en el escenario religioso? Las congregaciones pentecostales en Zamora", Francisco Meyer (Coordinador), *Estudios Michoacanos VII,* EL COLMICH, 1997, pp. 199-216.

artículo señala que dentro de esta nueva forma de religiosidad adoptada, los individuos son capaces de transitar por una nueva religión que les permitirá progresar materialmente en un estado posmoderno. En este sentido, las iglesias tanto protestantes como católicas y su modelo educativo y la visión en la familia como el núcleo central de la vida cristiana, han perdido fuerza como instituciones capaces de fomentar cierto tipo de valores éticos y morales, ante lo cual la sociedad de Zamora, ha decidido abrazar un modelo alternativo de vida religiosa.

El estudio de Platas abarca la vida cotidiana de los pentecostales, sus espacios de sociabilidad y el quehacer cotidiano de los individuos. Enmarca la llegada de los evangélicos entre las décadas de 1970 a 1980, en que se dio una urbanización acelerada y un crecimiento demográfico provocado por el "boom fresero" cuya consecuencia fue la reestructuración de los sistemas productivos. Menciona a las iglesias Pentecostés Trinitaria, a la Iglesia del Dios Vivo Columna y Apoyo de la verdad y a la Iglesia La Luz Del Mundo. Además de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, los Testigos de Jehová y a la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

A pesar de que este estudio ofrece un acercamiento importante a la dinámica de los pentecostalismos dentro de la sociedad, no retoma un elemento importante para comprender su génesis misma dentro de la sociedad zamorense. Deja de lado preguntas clave que todo historiador de las diversidades religiosas debería tener presente al estudiar las iglesias poscristianas, como ¿en qué momento de la historia de Zamora comenzaron a tener presencia nuevos modelos de religiosidad? ¿quiénes conformaron las primeras congregaciones y quienes fueron sus dirigentes? ¿cuál fue la dinámica con respecto del clero católico y las iglesias protestantes? y finalmente, ¿cuál fue su relación con las autoridades locales que reglamentaron su presencia en el espacio geográfico? y ¿dónde se encontraban ubicados sus templos? En este sentido, nuestra investigación tratará de llenar estos espacios faltantes en la historiografía del fenómeno religioso en el estado, no sólo enfocándonos a Zamora, sino a la totalidad del estado de Michoacán. A pesar de ello, hasta ahora, este trabajo es el único esfuerzo llevado a cabo por las comunidades académicas para comprender la diversidad religiosa pentecostal o poscristiana en Michoacán donde se analizan las rupturas religiosas que ha sufrido el campo social.

Como podemos observar, todavía queda un largo camino por recorrer en cuanto a los estudios sobre la diversidad religiosa en el estado de Michoacán y en cuanto a la política religiosa seguida por las autoridades en materia de culto público. Si bien es cierto que hay una gran cantidad de estudios que abordan el conflicto entre las autoridades y el clero católico, enfocándose en la forma en que éstas legislaron leyes tendientes a reducir la presencia del clero en la vida pública, no nos hemos encontrado con bibliografía que involucre a las diversidades religiosas protestantes y pentecostales dentro de la política religiosa del estado. Esperamos que esta investigación proporcione claridad sobre la dinámica de las diversas formas de culto público dentro del campo religioso.

METODOLOGÍA

Hemos decidido plantear la siguiente metodología relacionada con los objetivos que nos hemos propuesto conseguir. Partimos de la idea de que en el "campo religioso" michoacano, las distintas iglesias católicas, protestantes y pentecostales, tuvieron la funcionalidad de formular estrategias y organizar competencias encaminadas a lograr la difusión de sus doctrinas formando "identidades religiosas" o lo que bien podríamos llamar una "cultura religiosa". Sabemos que el fin de las diversas formas de religiosidad fue el de cumplir con una función reestructurante de la sociedad a través de una reorganización de los valores éticos y morales que fueron parte de la competencia por los bienes de salvación. Estos bienes de salvación por su parte, lograron formar en los colectivos sociales una conciencia de pertenencia racionalizada por una serie de beneficios "reales o imaginarios" legitimando a los grupos religiosos a los cuales pertenecieron. No obstante, esto no se hubiera podido lograr si no se hubiera dado una legislación tendiente a regular el proceder y la presencia de los espacios de culto público, además de regular sus relaciones con otros grupos religiosos y de someterlas bajo su dominio.

De esta forma, la categoría de "campo religioso" utilizada y trabajada por Pierre Bourdieu, nos alcanza para valorar las dinámicas contemporáneas de las diversas religiosidades: podremos explicar sus transformaciones y reestructuraciones; nos permite una mejor comprensión de las relaciones objetivas dadas entre los diversos actores religiosos existentes en un determinado espacio social; constituye el espacio adecuado para

observar los valores transmitidos a un cierto grupo de individuos; nos permite encontrar directrices por la lucha y la competencia por el ejercicio del poder simbólico y finalmente, nos da la pauta para comprender las dinámicas con relación al poder político.[16]

De ésta forma, vemos al "campo religioso" como un espacio donde se racionalizaron las relaciones sociales de varias instituciones en términos de lo sagrado. En nuestro caso, el "campo religioso" no lo hemos considerado como un espacio lineal, ya que estuvo determinado por la evolución de las tenciones políticas y sus relaciones de conciliación o confrontación con un clero católico que no estaba de acuerdo en perder su autoridad sobre los asuntos mundanos. Se desprende de esta lucha por el poder, un conflicto religioso-político entre el clero y el gobierno, que indudablemente determinó las alianzas, las estrategias, los episodios de confrontación, la expansión, el crecimiento o disminución de las iglesias no católicas; además de que determinó el beneficio o quizá el rechazo de las propias autoridades estatales hacia los nuevas diversidades religiosas.[17]

FUENTES

Para llevar a cabo los objetivos trazados se llevó a cabo un análisis de las fuentes hemerográficas entre los años de 1880 a 1932. Cabe mencionar que durante el periodo abordado, ninguna de las cuatro sociedades protestantes con presencia en Michoacán pudo establecer imprentas debido a la animadversión y esfuerzo que puso el clero católico para evitar dicha intención. Hubo dos intentos, el primero provino de parte de la iglesia metodista del sur a mediados de 1880, la cual trató de establecer una casa de imprenta en la ciudad de Morelia, sin embargo, este proyecto se vio frustrado ante la oposición del

[16] BORDIEU PIERRE, "Génesis y estructura del campo religioso", *Relaciones*, XXVII, núm. 108, otoño de 2006, pp. 29-83.

[17] Trataremos de entender a las diversidades religiosas establecidas en el estado de Michoacán tomando en cuenta su diversidad y origen. Por una parte, estamos hablando de un protestantismo tradicional surgido de la reforma luterana que llegó representado por las iglesias presbiterianas del norte y del sur, por la iglesia metodista del sur y por la iglesia bautista, todas ellas procedentes de los Estados Unidos de América. Por otra parte, estamos considerando a los nuevos movimientos poscristianos que hicieron su arribo en la década de 1940. El mosaico de cultos no católicos establecidos dentro del campo religioso no fue en ninguna manera homogéneo y lineal, sino heterogéneo y plural, dentro de él encontramos constituidos una gran cantidad de grupos que se caracterizaron por tener creencias y prácticas doctrinales particulares diferenciadas entre sí, en disidencia con la religión dominante del estado, la católica. BAUBÉROT JEAN, *Historia del protestantismo*, México, Biblioteca Nacional de México, 2008.

arzobispo Ignacio Árciga. El segundo intento de imprenta protestante se dio con la iglesia bautista, quien en la década de 1920 abrió una imprenta desde donde se imprimió su propaganda religiosa, sin embargo ésta tuvo que cerrar sus puertas por orden de las autoridades.

La revisión de la prensa de la época nos permitió reconstruir el contexto del periodo, sobre todo el pensamiento de los grupos liberales anticlericales quienes veían con agrado a los evangélicos. La visión protestante hacia la política del estado y la lealtad que estos grupos brindaron a las autoridades en turno comenzando por las autoridades porfiristas y continuando con las autoridades emanadas de la revolución, la hemos localizado en la hemerografía nacional protestante y en las actas de registro y documentos de archivo de las mismas comunidades: *Diario del Hogar* (1914), *El 93* (1900-1901), *El Abogado Cristiano Ilustrado* (1881-1918), *El Abogado Cristiano* (1928-1929), *El Bautista* (1910), *El Católico* (1884,) *El Demócrata* (1885-1895), *El Evangelista Mexicano* (1879-1910), *El Explorador* (1885), *El Imparcial* (1910-1913), *El Liberal* (1885-1912), *La Lira Michoacana* (1894), *La Patria* (1889-1901), *La Sombra de Arteaga* (1921), *Laurel y Olivo* (1901-1902), *Periódico Oficial de Michoacán* (1893-1932), y *The Mexican Herald* (1912-1915). Entre otros.

De las fuentes para el presbiterianismo se revisaron los *Libros de Registro* de la iglesia presbiteriana de Zitácuaro, así como también el *Libro Histórico de las Bodas de Oro del Sínodo General de la Iglesia Presbiteriana de México*; el *Libro de Registro de la Iglesia Presbiteriana de México* y las *Actas de la Reunión del Sínodo General de la Iglesia Presbiteriana de México*. Que abarcan los años de 1880 a 1960. Sobre la iglesia metodista del sur, debido a que en 1919 salió del estado de Michoacán, no existe archivo en Morelia, pero se revisaron las actas del *Annual report of the minutes of the Central Conference of the Mexican Mission of the Methodist Church of Southern U.S.* de los años de 1980 a 1920. Con respecto a la iglesia bautista de Morelia, no tiene archivo disponible.

De la ciudad de Morelia se consultaron el Archivo Histórico del Poder Ejecutivo, las series: Leyes y Decretos, Gobernadores, Circulares, Conflictos Políticos y Religión, de los años de 1910-1960. En el Archivo de la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, se localizó la documentación referente a la nacionalización de los templos evangélicos pentecostales, al registro de propiedad de los inmuebles destinados al culto público y todo lo concerniente a los anexos clausurados y nacionalizados. Asimismo, se obtuvo

información sobre la adquisición de los predios y la construcción de los templos evangélicos. Se revisaron los años de 1910 a 1960. En el archivo del Ayuntamiento, se localizaron las disposiciones legales respecto de la entrega de templos y la apertura de éstos. Se localizaron también, el nombre de los encargados de dichos bienes inmuebles protestantes, además de todo lo referente a las juntas vecinales. Se pudo localizar información sobre las prohibiciones para que algunos ministros evangélicos pudieran ejercer el ejercicio de su culto, así como el número de templos existentes en la entidad. Se analizaron los años de 1910 a 1960. En el Archivo General de la Nación, en la serie libertad de cultos, encontramos algunos datos sobre la forma en la adquisición de los templos protestantes en Michoacán.

ORGANIZACIÓN DE CAPÍTULOS

El primer capítulo que abarca el periodo de 1869 a 1911, consta de tres apartados, se habla en el primero de ellos de la primera ley de cultos para Michoacán de 1869 y sus repercusiones en materia legal a favor de las diversidades religiosas. Abordamos la respuesta del clero católico ante el reglamento de cultos y la forma en que reaccionó la sociedad al saber que otras doctrinas religiosas llegaban a suelo michoacano. En el segundo apartado hablamos de la llegada de las iglesias protestantes al estado, sus formas de difusión, la compra de edificios y las estrategias de trabajo. Nos enfocamos principalmente en las tres denominaciones protestantes: metodista, bautista y presbiteriana y su distribución hasta el término del régimen porfirista. En el tercer apartado, abordamos la actitud de los protestantes respecto de la política local ejercida por el gobernador Aristeo Mercado y su posición con respecto de los procesos políticos.

En el segundo capítulo cuya temporalidad va de 1911 a 1914, estudiamos la actitud de los protestantes durante la revolución maderista y los primeros gobiernos constitucionalistas. El primer apartado lo dedicamos a conocer la postura de las misiones estadounidenses ante el movimiento armado vista a través de la prensa evangélica. Posteriormente nos enfocamos en conocer cuál era el panorama religioso durante la gubernatura de Miguel Silva y la participación protestante ante los procesos políticos. En el

último apartado consideramos la colaboración de los presbiterianos a favor de la causa carrancista y la actitud pasiva de los metodistas y bautistas ante los acontecimientos.

En el tercer capítulo, que va de los años de 1914 a 1924, abordamos la política religiosa y anticlerical de algunos de los gobiernos constitucionalistas en Michoacán. Este capítulo consta de cuatro apartados, en el primero de ellos tratamos de dar un panorama de la política en materia de culto público de los gobernadores Gertrudis Sánchez, Ignacio Prieto y Alfredo Elizondo. En el segundo apartado, consideramos los artículos anticlericales de la Constitución de 1917, su repercusión en los protestantes y la respuesta a tales disposiciones. Asimismo, estudiamos la estrategia de redistribución de las misiones protestantes, el reacomodo geográfico dentro del campo michoacano y la autonomía de las iglesias nacionales con respecto de las misiones madre, como consecuencia de la política religiosa de 1917. Finalmente, estudiamos el problema religioso durante el gobierno de Francisco J. Mújica y Sidronio Sánchez Pineda.

El cuarto capítulo que va de 1924 a 1932, aborda las disposiciones en materia de culto publicadas con motivo del conflicto religioso durante los gobiernos de Enrique Ramírez y Lázaro Cárdenas. En el primer apartado abordamos la Ley 62 y su repercusión para las iglesias protestantes. En el segundo apartado hablamos de la puesta en marcha de la Ley Calles y la respuesta de los bautistas y presbiterianos. En el tercer capítulo estudiamos la Ley número 100 de 1932 y su aplicación en Michoacán, extendiendo su repercusión hasta 1935 en que concluye la gubernatura de Lázaro Cárdenas. Cerramos este capítulo con un cuarto apartado en el que hablamos de las organizaciones anticlericales y antirreligiosas que lucharon en contra de las iglesias protestantes y del clero católico, durante la gubernatura de Lázaro Cárdenas.

Por último, en el epílogo que proponemos abordamos el rompimiento del campo religioso después de 1930, con la llegada de nuevas iglesias llamadas pentecostales. En términos generales, hablamos de las posibles causas que suscitaron la recomposición del campo religioso en Michoacán, para posteriormente abordar a las iglesias pentecostales que se establecieron entre las décadas de 1940 a 1960. Sus nombres y los lugares en los cuales instituyeron sus templos. Finalmente, damos algunas apreciaciones de cómo es que las autoridades han visto a las diversidades religiosas a lo que a lo largo de la historia. Como un balance general abordamos algunos datos estadísticos a través de los censos de

población, para tener una idea de las dinámicas de crecimiento de las iglesias no católicas en Michoacán entre las décadas de 1880-1960.

CAPÍTULO I.
LEGISLACIÓN Y DIVERSIDAD DE CULTOS 1869-1911

El campo religioso dentro del cual convivieron los diversos cultos "protestantes y poscristianos" en el estado de Michoacán, fue un espacio socio político donde las diversas expresiones de lo sagrado formularon una diversidad de formas simbólicas de adoctrinamiento a través de un lenguaje particular, con el objetivo de desarrollar relaciones de convivencia y legitimación. En el estado de Michoacán, las diversas autoridades que se sucedieron entre las décadas de 1910 y 1930, dictaron una serie de disposiciones para regular la libertad de culto, con el fin de disminuir el poder político, social y económico del clero y a su vez fortalecer la secularización de la sociedad.

El antecedente de la secularización en el estado de Michoacán lo encontramos en el reglamento de cultos de 1869, que determinó la absoluta libertad de religiones y la competencia, por vez primera, de los bienes de salvación. En éste se dictaron las medidas que las autoridades debían tomar en el caso de que algún grupo religioso deseara establecer algún espacio de culto público. Ahora bien, a pesar de ésta regulación, el problema religioso entre las autoridades y el clero siguió siendo de primer orden con los gobiernos de Alfredo Elizondo (1915-1917); Pascual Ortiz Rubio (1917-1920); Francisco J. Mújica (1920-1922); Enrique Ramírez (1924-1928) y Lázaro Cárdenas (1928-1932).[1]

El capítulo consta de tres apartados. En el primero, consideraremos la expedición de la primera ley de tolerancia de cultos en el estado, emitida en el año de 1869 y que impulsó la ruptura del campo religioso y la consiguiente diversificación y difusión de nuevas ofertas de salvación que compitieron por el monopolio religioso con el clero católico. En el segundo apartado, hablaremos de la distribución geográfica de los diversos cultos establecidos en Michoacán bajo la ley de cultos vigente hasta la víspera del proceso revolucionario, tratando de dar algunas sugerencias a cerca del por qué eligieron determinadas localidades para ofertar su religiosidad y los factores que determinaron su

[1] De 1917 a la década de 1930 los gobernadores de Michoacán constituyeron más de una treintena de individuos, por este motivo sólo se menciona a los que jugaron un papel decisivo en materia religiosa. La actitud de los gobernadores del estado giró en función de ser auxiliares de la federación en materia del culto público que se dictaron bajo los mandatos presidenciales de Venustiano Carranza (1914-20); Álvaro Obregón (1920-24); Plutarco Elías Calles (1924-28) Emilio Portes Gil (1928-30), y Pascual Ortiz Rubio (1930-32).

crecimiento. Finalmente, nos concentraremos en la actitud de los protestantes ante la política porfirista, en víspera del proceso revolucionario.

El primer reglamento de cultos de 1869

Michoacán fue un estado marcado por el celo religioso de sus pobladores quienes vivían al cobijo de las instituciones católicas, regulando su vida y convivencia. Ésta religiosidad exacerbada nos puede alcanzar para comprender el nivel de complejidad del campo religioso y su recomposición constante ante las nuevas ofertas doctrinarias. Los diversos cultos estuvieron regulados por las medidas que en materia religiosa dictaron las autoridades estatales, quienes ajustándose a las disposiciones federales en materia de culto público, normaron a las instituciones religiosas a través de un marco legal de convivencia.

Durante la primera mitad del siglo XIX, la institución religiosa representada por el clero católico no fue fácil de subordinar, el poder del que gozaba llegó a invadir la esfera de lo político, económico y educativo. El clero católico en Michoacán era la institución más rica y poderosa gracias a que llegó a monopolizar, casi en lo absoluto, el control de las instituciones caritativas y de educación. Además de que gozó de fueros y privilegios especiales, su influencia y respeto tuvo que ver con que fue la única institución con estadísticas demográficas confiables.[2] La riqueza del clero venia de varios puntos: de las mercedes y subsidios que les habían otorgado los monarcas, de las aportaciones de los fieles a través de legados testamentarios, de donaciones de bienes raíces y de dinero en efectivo. También provenía de la adquisición de fincas y haciendas por medio de hipotecas, además de los ingresos que le generaron las obvenciones parroquiales, los diezmos y las primicias.[3]

El poder político que alcanzó el clero católico, pero más importante aún, el poder que ejercía sobre las conciencias de los fieles, fue el que le disputaron las autoridades liberales a través de una serie de leyes en materia de culto público, buscando terminar con su influencia en la sociedad. A nivel federal, se dictaron la Ley Juárez (1855); la Ley Lerdo

[2] GUZMÁN PÉREZ, *Las relaciones clero-Gobierno en Michoacán. La gestión episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal y Solís 1831-1850,* México, Cámara de Diputados LIX legislatura, 2005, pp. 13-15.
[3] RIVERA REYNALDOS, *Desamortización y nacionalización de bienes civiles y eclesiásticos en Morelia 1856-1876,* Michoacán, UMSNH, 1994, pp. 63-65.

(1856), [4] el proyecto de Constitución Federal (1856) en el cual se discutió el artículo 15° que declaraba la libertad religiosa, las Leyes de Reforma (1859), que determinaron en el decreto expedido con fecha de 7 de julio, la separación de la Iglesia y el Estado; la supresión de monasterios; la extinción de las cofradías, archicofradías y hermandades; la clausura de los conventos de monjas; el aporte voluntario para las limosnas, sacramentos y sostenimiento del culto y ministros. Se dieron a conocer además, las leyes de nacionalización de bienes eclesiásticos; del matrimonio civil; del registro civil; la secularización de los cementerios; la prohibición de que las autoridades asistieran a las a las funciones de la Iglesia; la secularización de los hospitales y establecimientos de beneficencia, y la extinción de las comunidades religiosas.[5] Finalmente, en diciembre 4 de 1860, se dictó la primera ley sobre libertad de cultos en el país [6] que le dio forma al fallido artículo 15° del proyecto constitucional de 1856.[7] En este afán de minar el poder político y religioso de la institución eclesiástica ¿Qué sucedió en Michoacán respecto a la política sobre libertad de cultos?

Siguiendo las disposiciones federales, en la constitución estatal de 1858 publicada por el gobernador Epitacio Huerta, se determinó que no se consignara ningún artículo que hablara de la cuestión religiosa, además de que no se inició con la frase que hacía alusión a la religiosidad del estado.[8] Huerta, recrudeció las medidas anticlericales aplicando nuevos préstamos forzosos; clausurando conventos y colegios; desterró a la orden de San Vicente de Paul; prosiguió con la secularización de cementerios; expulsó a varios sacerdotes de la mitra; empleó las campanas de las iglesias para hacer armas y parque; dio la orden de secularizar el hospital de San Juan de Dios y de extinguir el Colegio Seminario de Morelia, para culminar con la ocupación de la Catedral. Todo ello en represalia por la ayuda que el

[4] Sobre supresión de fueros eclesiásticos, la exclusión de los clérigos del voto electoral y la desamortización de los bienes de manos muertas.
[5] TENA RAMÍREZ, *Leyes fundamentales de México de 1808-1979*, México, Porrúa, 1957, pp. 636-666.
[6] "Ley de Tolerancia de cultos", pp. 296-303.
[7] En esa ocasión el artículo 15º se declaró sin lugar a votar por 66 votos contra 44 y en la sesión del 26 de enero se concedió permiso a la comisión de Constitución para retirar definitivamente el artículo 15º por 57 votos contra 22. Ese mismo día Ponciano Arriaga propuso la adición que, aprobada por 82 votos contra 4 vino a ser el artículo 123º, el cual en cierto modo reconocía en los poderes federales el ejercicio del Patronato. TENA RAMÍREZ, *Leyes fundamentales*, pp. 601-602, 626.
[8]"En el nombre de Dios trino y uno, autor y supremo legislador de la sociedad". *Constitución política del Estado de Michoacán de Ocampo, expedida por su Congreso Constituyente en 21 de enero de 1858*, Morelia, Imprenta de J. M. Jurado, 1899.

clero había brindado al grupo conservador que resultó en la Guerra de Reforma de diciembre de 1857.[9]

¿Qué significó la ley federal de tolerancia de cultos de 1860 para la Iglesia católica? Sin duda que ésta constituyó un duro golpe para la institución eclesiástica, ya que por vez primera, tras una ardua lucha por lograr la separación de los poderes civiles y eclesiásticos y una incansable disputa por arrebatarle el poder terrenal, el Estado logró no sólo someter dentro de un marco jurídico a la Iglesia católica, sino lo más importante, arrebatarle el monopolio de la fe. En términos meramente prácticos, esta Ley fue la que propició la llegada de nuevas ofertas doctrinales que compitieron de manera directa con la religión dominante por el monopolio de los bienes de salvación.

En consonancia con las disposiciones federales, el gobernador interino Antonio Huerta, publicó, el 17 de octubre de 1861, el primer *Reglamento para el culto católico* cumpliendo con la ley federal de cultos en su artículo 11º,[10] como parte del "derecho más respetado por el gobierno de Michoacán dentro de todos los derechos del hombre: la libertad religiosa". A través del *reglamento* se reguló la conducta de los sacerdotes y del culto católico, tanto dentro como fuera de los templos, reduciendo a la esfera de lo privado las expresiones de su religiosidad. Sin embargo, tendrían que pasar ocho años más para que Michoacán incluyera en su legislación la protección de aquellas asociaciones religiosas protestantes.

El reglamento de 1861 constaba de 11 artículos que tuvieron que ver con la eucaristía a los enfermos, la cual se haría sin distinción especial, el santo oleo se llevaría sin acompañamientos, sin pompa en la calle, aunque dentro de las casas se podrían hacer las solemnidades que se requieran (art. 1°); ningún acto religioso se celebraría antes del alba ni después de las oraciones de la noche (art. 2°); el uso de campanas para actos religiosos se

[9] RIVERA REYNALDOS, "Las relaciones Gobierno-clero, en Morelia durante la administración del general Epitacio Huerta, 1858-1859", *Tzintzun*, 14, Michoacán, UMSNH, Julio-diciembre de 1991, pp. 30-42. *Desamortización y nacionalización,* pp. 135-150.

[10] El art. 11° señalaba los lineamientos para los permisos para los actos solemnes fuera de los templos, siempre y cuando estos contaran con el debido permiso de la autoridad de cada estado, para ello se señaló además que: 1) habrá de procurarse a toda costa la preservación del orden público; 2) no se concederán licencias cuando se tema que se produzcan o den margen a algún desorden; y 3) (…) si acaso concediere dicha autoridad una licencia de dicha clase y sobreviniere algún desorden con ocasión del acto religioso (…) se mandará cesar éste y no se concederá en adelante fuera de los templos. *La Bandera Roja*, núm. 8, Morelia, 25 de octubre de 1861.

haría sólo para llamar a misa tocándose una sola campanada y con moderación, con anterior licencia escrita del gobernador y autoridades municipales (art. 3°); se tocarían campanas en las horas de policías, alba, oraciones de la noche y queda, y el clero sólo las podría tocar a las doce del día y tres de la tarde (art. 4°); en casos de incendio y robo, también cuando las autoridades lo ordenara por motivos civiles o de guerra (art. 5°); no se recogerían limosnas sin autorización del gobierno y en caso de ser necesaria su recolección estas: 1- Serán por tiempo limitado que no exceda de un año; 2- Que el que pide las limosnas tenga un nombramiento escrito del párroco; 3- Que el nombramiento sea comprobado por los prefectos y autoridades políticas locales y que este tenga el sello respectivo; 4- Que sea mayor de edad, hombre de bien, no tahúr, no ladrón, no haber cometido fraude (art. 6); se podrán colectar limosnas sin poner condiciones (art. 7°); los cuestores refrendarán las licencias antiguas (art. 8°); los diezmos serán voluntarios y cesarán los colectores de los mismos (art. 9°); las mujeres no podrán ser cuestores (art. 10°); y, la infracción de esta ley será castigada por las leyes vigentes en la materia (art. 11°).[11]

El reglamento, no entró en vigor por causa de la ocupación francesa, pero una vez que fue restablecido el orden constitucional, Justo Mendoza dictó otro *Reglamento para el ejercicio de todos los cultos* el 20 de mayo de 1869, cuyo propósito fue el de quitar a las manifestaciones públicas religiosas las trabas que imponía el reglamento de 1861.[12] Dividido en siete apartados, el reglamento, que incluía ahora las palabras "otra religión", legisló no sólo el proceder público del clero sino de cualquier religión que se estableciera en el estado. Así hablaba: 1.- De los edificios destinados al culto; 2.- De los actos religiosos en el interior de ellos; 3.- De los actos solemnes religiosos fuera de ellos; 4.- De la colectación de limosnas; 5.- Del uso de campanas; 6.- La parte penal y, 7.- De las disposiciones generales. Uno de los propósitos fue eliminar la intolerancia y la exclusión de cualquier otra religión distinta a la católica, con el objetivo, decía, de no combatir ni censurar bajo ninguna circunstancia a las religiones protestantes.

El gobernador Justo Mendoza, declaró que "basados en el principio de la libertad religiosa que impera en los países civilizados", se concedía a todas las sociedades religiosas en el estado las garantías que ofrecía la ley federal sobre libertad de cultos en cuestión de

[11] *La Bandera Roja*, núm. 8, Morelia, 25 de octubre de 1861.
[12] *Reglamento para el ejercicio de los cultos,* p. 3.

libertad de conciencia, "la cual era sagrada, con el sólo límite de prohibir su ejercicio cuando puedan alterar la paz pública o perjudicar a un tercero". En el reglamento se declaraba que todas las sociedades religiosas tenían el derecho de llevar a cabo transacciones comerciales destinadas a erigir edificios para el ejercicio de su culto, quedando protegidas por las leyes constitucionales tales adquisiciones de bienes inmuebles. También tendrían el pleno derecho de llevar sus actos religiosos al interior de los templos y fuera de ellos, con el debido permiso de las autoridades locales, quienes se encargarían de vigilar y cuidar el orden.

Sobre el asunto de las licencias, en su artículo 9°, el reglamento señalaba que los prefectos en las cabeceras de distrito, los presidentes de los ayuntamientos en las de municipalidad y los jefes de policía en las de tenencia, eran las autoridades políticas locales que conforme al artículo 11° de la Ley del 4 de diciembre de 1860, podían conceder o no licencias para actos solemnes del culto religioso fuera de los templos. Este artículo fue apoyado por el siguiente, en el que se estableció que las autoridades concederían dichos permisos en casos particulares y no de manera periódica. Los requisitos para poder conceder las licencias eran: que las peticiones se hicieran por escrito en el papel del sello correspondiente y que la solicitud se redactara por los sacerdotes del culto de manera particular, además de ir firmada por los demás miembros de la respectiva sociedad religiosa.[13]

Sobre las penalidades por violar el reglamento, se señaló que ningún acto solemne religioso podría verificarse fuera de los templos antes de la salida ni después de la puesta del sol, con pena de 10 a 50 pesos y haciéndose cesar de inmediato (11°); que la autoridad no concedería licencias cuando a la misma hora y en el mismo lugar se verificara alguna festividad civil (12°), además, se instituyó que cuando las predicaciones públicas excedieran los límites prescritos por las leyes, la autoridad política haría cesar el acto y pondría a los predicadores a disposición de un juez para aplicarles el debido castigo (13°).

En una clara muestra de acercamiento de las autoridades con el clero católico, en el reglamento se determinó otorgarle el derecho de poder conservar legalmente los edificios con los que actualmente contaba para que pudiera llevar a cabo su culto religioso.

[13] *Reglamento para el ejercicio de los cultos*, pp. 9-10.

Asimismo, se decretó que los actos religiosos llevados a cabo antes del alba y después de las 10 de la noche se podrían realizar libremente, sólo dando aviso a las autoridades. Sobre los distintivos y acompañamientos públicos, señaló que el viático se podría conducir de la manera que mejor les pareciera a los sacerdotes y que se podrían colectar limosnas sólo pidiendo permiso de las autoridades. Asimismo, sobre el uso de campanas, se restableció el toque de ellas y solamente se acordó restringirlas a casos especiales.

Indudablemente, la actitud de Justo Mendoza fue la de evitar la coacción que ejercía el clero católico sobre la población, que llegaba al extremo de obligarlo a rendir veneración y respeto hacia un tipo de religiosidad externa en detrimento de las obligaciones civiles. Pero más allá de esta intención, el gobierno tenía en mente la necesidad de ser tolerante con el clero para con ello lograr la estabilidad del estado, no en vano la prensa liberal tildaba al gobierno Mendoza de "conciliador".[14] Aunque no se perdió de vista que los desmanes de los sectores fanáticos católicos guiados por los sacerdotes, se tenían que evitar a toda costa ya que de no hacerlo llevarían al estado a sumirse de nueva cuenta en desordenes y trastornos, como al final sucedió.

En aras de esta tolerancia, las únicas condiciones que el gobierno propuso para la adquisición de bienes inmuebles a las diferentes iglesias, eran que los edificios no tuvieran anexos y que no se restablecieran en ellos las congregaciones religiosas extintas por las leyes de 1859 y 1863; que se ajustaran a las normas de salubridad y que no impidieran la entrada a las autoridades. En el caso del viatico, sólo pidió que éste no fuera solemne y que a toda costa se evitaran las manifestaciones públicas que incentivaran a los fieles a tributarle culto a los curas cuando pasaban por las calles. Respecto de la colectación de las limosnas fuera de los templos, se pidió únicamente que se ajustaran a un tiempo determinado. Finalmente, respecto al uso de las campanas se permitieron los toques para consagrar, para exponer, para cubrir la eucaristía, al salir y entrar el viatico, para anunciar la agonía de un muerto, los toques de ánimas y las rogativas. [15]

No obstante el empeño puesto en la regulación de los cultos, el reglamento no fue aplicable y ello se debió entre otras cosas a que los años que siguieron a su expedición estuvieron llenos de un marcado anticlericalismo, debido a que el gobernador Rafael

[14] *La Restauración,* Morelia, 7 de abril de 1867, p. 4.
[15] *Reglamento para el ejercicio de los cultos*, pp. 9-10.

Carrillo (1871-1876) siguió la política anticlerical del presidente Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1876) y la atención se desvió a los debates del constituyente, en que se discutía la necesidad de elevar a rango constitucional las Leyes de Reforma.[16]

A pesar de que no se puso en marcha, el reglamento constituyó el único intento de las autoridades políticas de Michoacán para dar una solución a un tema que seguía causando malestar entre los sectores católicos: el ejercicio de su culto público y la pérdida del monopolio de la fe. Por otra parte, también constituyó el primer intento de proteger de manera legal el establecimiento de religiones no católicas regulándolas por medio de un marco jurídico que determinaba las obligaciones, derechos y restricciones a las que se debían ajustar en el espacio público y privado. En el reglamento, primero en su clase, se declaró el respeto que las autoridades le brindaban a las diversidades religiosas que desde ese momento se establecieran en el estado y dictó las reglas de convivencia entre ellas y el poder político. El clero dejó de ejercer el monopolio absoluto de los bienes de salvación, pasando a considerarse como un culto más que debía ajustarse a las nuevas reglas impuestas por el poder temporal.[17]

Desde este momento, podemos hablar de los primeros pasos de Michoacán como un estado plural en materia religiosa, dando un margen legal a diversos cultos para competir por los bienes de salvación de manera libre y sin más trabas que las impuestas por la ley. No obstante, no debemos perder de vista que la ayuda y protección legal estuvo condicionada a la ideología política de las autoridades en cada localidad. Por ejemplo, si las autoridades locales tenían tendencias conservadoras, dejaron pasar por alto las agresiones de intolerancia en contra de las minorías religiosas lo cual repercutió en el fortalecimiento del clero y por consiguiente en la poca presencia de individuos que practicaban otras doctrinas religiosas. Por otra parte, los lugares donde las autoridades simpatizaron con las ideas liberales, las minorías religiosas tuvieron mayor presencia, pudieron desarrollarse y distribuir con mayor libertad sus bienes simbólicos de salvación.

¿Cómo reaccionó el clero católico ante las disposiciones legales en materia de culto? según las fuentes, la libertad de cultos provocó un hondo pesar en el clero. El arzobispo

[16] Sobre los debates en el constituyente y la participación de los delegados de Michoacán, véase MENDOZA GARCÍA, *Libertad de conciencia.*
[17] *Reglamento para el ejercicio de los cultos,* 15 pp.

Clemente de Jesús Munguía, protestó contra los artículos 15º y 123 ° y concluyó con una crítica enérgica a la ley de cultos federal de 1860.[18] Asimismo, el clero católico dirigió las representaciones de los fieles en contra de tales medidas legales.[19] Munguía emitió una circular el 7 de julio de 1857, donde prohibió a los fieles el juramento constitucional;[20] acusó al gobierno de Veracruz de legítimo y por lo tanto, sin el derecho de decretar ninguna ley;[21] con motivo de la publicación de las Leyes de Reforma, hubo tumultos, insultos y protestas de los vecinos de varias localidades; de igual forma, también se suscitaron enérgicas críticas hacia el reglamento de 1861.[22]

El enfrentamiento entre el clero y el gobierno tomó un respiro cuando en 1865, Munguía abandonó el país y dejó de participar en los asuntos religiosos. No obstante, las relaciones de tensión entre las autoridades y el clero católico no cesaron con motivo de las constantes violaciones a las disposiciones en materia de cultos. El nuevo arzobispo José Ignacio Árciga, instó a los fieles a rebelarse en contra del gobierno por el reglamento de cultos de 1869, y de las religiones "impías" que con motivo de éste se establecieron en el estado, dando por resultado el motín ocasionado por los sermones del cura Hilario Cabero

[18] BRAVO UGARTE, *Munguía: obispo y arzobispo de Michoacán, (1810-1868) su vida y su obra, homenaje en el centenario de su muerte*, México, JUS, 1967, p. 61. MUNGUÍA JOSÉ DE JESÚS, *Defensa eclesiástica en el obispado de Michoacán desde fines de 1855 hasta principios de 1858,* México, Imprenta de Vicente Segura, 1858. Entre otras cosas Munguía señaló que escribía esta para hacer una defensa digna de la Iglesia en contra de las disposiciones anti-católicas del Gobierno y para amonestar a los fieles para que no juraran la constitución porque contenía artículos contrarios a la doctrina católica.

[19] *Representación que algunas señoras Morelianas elevan al Soberano Congreso Constituyente contra la tolerancia de cultos,* Morelia, julio 16, Imprenta de Ignacio Arango, 1856. *Exposición que varios vecinos de Morelia elevan al Soberano Congreso Constituyente pidiéndole se digne reprobar el artículo 15 del proyecto de Constitución sobre tolerancia de cultos,* Morelia, julio 18, Imprenta de Ignacio Arango, 1856. *Representación que varias señoras de Pátzcuaro al Soberano Congreso Constituyente contra la tolerancia de cultos,* Morelia, julio 19, Imprenta de Ignacio Arango, 1856. *Representación que eleva al Soberano Congreso Constituyente el pueblo de Acámbaro, pidiendo la reprobación del artículo 15º del proyecto de la nueva Constitución, que establece en la República la tolerancia de cultos,* Morelia, Archivo Histórico Manuel Castañeda, exp. 239, caja 41, siglo XIX, 5 f. *Representación que los habitantes de Zamora dirigen al Soberano Congreso Constituyente pidiéndole que no se permita en la República la libertad de cultos,* México, Imprenta de M. Murguía, 1856.

[20] *Actos episcopales del prelado de Michoacán en consecuencia de la publicación y juramento exigido de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, decretada y sancionada en 1857.* MUNGUÍA JOSÉ DE JESÚS, *Defensa eclesiástica,* t. 1, pp. 179-202. *Exposición contra la nueva Constitución Federal publicada en esta Capital,* México, 1857, pp. 6-7.

[21] ALCALÁ ALFONSO, *Episcopado y Gobierno en México. Cartas pastorales colectivas del episcopado mexicano 1859-1875,* México, Universidad Pontificia de México, S.A. de C.V. 1889, pp. 19-68.

[22] La carta de adhesión de Morelia fue encabezada por Martin de Mier y concluida con la rúbrica del prefecto imperial José de Ugarte, la firmaron más de dos mil varones, firmaba también el gobernador de la Mitra en representación de 36 eclesiásticos de la capital. BRAVO UGARTE, *Historia sucinta de Michoacán,* Michoacán, Morevallado Editores, 1993, pp. 422-423.

en el año de 1870, en contra de los misioneros estadounidenses metodistas, mejor conocidos por el clero como "discípulos de Lutero", que se habían establecido en el ex convento de San Francisco de San Buena Ventura.[23] Finalmente, la incorporación de las Leyes de Reforma a la Constitución, en septiembre de 1873; la posterior Ley de adiciones constitucionales de diciembre y su publicación en Morelia, el 4 de enero de 1875, que ratificaban la separación Estado-Iglesia y, la libertad de la ciudadanía de adoptar cualquier religión pudiendo hacer la defensa pública de ella,[24] propiciaron que el clero publicara una nueva pastoral exhortando a los fieles no obedecer. Las advertencias del clero ocasionaron una serie de nuevas representaciones populares seguidas de retractaciones públicas.[25]

Se puede observar en todos los contextos, el nivel de intransigencia de una clerecía católica dominante que trató de proteger el monopolio de la fe, a través de la presión de los grupos de fieles, lo cual dio por resultado una serie de conflictos con las autoridades. El clero católico peleaba "por todo o por nada", era recuperar la autoridad absoluta y establecer un acuerdo con el poder político, siempre y cuando éste reconociera a la religión católica como religión de Estado, con el derecho de intervenir en los asuntos políticos y sin tolerancia de ninguna otra. De no ser de esta forma, el clero se decidiría por la confrontación directa fuese cual fuese el resultado, como de hecho sucedió. El clero no sólo estaba luchando contra las leyes en materia de culto. No era para menos, se trataba ahora de la materialización de sus temores y de aquello por lo que tanto habían protestado: la diversificación del campo religioso y la presencia de iglesias no católicas, lo cual redundó directamente en la pérdida del monopolio religioso y en la competencia por los bienes de salvación.

---

[23] ROMERO FLORES, *Michoacán histórico y legendario*, México, Costa Amic, 1970, pp. 449-450; ARREOLA CORTÉS, *Epitacio Huerta, soldado y estadista liberal,* Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979, p. 115; *Alcance al número 47 de Los Principios,* Morelia, 7 de agosto de 1871, pp. 1-2.

[24] OLIMÓN, NOLASCO, "Proyecto de reforma de la Iglesia en México 1867-1875", Álvaro, Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton (coordinadores), *Estado, Iglesia y sociedad en México,* México, siglo XXI / Porrúa / UNAM, 1995, p. 282.

[25] *El pensamiento católico*, "Representación que los vecinos de Morelia dirigen al Congreso del estado y al de la unión, pidiendo la insubsistencia de la ley orgánica de adiciones y reformas a la Constitución", Morelia, 17 de diciembre de 1874, p. 4. 25 de diciembre de 1874, pp. 1-2. 1 de enero de 1875, p. 4. 15 de enero de 1875, pp. 2-3. 22 de enero de 1875, pp. 1-4. 29 de enero de 1875, pp. 1-4. 5 de febrero de 1875, pp. 1-4. 12 de febrero de 1875, pp. 1-3. 26 de febrero de 1875, pp. 1-3. 5 de marzo de 1875, pp. 3. 12 de marzo de 1875, pp. 2-3. 19 de marzo de 1875, pp. 2-4. 2 de abril de 1875, p. 2. 9 de abril de 1875, pp. 2-3. 16 de abril de 1875, pp. 2-3. *La Bandera de Ocampo*, Morelia, 31 de enero de 1875, p. 4.

Debemos tomar en cuenta que el reglamento de 1869, que permitió por vez primera el libre ejercicio de otros cultos en el estado, fue el resultado del enfrentamiento directo entre dos instituciones que se disputaban la hegemonía. La situación varió un poco cuando Bruno Patiño ocupó la gubernatura del estado dando inicio al periodo porfirista, Patiño siguió la política de conciliación (*modus vivendi*), delineada por Porfirio Díaz, buscando una convivencia pacífica de las autoridades y el clero evitando un enfrentamiento directo entre las dos instituciones. Sin embargo, esto no impidió que los sacerdotes continuaran con su "cruzada en contra de los infieles protestantes", la cual se recrudeció en la década de 1880.

En el marco de esta lucha entre el gobierno y el clero, el catolicismo exacerbado de la población michoacana jugó un papel significativo como condicionante del desarrollo de las nuevas ofertas de religiosidad que trataron de competir por los bienes de salvación. La religiosidad inflamada de los fieles obligó a las nuevas iglesias a desarrollar estrategias particulares de difusión y condicionó una mayor o menor presencia de sus congregaciones, que tuvieron buena aceptación en determinadas localidades donde el clero no tuvo presencia fuerte y casi nula en algunas otras donde la presencia del catolicismo era evidente. A pesar de que la religiosidad católica de la población no fue el único factor que condicionó la expansión de las iglesias protestantes, sí fue el de mayor peso.

Finalmente, gracias a la estabilidad política y social que se vivió en Michoacán durante el periodo porfirista y amparadas por la protección de las leyes en materia de cultos, pudieron establecerse y distribuirse dentro de la sociedad michoacana las nuevas formas de religiosidad que rompieron con el monopolio religioso que ostentaba el clero católico. Una de las consecuencias directas de esta incursión fue el hecho de que campo religioso se vio fracturado, lo cual constituyó la diversificación de nuevas ofertas doctrinales y la creación de espacios de culto evangélico. Así, las nuevas formas de religiosidad recién llegadas se distribuyeron de manera paulatina ocupando casi la totalidad del estado con excepción de algunos lugares a los cuales no tuvieron acceso, ya sea por la lejanía de ellos o ya por la intolerancia religiosa recrudecida en su contra; intolerancia que fue apoyada por los curas párrocos quienes por medio del pulpito y sermones subversivos lograron que buena parte de la sociedad católica en el estado se mostrara renuente a aceptar otra doctrina religiosa diferente.

Con base en estas consideraciones, en el siguiente apartado reflexionaremos sobre la distribución de las iglesias no católicas que se establecieron en el estado a partir de la puesta en marcha de la ley de cultos de 1869.

Los metodistas, bautistas y presbiterianos

Hasta 1911, el número de iglesias y congregaciones protestantes tradicionales mantuvo un crecimiento constante y paulatino. Para principios de 1912 las estadísticas para el estado de Michoacán mencionaban que las congregaciones estadounidenses estaban representadas por las misiones de la Iglesia Presbiteriana del Norte que llegó en el año de 1876;[26] de la Iglesia Metodista Episcopal del Sur que arribó en 1880;[27] y de la Iglesia Bautista del Sur que se estableció en el año de 1893.[28] Sobre la Iglesia Presbiteriana del Sur que llegó en el año de 1919, con el propósito de ocupar el campo religioso que había dejado la iglesia presbiteriana del norte y la iglesia metodista del sur, hablaremos en posteriores capítulos.[29]

De las tres misiones protestantes que arribaron a Michoacán desde la década de 1880, los metodistas y los bautistas llegaron directamente a la capital del estado convirtiendo a Morelia en un satélite de propaganda doctrinal y de operaciones misioneras para diseminarse desde éste punto a las ciudades cercanas. La tercera misión protestante de denominación presbiteriana del norte decidió establecerse en el distrito de Zitácuaro, el cual fue el centro receptor de la propaganda enviada por la misión de los Estados Unidos, asimismo fue el satélite de redistribución y expansión de misioneros hacia los pueblos y ranchos circunvecinos.

De 1880 a 1911, existió una membrecía creciente de individuos que se declararon protestantes, ¿cuáles fueron las características doctrinales que determinaron la oferta de salvación? ¿cómo se dio su crecimiento geográfico atendiendo a los dos factores relacionados con el grado de catolicidad y el anticlericalismo de los individuos, y

[26] VÁZQUEZ APOLONIO, *Los que sembraron*, pp. 60-63, 213-227.
[27] *Central Mexican Mission, Board of Missions Methodist Episcopal Church South, Annual Report*, United States, años de 1880-1919.
[28] TREVIÑO ALEJANDRO, *Historia de los trabajos*, pp. 350-355.
[29] *Central Mexican Mission,* 1915, pp. 36-42, 215-216. MARTÍNEZ LÓPEZ, *Orígenes del presbiterianismo*, pp. 205-224.

atendiendo de igual forma a la política que las autoridades aplicaron en materia de culto religioso? finalmente, ¿cuáles fueron las estrategias utilizadas para su difusión?

En la medida en que podamos considerar algunas respuestas a nuestras interrogantes, sabremos con exactitud la manera en que se dio la diversificación del campo religioso, considerando que esta diversidad no sólo formó una estadística aislada, sino que fue parte importante en el desarrollo social y político de la entidad dado que las nuevas iglesias estuvieron incluidas en las disposiciones de las autoridades en materia de culto público.

Comenzaremos por mencionar que las iglesias protestantes no fueron unidades homogéneas entre sí, ya que la forma de organización y sus bases doctrinales variaron de manera sustancial al punto que esto les llegó a generar una serie de conflictos con otras denominaciones por el monopolio del campo religioso y por la distribución de los bienes de salvación. La distribución de las iglesias protestantes en Michoacán se dio en casi la totalidad del estado, sin embargo el éxito de su empresa determinado por el establecimiento de congregaciones y por el crecimiento de su matrícula, estuvo relacionado a dos factores claramente distinguibles: la presencia de un clero fuerte que hizo frente a la penetración de las nuevas ofertas doctrinarias y el anticlericalismo de ciertos sectores que, aprovechando la debilidad del clero ocasionada por las leyes en materia de culto, fortalecieron la multiplicidad de cultos religiosos.

Ahora bien, hubo otras circunstancias que coadyuvaron a la penetración protestante, una de ellas fue el previo conocimiento que los misioneros tenían del campo religioso michoacano, el cual era conocido por los *colportores,* enviados por las misiones estadounidenses, con el propósito de explorar, comercializar Biblias y distribuir la propaganda evangélica entre la población. Naturalmente los acontecimientos sociales, políticos y económicos fueron seguidos de cerca por las sociedades misioneras estadounidenses, acontecimientos que se publicaban en las revistas protestantes y los libros de viajes. De tal forma que, como lo menciona Rubén Ruiz, las misiones se preocuparon por construir centros sobre los cuales construir una red de misiones en las zonas aledañas a esos centros.[30]

[30] RUIZ GUERRA, *Hombres nuevos. Metodismo y modernización en México (1873-1930),* México, CUPSA, 1992, p. 55.

Un ejemplo de este conocimiento del campo religioso misionero lo daba el predicador metodista W. E. Mc. Lennan, sobre Tzintzuntzan, Michoacán, el cual fue publicado en *The Two Republics* y en *El Diario del Hogar,* en 1891.

> …no carecerá de interés recordar unas cuantas impresiones recogidas en una visita que hice no ha mucho tiempo a la ciudad y al lago de Pátzcuaro. Tzintzuntzan es una aldea tarasca de 500 habitantes…situada en el lago…hace doscientos años fue el asiento del episcopado de Michoacán y tuvo una población de más de 50 000 almas…siendo una de las ciudades más importantes de la época de la conquista…[31]

Otro elemento a tomar en cuenta fue la elección de las ciudades capitales y de las cabeceras de los distritos para establecer sus centros de operaciones misioneras, donde además trataron de ocupar las mejores calles en la ciudad, cuyas características eran que estuvieran cerca de la plaza pública, con el propósito de ser vistos de la sociedad. Buscaron siempre que estas principales ciudades estuvieran comunicadas por líneas del ferrocarril, situación por demás beneficiosa porque ello les garantizaba el arribo de misioneros extranjeros, personal de apoyo como ministros y profesores y, la recepción de cargamentos de biblias, de libros y material didáctico para las escuelas. Además de folletos propagandísticos y literatura religiosa para ser distribuida entre la población.[32]

Según lo mencionaba la iglesia presbiteriana, "el equipaje de un misionero en sus viajes muy largos, muchas veces incluía una caja de folletos para propaganda. Tiraban los folletos para que la gente los recogiera y los leyera…además de que se repartían los mismos en donde fueran. El resultado fue que muchas personas se convirtieron y formaron congregaciones a las que posteriormente los misioneros encontraban en sus viajes…"[33]

Aunque el transporte ferroviario favoreció la labor de los misioneros quienes por medio de él distribuyeron un sin número de propaganda religiosa, como en el caso de la iglesia metodista del sur, cuyos folletos editados por la Alianza Evangélica de México eran distribuidos de manera libre y gratuita, debemos tomar en cuenta que el ferrocarril no fue

[31] *El Abogado Cristiano Ilustrado,* 15 de marzo de 1891, p. 3.
[32] VELASCO GUSTAVO, *Metodismo mexicano,* p. 70.
[33] *Libro Conmemorativo de las bodas de diamante de la Iglesia presbiteriana en México, 1872-1497,* México, Editorial Reforma, 1947, pp. 18-19.

un factor determinante para la difusión de la oferta doctrinal, dado que el transporte ferroviario llegaba a ser muy costoso y la carencia de fondos impidió la distribución de la propaganda por este medio, haciéndose necesario en muchas ocasiones el uso de las mulas de carga o de los caballos.[34] A pesar de su importancia creemos que el ferrocarril no fue un condicionante en la apertura de congregaciones, ya que los pueblos y rancherías que no se encontraban comunicadas por las líneas férreas también fueron consideradas llegando a ellas a pie, en volanta, a caballo o en diligencia.[35]

¿A quiénes estaba dirigida la prédica protestante? sin duda no hubo una estrategia para atraerse a determinados sectores de la sociedad, ya fuera que contaran con elementos económicos o que no los tuvieran. Sobre los integrantes de las congregaciones los protestantes mencionaban que había entre sus filas familias de buena posición económica, así como familias de escasos recursos; pudieron haber sido individuos que vivían en las ciudades, como también indígenas, rancheros o hacendados que radicaban en los pueblos y los ranchos circunvecinos. Para el caso de las iglesias protestantes en el estado de Michoacán, la matricula estuvo compuesta por personas de escasos recursos de la ciudad o de los pueblos integrada por rancheros, hacendados, empleados, jornaleros, medianos propietarios, maestros, médicos, ex sacerdotes, políticos, comerciantes, poetas, periodistas, carpinteros o zapateros.[36] Es decir, rancheros, jornaleros y hacendados en los espacios rurales; y de clases media, empleados y gente humilde en las ciudades, donde estaban los profesionales, aunque la mayoría de ellos fue de extracción popular, alejados del ámbito político.

Doctrinalmente, la iglesia metodista del sur se caracterizó por tener una estructura jerárquica guiada por un sistema de gobierno episcopal, donde el máximo líder siguió siendo la figura del obispo quien tomaba las decisiones de manera unilateral, como representante de las conferencias generales que se realizaban de manera anual. Los metodistas de los Estados Unidos llegaron a México representados por dos denominaciones afines: la Iglesia Metodista Episcopal del Norte y la Iglesia Metodista Episcopal del Sur.

[34] *El Evangelista Mexicano,* "Folletos", México, 15 de abril de 1893, p. 64.
[35] VELASCO GUSTAVO, *Metodismo mexicano,* p. 70.
[36] BASTIAN JEAN-PIERRE, *Diálogos con Gonzalo Báez Camargo. Una vida en el protestantismo mexicano,* México, Centro de Estudios del Protestantismo Mexicano, 1999, p. 35.

De estas dos denominaciones, los metodistas del sur determinaron abrir el campo misionero en el estado de Michoacán en la década de 1880.[37]

Sabemos que en el año de 1868, el *Abogado Cristiano* órgano de la Conferencia Metodista del Sur de Nueva Orleans, hablaba de la necesidad de abrir un campo misionero en México debido a que existían algunos grupos de liberales insatisfechos con la actitud del clero católico. Claro está que la nota del periódico se refería al naciente movimiento religioso conocido como los "padres constitucionalistas" por su apego a la Constitución o "padres cismáticos" como los llamó el clero católico, quienes se había separado de Roma con la intención de formar una nueva iglesia mexicana.[38]

En 1871, la Sociedad Misionera de la Iglesia Metodista del Sur, decidió iniciar su propaganda evangélica en México, "porque el tiempo era propicio". Sin duda, la sociedad se refería a los acontecimientos políticos que se habían suscitado durante la última década, mismos que habían dado margen a las sociedades protestantes para que se establecieran en territorio mexicano. Entre ellos estaban las Leyes de Reforma; la ley de tolerancia de cultos de 1860; y finalmente, la actitud liberal del presidente Sebastián Lerdo de Tejada, quien en 1873 elevó a constitucionales las Leyes de Reforma ratificando de esta forma la separación de la Iglesia y el Estado. No obstante, la intención de establecer una misión en México no se concretó sino hasta el año de 1873, debido a la guerra que para ese momento se libraba entre liberales y conservadores, ante lo cual decidieron posponer su arribo.

Pasado ese episodio, uno de los primeros misioneros de la iglesia metodista del sur en México, Juan Cristiano Keener, llegó al puerto de Veracruz el 21 de enero de 1873 como pasajero del barco mexicano carguero de nombre "Tabasco". En su estadía en la capital mexicana, adquirió a nombre de la misión metodista de Estados Unidos, por medio de compra la Capilla de San Andrés, antiguo templo católico, a quien más tarde se le conoció con el nombre de "El Mesías". Además realizó la compra de otra propiedad en la Alameda, donde estableció una escuela de primeras letras. A su regreso a los Estados Unidos, dejó a cargo de la congregación al pastor Alejo Hernández y al Dr. Joel T. Daves, este último con

[37] La Sociedad Misionera de la Iglesia Metodista Episcopal fue fundada en Nylon Estados Unidos en 1818, cuya sede se encontraba en Nueva York, se había dividido por problemas relacionados con el tema de la esclavitud. Como producto de ésta división se creó la Iglesia Metodista del Sur en el año de 1845 con sede en Nashville Tennessee.

[38] KIRK CRANE, *La Formación de una Iglesia nacional mexicana, 1859-1872*, Tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos, UNAM, 1999.

el cargo de superintendente. La congregación perduró en el templo metodista de San Andrés, antiguo convento de los capuchinos, hasta 1899 en que los congregantes se trasladaron a la Calle de Balderas Núm. 47, donde permanecieron hasta 1919 en que la congregación pasó a formar parte de la Iglesia Metodista de México. [39]

Poco tiempo después en que se estableció la congregación de la iglesia metodista del sur en la ciudad de México, tanto Alejo Hernández, como Joel T. Daves, enfermaron y regresaron a los Estados Unidos, haciéndose cargo de la congregación al lado de José Elías Mota, Sostenes Juárez, en tanto que se preparaba la llegada del misionero estadounidense Dr. Guillermo Patterson, quien arribó en 1878. Patterson fue el encargado de abrir congregaciones en los estados del centro, entre ellos Michoacán, de tal forma que en ese año los trabajos de distribución y ocupación de los estados del centro determinaron expandir misiones a cargo de 28 predicadores metodistas. Un año más tarde, en 1879, habían ocupado los estados de Cuautla, Orizaba, Amecameca, Jojutla, Joquicingo y Durango y finalmente comenzaron los trabajos de predicación en Michoacán un año después.[40]

En los informes de la misión metodista del sur y a manera de estrategia, se establecía que México quedaría dividido en varios distritos a cuya cabeza estarían las ciudades capitales de mayor importancia que fungirían como satélites receptores de los beneficios de las misiones de los Estados Unidos. Dentro de estos distritos se agruparon una serie de localidades que estaban supeditadas a las cabeceras de distrito metodista, a las cuales mandaban a los predicadores, a los maestros, la literatura, el apoyo económico y los misioneros.

En el año de 1881, las estadísticas de la misión metodista del sur mencionaban los siguientes puntos de predicación, en los cuales podemos encontrar a tres ciudades en el estado de Michoacán: Morelia, Zitácuaro y Uruapan cuyos misioneros eran Francisco

[39] El misionero mexicano de la iglesia metodista del sur, Alejo Hernández, oriundo de Aguascalientes ex sacerdote católico y ex soldado del ejército juarista, inició trabajos de propaganda protestante entre las fronteras de ambos países, principalmente en Laredo Texas y Corpus Chirsti, hacia 1871 y 1872, y en 1873, el obispo Keener, lo nombró pastor de la primera congregación metodista en la ciudad de México. VELASCO GUSTAVO, *Metodismo mexicano,* pp. 28-29, 43-49. BASTIAN JEAN-PIERRE, "Metodismo y clase obrera", pp. 27-29, 42-43, 51-57.

[40] *El Evangelista Mexicano,* México, marzo de 1879, p. 3. VELASCO GUSTAVO, *Metodismo mexicano*, pp. 59-64, 88-91.

Basantas, Luis Luna y Tranquilino del Valle, respectivamente. Aunque al parecer desde 1870 se habían abierto puntos de predicación en el estado. [41]

Cuadro 1

Reporte de los trabajos de la Iglesia Metodista del Sur en Michoacán en 1881

Nombre del Misionero	Distrito	Nombre del Misionero	Distrito
Francisco Aguilar	México-San Andrés	Martin Garcés	Tulyehualco
Eusebio D Herrera	Toluca	Rafael Paz	Metepec
Alejandro Escamilla	Santa María	Tranquilino Santin	Rincón
Felipe Pastrana	Joquizingo	Vicente Reyes	Tierra Quemada
Gerónimo Neyra	San Agustín	Agustín Zepeda	Ayutla
Sostenes Reyes	Cocotitlan	Pedro Espinoza	Ameca
Señor Rodríguez	Atlanta	Manuel González	Tepetlixpa
Román Medina	Texcoco	Margarito Cuevas	Cuernavaca
Vicente Hurtado	Cuautla	Juan Contreras	San Miguel
Señor Selderan	Jojutla	Felipe Reyes	Miacatlan
Severiano Gallegos	Orizaba	Toribio López	Tula
Amanda R Herrera	Cuachitli	Apolonio Ríos	Matamoros
Rafael Solís	Oaxaca	Pablo Zarita	Solidad (*sic*.)
Francisco Basantas	Morelia	Tranquilino del Valle	Uruapan
Luis Luna	Zitácuaro	Sostenes Juárez	León
José G. Pallares	Colima	Mato Zacapala	Matamoros

FUENTE: De elaboración propia a partir de los datos localizados en la *Central Mexican Mission*, 1881. p. 57.

Debemos mencionar el hecho de que la mayoría de los predicadores fueran nativos, como se puede apreciar en el cuadro, lo cual correspondió a una estrategia bien definida de parte de los misioneros. El objetivo principal fue el desarrollo mismo de los predicadores nativos debido a tres necesidades esenciales. Primero: porque se necesitaba obtener la confianza de la población y la única manera de hacerlo fue la de instruir a los mismos nacionales y que se aliviara de alguna forma el prejuicio que se tenía sobre los estadounidenses. De esta manera, los indígenas no verían a la nueva doctrina como una incursión de una iglesia estadounidense ajena a lo nacional, y se sentirían atraídos a la nueva doctrina religiosa sabiendo que los dirigentes eran mexicanos.

[41] Un informe de la iglesia metodista del sur señalaba que años anteriores a 1887, los misioneros habían establecido puntos de predicación en el estado, quizá desde 1870, como nos señala un dato al referir que desde ese año había misioneros en la ciudad de Morelia que celebraban cultos al interior de una casa particular y en el ex Convento de San Francisco de Buena Ventura, propiedad del ingeniero de origen belga, Wodon de Sorine, quien lo había comprado aprovechando la Ley de Desamortización de bienes eclesiásticos de 1856. *Central Mexican Mission*, 1901, p. 77. *La Estrella de Belén*, México, 5 de junio de 1870, p. 4. *Alcance al número 47 de Los principios*, Morelia, 7 de agosto de 1871, pp. 1-2.

Segundo: el hecho de que hubiera poca presencia extranjera en México significaba un avance lento en los trabajos de predicación sobre todo por la barrera del idioma, por lo cual el nombramiento de predicadores nativos era necesario para abarcar un campo más extenso, sobre todo cuando éstos hablaban los diferentes dialectos indígenas. De tal forma que el problema del idioma no sería un obstáculo para lograr la evangelización de los individuos.

Tercero: cuando ya se hubiera logrado un cierto número de nativos preparados, ello redundaría en la apertura de nuevos distritos y por consiguiente en la extensión del campo religioso. Lo anterior porque se distribuirían por todo el campo michoacano, siendo ellos los más adecuados para emprender dicha tarea por conocer la geografía del terreno.[42] Aunque debemos hacer notar, que estos predicadores siempre estuvieron supeditados a las disposiciones de los misioneros extranjeros y por consiguiente a las iglesias misioneras.

Desde 1879, la misión metodista del sur determinó enviar a Morelia a algunos misioneros, cuyo fin fue el de revisar si las condiciones eran propicias para comenzar con la labor evangélica y favorecer la compra de algún predio o casa particular para establecer una congregación que fungiera como el centro de operaciones del metodismo en el estado.[43] Con éste propósito llegó el predicador metodista Tranquilino del Valle, por recomendación del Dr. Guillermo Patterson, quien rentó una casa en el centro de la ciudad para comenzar los cultos metodistas que abrieron al público en 1879. Se iniciaron las primeras celebraciones religiosas formales en una casa particular que se adquirió por medio de renta, ubicada en el centro de la ciudad, entre las principales calles conformadas por la esquina de la Calle Estampa Núm. 11 (Hoy García Obeso) y la Calle Enseñanza número 3 (Hoy Corregidora). El 8 de febrero de 1881, tras haber obtenido el permiso de las autoridades la congregación abrió sus puertas al culto público bajo la dirección del predicador nativo de nombre B. Guerrero.[44]

La ciudad de Morelia fue siempre el centro de operaciones del metodismo, sin lugar a dudas ello se debió a su calidad de "capital", lo que la hacía estar bien comunicada por el ferrocarril Central Mexicano cuyo ramal la relacionó con otras ciudades como Maravatío y

[42] *Central Mexican Mission,* 1881, p. 57.
[43] *El Evangelista Mexicano,* México, marzo de 1879, p. 11.
[44] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 15, exp. 322, Morelia, 26 de noviembre de 1942. *Central Mexican Mission*, 1884, pp. 57, 62, 80.

Pátzcuaro, además de otros centros urbanos. La intención de establecerse en la capital de Morelia y de ocupar las calles cercanas a la plaza la daba el informe del reverendo metodista Patterson presentado a la Conferencia Anual de 1881 en el cual señalaba que "la capital de Michoacán es una gran ciudad bien comunicada y donde se piensa efectuar la compra de una propiedad ubicada en una de las mejores calles".[45]

Siente años después, siendo gobernador Mariano Giménez, el 24 de noviembre de 1886 los misioneros Guillermo Patterson y R. K. Hargrove, compraron el predio donde se estableció el templo metodista. Antes de que la propiedad perteneciera a la misión, ésta había pasado por las manos de varios compradores: en el año de 1865, Juan González, otorgó por medio de compraventa los derechos de la propiedad a José María López. Posteriormente y según la escritura 49 de 7 de marzo de 1882, pasada ante el escribano Anastasio León, José María López vendió la posesión a la señora Maximiana Mendoza Romero con el número 1 de la calle Enseñanza, Manzana 7 del cuartel primero. [46]

Ya en el año de 1886, comparecieron, el misionero Guillermo Patterson, originario de Tennessee, Estados Unidos, y avecinado en México. Según dijo, era casado y ministro presbiteriano de 48 años de edad, con domicilio en la casa número 3 de la colonia Balderas de la ciudad de México. De igual forma se presentó el señor R. K. Hargrove, natural de Alabama Estados Unidos y vecino de Tennessee, quien señaló ser transeúnte en la capital; casado, de 57 años de edad, y obispo de la misión metodista del sur de los Estados Unidos, con el mismo domicilio de Balderas. El notario Joaquín Negreiros, conocía de manera personal al metodista Guillermo Patterson, así como a los testigos de nombre José del Portillo y Tranquilino del Valle, por ser colegas de profesión, ambos abogados. El primero dijo ser oriundo de Querétaro, aunque se encontraba avecinado en Tacubaya, de 48 años de edad además de ser casado, requisito que además resultaba indispensable para adquirir algún puesto doctrinal dentro de las iglesias. Respecto de Tranquilino, sabemos que era

[45] *Central Mexican Mission*, 1881, pp. 57, 62.
[46] SEDESOL, Dirección General de Bienes Nacionales, Sección de Inspección, Templo Presbiteriano de Morelia, ff. 47-49, Morelia, 28 de noviembre de 1939.

originario de Toluca, pero se encontraba avecindado en la ciudad de México, también dijo ser casado y ministro evangélico de 35 años de edad.[47]

En ocasión de la compra venta de la propiedad, el ministro Patterson narró que por escritura otorgada el día 16 de julio de 1884, ante el que era el actual escribano Ramón de la Huerta, el señor Leopoldo E. Calleja se había presentado ante el notario Manuel M. Chavero, para formalizar la compra de la casa, la cual pertenecía al señor Placido Guerrero. Esta compra debió de haber quedado a nombre del ministro Patterson, quien la había liquidado con dinero otorgado por la misión metodista del sur. Sin embargo, debido a un problema de precisión o de mal entendido, la escritura había sido puesta a nombre del señor Calleja, por eso se presentaba de nueva cuenta ante el notario para poner el predio a nombre del obispo Hargrove, representante legal de la misión metodista.

Una vez hecho el cambio de papeles a nombre del obispo Hargrove y haber firmado como testigos los misioneros, el escribano público Agustín Palacios y Arturo Robles, quienes tenían sus domicilios en la ciudad de Morelia, el primero en la calle Cuadrante de San Miguel número 16 y el segundo, quien era pasante de notario, avecindado en la calle manzanero número 3, el predio pasó a nombre de la misión de la iglesia metodista del sur de los Estados Unidos de manera legal. De esta forma, el notario Joaquín Negreiros "con el protocolo que forma, el cual obra en el archivo a mi cargo y en uso del la facultad que me concede la ley vigente del notariado en su artículo 96 fracción 14, expido el presente para la IGLESIA METODISTA EPISCOPAL DEL SUR (*sic.)*, a solicitud de su apoderado sustituto el señor, Jackson B. Cox".[48]

Antes de efectuar esta compra, los metodistas rentaron varias casas en las calles principales de la ciudad de Morelia, las cuales fueron utilizadas durante cortos periodos de tiempo debido a que en varias ocasiones fueron expulsados por la animadversión de la población católica. Este problema al parecer ocurrió porque una de las casas rentadas había

[47] SEDESOL, Dirección General de Bienes Nacionales, Sección de Inspección, Templo Presbiteriano de Morelia, ff. 47-49, Morelia, 28 de noviembre de 1939. AGN, Sección Gobernación, Serie libertad de cultos, caja 528, exp. 1, leg. 412: Apertura de un templo al culto evangélico en Morelia, Morelia, 12 de febrero de 1881.

[48] SEDESOL, Dirección General de Bienes Nacionales, Sección de Inspección, Templo Presbiteriano de Morelia, ff. 47-49, Morelia, 28 de noviembre de 1939.

pertenecido a un sacerdote católico, sin embargo, las autoridades decidieron otorgarla siempre y cuando "se asegurara su posesión y se pagara la renta".[49]

El templo fue construido "de acuerdo a las características propias de todos los templos dedicados a este culto":

> En la parte baja de la torre, por la calle Enseñanza, se encuentra embutida en el muro una plaza de mosaico…el edificio es de una sola planta y consiste en el templo que es un salón bastante amplio con tres ventanas que dan a la calle García Obeso y dos puertas de entrada por esta misma calle. Por la calle Corregidora tiene otra puerta de entrada que da acceso al templo y a su anexo…el templo en general es de cantera, tabique y parte de adobe…[50]

Una vez conseguido el edificio, comenzaron los cultos formales "los domingos, los martes y los jueves y los servicios de una escuela dominical" para los hijos de los congregantes.[51] La excelente propiedad de la calle García Obeso y Corregidora que contó con 612 metros cuadrados fue una clara muestra de la estratégica compra de inmuebles, debido a que se encontraba localizada a corta distancia de las dos plazas principales, lo cual redundaba en una excelente ubicación para de ahí diseminar su trabajo misionero.[52]

Una descripción de los misioneros metodistas a cerca de la ciudad de Morelia y de su importancia estratégica para la propagación del metodismo, la dieron en el año de 1891:

> Para llegar a Acámbaro pasamos por la ciudad de Morelia…es una de las más limpias y mejores construidas ciudades que nosotros hemos visto en México. Está localizada en una colina en medio de un hermoso valle circulado por montañas. Las calles son anchas en comparación con otras ciudades en México y bien pavimentadas. Está bien suministrada con agua desde un manantial de la montaña. Tiene un gran acueducto de piedra…su prosperidad comercial ha sido

[49] *Central Mexican Mission,* 1881, p. 62.
[50] SEDESOL, Secretaría de Hacienda, Dirección de Bienes Nacionales, Templo Presbiteriano de Morelia, ff. 25-26, Morelia 13 de marzo de 1935. En 1942 la superficie total era de 665 metros cuadrados, ocupada por el salón de cultos con una construcción de mampostería, lo mismo que el cuarto del anexo. Otras tres piezas pequeñas construidas de tabique y cubiertas con teja. Las colindancias del predio quedaban de la siguiente forma. Al poniente con la calle García Obeso. Al sur con Corregidora, al oriente con dos propiedades de la señora María Guadalupe Romero y Soledad Arango. Al norte con la propiedad de la señora María Josefa Orozco. AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 15. exp. 322, Morelia, 26 de noviembre de 1942.
[51] *El Evangelista Mexicano,* México, marzo de 1879, p. 11. Febrero de 1881, p. 11.
[52] *Central Mexican Mission*, 1892, p. 112. SEDESOL, Secretaría de Hacienda, Dirección de Bienes Nacionales, Templo Presbiteriano de Morelia, ff. 33-34, Morelia 5 de diciembre de 1939.

> directamente afectada por el ferrocarril, quien tiene un activo comercio con la ciudad de México. Esta agradable situación y la salubridad del clima han sido apreciadas por ricos mexicanos para hacer en ella sus casas preservando así su prosperidad e importancia.[53]

Así, vemos la importancia de las calles cómo los lugares estratégicos para establecer las congregaciones, el hecho de que estuvieran situadas en los primeros cuadros de la ciudad o de que fueran propiedades establecidas en las esquinas de las calles principales, correspondía a un plan estratégico para darse a conocer, de otra manera quedarían rezagados y perdidos entre las calles alejadas y sería casi nula su influencia entre la sociedad.[54]

El informe de la Conferencia Central, que se efectuó en el del Distrito Federal rendido en el año de 1881, la iglesia metodista del sur mencionaba que la misión contaba con dos propiedades que habían adquirido por medio de compra, la primera en la Calle Estampa y la segunda en la Calle de San Andrés. Este dato es corroborado en la memoria de gobierno de 1892, rendida por el gobernador Aristeo Mercado, donde señalaba que existían en la capital de Michoacán dos templos protestantes a los cuales concurrían las personas a celebrar sus cultos públicos "con toda tranquilidad" amparados en las leyes que las autoridades les otorgaba.[55]

En el año de 1893, los reportes de la iglesia metodista del sur enviados por el pastor de Morelia A. Portugal P. P., a la misión episcopal del sur decían que: "…este lugar es uno de los privilegiados por algunos años…ha cambiado el aspecto de los trabajos, tuvimos muy buenos cultos, una conferencia trimestral y los servicios revistieron un carácter solemne. La escuela dominical es una de las mejores organizadas…"[56]

---

[53] Este relato viene a corroborar el conocimiento que los misioneros protestantes estadounidenses tenían de México y de sus ciudades, lo cual les dio una ventaja considerable a la hora de propagar su doctrina religiosa. *Central Mexican Mission,* 1892, pp. 111-112.

[54] Por ejemplo: en 1881, la Iglesia Metodista mencionaba haber comprado una propiedad en la ciudad de Toluca en una de las mejores calles con los Fondos proporcionados por la Iglesia Metodista de Kentucky. Lo mismo sucedió en algunos otros lugares como Morelos, Veracruz y Oaxaca, donde también afirmaban haber realizado la compra de muy buenas propiedades ubicadas en los mejores y principales cuadros de la ciudad. *Central Mexican Mission*, 1881, pp. 58-62.

[55] *Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo durante los dos primeros años del Gobierno del C. Aristeo Mercado 1892-1894*, Morelia, 1892. *Libro Histórico del Sínodo General*, p. 57.

[56] *El Evangelista Mexicano,* "Morelia", México, 15 de abril de 1893, p. 62.

Morelia, al igual que las demás poblaciones en el estado, con la sola excepción de Zitácuaro, no fue ni por mucho un centro de recepción de diversidades religiosas y ello se demuestra en las cifras de sus congregaciones. Según los datos de la iglesia metodista del sur, en 1900 las congregaciones de Morelia las componían un aproximado de 40 individuos. Una de las hipótesis que podemos encontrar es que quizá la poca presencia de protestantes tuvo que ver con el hecho de que Morelia fungió como rectora de la vida religiosa del estado, consolidándose como el mayor centro urbano sede de los poderes eclesiásticos. El hecho de que fuera una ciudad con un clero católico fuerte, impidió la presencia de diversidades religiosas y ocasionó una ola de intolerancia impulsada por el clero y secundada por los fieles.

Como ejemplo de las muestras de intolerancia de la sociedad moreliana, relataremos algunos hechos que quedaron registrados en las actas de la misión metodista del sur. En 1892, el reporte de la misión decía que la congregación establecida en la ciudad había sufrido una baja considerable, quedando no más de treinta individuos dentro de "esta ciudad levítica", como le llamaban los metodistas, de los casi ochenta con los que contaba la congregación en los primeros años de existencia. La misión se quejaba por la intolerancia de la población y del clero del lugar, además del hecho de que estos congregantes se encargaban de los gastos, del sostenimiento del pastor el cual recibía su salario de manera mensual, además de los gastos por el alumbrado público. Lo anterior a pesar de ser individuos que pertenecían a las clases bajas de la sociedad, trabajadores asalariados la mayoría con una precaria instrucción educativa. Sin embargo, el principal problema habían sido las muestras de animadversión en su contra, lo cual había menguado la congregación.[57]

Sabemos que ya desde 1875, se habían suscitado conatos de violencia en contra de los evangélicos cuando los católicos, a pedradas, trataron de impedir la inauguración de un espacio de culto metodista cuya apertura iba a celebrarse en el Núm. 7 ½ de la calle Perpetua, los fieles se encontraban enardecidos porque la casa había pertenecido a un sacerdote católico.[58] Ante la presencia de actos de culto religioso metodista, la jerarquía

[57] *El Evangelista Mexicano*, "Morelia", México, 15 de septiembre de 1897, p. 46.
[58] *La Fraternidad*, Morelia, 30 de Junio de 1875, p. 4.

católica a cuya cabeza se encontraba el arzobispo Ignacio Árciga, hizo lo propio publicando dos edictos (1881,1884) y un Catecismo (1888). [59]

En el primer edicto, publicado el 6 de enero de 1881, se consideró el avance del protestantismo y se formuló una serie de amonestaciones a los católicos a quienes se advirtió so pena de condenación abstenerse de brindar cualquier servicio o ayuda a los protestantes que hicieran propaganda de su religión en la capital.[60] Asimismo, el arzobispo excomulgó al gobernador Mariano Jiménez y a las autoridades del estado por permitir el establecimiento de iglesias protestantes.[61]

Respecto de este primer edicto la misión metodista señaló que claramente uno de los objetivos era el de "excitar el fanático celo de las masas para lanzarlas por las vías del hecho a cometer abusos en las personas de los protestantes e impedir por la fuerza la celebración de sus actos". En vista del efecto que causaría, la misión pidió la protección de las autoridades municipales para evitar algún conato de violencia grave.[62]

El segundo edicto se publicó en 1884 con motivo del permiso que las autoridades del estado habían concedido a los metodistas para llevar a cabo la inauguración de un templo metodista.[63] El arzobispo Árciga señalaba que

> …con motivo de que el protestantismo está inmiscuyéndose en el seno de la sociedad michoacana, el clero, ante la difusión de sus errores ya de palabra, ya por escrito, esparcen con profusión sus folletos llenos de mortal veneno de la herejía, y tratan de atraerse a los niños (…) se da a la tarea de contrarrestar su herejía y error y prevenir a la población del peligro y seducción en que pueden incurrir si tales doctrinas se propagaban…[64]

[59] *Catecismo de Controversia. Escrito por el R. P. Juan Santiago Schefemacher. Opúsculo necesario a todo católico, arreglado y publicado por el presbítero Arsenio Robledo. Con licencia de la autoridad eclesiástica,* Morelia, Tipografía de los Hijos de Arango, 13 de julio de 1888.
[60]*Correspondencia diplomática cambiada entre el Gobierno de los Estados Unidos mexicanos y varias potencias extranjeras desde febrero de 1890 hasta noviembre de 1892*. México, Tipografía de la oficina impresora de estampillas, 1892.
[61] *El Abogado Cristiano Ilustrado,* "Excomunión", México, 1 de febrero de 1881, pp. 82, 86; marzo de 1881, pp. 11.
[62] *El Monitor Republicano,* 27 de febrero de 1881. *El Abogado Cristiano Ilustrado,* "Excomunión", México, 1 de febrero de 1881, pp. 11, 82, 86; 1 de agosto de 1883, p. 34.
[63] *El Abogado Cristiano Ilustrado,* México, 1 de diciembre de 1884, p. 79.
[64] *El Abogado Cristiano Ilustrado,* México, 1 de diciembre de 1884, p. 79.

Se advirtió a los fieles católicos que era una apostasía afiliarse en cualquiera de las sectas o comuniones protestantes y los que así lo hicieran quedarían separados de la comunión católica, serían acusados de herejes y excomulgados. Lo mismo iba para aquellos católicos que favorecieran o ayudaran de cualquier forma a la distribución de la propaganda protestante. Quedaba prohibido a los católicos, proporcionar casa, muebles u objetos con el propósito de que los protestantes celebraran sus ceremonias religiosas, lo mismo que asistir a alguna de ellas "aunque sea por simple curiosidad". No podían recibir ayuda o proporcionar trabajo alguno a favor de los protestantes, ni leer, retener o circular propaganda evangélica. En consecuencia, se pedía a todos los católicos "observar un positivo aislamiento respecto de la repetida secta".[65]

Atendiendo a las recomendaciones del arzobispo Árciga, el lunes 18 de agosto de 1884, una turba de fieles católicos apedreó la casa metodista de la Calle de la Estampa de San Andrés y la Calle 57. Exaltados, los fieles e incluso algunos miembros de la policía, arrojaron piedras al templo.[66] Asimismo, la prensa católica también participó con artículos donde se acusaba al protestantismo de "incredulidad e indiferentismo, pirronismo, escepticismo, laicismo, cesarismo, democracia, socialismo, racionalismo, materialismo y positivismo, comunismo y la negación de todo principio, de todo orden, de toda autoridad".[67]

La respuesta de las autoridades, a decir de la misión metodista fue contundente, lo cual mereció que en diciembre de 1884, a través del periódico *El Abogado Cristiano Ilustrado*, la misión agradeciera al gobernador y a las autoridades municipales la "protección debida garantizada en las Leyes de Reforma, para poder establecer el culto evangélico en dicha población de Morelia, cuyo hecho ha sido para honra de los jefes del gobierno, buen orden y beneficio del público, ya está todo en paz". [68]

---

[65] *Luis Macouzet y Herculano López, Gobernadores del Arzobispado de Michoacán por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Dr. D. José Ignacio Árciga: a los fieles de la arquidiócesis, muy amados nuestros en Jesucristo nuestro Redentor*, Michoacán, Secretaría de la Arquidiócesis de Michoacán, Decretos episcopales pontificios desde el año de 1884.

[66] *Periódico oficial de Michoacán*, Morelia, 27 de marzo de 1902, p. 6. *El Explorador*, Morelia, 24 de agosto de 1884, p. 4; 31 de agosto de 1884, Núm. 4, p. 2-3. 14 de septiembre de 1884, Núm. 6, p. 3.

[67] *El Católico*, "El pueblo católico", Morelia, 30 de noviembre de 1884, p. 63; Morelia, 24 de julio de 1884, p. 63; Morelia 16 de noviembre de 1884, p. 71.

[68] *El Abogado Cristiano Ilustrado*, México, 1 de diciembre de 1884, p. 79.

Creemos que la pronta respuesta del gobierno a favor de la protección de los protestantes correspondió a la política de protección a los extranjeros cuyo propósito fue evitar cualquier tipo de reclamación de las autoridades consulares de los Estados Unidos. Recordemos que desde la publicación del primer edicto, el día 1 de agosto de 1881, el misionero estadounidense Santiago Pascoe, había enviado un telegrama a la prefectura de Michoacán avisando de que los católicos de las inmediaciones de Ixtapan del Oro y Zitácuaro, habían "arremetido contra los evangélicos con palos, machetazos y pedradas con un saldo de dos muertos". Al saber de los hechos, las autoridades del estado en unión con el jefe político del Valle de Bravo, se dirigieron al lugar y auxiliaron a los evangélicos.[69]

Los hechos narrados por Pascoe en su telegrama, dieron por resultado que de inmediato los misioneros metodistas se sumaran a la carta redactada por las iglesias evangélicas de México, denunciando ante el presidente Manuel González, el *edicto* de Ignacio Árciga. En la carta, exigían una mayor vigilancia departe de las autoridades, pidiendo que estas actuaran con energía ante el fanatismo católico y que no permitieran que se expidieran licencias para las celebraciones de culto externo porque los fieles aprovechaban sus fiestas para arremeter exaltados contra los protestantes.[70]

Finalmente la queja de las misiones protestantes dio por resultado que el 22 de marzo de 1882, Manuel González recomendara al gobernador de Michoacán Pudenciano Dorantes "prontas y enérgicas medidas para evitar que se repitan semejantes actos y el castigo a los culpables".[71] De esta forma, las autoridades del estado estaban enteradas de las medidas a tomar a favor de las congregaciones misioneras, sobre todo, porque en ellas se encontraban extranjeros a los cuales debían de resguardar a toda costa y evitar de esta manera una reclamación de las autoridades estadounidenses.

---

[69] AGN, Sección Gobernación, Serie libertad de cultos, caja 518, caja 518, exp. 1, leg. 412, f. 2: Telegrama del Gobierno Federal depositado en Toluca el 5 de agosto de 1881, recibido en Palacio el 5 de agosto de 1881. GONZÁLEZ NAVARRO, "El Porfiriato. La vida social", Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1973, p. 472.

[70] AGN, Sección Gobernación, Serie libertad de cultos, Los ministros de las iglesias evangélicas al C. Presidente de la República, abril de 1881. Circular sobre que se cumplan estrictamente las Leyes de Reforma, México, 14 de abril de 1881. Secretaría de la cámara de diputados del Congreso de la Unión, México, 14 de abril de 1881.

[71] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Conflictos Políticos, exp. 127. "Secretario de Gobernación recomendando la observancia de las Leyes de Reforma", 1882.

A pesar de que la pronta respuesta de las autoridades al auxilio de los extranjeros misioneros, vamos a ver que a lo largo de todo el Porfiriato y Revolución, las muestras de intolerancia hacia los metodistas siguieron sucediéndose. En 1887, con motivo del asesinato del obispo católico de Zamora, de apellido Cazares, los fieles acusaron a los protestantes de su muerte tratando de linchar al ministro metodista de Morelia, Severiano Gallegos. La protesta que circuló señalaba que los protestantes le habían pagado a un tal individuo de apellido Rojas, una gran suma de dinero para que le quitara la vida al obispo, decía demás que "los de la secta luterana han acudido al envenenamiento y al asesinato valiéndose de viles promesas que han hecho a algunos ignorantes y necesitados de la clase ínfima de nuestros pueblos". [72]

Un año después, se publicó el *Catecismo de controversia*, el 13 de julio en la imprenta de Los Hijos de Arango, con la aprobación del gobernador de la Mitra y con la autorización de la secretaría del arzobispado. El fin fue "impedir el contacto íntimo y frecuente con los sectarios de Lutero y Calvino…de gran utilidad para los fieles en una época de conquista intelectual protestante". El Catecismo fue dividido en 24 capítulos que señalaban el origen y progreso de las "sectas protestantes y de la herejía satánica" y prevenía a los fieles del "error" de abrazar la doctrina "luterana". Se atacaba la difusión de folletos, propaganda y libros que la iglesia metodista del sur estaba distribuyendo entre la población y se proponía, para contrarrestar su influencia, la publicación, circulación y difusión de libros católicos, catecismos, opúsculos, y demás documentos a precios "demasiado módicos" para que llegaran a toda clase de personas. Las advertencias contenidas en el *catecismo*, se sumaron a los boicots, excomuniones, amenazas de no enterrar a los difuntos y a los panfletos, con el propósito de evitar el crecimiento de las congregaciones. [73]

El Catecismo estaba dirigido a los padres de familia, a los maestros, a los curas párrocos y finalmente a los fieles católicos. Respecto de los padres de familia, los instruía recordándoles que "desde la infancia tenían el sagrado deber de inculcar los principios de orden de justicia y de moral católica". Los amonestaba diciéndoles que si querían apartar a

[72] *El Abogado Cristiano Ilustrado*, 1 de julio de 1887, p. 102; 15 de julio de 1887, p. 109; 1 de noviembre de 1887, p. 165.
[73] *Catecismo de Controversia*, pp. 1-6.

los hijos del "contagio lamentable y horrendo de la Reforma Luterana" tenían que poner en las manos del niño "este librito" que le iba a hacer comprender el origen y los progresos del protestantismo. Tocante a los maestros, señalaba que si querían preservar a los alumnos de la seducción de la Reforma Protestante, tenían que enseñarles y hacerles comprender el *catecismo* dentro de las aulas de clase. A los párrocos recomendaba dar el grito de alarma por medio de avisos oportunos, y "violentos" a los sacerdotes superiores cuando supieran de la presencia de protestantes en los pueblos de su jurisdicción, ya que ello evitaría que la población fuera atraída a la "enseñanza metodista". Finalmente, hacía una severa advertencia al pueblo católico para que a toda costa lograran obtener y aprendieran de memoria el *catecismo,* para "combatir con mayor éxito a los enemigos".[74]

Las consecuencias de dicho *catecismo* provocaron que el clima de efervescencia e intolerancia religiosa repuntara. En Morelia el 2 de febrero de 1888, en la "ciudad sacerdotal, plaza fuerte del romanismo y de guerra atroz a la doctrina", decían los metodistas, hubo un suceso por demás interesante. Resulta que un predicador español, católico, que se hacía llamar "profeta" había predicho (según los fieles) la muerte de un viejo y un joven esa semana, lo que al parecer sucedió. Comenzó también a predicar a los niños y jóvenes en contra del "protestantismo hereje y apostata" y a favor del culto a la virgen María. Ante los acontecimientos, dichos niños y jóvenes apedrearon las vidrieras y por la noche lanzaron piedras, gritos e insultos sobre la iglesia metodista siguiendo las recomendaciones de su "profeta".[75]

Finalmente, otro suceso de intolerancia religiosa ocasionado por la actividad del clero católico, se dio con motivo de que los fieles se reunieran en Morelia con el propósito de protestar en contra de un discurso liberal pronunciado por un tal Sr. Velázquez, el 16 de septiembre, en el cual exigieron al gobernador Mariano Jiménez la restitución de la religión católica como religión del estado. Ante los hechos, las autoridades sofocaron la protesta con la ayuda de las fuerzas federales. El conato de violencia hizo recordar el motín del cura Cabero en 1870, sin embargo, en esta ocasión, "la cosa no pasó de ciertos preparativos entre bastidores".[76]

[74] *Catecismo de Controversia,* p. 7.
[75] *El Evangelista Mexicano,* 2 de febrero de 1888, p. 19.
[76] *El Faro,* México, 1 de noviembre de 1888, p. 167.

Más allá de los hechos religiosos mismos, estas muestras de intolerancia religiosa nos alcanzan para explicarnos la práctica religiosa católica tan elevada de la sociedad moreliana, factor importante al momento de la expansión de las religiosidades no católicas.

Las estrategias de difusión utilizadas por los metodistas para lograr expandirse en la república determinaron dividir al país en varios distritos, la cabeza de estos distritos la constituyeron las ciudades capitales de los estados, seguidas de las poblaciones de mayor importancia por su población y finalmente, dentro de estas poblaciones, determinaron extender sus trabajos misioneros a las rancherías y localidades circundantes. La ciudad capital, fungió como el satélite receptor de los beneficios económicos, de propaganda enviada por las misiones de los Estados Unidos y de ayuda misionera. Dentro de estos distritos se agruparon una serie de localidades que estaban supeditadas a la forma de estrategia misionera metodista. La Conferencia Central de la iglesia metodista del sur, a la cual pertenecía el estado de Michoacán señalaba que "el objetivo es plantar misiones en los puntos centrales de cada estado para de ahí extender nuestras operaciones por todo el territorio circundante".[77]

Hasta el año de 1911, los metodistas del sur se establecieron en los siguientes puntos del estado de Michoacán:

Cuadro 2

Distribución de las congregaciones metodistas en Michoacán 1884-1911

Año	Localidad	Predicador	Distrito	Misionero extranjero
1884	Morelia	B. Guerrero Reyes	Toluca	José Norwood
1885	Morelia	Severiano Gallegos	"	-
	Uruapan	B. Guerrero Reyes	"	-
1886	Morelia	Severiano Gallegos	"	-
	Coeneo	Eulogio Gómez	"	-
	Tacámbaro	-	"	-
	Zamora	-	"	-
	Uruapan	Francisco Méndez	"	-
1887	Morelia	Aveyro	Michoacán	Aveyro
	Puruándiro	R. E. del Valle	"	-
	Uruapan	E. Gómez	"	-
	Tacámbaro	F. Méndez	"	-
	Pátzcuaro	-	"	-
1888	Morelia	Ángel Blanco	"	-
	Uruapan	F. Méndez	"	-
	Tacámbaro	-	"	-
	Puruándiro	C. Martínez	"	-

[77] *Central Mexican Mission*, 1890, p. 58.

	Pátzcuaro	-	“	-
1889	Uruapan	-	San L. Potosí	J. W. Grimes
	Paracho	Francisco Méndez	“	-
	Puruándiro	C. M. Sotomayor	“	-
	Morelia	A. Espinosa	“	-
1890	Uruapan	Francisco Méndez	“	J. W. Grimes/S.G. Paz
	Puruándiro	-	“	-
	Ario	Francisco Méndez	“	-
	Morelia	A. Portugal	“	-
1891	Uruapan	E. Campos	“	-
	Puruándiro	Pedro Godínez	“	-
	Morelia	S. G. Paz	“	-
	Ario	Francisco Méndez	“	
1892	Puruándiro	Pedro Godínez	“	J. D. Scoggins
	Morelia	S.G. Paz	“	-
1893	Puruándiro	Pedro Godínez	“	-
	Morelia	S. G. Paz	“	-
	Paracho	M. López	“	-
1894	Morelia	-	“	-
	Puruándiro	A. Álvarez	“	-
	Nahuatzen	Pedro Godínez	“	-
1896	Morelia	Agapito Portugal	“	George B. Winton
	Nahuatzen	D. S. Espinoza	“	-
	Huetamo	-	México	D. F. Watkins
1897	Huetamo	Emilio del Toro	México	“
	Morelia	Agapito Portugal	San L. Potosí	George B. Witon
	Nahuatzen	Manuel López	“	“
1898	Morelia	A. Navas	“	W. D. King
	Nahuatzen	E. Villalobos	“	“
1899	Morelia	A. Navas	“	Agapito Portugal
	Nahuatzen	E. G. Villalobos	“	“
1900	Morelia	M Zavaleta	“	F. S. Ondersnk
1901	Morelia	Francisco Reyes	México	“
1902	Morelia	“	“	J. B. Cox
1903	Morelia	“	“	“
1904	Morelia	“	“	“
1905	Morelia	“	“	“
1906	Morelia	B. J. Sandoval	Guadalajara	F. S. Onderdonk
1907	Morelia	“	“	“
1909	Morelia	Frank Pascoe	México	J. B. Cox
1910	Morelia	R. García	“	“
1911	Morelia	B. I. Rebollo	México	L. B. Newberry

FUENTE: De elaboración propia a partir de los datos localizados en la *Central Mexican Mission,* años de 1884-1911.

Con base en el cuadro anterior, proponemos considerar tres aspectos importantes. Primero: que la distribución de las localidades estuvieron en constante reacomodo y siempre dependieron de los cambios sociales y políticos del estado, además de las estrategias de ocupación misional. De esta forma, durante la presencia de los metodistas en el estado, entre 1884 y 1911, las congregaciones pertenecieron a una lista de distritos metodistas que constantemente fue reacomodaba. Segundo: que en algunos momentos varias localidades no contaron con pastores o misioneros que se encargaran de ellas, justamente esta carencia de predicadores hizo cada vez más importante la preparación y

nombramiento de los predicadores nativos que por lo regular eran enviados a los seminarios metodistas y una vez terminados los estudios regresaban a sus lugares de origen para hacerse cargo de las congregaciones. Aunque este factor no fue un obstáculo para abrir centros misioneros, sí retrasó su apertura. Tercero: que la dirección de las misiones siempre recayó en los ministros extranjeros, lo cual fue el reflejo de una dependencia económica y religiosa de las misiones madre de los Estados Unidos.

En este sentido, no podemos hablar de una autonomía en las iglesias metodistas de Michoacán, como posteriormente se dio en la década de los veinte, al surgir las iglesias nacionales protestantes, lo que conllevó a una ruptura con las misiones estadounidenses y a la relativa soberanía económica de las iglesias tradicionales mexicanas.

Podríamos preguntar ¿de qué manera concibieron las instituciones protestantes distribuir sus bienes de salvación atendiendo a la geografía del estado? Sabemos que la diseminación metodista estuvo asociada a varios elementos como fueron el desarrollo de centros urbanos, una mayor de aceptación en localidades donde el clero católico tuviera poca presencia, y atendiendo a las líneas del ferrocarril que propiciaba una mejor movilidad. Para el caso, Zitácuaro al oriente del estado y Morelia fueron las ciudades de mayor importancia que sirvieron como centro de los trabajos misioneros. Retomemos ahora algunas consideraciones sobre las ciudades y pueblos a los cuales llegaron los metodistas del sur.

A pocos meses de haberse establecido en la capital el predicador Tranquilino del Valle, éste determinó abrir una congregación en la ciudad de Uruapan que para ese tiempo contaba con 12 000 habitantes. Asimismo, el misionero Luis Luna, se trasladó a la ciudad de Zitácuaro, con el mismo propósito. Antes de finalizar el año de 1881, los metodistas contemplaron establecer congregaciones en los centros urbanos de de Tacámbaro, Ario de Rosales y Apatzingán, para de ahí pasar a ocupar los distritos de Zamora, Numarán, Coalcomán y Pátzcuaro. Según lo mencionaban las actas de la misión.[78]

No tenemos una descripción de cada punto geográfico que ocuparon, sin embargo sabemos que en el distrito de Coalcomán, de antaño se había dado un proceso de secularización y de problemas entre los indígenas y los curas párrocos con motivo de los

[78] *Central Mexican Mission,* 1884-1919.

gastos de las fiestas religiosas y por el reparto de las tierras comunales. Los indígenas se habían rebelado en contra de las obvenciones. [79] Creemos que este factor, aunado a una conciencia más secularizada, animó las muestras de anticlericalismo de algunos pobladores que se mostraron receptivos a las nuevas formas de religiosidad que no les exigían, bajo pena de perder la salvación, ningún tipo de estipendios.

Hacia 1903, el periódico metodista *El Abogado Cristiano Ilustrado,* se congratulaba ante una carta que llegó a la redacción del mismo en la cual se hablaba de la conducta liberal de los habitantes de la ciudad de Coalcomán, en que con motivo de las elecciones municipales los liberales que habían participado en ellas no habían admitido la intromisión del clero ni componendas clericales de ninguna especie, oponiéndose a la doctrina católica. Esta situación, había dado paso a que hubiera podido establecerse una congregación metodista. En el artículo periodístico los metodistas señalaban que

> …Hace pocos días se efectuaron en esta población las elecciones para munícipes. Con este carácter fueron electos cuatro o cinco beatos que no dan un sólo paso sin consultar con el cura, y tres liberales sinceros que no admiten componendas de ninguna especie…el cura mandó llamar a todos los nuevos munícipes y les pidió que firmaran una contra protesta por la cual se comprometían a no obedecer las Leyes de Reforma en todo aquello que se opusiera a la doctrina católica. Los munícipes del cura lo hicieron, pero los otros tres liberales se negaron…el administrador del correo y el telegrafista no asistieron a las fiestas de la Patria…[80]

Sobre los trabajos misioneros de los metodistas del sur en la ciudad de Pátzcuaro, sabemos que los pobladores mostraron cierta intolerancia hacia los misioneros Vicente P. Rubín, Francisco Méndez y el extranjero J. W. Grimes. En 1891, se dirigieron a la ciudad para hacer la formal inauguración de los trabajos, donde "fueron recibidos a pedradas, insultados y tiroteados en el camino y en sus casas". Los hechos suscitaron una enérgica reprobación de las misiones, entre ellas de la misión presbiteriana del norte quien recomendó a los metodistas del sur elevar una protesta ante el gobernador del estado y ante

[79] CORONA NÚÑEZ, *Carácuaro de Morelos,* Morelia, UMSNH, 1991, pp. 80-81. ARREOLA CORTÉS, *Coalcomán, Monografías municipales del estado de Michoacán,* Michoacán, 1980, pp. 179-149.
[80] *El Abogado Cristiano Ilustrado,* México, 8 de octubre de 1903, p. 339.

el presidente de la república, "de quien sabemos tiene la certeza de corregir con la mejor disposición estos actos vandálicos indignos de un país civilizado". Otro hecho de intolerancia fue protagonizado en 1908, en contra del *colportor* Antonio Torres, de la Sociedad Bíblica Americana, quien se encontraba distribuyendo propaganda protestante en esta la ciudad, éste fue detenido por el jefe de policía y llevado ante el cura de la parroquia y más tarde fue liberado por el juez de primera instancia.[81]

Por lo que se refiere a Uruapan, se mencionaba que el "romanismo es grande, hay persecuciones y han metido a la cárcel a muchos protestantes, pero dentro de ella han convertido a muchos, a pesar de ello, los cultos se abrieron al público desde 1881".[82] Debido a la animadversión entre protestantes y católicos, el periódico metodista *El Abogado Cristiano Ilustrado,* no dejaba pasar una sola oportunidad para repeler por medio de la pluma u opinar de manera sarcástica sobre el proceder de los curas párrocos de la localidad. En una nota que apareció en 1891, señalaba que "en Uruapan…se incendió la casa en que se depositaban los efectos de las colectas y diezmos que hace la Santa Iglesia Católica en el referido pueblo. Seguramente ante los ojos de Dios los padrecitos no han de aparecer tan pobres, de otro modo el señor todopoderoso no habría permitido esa injusticia… ¿no lo creen así nuestros lectores?".[83]

De igual forma, el metodismo se estableció en Tacámbaro y Puruándiro, que para 1888 contaba con pocos miembros debido a la animadversión de los fieles católicos quienes en varias ocasiones propiciaron conatos de intolerancia hacia los metodistas. En 1893 el circuito de Puruándiro se componía de dos lugares de predicación metodista, uno de ellos era Zirandaro, donde se estaban realizando cultos con relativa frecuencia y con una buena aceptación de parte de los pobladores que interesados comenzaron a reunirse en las congregaciones del lugar.[84] El otro lugar de predicación fue Coeneo, reconocido por los misioneros protestantes como una población católica fuerte, los metodistas retomaron y dieron eco a un artículo publicado por *El Heraldo,* de Zamora, en el cual se referían a su

[81] *El Faro*, "Brutal persecución", México, 15 de agosto de 1891, p. 128; 1 de septiembre de 1908, p. 131.
[82] *El Evangelista Mexicano,* México, marzo de 1879, p. 9; febrero de 1881, pp. 8, 12; enero 5 de 1888, p. 3.
[83] *El Abogado Cristiano Ilustrado,* México, 15 de octubre de 1891, p. 5.
[84] *El Evangelista Mexicano,* "Circuito de Puruándiro", México, 15 de abril de 1893, p. 62. TREVIÑO ALEJANDRO, *Historia de los trabajos*, p. 253. *El Grano de Arena*, Morelia, abril de 1886, p. 2-3.

clero en forma irónica al catalogar a los feligreses, que iban a pagar sus "mandas religiosas", como "tigres" o "bestias".[85]

Otro punto de predicación fue la ciudad de Huetamo, donde se formó una congregación de extranjeros que atrajo a los trabajadores de la industria minera. Para 1894 la congregación de Huetamo, celebraba cultos en una casa particular propiedad del señor Emilio del Toro.[86] Desde estos distritos mencionados, se trasladaron hacia el circuito metodista de Paracho, en el cual se localizaron dos centros de predicación en las poblaciones de Cherán y Nahuatzen, "donde en el primero existe una numerosa concurrencia", sobre todo de mujeres. Sobre el punto de predicación de Nahuatzen, decían los reportes del misionero metodista A. Portugal:

> …ha llegado el día de su visitación porque es un lugar privilegiado en la sierra y donde la persecución que era el pan de cada día ha desaparecido por completo y los que en otro tiempo fueron perseguidores hoy simpatizan con el evangelio y otros más son indiferentes…la congregación ha entrado en un periodo de actividad y a pesar de su pobreza han reunido una cantidad para la compra de un órgano y pronto tendremos una capilla destinada a nuestros cultos y amueblada por los integrantes de la misma congregación. En todos los lugares de este distrito se han hecho bautismos…[87]

La alusión a la intolerancia religiosa se debía a que en el año de 1881, se había dado un intento de linchamiento en contra del predicador metodista Tranquilino del Valle. Narremos brevemente los hechos: al parecer el predicador Tranquilino se encontraba en Nahuatzen el 25 de marzo durante la Semana Mayor distribuyendo folletos y biblias, lo cual fue visto por el cura como una burla a la religión católica. De inmediato éste hizo tocar las campanas reuniendo a los fieles, quienes se lanzaron en contra del ministro "el cual había estado a punto de ser asesinado".[88] Los misioneros metodistas enviaron al presidente Manuel González, una carta el 25 de abril protestando por los hechos, y ante las

[85] *El Abogado Cristiano Ilustrado,* México, 7 de noviembre de 1907, p. 6.
[86] *Central Mexican Mission,* 1884-1919. *El Faro,* México, 1 de julio de 1894, p. 102.
[87] *El Evangelista Mexicano,* "Circuito de Paracho", México, 15 de abril de 1893, p. 62.
[88] *El Abogado Cristiano Ilustrado,* México, 1 de julio de 1881, p. 6.

circunstancias el presidente giró instrucciones al gobernador Pudenciano Dorantes, solicitando informes sobre el incidente y de "las providencias que había dictado".[89]

El periódico *El Telégrafo* narraba los acontecimientos mencionando que:

> …el viernes de la Encarnación de la semana pasada. Se atumultuó la población con el objeto de asesinar: le tiraron varias puntadas con una daga hasta que logró el Presidente aplacar algo el tumulto a condición de que inmediatamente se saliera de esa población el Sr. Valle, como lo hizo…[90]

En vista de los sucesos, el predicador metodista del Valle se quejó ante las autoridades de Uruapan, en respuesta el prefecto envió cincuenta infantes para aprender a los "mitoteros entre ellos el cura instigador", sin embargo al conocer tales disposiciones el cura párroco se escabulló a la ciudad de Pátzcuaro.[91] El gobernador manifestó que en el pueblo de Nahuatzen, se había dado un desorden promovido por algunos fanáticos católicos en contra de un ministro protestante y que las autoridades locales se habían encargado de sofócalo, habiendo puesto a disposición de las leyes a los "promovedores que se habían logrado capturar, cerca de cien individuos entre los que se encontraban varias mujeres".[92]

El periódico oficial de la misión metodista del sur, *El Evangelista Mexicano*, señalaba que para el año de 1888, la obra misionera en Michoacán a pesar de las adversidades y de la intolerancia religiosa del clero católico que "impide la lectura de los folletos, periódicos y libros", se había extendido hacia poblaciones y rancherías como "Quiroga, donde hay mucha hostilidad católica…Zacapu, dónde la población nos ha recibido con gran aceptación…Santa Clara, que cuenta con una congregación compuesta por personas respetables…San Andrés Zirandaro, donde hay una congregación de 22

[89] AGN, Sección Gobernación, Serie libertad de cultos, caja 528, exp. 1, leg. 412, México, abril de 1881. *El Abogado Cristiano Ilustrado,* México, 1 de julio de 1881, p. 6.
[90] *El Telégrafo,* México, 17 de abril de 1881, p. 3.
[91] *El Telégrafo,* México, 17 de abril de 1881, p. 3.
[92] Los hechos sobre el intento de linchamiento son narrados en: AGN, Sección Gobernación, Serie libertad de cultos, Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, México, 20 de abril de 1881. *El Abogado Cristiano Ilustrado,* México, junio de 1881, p. 22.

personas… (y), en Avío y Tecavio (*sic.)* donde ha habido mucha intolerancia católica contra los folletos protestantes, no obstante de haberse vendido muchas biblias". [93]

De la misma forma, se mencionaban las localidades de Zinapécuaro, Zitácuaro Santa Clara, y Panindícuaro. En ésta última población, el metodismo se había extendido a través de los misioneros Melquiades Figueroa y Juan Molina. La pequeña congregación se mantuvo sin denominación hasta el año de 1888, en que se invitó al pastor de la congregación metodista de Puruándiro Pedro Godínez, para que ofreciera sus servicios religiosos al grupo, celebrando los servicios del culto protestante en la casa particular de Darío Pérez. No obstante, el clima de ferviente catolicismo dio por resultado ataques de intolerancia hacia la congregación metodista, que resultaron en el intento de linchamiento del metodista Godínez.[94] Esta situación obligó a los cuerpos rurales a ejercer un mayor control sobre ésta y otras poblaciones como La Piedad, Zamora, Jiquilpan y Cotija, puntos clave y focos principales de levantamientos religiosos. [95]

Finalmente, las estadísticas que menciona la Conferencia Central para el estado de Michoacán, durante los años de 1880 a 1911, señalaban un espacio geográfico ocupado en las principales ciudades cercanas a las líneas del ferrocarril, extendiéndose incluso al estado de Guanajuato en Acámbaro, Salvatierra y Yuriria. Respecto de la importancia que significó el ferrocarril para la distribución oportuna de los bienes de salvación, en 1893 el reverendo metodista John Butler, íntimo amigo de Porfirio Díaz, señalaba que México era una nación prospera y feliz gracias a la paz que el presidente Díaz había logrado en gran medida, alcanzada por el desarrollo del ferrocarril que había conseguido la comunicación y el crecimiento económico de las ciudades más importantes, todo ello aunado a la extensión de las fabricas textileras, a las líneas telegráficas y a la apertura de los bancos.[96]

No obstante, recordemos que este factor no fue determinante para la propagación del metodismo en el estado, podría incluso mencionar que no fue un factor determinante para ninguna de las iglesias protestantes, como lo demuestran el hecho de que se abrieran trabajos misioneros en pueblos y rancherías que estaban alejadas de las cabeceras de

[93] *El Evangelista Mexicano,* enero 5 de 1888, p. 3.
[94] *El Faro,* "Intolerancia católica", México, 1 de junio de 1890, p. 88.
[95] GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, "El Porfiriato. La política económica de los gobernadores porfiristas 1876-1910", Enrique Florescano (Coordinador), *Historia General de Michoacán,* V. 3, siglo XIX, 1989, p. 145.
[96] BASTIAN JEAN-PIERRE, "Metodismo y clase obrera", pp. 51.

distrito y de las estaciones del ferroviarias. De esta forma, las líneas del ferrocarril significaron una gran ayuda en el trabajo ocupacional misionero, a pesar de ello, hubo localidades alejadas de las líneas ferroviarias a las cuales también llegaron los pastores o colportores como sucedió con el suroeste del estado que comprendía las localidades de Coalcomán, Apatzingán y Coahuayana, que no alcanzaron las vías del ferrocarril sino hasta después de la revolución.

En consecuencia, los misioneros se trasladaron a estas localidades en mulas y caballos. De suma importancia fue el transporte de carga utilizado por los misioneros de todas las denominaciones, que incluso se les exhortaba a comprarlos para la misión en lugar de rentarlos ya que con ello se ahorrarían estipendios económicos. Una vez que la misión compraba los animales, estos eran repartidos entre los predicadores para que de inmediato partieran a los lugares destinados para distribuir la oferta doctrinal. Los metodistas del sur señalaban que "los predicadores del distrito tienen abundancia de trabajo, algunos de ellos visitan algunas ciudades que están alejadas de los circuitos por días, lo hacen en caballos porque los viajes son largos".[97]

Hablando de cifras, lamentablemente no localizamos las estadísticas que la misión metodista del sur diera para el estado de Michoacán, sin embargo, podemos mencionar que los metodistas, constituyeron una minoría dentro de la minoría que representaba el protestantismo en el estado. Esto se vio reflejado en la mínima cantidad de miembros que conformaban las congregaciones y que por lo regular no llegaba a 100 individuos, como sucedió en Zirandaro donde según los reportes de la misión metodista, la congregación no pasaba de 30 personas en 1888, o con la iglesia metodista de Morelia, de la cual se decía que contaba con 40 miembros en 1901.[98] Aunque la junta misionera metodista del sur señalaba que para 1900 la única congregación metodista que se mantuvo abierta fue la de la ciudad de Morelia, en realidad *El Abogado Cristiano Ilustrado,* señala que para 1909, seguían abiertas además congregaciones en Zitácuaro y Tuxpan.[99]

---

[97] *Central Mexican Mission,* 1911, p. 141.

[98] *El Evangelista Mexicano,* México, 5 de enero de 1888, p. 3. *Central Mexican Mission,* 1900, p. 48. *Cfr. Censo General de la República Mexicana verificado el 28 de octubre de 1900,* México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1905, que nos muestra una cantidad de 168 individuos que se declararon protestantes en la ciudad de Morelia.

[99] *El Abogado Cristiano Ilustrado,* México, 5 de agosto de 1909, p; 14 de febrero de 1918, p.

Hablemos ahora sobre la iglesia bautista del sur. Cuando nos referimos a ésta denominación protestante la cual llegó en 1893 a la ciudad de Morelia, encontramos que esta comunidad religiosa fue la que menos rastro dejó de sus congregaciones y templos. Algunos datos dispersos con los que nos hemos topado nos hablan de su posicionamiento del campo religioso en el estado de Michoacán, como el periódico *El Bautista* que salió a la luz en 1910, o el libro titulado *Historia de los trabajos bautistas en México*, que señala de manera precisa los puntos geográficos donde se establecieron sus templos y congregaciones.[100] Tenemos que advertir, que los datos por lo demás son fragmentarios y escuetos.

Doctrinalmente, los bautistas se rigieron por un sistema parlamentario de asambleas sinodales y convenciones, en donde se debatían democráticamente los puntos a tratar lo cual impedía tomar decisiones unilaterales y fuera de estos espacios. Las iglesias bautistas se autodenominaron "una democracia pura" debido a que entre sus miembros no había distinción de condición social. Introdujeron el principio sociológico del "sacerdocio del creyente", viendo al "sacerdotalismo" (*sic.*) y a los obispos, como una forma de jerarquía que se debía evitar a toda costa. Así, las congregaciones bautistas "insistieron en la igualdad de posición, de participación y de privilegio entre los miembros (donde) todos los creyentes son llamados a ser ministros". [101]

Las reuniones anuales eran llevadas por asambleas y convenciones, las cuales tuvieron el propósito de mantener unidas a las congregaciones locales, aunque respetando su autonomía. Este dato es importante tomarlo en cuenta, debido a que fue un factor que impidió la cooperación de los bautistas con las diversas denominaciones, determinando que en el año de 1914, no aceptaran participar dentro del Plan de Cincinnati, lo que les permitió seguir conservando sus templos y espacios de predicación en el estado. Siendo la única iglesia protestante que no sufrió cambio alguno en la partición y redistribución de sus espacios de culto en el campo religioso michoacano.

Los misioneros bautistas llegaron a Morelia en el año de 1893, y al igual que los metodistas, determinaron establecer en la ciudad capital su centro de trabajo. Hasta el año

[100] *El Bautista* salió a la luz en el año de 1910 siendo el producto de la fusión del periódico *Cristiano Bautista* y *El Atalaya Bautista.*

[101] ANDERSON JUSTO, *Historia de los Bautistas. Su base y sus principios,* tomo I, Texas, Casa Bautista de Publicaciones, 2004, p. 68.

de 1912, la congregación bautista se caracterizó por la presencia de ministros de origen estadounidense. Entre ellos estuvieron el Reverendo Hugo Pandlenton McCormick, sabemos que llegó a la capital de Michoacán en 1893, donde ocupó el cargo de pastor hasta el año de 1898, debido a que fue nombrado misionero en Puerto Rico por la Junta Misionera de Nueva York. A su salida, quedó al frente de la congregación, el pastor James Garvin Chastain (1898 a 1901), con el encargo de realizar viajes misioneros hacia la región de Tierra Caliente. Durante su pastorado en 1898, organizó la Asociación Bautista de Michoacán en San Juan de las Huertas, cuyo propósito fue el de agrupar a las iglesias bautistas de Michoacán y Guerrero. El misionero y pastor bautista, W. F. Hatchell (1901-1904) viajó como pastor a Morelia para suplir al reverendo Chastain. Al frente de la congregación Chastain organizó varias iglesias, como la comunidad bautista de Tacámbaro, junto a José Valdez y Vicente Ríos. David Harderman Le Sueur (1904-1907) llegó como pastor a Morelia en el año de 1904, a su salida en 1907, ocupo el cargo misionero el pastor bautista R. P. Mahon (1907-1912).[102].

La misión bautista se consolidó en México a partir de los años de 1881-1900 a través de los trabajos misionales sostenidos por los bautistas de Texas, los cuales se enfocaron en la evangelización de los individuos asentados en las poblaciones rurales. El 4 de octubre de 1893, el misionero bautista Hugo Pendlenton McCormick, abrió un salón en la calle Comonfort Núm. 25, el cual de inmediato se destinó culto público donde permaneció hasta el año de 1902, en que cambió su domicilio a la Séptima Calle de Nicolás Bravo Núm. 55. [103]

Con motivo de la apertura del templo, el *Periódico Oficial* señalaba que "conforme a lo previsto en el artículo 7 de la ley general del 15 de diciembre de 1874, la prefectura de éste distrito comunica a la Secretaría de Gobierno que ha recibido el aviso de haberse establecido un templo destinado al culto evangélico en la Calle Comonfort (Hoy Aldama) Núm. 25 de esta capital. El ejecutivo ha transmitido el aviso a la Secretaría de Gobernación en cumplimiento de la ley a que nos referimos".[104]

[102]TREVIÑO ALEJANDRO, *Historia de los trabajos,* pp. 159-297.
[103] *La Lira michoacana,* México, 1 de enero de 1894, p. 132.
[104] SEDESOL, Fondo municipios, Sección registro público de la propiedad, Serie iglesia bautista de Morelia, exp. 923: Al ciudadano en jefe del Registro Público de la Propiedad del Estado, Morelia, 27 de enero de 1940. *Periódico oficial de Michoacán,* tomo I, 8 octubre de 1893, p. 5; *La Lira michoacana,* Morelia, 1894.

Una vez establecidos en la ciudad de Morelia, entre 1894 y 1898, la misión bautista a cargo del misionero McCormick, inició trabajos de propaganda religiosa en los pueblos cercanos y las rancherías circundantes como: La Estancia de Coapa y Tacámbaro, En ésta última población, en 1898 el pastor misionero W. F. Hatchell, organizó formalmente los cultos públicos en el mes de mayo de 1902, que para 1900 contaba con siete 7 miembros, a cuyo cargo se encontraba el pastor Josué Valdez.[105]

Asimismo surgieron congregaciones en San Juan de las Huertas, Nocupétaro y Huetamo, que para 1900 contaba con una congregación de 83 miembros adultos. De igual forma se extendieron hacia las localidades de Zinapécuaro, Ario, Santa Clara, San Pedro Jorullo, Guayameo, Indaparapeo y Churumuco. En Panindícuaro, Nabor R. Rodríguez, miembro de la iglesia bautista de Tacámbaro, puso en contacto al grupo con la iglesia bautista de Morelia, dirigida por el pastor bautista Jamen Garvin Chastain, quien organizó la primera iglesia bautista de Panindícuaro el 18 de junio de 1905, con una membrecía de ocho personas, entre los que se encontraron los señores Darío Pérez, Dionisio Torres, Francisca García, M. Jesús Villaseñor, Antonia Pérez y Abigail Pérez.[106]

Hacia el año de 1907, en que se hizo cargo de la comunidad bautista de Morelia el pastor mexicano Moisés Arévalo, la misión no contaba con más de 20 miembros, los hechos políticos y sociales, en conjunción con el fanatismo religioso de los fieles católicos de la ciudad, dieron por resultado una expansión lenta. No obstante, la comunidad organizó tres congregaciones más en el estado, en las localidades de Acuitzio, Carácuaro y Uruapan, extendiéndose incluso a Guanajuato a las localidades de Acámbaro e Irapuato.

Por lo regular los primeros cultos religiosos se hicieron en casas particulares compradas o rentadas por los miembros de la misión. Sobre la iglesia bautista de Uruapan, esta abrió una congregación en 1906, debido a los trabajos misioneros del *colportor* Emeterio Valdez y los misioneros estadounidenses bautistas D. H. Lesueur y su esposa Susana E. Jones. Los cultos bautistas se brindaron en la casa de la señora Isabel Elizarrarás, a la que asistían entre otras personas, la señora Claudia Landero.

Ahora hablemos un poco de la iglesia bautista de Panindícuaro, a esta localidad llegaron los señores Melquiades Figueroa y el *colportor* Juan Molina. En un primer

[105] SILVA MANDUJANO, "Ario de Rosales 1800-1910", *Pueblos, villas*, pp. 13-25.
[106] *El Faro*, México, 1 de julio de 1894, p. 102.

momento la congregación se adhirió a la doctrina metodista impartida por el misionero Pedro Godínez. Recordemos que la intolerancia de los fieles dio por resultado el intento de linchamiento de Godínez, a manos del señor Francisco Rodríguez. A raíz de este atentado, la iglesia metodista del sur determinó no enviar misioneros predicadores a esta localidad, por lo que la misión bautista de Tacámbaro estableció puntos de misión a cargo del pastor Nabor R. Rodríguez y posteriormente en 1905, llegó el misionero estadounidense J. G. Chastain, trasladándose al rancho San Diego, de donde eran la mayoría de los congregantes, entre ellos: Josué Valdés, Dionisio Torres, Francisca García, M. Jesús Villaseñor, Antonia Torres, Antonia Pérez, Abigail Pérez e Inocencio Pérez.[107]

En noviembre de 1906, volvieron a suscitarse conatos de fanatismo de parte de los fieles católicos con motivo de la presencia de los delegados misioneros agrupados en la Asociación Michoacana Bautista, quienes organizaron una reunión en la población de Panindícuaro. Según los hechos relatados, los católicos hicieron estallar "dos bombas de dinamita en las ventanas de la casa". Pasado este episodio, desde 1908 hasta 1925, la congregación tuvo como pastores a Josué Valadés, Ángel López, y Felipe Durán. Desde esta localidad se extendieron los trabajos de predicación a las localidades de Villa Jiménez, Nahuatzen, Etúcuaro y Chilchota.[108]

Una vez que hemos abordado la distribución de las iglesias metodista y bautista, queremos concentrarnos en la iglesia presbiteriana del norte de los Estados Unidos. Doctrinalmente, estaba organizada como una entidad "democrática", con una autoridad que residía en tribunales representativos, donde los negocios de las congregaciones locales eran administrados por "pastores y oficiales" escogidos por los propios miembros de cada comunidad. Los asuntos generales eran tratados por los consistorios, presbiterios, sínodos y las asambleas generales. Asimismo, la organización del gobierno de la iglesia local se dividió en congregantes, miembros, diáconos, ancianos gobernantes o presbíteros y ministros lo cual le dio a la iglesia presbiteriana un carácter democrático.

En el estado de Michoacán la misión presbiteriana del norte fue la que se hizo cargo del campo misionero en el estado, a la par de ocupar los estados de Coahuila, Nuevo León, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, México, Guerrero, Veracruz, Tabasco y

[107] TREVIÑO ALEJANDRO, *Historia de los trabajos*, pp. 253-255.
[108] TREVIÑO ALEJANDRO, *Historia de los trabajos*, pp. 253-255.

Yucatán. Los misioneros Nicanor Gómez y Juan Granados, llegaron a la ciudad de Zitácuaro en 1876, el primero de Calpulhuac estado de México, iniciando cultos en algunas casas particulares. Por su parte, Juan Granados, originario de Tlalchapa, Guerrero, llegó a la ciudad en donde comenzó la venta y repartición de biblias y folletos de propaganda evangélica que distribuyó en las poblaciones cercanas a la cabecera del distrito.[109]

Una vez repartida la propaganda religiosa se dio aviso a la misión presbiteriana del norte de los Estados Unidos quien hizo los arreglos necesarios para que en agosto de 1877 fuera enviado el misionero Hesiquio Forcada,[110] quien fundó las congregaciones de Tuxpan, Zitácuaro, Jungapeo, Patámbaro y Aguacate, con la ayuda de los señores predicadores Francisco Aguilar y Manuel Zavaleta.[111]

Según el informe rendido por la *Board The Misions*, en Zitácuaro el presbiterianismo inició formalmente en 1879, con la construcción de una casa de culto que estuvo a cargo del ministro Forcada. Antes de la construcción del templo, los cultos se organizaron en una casa particular entre las calles de Benedicto López y de Mendoza teniendo por integrantes a: Pedro Abrego, Rita Valdés, Dolores Valdés, Moisés Abrego, Sacramento Abrego, (Marina) Padilla, Cipriano Hurtado, Ramona Paniagua, Virginia Paniagua, Alberto Serrato, Rosalía Aguilar, Antonio Paniagua, Isaac Marucha, Ambrosio Álvarez, María Olivares y Alvarado (familia). El 13 de agosto de 1886, llegó el reverendo William E. Vanderbildth, quien gracias a las facilidades otorgadas a los extranjeros en cuestión de compra de predios y bienes inmuebles, en 1888 compró el predio ubicado en el centro de la ciudad donde se comenzó a construir el templo que llevó por nombre "Getsemaní", al igual que la casa pastoral y una escuela de primeras letras, que se terminó en octubre de 1901.[112] Veamos ahora la forma en que se diseminaron las congregaciones presbiterianas en el campo michoacano y la animadversión del clero católico.

---

[109] En 1895 el distrito de Zitácuaro contaba con una población total de 51, 873 habitantes. Administrativamente estaba dividido en cinco municipalidades y diecinueve tenencias de justicia, contando además con una ciudad, 21 pueblos, 37 haciendas y 390 ranchos. Sus principales poblaciones eran Angangueo, Tuxpan, Jungapeo, Tuzantla y Susupuato. VELASCO LUIS, *Geografía y estadística del estado de Michoacán, 1895*, Michoacán, UMSNH, 2006, pp. 117-224.

[110] BASTIAN JEAN-PIERRE, *Los disidentes*, pp. 102-103.

[111] *El Faro*, "Algo de historia sobre la Iglesia Nacional Presbiteriana Getsemaní de la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán", Marzo-Abril, 1998, pp. 38-41. "El sostenimiento propio en el distrito de Zitácuaro", México, 1 de enero de 1896, pp. 3-4.

[112] VÁZQUEZ APOLONIO, *Los que sembraron*, p. 62-63.

El presbiterianismo en el distrito de Zitácuaro se esparció de manera paulatina debido a dos factores: porque no existía un clero fuerte que le hiciera frente y al apoyo de los sectores liberales y anticlericales de la población. De esta forma, los conatos de violencia y la intolerancia religiosa de la sociedad si bien estuvieron presentes, no tuvieron la magnitud que en otras poblaciones como en Nahuatzen o Morelia.[113]

Los presbiterianos convirtieron a la ciudad de Zitácuaro en su satélite misionero desde donde extendieron los trabajos de propaganda religiosa a las poblaciones y rancherías cercanas. Es este punto geográfico, las líneas del ferrocarril fueron grandes aliadas en la difusión doctrinal presbiteriana. Un dato por demás interesante es el hecho de que los individuos que abrazaron esta nueva forma de religiosidad, doblaron en cantidad a las anteriores sociedades protestantes, como lo podemos corroborar en las estadísticas que arrojan los censos respectivos y los propios datos de la misión.

El primer factor tuvo que ver con una cuestión religiosa. Desde la época colonial, la sociedad zitacuarense había resentido la ausencia de los bienes espirituales y de los sacramentos básicos de la misa y el bautismo, debido a la imposibilidad de los caminos, a la dispersión en la que se encontraban viviendo los indios y a su lejanía de los centros mineros. Esto significó una poca dinámica comercial y un menor crecimiento demográfico, factores que ocasionaron que el clero se concentrara en otras localidades como Maravatío, Zinapécuaro y Taximaroa, que fueron elevadas a cabeceras de parroquia, dejando de lado a la Villa de San Juan Zitácuaro.[114] La carencia de sacerdotes provocó que en repetidas ocasiones los pobladores dispersos se quejaran de "carecer del pacto espiritual y del sacrificio de la misa, por estar distantes del pueblo de San Juan Zitácuaro donde asiste el ministro de ese partido, a cuatro leguas".[115]

---

[113] Entre 1870 y 1880 entre los límites entre Michoacán y el Estado de México, hubo intolerancia religiosa hacia la iglesia metodista del sur. Por ejemplo, en 1877, los metodistas y las autoridades que dieron el permiso de establecer un templo, sufrieron de apedreamientos en las calles de Tlalpujahua. Los acontecimientos se suscitaron a raíz de que las autoridades exigieron al cura párroco el gravamen aduanal por el maíz que había introducido, ante lo cual el cura se negó apelando a que el maíz era el producto de diezmos. Tales hechos terminaron en el asesinato de un individuo y el apedreamiento y persecución de miembros del Ayuntamiento y de los protestantes metodistas. *El Heraldo*, Toluca, 10 de febrero de 1877, pp. 14-15.

[114] BUTLER MATTHEW, *Popular piety and Political Identity in México´s Cristero Rebellion: Michoacán, 1927-29*, Nueva York, the British Academy / Oxford University Press, 2004, pp. 19-20.

[115] El pueblo más cercano se encontraba a 2 km de distancia y el más alejado distaba a 30 km. Por lo que era casi imposible que se pudiera llevar a cabo una buena atención religiosa entre los pobladores. REYNA MARÍA DEL CARMEN, *La Villa de San Juan Zitácuaro y sus alrededores,* México, INAH, 1988, p. 32.

Es importante mencionar que en las poblaciones de Maravatío y Taximaroa, al igual que como sucedió en la ciudad de Morelia, las muestras de intolerancia al elemento protestante llegaron hasta el intento de linchamientos. Recordemos el caso de Taximaroa, cuando el 12 de diciembre de 1878 el cura de la localidad predicó un sermón en contra del *colportor* presbiteriano, que suscitó que una turba de fieles liderados por el católico Cosme Espino, lesionaran a dicho individuo. Ante los hechos ocurridos el juez de primera instancia de Zinapécuaro inició un proceso judicial en contra de Espino y demás responsables, por el ataque a la libertad de conciencia en contra del agente protestante. Sin embargo, al momento de que el juez pidió al vendedor de biblias presentarse a declarar con el objeto de ratificar los hechos y "perdonar la injuria o ratificar su denuncia" el *colportor* no se presentó. Finalmente el caso fue olvidado. Esta misma intolerancia se repitió el 12 de diciembre de 1883, cuando los fieles trataron de linchar a otro misionero, acusándolo de burlarse de la celebración de la fiesta de la virgen de Guadalupe.[116]

El segundo factor tuvo que ver con una cuestión política, sabemos que la sociedad zitacuarense se levantó en armas por la causa liberal en tres ocasiones: durante la guerra de independencia, lo cual le costó su primer incendio a manos del capitán Félix María Calleja, el 12 de enero de 1812; cuando secundó la Revolución de Ayutla al lado de Juan Urquiza y Juan García, sufriendo por segunda vez el incendio a manos de las tropas de Santa Anna, el 1 de abril de 1855. Finalmente, cuando los pobladores decidieron tomar las armas para repeler al ejército francés, sufriendo como consecuencia su tercer incendio a manos de las tropas imperiales, el 15 de abril de 1865. La participación de la población a favor de la causa liberal dio por resultado que el general Calleja ordenara trasladar la cabecera de parroquia a Maravatío; prohibió la celebración de las misas y los sacramentos, y trasladó a los sacerdotes a Valladolid. Como consecuencia los pobladores se dispersaron entre las parroquias de Irimbo, Angangueo, Tuxpan y Jungapeo. Esta misma dispersión se dio durante el segundo y tercer incendio de la Villa.[117]

Dichos acontecimientos políticos y religiosos, llevaron a un conflicto entre las autoridades y el clero lo que condujo a la decadencia del culto católico. A la larga, el

[116] BUTLER MATTHEW, *Popular piety*, p. 47; *La Paz*, Morelia, 22 febrero 1878, p. 3-4.
[117] REYNA MARÍA DEL CARMEN, *La Villa de San Juan,* pp. 39-41. *El Faro,* "Manuel Zavaleta", México, 15 de octubre de 1901, p. 155.

conflicto religioso repercutió en una menor influencia y presencia del clero en la sociedad, que se fue alejando de las costumbres católicas y fortaleció el sentimiento liberal. La sociedad de Zitácuaro desarrolló una conciencia más secularizada capaz de admitir otras formas de religiosidad protestante, lo que nos ayuda a explicarnos el rápido crecimiento de congregaciones presbiterianas establecidas, así como también, la cantidad de individuos que decidieron abrazar la nueva oferta religiosa.

¿Quiénes fueron los receptores de la nueva oferta de salvación? Según los datos que nos proporciona el libro de registro de la iglesia presbiteriana del norte Getsemaní de Zitácuaro, las personas adheridas al presbiterianismo fueron aquellos sectores de clase media. También hubo entre sus filas rancheros de mediana posición y dentro de este grupo podemos mencionar de igual forma a los jornaleros o empleados en los ranchos. Finalmente, otro sector que abrazó el presbiterianismo fueron pequeños hacendados quienes atrajeron a los trabajadores de ellas. Así, entre los años de 1880 y 1911, la iglesia presbiteriana daba una larga lista de miembros entre los cuales estaban: artesanos, carpinteros, comerciantes, costureras, empleados, estudiantes, filarmónicos, hacendados, industriales, jornaleros, modistas, periodistas, profesores, políticos, rancheros y zapateros.[118]

No tenemos un registro personalizado de cada uno de los integrantes de las iglesias presbiterianas, sin embargo, sabemos de algunas familias que sobresalieron por su relativa posición económica estable, además de su situación política. Entre ellos podemos mencionar a la familia L. Vaca, del rancho El Aguacate, ubicado en el municipio de Tuxpan. Los hermanos Guadalupe y Antonio, rancheros de mediana posición, donaron el terreno y se hicieron cargo de los gastos materiales para la construcción del templo presbiteriano. Pertenecieron a las familias de abolengo de herencia española asentadas en Zitácuaro desde la época colonial, donde fueron dueños de la hacienda Carpinteros durante el siglo XVIII, la cual contaba con varios ranchos, entre ellos el de Los Puentecillos. Fueron además masones activos dentro de la logia "Melchor Ocampo".[119]

[118] *Libro de registro de la Iglesia Presbiteriana Getsemaní,* años 1897-1911.
[119] Sobre ésta y otras familias de la época colonial en el Distrito de Zitácuaro, puede verse: REYNA MARÍA DEL CARMEN, *La Villa de San Juan,* pp. 78-81.

Otra familia importante, fue la familia Gallegos. De ellos, Herón Gallegos Avalos, quien fuera integrante de la Iglesia presbiteriana Emmanuel, localizada en Jungapeo, fue propietario de tierras dedicadas a la plantación y venta de naranja, plátano, café y aguacate, donde se daba trabajo a los habitantes de la población. Hijo de José Gallegos y Gabina Avalos, originarios de Jungapeo, realizó sus estudios primarios en las escuelas de gobierno del pueblo, además de que se dice que era una persona autodidacta, que llegó a compilar una extensa biblioteca y por lo tanto para su época, considerado un hombre de amplia cultura. Admirador de la música, junto con su hijo Nicandro Gallegos, pertenecían a la banda de música municipal. Herón se dedicaba al negocio de la compraventa de los productos de sus huertas donde además daba trabajo a los jornaleros del pueblo y los ranchos circunvecinos. Por sus negocios, pudo amasar uno de los capitales más fuertes y mejor administrados del pueblo. No sabemos cuándo fue que decidió integrarse a la religión presbiteriana, sin embargo, sabemos que era miembro activo de la iglesia presbiteriana Emmanuel de Jungapeo.[120]

Buscando la difusión de la doctrina presbiteriana, los misioneros se extendieron hacia la localidad de Jungapeo en 1878, bajo la dirección del reverendo Vanderbildth; siendo esta población una de las primeras localidades donde se establecieron congregaciones protestantes de la iglesia presbiteriana del norte.[121] Sobre el templo, en el ocurso presentado por Hesiquio Forcada a las autoridades municipales, en nombre de la iglesia presbiteriana de México con motivo de la apertura del templo evangélico señalaba al Ayuntamiento de Jungapeo:

> …Los que suscribimos, ministros de la Iglesia Presbiteriana establecida en la ciudad de México, respetuosamente notificamos a esta honorable corporación que usando de las garantías que como ciudadanos mexicanos nos conceden las Leyes, verificaremos en esta población el domingo 11 del presente mes a las nueve de la mañana la apertura de Un Templo Evangélico en la casa propiedad del C. Jesús Alvarado. Firmamos a los 2 días del mes de agosto de 1878.[122]

[120] MARÍN ITURBE, *Jungapeo en la historia*, México, Talleres Arana, 1966, p. 68.
[121] VÁZQUEZ APOLONIO, *Los que sembraron,* pp. 38-41.
[122] *El Faro,* México, 15 de octubre de 1901, p. 155.

Iglesia Presbiteriana Emmanuel de Jungapeo

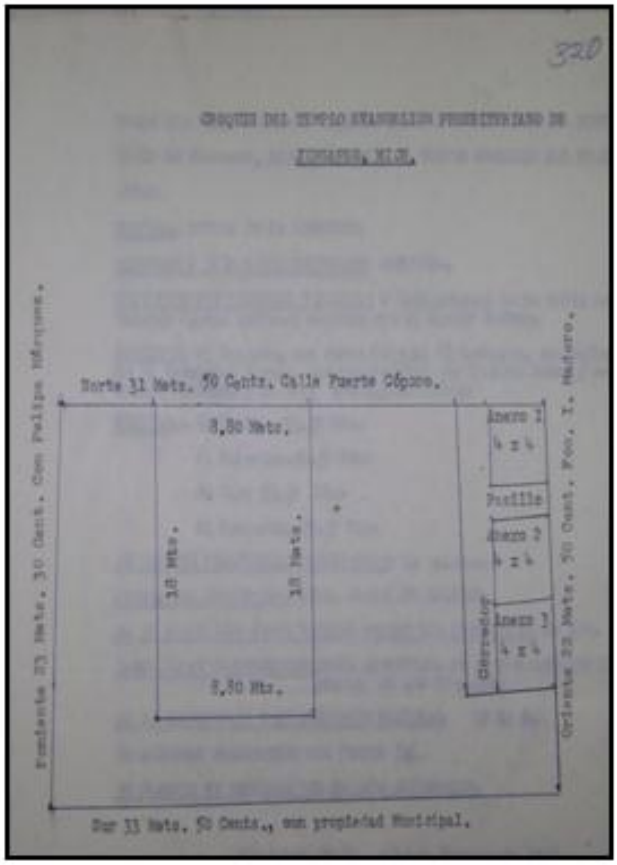

En 1881, la iglesia presbiteriana cambió de domicilio notificándoselo a las autoridades, a las cuales les participaba que Rafael Rodríguez había hecho la donación de un terreno en la localidad de Jungapeo al C. Lic. Daniel rodríguez. El prefecto de Zitácuaro en nota número 295 de 18 de noviembre, señaló a la Secretaría de Gobierno que: "En oficio número 8 fecha de ayer, me dice el escribano público Sr. Luis a Ramírez lo que sigue: El C. Rafael Rodríguez entrego ante mí, escritura de donación de un terreno y cuarto retirado en Jungapeo y estimado en 30 pesos a favor de la Iglesia Presbiteriana representada por el señor reverendo Daniel Rodríguez de esta vecindad. Informo lo recibido a usted para los efectos legales".[123]

La misión presbiteriana de Jungapeo, fue establecida en la calle Fuerte de Coporo s/n; colindando al sur con la presidencia municipal; al oriente con la calzada Francisco I. Madero; y al poniente con la calle Felipa Márquez. El templo que fue construido en 1890, contó con tres anexos además de la nave principal, a nombre del misionero presbiteriano Guillermo Vanderbildth.[124]

En el rancho del Aguacate, conocido posteriormente como Ortiga de la Reforma, en 1878, se inició la construcción del templo la cual estuvo a cargo de la familia Vaca, rancheros de clase media con una buena posición económica en el distrito. En este lugar,

[123] AGN, Secretaría de Gobernación, Serie libertad de cultos, sección 2. número 124, caja 528, exp. 1. f. 2, leg. 412: Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, Michoacán, julio de 1881.
[124] SEDESOL, Dirección de Bienes Nacionales, Templos y sus Anexidades, Templo de Jungapeo, ff. 318-320, Jungapeo 22 de noviembre de 1956.

los dueños del rancho Antonio L. y Guadalupe Vaca, destinaron la cantidad de ochocientos pesos para la compra del material utilizado en la construcción del templo, que contó con 16 varas de largo por 9 de ancho, "y se halla convenientemente decorado". Por lo que toca al lugar geográfico, resulto en una buena estrategia para los campesinos y jornaleros trabajadores del mismo, quienes a causa de no poderse trasladar a la ciudad de Zitácuaro, se vieron favorecidos con la construcción del templo que fue inaugurado el miércoles 25 de enero ante el acompañamiento del "coro de señoras y señoritas de la congregación de Tuxpan" y de las alumnas de la Escuela Superior de la iglesia.[125]

Los individuos que formaron la congregación del Aguacate fueron: Antonio L. Vaca, Guadalupe Vaca, Antonio Rocha, Rita Rocha, Margarito Tovar, Margarita Tovar, Margarito García, Rafaela García, Guadalupe Rocha, Alvina Rocha, Soledad Rocha, José María Rocha, Crescencio Gutiérrez, Miguel Gutiérrez, Crescencia Gutiérrez, Hilario Vega, Job Vega, Juan Aguilar, Carmen Aguilar, Juan Jiménez, Román Navarrete, Pedro Jiménez, José María Tovar, Guadalupe Tovar, Sotero Ramírez, Hilario Ramírez, María Ramírez, Armando Vaca, Modesto Magallanes, Bonifacio Cruz, Carmen Cruz, Vicente Solís, Esteban Solís y Tiburcio Sánchez.

La intolerancia religiosa hacia los presbiterianos de Jungapeo salió a relucir en 1891, en que los fieles católicos arremetieron en contra de la congregación del lugar debido a que no sabían del paradero del presbítero Cuevas, acusando al presbiteriano Aurelio Palomino de haberlo asesinado. El motivo de la acusación es interesante dado que el presbítero Cuevas era amigo de Palomino, a quien pidió acompañarlo a determinada localidad, vistos por los fieles de la población. Mencionamos que el hecho es interesante, debido a que podemos corroborar que no en todos los casos de intolerancia estuvieron involucrados las autoridades eclesiásticas, sino sólo los fieles. Ello nos hace suponer que el hecho de que los individuos que ahora se declaraban protestantes, anteriormente habían tenido relación de amistad con los curas párrocos. Finalmente, el presidente municipal Calixto Durán, pudo poner orden entre los amotinados quienes desistieron de las amenazas al ver llegar al sacerdote.[126]

[125] *El Faro,* "Nuevo templo evangélico. Manuel Arias", México, 1 de marzo de 1893, p. 35.
[126] *El Faro,* México, 14 de abril de 1891, p. 63.

En 1879 se organizaron las congregaciones de Tuxpan, con 38 miembros; El Tejocote, con 79 personas y, Santa María Guanoro. En ésta última población las familias fundadoras de la congregación fueron: Paula Galán Áspide, José Colín, Martín Pichardo, Miguel González, Abraham Colín, Francisco y Marcial Colín, Justa Díaz, Andrés Pichardo y Bernabé Gutiérrez, quienes llegaron a formar la congregación con aproximadamente 50 miembros.[127]. Un año después, en 1880, el predicador Nicanor Gómez realizó proselitismo religioso en el Rancho de la Libertad, de la localidad de Patámbaro, municipio de Tuxpan. Los primeros evangelizados fueron Onésimo López y José M. López, ambos con sus familias. Este último era dueño del rancho y de la casa donde se celebraron los cultos protestantes.

La población de Tuxpan también fue protagonista de protestas ante la llegada del presbiterianismo. Las constantes amenazas de los fieles católicos ocasionaron que en repetidas ocasiones los presbiterianos de esta población se quejaran de que "el clero sólo se concentra en vomitar injurias en contra de los protestantes, siguiendo lo dispuesto por el arzobispo en sus edictos, en lugar de aliviar y prevenir la miseria pública". Asimismo se dirigieron a la prefectura a cargo de Aurelio Arciniega (1886-1909), y a las autoridades del distrito, con el propósito de pedir que éstas previnieran los actos de culto externo llevados a cabo "en el mes de María" y no permitir que el clero viera en la tolerancia de las autoridades, una ocasión para burlarse de ellas. En 1893, por ejemplo, con motivo de las fiestas de diciembre, los presbiterianos de Tuxpan escribieron al periódico presbiteriano *El Faro*, denunciando la "excitación del clero católico" que había llevado a cabo un repique "desenfrenado de campanas", insultos en la plaza pública y la intención de "promover una revolución para acabar con nosotros" dado que habían sacado por las calles una imagen de *San Expedito* acto que los protestantes vieron como una clara confrontación. Dedujeron que la imagen de "*San Expedito* un santo y un soldado, se nos quiere dar a entender lo que

[127] VÁZQUEZ APOLONIO, *Los que sembraron*, p. 227.

piensa hacer el clero (…) ya que siendo también soldado, bien puede soñar con aventuras de guerra".[128]

Finalmente, la misión presbiteriana extendió sus trabajos hacia otras localidades más alejadas como la de Áporo en 1881.[129] En esta población, la intolerancia religiosa también fue una constante, en el año en que se abrieron los servicios de culto público los fieles atacaron a los presbiterianos con motivo del *edicto* del arzobispo. Un año más tarde, en 1882, a pesar de los esfuerzos de las autoridades para conseguir la paz y el orden, se dieron otra serie de enfrentamientos del clero y los fieles en contra las autoridades, a quienes exigían la expulsión de los presbiterianos del lugar.

Para contener el avance protestante, el cura párroco de apellido Longuinos trató de restaurar las festividades religiosas y las fiestas del patrono San Lucas Evangelista. Otro tanto hicieron las autoridades del obispado quienes al tener conocimiento de que en la población se celebraban cultos protestantes, dispusieron que los clérigos de los pueblos de Angangueo, Irimbo y Senguio acudieran a prestar servicios religiosos para propiciar el avivamiento del culto católico.[130] Asimismo, en 1902 por tercera vez, los indígenas protagonizaron otro conato de violencia en contra de los presbiterianos, en el cual la autoridad civil, el Ayuntamiento y la prefectura tuvieron que pedir el auxilio de las tropas federales para resguardar a los protestantes.[131]

Finalmente, esta racha de intolerancia religiosa volvió a suscitarse en 1908, cuando de nueva cuenta los fieles fanáticos trataron de expulsar del pueblo a los presbiterianos causándolos de haber sido los causantes del temblor ocurrido el 25 de agosto de ese año, que había derrumbado la capilla católica de San Lucas Evangelista; además los acusaron de

[128] *El Faro* México, 1 de enero de 1893, p. 6; 4 de agosto de 1893, p. 126; 4 de agosto de 1893, p. 126. La situación de persecución en contra de los protestantes se recrudeció con motivo de la visita hecha por el "pueblo católico mexicano" al Papa León XIII en 1888, a la cual acudió una "numerosa" delegación de Michoacán. En esa ocasión, el pontífice elevó un discurso en contra de las "sectas" que se estaban propagando con gran difusión en la nación mexicana; dicho discurso respaldó el sentimiento religioso del pueblo michoacano, quien fortalecido por las palabras del papa y por la propaganda en contra de los protestantes por parte del arzobispado reforzó sus muestras de culto externo e intolerancia. VALADÉS JOSÉ, *El porfirismo. Historia de un régimen*, México, UNAM, 1977, p. 164.
[129] VÁZQUEZ APOLONIO, *Los que sembraron*, p. 225.
[130] PÉREZ ESCUTIA, *Áporo. Lugar de cenizas*, Michoacán, Ayuntamiento de Áporo, 1991, p. 145.
[131] *Periódico oficial de Michoacán*, Morelia, 27 de marzo de 1902, p. 6.

ser los responsables de una tormenta de granizo que había causado severos daños en las casas de la población.[132]

El desarrollo del presbiterianismo en las rancherías nos muestra de manera particular que la falta del elemento católico fue el principal factor para que se propagara la doctrina presbiteriana. En la ranchería del Agostadero, carecían de los auxilios espirituales, debido a ello los pobladores de dicha ranchería vieron con beneplácito la llegada de los misioneros presbiterianos por lo que decidieron abrazar la nueva doctrina religiosa formando una congregación de 71 miembros en 1882. La carencia de sacerdotes y aún más, la presencia de protestantes, inquietó al clero quien de inmediato en 1896, trató de incorporar la ranchería la jurisdicción de la vicaría auxiliar de El Caracol. Su preocupación se fincaba en que la población se encontraba alejada del curato y debido a la gran cantidad de habitantes, que ascendían a poco más de mil personas, se hacía necesaria la presencia del clero.[133]

En San Francisco Coatepec, establecieron la primera congregación presbiteriana en 1882, los miembros de la familia del señor don José M. López y Enésimo López. El templo se comenzó a construir en 1885 en el terreno donado por Gregorio Benítez, con ayuda económica del ministro extranjero Milton Green quien a nombre de la misión estadounidense donó la cantidad de 100 pesos destinados a la construcción del templo. Los primeros congregantes fueron: Simón Reyes, Anacleto Santana, Feliciano Benítez, Cipriano López, Máximo Loyola, Bonifacio Hernández, Valente Miranda, Maclovia Miranda, Ramón Olivares, Gabriel Benítez, (Secundino) Mercado, Felipa Benítez, Daría Hernández, Gregorio Olivares, Benito Pérez, Natividad Durán, Trinidad Olivares y Apolinar Olivares.[134]

Debido a que Gregorio Benítez había sido un ex sacerdote católico, en 1880, los fieles arremetieron con amenazas de muerte en su contra por haber abandonado la fe para adherirse al presbiterianismo. Ante los hechos, el señor Benítez pidió al entonces gobernador Pudenciano Dorantes, hiciera cumplir las garantías que otorgaban las leyes en materia de culto público y libertad de conciencia. En respuesta, el gobernador giró una

[132] PÉREZ ESCUTIA, *Áporo,* pp. 186-187.
[133] Archivo Histórico Manuel Castañeda (AHMC), *Estadísticas Parroquiales*, 1882, leg. 3. Carpeta 18.
[134] VÁZQUEZ APOLONIO, *Los que sembraron,* pp. 221-222. Sobre la donación del terreno para la construcción del templo, véase: AGN, Sección Gobernación, Serie libertad de cultos, Sección 2. núm. 124, caja 528, exp. 1 f. 2, leg. 412, julio de 1881,

orden de protección para él y para los miembros de la congregación presbiteriana del lugar.[135]

En el informe rendido por el Presbiterio de la ciudad de México el 12 de mayo de 1885, los ministros auxiliares hablaron sobre los trabajos de ocupación religiosa en el estado de Michoacán. Respecto del distrito de Zitácuaro se dijo que se había establecido una nueva congregación cerca de Tuxpan, a la par de dos más que se estaban organizando en Jungapeo.[136]

En Huetamo, a partir 1889, los trabajos misioneros estuvieron a cargo de los reverendos presbiterianos Hubert W. Brown, Enrique C. Bianchi y Rabiela, extendiéndose por todo el litoral del río Balsas donde "por la naturaleza topográfica el clima, costumbres, y plagas, no ha podido penetrar la civilización que florece en los estados del centro". Según el periódico *El Faro,* estos factores geográficos y climáticos hacían que con urgencia se establecieran misiones para poder inculcar entre los individuos la civilización y la cultura.[137]

Desde 1877 hasta 1892, la misión presbiteriana mencionaba diez puntos de predicación en el distrito de Zitácuaro: Zitácuaro, Tuxpan, Aguacate, Patámbaro, Jungapeo, Tepehuajes, Salitre, Santamaría, Guanoro y San Francisco.[138] Para 1895 sin embargo, la fiebre tifoidea había provocado la muerte de varias personas minando algunas congregaciones, entre ellas la de la ranchería de Tepehuajes la cual se componía de poco más de cuarenta indígenas. Según el reporte que daba el reverendo Maximiano Palomino, maestro de escuela graduado del Seminario de Tlalpan e iniciador del presbiterianismo en Zitácuaro, la congregación había iniciado cultos públicos entre los indígenas y rancheros en el año de 1888.[139]

Para 1895, el informe rendido por la misión mencionaba 17 puntos de predicación, anexándose las rancherías de Silva, que había abierto sus puertas en 1893 con un total de 28 miembros; La Colmena, Zapote, Salitre, Tuzantla, Agostadero y Tejocote.[140] Asimismo, entre los años de 1900 y 1910, se extendieron los trabajos misioneros al pueblo de Irimbo,

[135] VÁZQUEZ APOLONIO, *Los que sembraron,* p. 217.
[136] *El Faro,* México, 1 de julio de 1885, p. 7.
[137] *El Faro,* México, 15 de marzo de 1889, p. 47; 1 de julio de 1894, p. 102. 1 de mayo de 1897, p. 2.
[138] *El Faro,* "Iglesias", México, 15 de mayo de 1892, p. 77.
[139] *El Faro,* México, 15 de mayo de 1894, p. 75; 1 de febrero de 1895, p. 23.
[140] *El Faro,* México, 1 de febrero de 1895, p. 23.

en 1900, que contó con una pequeña congregación; [141] en las rancherías de La Mesa en 1901, formaron la congregación 43 personas; San Miguel en 1903, con poco más de 30 personas; Susupuato en 1908 con una matrícula de 10 miembros; Las Maravillas en 1905, que registró 24 miembros, y finalmente, Tetengueo, en 1905, que contaba con 20 miembros, de los 50 pobladores que pertenecían a ésta.[142]

En Tuzantla, el templo presbiteriano cuyo nombre era El Divino Salvador, se encontraba localizado en la segunda manzana siendo sus medidas y colindancias las siguientes: "en el oriente mide 7 metros lindando la propiedad con la del señor Guillermo Vanderbilth, al norte mide 18 metros lindando con el jardín Juárez, calle en medio al poniente 7 metros y linda con el templo católico, calle en medio y al sur 18 metros teniendo un cuarto anexo que mide 10 metros de largo por 3 metros de ancho lindando con la propiedad del señor Guillermo Vanderbilth…éste templo tiene una superficie de 156 metros cuadrados con 30 centímetros".[143]

Así, para el año de 1911, la iglesia presbiteriana en el estado de Michoacán alcanzó un total de 35 puntos de predicación:

Cuadro 3
Congregaciones presbiterianas en Zitácuaro entre 1876-1911

Agostadero	Mesa
Aguacate	Ocotal
Áporo	Patámbaro
Aputzio	Rincón de San Martín
Azafrán	Salitre
Ballo	San Miguel
Barranca	Sienega
Bosque	Silva
Coatepec	Susupuato
Colmena	Taracatio
Curungueo	Tejocote
Gota	Tepehuajes
Guanoro	Tetengueo
Joyitas	Tuxpan
Jungapeo	Tuzantla
Laguna Verde	Zapote
Loma Larga	Zitácuaro

[141] *El Faro,* México, "Estadísticas misioneras del distrito de Zitácuaro", 1 de mayo de 1908, p. 72.
[142] VÁZQUEZ APOLONIO, *Los que sembraron,* p. 227. Señala Bastian que solamente en algunas haciendas azucareras como las de La Mora, propiedad de Román Rodríguez, y La Florida, cuyos dueños fueron José María y Eufemia Rodríguez no se permitió el culto evangélico entre los trabajadores, el cual fue prohibido por los dueños de las mismas. BASTIAN JEAN-PIERRE, *Los disidentes,* p. 101.
[143] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 15, exp. 322, f. 4: Tuzantla. Templo evangélico, Tuzantla, 17 de octubre de 1942.

Maravillas

FUENTE: De elaboración propia a partir de los datos localizados en Vázquez, *Los que sembraron con lágrimas,* pp. 213-227. *El Faro,* México, años de 1880 a 1911.

Con base en una mera estrategia de trabajo misionero, al terminar la década de 1910, la iglesia presbiteriana dividió el campo de trabajo en tres categorías. La primera de ellas agrupaba los centros principales de Zitácuaro, Tuxpan, Jungapeo, San Francisco Coatepec y Tuzantla. En ellos había un ministro encargado de la congregación y de un pequeño circuito que comprendía las rancherías circunvecinas a las cuales se atendía de manera continua con la ayuda de los obreros. Cabe destacar que la importancia de las localidades mencionadas no la daba el número de individuos que engrosaban las filas de la congregación, sino el ser localidades ubicadas de manera estratégica, lo que les brindaba una situación ventajosa a los misioneros para atender con prontitud los cultos, distribuir la propaganda religiosa y continuar extendiendo la oferta doctrinaria.

La segunda categoría la componían las congregaciones de La Colmena, Aguacate, Patámbaro, Agostadero, Ortiga, El Ballo, Joyita y Tepehuajes, la característica de ellas era que sólo se les visitaba regularmente aunque nunca estuvieron abandonadas por los servicios misioneros. Finalmente, las congregaciones que pertenecían a la tercera categoría eran Áporo, Laguna Verde, El Bosque, El Azafrán, La Sienega, La Barranca, La Gota, El Salitre, Zapote, Taracatio, Santa María, Guanoro, Silva, Maravillas, El Ocotal, San Martín y Tejocote, las cuales tenían la característica de ser congregaciones con una organización no definida, que contaban con pocos miembros, y las visitas no se hacían con regularidad sino esporádicamente.

En vísperas del proceso revolucionario podemos apreciar que las congregaciones presbiterianas, sobre todo aquellas que estaban alejadas de las poblaciones más importantes se quejaban de la carencia de misioneros que se hicieran cargo de ellas y de que no se preocuparan por las congregaciones nuevas como la de Loma Larga y Curungueo.[144]

Cuadro 4

[144] *El Faro,* "Noticias religiosas", México, 15 de septiembre de 1908, p. 144.

Estadísticas de la misión presbiteriana para Zitácuaro 1895-1904 [145]

	Obreros	Congregaciones	Miembros	Escuelas	Maestros	Alumnos
1895	10	23	508	-		127
1896	1	25	556	5		103
1898	5	19	442	5		108
1899	4	19	447	5		100
1902	6	24	601	5	5	125
1904	5	29	711	-	10	273

FUENTE. De elaboración propia a partir de los datos localizados en *El Faro*, "El presbiterio de la ciudad de México", México, 15 de mayo de 1896, p. 77; 1 de febrero de 1897, p. 36; 1 de marzo de 1899, p. 40; 1 de abril de 1900, p. 56; 1 de mayo de 1903, p. 72; 1 de junio de 1905, p. 88.

Algunas consideraciones generales que podemos mencionar son que: el catolicismo de la sociedad michoacana contribuyó para el mayor o menor desarrollo religioso no católico, que al lado de otras causas de origen político de cada localidad, en conjunto, condicionaron el crecimiento o disminución de las diversidades. Sobre el tema de la expansión protestante, este ya ha sido tratado ampliamente por Bastian, quien habla de por lo menos cinco factores que determinaron su expansión en el México del Porfiriato: 1- las luchas agrarias entre las haciendas y las comunidades rurales; 2- la proletarización de ciertos sectores de la sociedad a través del crecimiento de la industria textil; 3- la existencia de localidades con una tradición liberal anticatólica; 4- las economías rancheras en expansión y finalmente, 5- las oposiciones geopolíticas y regionales católico-protestante.[146] La pregunta sería si ¿para Michoacán estos factores resultaron adecuados?

Bastian menciona, para el caso de Zitácuaro, que al menos los últimos tres componentes determinaron la presencia protestante, sin embargo, debemos tomarlo con algunas reservas. La tradición liberal de ciudades como Zitácuaro probablemente coadyuvó en el desarrollo del presbiterianismo, sin embargo, otras ciudades como Uruapan, que también se hacía llamar liberales, no tuvieron una presencia notable de protestantes. Cuando hablamos de que Uruapan era una ciudad liberal, lo decimos por algunos episodios

[145] *El Faro*, "El presbiterio de la ciudad de México", México, 15 de mayo de 1896, p. 77; 1 de febrero de 1897, p. 36; 1 de marzo de 1899, p. 40; 1 de abril de 1900, p. 56; 1 de mayo de 1903, p. 72; 1 de junio de 1905, p. 88.

[146] BASTIAN JEAN-PIERRE, *Los disidentes*, Bastian basa la apreciación de los rancheros y hacendados porque al parecer el dueño de la Hacienda la Mora, al saber que su administrador era presbiteriano, y estaba haciendo proselitismo entre los peones, le prohibió hacerlo sobre el vasto territorio de sus haciendas azucareras, que iban entre Zitácuaro y Tuxpan.

en que se vieron involucrados los sectores reaccionarios contra la política conservadora y clerical.

Recordemos por ejemplo que la sociedad uruapense desde la primera mitad del siglo XIX se había perfilado ante la opinión pública michoacana como una sociedad que simpatizaba con la causa liberal, lo cual quedó demostrado cuando apoyaron el artículo 15° de la Constitución de 1857, que pretendía la libertad de culto en la república. Más tarde volvieron a levantar la voz en contra de las presiones ejercidas por el clero católico sobre las mujeres, cuando trataron de hacerlas firmar algunas representaciones en contra de que se elevaran a constitucionales las Leyes de Reforma.[147] Por estos hechos la ciudad de Uruapan fue considerada "ciudad liberal", hecho que se dejó notar en la toponimia de las calles y de las plazas públicas, a las cuales se les rebautizó con el nombre de los liberales Benito Juárez, Rafael Carrillo y Guillermo Prieto.[148]

Asimismo, respecto del segundo factor que menciona Bastian, en que sugiere que fue una religión de rancheros, si bien es cierto que las congregaciones presbiterianas se extendieron hacia las rancherías cercanas a Zitácuaro, los miembros no fueron solamente rancheros, para demostrarlo que mejor que traer el caso de la familia Colín, una de las más importantes en el distrito económica y políticamente, los cuales fueron pequeños hacendados lo que no les impidió adherirse al presbiterianismo. Ahora bien, el protestantismo no fue privativo de este sector social, ya que hubo en sus filas una pluralidad de individuos que fueron desde zapateros, comerciantes, maestros, doctores y periodistas; es decir, toda una red de familias de clase media y no sólo de rancheros.

El tercer y último factor del cual nos habla Bastian, tiene que ver con la fortaleza del clero católico como condicionante de la expansión y crecimiento protestante, creemos que quizá sea la aproximación más acertada. Esto lo podemos sostener por los datos que anteriormente hemos citado ya que al observar las estadísticas nos damos cuenta de que ciudades consideradas como levíticas entre ellas Morelia, Zamora y Pátzcuaro aunque también tuvieron presencia evangélica, ésta se dio en menor número comparada con otras

[147] SOSENSKI SUSANA, "Asomándose a la política: representaciones femeninas contra la tolerancia de cultos en México, 1856", *Tzintzun,* núm. 40, julio-diciembre de 2004, pp. 58-59; *El Defensor de la Reforma*, Morelia, 11 de febrero de 1875, p. 1-3.

[148] GUZMÁN ÁVILA, "Uruapan del Progreso", en Gerardo Sánchez Díaz (Coordinador), *Pueblos, villas y ciudades de Michoacán en el Porfiriato,* Michoacán, UMSNH, 1991, pp. 175-180.

localidades en las cuales vemos un clero católico debilitado, como por ejemplo el ya citado caso de Zitácuaro.

Ahora bien, nos viene bien hablar en este punto de un dato que no debemos pasar por alto y es la importancia de los factores que determinaron la expansión de las diversidades religiosas en el campo michoacano. Ya lo menciona el maestro Rubén Ruiz, en su obra *Hombres nuevos. Metodismo y modernización en México (1873-1930),* y por nuestra parte coincidimos, en que la ocupación de cada lugar al cual llegaron las denominaciones religiosas no católicas implicó una multiplicidad de estrategias diferentes y de planeaciones diversas. La ocupación del campo misionero según Ruiz, iba desde asentarse en las ciudades capitales lo que les garantizaba el fácil acceso y traslado de hombres y material religioso hacia localidades más alejadas; llegar a las localidades mineras de las cuales eran dueños los extranjeros estadounidenses de religión protestante, que impulsaron dentro de sus fábricas el servicio religioso misionero; o ir hacia ciudades que estuvieran comunicadas por los ramales ferroviarios, lo que además de movilidad proporcionaba comunicación directa con los centros religiosos que se encontraban en la ciudad de México. No obstante, lo que sí no fue un condicionante fue la "inexistencia de un local o predicador…que a lo más retrasaron el inicio del trabajo", menciona Ruiz.[149]

En este sentido, Michoacán no fue la excepción. Las misiones protestantes y las iglesias evangélicas tomaron en cuenta todos estos elementos para determinar cuáles lugares se hacía necesario ocupar, pensando siempre en el beneficio que estos les traerían para la fácil expansión hacia las zonas circunvecinas. Uno de estos factores, como ya lo mencionamos, fue el elemento religioso, la religiosidad de la población del estado la conocían muy bien las misiones protestantes, por ejemplo al hablar de la ciudad de Morelia, la misión metodista del sur señalaba que la población era profundamente católica y fanática, sin embargo, eso justamente significaba que se debían construir y establecer nuevos centros de predicación en el entendido de que "es probablemente el centro más fanático". Mencionando lo mismo de otras localidades.[150] Lo anterior significa que el elemento religioso de la sociedad michoacana si bien es cierto que fue un factor que

[149] RUIZ GUERRA, *Hombres nuevos,* pp. 50-55.
[150] *Central Mexican Mission,* 1901, p. 78.

contribuyó a la poca ocupación de los lugares, no fue una condición determinante en ello ya que sólo retrasó los trabajos misioneros que más tarde cobraron un nuevo impulso.

Este es el panorama de las diversidades religiosas durante el Porfiriato, su distribución y el número de congregaciones abiertas al culto público. De las tres denominaciones protestantes, quien alcanzó un desarrollo notable fue la iglesia presbiteriana del norte, la que contó con un número mayor de individuos congregantes y con una cantidad mayor de espacios de culto abiertos. El papel que jugó la iglesia presbiteriana en la vida política también fue notable, en comparación con las iglesias metodistas y bautistas. En el siguiente apartado trataremos de enfocarnos en la participación de las denominaciones protestantes en la vida pública en vísperas del proceso revolucionario.

Los protestantes ante el régimen porfirista de Aristeo Mercado

El campo religioso michoacano durante el Porfiriato se mantuvo dentro de una dinámica de tolerancia religiosa ambigua y de una acomodaticia conciliación entre las autoridades y las iglesias. Con respecto de las diversidades, el gobierno logró atraerse la simpatía de las misiones brindándoles cierto tipo de protección que se ajustara a los parámetros legalmente constituidos en las Leyes de Reforma, "dando libertad a los luteranos para fortalecer las inversiones y conciliación a los católicos para vigorizar la autoridad interna de gobierno".[151] Al parecer tal política funcionó, ya que el resultado fue el aprecio y la admiración de los representantes de las misiones protestantes hacia las autoridades, actitud que se tradujo en un respeto por las leyes que las reglamentaban.

Al igual que la Iglesia católica, que aprovechó la aplicación laxa de las leyes para fortalecer su presencia dentro de la sociedad,[152] los representantes de las misiones protestantes estadounidenses trataron de mantenerse en una línea de respeto a las autoridades federales y estatales. Tal actitud no carecía de un interés particular, por el

[151] VALADÉS JOSÉ, *El porfirismo,* p. 210.
[152] BÁEZ CAMARGO, *Biografía de un templo,* México, Sociedad de Estudios Históricos del Metodismo en México, 1998, p. 137; GONZÁLEZ NAVARRO, "El Porfiriato", p. 473.

contrario, les ayudaría a fortalecer sus vínculos con las autoridades para lograr las prebendas, protección y el auxilio de las autoridades.

Las misiones protestantes estadounidenses no se involucraron en la política como tal tratando de mantenerse neutrales ante los acontecimientos, no obstante, éstas decidieron respaldar a Francisco I. Madero una vez que estaba en el poder, así como habían dado su apoyo a Porfirio Díaz. Durante el Porfiriato, las relaciones con el primer jefe de la republica habían sido de absoluta cordialidad, por ejemplo, Díaz asistió con carácter oficial a los servicios conmemorativos celebrados por los protestantes dedicados al presidente Garfield en 1881. De igual forma, en 1885, concurrió a la inauguración de un templo protestante y a los servicios conmemorativos dedicados al presidente Grant. Aún más, por tercera vez asistió a las honras en honor del emperador Guillermo de Alemania, el 9 de marzo de 1888, en el templo metodista de la ciudad de México La Santísima Trinidad, al cual acudió acompañado de su gabinete presidencial, del gobernador del Distrito Federal y de otros tantos funcionarios civiles y militares.[153]

En el año de 1895 la iglesia metodista daba gracias a Porfirio Díaz por el bien que había realizado en el país y lo felicitaba de la manera más cumplida por la forma en que se había conducido hasta ese momento, conducta que le había granjeado que la sociedad mexicana le demostrara todo su afecto y cariño. Un año después era felicitado el "eminente hombre de estado y soldado renombrado" con motivo de su cumpleaños, deseándole toda clase de bienestares y muchos años de vida. Además de que se aseguraba que Diaz estaba haciendo por el país más que ninguno otro de sus gobernantes, guiando a la nación por el sendero de la paz y el progreso, sabiendo dirigir y coordinar a los elementos discordantes y hostiles por el camino tranquilo del desarrollo industrial, los metodistas del sur señalaban que:

> …cosa fácil es gobernar con la fuerza bruta porque no requiere genio ninguno, pero el presidente (Díaz) ha mostrado un talento más esclarecido en su habilidad de gobernar a la nación mexicana durante un largo periodo por medios pacíficos y legales…al fin se ha alcanzado el triunfo y éste ha sido el de

[153] BÁEZ CAMARGO, *Biografía de un templo*, p. 137; GONZÁLEZ NAVARRO, "El Porfiriato", p. 473.

> la civilización. Triunfante en las armas, más triunfante ha sido aun su carrera en el gabinete.[154]

En 1896, la misión presbiteriana a través de su órgano periodístico *El Faro,* también señalaba su postura y dejaba ver las ventajas que les había brindado la política porfirista "…como cristianos protestantes damos testimonio de que bajo el gobierno del Sr. Díaz hemos disfrutado de perfecta libertad religiosa bajo las garantías que nos otorgan las Leyes de Reforma…" aunque también advertían que "…notamos el trabajo del clero preparando una reacción y estamos seguros de que si puede triunfar no perdonará ni a los mismos que hoy le ayudan".[155] No está por demás decir que a la caída de Porfirio Díaz justamente se suscitaron una serie de recriminaciones por parte del clero católico en contra de un Estado que les había brindado todas las garantías para poder ejercer su influencia dentro de la sociedad y les había permitido un crecimiento y tranquilidad como no la habían tenido antes. Sin embargo, atendiendo a la verdad debemos decir que esta misma postura, aunque no de manera abierta, también la tomó la misión presbiteriana.

Durante la presidencia de Porfirio Díaz las cartas a su persona por parte de la misión metodista del sur fueron una constante, en ellas se expresaron con total reverencia deseándole bienestar a su gobierno, por la sabiduría y el acierto con que había sabido gobernar y había conseguido la paz en la república. De esta forma se expresaba en 1903 la convención metodista, la cual recibió en respuesta una carta de Porfirio Díaz en donde les manifestaba un reconocimiento por los benévolos deseos expresados hacia su persona. En esa ocasión, los metodistas del sur se manifestaban de la siguiente forma:

> El ciudadano Presidente de la República, el ilustre general Porfirio Díaz acaba de visitar varios puntos…las demostraciones entusiastas de afecto y cariño que el pueblo le hizo en todos los lugares donde estuvo y por donde pasó…deben haber sido sumamente gratas y satisfactorias…al que con tanto anhelo y a pesar de las dificultades tan grandes, ha trabajado por el bien de todo el país. Reciba el C. Presidente nuestra más cumplida felicitación.[156]

[154] *El Evangelista Mexicano,* "El C. Presidente", México, 15 de julio de 1895, p. 108. "El general Díaz", 15 de noviembre de 1896, p. 43.
[155] *El Faro,* "Las Leyes de Reforma", México, 1 de noviembre de 1896, p. 162.
[156] *El Evangelista Mexicano,* "Carta al señor Presidente de la República", México, 15 de julio de 1903, p. 113.

Si bien es cierto que las declaraciones periodísticas no constituyeron el sentir general de los integrantes de las iglesias en la nación mexicana, sí fue el sentir de las misiones protestantes estadounidenses, quienes a través de sus órganos periodísticos expresaban su entusiasmo y apoyo al régimen porfirista. De tal forma, creemos que los periódicos oficiales de las misiones en México, expresaron la postura oficial de las iglesias protestantes estadounidenses en el país, finalmente los directores eran extranjeros estadounidenses.[157]

¿Cómo fue que se dieron las relaciones entre las autoridades estatales porfiristas con las iglesias protestantes ubicadas en el estado de Michoacán? Durante el gobierno porfirista de Aristeo Mercado, el estado logró un crecimiento económico y una relativa calma política y social. Esta tranquilidad aparente se suscitó gracias a la política económica impulsada por las inversiones extranjeras que se enfocaron en la explotación de los bosques; en la creación de una incipiente industria textil; se invirtieron en las vías ferroviarias, en los servicios urbanos y en la explotación minera; además de que se impulsó un desarrollo bancario y crediticio.[158]

Todo lo anterior no se podía lograr sino sólo con la ayuda de la élite económica y política que se encontraban vinculadas por intereses en común, la cual contribuyó a conseguir condiciones de estabilidad en el estado. Para el caso de Zitácuaro, los protestantes agrupados en torno a la iglesia presbiteriana e integrantes de esta élite política y económica, coadyuvaron en la modernización y fomentaron las ideas de secularización mostrándose complacientes con la política del gobernador porfirista Aristeo Mercado. Los presbiterianos zitacuarenses que dominaban el espacio político y económico de esta parte del territorio michoacano, se vieron beneficiados por las políticas mercadistas de

[157] *El Evangelista Mexicano Ilustrado,* salió a la luz en el año de 1789 en la ciudad de México, posteriormente se publicó en San Luis Potosí. Hasta el año de 1908, el periódico salía a la luz el día primero y quince de cada mes. La suscripción anual en la república mexicana era de un peso, mientras que su distribución en los Estados Unidos y en otras partes del extranjero era de 50 oro y 75 oro (*sic.*). El periódico *El Evangelista,* se hacía llamar en su primera página como el órgano oficial de la Iglesia Metodista Episcopal del Sur en México. A lo largo de su vida tuvo como encargados de redacción a misioneros estadounidenses quienes se hacían apoyar por varios colaboradores de origen mexicano.

[158] Los principales negocios mercantiles e industriales que acapararon la economía en la capital del estado durante el Porfiriato fueron de hacendados, terratenientes, extranjeros y prestamistas, quienes se constituyeron en la élite económica en el estado. Sobre estos actores empresariales y su participación en conformación económica de Morelia véase PÉREZ ACEVEDO, *Empresarios y empresas en Morelia 1860-1910,* México, UMSNH, 1994.

modernidad, por tal motivo respaldaron al gobierno a la par de que reforzaran su política anticlerical.

¿Desde cuándo inició el sentimiento anticlerical de la élite zitacuarense? Podemos decir que las luchas entre conservadores y liberales de la primera mitad del siglo XIX, dieron pie a que las élites tomaran una postura contraria al clero católico. El interés implícito para los liberales era el beneficio que les traería la desamortización de los bienes eclesiásticos. Matthew Butler señala que de los templos ubicados en el distrito de Zitácuaro pocos eran los que habrían de manera regular, por lo que los liberales notables que pertenecían a la élite de terratenientes, comerciantes adinerados y en algunos casos extranjeros de Turquía y Líbano, coadyuvaron en la construcción de templos para que los ministros misioneros presbiterianos pudieran de alguna forma sustituir el auxilio espiritual. Así, con la ayuda de los grupos en ascenso que detentaban el poder económico y político, durante el Porfiriato se desarrolló un presbiterianismo exclusivo de la élite local que había estado ligada a las reformas liberales.[159]

¿Coincidieron en formas de pensamiento político religioso los liberales agrupados en la prensa de oposición y los liberales presbiterianos de Zitácuaro? Respecto de este punto, deberemos de matizar algunas ideas, debido a que hubo dos temas que particularmente habían causado preocupación entre los grupos contrarios al régimen: la política de conciliación de las autoridades con el clero católico y la política reeleccionista. Por lo que respecta a la primera, si bien es cierto que los liberales independientes dirigieron su crítica en contra de las mismas autoridades, los liberales presbiterianos de Zitácuaro decidieron que las autoridades no habían cometido ningún tipo de falta, por lo tanto destinaron sus acusaciones al clero, por aprovecharse del régimen para seguir ostentando un poder casi absoluto sobre las conciencias de los fieles.

Lo anterior queda evidenciado cuando en el marco del Congreso Liberal de 1901, los delegados liberales presbiterianos mostraron un actitud anticlerical exacerbada, que sin embargo no evolucionó a una oposición al régimen. Creemos por lo tanto que en ningún momento el anticlericalismo de los delegados de Michoacán en San Luis Potosí, significó o evolucionó hacia una oposición real al régimen, finalmente, por qué motivo parte de la elite

[159] BUTLER MATTHEW, *Popular piety,* pp. 52-68.

más importante que engrosaba las filas del presbiterianismo y que además ocupaba cargos políticos, pensaría en salirse del marco general de gran solidez que les brindaba el gobierno porfirista.

Para sustentar lo anterior, sabemos que a través del periódico liberal *Laurel y Olivo*, en el que sus redactores eran presbiterianos, los liberales rechazaron que "la persecución gratuita y sin medida desplegada contra la libertad de palabra, de prensa y de asociación" hacia de los liberales de San Luis fuera una artimaña de las autoridades porfiristas. Señalaron en cambio como artífice de ésta al clero católico y a las autoridades locales conservadoras que se habían aliado, y quienes con el pretexto de "salvar a la nación no hacían más que enlodar el pendón tuxtepecano y con ello, a uno de sus mejores hijos (Porfirio Díaz)".[160]

Con respecto de la poca movilidad en los puestos políticos, actitud que fue vista por los liberales agrupados en la prensa de oposición como una falta de democracia y una clara violación a las garantías esgrimidas en el plan de Tuxtepec,[161] a los presbiterianos del estado no les vino del todo mal esta política porfirista y se mostraron complacientes con ella. Por ejemplo, cuando en 1880 la prensa liberal de Michoacán apoyó la candidatura independiente de Manuel María de Zamacona, promovida por el abogado José Eligio Muñoz de Chihuahua simpatizante del presbiterianismo en ese estado, a pesar de que los liberales y protestantes de Tuxpan decidieron emitir cartas de apoyo a favor de Zamacona, no se quejaron cuando al final resultó triunfador Manuel González.[162]

---

[160] *Laurel y Olivo*, "La unión de la prensa independiente", Zitácuaro, 8 de diciembre de 1901, p. 10; "Persecución a la libertad", 16 de febrero de 1902, p. 9; "Solos y perseguidos", 23 de marzo de 1902, p. 4.

[161] GUERRA FRANÇOIS, *México: del antiguo régimen a la revolución*, México, FCE, t. 2, 2003, pp. 10-11. Respecto de la importancia que tuvo la crítica que emitía la prensa liberal de carácter no gobiernista, François Xavier Guerra señala que aunque la presión de la prensa liberal no se debe exagerar e incluso sería infundado tomar los debates de ésta como si fueran la expresión general de la sociedad de pensamiento liberal, su resistencia al Gobierno tampoco se debe minimizar. Lo anterior lo señala en virtud de que si bien es cierto que la prensa se dirigía a una élite restringida, no obstante se debe tomar en cuenta que esta élite era la que constituía la opinión y tomaba las decisiones ante un pueblo que mínimamente conocía a las autoridades de su distrito y se interesaba en la cuestión política.

[162] Zamacona nació en la ciudad de Puebla, fue un hombre de ideas progresistas y liberales, se distinguió por ser un gran orador y participó en algunos periódicos liberales como *El Siglo XIX*. En 1861 ocupó el cargo de Relaciones Exteriores bajo la presidencia de Juárez y en 1878 fue promovida su candidatura cuando se encontraba en Estados Unidos como Ministro Plenipotenciario. Sobre la pugna presidencial de 1880 ver: PONCE ALCOCER, *La elección presidencial de Manuel González 1878-1880 (Preludio de un presidencialismo)*, México, UI, 2000, pp. 136-138.

De los factores que propiciaron una participación política de los presbiterianos de Zitácuaro ya nos habla detalladamente Matthew Butler, cuando argumenta que dentro del oriente michoacano Zinapécuaro y Maravatío fueron baluartes de un catolicismo que se fortaleció en torno a su colectivo social para contrarrestar la secularización. Además de este factor, Butler señala que el fortalecimiento de una conciencia liberal, sectaria y política de la elite zitacuarense se fincó en una memoria colectiva que giró en contra de la política conservadora. Estos dos factores atenuaron aún más las divisiones ideológicas de los conservadores católicos y los liberales anticlericales quienes aprovecharon los beneficios de la secularización y con el paso del tiempo engrosaron las nuevas formas de expresión cultural y religiosa presbiteriana.[163]

El anticlericalismo de la elite de Zitácuaro se caracterizó por una serie de discursos inflamados en contra de los dogmas del clero católico y de su intervención en los asuntos de la comunidad campesina. De esta forma, se formaron dos frentes abanderados por una ideología religiosa que cuando tuvieron la oportunidad y ostentaron el poder no dudaron en arremeter en contra de su opositora. Esta animadversión se vigorizó en el Porfiriato cuando las élites zitacuarenses al ostentar el poder se enfrentaron de manera abierta al clero católico.[164]

Por estos factores, argumenta Butler, el clero católico de Zitácuaro estaba en desventaja con respecto a la religiosidad de sus habitantes, ya que mientras que en Zinapécuaro y Maravatío los templos abiertos al culto público pasaban de treinta en cada una de estas localidades, en Zitácuaro sólo se abrían veinte. De tal forma, que mientras que en Zitácuaro había una proporcionalidad de un templo por cada 3000 habitantes, en Zinapécuaro y Maravatío, la proporción figuraba en un templo por poco más de 1000 habitantes. Estas circunstancias por otra parte, redundaron directamente en la distribución de los bienes de salvación católicos, como la poca frecuencia con la que eran llevados los sacramentos, además de la interacción de los curas párrocos con sus feligreses.[165]

Este contexto religioso marcó el éxito de los presbiterianos y su amalgamación con las elites de Zitácuaro. Ambos, utilizaron un discurso teológico en contra del clero y los

[163] BUTLER MATTHEW, Popular *piety*, pp. 29-52.
[164] MENDOZA GARCÍA, *Protestantismo liberal*, pp. 170-203.
[165] BUTLER MATTHEW, Popular *piety*, pp. 29-52.

conservadores, fincado en una vida religiosa sin intermediarios entre los asuntos mundanos y espirituales. Lo anterior, aunado a la posibilidad de que pudieran reducir los gastos por los ritos católicos y las ventajas que les ofrecía una sociedad democrática que les granjeaba el acceso a los bienes materiales, hizo más fácil la adhesión de los contingentes sociales zitacuarenses liberales a las filas del presbiterianismo.

De esta forma podemos comprender cómo percibieron los presbiterianos la política de las autoridades porfiristas, sobre todo la práctica reeleccionista que por otra parte, les generó una serie de beneficios particulares siendo ellos mismos quienes detentaban los cargos políticos en el distrito. La postura presbiteriana ante los trabajos reeleccionistas en el estado se ve retratada con motivo de las elecciones para gobernador de 1887. El 4 de abril de éste año se formó en la capital michoacana la Junta Electoral de Morelia, quien lanzó un comunicado a todos los simpatizantes de la reelección del gobernador Mariano Jiménez.[166]

El llamado a organizar clubes políticos fue secundado por las élites liberales zitacuarenses integradas por los presbiterianos, quienes de inmediato formaron juntas para adherirse a los trabajos reeleccionistas. En esa ocasión acordaron "obrar de conformidad en todos sus aspectos" y de esta forma reelegir como gobernador del estado al general Mariano Jiménez en el periodo de 1889-1892. En las firmas de adhesión a la Junta Electoral de Morelia, se encontraron las de Felipe Pastrana C. pastor de la iglesia presbiteriana Getsemaní de Zitácuaro; Rodolfo Reyna Ruiz, anciano presbiteriano; Gregorio Olivares, Simeón Reyes y Gregorio Benítez, miembros de la iglesia presbiteriana de Coatepec. El último, ex sacerdote católico. Finalmente Pedro Paniagua, importante ranchero y miembro de la iglesia presbiteriana de Jungapeo.[167]

Cuatro días después, el 8 de abril, los vecinos de la población de Tuxpan acordaron adherirse al acta levantada por los vecinos de Zitácuaro con el propósito de trabajar de acuerdo con la Junta Electoral de Morelia y reelegir como gobernador del estado general Mariano Jiménez. Entre los protestantes que firmaron la adhesión se encontraban Primitivo

[166] La reforma hecha a la Constitución en 1887 permitía la reelección del presidente y los gobernadores. "Reforma del 21 de octubre de 1887. Art. 78. El presidente entrará a ejercer su cargo el 1º de diciembre y durará en él 4 años pudiendo ser reelecto para el periodo constitucional inmediato, pero quedará inhábil enseguida para ocupar la presidencia por nueva elección, a no ser que hubiesen transcurrido otros 4 años contados desde el día en que cesó en el ejercicio de sus funciones". TENA RAMÍREZ, *Leyes fundamentales*, p. 708.

[167] *El Estado de Michoacán*, Morelia 23 de abril de 1889, p. 2.

Alvarado y Francisco Palomino, miembros de la iglesia presbiteriana de Tuxpan. Asimismo, de Jungapeo se encontraba la firma de Ignacio García Ruiz, antiguo Coronel del Ejército Republicano de Oriente y responsable del periódico *El Grano de Arena* quien en 1877 había sido electo prefecto interino del distrito durante la transición del gobierno lerdista al gobierno porfirista.[168]

Asimismo, los presbiterianos de Zitácuaro, Coatepec, Tuxpan y Jungapeo, manifestaban al gobernador Mariano Jiménez su "enorme gratitud por el celo y la honradez con que se ha conducido en Michoacán". La adhesión a la reelección se declaraba porque "no desconocemos las relevantes dotes gubernativas, ni podemos permanecer indiferentes al bien que se procura al estado con su reelección". Si bien es cierto que las minorías liberales, sobre todo aquellas agrupadas en la prensa independiente de la capital michoacana se manifestaron en contra de las reelecciones, las élites del distrito de Zitácuaro a las cuales pertenecían los presbiterianos más destacados, obraron de conformidad con lo dispuesto por el régimen porfirista. Realmente la simpatía que mostraron los principales de Zitácuaro hacia los gobiernos porfiristas venía desde 1876. Una de las posibles explicaciones apunta a que los vecinos habían sido extorsionados por las autoridades lerdistas, por ello se manifestaron entusiastas con el advenimiento de Porfirio Díaz y el nuevo orden constitucional.[169]

La misma actitud tomaron los presbiterianos zitacuarenses ante las reelecciones de Aristeo Mercado para gobernador del estado de Michoacán. El gobernador porfirista siguió una política reeleccionista por cuatro periodos consecutivos que lo llevó a retener el poder hasta el ocaso porfirista, en 1911. En el año de 1892, con motivo de haber subido a la gubernatura del estado, Aristeo Mercado envió una carta al director del periódico metodista episcopal *El Abogado Cristiano Ilustrado*, John W. Butler, en la cual le comunicaba su triunfo en los siguientes términos:

> Estimado señor mío. Tengo la honra de participar a Usted que hoy he comenzado a ejercer las funciones de Gobernador Constitucional, en virtud de la elección que hizo el pueblo michoacano en julio próximo anterior. Amigo

[168] Sobre el Coronel García Ruíz véase GUZMÁN URIÓSTEGUI, *Fuentes documentales para la historia del Porfiriato en Michoacán*, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 2008, p. 12.
[169] Guzmán Urióstegui, *Fuentes documentales*, p. 12.

> incondicional de la prensa, como que a ella he tenido la satisfacción de pertenecer, estaré siempre dispuesto a obsequiar de buen grado cuantas indicaciones se me hagan por este medio, para el mejor servicio público del Estado. Soy de Usted con toda consideración afmo. y atto. S.S. [170]

La redacción de *El Abogado Cristiano Ilustrado,* en contestación al gobernador Mercado, dijo: "Damos las gracias al Sr. Aristeo Mercado, por su deferencia hacia nosotros; y felicitamos calurosamente al heroico Estado de Michoacán, con pertenecer al frente de su gobierno a un liberal de principios tan firmes como lo es su actual Gobernador".[171]

El hecho mismo de la carta nos sugiere que el gobernador Aristeo Mercado conocía perfectamente las denominaciones protestantes establecidas en el estado, aun más, que llevaba una buena relación con los dirigentes de las misiones y con los órganos periodísticos de ellas. Esto nos alcanza para comprender de manera puntual las facilidades que les otorgó para la compra de bienes inmuebles y el auxilio que les brindó para contener las muestras de intolerancia de los fieles católicos. En 1896, en un discurso pronunciado ante el Congreso del estado, el día 31 de mayo, el gobernador Mercado señalaba al pleno que "…la libertad de cultos y pensamiento manifestada por la prensa no tiene traba alguna. Como es notorio en todos los distritos del estado cuando las autoridades políticas han notado alguna infracción de las Leyes de Reforma con relación a lo primero, han impuesto las penas que marca la ley".[172]

En todas las reelecciones para las cuales Aristeo Mercado se postuló y en las que obtuvo la victoria, los presbiterianos le brindaron su apoyo formando clubes reeleccionistas. En 1895, cuando con motivo de su primera reelección, los vecinos de Jungapeo se agruparon en torno al Club Aristeo Mercado, cuyo presidente era el protestante e integrante de la iglesia presbiteriana del lugar, Elías C. Zolaza.[173]

Cuando el gobernador hizo una gira de campaña, visitó la ciudad de Zitácuaro, en ella:

---

[170] *Abogado Cristiano Ilustrado,* México, 15 de octubre de 1892, p. 169.
[171] *Abogado Cristiano Ilustrado,* México, 15 de octubre de 1892, p. 169.
[172] *Discurso pronunciado por le C. Gobernador Aristeo Mercado y por el C. Presidente del Congreso, Lic. Luis R. Valadés, el 31 de mayo de 1896*, Morelia, Tipología, Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz.
[173] *Periódico oficial de Michoacán,* Morelia, 8 de agosto de 1895, p. 5; *El Demócrata,* México, 6 de septiembre de 1895, p. 1. *El Tiempo,* México, 6 de septiembre de 1895, p. 4.

> … fue recibido por los vecinos, las acordadas del distrito e individuos de la guardia nacional … la ciudad fue engalanada con un arco triunfal en la entrada…fue recibido con un banquete en la casa de Enedino Colín (miembro de la iglesia presbiteriana) y de ahí pasó a la finca de La Carolina, posteriormente, el gobernador se dirigió al pueblo de Coatepec de Morelos y de ahí pasó a Jungapeo, acompañado de (los protestantes) Enedino Colín, Simón Reyes, Albino Rodríguez, Pedro Paniagua, Cornelio Paniagua, Benjamín Tello, Manuel Alvarado y Gregorio Olivares, además de muchos otros liberales de las familias más prominentes del distrito … los pueblos le recibieron con los brazos abiertos, colocando a su paso arcos triunfales, dísticos y monogramas y le prodigaron todo género de atenciones…lo mismo sucedió en el distrito de Tuxpan, donde el gobernador fue recibido, por (el protestante) Guadalupe Vaca y las familias liberales.[174]

Por lo que se refiere a las elecciones presidenciales, los presbiterianos apoyaron a Porfirio Díaz. El 31 de enero de 1892 se formó en Zitácuaro el Club Melchor Ocampo con el propósito de "popularizar la candidatura del ameritado ciudadano General Porfirio Díaz". A través del club algunos presbiterianos y metodistas entre ellos el pastor metodista Francisco Aguilar,[175] editor del periódico independiente editado en Morelia *El Grano de Arena;* y los presbiterianos Joaquín Colín, Sabas Colín, y José Gallegos, pequeño ranchero de Jungapeo, llevaron a cabo las fiestas cívicas en conmemoración de la toma de Puebla con "vivas a la libertad, a la patria y al heroico vencedor de los traidores" en compañía de empleados y vecinos recorrieron las principales calles de la ciudad "concurriendo a él lo más selecto de nuestra sociedad". El acto terminó con "repiques y salvas, vitoreándose a la patria, al C. Presidente de la República y al C. Gobernador del estado".[176]

Esta situación se dio de manera constante en las siguientes reelecciones para elegir a las autoridades gubernamentales y federales. En todos estos sucesos políticos el órgano de la iglesia presbiteriana *El Faro*, siguiendo los lineamientos que les marcaban las ideas

[174] *Periódico oficial de Michoacán,* "Visita del Sr. Gobernador a Zitácuaro", Morelia 3 de noviembre de 1895, p. 7; 17 de noviembre de 1895, pp. 6-7.
[175] Sobre Francisco Aguilar, BASTIAN JEAN-PIERRE, *Los disidentes,* p. 181, 190, 192. PINEDA SOTO, "La prensa religiosa y el estado liberal en el siglo XIX: la perspectiva michoacana", Del Palacio Montiel, Cecilia (coordinadora), *Rompecabezas de papel. La prensa y el periodismo desde las regiones de México. Siglos XIX y XX*, México, CONACYT/PORRÚA, 2006, pp. 96-99.
[176] *La Democracia,* Morelia, 6 de marzo de 1892, p. 2; 10 de abril de 1892, p. 4; 17 de abril de 1892; 10 de abril de 1892, p. 4.

evangélicas de total respeto y sumisión a las autoridades constituidas, emitieron sus muestras de apoyo al candidato Porfirio Díaz. En la elección de 1885, "ajustándose a los deseos más elevados del evangelio de respetar a las autoridades" felicitaron "al C. Presidente de la República, por su elevación a la primera magistratura del país" porque su deseo era que "todos los miembros presbiterianos de cualquier parte de la república…gozarán como nunca de la libertad de cultos que les otorgan leyes y que tan valientemente supo defender el general Díaz durante la Guerra de Reforma…sabiendo que con toda energía y con buena fe las hará guardar y hacer guardar".[177]

> Haciendo votos fervientes para que nuestro Primer Magistrado, no sólo llegue con felicidad al término de los seis años sino que esta época sea la más gloriosa en bien de la patria, por su inteligencia y tacto político en los dominios del progreso nacional. Ya que no cesaremos de secundar las nobles miras de nuestro presidente, como cumple a los buenos ciudadanos confiando en que seguirá resistiendo las poderosísimas sugestiones del clericalismo.[178]

Algunos de los individuos más prominentes del distrito de Zitácuaro pertenecieron a la iglesia presbiteriana, estos conformaron la clase media de la sociedad y gozaron de una situación económica, política y social privilegiada. Esta situación los llevó a relacionarse por redes de sociabilidad, que posibilitaron su ascenso a los cargos políticos y administrativo dentro de los Ayuntamiento. Uno de ellos fue el presbiteriano Enedino Colín ocupó el cargo de presidente municipal en el año de 1899, siendo propuesto para el mismo cargo en 1912 ya bajo los lineamientos del gobierno maderista, sin embargo no tomó posesión debido a que fue electo como diputado federal el 1 de diciembre de ese mismo año, ocupando el cargo de segundo vicepresidente en la cámara der diputados el 16 de diciembre.[179]

De igual forma, el presbiteriano Herón Gallegos conquistó puestos políticos y administrativos en la ciudad. Gallegos, integrante de la Iglesia Presbiteriana Emmanuel de

[177] *El Faro,* "Al C. Presidente de la República", México, 1 de enero de 1885, p. 6.
[178] Para este momento la crítica a las reelecciones era débil y apenas comenzaba a plantearse, por lo tanto "la división entre porfiristas y antiporfiristas fue secundaria. GUERRA FRANÇOIS, *México: del antiguo régimen,* t. 2, p. 11. *El Faro,* "El Sr. General Porfirio Díaz", México, 1 de diciembre de 1904, p. 86.
[179] "Deputies Choose Officers for the remainder of the sessions", *The Mexican Herald,* México, 1 de diciembre de 1912, p. 12. "Elecciones de la mesa" *El País,* México, 1 de diciembre de 1912, p. 7.

Jungapeo, en 1897 fue regidor en el Ayuntamiento de Zitácuaro, y más tarde ocupó el cargo de síndico, además de los cargos de presidente municipal en 1915 y posteriormente en 1918.[180] De la misma forma podemos hablar de Saúl Vaca Gallegos quien en 1897 había ocupado el cargo de regidor de Zitácuaro y en 1901 fue candidato suplente al ramo penal; además de mencionar a Miguel Rubio Vaca, presidente municipal de Zitácuaro en 1902 al igual que Onésimo López, en Tuxpan en 1902; Cirilo Alcántara y Silvestre García Serna, en Tuxpan.[181]

La política del distrito se robusteció con otras figuras como el pastor y maestro Miguel Arias ordenado pastor el día 18 de mayo de 1885 en el Seminario de Tlalpan, quien fue electo candidato a ocupar el ramo penal en 1901. [182] Además de Joaquín Colín, candidato a regidor en 1901, y Sabas Colín, candidato a alcalde en 1901,[183] encontramos a Pomposo Colín, otro de los hombres importantes de Zitácuaro. Pomposo fue un pequeño comerciante, socio de la casa de empeño Sociedad Colín Hermanos y candidato a regidor en 1901. Francisco Gallegos, ranchero de Jungapeo y suplente a regidor en las elecciones de 1901; Amador Garfias, candidato a la alcaldía en 1901; Cipriano Hurtado, candidato a regidor en 1901 y finalmente Antonio Paniagua, quien fuera candidato a alcalde en 1901, fueron los hombres que conformaron la élite política liberal que mostraron complacencia por el gobernador Mercado y por la política de el Sr. Porfirio Díaz.[184]

Otra familia de importancia que militó en las filas de la iglesia presbiteriana del norte fue la familia Colín Contreras, de los que sobresalieron los hermanos Enedino, Luis, Rita, Antonio y Carlota. Enedino Colín nació el 14 de mayo de 1869, fue un ranchero de mediana posición y uno de los principales hacendados del distrito durante el Porfiriato; Hijo de Guadalupe Contreras y Joaquín Colín prominente hacendado, inició sus estudios superiores en abogacía en la Universidad Michoacana tiempo en el que conoció al que

[180]MARÍN ITURBE, *Jungapeo*, p. 68. GUZMÁN PÉREZ, *Nuestra Señora de los Remedios de San Juan Zitácuaro. Historia y tradición de un culto mariano*, Michoacán, UMSNH, 1999, p. 83.
[181] *Periódico oficial de Michoacán*, Morelia, 19 de octubre de 1902, p. 5; 8 de febrero de 1903, p. 6; 31 de enero de 1904, p. 5; 2 de junio de 1904, p. 6; 28 de julio de 1904, p. 3-4.
[182] *Libro Conmemorativo de las bodas de diamante*, p. 57.
[183] *La Democracia*, Morelia, 6 de marzo de 1892, p. 2; 10 de abril de 1892, p. 4; 17 de abril de 1892; 10 de abril de 1892, p. 4.
[184]*Laurel y Olivo*, "Candidatura", Zitácuaro 28 de julio de 1901, p. 1.

sería gobernador del estado Aristeo Mercado, con quien estableció una relación de amistad. A la muerte de su padre, se hizo cargo de la hacienda El Espinal.[185]

La familia Colín, además de ser dueña de algunas rancherías y haciendas; fueron también pequeños arrendatarios de tierras y poseedores de algunas fincas. Tal fue el caso de Rita Colín activa líder de los clubes femeniles liberales y anticlericales del distrito. Rita fue propietaria de la finca San José del Molino.[186] También incursionó en la actividad empresarial al lado de su hermano Pomposo con quien fundó en 1890 la Sociedad Colín Hermanos "dedicada al préstamo con intereses y al descuento de libranzas y pagarés".[187] Joaquín fue otro de los hermanos, fue un activista político de los clubes y juntas liberales en el distrito, siendo presidente de la Junta Patriótica Permanente, integrada por liberales "puros", como ellos mismos se auto nombraban.[188]

Estos individuos estuvieron relacionados entre sí por lo que Guerra llama "vínculos de hecho", es decir, por relaciones personales dadas entre los individuos de un pueblo o una colectividad social.[189] Para el caso, podríamos citar además a los Cerna, Abrego, Cejudo, Castillo, Paniagua o Palomino, de Zitácuaro; las familias Alvarado y Solachin, de Jungapeo; los Benítez, de Coatepec; los Rocha, de El Aguacate; o los Vaca, de Tuxpan, sólo por mencionar algunos. Estas familias, algunas de ellas relacionadas con la masonería y liberales por tradición, por medio de los hermanos, primos, sobrinos, hijos o tíos fueron relacionándose hasta formar lazos de intereses hereditarios, no sólo de bienes materiales sino de relaciones sociales que los llevaron a conformar una influencia estable en los aspectos económicos, educativos, sociales y políticos del distrito. Estas familias se vieron fortalecidas por la afinidad de los clanes y nexos familiares al nuevo espacio religioso presbiteriano.

Los Abrego, los Cerna y los Colín, de Zitácuaro, fueron iniciadores de la iglesia presbiteriana, al igual que los Alvarado y los Solachin, en Jungapeo, los Benítez y los Olivares, en Coatepec y los Vaca y los Rocha en Tuxpan y El Aguacate. Algunos de ellos fueron maestros rurales, como el caso del pastor presbiteriano Moisés Alvarado; otros más

[185] "Hombres y mujeres de Zitácuaro", *http.www.zitacuaro.gob.mx.* (Consultado el 1 de enero de 2013).
[186] "Hombres y mujeres de Zitácuaro", *http.www.zitacuaro.gob.mx.* (Consultado el 1 de enero de 2013).
[187] *El Faro,* "Casa de empeño en Zitácuaro", México 1 de diciembre de 1901, p. 4.
[188] GUZMÁN PÉREZ, "Zitácuaro la ciudad liberal" Gerardo Sánchez Díaz (Coordinador), *Pueblos, villas y ciudades de Michoacán en el Porfiriato,* Michoacán, UMSNH, 1991,", pp. 236-237.
[189] GUERRA FRANÇOIS, *México: del antiguo régimen,* t. 1, pp. 127-128.

participaron activamente en el periodismo, entre los que destacó la labor de los hermanos Antonio Colín, Aurora Colín y Carlota Colín, ellos editaron el periódico *Laurel y Olivo*, y las mujeres, el periódico *Leona Vicario.* Sabemos que algunos de ellos cursaron las carreras de abogados, teólogos, maestros y médicos.

Raquel Reyna Vaca, Alvina Vaca, Hermelinda Meza, Esperanza Escutia Olivares, Elvira Paniagua, Andrés Pérez, Juvencia Serrato, Moisés Alvarado, Ambrosio Colín, Flavia Esquivel, Soledad Vaca, Miguel Arias, Carlota Beléndes, Rita Vaca, Ezequiel María Castillo y Neftalí Cejudo fueron maestros titulados, la mayoría de ellos egresados de las normales presbiterianas y de los seminarios teológicos de la iglesia presbiteriana de la ciudad de México. Otros como Ezequiel María Castillo, tenía la carrera de médico.

De la familia Vaca de Tuxpan, Antonio y Guadalupe Vaca, pertenecieron a los clanes familiares de abolengo de herencia española asentadas en Zitácuaro desde la época colonial, donde fueron dueños de la hacienda Carpinteros durante el siglo XVIII, la cual contaba con varios ranchos, entre ellos el de Los Puentecillos. Fueron además masones activos dentro de la logia Melchor Ocampo.[190]

Estas familias presbiterianas fueron parte de esa cerrada élite en ascenso que colaboró en la dirección de la vida política de Zitácuaro, siendo la mayoría miembros activos de los clubes liberales y de la prensa del distrito. El haber sido parte de redes de sociabilidad económica, política y familiar pudo haber matizado las muestras de insatisfacción en contra de la gubernatura de Mercado, quien además de todo, gozó de una gran admiración por parte de los protestantes. La simpatía de los presbiterianos con las autoridades en el estado propició que en 1895 las autoridades consintieran en cambiar los nombres de las tenencias, que habían sido bautizadas con el nombre de algún santo, por el de los nombres de los héroes locales que habían participado en los hechos de armas.[191]

De la misma forma, en 1897, las autoridades respaldaron el traslado de la fiesta católica más importante del distrito, de Nuestra Señora de los Remedios, celebrada el 8 de diciembre, al día 5 de febrero, fecha de la conmemoración de la Constitución de 1857. En esa ocasión el presbiteriano Saúl Vaca Gallegos, regidor del Ayuntamiento, promovió junto con los demás integrantes liberales Abraham Rivera, Manuel O. Rubio, Estanislao

[190]REYNA MARÍA DEL CARMEN, *La Villa de San Juan*, pp. 78-81.
[191] BUTLER MATTHEW, *Popular piety*, p. 27. GUZMÁN PÉREZ, *Nuestra señora*, p. 70.

Martínez, Pablo Hernández y el síndico Juan Chávez, la petición formal. En respuesta, el 18 de octubre el presidente municipal Mauro Patiño dio la orden al prefecto Aurelio Arciniega para que se llevara a cabo dicho cambio en la festividad religiosa, comenzando a celebrarse al año siguiente.[192]

Como podemos observar, la clase política del distrito de Zitácuaro la cual profesaba la religión presbiteriana se mostró complaciente con las autoridades del distrito, en especial con el prefecto Aurelio Arciniega. En repetidas ocasiones el prefecto brindó protección a los presbiterianos con el propósito de que éstos pudieran llevar con tranquilidad los cultos evangélicos en la localidad "dando garantías y sorprendiendo a los que querían trastornar el orden". De la misma forma actuaron las autoridades de Jungapeo y Tuxpan. Ante lo cual, la iglesia presbiterana se mostró agradecida.[193]

El 16 de septiembre de 1903, por ejemplo, el misionero estadounidense Vanderbilth y su esposa Luisa, que se encontraban al frente de la iglesia presbiteriana Getsemaní, organizaron una celebración cívica con motivo del aniversario de la independencia. Los misioneros se dirigieron al prefecto Aurelio Arciniega pidiéndole las facilidades necesarias para la celebración, el prefecto de inmediato les "facilitó el teatro Juárez (…) e incluso arregló la construcción del entarimado" además de que "el Ayuntamiento proporcionó cuanto se le pedía y estaba a su alcance facilitar a fin de que el acto tuviera todo el lucimiento necesario". Curiosamente el relato que apareció en el periódico *El Faro,* estaba firmado por el anticlerical Trinidad Pérez, quien remitió la crónica completa de la fiesta patriótica.[194]

Las muestras de agradecimiento de los políticos presbiterianos al prefecto Aurelio Arciniega, por "dedicarse con celo e integridad a regir con mano firme y sabia (…) haciendo caer con fuerza la mano de justicia contra el vicio y el bandolerismo", se

[192] *El 93*, "Establecimiento de la fiesta del 5 de febrero en la H. Zitácuaro", Zitácuaro, 24 de marzo de 1901, pp. 7-8; MARÍN ITURBE, *Zitácuaro: Recopilación histórica*, México, taller tipográfico Moctezuma 1963, pp. 121-123. BUTLER MATTHEW, *Popular piety* p. 27. GUZMÁN PÉREZ, *Nuestra señora*, p. 70.
[193] *El Faro*, México, 1 de marzo de 1902, p. 38;
[194]Las simpatías de los actores políticos liberales de Zitácuaro fueron evidentes. Así lo hacía constar José Trinidad Pérez, anticlerical y liberal porfirista, además de simpatizante del presbiterianismo, cuando con motivo de una nota periodística publicada por un corresponsal del periódico *El Tiempo*, en la cual se acusaba al prefecto de Zitácuaro Aurelio Arciniega, respondió defendiéndolo por medio de una carta enviada al periódico *La Patria* declarando que todo lo publicado por el corresponsal, era una provocación que venía de la "gente de sotana que habló y mintió". *La Patria,* "Un corresponsal de El Tiempo", México, 29 de julio de 1899, p. 2. *El Faro*, "Fiesta patriótica en Zitácuaro", México 1 de octubre de 1903, p. 153.

repitieron durante su mandato. Respecto del proceder del prefecto a favor de las garantías que la ley sobre tolerancia de cultos les garantizaba, los presbiterianos señalaron que "como sociedad evangélica" tenían razones sobradas para "consagrarle un grato recuerdo a su memoria, porque en él siempre encontramos amparo completo y amplias garantías que nuestras leyes otorgan para todos los cultos religiosos". Asimismo, las relaciones de amistad y clientelismo se reforzaron aún más con la participación del prefecto y demás miembros de los ayuntamientos en las festividades religiosas realizadas por la iglesia presbiteriana Getsemaní, donde ocuparon el título de miembros honorarios.[195]

Con motivo del fallecimiento del prefecto Aurelio Arciniega el día 24 de Junio de 1909, el maestro, médico y pastor presbiteriano Ezequiel María Castillo elogió la labor de gobernante remarcando su celo e integridad. Además daba cuenta de la manifestación espontanea del pueblo que le acompañó en masa, lleno de profundo cariño y respeto como muestra de estimación. Terminaba diciendo que "los evangélicos de Zitácuaro tenemos razones sobradas para consagrarle un grato recuerdo a su memoria, porque en él siempre encontramos amparo completo y amplias garantías que nuestras leyes otorgan para todos los cultos religiosos y aún en lo particular en señaladas ocasiones nos honró con su presencia en las festividades religiosas de nuestra iglesia".[196]

Con motivo de las elecciones para elegir gobernador del estado y presidente y vicepresidente de la república, en el año de 1904, el colegio electoral de Zitácuaro, perteneciente al 5° distrito electoral, hizo los preparativos necesarios para elegir además diputados y los senadores al Congreso Federal. Dentro del colegio electoral se encontraba el presbiteriano Pascasio Alvarado, que fungía como primer escrutador, el cual firmó la postulación del gobernador Aristeo Mercado a la gubernatura del estado y de Porfirio Díaz y Ramón Corral, a ocupar la presidencia y vicepresidencia de la república. Una vez conocidos los resultados de las elecciones, que elevaban al poder a los mismos candidatos de siempre, es decir, a Mercado y Díaz, el Colegio Electoral de Zitácuaro se congratuló por haber elegido a Díaz y a Corral como presidente y vicepresidente, además felicitaba

[195] *El Faro,* "Ezequiel M. Castillo, a la redacción de El Faro", México 9 de julio de 1909, p. 448.
[196] *El Faro,* "Ezequiel M. Castillo, a la redacción de El Faro", México 9 de julio de 1909, p. 448.

Mercado por haber sido electo por unanimidad para ocupar de nueva cuenta la gubernatura.[197]

Este es el contexto en el cual se dieron las relaciones entre los protestantes y las autoridades estatales al iniciarse la revuelta armada de 1910. Como hemos visto, el proceder de los protestantes fue de respeto y apoyo a las autoridades del estado. La iglesia bautista y la iglesia metodista, se mantuvieron al margen de los acontecimientos políticos dedicándose a sus actividades doctrinales. En el caso de los metodistas del sur en Michoacán, éstos desarrollaron una activa participación dentro de la sociedad en pro de difundir su oferta doctrinaria, mostrándose a la expectativa de las circunstancias políticas. Durante el Porfiriato el periódico *El Evangelista Mexicano,* órgano oficial de la iglesia metodista del sur en México, daban cuenta sólo de las labores misioneras en el estado, enfocándose principalmente en la distribución de los campos de predicación y de los espacios educativos abiertos.

Hasta la víspera de 1910, el periódico de la iglesia metodista del sur, *El Evangelista Mexicano,* abordó en sus páginas temas tan variados como: la moralización de las sociedades en los estados de la república, destacando principalmente la lucha en contra del alcoholismo a través de las sociedades de temperancia y las corridas de toros; la preocupación de quitar de la educación del estado la enseñanza de la religión dentro de las aulas; la forma de hacer frente a las muestras de intolerancia religiosa y a los dogmas católicos; se daba a conocer los servicios de educación superior ofrecidos por la misión, las escuelas, los costos y las materias impartidas en ellos, sobre todo, priorizaba los servicios de las escuelas normales de profesoras. Asimismo, hablaba de la alianza de las denominaciones y la intención de establecer una iglesia nativa mexicana con ideales nacionalistas que se sostuviera por sí misma y no necesitara del auspicio económico de las misiones estadounidenses; así como también del papel de la mujer dentro de la sociedad.[198]

Durante los años de 1890 a 1908, *El Evangelista Mexicano,* publicó escuetas notas sobre política. Resaltaba en dichos artículos una felicidad compartida con Díaz, por saber la forma en la que el caudillo era recibido en diversas partes del país. Lo felicitaban por su

[197] *Periódico oficial de Michoacán*, Morelia, 28 de julio de 1904, pp. 3-4; "Anexo al Número 56 del Periódico oficial de Michoacán", p. 3.
[198] *El Evangelista Mexicano,* años de 1893-1908.

mandato y le reiteraban su complacencia ante la forma de gobernar a México. También hubo felicitaciones hacia Díaz con motivo de su cumpleaños y elogios ante la política de conciliación llevada hacia al clero católico. Es interesante hacer notar que de acuerdo a la redacción del periódico metodista del sur, la conciliación propiciada por Díaz había hecho posible que el clero estuviera subordinado.

Así, de la misma forma en que la élite presbiteriana de Zitácuaro había defendido y justificado a Díaz, al acusar al clero de aprovecharse de la mano franca que le había brindado el primer magistrado, los metodistas del sur argumentaron que dicha política había sido mal interpretada por el clero y algunos grupos políticos. Lejos de ello, había sido un elemento indispensable para consolidar la paz pública. Otro tema en el que se elogió la labor política de Díaz, fue por el empeño puesto a favor de erradicar de la sociedad mexicana el alcoholismo y las disposiciones dictadas a favor de regular las cantinas.[199]

Sobre Michoacán, el *Evangelista Mexicano*, no mencionaba mucho. Hasta 1909, aparecieron pocas menciones que hacían referencia a las congregaciones. En éstas, se hacía notar la labor retrograda de las escuelas del estado y católicas al educar a los niños, sobre todo, cuando se seguía utilizando el uso de la palmeta como una forma de instruir al infante. Otro tema recurrente que ocupó la atención de las páginas del órgano metodista fue el sostenimiento propio, impulsado por las congregaciones presbiterianas y retomado por las comunidades metodistas, cuyo fin era formar y fortalecer un proyecto de iglesia mexicana. La idea de sostenimiento, impulsada por los presbiterianos de Zitácuaro desde 1896, fue aceptada por los metodistas del sur, siendo el comienzo de un proyecto que se consolidaría en la década de 1920. Se hablaba también en referencia a la participación de los misioneros delegados de Michoacán a la Conferencia Central, donde se trataban los asuntos relacionados con la difusión de los trabajos, de las escuelas; el envío de misioneros, y el apoyo económico para estas.[200]

Al finalizar el periodo porfirista, la comunidad metodista en Morelia era reducida. La mayoría de los individuos que profesaron la fe metodista pertenecían a un sector social

[199] *El Evangelista Mexicano,* "El C. Presidente", México, 15 de julio de 1895, p. 3., 1 de enero de 1903, p. 5. "Carta al Señor Presidente de la República", 15 de julio de 1903, p. 113.
[200] *El Evangelista Mexicano,* "La palmeta en las escuelas", México, 15 de septiembre de 1893, p. 142. 15 de abril de 1896, p. 60. "Conferencia Central Mexicana", 15 de octubre de 1896, pp. 157-158. "Conferencia Central", 15 de noviembre de 1896, p. 172.

pobre, sin recursos económicos, además de que la matricula de la comunidad se había reducido por la intolerancia religiosa.[201] Por otra parte, las referencias a las misiones metodistas del sur en el estado de Michoacán, fueron casi nulas. Sólo encontramos algunas más al hablar del establecimiento de la Ligas Epworth, en la ciudad de Morelia y del trabajo regular que llevaban a cabo. La primera mención de ellas la observamos en el año de 1903, donde se dice que existía una con el nombre de Melchor Ocampo, dirigida por Julia González, en la calle de Estampa Núm. 11. En 1911 las ligas ascendían a un total de dos a cargo del pastor A. Suarez.[202]

También podemos encontrar algunas referencias sobre Michoacán, en el periódico de la iglesia episcopal del norte, *El Abogado Cristiano Ilustrado.* En 1910 un artículo daba cuenta en tono de burla, del grado de fanatismo que existía entre los pobladores de la capital Morelia, en el que se mencionaba que una sociedad muy respetable se había dado a la tarea de repartir unos volantes donde se decía que la madre de la libertad era "la Guadalupe" y que cualquiera que se precie de ser mexicano debería de reconocerla por "madre". En contestación, los redactores del periódico metodista episcopal señalaban que "será un nuevo evangelio muy moreliano como los ates…pero la única victoria que ha ganado la Guadalupana es la de haber dado a los católicos…una leyenda bonita y perfumada, como que está de flores".[203]

Los artículos del *Abogado Cristiano Ilustrado,* poco hablaron de la situación política y los brotes de rebelión en Michoacán, y si lo llegaron a hacer, fu en referencia a la violencia de parte de facciones católicas que, aprovechándose de la situación, comenzaban

[201] "…hace algo más de dos años que el número de miembros sufrió una baja considerable, quedando reducido a unos veinticinco pero podemos decir que este número es el pie veterano, el que con firme decisión sostiene el estandarte…en esta levítica ciudad…cuando la iglesia contaba con cerca de setenta miembros sólo se colectaban 818 pesos para las asignaciones de la Conferencia Anual y hoy con veinticinco miembros se ha comprometido a dar 850 para el sostenimiento del pastor…siendo tan corto el número de miembros de esta iglesia y por añadidura pobres…además de los gastos del alumbrado, tienen que hacer grandes esfuerzos…" *El Evangelista Mexicano,* "Morelia", México, 15 de septiembre de 1897, p. 46.

[202] *El Abogado Cristiano Ilustrado,* "Los clericales de Oaxaca", México, 4 de julio de 1912, p. 2. "Unión Nacional de Ligas Epworth", 11 de julio de 1912. Las ligas eran organismos conformados por jóvenes cristianos que se reunían con el propósito de fortalecer sus enseñanzas religiosas y ayudar con ello a la comunidad a la cual pertenecían. *El Evangelista Mexicano,* "Directorio de Ligas Epworth", México, 1 de enero de 1903, p. 8. 15 de febrero de 1903, p. 31.

[203] *El Abogado Cristiano Ilustrado,* "Reina y Madre a fuerzas", México, 27 de octubre de 1910, p. 2.

a provocar actos intolerancia religiosa en contra de los metodistas y bautistas establecidos en la capital.[204]

De la misión bautista tenemos incluso menos datos que los que obtuvimos para la misión metodista. Revisando el año de 1910, en vísperas de la Revolución, la publicación periódica daba cuenta de temas tales como: los trabajos de la Convención Nacional Bautista en el territorio mexicano; la crítica hacia las novelas y panfletos de corte laico que inculcaban entre la población una conducta de inmoralidad; además de que promocionaban las escuelas teológicas y los hospitales construidos por la misión. Se hablaba, al igual que en el periódico metodista del sur, de la lucha en contra de la intolerancia religiosa que sufrían los protestantes, la cual era impulsada desde el pulpito, además de la forma en que la misión debía propiciar la ocupación del campo religioso en todo el país a partir de las estrategias a seguir y la forma de emplear los recursos materiales.[205]

Otro de los temas recurrentes fue la polémica que sostuvieron los bautistas del sur con los metodistas, sobre todo en lo concerniente a los puntos doctrinales que tenían que ver con el "bautismo de los infantes y el oficio de los muertos", y a la forma de sostenimiento de las comunidades religiosas, quienes recibían sueldos de las misiones estadounidenses. Es por demás interesante esta disputa en el entendido de que ella desembocó en que los bautistas fueran catalogados como una comunidad religiosa aparte, apática y contraria a los beneficios de la comunidad protestante. La actitud de los bautistas en lo concerniente a estos puntos, supuso que no tomaran parte en la división político religiosa impulsada por las iglesias misioneras de los Estados Unidos en el año de 1914, hecho que redundó en la conservación de sus puntos de predicación. Sobre el asunto de la autonomía de las misiones, los bautistas no tomaron parte en las negociaciones por considerarla una "actitud disparatada".[206]

Aunque no era una actitud del todo novedosa, los bautistas enfocaron sus esfuerzos en promover la moralidad de la sociedad a través de las sociedades de temperancia, para

[204] *El Abogado Cristiano Ilustrado,* "Los clericales de Oaxaca", México, 4 de julio de 1912, p. 2. "Unión Nacional de Ligas Epworth", 11 de julio de 1912.
[205] *El Bautista*, Guanajuato, año de 1910.
[206] "Los ministros a sueldo", *El Bautista*, Guanajuato, 30 de junio de 1910, p. 105.

concientizar a la población de las consecuencias del vino, tal y como lo habían hecho los metodistas y presbiterianos.[207]

Respecto de las noticias sobre los trabajos bautistas en Michoacán, en el año de 1910, se hablaba principalmente de las misiones establecidas en Tacámbaro, de donde se decía estar cada vez obteniendo mejores resultados con respecto a la aceptación de su doctrina religiosa.[208] Recordemos que en éste punto, la distribución de ofertas de salvación protestante se había iniciado en la década de 1880, con la llegada de los predicadores metodistas, aunque según las estadísticas arrojadas por la misión metodista de los Estados Unidos, para esta fecha ya no existían puntos de predicación de esa denominación en Tacámbaro. Suponemos entonces que la ocupación del campo religioso fue continuada por la iglesia bautista. Respecto de este punto de predicación desde el cual los bautistas misioneros lograron establecer espacios de predica en el estado de Guerrero, la publicación mencionaba a Manuel Treviño Flores como encargado de la misión.[209]

Después de Morelia, Tacámbaro fue un punto clave para los bautistas en el estado de Michoacán y Guerrero. Esto lo podemos corroborar cuando en octubre de 1910, la Convención decidió que Tacámbaro sería la sede de la reunión de la Asociación Michoacana, integrada por todas las asambleas cristianas, reunión que se celebraría los días 17-20 de noviembre de ese mismo año. Se recomendó a todos los dirigentes de las comunidades bautistas hicieran los preparativos necesarios para mandar al mayor número de delegados. En dicha reunión, se discutieron los planes misioneros para el año de 1911 así como también las estadísticas de las misiones abiertas.[210]

El resultado de la reunión bautista de Tacámbaro arrojó una afluencia de 17 delegados en representación de 7 iglesias; contó además con la presencia de uno de los redactores de *El Bautista*, el señor Félix Buldain, y del señor José Valdés de la ciudad de Morelia. Respecto de la estadística misionera, se dijo que no se habían organizado nuevos puntos de predicación durante todo el año de 1910, pese a ello, existía un número de 12 misiones abiertas, con una adhesión de no más de 50 miembros cada una. En relación con

[207] "Convención y Temperancia", *El Bautista*, Guanajuato, 14 de julio de 1910, p. 143.
[208] "Notas de las Iglesias. Tacámbaro", *El Bautista*, 16 de junio de 1910, p. 77.
[209] "Un viaje misionero a Guayameo", *El Bautista*, Guanajuato, 23 de junio de 1910, p. 91. "Tacámbaro", 23 de junio de 1910, p. 96.
[210] "Nuestra Asociación", *El Bautista*, Guanajuato, 6 de octubre de 1910, p. 332. "Mis impresiones en la Asociación Bautista de Michoacán", 1 de diciembre de 1910, pp. 451-452.

la libertad con que llevaron a cabo sus reuniones, las autoridades municipales brindaron las garantías necesarias designando a policías para poner orden en la calle, donde se llegaron a reunir más de 300 personas. Los acuerdos señalaron la publicación de los ejemplares de las actas de la reunión y de la compra de una casa para establecer la iglesia bautista de Nocupétaro, Betel. Se acordó de igual forma que la próxima reunión se celebraría en éste lugar, que se encontraba a cargo del señor J. J. Bautista, además de los señores Eladio Díaz y Manuel Zavala.[211]

Sobre los acontecimientos políticos, en el estado o en la república, el periódico bautista guardó un profundo silencio. No habló ni una sola palabra de las autoridades. Tampoco dirigió su mirada a la figura del general Porfirio Díaz. La única mención de que tenemos noticia, fue hecha para defender a uno de sus integrantes acusado en San Luis Potosí, de estar implicado en los acontecimientos revolucionarios y en los disturbios políticos. Del dicho ministro, Juan Ramos Castillo, se dijo que no se había mezclado en ningún tipo de asunto de esta índole. Estas fueron las únicas palabras escritas en el periódico, quien volvió a tocar el tema por segunda ocasión. Esta vez señalaron ser falso que tal ministro estuviera involucrado en la revuelta armada. Amenazaron con seguir haciendo "…guerra sin cuartel, pero no al gobierno; sino al enemigo formidable del romanismo…el trabajo está en buena condición y esto porque los miembros de nuestra iglesia nos ocupamos solamente de…predicar el evangelio…"[212]

Los hechos a los que se refería el periódico bautista ocurrieron en Soledad Diez Gutiérrez, en San Luis Potosí, donde se suscitó un conato de violencia de parte de los católicos quienes se lanzaron a impedir los servicios religiosos de la comunidad bautista. Los bautistas de la localidad decidieron no presentar ninguna queja ante las autoridades presidenciales por no creerlo necesario. Todo se había suscitado porque al parecer Castillo, había invitado al cura Zacarías Noyola a enfrentarse en una discusión religiosa que éste no aceptó. Desmentían que Castillo hubiera hecho burla de los dogmas católicos, o de haber entrado al confesionario, así como tampoco de haber recibido una amonestación del presidente Díaz, donde preguntaba por los particulares del caso. Desmentían de igual forma

[211] "Crónica", *El Bautista,* Guanajuato, 1 de diciembre de 1910, pp. 459-460. "Actualidades", 4 de agosto de 1910, p. 192.
[212] "San Luis Potosí", *El Bautista,* Guanajuato, 29 de diciembre de 1910, p. 521.

que Castillo hubiera gritado "mueras a María", así como también el que se hubiera refugiado en la presidencia junto a otras personas. Finalmente el informe mencionaba que dentro de los detenidos no se encontraba ningún protestante.[213]

Como podemos observar, a diferencia de la actitud de los presbiterianos de Zitácuaro, los metodistas y bautistas establecidos en Michoacán, tuvieron una mínima intención de inmiscuirse en los asuntos políticos. La iglesia bautista se apartó de estos temas y se cuidó de hacer comentarios debido a su carácter individualista y poco cooperativo, lo que propició que fuera la sociedad religiosa que dio una menor cantidad de datos del actuar político.

Pensamos que tal actitud estuvo influenciada en gran medida porque los miembros que conformaron sus comunidades provenían de clases bajas de la sociedad, siendo la mayoría trabajadores del campo y empleados que no tuvieron una relación directa con las elites políticas de sus localidades.

Consideraciones del capítulo

En la diversidad de los cultos religiosos, su propagación, su crecimiento y expansión dentro del campo michoacano, intervinieron por una parte, el Estado como una institución que contribuyó de manera directa en el establecimiento de las iglesias protestantes. Su actitud reflejó las estrategias para someter a las diversidades religiosas bajo su tutela como parte de su hegemonía y ser el único árbitro en la oferta por la competencia de los bienes de salvación. La hegemonía del Estado respecto a la política religiosa se vio reflejada en la ley de culto emitida para regular bajo la tutela de las autoridades, la permanencia y difusión de las nuevas ofertas religiosas, además de que veló su conducta dentro de la sociedad, dando garantías y dictaminando las medidas en caso de desobediencia.

Las autoridades en Michoacán continuaron con la política en materia de culto religioso que propuso el Estado federal. El reglamento prescrito en 1869 consideraba los permisos necesarios para que las diversas religiones pudieran celebrar sus actos religiosos

[213] *El Imparcial*, "No hubo campaña ni agresión", México, 17 de agosto de 1910, p. 7.

dentro y fuera de los templos y determinó las multas en caso de que se violaran las reglamentaciones impuestas.

No obstante, y como sucedió con las sucesivas leyes en materia de culto público, su aplicación estuvo condicionada a los jefes de tenencia, los regidores o los presidentes municipales. Cuando estos individuos representantes del poder ocupaban los cargos públicos cobijados por un gobierno de ideas anticlericales, se mostraron la mayoría de las veces partidarios del establecimiento de otro tipo de religiones diferentes a la católica. Por lo contrario, si entraba a escena un gobierno de tinte conservador, mostraron cierta apatía en atender las demandas de los protestantes.

En este contexto político-religioso, llegaron tres denominaciones protestantes: bautista, metodista y presbiteriana, quienes de inmediato comenzaron a extenderse por todo el territorio ocupando los principales centros urbanos. Las estrategias de difusión fueron encaminadas a obtener mejores espacios y ser reconocidas fácilmente por la población, para ello rentaron o compraron las casas que estuvieran dentro del primer cuadro de la ciudad. Otra de las estrategias de las misiones protestantes fue diseminarse hacia las rancherías y extender su oferta doctrinal entre los indígenas por medio de los predicadores nativos, los cuales fueron educados principalmente para servir de intermediarios entre los pobladores y los misioneros extranjeros. Más tarde veremos que la importancia que alcanzaron estos individuos los llevó a hacerse cargo de las denominaciones evangélicas en México.

En Michoacán el protestantismo no fue una religión exclusiva de rancheros o indígenas que carecían de todos los medios de subsistencia. En Morelia por ejemplo las congregaciones bautista y metodista estaban compuestas por trabajadores de la ciudad provenientes de sectores medios como zapateros y empleados, e incluso periodistas como editor y pastor metodista Francisco Aguilar, el coronel Ignacio García Ruiz y Antonio Mora, el primero responsable de *El Grano de Arena*, el segundo colaborador del mismo y el tercero obispo metodista y redactor de la publicación.[214] En la década de 1880 en que circuló el periódico éste había sido tachado de protestante por *El Chisgarabis*, periódico católico, además de que comentaron con poco aprecio la figura de Antonio Mora, aludiendo a que era metodista.[215]

[214] BASTIAN JEAN PIERRE, *Los disidentes*, p. 181, 190, 192.
[215] *El Chisgarabis*, Morelia, 10 de mayo de 1885, pp. 1-4; 14 de mayo de 1885, pp. 3-4.

En Zitácuaro sin embargo, los integrantes de las congregaciones presbiterianas constituyeron la élite que detentaba el poder entre los cuales había rancheros, trabajadores de clase media, políticos, periodistas, y hacendados. En la medida en que las comunidades religiosas protestantes ocupaban las rancherías alejadas, la composición de los individuos variaba, siendo los indígenas quienes integraban a las comunidades más alejadas. El hecho de que las comunidades protestantes estuvieran integradas por indígenas era una situación lógica porque en 1910, el porcentaje de la población total del país viviendo en los espacios rurales sobrepasaba el 70 % con respecto de la población total, donde sólo un 28 % de la sociedad vivía en las zonas urbanas.

El alcance de la penetración protestante también estuvo condicionado a la fortaleza que el clero católico mostró. En localidades como Maravatío o Zinapécuaro, el clero católico fuerte impidió hasta donde pudo que se abrieran centros evangélicos y resistió la propaganda religiosa de los misioneros. En un lapso de setenta años, Maravatío sólo contaba con 2 templos protestantes, en comparación como Zitácuaro, ciudad liberal y anticlerical que contó con más de veinte puntos de predicación a lo largo y ancho del distrito. Asimismo, Morelia, Pátzcuaro y Zamora son otros claros ejemplos de resistencia a la penetración protestante, donde el clero católico impidió en la media de sus posibilidades, el establecimiento de iglesias evangélicas.

La poca presencia que el protestantismo tuvo en la sociedad michoacana se puede comprender mejor cuando vemos que los bautistas y metodistas se mostraron renuentes a participar en la vida política. Estas dos denominaciones se enfocaron solamente en establecer puntos de predicación pero sin involucrarse en los asuntos públicos. Su vida giró en torno al interior de sus templos desde donde pusieron en práctica una vida ascética, lo que les redundó en ser religiones poco atractivas, dado que tampoco tuvieron una presencia activa en el aspecto educativo. La estrategia de los presbiterianos de Zitácuaro fue diferente, antes de ser protestantes eran activos políticos liberales y anticlericales. Su fe calvinista no contradijo en nada los principios del liberalismo anticlerical. De esta forma desarrollaron un pensamiento cristiano capaz de buscar el bien individual, luchando por sus intereses e involucrándose en los asuntos políticos para alcanzar sus fines.

La política de acercamiento a las autoridades porfiristas, les granjeó a los presbiterianos las simpatías de las autoridades locales, lo cual redundó en las facilidades

que se les dieron para establecer escuelas de primeras letras que dieron educación a la población que quisiera inscribirse en ellas, no importando su credo religioso. Estos factores coadyuvaron en el éxito de los presbiterianos y aunque no estuvieron exentos de confrontaciones con la institución católica, gracias a la fortaleza de su posición económica y política pudieron hacer frente a las muestras de animadversión en su contra. Algo que no lograron los bautistas y los metodistas.

Finalmente, en víspera del conflicto armado las iglesias protestantes en Michoacán desarrollaron un ideal que dio paso a un individuo identificado con un sistema político que debía luchar por el establecimiento de la democracia, el orden y el progreso. Este ideal estuvo en consonancia con la política delineada por Porfirio Díaz y del gobernador Aristeo Mercado, a quienes apoyaron durante todo su mandato político. Las tres iglesias protestantes mantuvieron una actitud de respeto por las autoridades constitucionalistas quienes en todo momento les brindaron la protección que determinaban las leyes en materia de culto público, sobre todo para defender la integridad de los individuos extranjeros ante los conatos de violencia del clero y de los fieles católicos que se mostraron renuentes a aceptar la presencia de una nueva oferta religiosa en el estado.

CAPÍTULO II.
LOS PROTESTANTES ANTE LA REVOLUCIÓN EN MICHOACÁN 1911-1914

Hemos visto en el capítulo anterior, cómo el protestantismo alcanzó un creciente grado de ocupación religiosa durante la etapa porfirista, amparado por el reglamento en materia de cultos en el estado. En Michoacán, las iglesias protestantes proliferaron bajo el mandato de los gobiernos porfiristas condicionadas por el grado de religiosidad de ciertos espacios y por el grado de politización de las élites anticlericales y anticatólicas.[1] En consonancia con los requerimientos federales, las autoridades garantizaron la libertad de cultos ofrecida por las leyes constitucionales al brindar el auxilio necesario a las nuevas iglesias y ministros, sobre todo a aquellos que fueran extranjeros y de esta forma evitar los reclamos diplomáticos por motivos de inseguridad.

Con las garantías ofrecidas, las iglesias protestantes pudieron adquirir bienes raíces con el debido permiso de las autoridades para dedicarlos al servicio de sus cultos.[2] Abrieron espacios escolares y sociedades culturales de ayuda mutua, cuya labor estuvo encaminada a delinear su estilo de vida ascético y acercar a un mayor número de fieles católicos a las filas del protestantismo, "que nos den la oportunidad y veamos si no mejoran las clases trabajadoras…estableciendo principalmente entre las clases ignorantes y menesterosas católicas un sistema verdadero de educación", decían los metodistas de Michoacán.[3]

Pasaremos a considerar ahora cómo fueron afectadas las iglesias protestantes por los acontecimientos revolucionarios. Para ello, tomaremos en cuenta la política religiosa de las autoridades en el estado y su repercusión en las diversidades religiosas protestantes. En el primer apartado abordaremos la postura de las misiones extranjeras ante la revolución maderista. En segundo lugar, consideraremos la política religiosa del gobernador Miguel Silva y la postura de las comunidades protestantes. Finalmente, abordaremos la participación de los presbiterianos en la lucha armada.

---

[1] Manuel González (1877-1881), Pudenciano Dorantes (1881-1885), Mariano Jiménez (1885-1889) y Aristeo Mercado (1891-1911).

[2] AGN, Sección Gobernación, Serie libertad de cultos, caja 528, exp. 1 Leg. 412, Morelia, febrero 1881. MONTEMAYOR DAVID, *Primera Iglesia Bautista*, p. 13. SEDESOL, Fondo municipios, Sección registro público de la propiedad, Serie iglesia bautista de Morelia, exp. 923: Al ciudadano en jefe del Registro Público de la Propiedad del Estado, Morelia, 27 de enero de 1940. *Periódico oficial de Michoacán*, 8 octubre de 1893, p. 5; *La Lira michoacana*, Morelia, 1894. *Central Mexican Mission*, 1881, pp. 57, 62.

[3] *El Evangelista Mexicano*, marzo de 1881, Núm. 3, p. 11.

Las misiones estadounidenses ante el maderismo

En la víspera del movimiento revolucionario, la misión de la iglesia metodista episcopal del sur, reunida en San Luis Potosí en febrero de 1910, hacía un recuento de los trabajos del metodismo en el país y la situación por la que estaban atravesando sus congregaciones. Al finalizar el año de 1910, en el informe anual de la conferencia central, los temas sinodales que abarcaron los debates no variaron en mucho con respecto a los ofrecidos desde el año de 1880. Por ejemplo, se habló de las dificultades de las congregaciones metodistas ante la creciente modernización del clero católico, y la consiguiente ola de intolerancia religiosa de la que eran objeto las iglesias en todo el país.

Otro asunto que se señaló fue el progreso de los centros educativos y su reputación entre la sociedad mexicana, mencionando el número creciente de pupilos dentro de sus aulas y los avances sustanciales en la materia. Para seguir conservando la buena popularidad de los colegios y escuelas y de esta forma coadyuvar con la buena voluntad que había tenido el ejecutivo federal con la misión, pondrían énfasis en los preparativos para la celebración del centenario de la independencia. Esta actitud, fue de suma importancia, ya que fue la oportunidad para agradecer el apoyo que las instituciones políticas porfiristas le habían brindado a la empresa evangelizadora metodista. [4] Para éste momento las actas de la conferencia mostraban a una misión confiada y agradecida con el gobierno por las facilidades brindadas para extender su oferta doctrinal en el campo mexicano.

No obstante, ante las elecciones federales de julio de 1910, la conferencia de la iglesia metodista del sur no hizo comentario alguno, no dio cuenta del encarcelamiento de Madero, y tampoco habló sobre el Plan de San Luis, el 5 de octubre de ese año. Una vez iniciado el levantamiento armado, tampoco mencionó las razones de la insurrección, sino que sólo se concretó en denunciar los atropellos que las fuerzas revolucionarias causaban a sus intereses pero sin referir una palabra sobre el proceder de Porfirio Díaz ante los acontecimientos. Uno de los comentarios que se hicieron al respecto de la situación política, fue que el clero católico era el único culpable, por su influencia en la historia

[4] *Central Mexican Mission,* 1910, pp. 19-20, 127-129.

política del pasado y por haber moldeado los rasgos sociales y raciales de la población, que aunados con el espíritu revolucionario del tiempo, habían hecho que la sociedad mexicana se atreviera a levantarse en armas y entrara en un estado de inmoralidad.[5]

Debido a que la revolución había cobrado importancia en los estados de Chihuahua, Durango y Sonora, donde se sabía de los estragos causados por la destrucción de los ferrocarriles y de las líneas telefónicas, la conferencia metodista del sur pensó que sería conveniente trasladar su sede al Paso. Esto no sólo se debió a una situación de logística, estuvo involucrado en esta decisión el problema del antiamericanismo de la sociedad mexicana. Finalmente, estando más cerca del Paso tendrían la oportunidad de salir del país de manera oportuna ante cualquier contrariedad que se suscitara de parte de los mexicanos. Esta situación de animadversión a los extranjeros trajo otro problema, la carencia de misioneros estadounidenses que se hicieran cargo de las iglesias. Ante las circunstancias se hizo necesario que los nacionales tomaran la dirección de las congregaciones.[6]

Respecto del tema educativo, a la conferencia la alentaba saber que las escuelas seguían teniendo un excelente nivel, considerando la situación política, los disturbios de la gente y los espasmos del sentimiento antiamericano. Se tenían noticias de que en lugares como Guadalajara y la ciudad de México las turbas habían destruido los colegios, situación que provocó que algunos de ellos cerraran sus puertas durante varias semanas. Sin embargo, en otras partes del país como Saltillo y Toluca, se estaban comprando terrenos para la construcción de planteles escolares.[7] Estas circunstancias reconocieron, "han sido causa de algunas debilidades, pero no hemos perdido el prestigio". Las mujeres metodistas del sur jugaron un papel importante en la toma de dirección de las escuelas. Por ejemplo en Guadalajara, durante un ataque en un plantel escolar, estas repartieron biblias entre los soldados mexicanos, quienes las protegieron de la turba. Debido a estos hechos, la conferencia de septiembre, celebrada en la ciudad de México, recomendó que sólo permaneciera abierta la escuela normal para mujeres de Saltillo pero advirtiendo que el lenguaje utilizado en ella sería el español en lugar del inglés.[8]

[5] *Central Mexican Mission,* 1910, pp. 26-28.
[6] *Central Mexican Mission,* 1911, pp. 141-143.
[7] *Central Mexican Mission,* 1911, pp. 141-143.
[8] *Central Mexican Mission,* 1911, p. 29.

A pesar de que los planes para el nuevo año eran esperanzadores, los reportes emitidos por la conferencia respecto de la situación que prevalecía en 1911, habían cambiado de tono. Es cierto que se seguía hablando del avance del metodismo, sin embargo, los informes dejaban sentir serias preocupaciones ante los rumores de los levantamientos. Existía ahora cierto nerviosismo por temas en los que había que poner especial atención, entre ellos el sostenimiento de las escuelas, que pese a los acontecimientos políticos y disturbios sociales, seguían abiertas. Asimismo, seguían prevaleciendo las inquietudes ante la creciente ola de disturbios sociales que estaban degenerando en una reacción en contra de los Estados Unidos. [9]

Con motivo de los tratados de Ciudad Juárez, el 21 de mayo de 1911, la conferencia de la iglesia metodista del sur, por vez primera habló abiertamente sobre las ventajas de la administración de Francisco I. Madero, aunque sin mencionar ni por un momento, la caída del régimen Porfirista. Resaltaron el apoyo de su gobierno y su simpatía hacia la propaganda religiosa, además de que elogiaron su aprecio por la educación metodista; su consideración por los misioneros cristianos; su apoyo a los ciudadanos americanos y sus ideales de democracia "que hacen posible tal propaganda protestante como nunca antes se había dado en México".[10]

Los metodistas del sur señalaban que los misioneros tenían garantizado su desarrollo económico y nacional debido a que Madero les abría las puertas del país. A pesar de los disturbios que habían ocasionado que salieran del territorio, se reportaban la compra de propiedades y construcción de escuelas en Laredo, Saltillo, San Luis Potosí, Guadalajara, e incluso Durango y Chihuahua. Lo anterior a pesar de que en Cuernavaca, Jojutla, Cuautla, Matamoros y Tochimizolco, las propiedades habían sido destruidas y ocupadas por los bandos involucrados en la revolución, fueran estos maderistas o zapatistas.[11]

En el reporte de 1911, también se habló de los malos tiempos que corrían en México por causa de tantos disturbios. Además, lamentaron que debido a la actitud que había tenido Madero para con los protestantes, los líderes de la Iglesia católica estuvieran incitando a la

[9] *Central Mexican Mission,* 1911, pp. 26-28.
[10] *Central Mexican Mission,* 1912, pp. 25-28, 150-151.
[11] *Central Mexican Mission,* 1912, pp. 25-28, 150-151. Un trabajo interesante sobre la iglesia metodista episcopal durante la revolución, vista a través del periódico *El Abogado Cristiano,* es el de JAIMES MARTÍNEZ, "El metodismo ante la Revolución: El Abogado Cristiano y el levantamiento maderista", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México,* Núm. 43, enero-junio 2012, pp. 85-95.

rebelión. Uno de los propósitos para los siguientes años fue el de compartir el campo religioso con la iglesia metodista episcopal del norte. Por lo que respecta a las escuelas y su situación ante los acontecimientos, se reportaban avances a pesar de las condiciones políticas adversas, resaltando la ayuda que habían recibido del general Pascual Orozco, en el norte, quien es "un firme amigo, ya que él es protestante y su esposa es un miembro de nuestra escuela dominical y de la sociedad misionera… (además de que) tres de sus hijos están estudiando en nuestra escuela y otro fue recientemente bautizado…".[12]

También se congratulaban de que a pesar de todo, los misioneros hubieran conseguido licencias de las autoridades para poder predicar. La situación de las congregaciones americanas era una realidad apremiante, debido a que éstas habían sufrido los estragos de la inmigración de un número considerable de sus ministros por los disturbios de la revolución.[13]

Respecto de las revueltas y enfrentamientos, los metodistas se lamentaban de los disturbios causados tanto por los maderistas como por los zapatistas, especialmente en Cuernavaca, Jojutla, Cuautla, Matamoros y Tochimizolco, donde habían sido tomadas sus propiedades: "en Cuernavaca muestras propiedades fueron ocupadas por los soldados revolucionarios por al menos dos meses… debido a esas condiciones algunos de los miembros han tenido que moverse a otros lugares…nuestro trabajo ha sufrido mucho pero tan pronto como la revolución termine, seremos capaces de abrir la puerta a inusuales oportunidades".[14]

En el ramo de la educación, pese a esta situación, se reportaron incrementos en la matricula de los miembros además de la apertura de nuevos centros de trabajo, no obstante las muestras de intolerancia religiosa de ciertos grupos como sucedió en Santa María del Oro de Tepic, "donde los sucesos han generado que el sacerdote y su población han sacado ventajas de la revolución y han hecho ataques furiosos a los servicios de la congregación los domingos, algunos de los miembros fueron agredidos y las biblias, los himnarios, las lámparas y los libros fueron destruidos, la casa misma estuvo a punto de sucumbir pero llegaron los soldados…algunas quejas han sido interpuestas ante las autoridades y

[12] *Central Mexican Mission,* 1912, pp. 25-28.
[13] *Central Mexican Mission,* 1912, p. 150.
[14] *Central Mexican Mission,* 1912, p. 151.

rápidamente se ha reabierto el servicio, pero no hemos recibido la protección de las leyes y tampoco hemos sido compensados por las perdidas sustraídas…".[15]

El balance que hicieron sobre el año de 1912 sobre las revueltas, señalaba que la revolución en México estaba siendo la causa de la ignorancia y la pobreza, en la cual se hallaba sumida la población. Ante estas circunstancias, la educación y la evangelización de los pueblos era el único camino a seguir "no la lucha armada, no las revoluciones". El análisis del contexto dado por los metodistas del sur, no estaba del todo errado "en México existe un serio problema peculiar de las tierras latinas, se repiten las revoluciones"; para los metodistas era una situación generada por el analfabetismo de la población "las masas son ignorantes, el sistema educativo es inadecuado, anticristiano, poco fiable y vacilante en política".[16]

En la reunión se percibía además otro problema ya planteado por las demás denominaciones "la división del protestantismo" que podía solucionarse con una política de cooperación. La idea era propiciar un dialogo interdenominacional para que de él se generara "una literatura cristiana en lenguaje español…una casa de publicaciones…un periódico cristiano en español…una literatura cristiana adecuada al español…el desarrollo de una iglesia nativa mexicana…fomentar el sostenimiento propio de las iglesias…y considerar la división del territorio", entre otras cosas.[17]

En medio de todos los disturbios políticos, la misión metodista sacó partido de la situación. El cierre de escuelas y el cierre de templos católicos, como consecuencia del anticlericalismo de los revolucionarios fue aprovechado por ellas, ya que si bien es cierto que algunos de los misioneros estadounidenses salieron del país, otros en cambio decidieron permanecer en los puntos de predicación lo cual le dio un impulso a la causa: "durante la rebelión de 1912 los profesores se fueron en el primer tren que salió de Chihuahua hacia el Paso, la primera ciudad después del Rio Grande. Unos pocos meses después estos regresaron a Chihuahua…[18]

Las escuelas por ejemplo, vieron un aumento en los alumnos como consecuencia de ser parte de los pocos planteles que continuaban abiertos. Los metodistas hablaban de la

[15] *Central Mexican Mission,* 1912, p. 133.
[16] *Central Mexican Mission,* 1913, p. 14.
[17] *Central Mexican Mission,* 1913, p. 14.
[18] *Central Mexican Mission,* 1913, p. 18.

situación como "un gran reavivamiento…durante el presente tiempo se han distribuido grandes cantidades de propaganda y de biblias, durante el último tiempo la población está leyendo más cosas, todo lo que le llega a sus manos… (las escuelas) han tenido buenos progresos durante el año y están cubriendo las necesidades del trabajo".[19]

Por otra parte, existía un problema latente entre los metodistas del sur, la presencia de "la banda de los zapatistas" como les llamaban a los partidarios de Emiliano Zapata. La animadversión hacia ellos venía de que habían logrado apoderarse de algunas propiedades de la misión. A pesar de que estos mismos hechos ocurrían con las tropas federales, la mayoría de las veces los metodistas justificaron a estas últimas ocupaciones diciendo que "algunos de los soldados del gobierno usaron estas como cuartel pero tan pronto como el comandante se enteró de que era de la misión estadounidense ha desistido en usarla". Por lo regular los bienes inmuebles de la misión se encontraban en medio de dos frentes, como de hecho sucedió con la sociedad en general. El contexto de revuelta daba ocasión a que si llegaban las tropas federales y ocupaban un inmueble o población, una vez que abandonaban estos y llegaban los contrarios, sufrieran las represalias ante la sospecha de ser haber sido sus partidarios. [20]

Ejemplo de lo anterior sucedió en Calpulhuac, en el estado de México, donde "nuestros enemigos (refiriéndose a los católicos) informaron a los zapatistas que la iglesia había sido usada por las fuerzas del gobierno y cuando los zapatistas hubieron recuperado el lugar se fueron directamente en contra de la construcción…" Sucedió lo mismo con las propiedades de Cuautla, donde "hemos sufrido la pérdida de más de la mitad de nuestra congregaciones, están todas en las manos de los zapatistas".[21] Una descripción de los acontecimientos y de los peligros que suponía viajar desde los Estados Unidos a México, hecha por un misionero metodista en 1912, decía que:

> …por consentimiento de la Secretaría de Guerra he viajado en tren militar para la capital del estado de Cuernavaca. Los guardias militares estuvieron apostados en los motores y en los techos de los vagones para protección y para evitar un ataque. Otros más están apostados vigilando entre lo profundo de los cañones y montañas para evitar que nuestro tren sea asaltado, pero a pesar de todas esas

[19] *Central Mexican Mission,* 1913, p. 18.
[20] *Central Mexican Mission,* 1913, p. 161.
[21] *Central Mexican Mission,* 1913, p. 161.

> precauciones, hemos pasado por estaciones incendiadas, puentes destruidos por tanques de agua y ranchos desolados. Los cuerpos de los rebeldes están colgados en los postes del telégrafo, los postes son la prueba de que algunos habían recibido recompensa por ellos...[22]

El reporte de los metodistas del sur sobre el año de 1913, comenzaba con la noticia del derrocamiento y muerte de Francisco I. Madero, la misión se lamentó por el hecho de haber perdido a quien les había brindado grandes cordialidades a los protestantes "de aquel que había sido democrático en el espíritu y protestante en simpatías".[23]

Sin embargo, la misión mostraba preocupaciones más latentes. En el área educativa, las escuelas de Durango y Saltillo habían cerrado en febrero por el consejo del consulado americano en el momento en que se dieron los sucesos de lo que se conoce como la Decena Trágica. El consulado americano dio órdenes expresas a los extranjeros estadounidenses de cerrar las escuelas metodistas y de abandonar el país, sobre todo en las ciudades de Durango y Saltillo. Para el mes de agosto de 1913, los misioneros extranjeros habían abandonado el territorio dejando en manos de los metodistas mexicanos la dirección de los espacios escolares y de los servicios religiosos en los templos. Pese a los disturbios, la matricula de las congregaciones metodistas señalaban que en lugar de disminuir habían aumentado sobre todo en las iglesias que se encontraban en las ciudades a las cuales habían llegado contingentes indígenas de las rancherías cercanas.[24]

Esto sin duda se debió a la migración provocada por las revueltas, que suscitó que familias enteras se desplazaran a los centros urbanos aumentando el número de integrantes. Los misioneros estadounidenses que durante los dos años anteriores se habían mantenido presentes, aunque de manera esporádica, abandonaron el país en el mes de agosto, el mismo plazo dado para el cierre de todos los colegios. Aunque las escuelas seguían manteniendo clases con regularidad, "la orden fue imperativa y nuestros trabajadores obedecieron", no obstante, la mayoría de ellos obtuvo el permiso de las autoridades estadounidenses para

[22] *Central Mexican Mission,* 1913, p. 164.
[23] *Central Mexican Mission,* 1913, pp. 13-18.
[24] *Central Mexican Mission,* 1913, pp. 13-18, 159-165; 1914, pp. 48-49, 186-187.

regresar en 1914. Tal fue el caso de los misioneros de Guadalajara, San Luis Potosí y Chihuahua.[25]

Este año en efecto los estragos de la revuelta armada se dejaban sentir con más fuerza dentro de las congregaciones metodistas, algunos de los miembros de veinte años fueron reclutados por el ejército federal o puestos en prisión por negarse a pertenecer al ejército. Debido a estas circunstancias, la misión reportaba un año estéril en el avance y ocupación de nuevos campos, así como la paralización de las actividades. A ello contribuyó la suspensión del servicio del tren para los civiles. Curiosamente las actas mencionaron un incremento en la matricula.[26]

> …la situación política ha sido tal que ha causado que pasemos mes tras mes en un constante estado de expectación… (a pesar de ello) Santiago Ixquinta es uno de nuestros más prósperos circuitos dentro del territorio de Tepic, sin embargo el lugar ha caído en las manos de los revolucionarios y por lo tanto ha sido imposible la comunicación. La revolución ha interferido también en el trabajo de Tecolotlan, Jalcocotan y Santa María del Oro. Nosotros hemos estado presentes mientras haya garantías de ayuda pública y hemos tenido servicios en las casas de algunos de nuestros miembros… en Tepic, Ahualulco, Atoyac y Colima, nuestro trabajo no ha estado interferido de manera directa por la revolución y pocos han sido adicionados a la iglesia…nuestro trabajo educativo esta hecho el Instituto Colon no ha abierto en diciembre, pero ha tenido la llegada de 20 pupilos, nuestra escuela de Benito Juárez en Atoyac ha sido prospera durante el año esta escuela está siendo sostenida por Mr. JJ. Roger…no sabemos el futuro de nuestro campo, pero sabemos que será bueno.[27]

El balance de la misión en el año de 1912, era el siguiente:

Cuadro 5

Estadísticas de la Iglesia Metodista del Sur años 1910-1912

	1910	**1911**	**1912**
Extranjeros			

[25] Mis Molling señalaba que no había peligro, México es mi casa, yo amo ese país y a su población y si ellos me necesitan yo estoy aquí dando mi vida por ellos…la señorita Varner, misionera de Guadalajara señalaba que su sentir era regresar a su campo y que para ello pedía su permiso…la señorita Willson´s de Chihuahua decía que no tengo problemas ni temores… *Central Mexican Mission,* 1913, pp. 48-49.
[26] *Central Mexican Mission,* 1913, p. 186.
[27] *Central Mexican Mission,* 1913, p. 187.

Hombres	6	5	6
Mujeres	14	9	4
Total	**20**	**14**	**10**
Nativos			
Viajeros	17	16	6
Locales	18	33	10
Total	**45**	**50**	**16**
Miembros			
Disminución	279	181	
Adultos B.	118	106	36
Infantes B.	173	171	264
Total	**3007**	**3188**	**1373**
Escuelas			
Escuelas Dominicales	42	38	14
Maestros	163	139	69
Alumnos	1626	1606	1281
Escuelas Oficiales	-	4	-
Maestros	-	43	-
Alumnos	-	673	-
Escuelas Diarias	-	1	-
Maestros	-	1	-
Alumnos	-	21	-
Ligas	13	17	11
Miembros	511	526	558
Distritos	-	3	2
Circuitos	-	27	13
Propiedades			
Iglesias	24	23	11
C. Pastorales	12	15	6

FUENTE: De elaboración propia a partir de los datos localizados en la *Central Mexican Mission,* 1910-1912. El año de 1913, no arroja datos estadísticos.

Efectivamente notamos un descenso en las cifras que nos brinda conferencia metodista en cuanto al número de sus ministros, sobre todo mujeres. Aunque tampoco podemos decir que se redujo de una manera drástica. A pesar de ello la presencia de cierto número de misioneros estadounidenses nos muestra un claro interés por no abandonar del todo el campo metodista en el cual se habían invertido muchos años de esfuerzo. También podemos deducir de estas cifras, que si bien se redujo la actividad dentro del campo misionero, ésta se mantuvo en un nivel constante. Lamentablemente no hay datos sobre los años de 1913 a 1919.

Hasta 1913, la iglesia metodista del sur tomó la postura de no opinar sobre cuestiones de política, evitando toda posición partidista y enfocándose en la moralización de la sociedad. La intervención de los metodistas dentro de la vida pública fue solamente para

contrarrestar la influencia del clericalismo, no obstante, siguieron mostrándose obedientes a la Constitución y a las Leyes de Reforma en lo concerniente a la libertad de cultos. Como institución religiosa regulada por un marco jurídico, las misiones metodistas estadounidenses debieron ajustarse a los parámetros impuestos por el Estado, esto fue motivo suficiente para que tomaran una actitud contraria a los levantamientos revolucionarios y mostraran una postura más ecuánime y prudente ante ellos.

Respecto de la misión de la iglesia bautista del sur en México, ésta cerraba el año de 1910 con la publicación de un nuevo periódico llamado *El Bautista*. A través de ésta publicación, dio a conocer las noticias de las congregaciones esparcidas por todo el país, centrándose principalmente en la difusión de sus trabajos doctrinales dentro del campo religioso. Los temas recurrentes en las páginas de *El Bautista* fueron los avances en el sistema de escuelas fundadas por la iglesia en toda la república; la denuncia de la intolerancia religiosa de parte del clero católico de los estados en contra de los bautistas; los debates en contra de la iglesia metodista episcopal, referentes a los dogmas religiosos de cada una de las instituciones protestantes; y una amplia crítica hacia los vicios sociales como el alcoholismo y el tabaquismo a través de las sociedades de temperancia.[28]

La iglesia bautista publicó pocos artículos sobre los incidentes políticos con motivo de la caída del régimen porfirista, ya que como dieron conocer, no "tenemos nada que ver con los asuntos políticos".[29] A principios de enero de 1911, el órgano seguía sin abordar los levantamientos revolucionarios a través de las páginas de *El Bautista,* dedicándose a elogiar las facilidades que Porfirio Díaz le había otorgado a la junta misionera bautista a la que prometió brindarle toda la ayuda posible para impulsar la Asociación Cristiana para Señoritas.[30] No obstante, no se mencionó nada con respecto de la renuncia de Porfirio Díaz, así como tampoco sobre la toma de posesión de Madero, sólo hubo leves insinuaciones a las revueltas maderistas con respecto de los problemas que habían causado a sus congregaciones dentro del campo.[31] Por ejemplo, se pidió ayuda para los muertos y heridos de la guerra, para en la medida de lo posible "aliviar y socorrer a los heridos, a las viudas y huérfanos". Sin hacer distinción de si estos eran parte de las tropas federales o maderistas

[28] *El Bautista,* "Flechas del Campo", Guanajuato, 15 de diciembre de 1910, p. 487. "San Luis Potosí", p. 521.
[29] *El Bautista,* "Carta Abierta", Guanajuato, 3 de agosto de 1911, p. 494.
[30] *El Bautista,* "Flechas del Campo", Guanajuato, 19 de enero de 1911, p. 47.
[31] *El Bautista,* "La Revolución" Guanajuato, 10 de agosto de 1911, p. 514.

"en bien de los heridos federales y revolucionarios y de sus respectivas familias en todo el país".[32]

Entre 1912 y 1913, los ministros de origen estadounidense abandonaron las congregaciones en México y Michoacán, atendiendo al consulado de los Estados Unidos. Entre ellos, el misionero James Garvin Chastain encargado de la iglesia bautista de Morelia entre los años de 1898 a 1901. Después de partir a Durango, ante el asesinato de Madero, partió hacia los Estados Unidos, aunque regresando de manera esporádica a las misiones mexicanas. Asimismo, el misionero y pastor bautista, W. F. Hatchell entre los años de 1901-1904, se estableció en la frontera de Ciudad Juárez durante el proceso revolucionario. Para paliar un poco la animadversión en contra de los extranjeros, sólo se concentró en los trabajos misioneros en los estados fronterizos de Chihuahua, Sonora y Sinaloa. También tenemos a David Harderman Le Sueur quien se había hecho cargo de las iglesias bautistas de Michoacán entre 1904-1907. Después de ser director del Instituto Teológico de Torreón, en 1913 éste cerró sus puertas por las revueltas y a causa de ello el misionero extranjero abandonó el país para establecer su residencia en Texas desde donde se hizo cargo de las iglesias fronterizas. Finalmente, el misionero bautista R. P. Mahon, abandonó el estado de Michoacán en 1913.[33]

El sentir de la misión presbiteriana en México, no fue muy diferente de lo expresado por las iglesias, metodista y bautista. Además de ocuparse de la diseminación de su doctrina dentro del campo religioso en el país; de denunciar la intolerancia religiosa de parte del clero y los fieles católicos; de señalar el avance de las escuelas sostenidas por la misión y dedicarse a resaltar la adquisición de templos y construcciones de la misión, en vísperas del movimiento revolucionario y ante los primeros indicios de revueltas, emulaban al régimen de Porfirio Díaz por haber logrado mantener la paz durante todo su mandato, toda vez que condenaron los levantamientos armados.[34]

En víspera de la revolución, de las tres iglesias protestantes, la iglesia presbiteriana del norte a través de su órgano oficial *El Faro,* fue la más activa propagandista de la

[32] *El Bautista,* "Para los muertos y heridos en la guerra", Guanajuato, 1 junio de 1911, p. 350.
[33] TREVIÑO ALEJANDRO, *Historia de los trabajos*, pp. 159-297.
[34] *El Faro,* "Evolución, no Revolución", México, 15 de julio de 1910, p. 446.

política de Porfirio Díaz.[35] Sobre los asuntos políticos, *El Faro* seguía considerando dentro de sus páginas los levantamientos en las diferentes partes del país. Respecto de los sucesos de noviembre de 1910, la prensa presbiteriana señalaba que los que se habían levantado en contra del gobierno eran aquellos que querían derrocarlo o estaban inconformes con la política del régimen, no obstante, la iglesia presbiteriana no debía mezclarse en asuntos de esta índole porque el cristiano enseñaba la honra y respeto por las autoridades constituidas.[36]

En diciembre de 1910, *El Faro* hablaba en un tono distante sobre la toma de protesta de Díaz y Ramón Corral y sobre los primeros brotes e intentonas de violencia de parte de la oposición maderista al gobierno a los cuales el periódico les llamaba "insurrectos". En otra nota en la que se narraban algunos sucesos en Tabasco, el redactor del periódico señaló que era de "lamentar los males que el movimiento revolucionario ha ocasionado en destrucción de vidas, en gastos del erario nacional y en el perjuicio de los negocios", anhelando a que las cosas volvieran a la normalidad. [37]

Todavía en febrero de 1911, *El Faro* mencionaba que algunos insurrectos maderistas habían sido batidos y dispersos "el intento de revolución ha fracasado y los males que el movimiento revolucionario ha ocasionado… tan sólo será un triste recuerdo" comentaban las páginas de *El Faro*.[38] Como podemos observar, las palabras del periódico dejaban ver su rechazo al levantamiento maderista y su apoyo a la estabilidad política brindada por Porfirio Díaz.

Sin embargo, para el mes de junio de 1911, las páginas del periódico daban otra imagen de Porfirio Díaz. El que antes era el ciudadano en jefe más distinguido, ahora era retratado como "el viejo general" que había abandonado el poder para dar paso a la democracia y a la paz en la republica. Posteriormente el periódico *El Faro* dedicaba su primera página para hablar de la biografía del presidente interino León de la Barra, exaltando su trayectoria política, a la par que daba cuenta de la renuncia de Porfirio Díaz. Este elogio sólo fue opacado por un retrato de Madero publicado en a lo largo y ancho de la

[35] *El Faro,* México, 9 de septiembre de 1910, p. 583.
[36] *El Faro,* "Los sucesos del día", México, 25 de noviembre de 1910, p. 752.
[37] *El Faro,* "Acontecimientos de la semana", México, 9 de diciembre de 1910, p. 780. 23 de diciembre de 1910, p. 812. 2 de junio de 1911, p. 340. "Por Tabasco", 3 de febrero de 1911, p. 75.
[38] *El Faro,* México, 3 de febrero de 1912, p. 75.

primera página de *El Faro,* donde ahora se exaltaba al "hombre que supo sufrir y luchar con tesón para derrocar el antiguo régimen de su país".[39] Así, para octubre de ese mismo año, el periódico relataba las elecciones en las que Madero subía a la presidencia de la República, tachándolo como "un día memorable en los anales de nuestro país, porque en ese día se acercó el pueblo mexicano a las urnas electorales bajo la promesa del sufragio efectivo hecha por la revolución". [40]

La postura del periódico *El Faro,* ante los levantamientos revolucionarios, en los cuales estaban involucrados algunos líderes presbiterianos de varias congregaciones en el país, era de total respeto. Si bien no apoyaron la participación de los miembros presbiterianos, tampoco la juzgaron porque para ellos, los individuos tenían el derecho civil de actuar. El periódico se cuidó de señalar que esta forma de proceder era hecha por cuenta propia y no por ser la postura de la misión quien solamente coadyuvaba con el gobierno en ilustrar al pueblo y moralizarlo. Señalaron que

> …se sabe que en medio de toda la contrariedad de opiniones y el tumulto de movimientos sociales y civiles, un periódico religioso no les ha de dar luces para su gobierno personal. Pero estos hermanos que están en medio del tumulto no dejan de ser hombres y mujeres religiosos y el periódico religioso debe tener un mensaje consolador e iluminante para el cristianismo mexicano…la generación actual tiene que ejercer por su propia cuenta y responsabilidad sus derechos civiles. ¿Quién se atreve a decir…cuales son nuestros nuevos deberes como mexicanos y cómo evangélicos? El silencio profundo que reina en nuestras columnas con respecto de la actitud de la iglesia en la presente crisis se debe al temor de los acontecimientos de mañana…que censurarán cualquier expresión u opinión que hoy saliera a la luz.[41]

Sobre esta misma participación de los presbiterianos en la lucha *El Faro* señalaba que "…más de una vez empuñamos nuestra débil pluma para dirigirnos a nuestros compatriotas, hablándoles al alma y trayéndolos al convencimiento de su locura al seguir desangrando a la patria con el desenfreno de sus pasiones…esperando que depongan las

[39] *El Faro,* México, 2 de junio de 1911, p. 340; 9 de junio de 1911, p. 363.
[40] *El Faro,* "Acontecimientos de la semana", México, 9 de diciembre de 1910, p. 780. 23 de diciembre de 1910, p. 812. 2 de junio de 1911, p. 340. "Por Tabasco", 3 de febrero de 1911, p. 75.
[41] *El Faro,* México, 11 de agosto de 1911, p. 505; 1 de septiembre de 1911, p. 550.

armas homicidas y colaboren con su patriotismo y sus virtudes al bien de nuestro querido México por medios racionales y justos".[42]

Debemos analizar con sumo cuidado las palabras del periódico, ya que en ellas se hacía mención al hecho de que el haber derribado "un caduco sistema de gobierno que había conquistado la reprobación nacional", no justificaba ahora "el saqueo, la violación, el asesinato y el incendio", en aras de hacer valer las libertades y la justicia. Bastaba con echar mano de la prensa, la tribuna y el voto libre ejercido en las urnas para demostrar el amor a la patria.[43] Asimismo, las palabras dejan ver dos posturas que nos dan cuenta de una especie de miedo ante las represalias que pudieran tener de parte del nuevo régimen por opinar de los acontecimientos políticos o atreverse a criticarlos. Y por otra parte, un discurso acomodaticio ante el nuevo orden político. Sean ciertos o no los temores de *El Faro,* la realidad es que prefirieron no exponerse a una reprimenda de parte de las autoridades constituidas, llevando consigo una actitud complaciente con el gobierno en turno.

En el mes de septiembre, *El Faro,* publicaba una carta que había llegado a su redacción en la cual se retrataba de manera clara la posición de la misión presbiteriana en México ante los acontecimientos. Esta decía que la prensa evangélica no era una prensa calumniadora, que nunca había tomado parte en la política y que siempre habían actuado con la mayor imparcialidad con respecto de esos asuntos.[44]

Hasta aquí podemos apreciar la postura que las tres misiones protestantes tomaron ante la caída del régimen porfirista y la revuelta maderista. Las tres asumieron una actitud de total complacencia ante el gobierno de Porfirio Díaz a quien apoyaron bajo la consigna de ser la norma evangélica de respeto absoluto por las autoridades. Otro punto de unión de las tres iglesias protestantes fue de un total rechazo a los levantamientos zapatistas que habían causado estragos en las congregaciones, sobre todo en Morelos, Cuautla y Calpulhuac donde los presbiterianos se quejaban de que "la banda de los zapatistas" habían

[42] *El Faro*, México, 8 de septiembre de 1911, p. 584.
[43] *El Faro*, México, 8 de septiembre de 1911, p. 584.
[44] *El Faro*, México, 1 de septiembre de 1911, p. 1.

tratado de destruir las construcciones por el motivo de que suponían que éstas habían servido de refugio a las fuerzas federales.[45]

Una vez concluido el régimen porfirista, las tres congregaciones, si bien se notó menos en la iglesia bautista, mostraron un total apego y respeto por los acontecimientos políticos y por la figura de Francisco I. Madero, enarbolando ahora los ideales revolucionarios que habían llevado al país a la "democracia" y habían terminado con un "régimen autoritario", como ahora le llamaban al régimen porfirista. Aunque no perdamos de vista que siguieron en su postura de reprobar todo levantamiento armado. La muestra clara de su total beneplácito hacia el nuevo presidente la dieron el 8 de enero de 1912, en que los representantes de las tres denominaciones en compañía de las demás iglesias protestantes, se dirigieron al Castillo de Chapultepec para en nombre de la Sociedad Bíblica Americana de la ciudad de Nueva York, entregarle a Madero un ejemplar de la Biblia.

En el discurso dirigido por el pastor metodista John W. Butler al presidente Madero, señalaba que "los pastores evangélicos, con motivo de vuestra elevación a la Suprema Magistratura de la República, ofrecemos un ejemplar de las sagradas escrituras para felicitaros por el merecido y alto honor que el pueblo mexicano le ha conferido". La contestación que dirigió Madero a los representantes del protestantismo mexicano fue por demás sugerente, en ella los felicitó por la buena labor a favor de la moral de los mexicanos, además de que los instó a colaborar con su gobierno coadyuvando en la ilustración del pueblo.[46]

El apoyo ofrecido por las misiones protestantes a Francisco I. Madero, indudablemente tuvo que ver con las declaraciones que había dado en su discurso de postulación como candidato a la presidencia de la republica por el Partido Nacional Antireeleccionista, en abril de 1910. En su discurso, Madero señalaba que "siendo uno de los principales males el alcoholismo, iniciare una campaña enérgica y constante en contra de él por todos los medios legales y haciendo que sean presentadas al Congreso las iniciativas de ley que juzgue conveniente para dicho objeto. De igual forma en su alocución

[45] *Central Mexican Mission,* 1912-1913. *El Faro,* México 24 de noviembre de 1911, pp. 738, 740. 2 de febrero de 1912, p. 68; 16 de febrero de 1912, p. 100; 14 de febrero de 1912; 21 de junio de 1912, p. 384. Las noticias sobre las revueltas zapatistas se continuaron durante todo el año de 1913. Ver también *El Bautista,* años 1910-1913.

[46] *El Faro,* "Una biblia al señor Madero", México, 19 de enero de 1912, pp. 40-41. *El Bautista,* "Más sobre el obsequio al señor Madero", Guanajuato, 25 de enero de 1912, p. 54. *Central Mexican Mission,* 1912, p. 25.

pronunciada en el banquete ofrecido por los miembros del poder legislativo en Xochimilco, el 23 de septiembre de 1912, señaló respecto de la libertad religiosa que ésta no podía ser más satisfactoria, dando a conocer con su afirmación el respeto total a la libertad de cultos en la república tal como se había estado llevando a cabo con el presidente Porfirio Díaz, señalando solamente que en lo referente a las Leyes de Reforma, todo seguiría igual hasta que las leyes fueran revisadas por el Congreso.[47]

Los acontecimientos políticos fueron vistos de diversa manera por las tres denominaciones protestantes. Por una parte, las iglesias metodistas y bautistas mantuvieron un bajo perfil con respecto de los eventos. No obstante, los miembros de las iglesias presbiterianas del oriente del estado mantuvieron una actividad evidente. La participación de los presbiterianos se debió principalmente a la tradición político religiosa de las localidades en las cuales se desarrollaron, además de que los miembros que conformaron sus comunidades tuvieron intereses particulares por los cuales inmiscuirse en la lucha política.

Las misiones estadounidenses bautista, metodista y presbiteriana, mantuvieron una línea de acato a las autoridades, cuidando siempre la forma y la relación con las autoridades constituidas. La postura de las tres misiones protestantes estadunidenses fue de total apego a las autoridades. La caída del régimen porfirista, significó para ellas sólo un reajuste y reacomodo a las nuevas circunstancias ante las cuales debían adaptarse y sobrevivir. Veamos ahora el proceder de los protestantes ante el gobierno representado ahora por una corriente maderista, que en Michoacán tomó forma en la figura del Dr. Miguel Silva González (1911-1913).

El campo religioso durante el gobierno de Miguel Silva

Al iniciar el gobierno maderista de Miguel Silva en Michoacán, los protestantes no dudaron en adaptarse a las circunstancias buscando sus propios intereses, siendo los presbiterianos los más activos propagandistas de las ideas políticas del maderismo, sobre todo aquellas ideas que tuvieron que ver con reparto de tierras. Además de que no debemos

[47] *Los presidentes de México, discursos políticos 1910-1988,* Tomo I, México, Presidencia de la República/El COLMEX, 1988, pp. 146-147, 189.

perder de vista que también les interesaba seguir conservando los puestos políticos de los que habían gozado durante el Porfiriato.[48]

En un contexto en el que los comicios en las localidades michoacanas eran "ficticios", ya que los puestos políticos dependían del centro y en la mayoría de las ocasiones los resultados beneficiaban a los allegados del gobernador y de los prefectos, las élites presbiterianas tuvieron una activa participación en la propagación de las ideas maderistas aprovechando su posición privilegiada, que les permitió tener acceso directo a los puestos administrativos.

Sobre el apoyo que los presbiterianos brindaron a las autoridades, cabe preguntarse si esta fidelidad se la dio su religiosidad y si fue por causa de ésta que lograron obtener sus puestos políticos. Indudablemente no, tenemos que tener presente que al momento en que el presbiterianismo se difundió en el oriente de la entidad, lo hizo atrayendo a los individuos que de antiguo ya pertenecían a clanes familiares con cierto prestigio y con cierto poder económico y político, lo que les significó no ir en contra de un régimen que les permitió seguir conservando sus beneficios. Gracias a sus redes locales y a su anticlericalismo, estas élites se fortalecieron al adherirse a una nueva oferta doctrinal que coincidía con el pensamiento de anticlericalismo que ellos expresaban.

La evidente crisis social que se gestaba en el país culminó con el resquebrajamiento del régimen. Sabemos que desde 1906 se agudizaron los descontentos sociales provocados por las crisis económicas, que si bien ya existían, se evidenciaron aún más en el contexto de una sociedad en pleno proceso de modernización. En 1907, Estados Unidos entró en una severa crisis económica que afectó de manera inevitable a México. Los núcleos obreros se rebelaron demandando mejores condiciones laborales; la sociedad resintió las consecuencias de las crisis agrícolas y la consiguiente elevación del precio del maíz y el frijol como derivación de las malas cosechas que se sucedieron entre 1905-1909; las dificultades en el campo provocaron la movilidad de una población que afectada por la miseria se unió a las filas del bandidaje, unas veces para hacerse de medios de subsistencia, otras veces como pillaje y que más tarde se reagrupó en las gavillas revolucionarias. A esto se sumó la octava reelección de Porfirio Díaz, en un contexto de división de la élite

[48] BUTLER MATTHEW, *Popular piety,* p. 171

porfirista, para finalmente rematar con la entrevista que Díaz concedió al periodista Creelman en 1908, que puso sobre la mesa la posibilidad de la sucesión presidencial.

En el estado michoacano las cosas no marchaban de mejor forma, los inversionistas extranjeros que formaron parte de la burguesía latifundista-empresarial, algunos miembros prominentes del alto clero, terratenientes y hacendados se hicieron del control político desplazando de los puestos públicos a las clases medias, a los liberales intransigentes y a las élites locales, quienes se vieron excluidos del aparato político e imposibilitados para poder adquirir algún puesto administrativo.[49] Algunas regiones del estado no fueron alcanzadas por esta modernidad económica, hubo descontentos de campesinos que pedían la restitución de sus tierras ocupadas por las haciendas, situación que generó un sentimiento de malestar social entre los líderes locales, quienes además sufrieron los embates de las crisis agrícolas y la miseria de sus pobladores.[50]

A pesar de que los motivos políticos y económicos hayan degenerado en un descontento social, no debemos perder de vista que también el factor religioso estuvo presente. En este sentido, la política de conciliación entre las autoridades y el clero había llevado a éste a tratar de recuperar su influencia en algunos sectores como lo fue el aspecto educativo. Además, el hecho de que los curas de parroquia siguieran abanderando los motines y conatos de violencia en contra de los protestantes en algunas localidades del estado, contribuyó a que existiera un clima de inestabilidad por motivos religiosos al que las élites liberales presbiterianas de Zitácuaro hicieron frente viendo en ésta actitud una clara violación a los preceptos constitucionales que determinaban la separación de la Iglesia y el Estado y tolerancia de cultos. Sin duda alguna, toda esta acumulación de crisis económica, social, política y religiosa, encontró un escape en el estallido revolucionario de

[49] MIJANGOS EDUARDO, *La Revolución y el poder político en Michoacán, 1910-1920*, México, UMSNH, 1997, pp. 41-48. SÁNCHEZ GERARDO, "La contrarrevolución en el estado de Michoacán 1912-1923", *La Revolución en las regiones*, t. 2, IES/UDG/Siglo XXI, pp. 491-493.

[50] OCHOA ÁLVARO, *Et. Al. Contento y descontento en Jalisco, Michoacán y Morelos 1906-1911,* México, UI, 1991, p. 108. SÁNCHEZ GERARDO, "Los cambios demográficos y las luchas sociales en Michoacán durante el Porfiriato", en *Boletín de la Coordinación de la Investigación Científica,* Núm. 11, enero-diciembre, Michoacán, UMSNH, 1897, pp. 47-51, 53-54. OCHOA ÁLVARO, "La Revolución llega a Michoacán (1910-1915)", Enrique Florescano (coordinador) *Historia General de Michoacán* V. IV, El siglo XX, 1989, pp. 1-25.

1910, en que las insatisfacciones y reclamos tan diversos de los grupos inconformes y de las élites desplazadas se unificaron en torno al proyecto maderista.[51]

Dentro de este contexto de resquebrajamiento del régimen porfirista y la puesta en marcha del aparato político maderista representada en Michoacán por el gobernador Miguel Silva González (1911-1913) ¿qué sucedió con los protestantes? y ¿de qué manera el nuevo gobierno encaminó la política religiosa en el estado?

Poco antes de ser concertados los arreglos de Ciudad Juárez, el 21 de mayo de 1911, que determinaron el triunfo militar de la revuelta maderista, el gobernador porfirista Aristeo Mercado fue reemplazado por el Dr. Miguel Silva, quien se hizo cargo del gobierno interino el 18 de mayo de 1911. Entre sus primeras disposiciones políticas, el día 4 de julio Silva emitió una circular convocando a elecciones municipales antes de su renuncia formal a la gubernatura interina, el 13 de septiembre para contender por el gobierno estatal. El 18 de agosto, el gobernador había presentado una circular en la que manifestó respetar todas y cada una de las libertades que la revolución había conquistado, entre ellas la libertad de culto

> …la libertad de pensar y opinar en materia religiosa…será para mi sagrada dentro de la órbita de la ley todo ciudadano tiene derecho de trabajar públicamente por el triunfo de su partido y de su candidato y de sus ideales políticos garantizare debidamente el ejercicio de ese derecho en que se funda la verdadera democracia y trabajare porque el pueblo comprenda que los jefes y miembros de los diferentes partidos políticos no deben por esto ser enemigos personales sino desinteresados colaboradores del progreso y de la patria.[52]

Efectivamente, el campo religioso en Michoacán durante la transición política al maderismo no sufrió cambios drásticos. Amparados en las palabras de Miguel Silva, las

[51] Desde que inició la revolución maderista hasta los arreglos entre el gobernador Miguel Silva y el jefe maderista Salvador Escalante, el 30 de mayo de 1911, se sucedieron en el estado, abanderados con el Plan de San Luis, algunas revueltas en las poblaciones de Santa Clara, dirigidas por el subprefecto Salvador Escalante; en Zamora con Irineo y Melesio Contreras; en Los Reyes con Sabas Valladares; en Periban con Marcos V. Méndez; en Paracho con Eutilio Díaz y Félix C. Ramírez; en Tangancícuaro con Jesús García; en Huetamo con José Rentería Luviano, en Tlalpujahua con Agapito Silva, y en Salazar con Benigno Serrato, Rafael Sánchez Tapia y Custodio Rodríguez. Más tarde se dieron otros levantamientos en Ario, Tacámbaro, Uruapan y Pátzcuaro. ROMERO FLORES, *Historia de la Revolución en Michoacán,* México, INHERM, 1964, p. 54.

[52] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Gobernadores, Morelia, 1911, caja 3, f. 1.

iglesias protestantes continuaron su labor y propaganda misionera, extendiendo sus trabajos bajo la supervisión de los pastores nativos aunque vigilados de cerca por los misioneros extranjeros que seguían siendo los que tomaban las decisiones desde los Estados Unidos. El trabajo misionero de las iglesias protestantes se hizo sin hacer mención de los acontecimientos políticos, lo que les dio un espacio propicio para fortalecer sus puntos de predicación.

Para el protestantismo en el estado de Michoacán todo parecía indicar que las garantías constitucionales que estipulaban la libertad de cultos no alterarían su desarrollo, dando paso a un sentimiento de certidumbre ante las noticias de los levantamientos, que por otra parte como ya sabemos fueron "en esencia heterogéneos, la mayoría de ellos poco secundados, con un tinte marcadamente localista y liderados por una multitud de actores que no estuvieron unificados en torno a un objetivo común".[53]

La misión metodista del sur, mencionaba para 1912, los primeros informes sobre las congregaciones en Michoacán, del cual decían se encontraba en calma a pesar de las noticias de la revolución. A pesar de que los miembros eran pocos, la misión creía que sólo era cuestión de organización, tanto de las congregaciones como de las escuelas. [54] De esta forma, amparados bajo estas garantías, en Michoacán la iglesia metodista del sur siguió con sus trabajos habituales y sin mayores contratiempos dentro del campo religioso, dado que al parecer el conflicto revolucionario no había causado mayores inconvenientes en el estado.

A principios de 1911, los metodistas de Morelia seguían recibiendo congregantes y la escuela de primeras letras continuaba funcionando con regularidad. Además de ello, la misión a cargo del pastor nativo Antero Suárez, llevaba a cabo los habituales trabajos de propaganda con la intención de lograr la apertura de otras congregaciones en varios puntos del estado:

> Nuestro trabajo en Morelia la capital del estado, ha prosperado gratamente durante este año. La iglesia ha tenido buena cantidad de miembros…ha contribuido algunas veces al sostenimiento del pastor y han dado una buena suma para las reparaciones…es un buen momento para seguir adelante. Hemos agregado varias misiones a nuestro trabajo, tenemos varias congregaciones en

[53] MIJANGOS EDUARDO, *La Revolución,* pp. 35-68
[54] *Central Mexican Mission,* 1913, p. 151.

> el estado y me parece que podemos entrar de manera vigorosa a este campo donde prácticamente dominamos el territorio: tenemos una buena escuela en Morelia y contamos con los medios para poder hacer una vigorosa ocupación.[55]

A diferencia de otros territorios como San Luis Potosí o Guadalajara en que se daba cuenta de los disturbios políticos y revolucionarios que estaban causado la destrucción de algunos templos y propiedades, como vemos, según las actas de la iglesia metodista del sur, en Michoacán parecía que los acontecimientos marcaban una línea de tranquilidad para las iglesias metodistas y en general para las iglesias protestantes. Según los reportes, la situación del campo religioso durante los años de 1911 y 1913, los servicios de culto continuaron sin ninguna interrupción y las congregaciones siguieron creciendo en número, a pesar de algunos disturbios acaecidos.

Las congregaciones en Michoacán muestran que seguían siendo lideradas desde los Estados Unidos por los extranjeros metodistas, lo que corrobora el hecho de que en el estado la situación era de relativa calma. Entre 1911 y 1914 se mencionaban las siguientes estadísticas:

Cuadro 6

Distribución de las congregaciones metodistas 1911- 1914

Año	Localidad	Predicador	Distrito	Misionero extranjero
1912	Morelia	Antero Suarez	México	R. C. Elliott
1913	Morelia	“	“	“
1914	Morelia	Santiago G. Figueroa	“	“

FUENTE: De elaboración propia a partir de los datos localizados en la *Central Mexican Mission,* años de 1911-1914.

Por su parte, la iglesia bautista, a través del periódico *El Bautista,* mencionaba que a inicios de 1911, la misión seguía trabajando como de costumbre en las congregaciones, además de que estaban abriendo centros de propaganda evangélica en algunas otras localidades donde se establecieron cultos religiosos en casas particulares. Los reportes que daba el misionero extranjero bautista el Dr. R. W. Hooker, señalaban que los predicadores

[55] *Central Mexican Mission,* 1912, pp. 133-150; 1913, pp. 13, 14, 17, 18, 159.

estaban haciendo recorridos por Huetamo, Nocupétaro y por todo Tierra Caliente, donde el Comandante de Acordadas de Nocupétaro acompañado de su escolta se había congregado en la misión bautista aprovechando su estadía en la localidad.[56]

Otros campos enteramente nuevos para la iglesia bautista fueron Uruapan, donde se había establecido en 1881, una iglesia metodista. Uruapan al igual que Tacámbaro, mostraban un desarrollo evangélico paulatino, además de que se menciona en las páginas del periódico *El Bautista,* que hasta este momento todo funcionaba de manera tranquila y sin contratiempos indicando que las labores misioneras se estaban extendiendo hacia los lugares de Opopeo, Coeneo, Ario, Quiroga y Pátzcuaro.[57]

Los trabajos de los misioneros bautistas a favor de difundir su oferta doctrinaria entre la sociedad michoacana no dejaron de continuar durante la revuelta armada, así como tampoco desapareció la intolerancia de los fieles católicos. El pueblo de Nahuatzen de antaño se había caracterizado por su celo católico exacerbado, desde 1884 había sido ocupado por los metodistas del sur, quienes continuaron con los trabajos hasta 1900. A pesar de que los datos que ofrecen los censos federales señalaban sólo presencia protestante a partir de 1940 donde según las estadísticas no pasaban de 50 miembros, sabemos que esta localidad albergó una congregación metodista desde 1880.[58]

Para abril de 1911, la iglesia bautista señalaba que en la localidad de Nahuatzen la población seguía muy fanatizada, tanto o más que cuando la iglesia metodista estaba diseminando su doctrina religiosa. Lo mismo hizo notar para la población de Paracho y Cherán donde se encontraron otras congregaciones y donde se detuvo la propaganda y los trabajos misioneros debido a que las autoridades de estos lugares no proporcionaron los permisos correspondientes para el culto público. Ante esta situación la redacción del periódico señaló que no era necesario "esperar la resolución de los oficiales. La ley exige que se dé aviso y nada más".[59]

Sobre el asunto de las licencias, en realidad no era tan simple como lo mostraba la iglesia bautista, recordemos que el reglamento de cultos vigente para el estado de

[56] *El Bautista*, Guanajuato, 12 de enero de 1911, p. 31; 19 de enero de 1911, pp. 3, 39, 43; 9 de marzo de 1911, p. 136.
[57] *El Bautista*, Guanajuato, 19 de enero de 1911, p. 47; 2 de febrero de 1911, p. 58; 16 de marzo de 1911, p. 167; 23 de marzo de 1911, pp. 187, 189.
[58] *Central Mexican Mission*, 1880-1900. Véanse los censos respectivos de 1940, 1950 y 1960.
[59] *El Bautista*, México, 11 de mayo de 1911, p. 302.

Michoacán, era el de 1869, en éste se mencionaba en su artículo 9°, que los prefectos, los presidentes municipales o los jefes de policía en las de tenencia eran las autoridades políticas locales que conforme al artículo 11° de la ley del 4 de diciembre de 1860 de tolerancia de cultos federal, tenían la facultad para conceder o no licencias para actos solemnes del culto religioso. El artículo 10° mencionaba que las autoridades concederían dichos permisos en casos particulares bajo ciertos requisitos como que las peticiones se hicieran por escrito y en papel del sello correspondiente y que la solicitud se redactara y firmara por los ministros y los miembros de las congregaciones religiosas.[60] Como podemos ver, no era cuestión sólo de "dar aviso", sino que se tenía que cumplir con una serie de requerimientos legales, que por lo visto, en algunas ocasiones eran desconocidos para las mismas congregaciones protestantes.

A finales de junio de 1911, el campo religioso se complicaba un poco debido a la inestabilidad y los conatos de violencia de parte de las gavillas de rebeldes, quienes no dieron tregua a los destacamentos federales tomando una fuerza de proporciones alarmantes. Uno a uno se sucedieron levantamientos armados agrupando en sus bases a un buen número de individuos resentidos, sin una organización o ideal político y dirigidos por cabecillas locales que no aceptaron el licenciamiento ofrecido por Miguel Silva.

Pronto estos grupos comenzaron a asolar a las poblaciones con saqueos, violencia, asesinatos, secuestros, violaciones y despojos de todo tipo. Las gavillas que no se ajustaron al orden constitucional fueron consideradas como "bandoleros" o "alzados" y algunos más proliferaron enarbolando la bandera "orozquista" o "zapatista". Precisamente, uno de esos grupos de bandoleros surgió al sur del estado, entre Michoacán y Guerrero. Con la bandera zapatista se levantaron bajo el mando de Jesús H. Salgado haciéndose llamar "salgadistas".[61]

Los "salgadistas" causaron alarma en las congregaciones bautistas que se encontraban ubicadas en los límites de Tierra Caliente, las cuales estaban siendo combatidas por los comandantes Gertrudis Sánchez y José Rentería Luviano. Una mención a Salgado la encontramos en el periódico metodista *Abogado Cristiano Ilustrado,* en ella mencionaba que

[60] *Reglamento para el ejercicio de los cultos*, pp. 9-10.
[61] ROMERO FLORES, *Historia de la Revolución en Michoacán,* p. 65.

> Jesús H. Salgado. Rebelde suriano ha resultado un hombre que empieza a causar inquietud al Gobierno, por su ataque a poblaciones importantes del Estado de Guerrero. El Gral. Figueroa anda tras él y ha librado terribles combates sin que hasta ahora haya logrado la captura del rebelde suriano. Salgadistas y Zapatistas se reparten por igual el honor de tener levantado el territorio del sur de la República…[62]

En varios lugares de predicación bautista, la propagación de su oferta doctrinaria se entorpeció debido a los levantamientos armados, particularmente por algunas gavillas zapatistas, no obstante, esto en ninguna manera había trastocado a las misiones a las cuales seguían llegando adeptos a formar parte de ellas. Las páginas del periódico *El Bautista*, al igual que lo mencionaba la iglesia metodista y los presbiterianos, plasmaban un sentimiento de preocupación ante los levantamientos armados que se estaban suscitando en varias partes. En el mes de agosto de 1911, ya se daban noticias de que la revolución había impedido la visita de los campos misioneros bautistas, lo cual por supuesto no significaba que estos hubieran desaparecido sino que continuaron en manos de los predicadores nativos.[63]

Hacia febrero de 1912, la alarma de la revolución se dejaba escuchar con más fuerza ante el temor de las gavillas de bandoleros "zapatistas" y "salgadistas", que estaban asolando a las comunidades y rancherías, como sucedió en los límites entre Guerrero y Michoacán, donde la iglesia bautista daba noticas de que en Guayameo el día 11 de mayo la población había sido asaltada por los bandidos que se hacían llamar "salgadistas". Los hechos relatan que los integrantes de la congregación del lugar se defendieron quedando muertos varios de ellos. Después de apoderarse del pueblo los "salgadistas" "se entregaron desenfrenadamente a desordenes de toda clase, saquearon por completo a la población, abusaron de algunas jóvenes, mataron a mujeres y niños sembrando a su paso la desolación y la ruina exigiendo dinero". El mismo periódico menciona que hasta dos días después las

[62] *El Abogado Cristiano Ilustrado,* México, 15 de febrero de 1912, p. 4. 5 de septiembre de 1912, p. 4. 16 de enero de 1913, p. 4.
[63] *El Bautista,* México, 22 de junio de 1911, p. 394; 11 de agosto de 1911.

tropas federales procedentes de Huetamo a cargo Rentería Luviano llegaron para poner en resguardo a las familias, algunas de ellas de origen extranjero.[64]

Es interesante este episodio ocurrido en Guayameo, porque tiene que ver con el sentimiento antiestadounidense que se estaba gestando en el país y por el cual los extranjeros de las misiones estadounidenses tuvieron que abandonar el campo mexicano durante la revolución maderista. La animadversión hacia los estadounidenses estaba cobrando importancia dentro de los grupos zapatistas. A raíz de estos acontecimientos, en marzo de 1912, el misionero estadounidense R. P. Mahon, quien había fungido como pastor de la iglesia bautista de Morelia y responsable de los trabajos misioneros en el estado, salió de Michoacán donde había permanecido por espacio de cinco años. El motivo fue la animadversión de la población hacia su persona. A su salida del país, dejó el campo misionero bautista en manos del predicador nativo Moisés Arévalo (1012-1915) quien permaneció a cargo de los trabajos de propaganda evangélica en las localidades de Acuitzio, Nocupétaro, Carácuaro y Uruapan.[65]

A pesar de los incidentes provocados por los grupos de bandoleros, los trabajos bautistas se siguieron llevando a cabo en varias poblaciones. Los reportes de las iglesias en Michoacán hacia el año de 1913, indican que estos seguían desarrollándose a pesar de los acontecimientos. El satélite de sus predicaciones, según lo mencionaban las Actas de la Convención Nacional Bautista de México, lo constituían tres poblaciones que fungían como centros de operación y difusión de la propaganda religiosa bautista: Morelia, Tacámbaro y Panindícuaro. Desde estos tres puntos, a los cuales llegaba toda la propaganda y la ayuda misionera estadounidense, diseminaron su campo de acción de los trabajos. En éste mismo año de 1913, el predicador bautista de apellido Neal, fue nombrado por la junta de misioneros para iniciar las labores religiosas en la ciudad de Uruapan, sin embargo los acontecimientos revolucionarios impidieron que se trasladara a dicha localidad. [66]

Cuando en 1913, el periódico metodista el *Abogado Cristiano Ilustrado,* relataba sorprendido la evolución de los acontecimientos y el modo de actuar de los políticos mexicanos en la cámara de diputados, señalaba con asombro el cambio drástico de los

[64] *El Bautista,* México, 5 de febrero de 1911, p. 91; 16 de mayo de 1912, p. 234.
[65] TREVIÑO ALEJANDRO, *Historia de los trabajos,* p. 250.
[66] *El Bautista,* México, 12 de diciembre de 1912, pp. 506, 525, 526. TREVIÑO ALEJANDRO, *Historia de los trabajos,* pp. 252-253.

integrantes de una cámara que durante treinta años no elevaron más que "alabanzas para el general Díaz"…ahora, señalaba, que "desde hace dos años se habla con toda libertad se dicen cosas que sacuden a los muertos dentro de los sepulcros". En medio de este asombro, el periódico daba cuenta de la mala situación de las capitales y ciudades de importancia entre las que mencionaba a Morelia, la cual se había visto atacada por los rebeldes. Por todo el año de 1913, en sus notas periodísticas se mencionó a Michoacán y la revuelta armada sólo en cuatro ocasiones más. Haciendo alusión a los pormenores de los enfrentamientos, como que las "plazas de Uruapan y Pátzcuaro habían caído en manos de los revolucionarios Gertrudis Sánchez y que la revuelta en Michoacán se ha extendido mucho y la misma ciudad de Morelia está en grave peligro".[67] Sin embargo, no hablaba en función de que la libertad de culto o de creencia religiosa de los individuos estuviera peligrando.

Las noticias sobre las congregaciones presbiterianas de Zitácuaro nos las proporciona el periódico *El Faro.* Entre los años de 1911 y 1913, la comunidad presbiteriana seguía reportando la llegada de misioneros estadounidenses, tanto varones como mujeres. En 1911, se daba cuenta del arribo de la misionera Blanche B. Bonine, con el propósito de aprender el idioma español y ayudar en los trabajos de expansión de la oferta religiosa. En 1912, se señalaban buenos trabajos en la iglesia de Zitácuaro, a donde había llegado el reverendo estadounidense H. A. Phillips, quien se encontraba colaborando con el pastor revolucionario Ezequiel María Castillo. De las escuelas abiertas, se hablaba de la que se encontraba ubicada en la hacienda de El Caracol, bajo la dirección de Rita Librada Rojas.[68]

Las noticias en 1913, se enfocaban en las labores evangélicas de los miembros de las congregaciones presbiterianas, fueron muy pocas en comparación con los años anteriores a 1911. Creemos que esta actitud se debía a que desde el momento en que se conocieron los primeros connatos de violencia, *El Faro,* se deslindó de todo aquello que tuviera que ver con la política, señalando no pertenecer a ningún partido político por el motivo de que es el respeto que como cristianos le debían a las autoridades, además de mostrarse respetuosos si algún miembro de alguna congregación tomaba las armas a favor de la lucha armada. [69] Por

[67] *El Abogado Cristiano Ilustrado,* "Sucesos de la semana", México, 29 de mayo de 1913, p. 4. 15 de mayo de 1913, p. 4. 5 de junio de 1913, p. 2. 3 de julio de 1913, p. 4.10 de julio de 1913, p. 4. 17 de julio de 1913, p. 4. 18 de diciembre de 1913, p. 4.
[68] *El Faro*, México, 18 de agosto de 1911, p. 519. 16 de agosto de 1912, pp. 735-737.
[69] *El Faro,* "Los sucesos del día", México, 25 de noviembre de 1910, p. 752.

lo tanto, la intervención de los presbiterianos de Zitácuaro en los connatos revolucionarios, como lo veremos en su momento, dio pié a que el periódico se mantuviera en silencio con respecto de ellos.

En el año de 1913, en una nota que el pastor presbiteriano Ezequiel María Castillo, envió a la redacción del periódico *El Faro,* pedía que se le volviera a dar cabida a los trabajos de las iglesias presbiterianas de Zitácuaro, a lo que el periódico accedió. En el primer informe de los trabajos evangélicos que publicaron después de un tiempo de absoluto silencio, se mencionaba que las congregaciones del distrito se encontraban funcionando de manera tranquila y que estas eran bien atendidas por los pastores designados. [70]

Se comunicaba que, la iglesia de Coatepec de Morelos, estaba en manos del pastor David M. Verduzco; las de La Colmena, Jungapeo y Tepehuajes, estaban a cargo del pastor Rodolfo Reina hijo; las congregaciones de Tuxpan, Moro, Aguacate, Patámbaro y Agostadero, estaban a cargo del pastor Emigdio Ariceaga; las iglesias de Tuzantla, Rodeo y Susupuato, se encontraban a cargo del pastor Miguel Gómez; y finalmente, que las iglesias de Santa María de Santa Cruz, San Telmo y San Martín, se encontraban bajo cuidado del pastor Sabino Benítez. Todos ellos trabajando bajo la dirección de los misioneros estadounidenses W. E. Vanderbilth y el misionero Raymond R. Gregory. [71]

Respecto de los avances de las sociedades presbiterianas, mencionaba el pastor Ezequiel María Castillo, los establecimientos de educación habían cerrado el ciclo escolar con una excelente matricula, 111 alumnos. En las escuelas, los profesores eran de planta, los cuales estaban ayudados por miembros varones y mujeres de las congregaciones de todo el distrito. Además de que las sociedades evangélicas, entre ellas, la Sociedad de Esfuerzo Cristiano y las juntas femeniles, seguían trabajando con regularidad y sin ningún contratiempo. Para ello, la sociedad de esfuerzo, estaba dirigida por el misionero estadounidense W. E. Vanderbilth, siendo su esposa la señora Luisa G. de Vanderbilth, la secretaria.

El reporte también hablaba de las escuelas dominicales, dependientes del área religiosa de la comunidad presbiteriana. De ellas se mencionaba que los profesores que se

[70] *El Faro,* "Noticias de las Iglesias", México, 16 de mayo de 1913, pp. 293, 300.
[71] *El Faro,* "Noticias de las Iglesias", México, 16 de mayo de 1913, pp. 293, 300.

encargaban de ellas eran los señores "Reina, el ex revolucionario Ezequiel M. Castillo, el señor Benítez y los señores Vanderbilth, Gregory y Chávez" (*sic*). Y como encargada del plantel se encontraba la señora Luisa G. Vanderbilth, contando como colaboradoras, las maestras Raquel Reina y Beléndes Carlota. Entre todos ellos dirigían una matrícula de 98 infantes. Finalmente, se decía que los misioneros estadounidenses estaban haciendo los preparativos para una labor misionera en varias partes del distrito.[72]

Estas estadísticas son interesantes, porque podemos ver claramente que los maestros pertenecían de antaño a la sociedad zitacuarense, siendo algunos de ellos combatientes en la revuelta armada. Esto sin duda nos lleva a corroborar que las ideas liberales anticlericales se amalgamaron en las ideas de modernidad y educación impulsadas por el pensamiento calvinista. Por ello no hubo ninguna contradicción en involucrarse en la lucha armada siendo que era un deber como ciudadanos y patriotas combatir por el bienestar de los individuos a favor de la democracia y de buscar el bien social y material.

Para retratar un poco el sentir de los presbiterianos, en noviembre de 1913, un artículo salió publicado en el periódico *El Faro,* donde se relataba la experiencia de la directora de la escuela normal presbiteriana de México ante los acontecimientos:

> …Que ya vienen los Zapatistas, que ya están en Pedregal, que ya entraron en Contreras, que están en las goteras de Tlalpan…sería bueno que cerraran las escuelas… No puedo mandar las niñas a sus casas, ni tengo a donde llevarlas…en la Decena Trágica ella había renovado la existencia de su despensa y bien podía mantener a noventa niñas por tres meses…así llegaron los exámenes de los departamentos primario elemental, primario superior y cursos normales en toda su extensión…

Los datos, aunque pocos, demuestran que las labores escolares así como los actos de culto religioso protestante, la llegada de misioneros y los trabajos propagandísticos, si bien bajaron de intensidad, no se suspendieron durante la lucha armada. Si bien, hubo esfuerzos en no perder la labor misionera hasta ahora ganada construyendo templos, propiciando la

[72] *El Faro,* "Noticias de las Iglesias", México, 16 de mayo de 1913, pp. 293, 300.

apertura de nuevos puntos de apoyo, abriendo escuelas e incentivando a los alumnos con becas para estudiar en los centros de educación superior.[73]

Los presbiterianos en la lucha armada

Las iglesias protestantes siguieron un desarrollo sin contratiempos durante el gobierno de Miguel Silva. Sin embargo ¿por qué los presbiterianos decidieron tomar las armas abrazando la causa maderista? debemos hacer notar que su colaboración en los sucesos políticos, al contrario de la actitud tomada por la iglesia metodista y la iglesia bautista, fue evidente, lo cual nos lleva al hecho de considerar que algunos individuos que formaron parte de las congregaciones presbiterianas, atendiendo a intereses particulares combatieron al lado de los maderistas en contra de Victoriano Huerta por dos motivos: por el ideal liberal anticlerical del cual estaban impregnados y que les dio esa particularidad de involucrarse en los asuntos políticos, que no tuvieron los integrantes de otras comunidades protestantes; y por el hecho de que fueran parte de una élite que detentó el poder económico y político, mismo que debían seguir conservando.

Debemos aclarar sin embargo, que la participación de los presbiterianos en la lucha armada, no significó en ningún momento que la misión presbiteriana estadounidense tomara parte en los acontecimientos revolucionarios. Sostenemos entonces que los individuos presbiterianos involucrados lo hicieron de manera particular atendiendo a sus intereses de clase, en defensa del ideal revolucionario y anticlerical, además de que tuvieron la necesidad de adaptarse a las nuevas circunstancias políticas.

La actitud política de los presbiterianos no era nueva, recordemos que con ocasión del Congreso Liberal de San Luis Potosí, en un tono netamente anticlerical acudieron como delegados de los clubes liberales como el *Club Democracia Vigilante Benito Juárez*, los presbiterianos Crisóforo Cerna, Ciro Gallegos, Francisco Gallegos, Francisco Gallegos (hijo), José Gallegos, Juan Gallegos, Rafael Gómez, José María Guzmán, Samuel F. Jiménez, Jesús Juárez, Ramón Lasterine, Ignacio López, Jesús López, Rodolfo Reyna Ruiz, y Leonor Sánchez. También asistió la *Junta Liberal Josefa Ortiz de Domínguez y*

[73] *El Faro*, México, 15 de diciembre de 1911, pp. 393, 396.

Francisca Carrillo, compuesta por las mujeres presbiterianas Guadalupe Colín, Benita Anaya de Reyes, Aurora Colín y Elvira Colín. Además de otros clubes como la Asociación Anticlerical Siglo XX.[74]

Las propuestas apoyadas en el Congreso liberal por los presbiterianos a través del *Club Democracia Vigilante,* fueron favorecer la educación laica y liberal y buscar la manera de terminar con la influencia del clero en la sociedad. Asimismo, las señoras presbiteriana propusieron prohibir a los miembros de los clubes liberales de la República "la práctica de los dos actos fundamentales, absorbentes y esclavizadores, que el clero romano hace ejecutar a los padres de familia y a los cónyuges para adueñarse de la conciencia civil: el bautizo y el matrimonio eclesiásticos, dos actos no sólo atentatorios, sino destructores de la libertad civil".[75]

Una vez concluido el Congreso, los presbiterianos agrupados en las juntas liberales tomaron una clara distancia ante la radicalización del grupo potosino que se dio a partir de 1903, [76] no obstante siguieron fomentando una "pedagogía cívica" encaminada a fortalecer los deberes y derechos de los ciudadanos, y se dedicaron a contrarrestar el catolicismo a través de una "cruzada anticlerical" en contra del arzobispo Atenógenes Silva y del cura de Zitácuaro Mariano Vargas.

A pesar de que hacia finales de 1910, la ola de antireeleccionismo estipulada en el Congreso alcanzó a algunos dirigentes de las sociedades protestantes en varios estados del país, ésta no tuvo eco en la élite política y protestante de Zitácuaro. Bastian ya ha abordado de manera extensa cómo entre las filas maderistas hubo miembros de congregaciones evangélicas. Señala por ejemplo que algunas comunidades religiosas se sumaron a las filas maderistas y otros individuos de manera particular se integraron a la campaña de Bernardo Reyes para las elecciones de 1910, abrazando la causa revolucionaria en defensa de sus intereses económicos y del ideal anticlerical. A través de Bastian sabemos de la participación del metodista y maestro Andrés Cabrera, dirigiendo clubes antireeleccionistas en Puebla; del metodista de San Bernabé Amaxac, quien se levantó en armas en Tlaxcala el

[74] MENDOZA GARCÍA, *Protestantismo liberal,* pp. 178-192.
[75] *El 93, "*Conclusiones presentadas", Zitácuaro, 24 de febrero de 1901, pp. 3-4. "El Congreso de San Luis", Zitácuaro, 24 de febrero de 1901, p. 1. *Laurel y Olivo,* Zitácuaro, 6 de octubre de 1901, p. 3. *La Patria,* "La mujer liberal", México, 8 de febrero de 1901, p. 1.
[76] COCKCROFT JAMES, *Precursores intelectuales de la Revolución mexicana,* México, Siglo XXI, 1978. p. 97.

18 de mayo en contra de las reelecciones del gobernador Prospero Cahuantzi; de los metodistas de Atoyac Veracruz, que participaron en un levantamiento el 14 de julio; del levantamiento en San Isidro Chihuahua de las familias metodistas Orozco y Frías; de los alumnos del Instituto Metodista Mexicano a quienes se les encontraron armas y se supo que habían participado en las actividades antireeleccionistas;[77] de los maestros metodistas Antonio y Adrian Gutiérrez que fueron arrestados en San Luis Potosí, el 19 de noviembre como sospechosos de insurrección; del maestro protestante Braulio Hernández, integrante de un club reeleccionista de Chihuahua…[78] Y así, de una lista interminable de individuos que tomaron participación en la causa revolucionaria.

No obstante, así, como sabemos de individuos involucrados en la revuelta, también conocemos a través de Alma Dorantes, que la congregación protestante metodista de Ahualulco de Mercado, Jalisco, en ningún momento participó en la lucha revolucionaria manteniéndose callados ante los acontecimientos políticos de 1910. Ya fuera porque la congregación tenía pocos integrantes; porque los principios cristianos eran incompatibles con la causa revolucionaria; o por la simple apatía y desinterés de los miembros, ésta guardó un silencio absoluto sobre el tema en un contexto en el que Jalisco estaba inmerso en las revueltas.[79] De esta forma, sea cual fuere el motivo, esta congregación decidió no involucrarse en el conflicto armado.

Justamente, a los presbiterianos de Zitácuaro los podemos ubicar entre aquellos que no se levantaron en armas en contra de Porfirio Díaz o de las autoridades porfiristas en la localidad. Los datos a los que hemos hecho mención nos ayudan a sostener que los presbiterianos fueron profundamente anticlericales y anticatólicos y ello fue la causa de que participaran en la vida política del distrito. En segundo lugar, que los presbiterianos participaban de antaño en la política del distrito, por lo tanto, su participación en las filas maderistas fue una decisión que correspondió a una decisión particular para ajustarse al nuevo orden político y seguir conservando sus privilegios. Además de que se involucraron activamente en la lucha por llevar a cabo el reparto agrario.

[77] FUENTES BAZÁN, "Los estudiantes del Instituto Metodista Mexicano y la Revolución mexicana", México, INAH, núm. 17, V. 17, 1999.
[78] BASTIAN JEAN-PIERRE, "Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911", México, El COLMEX, núm. 3, V. XXXVII, enero-marzo 1988, pp. 498-453.
[79] DORANTES GONZÁLEZ, "Una asociación protestante", pp. 61-82.

Cuando el régimen porfirista culminó, el curso mismo de los acontecimientos dictó un cambió en el pensamiento político y social de los presbiterianos, quienes ante las circunstancias se ajustaron al nuevo orden político. Cuidaron en todo momento que éste los siguiera beneficiando y les permitiera seguir conservando el *status quo* del que habían gozado durante el Porfiriato. Butler habla de este contexto, al decir que los acontecimientos ponían sobre la mesa la negociación de las configuraciones locales de poder. Otros problemas más vendrían a partir de la puesta en marcha de la reforma agraria contenida en el programa maderista, que fue la bandera política que les dio a algunos de los presbiterianos un impulso notable durante el proceso revolucionario.[80]

Cuando asumió el gobierno provisional el Dr. Miguel Silva, las partidas maderistas apoyaron su gobierno y aceptaron licenciarse. En Zitácuaro, el presbiteriano Luis Colín, se adhirió al maderismo y se encargó de coadyuvar en los trabajos proselitistas a favor del candidato. Una vez que se dieron las condiciones, Miguel Silva renunció para postularse como candidato a gobernador dejando el cargo al Lic. Primitivo Ortiz. Ante la convocatoria para las elecciones de presidente de la Republica y gobernador del estado, las diversas facciones comenzaron a organizarse para promover a su respectivo aspirante. Se integraron dos partidos para contender en ellas: el Partido Liberal Silvista (PLS), creado el 4 de marzo de 1912, dirigido por el ingeniero Pascual Ortiz Rubio y el doctor Oviedo Mota, que aglutinó en torno suyo a los clubes liberales maderistas. En materia de religión, el partido silvista propuso considerar como algo importante el respeto total de las ideas (art. 2°).[81]

La otra fuerza política contendiente fue el Partido Católico Nacional, fundado el 3 de mayo de 1911 en la ciudad de México, atendiendo a las ideas de democracia de Francisco I. Madero quien había declarado que "el clero católico había evolucionado, que su influencia moral sobre los votantes era legítima y que no sería coherente aprobar el sectarismo que prohibía participar en el dialogo nacional a los que profesaban ideas contrarias".[82] El partido católico se constituyó como partido opositor el 29 de febrero de 1912 ante las autoridades del estado, bajo la dirigencia del licenciado Francisco Elguero y el prefecto

[80] BUTLER MATTHEW, *Popular piety,* pp. 71-72.
[81] MIJANGOS EDUARDO, *La Revolución,* pp. 69-72.
[82] SERRANO ORTEGA, "Reconstrucción de un enfrentamiento: el Partido Católico Nacional, Francisco I. Madero y los maderistas renovadores (julio de 1911-febrero de 1913), *Relaciones,* COLMICH, V. 58, primavera de 1994, pp. 169-1713.

Méndez Padilla. Apoyado por un amplio sector de la población entre los que se encontraron conservadores, mercadistas, hacendados, clero católico, círculos obreros católicos y por la Sociedad Agrícola de Zamora, dio a conocer su programa político en el que se hizo referencia a la religiosidad del estado. Propuso la legalidad sobre la base constitucional de la libertad religiosa; la intención de reformar la Constitución de 1857 y sus leyes sectarias; fomentar el cristianismo como la solución para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y adoptar (de nueva cuenta) el lema de Dios, Patria y Libertad.[83] Como vemos, un programa en el que el ámbito religioso volvía a inmiscuirse en los asuntos políticos.

Ante los acontecimientos políticos, en Zitácuaro un grupo de presbiterianos entre los que se encontraban Rodolfo Reyna, Rafael Castillo, Fernando Lagunas, León Rodríguez, Leopoldo Rivera, Miguel Rubio Vaca, José María Guzmán, Cirilo Alcántara, y el general Saúl Vaca Gallegos, que ahora se ostentaba como militante del constitucionalismo a las órdenes del general Alfredo Elizondo, se reagruparon en torno a la Junta Patriótica Liberal Benito Juárez, cuyo presidente era el presbiteriano Enedino Colín Contreras para apoyar la candidatura del Dr. Miguel Silva.

Para éste momento, no eran evidentes las divisiones que con motivo del reparto agrario y el anticlericalismo surgirían en el grupo de presbiterianos durante la década de 1920, en que hubo dos facciones claramente distinguibles: los presbiterianos que pertenecían a las élites liberales que ostentaban el poder político, y aquellos presbiterianos de una ideología intransigente que pretendía apoyar las reformas del reparto agrario y continuar la lucha abierta en contra del clericalismo.

Los trabajos de propaganda electoral a favor de Madero y de Silva, se hicieron en Zitácuaro a través del periódico *La Idea,* propiedad de Uriel Avilés Maya. Las páginas de la publicación señalaban ser "ahora o nunca" cuando se debían aprovechar de los beneficios de la Revolución en aras del sufragio efectivo al que tenían derecho todos los ciudadanos "esos sagrados derechos que la maldita dictadura del tirano Porfirio Díaz te había arrancado". [84] No está demás decir que el motivo e interés en apoyar al partido maderista se debía a conservar los puestos y el poder político en el distrito. Siendo dicha candidatura una lucha por el poder local.

[83] MIJANGOS EDUARDO, *La Revolución,* p. 78.
[84] *La Idea*, Zitácuaro, 20 de octubre de 1912, p. 1.

Celebrados los comicios, el domingo 18 de agosto de 1912 el Dr. Miguel Silva asumió la gubernatura constitucional del estado, mientras que los resultados para la diputación en el Congreso de la Unión por el distrito de Zitácuaro, señalaban vencedor al presbiteriano Enedino Colín quien tomó posesión del cargo el 15 de septiembre, dejando como presidente de la Junta a Joaquín O. Rubio.

Durante el gobierno provisional de Miguel Silva se había dado un evento en el cual estuvieron involucrados la élite presbiteriana. El Congreso del estado aprobó la nueva Ley Electoral el 16 de febrero de 1912 que regulaba las elecciones ordinarias y determinaba la creación de partidos políticos, siguiendo la Ley Electoral federal del 19 de diciembre de 1911. En el artículo 117° se determinaba que el número de integrantes de cada partido político debía ser de cien personas quienes formarían una Junta Directiva para dar a conocer el programa y buscar los mecanismos para hacer proselitismo hacia sus candidatos, a los cuales presentaría un mes antes de las elecciones.[85]

El 25 de noviembre de 1912, el diputado al Congreso federal Luis Manuel Rojas, propuso una iniciativa para reformar dicho artículo 117°, con el propósito de impedir que cualquier partido político se identificara con el nombre de alguna religión o secta. Ante la iniciativa, la Junta Liberal de Zitácuaro, compuesta por la élite presbiteriana secundó y apoyó la propuesta, además de que hizo eco entre los liberales de Zitácuaro, quienes de inmediato la firmaron en los siguientes términos:

> En la última sesión de la Junta Patriótica Liberal de esta ciudad, fue leída la iniciática de ley que propone reformar el artículo 117° de la Ley Electoral…dicha iniciativa está firmada por un núcleo muy respetable de diputados liberales al Congreso de la Unión y entre ellos se encuentra nuestro representante el Sr. Enedino Colín. Los motivos que se exponen en apoyo a la reforma son verdaderamente de peso, por lo que es de esperarse su aprobación pues que se trata nada menos de que ninguna religión se entrometa en la política militante. Es muy de lamentarse que los clericales no hayan comprendido después de tanto tiempo, que la política siempre perjudica a la religión y que por conveniencia, conciencia y justicia, son dos cosas que deben estar siempre en lugares muy distintos, pero ya que no han tenido semejante

[85] FERNÁNDEZ RUIZ, "Comentarios a la Ley Electoral de 19 de diciembre de 1911", *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM,* http://biblio.jurídicas.unam.mx.

> persuasión y han mezclado lo divino con lo humano, ha tocado a los profanos enseñarles una práctica en la cual ya debían ser maestros…[86]

La reforma al artículo 117°, fue secundada porque en ella se señalaba que ninguna religión podía incursionar en la política militante por lo tanto lo se apoyó primordialmente para contrarrestar la irrupción del Partido Católico Nacional en la política del estado, ya que de otra forma el clero volvería a retomar el control de la política. Además, porque el partido católico justo utilizaba el nombre de "católico" para ganar votos entre los fieles católicos violando de esta forma la tajante separación entre la Iglesia y el Estado establecida por la Constitución de 1857".[87]

La respuesta del clero a esta propuesta de reforma provino a través del periódico *La Nación*, desde donde se acusó a los detractores de querer destruir al partido, además de que lo que se decía no era verdad porque el partido no representaba los intereses de la Iglesia y los obispos no caían en una violación a la Constitución de 1857 por llamar a los fieles a votar a favor de su conciencia. Es interesante éste debate ya que fue una de las razones por las cuales los católicos retiraron su apoyo a Francisco I. Madero, ya que sabemos que el periódico *La Nación* exigió a Madero definir su postura en torno a la reforma de la Ley Electoral ya que de ser aprobada, violaría el pacto que había establecido con los católicos.

"El pacto" del que hablaba el periódico, se refería a las declaraciones que Madero había hecho al inicio de su campaña, en las que señalaba que el clero católico había evolucionado y por lo tanto su influencia moral sobre los habitantes era legítima, por ello se mostraba renuente a seguir fomentando el sectarismo impidiéndoles participar en las cuestiones políticas. Madero además prometió no perseguir a los católicos y respetar su libertad de acción. Finalmente, esta y otras circunstancias hicieron pensar a los católicos que no había posibilidades de negociar con Madero "y el golpe de Estado de 1913 en la figura de Victoriano Huerta, fue el camino que los católicos apoyaron".[88]

Como sucedió en el Congreso Liberal de 1901, la intención de los congresistas entre los que se encontraba Enedino Colín, se enmarcaba dentro de una ideología anticlerical,

[86] *El Liberal,* "Importante iniciativa de Ley", Zitácuaro, 15 de diciembre de 1912, p. 1.
[87] *El Liberal,* "Importante iniciativa de Ley", Zitácuaro, 15 de diciembre de 1912, p. 1. SERRANO ORTEGA, "Reconstrucción de un enfrentamiento", p. 187.
[88] SERRANO ORTEGA, "Reconstrucción de un enfrentamiento", pp. 167-186.

cuyo fin era el de evitar que la Iglesia católica pudiera tener espacios representativos en la política. De igual forma, el apoyo que ofrecieron los liberales y presbiterianos de Zitácuaro a la reforma del artículo 117° de la Ley Electoral Federal, se enmarcó en la misma línea anticlerical.

El tiempo demostraría que la preocupación que manifestaron los miembros de las elites presbiterianas no eran temores infundados, ya que el golpe de Estado de Victoriano Huerta estuvo apoyado por el clero en Michoacán. En adelante, el anticlericalismo en el país y en el estado de Michoacán marcó un nuevo rumbo en los acontecimientos y el campo religioso protestante tuvo que ajustarse a las nuevas circunstancias.

En Michoacán el gobierno de Miguel Silva no tuvo tranquilidad ni por un momento, los grupos de bandoleros y los levantamientos que llevaban la bandera orozquista, salgadista y zapatista, fueron una constante. De esta forma, la administración silvista no se pudo consolidar y no pudo poner en práctica las propuestas económicas y sociales que pretendía. Los acontecimientos federales, también delinearon la caída de Francisco I. Madero, quien resintió los levantamientos de Emiliano Zapata con el Plan de Ayala; el intento de levantamiento de Bernardo Reyes; la insurrección de Pascual Orozco y el desconocimiento del general Félix Díaz, acontecimientos que culminaron con su encarcelamiento y su posterior asesinato el 22 de febrero de 1913.

Una vez en el poder, Victoriano Huerta destituyó al Dr. Miguel Silva, de la gubernatura de Michoacán el 19 de mayo de 1913. El 11 de octubre, en un contexto de euforia y ovación de parte de sus partidarios, Huerta lanzó la convocatoria para las nuevas elecciones extraordinarias a la cámara de diputados y senadores al Congreso de la Unión. El Congreso había sido disuelto por Huerta, quien había acusado a los diputados, entre los que se encontraba el presbiteriano Enedino Colín, de haber sido favorecidos con los cargos de diputados por el débil e imprevisor régimen maderista, por lo que eran los protectores intelectuales de la revuelta armada. Además de ser inculpados de hacer propaganda sediciosa. Frente a la cámara de diputados, el día 10 de octubre de 1913, fueron aprendidos por órdenes de Huerta, "setenta y cuatro representantes de la Revolución encerrados en la

penitenciaría y en el cuartel de la Canoa". Sin embargo, el diputado presbiteriano Enedino Colín, no fue localizado entre ellos.[89]

Estos hechos dieron pie a que los grupos "maderistas" que se encontraban en el distrito de Zitácuaro, tomaran las armas en contra del gobierno huertista y algunos de los líderes locales "maderistas-silvistas", se adhirieron al Plan de Guadalupe emitido por Venustiano Carranza, entre ellos Gertrudis Sánchez, José Rentería Luviano, y Joaquín Amaro. Aunque algunos otros decidieron actuar por cuenta propia persistiendo en las depredaciones y asolando al estado.

El anticlericalismo de la élite presbiteriana ante los acontecimientos que culminaron en el asesinato de Madero, aunado a la lucha por la supervivencia política y a las ventajas que ofrecía la revolución en el tema del reparto de tierras, fueron la ideología política que abanderaron los presbiterianos que decidieron tomar las armas en contra de Huerta. Entre los individuos presbiterianos que se incorporaron a la revolución desconociendo la administración de Huerta, estuvieron el presbiteriano general brigadier Luis Colín, que se constituyó como jefe de la fuerza maderista local; el presbiteriano y coronel Saúl Vaca Gallegos que posteriormente fue delegado a la Convención de Aguascalientes ya con el grado de general. Además de los presbiterianos Enrique e Irineo Colín; Manuel y Pascasio Alvarado; el mayor Miguel Rubio Vaca; Cornelio Paniagua; Daniel Cejudo y su hermano el general, maestro de escuela y pastor presbiteriano Neftalí Cejudo; el pastor presbiteriano Ezequiel María Castillo y el coronel Herón Gallegos. Éste último miembro de la iglesia presbiteriana de Jungapeo, maderista y carrancista.

Adheridos al Plan de Guadalupe emitido por Venustiano Carranza, el 31 de marzo de 1913 las fuerzas rurales maderistas en el estado lideradas por Gertrudis Sánchez, decidieron levantarse en armas. Se alinearon al levantamiento el comandante Alfredo Elizondo, el general Rentería Luviano y los coroneles Joaquín Amaro y Cecilio García.[90] Los vecinos de Zitácuaro y los pueblos circunvecinos colaboraron con los generales revolucionarios en la toma de las plazas de Zitácuaro, Irimbo Angangueo y Villa Hidalgo que se encontraban en poder de las tropas de Victoriano Huerta y el presbiteriano Luis Colín con su Brigada Colín

[89] *El Imparcial*, "Los diputados aprendidos", México, 10 de octubre de 1913, p. 3.
[90] ROMERO FLORES, *Historia de la Revolución en Michoacán,* pp. 73-74.

se agrupó bajo las órdenes del general Alfredo Elizondo con el propósito de reclutar contingentes para la causa carrancista.[91]

A partir del mes de abril, en el estado de Michoacán se sucedieron una serie de enfrentamientos entre el ejército federal y las fuerzas revolucionarias, que no mencionaremos porque no es nuestro propósito señalar cada uno de los hechos de armas suscitados. Refiriéndonos sólo a algunas de las batallas en las que estuvieron involucrados los presbiterianos de Zitácuaro, mismos que tomaron las armas a favor de la causa carrancista, según lo mencionaron en 1919 los presbiterianos adheridos al Partido Socialista Michoacano

> …en la segunda etapa de la Revolución Constitucionalista...cuando reinaba en la opinión una completa desorientación política, nosotros sinceramente partidarios del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, no dudamos ni un ápice de que él era el Caudillo de la buena causa permaneciendo fieles partidarios suyos y haciendo pública manifestación de nuestro partidarismo.[92]

Uno de estos enfrentamientos fue el que se dio entre las tropas federales a cargo del coronel Carlos E. Allen Vallejo y las partidas revolucionarias comandadas por el General José Rentería Luviano, quienes pretendían tomar la plaza de Zitácuaro. El 12 de mayo de 1913, Allen Vallejo había asumido el mando de las fuerzas federales en el distrito de Zitácuaro, haciéndose cargo del 18° cuerpo de rurales designado por las órdenes de Victoriano Huerta. Para repeler y detener a las fuerzas revolucionarias que pretendieran atacar la ciudad, el 1° de mayo, Carlos Allen había recibido las órdenes de movilizarse hacia Huetamo y monitorear los movimientos de las fuerzas revolucionarias de Luviano. Pasando por Tuzantla el día 5 de mayo llegó a Tiquicheo, sin embargo, las tropas revolucionarias lideradas por los coroneles Joaquín Amaro y Cecilio García, en las cuales se encontraban los elementos presbiterianos, salieron a su encuentro logrando que Vallejo se retirara hacia Tuzantla, marcando con ésta retirada su derrota en La Cuesta de los Pinzares. Derrota que a decir de Uriel Avilés, fue el primer triunfo en el que participaron los presbiterianos agrupados en la Brigada Colín en la que militaban el coronel Luis Colín;

[91] MARÍN ITURBE, *Zitácuaro,* p. 245.
[92] *Tres palabras del Partido Socialista Michoacano. El 5 de febrero en la H Zitácuaro, las reformas a los artículos 3°, 27°, 123° y 130°, Zitácuaro, 5 de febrero de 1919*.

el coronel Saúl Vaca Gallegos; los hermanos Herón y Nicandro Gallegos y Cornelio Paniagua.[93]

La animadversión hacia Carlos Allen Vallejo, de parte de los presbiterianos y lugareños de Zitácuaro no era nueva, ésta se dio a raíz de su puesto como prefecto del distrito, en el ocaso del Porfiriato (1908-1910). Recordemos que anteriormente señalamos que los presbiterianos fueron partidarios del jefe político Aurelio Arciniega, de quien recibieron todas las garantías constitucionales en materia de culto público. A la muerte de Arciniega, Carlos Allen Vallejo, quien además era yerno del gobernador porfirista Aristeo Mercado, se hizo cargo de la prefectura.

Durante éste periodo en el poder, Allen Vallejo cometió una serie de desaciertos que llevaron a la población a resentir su mandato, estas torpezas, dieron por resultado que tuviera que dejar la prefectura del distrito ante los levantamientos revolucionarios. Al parecer, Vallejo había recibido el grado de coronel gracias a la intervención de su suegro Mercado, y debido a que conocía perfectamente el terreno Victoriano Huerta lo puso a cargo del regimiento de rurales. Como era de esperarse, no fue bien recibido por la población, entre otras cosas porque cuando hizo su arribo a la ciudad, había tomado la plaza por asalto y sus tropas habían cometido toda clase de fechorías a lo cual se sumó el hecho de que ahora se ostentaba como partidario de Victoriano Huerta.[94]

Los combates entre los revolucionarios y las fuerzas federales siguieron suscitándose. Con respecto al coronel Allen Vallejo las cosas no marchaban del todo bien por los roces que tenía con el prefecto Mauro Patiño, debido a las atribuciones que Vallejo se tomaba, además de que a pesar de que continuaba en el cargo los ataques de los revolucionarios seguían sucediéndose. Estos problemas finalmente hicieron que el 18 de junio fuera reubicado el 18° cuerpo de rurales ante el beneplácito del vecindario de Zitácuaro. Los enfrentamientos culminaron en la toma de Zitácuaro el 21 de julio.[95]

El general maderista Joaquín Amaro, le confirió al general Luis Colín, el mando sobre las operaciones militares de Zitácuaro para hacer frente a las tropas federales

[93] MARÍN ITURBE, *Zitácuaro,* pp. 242-243. ROMERO FLORES, *Historia de la Revolución en Michoacán,* pp. 73-74.
[94] MARÍN ITURBE, *Zitácuaro,* pp. 241-244. ROMERO FLORES, *Historia de la Revolución en Michoacán,* pp. 73-75. PÉREZ ESCUTIA, *La Revolución en el oriente,* pp. 85-88.
[95] PÉREZ ESCUTIA, *La Revolución en el oriente,* pp. 93-95, 116.

huertistas. Una vez organizados la población fue la encargada de proveer de armas y parque a "los colorados" de Luis, al cual se los hacían llegar en los aparejos de los atajos de burros y por medio de envíos personales. De igual forma, los presbiterianos el coronel Saúl Vaca Gallegos y Ezequiel M. Castillo, tuvieron la tarea de hacer propaganda entre la población en contra del gobierno de Victoriano Huerta, para lo cual utilizaron el periódico *El Vigía*, propiedad de Uriel Avilés.[96]

Para el mes de septiembre de 1913, el nuevo prefecto de Zitácuaro Francisco Vera, informaba de ciertas gavillas que estaban proliferando en los alrededores bajo las órdenes de los generales Alfredo Elizondo y Joaquín Amaro, entre las que hacía destacar a los colorados de Luis Colín, y de Herón Gallegos y Cornelio Paniagua. Se decía que éstas tenían su base de operaciones en los distritos de Zitácuaro, Tuzantla, Jungapeo y Tuxpan. El grupo de Luis Colín, se había adherido al Ejército Constitucionalista: Carabineros de Coahuila y Michoacán, quedando como su jefe inmediato el propio Luis Colín.[97]

La influencia de Luis Colín y sus colorados en la sociedad zitacuarense, a reserva de que el gobierno federal señalaba que se dedicaban al pillaje, era tal que en Jungapeo la noche del 6 de enero de 1914 organizaron una serenata amenizada por la banda de música, mientras que Luis Colín reunía a los empleados del Ayuntamiento a los cuales exigió su renuncia contando con el beneplácito de la gente. Además de ello, con la aprobación de la población de Jungapeo, exigieron préstamos forzosos e hicieron desmanes y destituyeron a los funcionarios públicos. La anuencia de la sociedad ante la Brigada Colín era tal, que incluso entre la población hubo quienes los proveyeron de armamento, entre estos estuvieron la señora Beatriz Carrillo y los señores Román Teja y Manuel Vaca, quienes se comprometieron a enviar parque y armas a Luis Colín, cuando éste los necesitara.[98]

Otros más que decidieron apoyar con armas a "Los Colorados", fueron los hermanos Manuel y Pascasio Alvarado, miembros de la iglesia presbiteriana de Jungapeo. Es interesante hacer notar el apoyo de los pobladores de Jungapeo, que sin duda alguna entre ellos estaban algunos presbiterianos, hacia las fuerzas revolucionarias comandadas por Luis Colín, lo cual se puso de manifiesto cuando el Secretario de Gobierno, señaló al prefecto de

[96] TEJA ANDRADE, *Zitácuaro,* p. 110.
[97] "Michoacan band again defeated in hard battle", *The Mexican Herald,* México, 11 de enero de 1914, p. 1.
[98] PÉREZ ESCUTIA, *La Revolución en el oriente,* pp. 93-95, 116.

Zitácuaro que hiciera un extrañamiento a las autoridades de Jungapeo por haber permitido la toma de la plaza ante tan pocos revolucionarios. La contestación de las autoridades de Jungapeo era desalentadora ya que señaló que no se podía hacer nada mientras los particulares se mostraran apáticos ante los revolucionarios.[99]

En el mismo mes de enero de 1914, otros hechos de armas ocurrieron entre las fuerzas federales y la Brigada Colín. La primera semana de enero bajo las órdenes de Alfredo Elizondo, Luis participó del enfrentamiento contra las fuerzas federales en El Caracol cerca de la Villa de Hidalgo, que se había constituido en el cuartel general de las tropas revolucionarias. El resultado de la incursión fue la derrota federal. De igual forma, sin dar tregua al ejército, en el mes de febrero los hombres de Luis Colín, penetraron al aserradero de Galeras para apoderarse del gerente y los empleados.[100]

Más tarde el también presbiteriano y político Paulino Colín, hermano de Luis Colín, quien había sido comandante de la policía municipal de Zitácuaro, decidió adherirse a los grupos revolucionarios al lado de Luis y Herón Gallegos. En el mes de abril el grupo comandado por Herón Gallegos, libró algunas batallas en contra de las fuerzas federales en las inmediaciones de Tuxpan, donde se difundió su muerte con el propósito de desmoralizar a sus hombres. Decimos que no fue verídica ésta noticia, dado que Herón Gallegos fue asesinado en el año de 1918, con motivo de conflictos de intolerancia religiosa entre los católicos y los presbiterianos de Jungapeo.[101]

Ante las noticas de la invasión estadounidense en el puerto de Veracruz, en abril de 1914 el prefecto de Zitácuaro pidió a la población unirse como voluntaria para salir en auxilio del gobierno federal. De igual forma, se les mandó un comunicado a los jefes revolucionarios entre ellos al general Gertrudis Sánchez, pidiendo deponer las armas y alinearse al ejército para acudir en la defensa de la nación ante la inminente intervención de los Estados Unidos. En contestación, Sánchez decidió no acudir en auxilio de Victoriano Huerta y lo mismo hicieron sus subalternos. No obstante, en Zitácuaro el general Luis Colín había decidido deponer las armas para coadyuvar en la defensa del país al lado de las tropas federales liderando una partida de más de cien hombres. Sin embargo, la intención

[99] PÉREZ ESCUTIA, *La Revolución en el oriente,* pp. 128-129.
[100] PÉREZ ESCUTIA, *La Revolución en el oriente,* pp. 129.
[101] PÉREZ ESCUTIA, *La Revolución en el oriente,* pp. 134.

no se concretó debido a que al parecer, la idea del gobierno federal era someter al general y a sus tropas.[102]

Este temor de verse presos se vio reforzado cuando el presbiteriano y coronel Saúl Vaca Gallegos, además de otros entre ellos Uriel Avilés, Florencio Torres y el presidente municipal Joaquín Rubio, miembros de la Junta Liberal Benito Juárez, fueron hechos prisioneros por las tropas federales y trasladados a la ciudad de Morelia, de donde después de algunos días se les puso en libertad aunque tiroteados al llegar a la estación de Zitácuaro, sin que el incidente no cobrara vidas. La desconfianza hacia las autoridades gubernamentales comandadas por el gobernador huertista, Garza González, ocasionaron que Luis Colín junto con sus hombres, desistieran de ayudar a las tropas federales, dejando la plaza de Zitácuaro apoyados por los vecinos quienes los persuadieron de seguir luchando en contra de la ocupación de Victoriano Huerta.[103]

De esta forma, el general Luis Colín, siguió operando bajo las órdenes del jefe Alfredo Elizondo quien tenía en resguardo la plaza de Zitácuaro, librando algunos encuentros con las tropas federales. El 8 de mayo de 1914, el general Elizondo, acompañado por Luis Colín y Saúl Gallegos, libraron un enfrentamiento en las inmediaciones de Sabaneta en contra de las fuerzas federales aglutinadas en el 48° Batallón al mando del mayor Francisco Tello Meneses y del general Vidal Solís. Sin embargo, ayudadas por los vecinos de la Villa de Hidalgo, las fuerzas de Elizondo y de la Brigada Colín sufrieron una derrota por los federales.[104]

Después de esta derrota, las fuerzas revolucionarias de Luis Colín se reorganizaron en el cuartel general ubicado en El Caracol, desde donde lanzaron un ataque el día 2 de junio. Con setenta hombres ocuparon la empresa *Dos Estrellas,* ubicada en Angangueo, pidiendo préstamos forzosos y realizando confiscaciones sin mayor oposición. Hicieron lo mismo en Tlalpujahua.[105]

En el mes de julio de 1914, los enfrentamientos entre el ejército federal y los grupos revolucionarios dictaban la derrota para los primeros y el día 15, Victoriano Huerta

[102] TEJA ANDRADE, *Zitácuaro,* p. 110.
[103] PÉREZ ESCUTIA, *La Revolución en el oriente,* pp. 138-139.
[104] ROMERO FLORES, *Historia de la Revolución en Michoacán,* p. 121. PÉREZ ESCUTIA, *La Revolución en el oriente,* pp. 141-142.
[105] PÉREZ ESCUTIA, *La Revolución en el oriente,* p. 144.

presentaba su renuncia ante el avance de las fuerzas constitucionalistas. En Michoacán, de inmediato los líderes revolucionarios se alinearon a la autoridad del general Alfredo Elizondo y se concentraron en El Caracol, en la espera de la llegada de las tropas del jefe de la revolución en el estado el general Gertrudis Sánchez y del general Rentería Luviano, para marchar sobre la ciudad de Morelia. Las tropas del general Alfredo Elizondo entre las que estaba la Brigada Colín, ocuparon de forma pacífica la Villa de Hidalgo el 17 de julio. También ocuparon la villa de Zinapécuaro el día 18, con cuatrocientos efectivos comandados por los presbiterianos Luis Colín y Miguel Rubio Vaca bajo las órdenes del general Elizondo. En éste lugar recogieron las armas que encontraron, saquearon las casas comerciales y destruyeron los archivos municipales. Asimismo, las tropas de Luis Colín ocuparon Angangueo el 24 de julio, tomando por asalto varios trenes. Finalmente, correspondió a los integrantes de la Brigada de Luis Colín, la toma definitiva de la plaza de Zitácuaro, el 3 de agosto de 1914, ante el beneplácito de la población.[106]

Con motivo de la toma de Zitácuaro, la Junta Patriótica y Liberal Benito Juárez, realizó un acto cívico y una verbena popular para dar la bienvenida a los colorados de Luis Colín. El encargado de ponerle la banda de honor al general y de emitir el discurso oficial, fue el pastor presbiteriano Ezequiel María Castillo, compañero de lucha en la Brigada Colín, quien pronunció las siguientes palabras de honor al "ciudadano Brigadier del Ejército Constitucionalista"

> …Aun no se extingue el humo del combate en nuestro cielo…ni se han extinguido las manchas rojas de sangre leal que marcan el sacrificio…pero asoman los fulgores de un nuevo día…antes de que estrechéis el brazo de la despedida a vuestros valientes soldados que irán…a empuñar la mancera del arado, reguemos juntos las flores de la gratitud sobre las ignoradas tumbas de los que extinguieron su vida luchando por reconquistar el precioso legado que los Constituyentes del 57 elaboraron…porque se siente libre de una tiranía que habéis ayudado a derrumbar…patentizando su reconocimiento a los esfuerzos meritorios de los libertadores de nuestro amado distrito acaudillado por tan digno general…[107]

[106] PÉREZ ESCUTIA, *La Revolución en el oriente*, p. 146-150.
[107] TEJA ANDRADE, *Zitácuaro*, pp. 111-112.

En el discurso, el pastor presbiteriano Ezequiel María Castillo agradeció al General Luis Colín por haberse conducido con respeto hacia la población, sobre todo por haber respetado las propiedades y las vidas "cosa no vulgar en tiempos de revolución". Por tal forma de proceder el pueblo de Zitácuaro le rendía honor y gratitud.[108]

Ante la renuncia de Victoriano Huerta, el jefe de la revolución en el estado el general Gertrudis Sánchez, pidió la plaza de la ciudad de Morelia al entonces gobernador huertista Jesús Garza González, quien el 27 de julio abandonó el gobierno. Acto seguido el 31 de julio, el general Sánchez entraba en la ciudad ante una recepción magnífica, asumiendo la gubernatura del estado el 1 de agosto de 1914.

Las primeras medidas que dictó el gobernador Sánchez, estuvieron encaminadas a la organización de una guardia civil que se encargó entre otras cosas, de poner orden para evitar los desmanes de los revolucionarios; reabrió la Escuela Industrial; intervino las haciendas; ocupó los edificios públicos de los enemigos de la revolución; estableció la Junta de Beneficencia Pública y organizó la Oficina de Inspección Escolar. En el plano administrativo, mantuvo al personal que había colaborado con el gobierno huertista y en el ámbito político, determinó que los generales revolucionarios fueran reacomodados como jefes militares en los distritos a los que pertenecían. Con el propósito de restablecer el orden y premiar a los compañeros de armas, el gobernador Gertrudis Sánchez dispuso que para el distrito de Zitácuaro fueran asignados el presbiteriano general Luis Colín al frente de las tropas y designó al mayor presbiteriano Miguel Rubio Vaca, como prefecto del distrito. [109]

El 1 de octubre de 1914, se instaló en la ciudad de México la Convención Revolucionaria a la cual asistieron los representantes de los generales que habían triunfado. Para el caso de Zitácuaro, concurrió en representación del presbiteriano general Luis Colín, el también presbiteriano de Jungapeo, coronel Saúl Vaca Gallegos. Los hechos que sucedieron de sobra son conocidos, sabemos que una vez instalada en la ciudad de Aguascalientes (el día 10 de octubre), la Convención se declaró "soberana" y desconoció al Primer Jefe Venustiano Carranza, nombrando como presidente de la República al general Eulalio Gutiérrez y aliándose a ella, Francisco Villa y Emiliano Zapata. De esta forma se dio la ruptura política que determinó la siguiente lucha militar entre los ahora llamados

[108] TEJA ANDRADE, *Zitácuaro*, pp. 111-112.
[109] ROMERO FLORES, *Historia de la Revolución en Michoacán,* p. 141.

"convencionalistas" y los "constitucionalistas", estos últimos agrupados en torno a la figura de Venustiano Carranza, los cuales desconocieron a la Convención.

En Michoacán Gertrudis Sánchez osciló entre declararse "convencionalista", después adicto al general Gutiérrez y posteriormente, una vez que éste salió de la capital, se declaró Villista. Sabemos también que por un episodio ocurrido entre Sánchez y Villa, en el que estuvo a punto de ser fusilado en Celaya, el gobernador decidió abandonar sus miras políticas a favor de Francisco Villa y declararse de nueva cuenta "gutierrista" y más tarde Carrancista.[110]

Estas vacilaciones políticas hicieron que sus aliados revolucionarios se fueran alejando de Gertrudis Sánchez paulatinamente, como sucedió con el general Luis Colín y Alfredo Elizondo, quienes regresaron a Zitácuaro en abierto desacuerdo con Sánchez. Las desavenencias con el general Luis Colín, eran añejas. Retrocedamos unos cuantos meses cuando el 31 de agosto de 1914, el general Colín junto con el general Martín Castrejón, ambos presbiterianos, habían sido hechos prisioneros y remitidos a la ciudad de México acusados del delito de insubordinación.[111]

Dos días antes, el general Gertrudis Sánchez, que por conveniencia política era carrancista, los acusó ante Carranza de querer llevar a cabo un levantamiento y propiciar una insubordinación, por tales motivos fue aprendido Luis Colín, junto con nueve oficiales más. Aunque se mencionaba que estaba comprobado el levantamiento, las causas reales de la detención de Luis Colín y Castrejón parecieran haber sido rencillas por el mando político, sobre todo ahora que se avecinaba el reacomodo de las fuerzas triunfantes.[112]

Al parecer el episodio no tuvo eco a los oídos de Carranza, dado que unos dos meses después, el Primer Jefe comisionó al general Luis Colín y a su estado mayor respectivo, para que al lado de los generales Francisco J. Mújica, Martín Castrejón y Antonio de P. Magaña, concurrieran a recibir el Puerto de Veracruz de manos de las fuerzas norteamericanas ocupado desde mayo último. El periódico *El País* elogiaba a la comisión haciendo alusión a que fueron distinguidos por Carranza por el "prestigio que alcanzaron

[110] ROMERO FLORES, *Historia de la Revolución en Michoacán,* p. 141.
[111] ROMERO FLORES, *Historia de la Revolución en Michoacán,* p. 121, 135.
[112] OIKIÓN SOLANO, *EL constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los Gobiernos militares 1914-1917,* México, CONACULTA, 1992, p. 172-279.

como jefes de la columna constitucionalista que operó en Michoacán, a donde pertenecen y a cuyo buen nombre dan hoy mayor lastre desempeñando su delicado cometido".[113]

A pesar de este episodio, los presbiterianos que habían participado en la lucha armada se ajustaron a los nuevos acontecimientos, tratando de mantener una línea política que no los afectara en sus intereses. Prueba de ello es que en un principio se declararon convencionalistas el mayor y prefecto Miguel Rubio Vaca y el capitán segundo Paulino Colín, los dos presbiterianos. Además de otros como el mayor Severiano Gutiérrez y el capitán Onésimo Rivera. Por su parte, el general Luis Colín y el mayor Cornelio Paniagua, habían decidido declararse carrancistas a las órdenes del general Álvaro Obregón. La posición política de Luis Colín y Paniagua, les valió que el 17 de noviembre de 1914, el prefecto convencionista Miguel Rubio Vaca cateara la casa donde habían permanecido Luis y varios subalternos, logrando la aprehensión de cinco personas para interrogarlas respecto a los planes del general Colín.[114] Vemos de esta forma, el choque de intereses entre individuos presbiterianos contrarios que se disputaron el poder local.

Al parecer, los presbiterianos Luis Colín y Cornelio Paniagua, hacia el mes de noviembre se encontraban resguardados en el cuartel general de operaciones carrancistas en espera de instrucciones y más tarde se trasladaron a los municipios de Tuzantla y Jungapeo, donde establecieron una base militar de apoyo a Venustiano Carranza. De esta forma, hacia el mes de febrero de 1915, el coronel Luis Colín se encontraba alineado a la fuerza carrancista bajo las órdenes del general Alfredo Elizondo, quienes se dedicaron a organizar acciones de defensa ante la llegada y proliferación de las gavillas zapatistas y villistas que merodeaban Maravatío y El Oro, auxiliados por el entonces coronel y pastor presbiteriano Neftalí Cejudo. Así mismo contaron con la ayuda del presbiteriano coronel Herón Gallegos, que se encontraba al frente de la presidencia municipal de Zitácuaro. Las tropas carrancistas lograron el control del oriente del estado, con lo que fue concluida la fase militar de la Revolución Mexicana en los primeros meses de 1916.[115]

Sabemos pocos hechos de armas del presbiteriano coronel Herón Gallegos, como que éste había obtenido el grado de coronel militando en la Brigada Colín con quien realizó una

[113] "Salieron los comisionados para recibir el Puerto de Veracruz", *Diario del Hogar,* México, 6 de octubre de 1914, p. 1.
[114] PÉREZ ESCUTIA, *La Revolución en el oriente,* p. 161.
[115] PÉREZ ESCUTIA, *La Revolución en el oriente,* pp. 162-166, 173.

serie de incursiones en varias poblaciones del oriente en contra de las tropas federales huertistas.[116] La adhesión de Gallegos a las fuerzas carrancistas suscitó que las tropas de Huerta trataran de aprenderlo ante lo cual decidió esconderse junto con su familia en las huertas de Agua Blanca, propiedad de la familia de José María Maya, "al no encontrar a don Herón, los pelones se metieron a su casa, la saquearon y destruyeron en busca de armas". Más tarde su único hijo Nicandro Gallegos, quien también se encontraba agrupado en la Brigada Colín, perdió la vida "por el rumbo de Platanillos, Tierra Caliente", no pudiendo concretar la idea de ir a estudiar al seminario presbiteriano de Coyoacán. Una vez que se dio el triunfo de Venustiano Carranza en 1915, Herón Gallegos regresó a Zitácuaro, donde fue designado Presidente Municipal.[117]

Sobre los sucesos acaecidos en torno al asesinato de Herón Gallegos en 1918, se remontan a 1915, siendo presidente municipal de Zitácuaro. Varios de sus ex compañeros de armas llegaron a la ciudad y entablaron una plática con él, yéndose más tarde a su casa. En la "borrachera" los militares "empezaron a tirar balazos, comenzaron los gritos e hicieron sonar las campanas…alguien empezó a gritar mueras a los curas, al clero y las gentes comenzaron a salir…alarmadas e irritadas por el escándalo". Al parecer y ante no tener ya qué tomar, los militares "se metieron al templo católico, tiraron balazos, gritaron a hirieron al hermano cura y viendo que el populacho ya casi los seguía, montaron sus caballos y a galope tomaron el camino de Zitácuaro". Los fieles católicos culparon a Gallegos del "sacrilegio y de las profanaciones al templo católico" y comenzaron a apedrear su casa, a lo que en respuesta el coronel respondió "matando a dos individuos e hirió a otros dos, entre ellos una mujer" a los que había reconocido como los causantes de la agresión.[118]

Este incidente relatado no quedó en el olvido, en 1917 después de haber sido presidente municipal Gallegos se retiró a la vida privada, sin embargo en enero de 1918 volvió a ocupar la presidencia municipal de Zitácuaro, alineado con el gobierno de Venustiano Carranza. Gallegos inició los trabajos de reconstrucción ajustándose a los

[116] TEJA ANDRADE, *Zitácuaro. Monografías municipales del estado de Michoacán*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1978, pp. 109-111. MARÍN ITURBE, *Zitácuaro,* pp. 241-247.
[117] MARÍN ITURBE, *Jungapeo en la Historia,* pp. 68-74. PÉREZ ESCUTIA, *La Revolución en el oriente,* pp. 115-186, 212.
[118] MARÍN ITURBE, *Jungapeo en la historia,* pp. 72-74.

postulados de la revolución, trató de hacer mejoras en las escuelas, impulsó los trabajos de mejoramiento en la ciudad, le dio impulso a la los eventos culturales y se enfocó en la mejora de los empleos y el saneamiento de los mercados. Además creó una asociación cívica formada por hombres y mujeres, con el propósito de fomentar las actividades recreativas.

Sin embargo, el 4 de febrero de 1918 siendo presidente municipal, Gallegos recibió la noticia de su aprehensión por parte de algunos vecinos de Agostitlán dirigidos por el cura del lugar, que tiempo después habían sido acusados de ser los responsables de la matanza de presbiterianos agraristas en el rancho de los Sauces. Los individuos llegaron por la entrada del Chico, "hirieron al encargado del orden Teodoro García, asesinaron a otro, golpearon al señor Gallegos le exigieron dinero y le causaron todas las humillaciones e insultos que les vino en gana, ya atado de brazos le volvieron a pegar, al sacarlo a la calle le pusieron fuego a su casa, lo llevaron a la salida de Púcuaro y lo asesinaron por la espalda". Acto seguido, menciona Marín Iturbe, le prendieron fuego al templo evangélico presbiteriano, el cual se propagó a la presidencia municipal.[119] ¿Su asesinato estuvo relacionado con un conato de intolerancia religiosa? No tenemos elementos para asegurarlo, porque los periódicos protestantes no dan cuenta del hecho, sin embargo es interesante hacer notar que por haber incendiado el templo evangélico del cual era parte Gallegos, todo apuntaba a una venganza por motivos religiosos.

Consideraciones del capítulo

Los acontecimientos políticos que culminaron con la caída del régimen porfirista, suscitaron en las iglesias protestantes una conducta prudente ante los sucesos. Su estricto apego a las normas evangélicas que determinaban el respeto total a las autoridades constituidas no les permitió opinar sobre las posibles causas que presagiaban la caída de Porfirio Díaz y de Aristeo Mercado, así como tampoco de los acontecimientos revolucionarios.

[119] MARÍN ITURBE, *Jungapeo en la historia*, pp. 72-74.

En medio de este contexto de revuelta armada, las iglesias protestantes siguieron desarrollando una activa propaganda religiosa a través de las labores misioneras, lo que les significó una expansión doctrinal de bajo perfil llegando a tocar puntos que durante el Porfiriato no habían ocupado y sólo emitieron algún tipo de opinión cuando sus intereses se vieron trastocados.

Las misiones protestantes no tuvieron más opción que dedicarse a través de sus periódicos a disputarse el campo religioso con sus homónimas, suscitando amplios debates y cuestionamientos a las normas y prácticas evangélicas diferentes en temas tales como el bautismo y a la forma de llevarlo a cabo, siendo los protagonistas de estas disputas los bautistas y metodistas, quienes dieron a conocer largas disertaciones para desprestigiar a su contrincante.

Esta lucha por el control de los bienes de salvación suscitó que en algunas ocasiones una iglesia protestante se retirara del campo misionero, dejando éste en manos de su antagonista. Más allá del simple relato de las diversas formas de proceder de denominaciones que contendieron por los bienes de salvación, ello nos da cuenta de que en realidad no eran tan afines en sus doctrinas, siendo este factor una muestra de las diferencias que propiciaron si no un rompimiento, al menos no una unión homogénea entre ellas.

Una vez iniciada la lucha revolucionaria y a pesar de que las misiones madre de los Estados Unidos aguardaron a los acontecimientos actuando de manera prudente, sólo los presbiterianos se involucraron de forma particular atendiendo a intereses individuales. Dos factores estuvieron involucrados en la participación de los presbiterianos en las revueltas: un pensamiento liberal anticlerical que se reforzó con la ética protestante que exaltaba los ideales de libertad individual y democracia. Esta idea se vio robustecida por el hecho de saber que el partido católico de Michoacán apoyaba a Victoriano Huerta, responsable del asesinato de Francisco I. Madero. El segundo factor tuvo que ver con el reacomodo de los intereses políticos locales los cuales trataron de conservar, como de antaño lo habían hecho durante el régimen porfirista. Los intereses locales se apuntalaron en los ideales de democracia planteados por los revolucionarios, pero sobre todo por el interés en el reparto agrario.

La intervención de los presbiterianos de las congregaciones de Zitácuaro en la lucha armada no significó en ningún momento que la misión presbiteriana estadounidense apoyara tal actitud. La decisión de engrosar las filas revolucionarias fue una decisión particular, como individuos y no como institución protestante. En este sentido, la colaboración de los presbiterianos en los acontecimientos revolucionarios se dio por un sentimiento de liberalismo anticlerical tradicional y por una conveniencia necesaria, con el fin de adaptarse a las nuevas circunstancias políticas y seguir conservando sus intereses. Sin duda alguna lo lograron, ya que una vez que pasó la primera etapa revolucionaria, esta pequeña élite local presbiteriana siguió conservando su presencia política dentro de la sociedad.

CAPÍTULO III.
POLÍTICA RELIGIOSA DE LOS GOBIERNOS CONSTITUCIONALISTAS 1914-1924

En el capítulo anterior hemos hablado de la manera en la cual los protestantes de Michoacán percibieron la política del gobernador porfirista Aristeo Mercado y de su reacción ante el ocaso del régimen de Porfirio Díaz. Vimos cómo se mostraron complacientes con las autoridades, algunas veces manteniéndose al margen de los acontecimientos como sucedió con los bautistas y metodistas; y otras más involucrándose de manera directa en los procesos electorales a favor del candidato porfirista, tal fue el caso de los presbiterianos. También observamos que en el momento en que dio inicio la revuelta maderista, las misiones estadounidenses mantuvieron una política de apoyo a las autoridades en turno, aunque también nos percatamos de que respetaron la libre elección de los individuos de tomar las armas ante lo que consideraron una forma de proceder "justa". Señalamos como los presbiterianos de Zitácuaro intervinieron en la lucha armada de manera individual, atendiendo a intereses particulares que no sólo tuvieron que ver con una cuestión religiosa o ideológica, sino también de conveniencia política.

Veamos ahora, como fue que se reestructuró el campo religioso ante el triunfo del constitucionalismo en el estado de Michoacán y cuál fue la postura de las denominaciones protestantes. Para ello, en el primer apartado nos acercaremos a la política anticlerical de los primeros gobiernos revolucionarios de Gertrudis Sánchez y José Ignacio Prieto. En un segundo apartado enfocaremos nuestra atención en las medidas anticlericales emanadas de la Constitución de 1917 y la forma en que éstas fueron recibidas por las denominaciones protestantes. En el tercer apartado, hablaremos de cómo el proceso revolucionario determinó la restructuración del trabajo misionero, trayendo consigo una redistribución de las denominaciones protestantes en el estado de Michoacán y el abandono del campo religioso por algunas de ellas. En este apartado también veremos el inicio de un sentimiento nacionalista de parte de las iglesias protestantes nativas, que tuvo como consecuencia una autonomía con respecto de las misiones madre de los Estados Unidos. En el cuarto apartado, nos enfocaremos en el contexto religioso durante los gobiernos de Francisco J. Mújica y Sidronio Sánchez Pineda, aquí veremos qué pasaba con los protestantes ante las medidas anticlericales de Mújica y la manera en que los presbiterianos ajustaron su

pensamiento calvinista a la ideología revolucionaria, retomando como bandera de lucha en contra del clero católico, el reparto agrario. También observaremos la forma en que los protestantismos acataron las disposiciones reglamentarias en materia de culto público y los mecanismos que idearon para evitar que se aplicara la nacionalización de sus bienes.

Panorama religioso en los gobiernos de Gertrudis Sánchez y Alfredo Elizondo 1914-1916

La recomposición que sufrió el campo religioso en el estado a partir del triunfo del constitucionalismo tuvo una correspondencia con el sentimiento anticlerical federal. Recordemos que existía un profundo anticlericalismo en las fuerzas constitucionalistas al mando de Venustiano Carranza lo cual se debía a la aparente participación del clero católico en el asesinato de Francisco I. Madero. Además de que la Iglesia fue acusada de haber brindado su apoyo económico a Victoriano Huerta.

Durante el Porfiriato la iglesia gozó de una acomodaticia tolerancia religiosa que le permitió un innegable crecimiento económico y educativo, además de una fortaleza indiscutible en torno al monopolio de las conciencias. Esto a pesar de la presencia de otros cultos religiosos y de la labor educativa y cultural que pretendieron fomentar. La iglesia se multiplicó, se abrieron nuevas diócesis y parroquias, creció el número de sacerdotes y religiosas y aumentaron las obras de beneficencia y organizaciones sociales.

Según los datos, se abrieron cinco provincias eclesiásticas y veinte diócesis; en 1900 las parroquias llegaban a un número de 1 331, y el clero tenía en sus filas a poco más o menos 5 000 sacerdotes. Se fundaron una gran cantidad de congregaciones y se organizaron una serie de concilios provinciales y congresos católicos entre 1892 y 1906, para la defensa y desarrollo del catolicismo social. Además de ello, se formaron dietas y congresos agrícolas que trataron de velar por el bienestar de los trabajadores del campo.[1]

[1] *Provincias:* Linares, Durango y Oaxaca 1891; Puebla 1903 y Yucatán 1906. Diócesis: Tabasco 1880; Colima 1881; Sinaloa 1883; Cuernavaca 1891; Tepic 1891; Campeche 1895; Aguascalientes 1899, y Huahuapam de León 1902. *Órdenes religiosas:* Josefinos 1884; Corazón de María 1884; Salesianos 1892; Juaninos 1901; Maristas 1899; Benedictinos 1901; De las Escuelas Cristianas 1905; Padres se los Sagrados Corazones 1908; Redentoristas 1908; Hermanas Guadalupanas 1878; Damas del Sagrado Corazón 1883; Josefinas 1884; Siervas del Sagrado Corazón 1885; Teresianas 1888; Salesianas 1893; del Verbo Encarnado 1894 y, del Divino Pastor 1900. Entre otros. *Concilios:* Oaxaca 1892; México 1896; Durango 1896; Guadalajara 1897 y Michoacán 1897. *Congresos católicos:* Puebla (1903; Morelia 1904; Guadalajara 1906 y, Oaxaca 1909. *Congresos agrícolas:* Tulalcingo 1904; Zamora 1906; León 1908, y México 1910.

Cobijada por la política de conciliación, la iglesia pudo recuperar su influencia en la educación a través de la fundación de nuevos colegios católicos, la apertura de nuevos seminarios como los de San Luis Potosí, Zamora, Morelia, Guadalajara y Puebla, además de que pudo difundir su doctrina mediante publicaciones periódicas de circulación nacional, entre las que estuvieron *El Tiempo* (1883-1912) y *El País* (1899-1914).[2] Pero una vez derrumbado el régimen porfirista y en vista del reacomodo político, la iglesia se percató de que debía entrar a escena y adaptarse a las nuevas circunstancias defendiendo sus intereses y su influencia en la sociedad.

Si bien la Iglesia católica no apoyó directamente la caída de Díaz, sabemos que ésta comenzó a emitir una dura crítica hacia un régimen que le había ofrecido las facilidades necesarias que redundaron en su fortalecimiento. Su postura ante los acontecimientos políticos cambió, en cuestión religiosa, ahora le reprochaba a don Porfirio la política de tolerancia hacia los misioneros protestantes, emitiendo una serie de recriminaciones donde se acusaba entre otros al gobernador de Chihuahua Enrique C. Creel (1904-1906), miembro del llamado grupo de los "científicos", de recibir dinero de los misioneros estadounidenses en pago por permitir su difusión en el estado de Chihuahua, donde se había establecido una colonia mormona, a la que para colmo de males y en vista de las circunstancias se le había puesto por nombre "Porfirio Díaz".[3]

¿Fueron verdaderas estas imputaciones? No lo sabemos con exactitud, sin embargo sí conocemos que la iglesia metodista del sur, declaraba su beneplácito por el gobernador Creel, a quien le reconocieron la labor que había realizado en el estado de Chihuahua a favor de la educación pública; los beneficios recibidos por el hecho de haber dispuesto que los ferrocarriles les hicieran un descuento a sus maestros y por haber decretado como obligatorio el descanso dominical a los empleados de los comercios. Esto sin duda alguna

[2] Jesuitas: San Simón 1881; México 196; Guadalajara 1906. Maristas: Guadalajara, en Mérida, Irapuato, León, Jacona y México. Por los Hermanos de las Escuelas Cristianas: Puebla, Morelia, Zacatecas, Querétaro, Monterrey, Torreón, Saltillo y México. Pontifica Universidad Mexicana de Puebla 1896 y La Palafoxiana de Puebla 1907.

[3] La Iglesia de los Santos de los Últimos Días" o Iglesia Mormona, llegó a Chihuahua en 1886 gracias a las gestiones de la compañía deslindadora dirigida por los diputados Ignacio Gómez del Campo, Guerrero y Socios, entre los cuales era socio Santiago E. Creel, yerno de Luis Terrazas. Junto con otros grandes comerciantes y empresarios chihuahuenses de origen norteamericano, deslindaron y vendieron 64, 752 hectáreas a los mormones en el año de 1885. LLOYD, JANE-DALE, "Las colonias mormonas porfiristas de Chihuahua: ¿un proyecto de vida comunitaria alterna?, Delia Salazar (coordinadora), *Xenofobia y xenofobia en la historia de México, siglos XIX y XX*, México, CONACULTA/INAH, 2006, pp. 203-232, pp. 203-232.

redundó en beneficio de los mismos metodistas, primero porque eran profesores y segundo, porque el descanso dominical les permitía a los empleados protestantes asistir a sus servicios religiosos. Hechos de esta naturaleza, decían los metodistas de Chihuahua, "no necesitan comentarios, son de los que enaltecen a un gobernante, de aquellos cuyo recuerdo guarda la gratitud popular…"[4]

Las relaciones de amistad que la Iglesia católica percibía entre las iglesias evangélicas protestantes y las autoridades de Chihuahua, se apuntalaban aún más por las muestras de afecto que los misioneros metodistas del sur habían mostrado al anterior gobernador del estado Luis Terrazas (1903-04). En 1903 con motivo de las medidas que éste había tomado en contra del alcoholismo, los metodistas lo felicitaron a través de la Convención Evangélica del estado. La carta enviada al gobernador mencionaba que la Convención de Chihuahua hacia votos por la vida del gobernador "por regirse con un acierto notable ante las sabias medidas que ha tomado en contra el alcoholismo en el estado, ante lo cual damos nuestro voto de confianza". La contestación del gobernador Terrazas a la Convención, señalaba que sólo había cumplido con la ley reglamentaria para los expendios de bebidas embriagantes, como era su deber, pero que les agradecía a los miembros de la Convención evangélica por su voto de confianza.[5]

En el reacomodo político, la Iglesia católica debía justificar su cambio de pensamiento respecto de la política porfirista y la forma más fácil de hacerlo, como lo hicieron la mayoría de los grupos, fue brindando su apoyo a Madero ante las elecciones de 1912. Sin duda, ésta fue la opción más viable que tuvo la iglesia para recuperar su presencia política en la sociedad, para recobrar sus fueros tan anhelados, y quizá con un buen golpe de suerte, reconquistar el monopolio religioso dentro de la sociedad. Comenzó entonces la organización formal del Partido Católico Nacional, para darle su consecuente apoyo al candidato, alentado por las palabras del propio Madero al arzobispo Mora y del Río al expresar que la "autoridad civil y la autoridad eclesiástica deberían de caminar juntas".[6]

Sin embargo, a pesar del apoyo que la iglesia ofreció a Madero para las elecciones presidenciales, el encanto terminó ante su endeble postura con respecto a los católicos,

[4] *El Evangelista Mexicano,* "Nuestro actual gobernador", México, 1 de noviembre de 1904, p. 173.
[5] *El Evangelista Mexicano*, "Carta al señor general Luis Terrazas, gobernador del estado de Chihuahua", México, 15 de octubre de 1903, p. 162.
[6] MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto entre la Iglesia y el Estado,* t. 2, México, Siglo XXI, 2012, p. 60.

además de que para colmo de males, quizá haya influido el hecho de que Madero era "espiritista", una doctrina perniciosa tanto o más que los "demonios del ateísmo, del protestantismo y de la masonería", decían los católicos. Los acontecimientos son de sobra conocidos, sucedió entonces el asesinato de Madero y aquí es donde algunos historiadores mencionan que este pudo haber sido orquestado entre la Iglesia y el embajador norteamericano Henry Lane Wilson, en complicidad con Félix Díaz y Victoriano Huerta. Otros más señalan que en éste suceso la Iglesia católica no tuvo participación alguna y que si bien es cierto que ésta condenó a los constitucionalistas y a Venustiano Carranza por su anticlericalismo, ello no significó que la institución eclesiástica sintiera simpatía por Huerta, al punto de arle su apoyo y de ser capaz de estar coludida en el asesinato de Madero.[7]

Fuera cierto o no que la Iglesia apoyó a Victoriano Huerta y coadyuvó en la caída de Francisco I. Madero, lo innegable fue que ésta se alegró cuando el gobierno huertista se hizo del poder tocando un *Te Deum* en su honor, el cual fue ofrecido por el arzobispo de México, Mora y del Río. Lo mismo hizo el obispo de San Luis Potosí, Montes de Oca, quien emitió un emotivo discurso el 5 de marzo de 1913, congratulándose por el nuevo gobierno. El 17 de abril el arzobispo de México Mora y del Río, aseguraba a Huerta, que los sacerdotes del país "como buenos patriotas" contribuirían "en lo personal" con su gobierno con ayuda económica porque lamentablemente la iglesia no contaba con dinero suficiente para apoyarlo. También, el 9 de julio, el ministro de gobernación de Huerta, Aureliano Urrutia, le agradecía al arzobispo Mora su colaboración con el gobierno. El arzobispo claro está, le cobró el favor pidiéndole la devolución del palacio Arzobispal y la indemnización por las pérdidas causadas por la revolución, mismas que ascendían a más o menos un millón de pesos "con eso bastaba", dijo el arzobispo, e incluso se los podía pagar mensualmente.[8]

Estas declaraciones bastaron a los constitucionalistas para involucrar a la Iglesia en los acontecimientos políticos y para que lanzaran una serie de imputaciones sobre la ésta,

[7] Véanse por ejemplo las posturas de MEYER JEAN, *La Cristiada. El conflicto*, pp. 64-66. CANUDAS SANDOVAL, "El conflicto Iglesia-Estado durante la Revolución mexicana", Margarita Moreno Bonet (coordinadora), *El Estado laico y los derechos humanos en México: 1810-2010*, t. 2, México, UNAM, 2012, pp. 141-174.

[8] *Diario del Hogar*, "Documentos que demuestran los trabajos del clero en Asuntos políticos", México, 10 de octubre de 1914, pp. 1-4. CANUDAS SANDOVAL, "El conflicto Iglesia-Estado", pp. 148-154.

imputándole haber tenido algo que ver en el asesinato de Francisco I. Madero. Por más que la iglesia negó tales acusaciones, los constitucionalistas le hicieron pagar con creces su aparente apoyo a Huerta considerándola como enemiga del proyecto nacionalista. De esta forma los constitucionalistas decidieron de una vez por todas terminar con su influencia en la sociedad y el Plan de Guadalupe lanzado por Venustiano Carranza en Coahuila, en 1913, fue la respuesta al asesinato de Francisco I. Madero y de Pino Suarez, y al gobierno de Victoriano Huerta.

En materia de culto religioso y libertad de creencia, Venustiano Carranza señaló que con el objeto de realizar la pacificación del país, la conducta política que observaría su gobierno constitucionalista sería de total apego a las Leyes de Reforma, sobre todo en lo concerniente a la separación de la Iglesia y el Estado. Aseguró que su gobierno garantizaría a los individuos el derecho de su culto según los dictados de su propia conciencia, sólo sin que estos interfirieran en el orden público. En consecuencia, Carranza aseguró que nadie sufriría en su vida, libertad y propiedad por la razón de sus creencias religiosas. Haciendo sólo saber a las denominaciones religiosas que los templos serían propiedad de la nación conforme a las leyes vigentes y que el gobierno constitucionalista tendría en sus manos la decisión de cederlos a las denominaciones religiosas que considerara para el uso de su culto.[9]

La actitud de Venustiano Carranza en materia de culto público osciló entre una postura anticlerical que posteriormente derivó en una política de conciliación con la Iglesia católica. En un principio Venustiano Carranza no tuvo otra opción que mostrar una policía intolerante y sin muestra de conciliación, lo cual resultó en la lucha abierta entre la Iglesia y el Estado y en los artículos anticlericales de la constitución de 1917. La carta magna cerró con broche de oro las medidas a través de los artículos: el 3° (sobre la educación laica), el 27° (en las fracciones II y III, sobre la representación jurídica de las iglesias y la nacionalización de los templos), y finalmente con el artículo 130°, el más estricto de todos, que redujo al mínimo la influencia de la Iglesia católica en la sociedad.[10]

[9] *Los presidentes de Mexico, Discursos políticos 1910-1988* Tomo I, México, Presidencia de la República/El COLMEX, 1988, pp. 354-355, 405.

[10] Declaró el municipio libre (diciembre de 1914), el divorcio civil (diciembre de 1914), el reparto agrario (enero de 1915) y la organización obrera (enero de 1915), entre otras.

El periodo carrancista terminó con motivo del Plan de Agua Prieta redactado por el general Plutarco Elías Calles, en abril de 1920. Ante la inminente intención de reelegirse, el Plan desconoció a Venustiano Carranza y reconoció al gobernador de Sonora, Antonio de la Huerta, como Jefe Supremo del Ejército para posteriormente ocupar la presidencia Álvaro Obregón (1920-1924), quien ratificó las medidas anticlericales de la Constitución de 1917, aunque sin perder de vista la necesidad de un arreglo con el poder eclesiástico.

La conducta anticlerical de los líderes revolucionarios se dejó sentir en varios estados del país, en que los jefes militares mostraron una actitud contraria a todo lo que tuviera que ver con la Iglesia católica, sobre todo en tres áreas específicas: En primer lugar, porque consideraron que la educación religiosa impartida en los colegios católicos debía terminar para con ello extirpar el fanatismo de la población, quien le daba más importancia a los dogmas católicos que al interés por la patria, creando fieles en lugar de ciudadanos. En segundo lugar, porque la riqueza de la que gozaba la iglesia constituía un peligro, ya que con ella podía inclinar la situación política en su beneficio como lo había tratado de hacer con Huerta. Por último, por el ideal nacionalista y xenófobo que provocó un rechazo hacia todo lo extranjero, en especial a los sacerdotes católicos que le debían obediencia a Roma y no a la nación mexicana.[11]

De manera conveniente, surgió en el seno de los revolucionarios triunfantes un sentimiento de intolerancia hacia lo religioso y una especie de animadversión y represión hacia los sacerdotes y a la Iglesia católica. Los revolucionarios justificaron los excesos en contra de la Iglesia sobre la construcción de un Estado moderno y racional, que debía alejarse de todos los elementos retrógrados que formaban parte del viejo orden y que impedían su avance. De esta forma, los líderes revolucionarios junto con sus tropas, algunos en mayor medida y otros de manera menos evidente, llevaron a cabo despojos al clero que se complementaron con expulsiones, encarcelamientos, e incluso asesinatos de sacerdotes. Algunos de los gobernadores y de las autoridades locales tuvieron una marcada conducta anticlerical, aunque ésta no fue exclusiva de los contingentes carrancistas, sino de cualquier grupo revolucionario que sintiera en el proceder del clero católico un obstáculo para lograr sus fines.

[11] CUMBERLAND, CHARLES, *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas,* México, FCE, 1992, pp. 202-203.

El sentimiento anticlerical de los constitucionalistas y la respuesta defensiva del clero estuvieron ligados. Entre 1914 y 1917, por ejemplo, las acusaciones, las quejas y los cargos en contra de la Iglesia católica fueron subiendo de tono, sobre todo debido a que los constitucionalistas alegaban que había pruebas claras del apoyo brindado a Huerta, de que había curas que portaban armas y que estaban al frente de los grupos levantados. También se hablaba de las prédicas de los sacerdotes en contra de los constitucionalistas, llamando a través de ellas a la insurrección. A su vez, el clero también alegaba que tenía pruebas de que los revolucionarios cometían excesos, de que violaban monjas, de que ejecutaban a sacerdotes y de que saqueaban las iglesias.[12]

Estos hechos aunados a las repetidas condenas al constitucionalismo en los periódicos católicos, bastaron para que los revolucionarios enarbolaran la bandera anticlerical. Resultan por demás sugerentes las declaraciones que hacía en 1915 el Lic. Luis Cabrera al semanario *El Pueblo,* con respecto de que el clero estaba pidiendo la intervención de los Estados Unidos en contra de los constitucionalistas, argumentando que les negaban la libertad de culto, que había persecución de sacerdotes y confiscación de sus bienes. [13]

En el artículo de Cabrera, éste argumentaba que la Iglesia católica en México pretendía seguir ejerciendo el poder temporal, económico y social. Por tal motivo era necesario que "el gobierno constitucionalista ante la deplorable actitud asumida por el clero católico desde 1910 en contra del movimiento revolucionario, haga cumplir las Leyes de Reforma en materia de religión". Las acusaciones de Cabrera a la iglesia tuvieron que ver con que ésta: a) trataba de inmiscuirse en la política aprovechando su influencia sobre las masas, b) porque había brindado apoyo político, social y económico a la causa de Huerta, haciendo una labor propagandística a su favor a través de los pulpitos y, c) por su labor de difamación en contra de los constitucionalistas por medio de los sermones.[14]

Como podemos observar, las muestras de excesos anticlericales de parte de los revolucionarios fueron justificadas en virtud de la actitud del clero hacia los constitucionalistas. Aunque otra cosa hubiera sucedido, decía Cabrera, si la iglesia se

[12] CUMBERLAND, CHARLES, *La Revolución Mexicana*, pp. 198-210.
[13] *Periódico oficial de Michoacán,* "La Cuestión religiosa en México por el Lic. Luis Cabrera", México, 6 de junio de 1915, pp. 3-6; 10 de junio de 1915, pp. 3-7.
[14] *Periódico oficial de Michoacán,* "La Cuestión religiosa en México por el Lic. Luis Cabrera", México, 6 de junio de 1915, pp. 3-6; 10 de junio de 1915, pp. 3-7.

hubiera mantenido enfocada en sus atribuciones religiosas, sin tomar partido, sin inmiscuirse en la lucha política y si no hubiera usado la ventaja de poder manipular a las masas para crear en ellas un sentimiento de rechazo al sistema político establecido.[15]

Las tropas constitucionalistas justificaron las exigencias de préstamos forzosos al clero, la confiscación de propiedades eclesiásticas, la expulsión de los religiosos extranjeros, el fusilamiento de sacerdotes involucrados con Huerta, el cierre de templos, el arresto de religiosos, la limitación del número de ministros y la nacionalización de los templos. Aunque siempre actuando a favor o en contra del clero católico de acuerdo a sus intereses particulares.

En diciembre de 1913, por ejemplo, Francisco Villa exigió mil pesos a cada sacerdote a costa de evitar la pena de muerte y expulsó del país a los sacerdotes españoles de Chihuahua. A mediados de 1914, Antonio Villarreal, gobernador de Nuevo León, clausuró todas las iglesias en Monterrey. En 1914, el gobernador Manuel M. Diéguez detuvo a los sacerdotes de Guadalajara y tomó posesión de los templos católicos. Las tropas montadas ocuparon el Seminario Conciliar y se apoderaron del colegio de los jesuitas, encarcelaron al obispo por no poder pagar una multa de quinientos mil pesos y junto con él fueron encarcelados más de ciento veinte sacerdotes. Después impuso al clero un préstamo de cien mil pesos y despojó la catedral. Cuando Álvaro Obregón tomó Tepic en el mes de mayo, encarceló al obispo Andrés Segura y exilió a los sacerdotes por escribir contra los constitucionalistas. Semanas después en Guadalajara exilió a los sacerdotes extranjeros, encarceló a los mexicanos, cerró iglesias y el edificio del obispado lo convirtió en un cuartel.[16] En Guanajuato, el jefe de la oficina de Información de Gobierno, en 1915, confiscó el suntuoso edificio de los jesuitas para establecer en él las escuelas normales de ingeniería y jurisprudencia, así como la preparatoria.[17]

A finales de junio de 1914 después de la toma de Zacatecas, Francisco Villa ejecutó a cinco sacerdotes acusados de crímenes contra constitucionalistas. En Mérida el gobernador Salvador Alvarado decretó que el arzobispado fuera utilizado para escuela normal, organizó

[15] *Periódico oficial de Michoacán,* "La Cuestión religiosa en México por el Lic. Luis Cabrera", México, 6 de junio de 1915, pp. 3-6.
[16] DOUGLAS RITCHMONT, "El nacionalismo de Carranza y los cambios económicos 1915-1920", *Historia Mexicana,* Núm. 1, V. XXVI, julio-septiembre 1976, p. 119. CANUDAS SANDOVAL, "El conflicto Iglesia-Estado", pp. 154-155.
[17] *The Mexican Herald,* México, 8 de octubre de 1915, p. 3.

discursos anticlericales, derribó las puertas de la catedral donde se introdujeron los revolucionarios dedicándose a destruir las imágenes, las pinturas sagradas y los altares. En septiembre el gobernador Antonio Villarreal además de quemar los confesionarios, limitó el número de sacerdotes a uno por cada diez mil habitantes y cuatro por ciudad. En junio de 1915, en Yucatán el general Salvador Alvarado se apoderó del palacio del arzobispado y a fines de ese mismo año en Aguascalientes, Martín Trina dio órdenes de hacer inventarios de todos los templos. Estos últimos acontecimientos dieron pie a que el propio Carranza decretara el 16 de agosto de 1916, que los inmuebles del clero católico estarían bajo jurisdicción federal.[18]

¿Cuál fue la situación religiosa en el estado de Michoacán ante la puesta en marcha del constitucionalismo? ¿de qué manera afectaron a las iglesias protestantes las leyes en materia religiosa plasmadas en la Constitución de 1917? Veamos algunos pormenores del reacomodo del campo religioso durante este periodo.

Oscilando políticamente a conveniencia, en mayor o menor medida los gobernadores en Michoacán emanados de la revolución se ajustaron a las disposiciones del ejecutivo federal en materia de culto religioso. Gertrudis Sánchez (1 agosto 1914- 23 febrero 1915), dictó una serie de disposiciones anticlericales que se enfocaron en confiscar las propiedades del clero católico considerándolo como el enemigo de la causa revolucionaria. El clero encontró un poco de alivio ante la actitud conciliadora del general José Ignacio Prieto (3 marzo de 1915- 5 de abril 1915), designado gobernador por Francisco Villa, al devolverle los bienes incautados. Sin embargo, el general Alfredo Elizondo (26 abril 1915- 19 febrero 1917), volvió a tomar duras medidas en contra del clero, sobre todo en el tema educativo, erradicando los establecimientos de enseñanza católicos y volviendo a intervenir sus propiedades las cuales destinó al uso de oficinas públicas.

Por su parte, el general José Rentería Luviano (19 febrero 1917- 6 agosto 1917), al igual que el Ing. Pascual Ortiz Rubio (6 agosto 1917-23 octubre 1920), a pesar de sus ideas de conciliación con el clero que culminaron en el regreso del arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores en 1919, pusieron en marcha la Constitución de 1917 sobre todo el artículo 130°, referente a las propiedades de la iglesia y las practicas públicas de culto católico.

[18] DOUGLAS RITCHMONT, "El nacionalismo de Carranza", p. 119. CUMBERLAND, CHARLES, *La Revolución Mexicana*, pp. 203-204.

Finalmente, el gobernador Francisco J. Mújica (23 octubre 1920-9 marzo 1922), llevó una línea política anticlerical. Debido a su participación directa en la redacción de los artículos anticlericales de la constitución de 1917, resintió la dura oposición de los fieles católicos y el reavivamiento de la intolerancia religiosa en contra de las iglesias protestantes.

Dentro de la ola de anticlericalismo Michoacán no fue la excepción, en el seno mismo de los gobiernos revolucionarios también surgieron actitudes clerófobas que estuvieron en consonancia con las determinaciones de las tropas revolucionarias.[19] En noviembre de 1913, el capitán carrancista Villarreal asesinó a dos clérigos en San José de Gracia y el general Eugenio Zúñiga estuvo a punto de decapitar a todos los sacerdotes Sahuayenses, de no ser porque el vecindario les salvó la vida dándole una fuerte suma de dinero. "Los carrancistas eran hombres del demonio" decían los pobladores. En el mismo San José, Francisco Murguía saqueó el templo y persiguió a todos los sacerdotes que habían huido en estampida.[20]

En 1914, al "secuas de Carranza", como le llamaban a Joaquín Amaro, se le acusaba de hacer desmanes contra la Santa Madre Iglesia en Coalcomán, porque sus subalternos intentaron prohibir los ritos católicos y los cultos públicos si no se sometían al "gobierno del Anticristo". Asimismo, saqueó las iglesias de Zamora y puso a los sacerdotes a barrer las calles. Por si fuera poco, entre 1915-1916, el general José Álvarez, como presidente municipal rebautizó los almacenes y las tiendas que tenían nombres de santos.[21]

En febrero de 1915 el gobernador Gertrudis Sánchez atendió a la petición que le hiciera llegar Carranza, en la cual le pidió que realizara una minuciosa investigación sobre las propiedades religiosas que se habían intervenido en este estado. Las propiedades de las que hacía mención eran aquellas que el gobierno le había usufructuado al clero católico incluyendo principalmente los templos, las escuelas y las casas anexas. Carranza pidió al gobernador que el informe estuviera detallado y que se incluyeran las fechas de la

[19] Uno de los pocos artículos sobre la política anticlerical en algunos estados del territorio mexicano es el artículo de LISBONA GUILLEN, MIGUEL, "Los inicios de la política anticlerical en Chiapas durante el periodo de la Revolución (1910-1920)", *Historia Mexicana,* México, COLMEX, Núm. 2, V. LVII, octubre-diciembre de 2007, pp. 491-531.

[20] GONZÁLEZ LUIS, *Pueblo en vilo. Historia de San José de Gracia,* México, El COLMEX, 1979, pp. 46-48.

[21] MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto* pp. 69-81. Estas acusaciones de parte del clero católico se daban a pesar de que en el periódico *El Centinela,* en enero de 1914, mencionaba que en el estado de Michoacán, las autoridades no habían impuesto multas porque el clero no había violado las Leyes de Reforma al momento de hacer sus peregrinaciones. *El Centinela,* Morelia, 18 de enero de 1914, p. 4.

incautación, la ubicación actual de dichos inmuebles, el uso al que estuvieran destinados y el que les hubiera dado el gobierno después.[22]

Gertrudis Sánchez, también se dio a la tarea de imponer una serie de préstamos forzosos al canónico Juan de Dios Laurel, gobernador de la mitra de Morelia. A estas prácticas que no eran una novedad en un estado conflictuado de antaño con los poderes eclesiásticos, siguieron otras como las del 22 de septiembre de 1914, en que expropió al clero algunas propiedades entre ellas el antiguo convento de San Diego donde estableció el Hospital Militar. Asimismo, la intervención de los bienes eclesiásticos se extendió al edificio del arzobispado; al Colegio Teresiano; al Seminario Tridentino; al Colegio de la Merced; al Colegio de San Vicente; al Colegio de San Ignacio y otros tantos edificios de monjas.[23]

Sin duda, una de las medidas que causó estupor entre los fieles y el clero, fue la expedición del edicto de expulsión en contra de todos los sacerdotes extranjeros radicados en el estado, entre ellos los salesianos y los jesuitas. Esto a pesar de una representación que la sociedad moreliana envió al gobernador, en la cual le hacían ver que la expulsión redundaría en detrimento de la enseñanza de los niños pobres. Sólo después de que los fieles organizaron un motín de proporciones considerables, el decreto fue revocado.[24]

Por medio del decreto que expidió el 12 de noviembre de 1914, el gobernador Gertrudis Sánchez declaró contrarios a la revolución que aquellos que habían hecho propaganda contra el movimiento constitucionalista y confiscó sus propiedades para destinarlas al sostenimiento de la instrucción pública. Debido a la creación de una nueva ley de educación el 21 de diciembre de 1914, en la cual se declaraba la educación laica, el clero alentó a las asociaciones de padres de familia y de profesores de las escuelas particulares para que se opusieran al reglamento. Esto a pesar de que los bienes permanecieron al cuidado de los propios sacerdotes. [25]

---

[22] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Conflictos Políticos, caja 1, exp. 13, f. 1: Telegramas girados por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista sobre las propiedades intervenidas en este estado pertenecientes a la nación. México, 28 de febrero de 1915.

[23] ROMERO FLORES, *Historia de la Revolución en Michoacán,* pp. 133-138.

[24] ROMERO FLORES, *Historia de la Revolución Mexicana,* México, Costa Amic, 1975, pp. 133-138.

[25] SÁNCHEZ GERARDO, "La contrarrevolución", pp. 496-497. *Recopilación de leyes, decretos y circulares expedidas en Michoacán,* Morelia, Topografía de la Escuela de Artes y Oficios, 1923, Tomo XVIII, pp. 60-64. ROMERO FLORES, *La Reforma Escolar en Michoacán (1914-1917),* México, Costa Amic, 1971, pp. 113-115.

No obstante, una vez que las fuerzas del general Francisco Villa tomaron la ciudad de Morelia, el gobernador Gertrudis Sánchez fue desplazado por el general villista José I. Prieto, quien desde ese momento fungió como jefe de operaciones en el estado. Con el propósito de conciliar con el clero católico el gobernador villista, le devolvió a éste algunas de sus propiedades.[26] Sobre la tolerancia de cultos, en un manifiesto que dirigió a la sociedad michoacana, señaló que era de su primordial interés el respeto total a las creencias religiosas de todos los habitantes, por tal motivo, cada individuo podía dedicarse a sus cultos religiosos sólo ajustándose a lo que la ley imponía.[27]

Ignacio Prieto no alcanzó a desarrollar los proyectos políticos porque la derrota villista supuso un nuevo gobernador, el general constitucionalista Alfredo Elizondo, quien reanudó las medidas anticlericales entre ellas el reclamo de jurisdicción nacional de todos los bienes raíces urbanos o rurales que pertenecieran al clero regular y secular. Además dictó algunas medidas en materia de educación. La actitud del general Elizondo hacia el clero fue de confrontación directa reprochándole ser el causante del fanatismo de la población.

Adelantándose a las disposiciones que en materia de educación fueron plasmadas en la Constitución de 1917, ordenó que en el estado de Michoacán las escuelas católicas desaparecieran, argumentando que en ellas se educaba bajo la consigna religiosa, pero sobre todo porque el clero había impulsado "la lucha en contra de la revolución al oponerse a la libertad, al progreso y a la democracia". Así, siguiendo el ideal revolucionario anticlerical que acusaba a la Iglesia católica de haber coadyuvado en la caída de Madero, Elizondo acusó al clero de haber

[26] De los hombres que abrazaron la causa villista, no todos fueron partidarios del clero católico. Sin embargo éste recibió un trato más amable de parte de los villistas que de los carrancistas. Los brotes anticlericales villistas fueron esporádicos y Michoacán fue un claro ejemplo con el gobernador Ignacio Prieto, quien trató de mantener relaciones cordiales con el clero católico. Asimismo, recordemos que el presbiteriano Saúl Vaca Gallegos, anticlerical revolucionario, después de militar en el maderismo y luchar en las filas revolucionarias en contra de Huerta, se alineó a la Convención para después militar con los villistas. Esto nos indica que el pertenecer a un grupo revolucionario, no implicaba estar de acuerdo con toda la ideología propuesta y que por otro lado, en muchos casos significó la lucha de intereses propios.

[27] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Gobernadores, caja 5, f. 1: Manifiesto al pueblo michoacano. El General José I. prieto Gobernador y jefe de operaciones en el estado, Morelia, 3 de marzo de 1915. Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 2, exp. 32, f. 1: Circular número 76 a los presidentes municipales recomendándoles el cumplimiento del artículo número 130 de la Constitución General, México, 15 de diciembre de 1917. ROMERO FLORES, *Historia de la Revolución Mexicana*, pp. 172-174.

> …escarnecido e injuriado desde las columnas de los periódicos clericales como *El País, La Nación* y *El Heraldo,* a Francisco I. Madero…tomando una participación activísima en el derrocamiento del gobierno legítimo al reunirse en Zamora días antes del cuartelazo…y ayudando después a Huerta con sus tesoros y con su influencia sobre las clases ignorantes a través del confesionario y el pulpito y lo que es, organizando personalmente batallones huertistas como el del cura de la Piedad…El de Sahuayo y otros muchos…Que en el movimiento reaccionario encabezado por el traidor Villa, militan multitud de clérigos que han fomentado sediciones como las de Sahuayo y el distrito de Zamora…[28]

Las medidas en materia educativa del gobernador Elizondo, no tenían otro fin que el de terminar con la influencia del clero en la educación, sobre todo porque en los planteles de enseñanza católica inculcaban un profundo desprecio por el gobierno y por los héroes nacionales, entre los cuales ahora se incluía a Madero. Por todo ello el propósito fue que los colegios del clero "no se conviertan en clubs en donde se propague la política clerical y el odio a los gobiernos, sino que sean unos verdaderos templos del saber en dónde con la ciencia se inculque el amor a los ciudadanos, el respeto al gobierno, la veneración por nuestros héroes y benefactores y el bien del interés general de nuestro estado". [29]

Por ello, Alfredo Elizondo el 28 de abril de 1915, dio la orden de intervenir otros inmuebles católicos como el Colegio de Maristas, el Colegio Salesiano y varias escuelas confesionales. Sin embargo, estas no fueron cerradas sino que se organizaron de acuerdo a un pensamiento laico.[30] Se prohibió a los individuos del clero o a cualquiera agrupación de ese carácter, fundar o sostener planteles estatales de instrucción para niños jóvenes dentro del territorio del estado. Ordenó también que todas las escuelas católicas pasaran a depender de manera directa e inmediata del gobierno del estado quien se encargaría del

[28] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Gobernadores, caja 5, ff. 5-6: El General Brigadier Alfredo Elizondo. Gobernador provisional del estado libre y soberano de Michoacán, Morelia, 28 de abril de 1915.
[29] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Gobernadores, caja 5, ff. 5-6: El General Brigadier Alfredo Elizondo. Gobernador provisional del estado libre y soberano de Michoacán, Morelia, 28 de abril de 1915.
[30] ROMERO FLORES, *Historia de la Revolución Mexicana,* p. 182.

pago de los profesores, quedando con el carácter de oficiales y sujetos a las leyes y reglamentos dados sobre la materia. [31]

Respecto de las escuelas particulares, determinó que estas se pondrán al servicio público siempre y cuando: a) la enseñanza que se imparta sea completamente laica, b) que los encargados de dirigir tales establecimientos sean personas de reconocida moralidad y competencia, y c) que se sujeten a las disposiciones del gobierno y a las observaciones hechas por los inspectores escolares.[32]

Sin duda alguna, el ideal educativo y el programa reformador de Elizondo, estuvieron encaminados a establecer el principio de laicidad y con ello restarle poder al clero, ideal revolucionario que estuvo presente en los gobiernos constitucionalistas. Sin embargo no podemos perder de vista que este ideal también estaba íntimamente ligado al hecho de que la instrucción debía significar un medio capaz de desfanatizar a la población, la cual seguía siendo un instrumento fácilmente manipulable del catolicismo.

La política de Alfredo Elizondo, se mantuvo vigente con algunos periodos de calma, los colegios católicos intervenidos se organizaron de acuerdo a un pensamiento laico y a los profesores que atendían las escuelas religiosas se les dieron las plazas de inspectores o directores, siempre y cuando ellos estuvieran de acuerdo en alinearse al modelo de escuela no confesional.[33]

La pregunta que nos surge es si cuando Alfredo Elizondo hablaba de escuelas particulares confesionales, aludía a católicas y protestantes. Al parecer sólo se dirigía al clero católico, dado que más adelante señaló que se negaría a las escuelas particulares su incorporación oficial, acusándolas de ser contrarrevolucionarias y de predicar enseñanzas religiosas a través del profesorado. En el decreto expedido el 14 de octubre de 1915, a decir de Romero Flores, "algunas escuelas clericales de Michoacán anexadas a la instrucción oficial" eran las que seguían burlando el espíritu laico de la educación pública, "instituciones clericales donde se enseña a los alumnos burlarse de nuestras leyes, de

[31] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Gobernadores, caja 5, ff. 5-6: El General Brigadier Alfredo Elizondo. Gobernador provisional del estado libre y soberano de Michoacán Morelia, 28 de abril de 1915.
[32] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Gobernadores, caja 5, ff. 5-6: El General Brigadier Alfredo Elizondo. Gobernador provisional del estado libre y soberano de Michoacán Morelia, 28 de abril de 1915.
[33] ROMERO FLORES, *Historia de la Revolución Mexicana*, pp. 181-182.

nuestras instituciones liberales de los prohombres de nuestra Reforma y aún de la figura venerada de nuestros héroes, como Hidalgo y Juárez".[34]

Sin embargo, sabemos que las escuelas protestantes no llevaron a cabo este tipo de comportamiento, la pedagogía cívica dentro ellas consistía en transmitir a los alumnos los ideales republicanos y nacionalistas de Morelos, Hidalgo, Juárez y Ocampo; el estudio de la Constitución de 1857; el conocimiento de las Leyes de Reforma, así como de la constitución particular del estado. Se impartieron las asignaturas de Historia y de Civismo, además de diversas lecturas cívicas, teniendo una gran importancia la enseñanza de las leyes federales y estatales.[35] Lejos de lo que hacía el clero, las escuelas protestantes formaron un tipo de individuo preparado para la modernidad y la democracia. Un individuo que "supiera qué es ser ciudadano, qué es ser liberal y qué es ser patriota". Además, incentivaron en los niños la celebración de las fiestas patrióticas donde se hacían extensos y lúdicos programas cívicos con frases que invocaban la civilización, patriotismo, la libertad e igualdad.[36]

En materia de libertad de culto religioso, tanto en la capital michoacana como en varias ciudades del estado, se llevaron a cabo labores activas de los predicadores metodistas. Durante el gobierno de Elizondo, y ante la creciente animadversión al clero, la ciudad de Morelia fue testigo de varas conferencias anticlericales dictadas por un ex franciscano y metodista, llamado Antonio Valiente y Pozo. Con motivo de una de ellas en noviembre de 1915, señalaba el periódico episcopal *El Abogado Cristiano Ilustrado,* la población se mostró entusiasmada "…el éxito alcanzado superó las esperanzas del orador y

[34] ROMERO FLORES, *Historia de la Revolución Mexicana,* pp. 181-182.

[35] Se utilizó el libro 1° de Lectura, del pedagogo Luis Felipe Mantilla, profesor de la Universidad de Nueva York, con el cual se enseñaba a los niños a leer y a escribir. Este libro fue muy utilizado en todas las escuelas de educación elemental de México durante el Porfiriato. *El Faro,* México, 15 de agosto de 1905, p. 1. Sobre el contenido del libro ver: CASTAÑEDA GARCÍA, *Lecturas y lectores en la historia de México,* México, CIESAS/El COLMEX, 2004, pp. 105-114. Sobre el proyecto cívico educativo de la iglesia metodista se puede consultar:"para la instrucción cívica", *El Escolar Metodista,* Puebla, 15 de septiembre de 1897.

[36] *Laurel y Olivo,* Zitácuaro, 10 de marzo de 1901, p. 4. *El 93,* Zitácuaro, 21 de octubre de 1900, p. 4. *El Faro,* "Escuela Evangélica de El Aguacate", México, 15 de octubre de 1894, p. 158.

de las personas que lo enviaron; pues los auditorios que con interés marcado y sin señales de contrariedad escucharon…pasaron en muchas ocasiones de tres mil personas".[37]

La iglesia presbiteriana del distrito de Zitácuaro también siguió conservando sus templos y sus escuelas, además de que la instrucción y la vigilancia escolar pública se encontraban a cargo de los presbiterianos. En 1914, el pastor y militante constitucionalista Ezequiel María Castillo fue quien se encargaba del ramo de instrucción en Zitácuaro, asimismo, las profesoras egresadas de las normales presbiterianas siguieron incorporándose a las escuelas de primeras letras del distrito tanto protestantes como estatales.[38] Los templos y escuelas metodistas también siguieron abiertos al público, dado que las condiciones propias del contexto determinaron una política de tolerancia bajo la cual pudieron trabajar sin contratiempos.

Las denominaciones protestantes se vieron de alguna manera beneficiadas por ser las únicas iglesias que no fueron directamente atacadas por las leyes anticlericales, de tal forma que significaron el único auxilio espiritual ante un clero católico que estaba siendo golpeado. En este sentido se expresaba la misión metodista al decir que "el signo religioso ha decaído por la expulsión de los sacerdotes y de las monjas y algunos otros actos que han privado a Roma de su influencia en la sociedad". [39] Situación que indudablemente aprovecharon los evangélicos protestantes, que como en el caso de los presbiterianos, aumentaron en matrícula.

No obstante, debemos de ser cuidadosos en decir que las escuelas protestantes tuvieron una marcada importancia en el estado de Michoacán, al punto de que fueran una competencia para las escuelas de gobierno y las escuelas católicas. Lo cierto es que no fue así. Ya hemos hablado de que Michoacán no fue un campo religioso que se mostrara abierto a las nuevas formas de religiosidad, por lo tanto, sus espacios educativos tampoco fueron un elemento indispensable para la educación de la población siendo que estos estaban dirigidos a los hijos de los congregantes y aunque se aceptaba a los hijos de los católicos, por lo regular los niños no asistían por las amenazas de los sacerdotes. Ello queda

[37] El señor Antonio Valiente y Pozo, perteneció a la orden de San Francisco. Ciudadano español, pero naturalizado mexicano en 1908, fue cura de San Antonio, Calpulalpan, del Carmen en los estados de México y Puebla. *El Abogado Cristiano Ilustrado,* "Notas del campo", México, 25 de noviembre de 1915, p. 7. *El Faro,* México, 1 de septiembre de 1907, p. 8.
[38] *El Faro,* "Noticias del campo de Zitácuaro", México, 16 de mayo de 1913, p. 293.
[39] *Central Mexican Mission,* 1917, p. 36.

demostrado en las escuelas metodistas de Michoacán, en que el número de alumnos no excedió los cincuenta niños por plantel y tampoco aumentó de manera significativa.

Al finalizar el año de 1916, sólo existían en la entidad michoacana las escuelas de la iglesia presbiteriana del norte y las escuelas de la misión metodista del sur como lo podemos apreciar en el siguiente cuadro.

Cuadro 7

Escuelas diarias de primeras letras protestantes en 1916 [40]

Lugar	*denominación*	*Número*	*Nombre*	*carácter*
Áporo	presbiteriana	1	Escuela Morelos	mixta
Cherán	metodista	1	¿?	¿?
El Agostadero	presbiteriana	1	¿?	mixto
El Aguacate	presbiteriana	1	¿?	mixto
El Tejocote	presbiteriana	1	Escuela de Hidalgo	mixto
Jungapeo	presbiteriana	1	¿?	mixto
Morelia	metodista	1	¿?	niñas
Nahuatzen	metodista	1	¿?	mixto
Patámbaro	presbiteriana	1	¿?	mixta
San Fco. Coatepec	presbiteriana	1	¿?	mixto
Tuxpan	presbiteriana	1	¿?	mixto
Uruapan	metodista	1	¿?	¿?
Zitácuaro	presbiteriana	1	Leona Vicario	mixto
Zitácuaro	presbiteriana	1	Melchor Ocampo	mixto
Zitácuaro	presbiteriana/liberal	1	¿?	mixta

FUENTE: De elaboración propia a partir de los datos localizados en la *Mexican Mission*, año de 1916-1919. *Centenario de la Iglesia Nacional*, pp. 156-159.

Como podemos observar y según los datos con los que contamos, hasta 1916 existían en el estado de Michoacán un aproximado de quince espacios educativos dirigidos por las denominaciones protestantes metodistas y presbiterianas. Si consideramos que cada escuela se encontraba en donde existía una congregación establecida, podemos entonces decir que aproximadamente este era el mismo número de congregaciones fundadas entre los

[40] Presbiterianas: VÁZQUEZ APOLONIO, *Los que sembraron*, pp. 213-227, LÓPEZ Maya, Roberto, *Tuxpan*, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979, p. 28. *El Faro*, México, 1 julio de 1885, p. 25; 1 de septiembre de 1887, p. 135; "La escuela Evangélica de Aguacate y la dedicación de la nueva casa de oración", México, 15 de octubre de 1894, p. 158; "Las fiestas de Navidad en algunas de las congregaciones del Distrito de Zitácuaro", 1 de febrero de 1895, p. 19; 1 de abril de 1897, p. 511; 15 de mayo de 1896, p. 77; 1 de febrero de 1897, p. 36; 1 de abril de 1900, p. 56; "Escuela diaria de Zitácuaro", 15 de marzo de 1902, p. 48; 1 de mayo de 1903, p. 72; "Escuela Morelos de Áporo", México, 1 de septiembre de 1904, p. 136; 15 de enero de 1905, p. 11; 1 de mayo de 1908, p. 72; 1 de diciembre de 1908, p. 183; 22 de enero de 1909, p. 62. Metodistas: *Central Mexican Mission*, 1885, p. 78; *El Evangelista Mexicano*, México, marzo de 1879, p. 11; febrero de 1881, p. 11; marzo de 1879, p. 9; febrero de 1881, pp. 8, 12; 5 de enero 5 de 1888, p. 3; "Conferencia Central. Distrito de San Luis Potosí", México, 1 de marzo de 1893, p. 62.

metodistas y los presbiterianos en las cabeceras municipales, sin contar a las congregaciones ubicadas en las rancherías y sin tomar en cuenta a las congregaciones bautistas de las que como sabemos fue la que tuvo una labor menos sobresaliente en el ámbito educativo. Los colegios presbiterianos fueron los que alcanzaron una cifra más alta en comparación con las escuelas metodistas quienes no pasaron de cuatro establecimientos de instrucción elemental y con la característica de que sólo asistieron a ellas los hijos de los congregantes. Esto a diferencia de la las escuelas presbiterianas, a las que asistieron tanto los hijos de los miembros de las congregaciones como algunos niños católicos.

Es interesante retomar el informe que en 1893 se daba a cerca de las escuelas evangélicas en el distrito de Zitácuaro. En él, la prensa presbiteriana señalaba que "tomando en cuenta que no hay grandes ciudades en Zitácuaro y que está lejos de la capital del estado, debe faltarle poco para ser el más adelantado en cuanto a la instrucción primaria, siendo uno de los que marchan a la vanguardia de todos los distritos de la república".[41] El relativo "éxito" de los espacios educativos presbiterianos se debió también a que las escuelas fueron apoyadas por las autoridades locales, representadas en muchos de los casos por los mismos protestantes, quienes estaban a cargo de los puestos políticos en el distrito.

Las escuelas no siempre funcionaron sin interrupciones, hubo algunas como la escuela Leona Vicario, que en varias ocasiones tuvo que cerrar sus puertas unas veces por cuestiones de presupuesto, otras más por causa de los conflictos revolucionarios. Por ejemplo, suspendió sus labores el año de 1905 por problemas económicos, sin embargo, con la ayuda de la misión presbiteriana, en 1910 el establecimiento fue reabierto. En ésta segunda etapa se renovaron los planes de estudio, se amplió la planta de profesoras y le fue cambiado el nombre por "Centenarista Leona Vicario", con motivo de la conmemoración de los cien años de la independencia de México. Las labores continuaron hasta 1913 en que debido al conflicto revolucionario la escuela suspendió sus labores.[42] Posteriormente, el plantel volvió a retomar su ritmo a partir de 1919, pero ya bajo las riendas de la misión presbiteriana del sur, como lo veremos en su momento.

---

41 *El Faro*, México, 15 de agosto de 1893, p. 126; 1 de julio de 1904, p. 99.

42 DUARTE SOTO, CRISPÍN, *Zitácuaro. Memoria fotográfica,* t. 2, México, edición del autor, 2005, pp. 212-263; *Laurel y Olivo,* "La misión evangélica de la Heroica Zitácuaro", Zitácuaro, 27 de octubre de 1901, p. 4.

Como podemos apreciar, la labor proselitista de las iglesias protestantes siguió llevándose a cabo de manera libre y sin más contratiempos que los que ocasionaban las muestras de intolerancia de la población, ajustándose en todo a lo que dijeran las leyes en materia de religión. Al iniciar el año de 1916, la misión bautista del sur a pesar de haber quedado rezagada en materia educativa, observó una gran actividad en términos de difusión doctrinal. No sólo que la matricula de sus miembros aumentó en las congregaciones abiertas, sino que pudo sortear con éxito la oposición católica. La misión bautista creo en éste año la Liga Defensores de la Verdad, que sirvió como un vehículo a través del cual se dieron a conocer disertaciones teológicas, diálogos y discusiones con las autoridades católicas del estado.

La congregación bautista de Uruapan por ejemplo, en 1916 alcanzó un número de 40 miembros más siguiendo con ésta misma dinámica de crecimiento hasta 1919 en que "el 3 de julio Moisés Arévalo bautizó a catorce creyentes…quedando formalmente organizada la Primera Iglesia Bautista de Uruapan bajo la dirección del Dr. De la Vega", en la casa del señor Eugenio Campos donde se reunían no más de 20 personas, entre ellos: Luis Pérez de la Vega, quien además fungió como pastor de la congregación, Miguel Alfaro, José Ramírez, quien posteriormente fue pastor en 1920 al lado de Adán Fuentes y Miqueas Godínez. Los conatos de violencia por motivos religiosos se recrudecieron en 1922, cuando el 18 de febrero los fieles católicos "asaltaron el rancho del Durazno, propiedad del bautista Rafael González y González, a quien asesinaron. Finalmente, el templo se terminó de construir en diciembre de 1926 y dedicado al culto público bajo la dirección del pastor Ángel M. Álvarez. De esta población extendieron su oferta doctrinaria hacia Jicalán, Jujutacato, Ario, Lombardía y Rancho Boluta. [43]

Las iglesias evangélicas no fueron motivo de preocupación para las autoridades estatales. Creemos que la causa fue la actitud de total sumisión y obediencia a las disposiciones federales y estatales en materia de culto público de parte de los ministros protestantes. Por lo tanto, la renuencia y protesta del clero católico y de los mismos fieles ante las mismas resoluciones, ocasionaron que las autoridades enfocaran la atención en contra del clero católico.

[43] TREVIÑO ALEJANDRO, *Historia de los trabajos,* pp. 252-253. MONTEMAYOR DAVID, *Primera Iglesia Bautista,* pp. 20-22.

En este sentido, nos parece pertinente matizar la idea que apunta a que el gobierno de Carranza era anticlerical, ya que como bien sabemos a Venustiano Carranza, no le interesó mucho enfocar esfuerzos en el problema religioso porque sin duda alguna había otras dificultades que debían ser resueltas, como el hecho de la soberanía de la nación, pacificar al país, o el reparto agrario. No obstante, el inconveniente clerical se encontraba presente. Recordemos que la Iglesia se inmiscuía en asuntos políticos y los sacerdotes predicaban a los fieles sermones en contra de los constitucionalistas, esto sin duda alguna condujo a Carranza a tomar una decisión que tal vez le convenía tomar, y ésta fue restarle poder a la Iglesia a través de sus dos pilares: la educación y su economía. Tampoco debemos perder de vista que "Carranza era detestable para la Iglesia, que decidió enfrentarse con él".[44]

Podríamos argumentar aún más que las misiones protestantes lograron sobrevivir a las medidas anticlericales por la simpatía de algunas autoridades estatales, que al igual que Carranza, se mostraron tolerantes con estas. No era del todo cierto que la actitud de Carranza significaba un esfuerzo por extirpar del país todo indicio de religión o que fuera una "guerra contra Dios al punto de que no les iría mejor a los presbiterianos ni a la iglesia metodista", según le imputaban algunos de sus detractores católicos. Para muestra basta con decir que las medidas anticlericales se aplicaron bajo criterio de cada gobierno en particular, al punto de que en algunos estados las escuelas católicas seguían funcionando con regularidad y los templos abiertos.

Carranza mismo no estaba tan convencido de que se debiera eliminar la educación religiosa de las escuelas privadas, fueran estas católicas o protestantes, sino sólo de las escuelas de gobierno. Tampoco sentía antipatía por ninguna religión.[45] Lo demostró al presentar el proyecto de constitución de 1916, y al tratar de reformarlo en 1918, en que quiso suavizar los artículos anticlericales que afectaban no sólo al clero católico sino a las denominaciones protestantes. Es conocido también que varios protestantes formaron parte de su gobierno como el metodista Andrés Osuna, quien fue invitado por el propio Carranza para ser director de Educación Pública de la ciudad de México, Distrito Federal y

[44] MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto,* p. 67.
[45] CUMBERLAND, CHARLES, *La Revolución Mexicana,* pp. 203-204.

Territorios. Asimismo Moisés Sáenz, quien en 1916, fue nombrado director de la Escuela Nacional Preparatoria.[46]

La iglesia metodista del sur, es sumamente clara sobre este asunto. En sus actas mencionaba que si los trabajos se encontraban paralizados se debía a las circunstancias mismas de la guerra, y no por las medidas antirreligiosas de los constitucionalistas. Incluso más, en ningún momento hablaron con respecto de alguna actitud hostil de Venustiano Carranza hacia ellas sino que se enfocaron en las revueltas. A pesar de ello dieron informes satisfactorios respecto del trabajo misionero y escolar: Las propiedades se pudieron mantener en buen estado y los templos siguieron abiertos gracias al cuidado de los predicadores nativos. Para 1915 el Instituto Mary Keener de la ciudad de México seguía abierto; las escuelas diarias de Saltillo seguían en manos de los profesores de la iglesia metodista quienes continuaban dando clases, sucediendo lo mismo en las escuelas de San Luis Potosí y de Guadalajara. El Instituto McDonell de Durango, había sido reabierto así como también el Colegio Paltimore de Chihuahua. Todos ellos bajo la dirección de los misioneros estadounidenses que habían regresado al país.[47]

La actitud anticlerical de los constitucionalistas hasta 1916 fue un tanto focalizada y dependió del contexto y de las autoridades locales en cada estado. Si en las misiones protestantes en algunos de sus escritos se quejaron de las medidas legales, lo hicieron con respecto de algunas autoridades locales. En Guadalajara por ejemplo, en 1916 sólo se hablaba de un problema real: que el "Congreso ha dictado algunas leyes obstaculizando nuestro trabajo cristiano en la ciudad y sentimos que esas leyes no van a ser modificadas".[48] No obstante, los artículos anticlericales plasmados en la Constitución de 1917, determinaron el proceder de las misiones protestantes.

[46] Andrés Osuna metodista (1872-1957), amigo y consejero de Carranza en 1916 fue director de educación primaria y secundaria en el Distrito Federal, director de escuelas oficiales, director de la escuela preparatoria de la Universidad Nacional de México. en 1917 fue gobernador interino de Tamaulipas y en 1919 fue director de Instrucción pública en Nuevo León de 1929 a 1933. Moisés Sáenz presbiteriano (1888-1941), creador del sistema de educación secundaria, fundador de la Casa del Estudiante Indígena y embajador de México en Perú en 1941. BALDWIN DEBORAH, "Diplomacia cultural: escuelas misionales protestantes en México, *Historia Mexicana*, V. XXXVI, octubre-diciembre 1986, núm. 2, pp. 292-295. *El Abogado Cristiano Ilustrado*, México, 14 de diciembre de 1916, pp.

[47] *Central Mexican Mission*, 1915, p. 215. 1916, p. 39.

[48] *Central Mexican Mission*, 1917, p. 35.

Las iglesias evangélicas ante la Constitución de 1917

Al momento de conocer el proyecto de constitución en 1916 presentado por Venustiano Carranza, en el Congreso federal se suscitó un arduo debate por los artículos que hacían referencia a la educación religiosa, a la intervención de bienes de las corporaciones y al número de ministros de culto que debían estar facultados para cada localidad. El proyecto de constitución presentado el primero de diciembre, no había pretendido dar un giro considerable a los artículos sobre religión que estaban consignados en la Constitución de 1857. Sin embargo, al momento en que la comisión de constitución en la que claramente predominó la filiación anticlerical y en la que uno de sus principales protagonistas fue el michoacano Francisco J. Mújica, debatió cada uno de los artículos en materia religiosa, salieron a relucir serios debates acalorados sobre los artículos 3°, 27° y 130°.

Respecto del artículo 3°, redactado por Francisco J. Mújica, este ocasionó una dura discusión por sus tendencias marcadamente anticlericales. El artículo fue aprobado por 99 votos a favor en contra de 58, dejando por sentado que la enseñanza sería libre y laica en los planteles oficiales, lo mismo iba para la enseñanza primaria elemental y superior de los planteles particulares. Además de dictaminar la gratuidad en las escuelas oficiales de educación elemental, estipuló que ninguna corporación religiosa o ministro de cualquier culto podrían establecer o dirigir escuelas primarias y aquellas que tuvieran un carácter de privado, quedarían a cargo de la vigilancia oficial.[49] Prácticamente se impidió que dentro de las escuelas particulares protestantes se enseñara cualquier tipo de dogma religioso y se imposibilitó a los ministros o profesores evangélicos extranjeros dirigir o dar clases en sus propias escuelas.

El artículo 27°, también afectó de manera directa a las iglesias protestantes en su fracción II y III. En la fracción segunda, se señalaba que las iglesias no podrían tener personalidad jurídica para adquirir, poseer o administrar bienes raíces ni capitales sobre ellos, dejando en claro que aquellos bienes que poseyeran pasarían a formar parte de la nación, tanto los templos como las escuelas y los anexos. La fracción tercera dictaminaba

[49] El artículo 3° de la Constitución de 1857 sólo mencionaba que la educación debía de ser laica y gratuita en los establecimientos oficiales. Dejando margen de acción para que en los establecimientos particulares, dentro de los cuales entraban las escuelas protestantes, pudieran enseñar religión, lo cual de hecho se hacía.

que las iglesias no podrían sostener instituciones de beneficencia pública y privada, así como tampoco podrían estar a cargo de ellas los ministros ni sus asociados.[50]

Finalmente, el artículo 130° reflejó de manera clara las actitudes anticlericales de los revolucionarios radicales. Con su redacción las iglesias protestantes perdieron toda libertad de acción, dedicándose solamente al ejercicio de sus dogmas religiosos dentro de sus espacios de culto.[51] El articulo consignó que: 1- la federación sería la encargada de la disciplina externa y de lo relacionado con el culto religioso, por lo tanto las autoridades estatales sólo serían auxiliares del gobierno federal, 2- que el Congreso no podría dictar leyes prohibiendo o estableciendo religión cualquiera, 3- ratificó el matrimonio civil, 4- no se reconocía personalidad jurídica a las agrupaciones religiosas, 5- los ministros serían considerados profesionistas y estarían sujetos a las leyes sobre la materia, 6- los estados solamente tendrían facultad de determinar el número de ministros de culto atendiendo a las disposiciones federales, 7- los ministros de los cultos debían ser mexicanos por nacimiento, 8- los ministros de los cultos no podrían hacer crítica de las leyes federales ni estatales y no tendrían voto ni derecho de asociarse con fines políticos, 9- para abrir un local de culto religioso se necesitaría el permiso de la Secretaría de Gobernación previa consulta con el gobierno del estado y con las autoridades municipales, 10- todo templo debería tener un encargado responsable ante la autoridad, 11- todo espacio de culto debería tener además del encargado a diez vecinos quienes responderían ante las autoridades sobre todo lo concerniente con dicho recinto religioso, 12- habría un libro de registro de templos y otro de encargados, 13- no se revalidarían los estudios de los alumnos egresados de los establecimientos religiosos y de ser profesores, no podrían dar clases en escuelas oficiales, 14- los periódicos religiosos protestantes no podrían comentar asuntos políticos y, 15- las agrupaciones políticas no podrían contener palabras que las relacionaran con alguna confesión religiosa.

[50] Respecto del artículo 27°, la Constitución de 1857 señalaba que las corporaciones religiosas no podrían poseer o administrar propiedades o bienes, pero sí podían poseer aquellos edificios destinados al servicio de su culto religioso, como templos y anexos.

[51] El artículo 130° correspondía en la constitución de 1857 al artículo 123°, al cual se le anexaron las adiciones de las Leyes de Reforma de 1859, para señalar que el poder federal tendría el derecho de ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa la intervención que designen las leyes, habría una absoluta independencia entre el Estado y la Iglesia, se ratificaba el matrimonio civil para poder celebrar el religioso, estipulaba que las iglesias no podrían adquirir bienes raíces y se sustituía el juramento religioso.

Sabido es que los debates en el constituyente de Querétaro fueron el reflejo de una generación de hombres surgidos de la revolución, que anhelaban el progreso de una nación que se encontraba al borde del colapso. A la Iglesia católica fue a la corporación religiosa a la cual iban dirigidos los artículos, así lo señalaba el michoacano Francisco J. Mújica, uno de los principales redactores de los artículos en materia de religión y para quien el catolicismo "era un cáncer" a quien se debía perseguir y exterminar, por su inmoralidad y perversión. Debido a que aseguraba que los sacerdotes eran una banda de ladrones, forajidos y estafadores, se enfocó en redactar en términos jacobinos el artículo 3° de la constitución.[52]

No faltó quien en el Congreso acusara a Mújica de estar atacando a Carranza, sin embargo justificó su actuar señalando que no se trataba de ello sino del porvenir de la patria y de los jóvenes a quienes el clero católico "embrutecía con sus dogmas religiosos con sus estúpidas mentiras que sólo les deforman el cerebro". No fueron las únicas críticas a la Iglesia católica, hubo además discursos jacobinos en los que se llamó al clero católico "eternos explotadores, bichos inmundos y falaces murciélagos, asquerosos pulpos, buitres insaciables".[53] Estos adjetivos iban en relación al papel que habían jugado los colegios católicos en la formación de una conciencia contraria a las autoridades y a la revolución.

En el constituyente hubo también discursos en contra de las denominaciones protestantes, saliendo a relucir el del diputado Félix Palavicini, que apoyó el proyecto de constitución de Carranza. En esa ocasión se mostró inconforme con el dictamen de la comisión jacobina que potencializaba el problema religioso, cuando en su opinión, en México ya no existía. Le preocupaba al diputado que las medidas anticlericales dieran pie a que las misiones protestantes aprovecharan las circunstancias a favor de propiciar "la conquista yanqui". Criticó además a los protestantes por ser los agentes de una ocupación pacífica porque a diferencia de los sacerdotes católicos los protestantes no podían distinguirse, infiltrándose de esta forma en los establecimientos de educación disfrazados de revolucionarios que "con la mano derecha cobran el sueldo del profesor laico, mientras

[52]ROMERO FLORES, *Historia del Congreso Constituyente 1916-1917. Biografías de los diputados que lo integraron,* México, Talleres Gráficos de la Nación, 1978, pp. 309-310. MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto,* pp. 185-189.

[53] ACEVEDO ALVEAR, *La legislación y la ley. La legislación en materia educativa en el México independiente,* México, JUS, 1978, p. 214-215.

que con la mano izquierda reciben el dinero de las misiones protestantes". A decir de Eugenia Fuentes, Palavicini dirigió su ataque en contra del metodista episcopal Andrés Osuna, partidario carrancista y enemigo político que para ese tiempo se ostentaba como director de Instrucción Pública en el Distrito Federal.[54] Palavicini acusó a Osuna de querer destruir la escuela de Gabino Barreda y Justo Sierra y sustituirla por la escuela evangélica protestante.[55]

Una vez que conocieron los artículos anticlericales de la constitución de 1917, las misiones protestantes estadounidenses se alinearon para acatar de manera obediente las leyes constitucionales. La junta de los metodistas del sur en sesión anual, decidió instruir al Comité Ejecutivo para hacer un estudio de la situación y para recomendar algunas políticas sistemáticas y planes de trabajo para el futuro inmediato. Dicha conferencia se celebró en el paso Texas del 14 al 18 de diciembre de 1917, con una gran cantidad de misioneros de varias denominaciones.

Después de cinco días de trabajo el comité finalmente formuló algunas declaraciones: que la iglesia metodista del sur como las demás denominaciones, aseguraban que los artículos constitucionales estaban dirigidos solamente a la Iglesia católica, dejando fuera de toda duda que los constituyentes estuvieran interesados en perjudicar a las denominaciones protestantes. Esto muy a pesar de que uno de los problemas inmediatos fuera la prohibición de que los extranjeros pudieran ejercer su ministerio en el país, lo cual repercutía no sólo en las iglesias sino en las escuelas. No obstante este inconveniente, se llegó a la conclusión de que la actitud misionera debía ser de absoluta sujeción a las leyes, "en primera instancia nosotros estamos muy desconcertados y perplejos pero estamos descubriendo que nos queda mucho por hacer como misioneros y que al mismo tiempo debemos ser respetuosos de las actitudes de las nuevas leyes".[56]

---

[54] FUENTES BAZÁN, "La educación metodista y la Constitución de 1917", Espejel López, Laura, Ruiz Guerra, Rubén (Coordinadores), *El protestantismo en México (1850-1894). La Iglesia Metodista Episcopal*, México, INAH, 1995 pp. 129-140. Véase también, *El Abogado Cristiano Ilustrado,* México, 13 de abril de 1916, p. 232.

[55] Andrés Osuna, maestro metodista y constitucionalista, que sirvió a la revolución en el área educativa. Fue conocido como una autoridad en materia pedagógica. Escribió algunos libros que posteriormente fueron utilizados como libros de texto en las escuelas oficiales, entre ellos *Guía Pedagógica.* Graduado de la Universidad de Vanderbilth, Estados unidos, trajo a México las últimas ideas en materia de educación. Carranza lo nombró director de la Dirección de Instrucción Pública en el Distrito Federal, en 1916. BASTIAN JEAN-PIERRE, *Diálogos*, p. 20.

[56] *Central Mexican Mission,* de 1918, pp. 22, 196.

A pesar de los artículos anticlericales, sabemos que las misiones protestantes siguieron conservando sus colegios. La misión metodista del sur continuaba con su labor educativa en todo el país dando gracias a las facilidades que Carranza les había otorgado para que los planteles escolares siguieran funcionando con cierta regularidad, a pesar de las restricciones del artículo 3°. En San Luis Potosí, por ejemplo, en 1917 se abrió una escuela nocturna para adultos en la cual se impartían cursos de comercio y en 1918, los colegios fueron reabiertos por la misión, quien contó con la ayuda de las autoridades estatales. Asimismo el Colegio Inglés de Saltillo, que posteriormente fuera la Escuela Normal, había mantenido abiertas sus puertas preparando a los profesores durante la revolución. Lo mismo sucedió con el departamento de primaria dirigido por profesores mexicanos que seguían recibiendo, aunque en menor cantidad, ayuda económica de las misiones.

Sobre el colegio de Saltillo, en 1917 la misión metodista mencionaba que desde que la escuela había sido fundada hacía treinta y cinco años, había gozado de gran influencia en la ciudad y en todo el norte de México. El señor Gustavo Espinoza Mireles, el actual gobernador del estado de Coahuila, había sido un alumno de dicha escuela, por lo tanto se mostró muy interesado "en nuestro bienestar". Para ello designó para gastos de restauración cien pesos mensuales del departamento de la tesorería del estado, el cual había sido garantizado desde que el presidente Carranza fuera gobernador del mismo

> …al gobernador Mireles le urge la construcción de una nueva escuela en el terreno que años antes había sido comprado para tal propósito. Este terreno está admirablemente establecido, da al parque de la Alameda y está cercano a la escuela normal del estado. Al sur, la propiedad colinda con un boulevard además de que conecta entre la carretera que va entre Saltillo y Monterrey…[57]

En una entrevista que celebró el gobernador de Coahuila con la misionera metodista Miss Roberts, concertada en el año de 1917, Mireles expresó su gratitud y el reconocimiento de la población coahuilense por la noble tarea que el colegio había prestado

[57] *Central Mexican Mission,* de 1918, p. 33.

a la población.[58] Le hizo saber además que necesitaba que continuara ayudando al estado mostrándose tan satisfecho, al punto de que le aseguró estar absolutamente a las órdenes de la misión metodista para ayudarla en todo lo que pudiera, prometiéndole además

> …erigir un nuevo edificio para la Escuela Normal durante mi administración y prometo asegurar los materiales que necesiten de manera oportuna… además yo obtendré de nuestras autoridades en la ciudad de México el permiso necesario para traer los materiales de los Estados Unidos. Estoy convencido de que el prestigio de la institución de la que ya disfruta y el incentivo de un nuevo edificio amplio y moderno…logrará como en muchos de nuestros estados, una educación mejor entre los ciudadanos…[59]

Fue el miso Venustiano Carranza quien en una reunión con los delegados metodistas en México, les expresó con cordialidad su aprecio por el trabajo educativo que estaban llevando a cabo sus misiones en el país. Ante el plan de abrir un hospital metodista en la ciudad de México y una Universidad Cristiana, Carranza les manifestó su deseo de que se concretaran tales ideales, sugiriéndoles además abrir escuelas industriales y de agricultura para los alumnos que más lo necesitaran, sobre todo para aquellos que llegaran de provincia. Carranza les aseguró a los metodistas del sur que con excepción de unas pocas leyes, la ciudad de Chihuahua, de la cual había sido gobernador, estaba ahora llena de paz para que pudieran desarrollar su trabajo. Además les reiteró su deseo de que la población de los Estados Unidos se diera cuenta de que las condiciones en México se habían normalizado.[60]

Las facilidades que las autoridades otorgaron a la misión metodista del sur se vieron reflejadas en la entrega de pasaportes a los misioneros estadounidenses, que llegaron en febrero de 1918, con el propósito de volver a hacerse cargo de las escuelas y de los

[58] En Chihuahua, la misión metodista del sur, pudo abrir las escuelas de primeras letras gracias a la intervención del gobernador, quien intercedió ante el Congreso del estado para conseguir los permisos necesarios para que pudiera ser reabierto el Colegio Paltimore, mostrándose entusiasmado para que dicho plantel entrara en funciones lo más pronto posible. *Central Mexican Mission*, 1916, p. 39.
[59] *Central Mexican Mission*, 1918, p. 33.
[60] *Central Mexican Mission*, 1919, p. 36.

templos.[61] La buena acogida que tuvieron las autoridades de ese estado con las misiones sureñas metodistas daba la impresión de que existía una especie de interés del gobierno en la labor educativa que estas venían realizando. Al punto tal de que las restricciones que formalmente se estaban aplicando, como la prohibición de que los maestros protestantes dieran clases en las escuelas primarias y la prohibición de extranjeros para dirigir los actos de culto, habían quedado sólo en el papel.

Estas circunstancias hacían pensar a la iglesia metodista del sur que tendría una buena oportunidad de crecimiento, sobre todo porque la Iglesia católica se encontraba bastante "golpeada" por las medidas anticlericales. Así lo expresaron cuando "…hace unos pocos días que he visitado una de las iglesias donde el interés había sido muy bajo por varios años y he estado muy feliz de ver los servicios repletos. Este repentino interés de parte de la población se ha presentado en un sin número de lugares…"[62]

En un artículo publicado el 19 de noviembre de 1918, la iglesia metodista episcopal por ejemplo, señalaba las estrategias que las escuelas evangélicas debían de seguir ante la constitución de 1917. Reconocieron que a dos años de haberse publicado la carta magna, los establecimientos escolares habían modificado en varios sentidos sus trabajos. A las preguntas literales de ¿cuál es la posición de las escuelas evangélicas? y ¿qué estamos haciendo para conformar nuestras tendencias con lo prescrito en la ley? Respondieron de manera contundente que "todos los evangélicos en la republica tenían el firme propósito de sujetar sus actos a lo expresamente mandado en las instituciones que nos rigen".[63]

Ello era entendible dado que una de las características de la religión protestante era la obediencia y sujeción a las leyes establecidas. Recordemos además que el artículo 3° no atacaba la forma de creer de los alumnos, lo único que prohibía era que dicha forma de creencia se extendiera a los espacios educativos y que los profesores la impartieran en las escuelas primarias tanto públicas como privadas dejando fuera de ésta restricción a las

[61] *Central Mexican Mission,* 1919, p. 139. Durante 1918, el anticlericalismo en el país se disipó casi por completo. Las autoridades de los estados apenas se interesaron en la ciudadanía de los ministros de culto, las escuelas religiosas reanudaron sus clases, se regresaron templos a las denominaciones y los incidentes con el clero fueron aislados. Como sucedió con Diéguez en Guadalajara, con Calles en Sonora y Alvarado en Yucatán. Los ministros protestantes ejercieron su ministerio a vista gorda de las autoridades locales y no se les expulsó de algún estado. CUMBERLAND, CHARLES, *La Revolución Mexicana,* pp. 339-343.

[62] *Central Mexican Mission,* 1918, p. 196.
[63] *El Abogado Cristiano Ilustrado,* México, 19 de septiembre de 1918, p. 608.

demás instituciones educativas como las normales. No obstante, el problema que tenían estas últimas era que los profesores egresados de ellas no podrían dar clases en las escuelas primarias del estado porque sus estudios no eran reconocidos ni revalidados por las autoridades en materia educativa.

En un artículo que se publicó en el *Abogado Cristiano* se propuso que las escuelas de las iglesias protestantes no debían tener la connotación de "evangélicas", sino que tenían que ser de carácter particular y como tales, debían obedecer la ley en cada uno de sus mandatos. Bajo esta premisa, se sugería regirse bajo las normas de una escuela particular, por medio de donativos de los padres, creando consejos de educación responsables ante la autoridad civil que vigilaran el patriotismo y el nacionalismo dentro de las aulas. Se propuso además: no dar a las escuelas ningún nombre que hiciera alusión a ninguna agrupación religiosa. Y que los profesores por ningún motivo impartieran enseñanza religiosa en los mismos establecimientos de educación porque para eso estaban las escuelas dominicales. Finalmente, se recomendó a los profesores abstenerse de toda aquella función dentro de los colegios que correspondiera única y exclusivamente a la doctrina evangélica.[64]

A pesar de las restricciones, los evangélicos no abandonaron la idea de seguir estableciendo escuelas primarias, porque desde su punto de vista estas eran necesarias dado que podrían dar educación a los sectores populares de escasos recursos económicos los cuales también tenían el derecho de participar de los "beneficios de la ciencia, cuidando de elevar la moralidad de los individuos a través de la prohibición del uso del tabaco, del lenguaje obsceno y de exigir puntualidad". Ya tendrían oportunidad de enseñar su doctrina en las casas y en los templos, comentaba el redactor del artículo. Terminaba su discurso con un sentimiento de optimismo, señalando que en varios estados las autoridades veían con buenos ojos a las escuelas protestantes y que los mandatarios locales se encontraban satisfechos con la labor de ellas "no hay razón para dudar por un momento, ni siquiera para poner en tela de juicio que nuestras escuelas desempeñan en la actualidad el papel más

[64] Recordemos que el artículo 3° sólo hacía alusión a los planteles de nivel primario, más no a los de nivel secundario, normales, preparatorias o profesionales. *El Abogado Cristiano Ilustrado,* México, 19 de septiembre de 1918, p. 608.

alto…en la obra nacional de la educación…para la reconstrucción del país y la regeneración del mundo…".[65]

Con lo anterior, podemos imaginarnos la manera en que actuaron las iglesias protestantes en Michoacán ante los artículos en materia de religión. Como ya mencionamos, la iglesia metodista del sur hizo un balance general de la situación de sus puntos de predicación al interior de la república emitiendo las recomendaciones pertinentes a las misiones que se encontraban en los estados. Las resoluciones y la postura de la iglesia metodista del sur, fueron transmitidas a todas las congregaciones en todo el país incluyendo a las misiones del estado de Michoacán, que entre los años de 1914 y 1919, eran solamente las establecidas en la ciudad de Morelia, dirigidas bajo el resguardo de los misioneros estadounidenses R. C. Eliot y B. Newberry.

Cuadro 8

Distribución de las congregaciones metodistas 1911- 1914

Año	Localidad	Predicador	Distrito	Misionero extranjero
1917	Morelia	Santiago G. Figueroa	México	L. B. Newberry
1918	Morelia	"	"	"
1919	Morelia	Para suplirse	Monterrey	Jackson B. Cox

FUENTE: De elaboración propia a partir de los datos localizados en la *Central Mexican Mission,* años de 1917-1919.

En consonancia con las recomendaciones de la misión central metodista a la cual pertenecía el estado de Michoacán, los misioneros acataron las leyes en materia de religión como lo demandaba el gobierno federal. En el año de 1917, en que con motivo de la orden de registrar a los ministros y templos en el estado de Michoacán, la misión metodista en obediencia al artículo 130° constitucional, dio cuenta a las autoridades del estado de que continuaba ejerciendo actos de culto evangélico en un salón de la casa con el Núm. 11 de la Calle de Aldama y antigua de la Estampa. En el informe rendido a las autoridades competentes, se señalaba que el pastor encargado del templo era el metodista mexicano Santiago Figueroa. De la misma forma proporcionó los nombres de los vecinos que

[65] *El Abogado Cristiano Ilustrado,* México, 19 de septiembre de 1918, p. 609.

resguardaban el inmueble, ellos fueron: Ramón Hernández; Manuel Ramírez; Manuel Álvarez; Alfredo Anguiano y Abraham Hernández, entre otros.[66]

En el mismo tenor la iglesia bautista del sur, le hizo saber al gobernador José Rentería Luviano, estar de acuerdo y comportarse de manera obediente en todo lo relativo a las leyes constitucionales y a lo que dispusieran las autoridades del estado en materia de culto público.[67]

El proyecto de constitución estatal fue presentado el 2 de octubre de 1917 y después de ser aprobada, la constitución fue promulgada en Michoacán el 31 de enero de 1918. Respecto del artículo 3° federal, se señaló que la educación pública dependería del gobierno y que la enseñanza primaria sería obligatoria y gratuita según los artículos 137° y 138°. Respecto de la laicidad en los espacios educativos, el artículo 139° estipulaba que la educación estaría encaminada a fortalecer el amor a la patria y que se mantendría ajena a cualquier doctrina religiosa, apegándose en todo al progreso científico, contra la ignorancia y los fanatismos. Además de ser democrática y nacional. El artículo 140°, determinó que las escuelas particulares estarían sujetas a la vigilancia del gobierno y a las disposiciones en materia de educación. Ajustándose a las disposiciones federales, el artículo 142° señalaba que ninguna corporación religiosa ni los ministros de cualquier culto podrían establecer o dirigir escuelas primarias de instrucción. Y el siguiente, el artículo 143° determinó que por ningún motivo se revalidarían y otorgarían dispensas o cualquier otro trámite que dieran validez a los estudios hechos en establecimientos profesionales de los ministros de ningún culto o corporación religiosa. En caso de que se expidieran las dispensas o títulos fundados en ellas, estos quedarían anulados. Por lo que respecta al artículo 27° y 130° de la Constitución Federal, determinó expedir a la mayor brevedad, las leyes competentes.

Como lo hemos venido señalando, los artículos anticlericales iban dirigidos al clero católico quien de inmediato en voz del obispo de Tacámbaro Leopoldo Lara y Torres, tachó la Constitución como "un crimen contra nuestras instituciones". Calificó la enseñanza laica contenida en el artículo 3° de "maldita y atea". Asimismo, respecto de los artículos 27° y 130° se quejó amargamente de ser los causantes de que los sacerdotes no pudieran poseer

[66] AHHAM, caja 43, exp. 2, leg. 1: Encargados de los Templos. Sobre los avisos que se han recibido de aquellos, Morelia, 9 de mayo de 1917,

[67] AHHAM, caja 43, exp. 2: Encargados de los Templos. Sobre los avisos que se han recibido de aquellos, Morelia, 1 de mayo de 1917; 9 de mayo de 1917.

bienes raíces, de habitar en los seminarios, de vestir con sus propios trajes ni de enseñar doctrina cristiana en sus escuelas. Para el prelado, la actitud del gobierno era parte de un plan bien orquestado para entregar a los protestantes los templos católicos, sin tener el derecho de levantar la voz de protesta.[68]

Son interesantes los argumentos del obispo Lara y Torres que se repitieron una y otra vez en sus instrucciones y memoriales, al señalar que el gobierno hubiera tenido la intención de entregar los templos a los protestantes lo cual estaba lejos de la verdad. Por lo que respecta a los templos presbiterianos de Zitácuaro, estos se establecieron en las tierras propiedad de los liberales quienes las cedieron como espacios de culto. La mayoría de los templos presbiterianos fueron construidos a expensas de los miembros de la comunidad liberal, y según nuestros datos, no se llegó a dar el caso de que las autoridades hubieran cedido los espacios católicos a los evangélicos. Esta misma situación se repitió en la mayoría de las localidades de Michoacán donde hubo congregaciones metodistas y bautistas, las cuales por otra parte ante la carencia de un espacio de culto, realizaban sus reuniones en las casas particulares rentadas o propias que se acondicionaron para tal efecto. En Morelia, pasó exactamente lo mismo. Las propiedades metodistas y bautistas habían pertenecido a particulares y habían sido adquiridas por medio de compra venta. Por tal motivo creemos que sus acusaciones eran infundadas.

En el caso de los protestantes todo parecía que los artículos anticlericales tendrían consecuencias directas, sobre todo en el área de la educación. Sin embargo, en la práctica los artículos no fueron aplicados de manera tajante. Los presbiterianos, por ejemplo, quienes habían tenido una notable presencia en el ramo de la educación en el distrito de Zitácuaro, hubiera parecido que el artículo 3° federal y los concernientes a la constitución del estado, los afectaba de manera directa porque sus escuelas eran dirigidas en su totalidad por los miembros nativos de las congregaciones, egresados todos ellos de las escuelas normales presbiterianas de la ciudad de México. Sin embargo, los planteles de primeras letras dirigidos por ministros extranjeros en conjunción con maestros nativos siguieron abiertos.

[68] LARA Y TORRES LEOPOLDO, *Documentos para la Historia de la Persecución Religiosa en México,* México, JUS, 1972, pp.-62.

En el año de 1919, una vez que la iglesia presbiteriana del sur, tomó posesión del campo misionero y se hizo cargo de las congregaciones metodistas del sur y presbiterianas del norte, reabrió la escuela de niñas Leona Vicario, con el nombre de Centenarista, fundó otra escuela para niños con el nombre de Melchor Ocampo y creó la Escuela Industrial Graybill, en Manga de Clavo. Estas escuelas permanecieron abiertas hasta 1934, todas ellas dirigidas por misioneros estadounidenses. La ventaja de la cual gozaron los presbiterianos se debió a la protección de las autoridades locales de las cuales formaron parte los miembros de las congregaciones protestantes. Por esto no es de extrañarnos que continuaran abiertos estos espacios educativos.

Los metodistas también vieron afectados sus colegios ubicados en Morelia y Nahuatzen respectivamente, que para este momento se encontraban bajo el resguardo del pastor y maestro Paz. No obstante, en la práctica los planteles siguieron funcionando de manera regular en manos de los metodistas hasta que la misión abandonó el estado en 1919. A diferencia de las escuelas presbiterianas, los dos planteles cerraron sus puertas en 1921 cuando ya eran dirigidos por la misión presbiteriana del sur. No obstante, la misión presbiteriana del sur no retomó estos espacios educativos, concentrándose solamente en las escuelas de Zitácuaro fundadas por la misión presbiteriana del norte.

Hasta 1919, las estadísticas de las misiones señalaban que varios de los colegios protestantes seguían abiertos al público, entre ellos:

Cuadro 9

Escuelas protestantes en Michoacán hasta 1919

Lugar	**Número**	**Nombre**	**Denominación**	**Carácter**
El Aguacate	1	¿?	Presbiteriana	mixto
La libertad	1	¿?	Presbiteriana	mixto
Manga de Clavo	1	Industrial Graybill	presbiteriana	mixto
Morelia	1	¿?	Metodista	niñas
Nahuatzen	1	¿?	Metodista	mixto
Zitácuaro	1	Centenarista Leona Vicario	Presbiteriana	niñas
Zitácuaro	1	Melchor Ocampo	Presbiteriana	varones

FUENTE: De elaboración propia a partir de los datos localizados en la *Mexican Mission*, año de 1919. *Centenario de la Iglesia Nacional*, pp. 156-159.

¿Por qué si las autoridades conocían que existían este tipo de planteles en el estado que impartían clases como escuelas particulares, no se hizo alusión a ellas en el discurso oficial, así como tampoco se mencionó alguna restricción específica al respecto? Creemos que si no se habló de las escuelas protestantes fue por varias razones: primero porque los planteles no tuvieron la fuerza suficiente como para ser tomados en cuenta; segundo, porque si hubieran tenido una presencia notable dentro de la sociedad no hubieran sido vistas como una amenaza para el gobierno constitucionalista en materia ideológica, porque en ellas se enseñaban valores acordes a las ideas revolucionarias de modernidad, democracia y nacionalismo. Tercero: porque fueron vistas como una forma de contrarrestar la influencia de la educación católica en la sociedad michoacana y por ello prefirieron no voltear a verlas de manera directa. Finalmente, porque el fin principal de los gobiernos emanados de la revolución fue el de terminar con la influencia del clero católico en la sociedad y en la política, por ello sus esfuerzos estuvieron enfocados en minar su poderío educativo y económico, del cual por otra parte, no gozaban las denominaciones protestantes. Todo lo anterior se sustenta, en la actitud de los gobernadores quienes hicieron pocos esfuerzos por aplicar los artículos anticlericales a nivel estatal.

Tenemos que comprender además que las iglesias protestantes en la mejor de las condiciones poseyeron las casas donde se practicaba el culto religioso, en otras, simplemente los espacios fueron rentados a terceros. Sobre las escuelas, en la mayoría de las ocasiones ocupaban los anexos de las casas de culto por lo que no contaron con espacios destinados a escuelas. De esta forma, fueron menos importantes y si se les consideró fue sólo en función de dar una apariencia de un gobierno fuerte capaz de conciliar con la diversidad de cultos.

El diputado Cravioto por ejemplo, en el constituyente de 1917 manifestaba que "las escuelas religiosas no son en la República ni tan peligrosas ni tantas como se cree". Argumentaba sus palabras presentando una estadística de 1907, en que se hacía constar que las escuelas católicas habían ido perdiendo presencia y que las escuelas de gobierno en México superaban los 9,620 planteles, en comparación con las del clero católico que sostenía 586. Terminaba diciendo "ven ustedes señores diputados, que los peligros que

tanto espantan a la comisión no existen verdaderamente en las escuelas".[69] Si esto mencionaba con respecto de las escuelas católicas, obviamente que las escuelas protestantes eran una ínfima minoría que no se podía tomar en cuenta.

Para el caso de Michoacán, la comparación entre las escuelas católicas y las escuelas de las misiones protestantes, fue mucho más ilustrativa. Según las cifras oficiales de 1910, existían en el estado 587 escuelas católicas y sólo una protestante, aunque conocemos que no es del todo verídica esta afirmación. Con respecto de los sacerdotes y ministros de culto religioso que oficiaban, las cifras arrojaron una cantidad de 457 sacerdotes en comparación con 7 ministros protestantes.[70] En 1918, según las estadísticas arrojadas por el gobierno de Pascual Ortiz Rubio, existían 233 escuelas de gobierno, 75 mixtas, además de 155 escuelas rurales, que por mucho no vieron como una competencia directa a las poco más de diez escuelas protestantes.[71]

De esta forma vemos que efectivamente era imposible que los colegios protestantes tuvieran una oportunidad con respecto de los colegios católicos y las escuelas de gobierno. Así comprendemos que la proporción de escuelas religiosas católicas, de gobierno y protestantes no tuvieron un nivel coherente de balance que les diera la oportunidad a las autoridades de tratar de contrarrestar su influencia.

Al respecto, en el mes de abril de 1918 el presbiteriano Moisés Sáenz señalaba en una conferencia sobre el futuro de las escuelas evangélicas. Sáenz reconoció en esa ocasión que el gobierno federal tenía un buen sistema de escuelas primarias, en comparación con las escuelas primarias evangélicas que a pesar de ser buenas, "apenas aventajan a las del gobierno en el hecho de impartir educación religiosa". En este sentido, también expresó que incluso no era una gran ventaja, porque la educación religiosa bien podría impartirse en las escuelas dominicales, porque según la constitución vigente no debería impartirse en las escuelas primarias evangélicas educación religiosa. [72]

---

[69] *Nueva Edición del Diario de Debates del Congreso Constituyente de 1916-1917,* Tomo I, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2006, pp. 660-661.
[70] *Estadísticas Sociales del Porfiriato 1877-1910,* México, Secretaría de Economía. Dirección General de Estadística, 1956, pp. 13, 19.
[71] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Gobernadores, caja 7, ff. 15-16: Informe que rinde el gobernador del Estado ante la Cámara local acerca de la administración pública en el estado, Morelia, 1919.
[72] *El Abogado Cristiano Ilustrado,* "Controversia", México, 4 de abril de 1918, pp. 220-221.

Concluía su discurso, diciendo que "la escuela primaria evangélica no presta ahora un servicio distintivo, exclusivo, único, excepto por supuesto, en aquellos lugares en donde el gobierno no tiene escuelas". Por lo tanto, continuaba "si hace lo que otros agentes no evangélicos hacen…si está duplicando un servicio que otros pueden dar con eficacia…no ha llenado una verdadera necesidad y por lo tanto ha sido un fracaso".[73] Duras palabras sin duda, pero esa era la realidad imperante en el sistema educativo elemental de las iglesias protestantes en México después de la Constitución de 1917.

A pesar de que las palabras de Moisés Sáenz fueron refutadas por la misión metodista episcopal, en el sentido de que si no había escuelas en las rancherías y lugares alejados era porque no había una comunidad evangélica en dichos lugares, de cualquier forma, el balance que había hecho el presbiteriano no estaba del todo errado. Es decir, si el número de colegios iba en proporción con las congregaciones abiertas, entonces se sobre entendía que la carrera por la educación del protestantismo en México no había abarcado la totalidad del territorio y estaba en gran desventaja con respecto de las escuelas de gobierno y las católicas particulares por el hecho de que las escuelas protestantes en pocas ocasiones se instalaron en las rancherías alejadas ocupando sólo las localidades más importantes.[74]

Según las apreciaciones de la misión metodista episcopal, no era necesario establecer escuelas en las rancherías donde no hubiera un templo protestante, porque el fin principal no era el de ayudar al gobierno en materia de educación "si el objetivo de las escuelas protestantes fuera ayudar al gobierno a difundir las luces de la instrucción primaria…sería lo más adecuado…pero como el lema de los evangélicos es el de levantar una escuela primaria al lado de cada templo, es evidente que donde no tengamos templos, no tendremos escuelas, pues estas son, principalmente, para los hijos de nuestros correligionarios". [75]

A pesar de estas declaraciones, sabemos que no hubo ese balance entre la construcción de templos y escuelas protestantes, no para el caso de Michoacán. Por otra parte, el hecho de evidenciar que la intención de los colegios era sólo para uso exclusivo de los miembros de las iglesias, echaba abajo la idea de que los protestantes quisieran coadyuvar en la educación elemental de la sociedad.

[73] *El Abogado Cristiano Ilustrado,* "Controversia", México, 4 de abril de 1918, pp. 220-221.
[74] *El Abogado Cristiano Ilustrado,* "Contestando una carta", México, 11 de abril de 1918, pp. 226,227.
[75] *El Abogado Cristiano Ilustrado,* "Contestando una carta", México, 11 de abril de 1918, pp. 226,227.

Respecto del artículo 130°, atendiendo a las disposiciones reglamentarias en materia de culto dictadas en la constitución, el 4 de junio de 1917 el gobernador provisional José Rentería Luviano dio instrucciones a todos los presidentes municipales para que de acuerdo con el artículo 130° realizaran "con el mayor celo", el inventario de los templos y la lista de los diez vecinos que por mandato oficial debían estar encargados de ellos. Asimismo, recomendó la apertura de los libros de registro de templos y encargados, urgiendo a las autoridades a cumplir en lo inmediato tales disposiciones. El comunicado decía:

> Al Ciudadano Presidente Municipal. De acuerdo con el art. 130° remita el Presidente Municipal los templos y las personas encargados de ellos ante la autoridad. Se recomienda que se abra un Libro de Registro para los encargados, y se haga un inventario de los bienes de culto cuidando obrar con el mayor celo. Son de urgente necesidad. [76]

En septiembre la cámara de diputados señalaba que ya se habían girado las instrucciones pertinentes para que los presidentes municipales recaudaran información sobre los edificios pertenecientes a los "enemigos de la revolución o de la Iglesia, que puedan servir como escuelas oficiales".[77] Atendiendo a las disposiciones reglamentarias, se hizo el inventario de algunos bienes religiosos, resultando inventariados poco más de veinte templos, iglesias y capillas católicas de la ciudad de Morelia, toda vez que a cuentagotas fueron llegando las estadísticas de las municipalidades respectivas. Entre el 21 de septiembre al 27 de agosto de 1917, se comenzaron a recibir los registros de aquellos templos católicos que decidieron obedecer la disposición gubernamental.[78]

El gobierno del estado hizo las gestiones pertinentes para que algunos de los templos católicos pasaran a pertenecer al gobierno. Tal fue el caso del Templo de San José, del cual se dijo en la sesión del Congreso del 1 de septiembre de 1917, se harían las negociaciones oportunas para que éste fuera cedido para la instalación de la cámara de diputados. Aunque en la sesión del 19 se dijo que el ministro del interior había denegado dicha petición. Sobre

[76] AHHAM, caja 42, exp. 16: La Sección de Gobierno pidiendo la lista de templos, encargados e itinerario de los mismos, Morelia, 4 de junio de 1917.
[77] AHCM, Acta núm. 23, f. 1, Morelia, 1 de septiembre de 1917.
[78] AHHAM, caja 43, exp. 2: Encargados de los templos, sobre los avisos que se han recibido de aquellos, Morelia, 4 de junio de 1917.

los informes de las presidencias municipales llegaron los de Zamora, Tlalpujahua y La Piedad.[79]

Una vez conocida la disposición del gobernador Luviano, de inmediato las iglesias metodistas y bautistas, atendieron la orden del gobierno y se dispusieron a enviar la información requerida. "Obedientes al artículo 130°", la iglesia bautista del sur daba en su declaración ante las autoridades el siguiente resultado: señaló que el templo seguía siendo destinado al servicio del culto evangélico bajo el resguardo de la corporación de la Iglesia Bautista, ocupando la casa marcada con el número 5 de la Séptima Calle de Bravo (antigua de La Palma). También dio fe de que el encargado del templo y de los oficios de culto religioso era el pastor bautista Moisés Arévalo asegurando que era mexicano de nacimiento como lo ordenaba la ley. Remitieron a su vez los nombres de los diez encargados, entre ellos: Cenobio Hinojoza, Encarnación Gutiérrez, Magdaleno Pérez, Eliseo Valadés, Braulio Pérez, Matilde Ávalos, José Danilo, Gilberto Méndez, Ángel Morales y Jesús Pérez Gaona.[80]

El ministro mexicano Moisés Arévalo había asumido el cargo de pastor de la iglesia bautista de Morelia en 1912 en pleno proceso revolucionario, convirtiéndose así de manera conveniente para la misión en el primer ministro mexicano en tomar las riendas de dicha comunidad. Arévalo había sustituido al extranjero R. P. Mahon, quien tuvo que abandonar el país en el año de 1913 atendiendo a las recomendaciones del consulado de Estados Unidos ante la inminente intervención norteamericana. Al momento de tomar las riendas de la iglesia, la congregación contaba con muy pocos miembros por el proceso revolucionario que se estaba viviendo. Aún así, Arévalo y su esposa pudieron llevar a cabo trabajos misioneros con cierta regularidad hasta el año de 1915, extendiendo su radio de oferta religiosa a las ciudades, pueblos y rancherías cercanas a la capital, entre ellos Tacámbaro, Acuitzio, Nocupétaro, Carácuaro y Uruapan.[81]

De la misma forma, la misión de la iglesia metodista del sur, una vez que conoció la disposición gubernamental se dirigió a las autoridades para remitir, "en obediencia completa al artículo 130° constitucional", los datos que se les pedían. En ellos señalaban

[79] AHCM, Acta núm. 31, f. 1, Morelia, 19 de septiembre de 1917
[80] AHHAM, caja 43, exp. 2: Encargados de los templos, sobre los avisos que se han recibido de aquellos, Morelia, 4 de junio de 1917.
[81] MONTEMAYOR DAVID, *Primera Iglesia Bautista*, pp. 19-20.

que el templo metodista y los actos religiosos de su culto evangélico se llevaban a cabo en un salón de la casa número 11 de la calle Aldama, antigua Estampa; y que el templo y los actos de culto se encontraban bajo la dirección del pastor metodista mexicano Santiago Figueroa. Asimismo, proporcionó los nombres de los vecinos encargados, entre ellos y aunque no alcanzaron la cifra de diez, se mencionaron a los ciudadanos: Ramón Hernández, Santiago G., Manuel Ramírez, Manuel Álvarez, Alfredo Anguiano y Abraham Hernández.[82]

El clero católico no reaccionó de la misma forma. El contexto religioso-político que se estaba viviendo ante los artículos de la constitución ocasionó un profundo malestar y descontento en los fieles católicos, sus protestas ocasionaron que el gobierno de Luviano determinara tomar todas medidas pertinentes a fin de impedir algún tipo de conato de violencia que alterara la tranquilidad pública y viniera a echar leña al fuego a los acontecimientos políticos.

Las medidas tomadas por el gobernador Luviano estaban encaminadas a tratar de buscar una solución que no contraviniera las disposiciones federales en materia de culto. Respondieron a las denuncias hechas con respecto de que los sacerdotes que habían sido expulsados en 1915 por el entonces gobernador Gertrudis Sánchez, habían regresado al territorio michoacano y se encontraban oficiando en varios puntos de la entidad. Lo anterior se decía, sin contar con el indulto debido el cual debía haber sido expedido por las autoridades facultadas y por no portarlo.[83]

Sobre el asunto, el 4 de junio de 1917 el gobernador inquirió con el presidente municipal por medio de una circular, sobre si era cierto que tales sacerdotes estaban oficiando cultos religiosos católicos en la entidad y si estos contaban con sus respectivos permisos para hacerlo. Según la ley, en caso de no presentar las autorizaciones debían abandonar el estado en un plazo de no más de tres días. [84]

Dicha circular señalaba también que, a fin de cumplimentar una disposición del "departamento de negocios interiores de la Secretaría de Estado y de acuerdo a lo que previene el artículo 130° de la Constitución política…se servirá esa presidencia remitir a

[82] AHHAM, caja 43, exp. 2: Encargados de los templos, sobre los avisos que se han recibido de aquellos, Morelia, 4 de junio de 1917.
[83] AHHAM, caja 43, exp. 2: Encargados de los templos, sobre los avisos que se han recibido de aquellos, 4 de junio de 1917.
[84] AHHAM, caja 42, exp. 16: Circular 41. De la Sección de Gobernación de la Secretaría de Gobierno Pidiendo lista de los templos encargados. Morelia 4 de junio de 1917.

esta Secretaría una lista detallada de los templos ubicados en el municipio destinados al culto público, con expresión de las personas encargados de ellos ya que cada templo debe tener un encargado responsable ante la autoridad, sobre el cumplimiento de las leyes sobre disciplina religiosa y de los objetos pertenecientes al culto…que se abra en esa oficina un libro especial donde se tome nota del cambio de los encargados". Se pedía también un detallado y minucioso inventario de todos los objetos muebles y útiles que estuvieran destinados al culto de los templos en ese lugar, poniendo énfasis en que la lista de templos, de encargados y de inventario, debería ir por separado.[85]

En contestación, el presidente municipal de Morelia Agustín Delgado, respondió que ya se habían librado las órdenes para investigar el caso, dándole los nombres de los nueve sacerdotes católicos de los que se tenía noticia que habían retornado.[86]

El ejecutivo federal siguió de cerca los acontecimientos en materia de culto en Michoacán. El 28 de julio de 1917, la Secretaría de Estado, envió la circular núm. 11 al gobierno de Luviano, informándole que habían tenido conocimiento de que los "enemigos del orden y de las instituciones, valiéndose de los actos del culto católico por el garante de los templos y por su investidura del clero sobre los fieles" se estaban reuniendo sin haberse registrado ante las autoridades debidas para celebrar actos de culto público. Esto era visto como una confrontación y desacato directo a las leyes y a las autoridades. La circular hacía hincapié en que el artículo 130° debía aplicarse al pie de la letra, por lo tanto debía emplearse la autoridad para evitar que el clero utilizara su fuerza moral para fines políticos que se traducían en la "resistencia a las leyes". Se acusaba a la población que asistía a dichos actos religiosos de ser culpable del delito de trasgresión y se instaba al gobierno de continuar con la labor de seguir instalando las juntas de diez vecinos, cuidando siempre que no estuvieran entre ellos ninguna persona eclesiástica.[87]

Estas faltas de obediencia del clero católico, aunadas a la intranquilidad económica y el reparto agrario que no terminaba de implementarse, propiciaron un clima de tensión que

[85] AHHAM, caja 42, exp. 16: Circular 41. De la Sección de Gobernación de la Secretaría de Gobierno Pidiendo lista de los templos encargados. Morelia 4 de junio de 1917.
[86] AHHAM, caja 43, exp. 21: Circular 35 sobre la prohibición que tienen varios sacerdotes del culto católico de permanecer en esta entidad federativa, Morelia, 4 de junio de 1917. Los nombres de los sacerdotes católicos que habían sido expulsados eran: Luis Gómez, Rafael Calderón, Jesús Ceja, Francisco Villaseñor, Bernabé Vargas, Luis Madrigal, Esteban Nieto, Luis Amezcua Orozco y Francisco Izquierdo.
[87] AHHAM, caja 43, exp. 2: Encargados de los templos, sobre los avisos que se han recibido de aquellos, Morelia, 4 de junio de 1917.

vino a recrudecerse aún más ante las nuevas elecciones para gobernador. En dichas elecciones contendieron el ingeniero Pascual Ortiz Rubio, apoyado por los sectores acomodados y el clero católico, agrupados en torno al Club Liberal Benito Juárez. El contrincante del ingeniero Ortiz Rubio fue el periodista Francisco J. Mújica, quien fue respaldado por los sectores liberales radicales agrupados en torno al Partido Socialista Michoacano.[88]

Resultan por demás sugerentes los inconvenientes que hubo por las elecciones para gobernador, las cuales se dieron en un ambiente de confrontación entre los dos grupos mujiquista y ortizrubista, sobre todo por lo relacionado a las implicaciones religiosas que hubo en torno a la figura de Mújica a quien los católicos y contendientes políticos llamaban "come curas, jacobino e intransigente…un autentico anticristo" y a sus partidarios se les tildaba de "engendros de Lucifer". También estaban las acusaciones del grupo mujiquista, quien le imputaba a su opositor el estar coludido con el clero católico y con la oligarquía conservadora.

Las acusaciones hechas a Ortiz Rubio, no eran del todo falsas, ya que más tarde su administración propició una política de tolerancia con el clero católico cuando finalmente la victoria electoral se inclinó de su lado. Eduardo Mijangos le atribuye al triunfo de Ortiz Rubio, varios factores, entre los que destaca: la imagen distorsionada del grupo mujiquista, el apoyo que le brindó el clero michoacano al candidato y el soporte de la elite económica que ostentaba el poder.[89] Fue también importante el hecho de que Carranza apoyara la gubernatura moderada de Pascual Orozco, para no permitir que los sectores radicales encabezados por Mújica llegaran a la gubernatura.[90]

Quizá también debamos añadir a estos factores el hecho de un casi nulo apoyo social a la candidatura de Mújica, de parte de una población en su mayoría católica, quien veía en él al mismísimo "anticristo" y un declarado enemigo del clero y de la religión. La animadversión en su contra y el poco apoyo de Carranza, se la había ganado a pulso, quizá por no haber apoyado el proyecto de constitución presentado en 1916, y por su conocida

[88]OIKIÓN SOLANO, El Constitucionalismo en Michoacán y la gubernatura de Pascual Ortiz Rubio, *Historia General de Michoacán*, t. 4, p. 39.
[89] MIJANGOS EDUARDO, *La Revolución*, pp. 115-130.
[90] OIKIÓN SOLANO, El Constitucionalismo en Michoacán, p. 40.

participación en la redacción de los artículos anticlericales de la final constitución de 1917, que estaban causando estupor entre la sociedad michoacana.

El ingeniero Pascual Ortiz Rubio (1917-1920), llegó a la gubernatura en un contexto de carencias económicas, con un estado plagado de bandolerismo, una crisis agrícola, una escasez de productos básicos y una hambruna generalizada.[91] En cuestión religiosa, a pesar de que se le acusó de llevar a cabo una política de tolerancia y acercamiento con el clero católico debido a que inició su gestión con la devolución de los bienes intervenidos, también trató de atender en la medida de lo posible las disposiciones federales contenidas en el artículo 130°. Tal actitud moderada se debía que necesitaba equilibrar las leyes anticlericales para hacerlas funcionar en el estado, de tal forma que si bien se giraron las instrucciones pertinentes en materia de cultos, prefirió que su aplicación quedara en manos de los presidentes municipales y de las autoridades locales sin intervenir más de lo necesario y sólo cuando el gobierno federal lo urgía a cumplir con lo establecido en la Constitución.

En este sentido, en el mes de agosto se comunicó a todos los ciudadanos que las autoridades tomarían las medidas que se estimaran convenientes para impedir que los "ministros del culto católico, valiéndose de las facilidades que les prestan los actos de ese culto, ejerzan de su fuerza moral para fines políticos y desarrollen la pérfida labor que a la fecha han observado algunos ministros de ese culto".[92] En diciembre de ese mismo año, se volvió a recomendar a los presidentes municipales el cumplimiento estricto del artículo 130° de la constitución. La urgencia del recordatorio se daba a raíz de que el subsecretario de estado Aguirre Berlanga, con fecha del 7 de diciembre había girado una circular al gobernador de Michoacán, para que éste a su vez les recordara a todas las autoridades municipales del estado la observancia exacta del artículo. Dicha circular estaba en consonancia a la anterior que había sido girada el 28 de julio, a José Rentería Luviano.

Se puso especial énfasis en que no olvidaran que sólo los mexicanos por nacimiento podrían ejercer el ministerio de cualquier culto, y le recordaba eso porque la federación había tenido noticias de que un gran número de sacerdotes extranjeros contrariando dicha

[91] OIKIÓN SOLANO, El Constitucionalismo en Michoacán, pp. 41-44.
[92] AHHAM, caja 42, exp. 16: Circular 41. De la Sección de Gobernación de la Secretaría de Gobierno Pidiendo lista de los templos encargados, Morelia 13 de agosto de 1917.

restricción ejecutaban diversos actos religiosos. La circular prevenía a los ministros extranjeros para que se abstuvieran de "ejercer su profesión" y que se cuidaran de llevar a cabo actos que implicaran el ejercicio de su ministerio sin estar debidamente registrados. Recomendó también que en el caso de que los ministros no acataran la regla, estos fueran considerados como infractores de la ley y les aplicara el artículo 33° de la Constitución Federal, es decir, la expulsión inmediata sin un juicio previo.[93]

EL gobierno del estado hizo extensiva a circular a todas las autoridades municipales, anunciándoles que debían restringir el servicio religioso a los extranjeros y evitar a toda costa cualquier acto de culto externo de cualquier religión establecida en el estado, atendiendo a las disposiciones del artículo 24° de la Constitución federal. Se ordenaba en ella la clausura de conventos y el cierre de las escuelas primarias que estuvieran al cuidado de los ministros de cualquier culto religioso y se pedía que limitaran el número de ministros que pretendieran ejercer su ministerio en el estado. Finalmente, recomendó que no perdieran de vista la obligación de registrar a los ministros y a los templos en un libro que estaría a cargo de las autoridades municipales.[94]

Las repetidas circulares al gobernador de Michoacán demuestran que si bien es cierto que puso interés en atender el asunto religioso y aplicar los artículos anticlericales de la constitución, en la práctica hubo una apatía para cumplimentar al pie de la letra las medidas antirreligiosas. Los artículos en materia de religión se administraron de acuerdo a las circunstancias y al interés de las autoridades locales, no obstante, para tener un equilibrio entre una actitud de conciliación con el clero y la aplicación de las medidas anticlericales, las autoridades denegaron algunas peticiones que hicieron los católicos en materia de cultos.

Entre el 10 y 12 del mes de diciembre de 1917, por ejemplo, Mariano de Jesús Torres, José Cruz Rodríguez y demás signatarios enviaron una solicitud al Ayuntamiento, cuyo propósito fue el de obtener el restablecimiento de los toques de campanas "del alba, doce del día, tres de la tarde, a la puesta del sol y a las diez de la noche". A pesar de que los

[93] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 2, exp. 32, f. 1-2: Circular número 76 a los presidentes municipales recomendándoles el cumplimiento del artículo número 130, Morelia, 15 de diciembre de 1917.

[94] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie circulares, caja 2, exp. 42, ff. 1-6: Telegrama al gobernador del estado, Morelia, 7 de diciembre de 1917.

firmantes señalaban que el cese de toque de campanas no tenía una base legal, lo cierto es que estos habían quedado prohibidos por el reglamento de campanas expedido el 24 de febrero de 1875. De tal forma, que la petición era contraria a la ley porque había un precepto legal que lo prohibía. A pesar de esto, argumentaban que "…la supresión política de los toques de campanas se debieron a circunstancias especiales que concurrieron en la época preconstitucional por la que acababa de atravesar el país y cuyas circunstancias trajeron medidas de sectarismo irreflexivo…han pasado aquellos momentos álgidos para la república y el nuevo estado de cosas requiere encausar la marcha de las sociedades aprovechado lo que sea útil…"[95]

A pesar de los argumentos dados, el dictamen fue desechado por mayoría de votos. La justificación que dieron las autoridades del Ayuntamiento fue que las resoluciones tomadas estuvieron dentro del criterio revolucionario "por no poderse separar el carácter religioso de los toques de campanas de su significación como llamadas para distintos rezos del día, provocando por lo mismo diversas manifestaciones que deben clarificarse como actos de culto externo". De igual forma, basaron la respuesta negativa en una máxima de la revolución triunfante que no tenía otro ideal más que la desfanatización de las masas populares para elevarlas a un mayor nivel intelectual. Finalmente se trataba de romper con los viejos moldes y derrotar la perduración de las antiguas costumbres. Para poder lograrlo en definitiva se necesitaba la aplicación del artículo 130°. La proposición resolutiva fue: "dígase a los peticionarios que no ha lugar por ahora a lo que solicitan".[96]

Un año después, en 1918 la Secretaría de Hacienda declaraba el cierre aproximado de cincuenta templos católicos en toda la republica y con el fin de precisar estas estadísticas, se enviaron circulares al gobernador Pascual Ortiz Rubio por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que se diera a la tarea de indicar a la brevedad el número de templos existentes en cada municipio y los que por sus condiciones hubieran sido cerrados o debieran de ser cerrados en lo inmediato.[97]

A pesar de acatar las disposiciones federales, la política religiosa de Ortiz Rubio estuvo encaminada a llevar una buena relación con el clero católico, para ello permitió el

[95] AHHAM, Caja, 33, exp. 38, Morelia, año de 1917.
[96] AHHAM, Caja, 33, exp. 38, Morelia año de 1917.
[97] *Alma Nacional,* "Varios templos serán clausurados", Morelia, 26 junio 1918, p. 4.

regreso de algunos sacerdotes al estado, entre ellos el del arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores (1912-1941), quien retornó del exilio en el año de 1919. Anterior a su regreso, el gobernador había recibido un memorial del vicario Juan de Dios Laurel, en el cual le exponía una petición formal para que el arzobispo Leopoldo Ruiz, expulsado del estado en 1914, pudiera reincorporarse a su diócesis. Además de que los fieles católicos del estado también habían hecho una petitoria formal a Carranza, quien en contestación les dijo que el prelado personalmente debía hacer la petición al gobernador del estado y no al presidente de la república.

El vicario Juan de Dios Laurel, señalaba en el memorial que de permitir el regreso del arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores, la acción del prelado se limitaría al ejercicio de su ministerio y que tenía como garantías el hecho de que durante su gobierno no había habido ni una sola queja de los sacerdotes, quienes se habían sujetado a las prescripciones hechas por su prelado en el sentido de la "necesidad de unidad de todo el clero de Michoacán". Terminaba la petición señalando: "no abrigo el más pequeño temor de que usted gobernador, se arrepienta de apoyar con su respetable acuerdo a nuestros deseos de todo el cuerpo sacerdotal y de casi toda la totalidad de los michoacanos".[98]

En respuesta, el gobernador manifestó en su informe ante el Congreso local en mayo de 1919, que "es conocido de todos el participio tan directo que tuvo dicho señor en el funcionamiento del Partido Católico cuya política resultó inconveniente, sobre todo en la ignominiosa administración del general Huerta". No obstante, señaló que "el señor Ruiz, por medio de pastorales con la palabra y con el ejemplo hace que nuestros feligreses en calidad de católicos se abstengan de atacar al gobierno y formar partidos de índole religioso-político, por ello no tiene inconveniente el gobierno de mi cargo de dar su consentimiento para el regreso he dicho prelado". [99]

El gobernador señalaba que su única oposición al regreso del arzobispo Ruiz y Flores al estado, había sido por la actitud inconveniente de la Acción Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), quienes habían realizado una serie de manifestaciones de orden político

[98] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Gobernadores, año 1919, caja 7, ff. 15-16: Informe que rinde el gobernador del estado ante la cámara local acerca de la administración pública en el estado, Morelia, 1919.

[99] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Gobernadores, año 1919, caja 7, ff. 15-16: Informe que rinde el gobernador del estado ante la cámara local acerca de la administración pública en el estado", Morelia, 1919.

bajo su denominación religiosa, lo cual estaba prohibido por el artículo federal 130°. Sin embargo, accedió al regreso del arzobispo justamente porque sabía que no permitiría manifestaciones semejantes. De esta forma el 30 de agosto, el arzobispo Ruiz y Flores le participaba de su llegada a la capital a lo que el gobernador manifestó "no hay razones para oponerme… puede este señor venir cuando guste".[100]

El margen de acción que les ofreció la tolerancia del gobernador Ortiz Rubio había ocasionado que en no pocas ocasiones el clero siguiera violentando las medidas constitucionales. Una muestra clara de ello fue cuando con motivo de la circular del gobierno con fecha del 21 de mayo de 1917, la Secretaría de Gobernación determinó que ningún ministro católico celebrara matrimonios sin antes haber presentado el acta civil. La circular se había girado debido a que se tenía conocimiento de que los sacerdotes estaban violando dicha disposición. Por tal motivo, se pedía a las autoridades municipales estar al tanto de dichas actitudes del clero, esta misma disposición debía de observarse respecto de los bautizos de infantes.[101]

En respuesta, el 7 de octubre de 1920 las autoridades del arzobispado informaban a los sacerdotes de la diócesis que estaban al tanto de que algunas autoridades civiles habían mandado a los párrocos administrar el bautismo y el matrimonio sólo en caso de haber registrado el nacimiento y el matrimonio ante el registro civil. Ante ello, el arzobispo les recordaba que no olvidaran que las prohibiciones eran una violación a la libertad de los ciudadanos en la práctica de sus creencias y de los sacerdotes en el ejercicio de su ministerio. Añadía que "como autoridad, el arzobispado declara que es ilícito en conciencia someterse a estas disposiciones". Finalmente, el arzobispo conminó a los párrocos a que no exigieran los certificados civiles de registro matrimonial ni de nacimiento.[102]

Dejemos por un momento de lado las relaciones entre el gobernador Pascual Ortiz Rubio y la clerecía católica y prosigamos con la actitud de los protestantes en torno a los artículos anticlericales de la Constitución de 1917. Para diciembre de 1918, Carranza se daba cuenta que la Iglesia católica seguía en la lucha abierta en contra de los artículos

[100] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Gobernadores, año 1919, caja 7, ff. 15-16: Informe que rinde el gobernador del estado ante la cámara local acerca de la administración pública en el estado, Morelia 1919.
[101] AHHAM, caja 31, exp. 13: Circular Número 8. Sección de Gobernación, 1917.
[102]AHHAM, caja 2, exp. 33: Circular Número 5. Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, Morelia, 7 de octubre de 1920.

anticlericales, sobre todo por los hechos ocurridos en Guadalajara con el gobernador Diéguez, que ante la aplicación del artículo 130° culminaron en el abandono de las iglesias y un boicot comercial de parte de los católicos que tuvo como respuesta la expulsión del arzobispo Orozco y Jiménez. A pesar de que se revocó el decreto a principios de del siguiente año, la situación económica provocada por el tema religioso en Guadalajara y que amenazaba con extenderse a otros estados, provocó que Carranza tratara una vez más de moderar la constitución a través de una serie de reformas.[103]

Atendiendo a los acontecimientos, el 21 de diciembre hizo publicar en el *Diario Oficial*, su proyecto de reforma de los artículos 3° y 130°, seguido de una crítica al "fanatismo colosal que había querido buscar una víctima en el clero injustamente castigado". Respecto del 130°, la iniciativa de ley pretendía la derogación de los párrafos que determinaban que las legislaturas de los estados tendrían facultad de establecer según las necesidades locales el número máximo de ministros sólo de acuerdo con la federación y que para ejercer en México el ministerio de cualquier culto se necesitaría ser mexicano por nacimiento. Además de que reformaba el párrafo que hablaba de que los bienes inmuebles del clero o de las asociaciones religiosas se regirían para su adquisición por particulares, conforme al artículo 27°.[104]

Respecto del artículo 3°, éste quedaría reformado al señalar que la enseñanza es libre, pero ésta será laica en los establecimientos oficiales de educación y laica y gratuita la primaria superior y la elemental que se imparta en los mismos. Los planteles particulares sólo estarían sujetos a los programas de inspecciones oficiales.[105] Sobre la enseñanza religiosa en las escuelas particulares, se entendía que éstas podrían seguir impartiendo educación religiosa dentro de sus aulas. Incorporando, claro está, los programas educativos de gobierno y permitiendo ser reguladas por el Estado.

Ante la iniciativa de reformas a la Constitución, las iglesias protestantes ahora opinaron sin ningún tapujo sobre el tema. Los metodistas aplaudieron el intento de reformas y a pesar de que sabían que debían obedecer en todo al ejecutivo federal, se complacían por tal iniciativa estando casi seguros de que la reforma al artículo referente a la educación

[103] CUMBERLAND, CHARLES, *La Revolución Mexicana,* p. 343.
[104] CUMBERLAND, CHARLES, *La Revolución Mexicana,* pp. 344-345. MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto* p. 108.
[105] *El Abogado Cristiano Ilustrado*, "Una reforma importante", 5 de diciembre de 1918, p. 787.

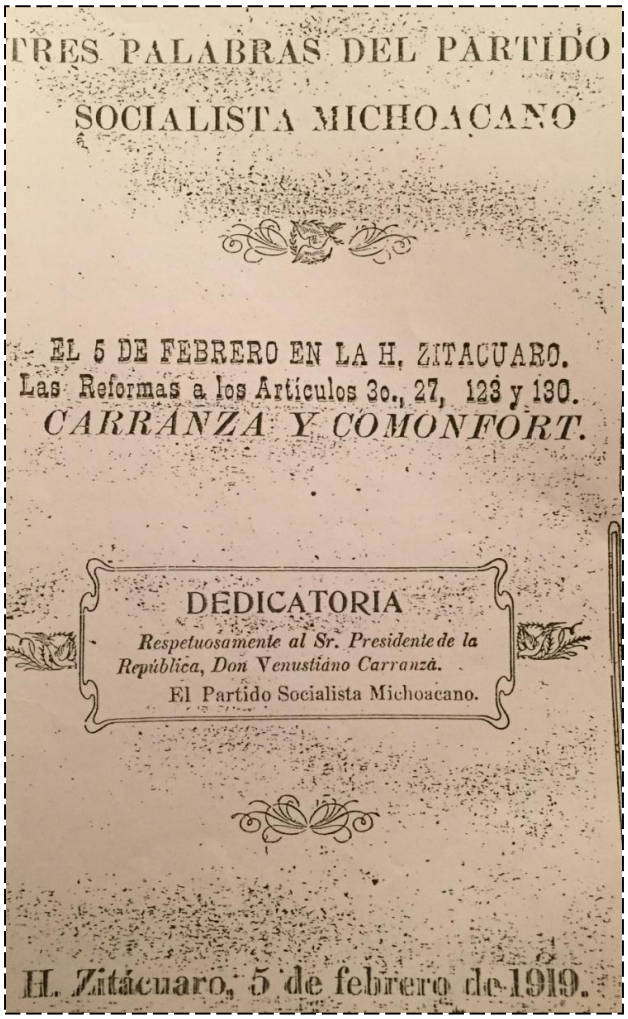
TRES PALABRAS DEL PARTIDO
SOCIALISTA MICHOACANO

EL 5 DE FEBRERO EN LA H. ZITACUARO.
Las Reformas a los Artículos 3o., 27, 123 y 130.
CARRANZA Y COMONFORT.

DEDICATORIA
Respetuosamente al Sr. Presidente de la República, Don Venustiano Carranza.
El Partido Socialista Michoacano.

H. Zitácuaro, 5 de febrero de 1919.

sería aprobada por el Congreso. Esto permitiría según la publicación, continuar la política escolar metodista sin ningún contratiempo legal. El mismo entusiasmo mostró con respecto a la reforma al artículo 130°, el cual tildó como "un disparate monumental de los legisladores de Querétaro" por pretender que sólo los ministros nacionales pudieran oficiar cultos.[106]

Los metodistas argumentaban que no había necesidad de las restricciones que imponía el artículo 130° respecto de los extranjeros, ya que si algún sacerdote se mostraba subversivo para eso existía el artículo 33°, que permitía al gobierno expulsar a cualquier extranjero que se inmiscuyera en la política del país. [107]

La actitud de los presbiterianos del norte respecto de la Constitución de 1917 y las reformas propuestas de 1918, no fue tan simple. Los presbiterianos acataron las disposiciones gubernamentales, sin embargo, algunos miembros de reconocida militancia política que se habían agrupado desde 1917 en torno Partido Socialista Michoacano apoyando la candidatura para gobernador de Francisco J. Mújica, se mostraron reacios a que Carranza suavizara los artículos de la constitución.[108]

Sabemos que el Partido Socialista, una vez que se perdieron las elecciones gubernamentales de 1917, se fraccionó ante la represión de Pascual Ortiz Rubio,

[106] *El Abogado Cristiano Ilustrado,* "Una reforma importante", 5 de diciembre de 1918, p. 787.
[107] *El Abogado Cristiano Ilustrado,* "Una reforma importante", 5 de diciembre de 1918, p. 787. Estas declaraciones se daban a pesar de que en la práctica hasta 1920, las agrupaciones religiosas se encontraron en una situación de tranquilidad, parecida a la vivida durante el Porfiriato. CUMBERLAND, CHARLES, *La Revolución Mexicana,* pp. 344-345. MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto* p. 344.
[108] SÁNCHEZ GERARDO, "Los elementos y las acciones de la contrarrevolución en Michoacán, 1912-1923", *La Revolución en Michoacán, 1900-1926,* México, UMSNH, 1987, p. 110.

dividiéndose en tres grupos. Fue justamente uno de ellos que conservó el nombre de Partido Socialista Michoacano, el que formó su centro de actividades en la ciudad de Zitácuaro. En éste lugar, contó con el beneplácito de simpatizantes y colaboradores presbiterianos, antiguos liberales radicales y ex revolucionarios, quienes formaron parte de su mesa directiva.[109]

En el año de 1918, ante las reformas que Carranza trató de hacer a los artículos constitucionales 3° y 130° para aliviar con ellas las restricciones en materia de culto, los presbiterianos agrupados en el partido elevaron una protesta escrita dirigida a Carranza. En ésta señalaron que como zitacuarenses, como liberales y como socialistas michoacanos, no podían quedarse callados sino más bien hacer pública su inconformidad por las reformas constitucionales pretendidas, que no hacían otra cosa que ayudar "al clericalismo, principal y constante enemigo del pueblo y por ende de nuestros principios". Así lo mencionaban los firmantes, miembros activos de la congregación presbiteriana de Zitácuaro, Arelí Baca (presidente) León Rodríguez C. (vicepresidente), Andrés C. Pérez (segundo vocal), Graciano Pichardo (tercer vocal) y Enrique M. Reyna (quinto vocal).[110]

El asunto aquí fue que los presbiterianos agrupados en el Partido Socialista, se mostraron en contra de que Carranza intentara reformar los artículos 3° y 130°, bajo el argumento de que no era tiempo de hacerlo. La reforma al artículo no tenía razón de ser porque simplemente el constituyente había colocado a la educación en el lugar que le correspondía y ésta debía estar sujeta, como todas las libertades, a ciertas restricciones que no afectaran la soberanía del Estado. Se apoyaba la restricción de que la enseñanza primaria no estuviera en manos de los ministros de las corporaciones religiosas pero hacían marcada referencia en la educación que se impartía en las escuelas católicas porque la historia había

[109] En 1917 se fundó en Michoacán el Partido Socialista Michoacano, para apoyar la gubernatura de Francisco J. Mújica. Estuvo integrado por líderes sindicalistas y por intelectuales, profesores rurales, ex revolucionarios, periodistas, liberales radicales, estudiantes del Colegio de San Nicolás. Su programa político se enfocó al reparto agrario, a la reglamentación del trabajo y a mejorar el programa educativo. Propuso también programas sociales como el combate al alcoholismo y la prostitución, y la protección de la salud. Impulsó los derechos políticos de las mujeres y fomentó las asociaciones de carácter feminista. Todo en una línea revolucionaria radical. SÁNCHEZ GERARDO, "El Partido Socialista Michoacano, 1917-1922", *VII Jornadas de Historia de Occidente*, Michoacán, 1984, pp. 141-167.

[110] Otros de los firmantes de los que desconocemos si eran presbiterianos fueron Fernando Lagunas (secretario), Enrique Velázquez (prosecretario), Moisés Bianchi (tesorero), A. Bernal (subtesorero), Amador González (primer vocal), Anselmo Palomino S. (cuarto vocal), y Pedro Rodríguez (sexto vocal). *Tres palabras del Partido Socialista Michoacano.*

demostrado que falseaban la historia de la patria y se hacía labor en contra de las instituciones.[111]

Por lo que toca al artículo 130°, sobre que el número máximo de ministros y la nacionalidad mexicana para poder ejercer su ministerio, lo apoyaban así como había sido redactado por el constituyente de Querétaro, porque se sabía de sobra la labor antipatriótica que habían desarrollado los sacerdotes católicos, los cuales estaban subordinados a un príncipe extranjero romano antes que a las leyes nacionales "mucho es ya conceder el ejercicio de su profesión al clero mexicano". Por lo anterior hicieron una severa crítica al proyecto de reformas, tratándolo de tendenciosos, conservador y prematuro, porque no había dado oportunidad de que los artículos fueran aplicados.[112] Además, no resultaba de esta postura presbiteriana una incongruencia, dado que las congregaciones a pesar de contar con el apoyo misionero estaban a cargo de los ministros nacionales.

El Partido Socialista hizo un severo ataque a Carranza a quien le reprocharon no esperar un contexto social más apropiado para "buscar el remedio y aplicarlo con oportunidad y paciencia". Por lo que toca al artículo 27°, sobre todo en su fracción II, donde se establecía que las iglesias no podrían tener personalidad jurídica para adquirir, poseer o administrar bienes raíces, además de que sus templos, escuelas y anexos pasarían a formar parte de la nación; y su fracción III- que les quitaba la capacidad a los ministros de sostener instituciones de beneficencia pública y privada; los presbiterianos declararon aceptarlo en lo general no mostrando ningún inconveniente con su redacción.[113]

Lejos estaban los presbiterianos de seguir sosteniendo su aprecio por Carranza, a quien apenas cinco años atrás habían acompañado en las armas en contra de Victoriano Huerta no dudando de que fuera el caudillo de la "buena causa" y ante el cual habían demostrado su fidelidad y su partidismo. Sin embargo, ahora con motivo de las reformas que pretendía llevar a cabo, el aprecio se había convertido en un total rechazo.[114]

En el distrito de Zitácuaro hubo dos grupos contrapuestos que ostentaban el poder político local y en los cuales militaban protestantes. Los liberales radicales, presbiterianos y ex revolucionarios se alinearon en torno al Partido Socialista entre los que destacaron

[111] *Tres palabras del Partido Socialista Michoacano.*
[112] *Tres palabras del Partido Socialista Michoacano.*
[113] *Tres palabras del Partido Socialista Michoacano.*
[114] *Tres palabras del Partido Socialista Michoacano.*

Neftalí N. Cejudo, Saúl Gallegos y Moisés Alvarado.[115] El otro grupo de ideas un tanto más moderadas en el cual también participaron algunos presbiterianos, estaba compuesto por una pequeña élite de zitacuarenses que no pretendían llevar a cabo grandes reformas, entre ellas el reparto agrario y entre los que podemos encontrar a la familia Colín, alineados en torno a la Junta Patriótica Liberal Benito Juárez.[116]

La actuación más evidente del grupo de liberales radicales la podemos apreciar en la década de 1920. Este grupo marcadamente anticlerical hizo suyas las demandas agrarias de los pobladores de Zitácuaro. Unidos por lazos de amistad con el gobierno de Francisco J. Mújica, lograron arrebatarle al clero y a los liberales moderados agrupados en la Junta Patriótica, las tierras a los terratenientes y hacendados.[117] Para poder participar en los beneficios que suponía el reparto agrario, se alinearon en torno al Partido Socialista que en 1918 rechazaron las medidas moderadas de Venustiano Carranza.

De esta forma y obligadas por las circunstancias políticas y por las medidas anticlericales de la constitución de 1917, las denominaciones protestantes idearon una serie de cambios en el interior de sus instituciones. Además de que buscaron mecanismos que les permitieran sobrevivir y seguir presentes en la nación mexicana pese a los acontecimientos. Una de estas medidas fue la redistribución del campo misionero y una nueva repartición del territorio mexicano ¿Cuáles fueron estas estrategias y de qué manera se vio afectada la labor misionera en el estado de Michoacán?

Los artículos anticlericales de la constitución de 1917, habían puesto una pausa en los trabajos misioneros y en la labor educativa de los mismos. Si bien es cierto que las medidas constitucionales no fueron aplicables de inmediato, la convulsión causada por los acontecimientos revolucionarios propició un lento crecimiento de congregaciones y el inicio del cierre de las escuelas protestantes. Las misiones estadounidenses lo sabían y a ello se refería la iglesia metodista cuando al conocer los artículos de la constitución señaló que:

> …(sabemos que) las provisiones que ha tomado la nueva Constitución han sido alarmantes para nuestro trabajo religioso, si ellos (el Congreso) se esfuerzan en

[115] BUTLER MATT HEW, *Popular piety*, pp. 94-106.
[116] BUTLER MATT HEW, *Popular piety*, pp. 94-106.
[117] BUTLER MATTHEW, Popular *piety*, pp. 94-106.

> llevar a cabo estas leyes, el trabajo de nuestro misioneros estará completamente obstaculizado. En estas difíciles circunstancias, estamos perplejos de que no estamos abatidos estamos confiando en que este trabajo tendrá buenos resultados…[118]

Fue esta situación lo que propició que en 1919 se pusiera en práctica una serie de mecanismos para la supervivencia misionera, ideando la repartición del campo michoacano entre las diversas denominaciones protestantes establecidas en México. La redistribución del campo michoacano correspondió al llamado Plan de Cincinnati, donde se decidió que los presbiterianos del norte y los metodistas del sur dejaban de trabajar en el estado de Michoacán, saliendo definitivamente de la entidad y abandonando sus templos y congregaciones en manos de la misión presbiteriana del sur, quien desde ese momento se hizo cargo de los trabajos misioneros en el estado, de las escuelas y de los templos. Este reacomodo coincidió con el inicio de un periodo de gobiernos anticlericales inaugurado por Francisco J. Mújica y Enrique Ramírez, quienes en consonancia con el ejecutivo federal dirigido por el presidente Plutarco Elías Calles, hicieron frente a un nuevo conflicto religioso que provocó la puesta en marcha de una nueva legislación en materia de culto público.

Los planes para la redistribución de los trabajos en México no iniciaron en 1919, en el año de 1914 con motivo de los levantamientos armados, las misiones protestantes se habían reunido en la ciudad de Cincinnati con el propósito de buscar estrategias de difusión que les permitiera seguir teniendo presencia en los diversos territorios del país y hacer frente a la situación. Debido a la necesidad de suspensión de los trabajos misioneros con motivo de los levantamientos armados, las denominaciones estadounidenses provecharon el momento para estudiar la forma de sobrevivir e idear políticas cooperativas encaminadas a fortalecer la evangelización de los mexicanos dentro de este contexto adverso. Estas medidas tuvieron como resultado que se vieran en la necesidad de cerrar algunos de sus colegios y templos, lo cual dio paso, en algunos casos a la pérdida de sus congregantes quienes tuvieron que emigrar hacia localidades menos conflictuadas. [119]

[118] *Central Mexican Mission*, 1917, p. 157.
[119] SCHUSTER JUAN, "Antecedentes históricos de la penetración protestante en México", México, Universidad Veracruzana, 1986, p. 16.

Las resoluciones de los informes vertidas en el mes de febrero, mismas que fueron previamente aprobadas por la Conferencia metodista de Laredo determinaron la unión de todas las denominaciones en las áreas de prensa y de educación.[120] Sin embargo, en dicha reunión conocida con el nombre de Plan de Cincinnati se abordó un tema de interés que marcaría el antes y después de los trabajos misioneros en México: la redistribución del territorio mexicano entre todas las misiones protestantes estadounidenses.

El tema de la redistribución del campo religioso mexicano se hacía necesario como parte de un programa de una nueva evangelización de México, impulsado por los pastores y ministros nativos. El interés se daba a partir de que la revolución había ocasionado una ola de xenofobia hacia los ministros extranjeros y por lo tanto algunas comunidades y escuelas habían bajado su ritmo de labores, cuando no habían cerrado.[121] La reunión era apremiante por cuanto que la política anticlerical plasmada en la Constitución de 1917 amenazaba con dar un duro golpe a los trabajos denominacionales en materia escolar y en materia de culto público. De tal forma, que las misiones tuvieron la tarea de delinear nuevas estrategias de trabajo para ajustarse en todo lo que fuera posible a las disposiciones que exigía el ejecutivo federal.

"Luchar por la salvación de México" fue el lema de la reunión de 1914, al menos eso creyeron que debían hacer las misiones estadounidenses. En dicha reunión se acordó analizar varias propuestas. La primera de ellas tuvo que ver con la urgente necesidad de distribución de literatura para los protestantes nacionales con el propósito de reducir los costos, además de buscar los mecanismos más óptimos para poder distribuirla. Otra de las sugerencias fue reducir el número de periódicos fusionando los existentes en una sola publicación, lo cual reduciría los costos de imprenta mismos que serian compartidos por todas las denominaciones.

Sobre el tema de la educación elemental, que era el asunto de mayor interés después del 130°, se sugirió incorporar de manera práctica en las escuelas los manuales del *Hogar doméstico y Manual de artes*. Se instó a que una escuela elemental fuera instituida en la medida de lo posible en donde se organizara cada congregación que contara con más de 50

[120] *Central Mexican Mission*, 1915, p. 39.
[121] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, años de 1930 a 1950.

niños de ambos sexos. Las escuelas secundarias también fueron atendidas en la reunión. Se habló de la necesidad de que se formara una para niños y una para niñas dentro de cada misión en todo el territorio. El proyecto educativo estaría dirigido por un comité de educación representado por una persona de cada misión. El comité además se encargaría de regular el currículo de las escuelas y la conducta de los alumnos. Además de que también se debería de dar impulso al kindergarten. Respecto de la educación superior, se sugirió que se estableciera una normal de profesores y una escuela industrial, por cada denominación además de que se recomendó impulsar la educación tecnológica equipando a las escuelas de todo lo necesario para su buen funcionamiento. En el ámbito evangélico, se recomendó el establecimiento de un instituto bíblico y de un seminario teológico. [122]

Sin embargo, el tema de la redistribución del campo religioso entre las denominaciones protestantes, tomó varias sesiones las cuales estuvieron precedidas de arduos debates. En una de ellas se sugirió la división de los campos entre cada denominación y se dijo que cada iglesia asumiría la responsabilidad de la parte asignada para ella.[123] Para el caso que nos ocupa, la iglesia presbiteriana del norte y la iglesia metodista del sur, que ya se habían consolidado en el estado, se vieron en la necesidad de ceder su campo misionero a la iglesia presbiteriana del sur, quien desde ese momento se hizo cargo de las congregaciones, bienes inmuebles, escuelas y templos establecidos por todo el territorio michoacano. [124]

Con el apoyo total de las misiones extranjeras, aunque con una oposición casi imperceptible del elemento nacional, se decidió que las pláticas serían retomadas en Panamá donde el plan fue presentado el 10 de febrero de 1916. Los temas fueron los mismos y giraron en torno a la estrategia del trabajo misionero, la educación, los órganos periodísticos, la cooperación y la unidad interdenominacional. En las reuniones de Panamá, prácticamente se ratificaba la propuesta de 1914, dentro de un contexto de animadversión de los mexicanos hacia la política misionera estadounidense. A pesar de que se trató de convencer a las iglesias mexicanas de que la intención no era otra que la de coadyuvar con la política del buen vecino a través de un diálogo interamericano, los delegados

[122] *Central Mexican Mission,* 1915, p. 39. MARTÍNEZ LÓPEZ, *Orígenes del presbiterianismo,* pp. 202-205.
[123] *Central Mexican Mission,* 1915, p. 39. MARTÍNEZ LÓPEZ, *Orígenes del presbiterianismo,* pp. 202-205.
[124] MARTÍNEZ LÓPEZ, *Orígenes del presbiterianismo,* pp. 205-222.

latinoamericanos no pudieron hacer frente a la repartición del campo misionero por no poder emitir un discurso en idioma inglés. Idioma oficial de las reuniones y que los puso en total desventaja.

El dialogo con los Estados Unidos del cual se habló en Panamá, se hacía más necesario por cuanto que se estaban gestando marcados sentimientos nacionalistas provocados por la injerencia de los estadounidenses en el país.[125] Después de debatir el tema, las estrategias fueron aprobadas pero no se pusieron en marcha sino hasta febrero de 1919, en que uno a uno se fueron llevando a cabo los puntos convenidos: la división del territorio, una sola casa unida de publicaciones, un sólo órgano periodístico semanal, la clausura de trabajos misioneros en determinados territorios y la posesión de ellos en otros más por diferentes denominaciones.[126]

La repartición del campo misionero entre las ocho denominaciones protestantes existentes en el país, tuvo dos consecuencias inmediatas. En un primer momento el plan significaba para algunas de ellas la pérdida de sus bienes conseguidos a través de más de cuarenta años de esfuerzo. Se derivaba de esta repartición también, la pérdida de miembros que abandonaron a las iglesias protestantes por haber sido obligados a cambiar de denominación religiosa. En segundo lugar, tenemos que debido a la animadversión que causó dicho plan de repartición, algunas de las iglesias protestantes mexicanas decidieron separarse de las misiones estadounidenses, tomando como base un sentimiento nacionalista que culminó con el rompimiento de las misiones madre. Creemos que esto fue el comienzo en forma de las iglesias nacionales mexicanas.

La división del territorio mexicano acarreó varios inconvenientes para los dirigentes misioneros de las iglesias, derivados de que no pensaron que las denominaciones mexicanas podrían negarse a aceptarlos. El punto fue que era un disparate que de la noche a la mañana por ejemplo, las congregaciones presbiterianas amanecieran ya bajo la denominación bautista y estas con la denominación metodista, lo cual provocaría, como de hecho sucedió, una confusión y al final el debilitamiento de las congregaciones. La oposición al plan estaba respaldada principalmente por la cuestión doctrinal dado que "la

[125] BASTIAN JEAN-PIERRE, *Protestantismos y modernidad latinoamericana. Historia de unas minorías religiosas activas en América Latina,* México, FCE, 1994, p. 156-160.
[126] MARTÍNEZ LÓPEZ, *Orígenes del presbiterianismo,* pp. 218-224.

mayoría de las iglesias se opondrán a abandonar sus creencias para hacerse de otra denominación, se perderán escuelas, se cerrarán las publicaciones, se cederán las mejores propiedades a otras denominaciones que no habían trabajado en conseguirlas y muchos no sacarán ningún provecho del reparto".[127]

El punto focal de la animadversión hacia el plan de Cincinnati lo constituyó el inicio de un sentimiento de patriotismo y nacionalismo dentro del protestantismo mexicano, ligado al contexto mismo de los acontecimientos. Los constitucionalistas habían exaltado como bandera de lucha el nacionalismo, el cual comenzó a fructificar dentro de las congregaciones mexicanas. El sentimiento de defensa por la patria desde que se vieron amenazados por la injerencia estadounidense bajo el corolario de la Doctrina Monroe, el amor por la tierra que pertenecía al nacional y no al extranjero, la idea de que los mexicanos debían valerse con sus propios medios para sostener las iglesias sin necesidad de ayuda de las misiones extranjeras y las constantes intervenciones militares. Todo esto aunado al hecho de que poco a poco se hacía necesario que las propiedades pasaran a manos de los mexicanos como un recurso para evitar que éstas fueran cerradas por los gobiernos o fueran nacionalizadas por el Estado, fueron bases suficientes que alimentaron la esperanza de autonomía con respecto a las misiones estadounidenses.[128]

La misión metodista del sur ya notaba esta situación desde el inicio de la lucha armada. En su reunión anual de 1915, señaló que el plan requeriría años para poder ponerlo en operación. Señalaba en esa ocasión que el proceso revolucionario había causado la suspensión de algunos trabajos misioneros, debido a estos acontecimientos y para aprovechar el periodo de suspensión en el cual los misioneros extranjeros habían abandonado el país, debían estudiar los problemas de la misión en el campo mexicano. La misión metodista del sur, se daba cuenta perfectamente que el reajuste del territorio implicaba necesariamente ceder parte de sus trabajos a otras denominaciones y a pesar de que no estaba cien por ciento convencida de si esta repartición le beneficiaría, se vio imposibilitada para cambiar la línea de la conferencia. Aunque una cosa sí podían y debían hacer "expedir dinero a los misioneros y colocarlos en lugares estratégicos". Sabía además que no podían obligar a los mexicanos a aceptar cambiar de denominación, por lo tanto "los

[127] MARTÍNEZ LÓPEZ, *Orígenes del presbiterianismo,* pp. 209-210.
[128] MARTÍNEZ LÓPEZ, *Orígenes del presbiterianismo,* pp. 211.

que quieran seguir siendo metodistas pueden retornar y continuar con su adoración, su organización y su ministerio", era impensable y así lo expresaron, que "nosotros podamos transferir miembros sin su consentimiento".[129]

La misión metodista del sur, se mostró en todo momento partidaria de que en todas las materias que concernían a las relaciones interdenominacionales con los mexicanos, el plan debería implicar su consulta y su cooperación. Sin embargo, en materia de política misionera de extensión y de ajuste del territorio, además de que los gastos económicos provenían de ellos, señaló que era de incumbencia y sola responsabilidad de los misioneros extranjeros para determinarlo. Por estos motivos apoyaron el reacomodo asumiendo la responsabilidad de ceder su territorio y de no entrar en aquellos que pertenecieran a las otras denominaciones. Así, ante estos inconvenientes decidieron concentrarse en el mantenimiento de los territorios fijados.[130]

Los metodistas aceptaron el reacomodo del territorio asumiendo la responsabilidad primaria del territorio cedido, además de que también se estuvo de acuerdo en no entrar en nuevos territorios de alguna otra denominación. Finalmente recomendaron a todas las misiones del país a través de sus representantes Onderdonk y Miss Esther Case, el máximo de cooperación para ceder sus campos misioneros de acuerdo a las resoluciones de la conferencia de Cincinnati atendiendo a que "esta acción la hacemos con el fin de ayudar a la distribución principal del territorio". Además formaron un comité de consulta para ser compuesto por dos mexicanos de cada iglesia, estos obtendrán asesoramiento de los misioneros estadounidenses en todas las materias que trabajarían en México buscando la aprobación de las iglesias nacionales para que contribuyeran en la cooperación en todos esos propósitos. Los representantes nacionales nombrados fueron Andrés Osuna y Julián Castro, además de dos mujeres mexicanas cada una de ellas en representación de las dos iglesias metodistas del norte y sur. [131]

Ante las intenciones de redistribución los representantes de las iglesias nacionales rechazaron el plan misionero alegando varios motivos, entre ellos: por los errores tácticos y prácticos de los predicadores extranjeros que no conocían el territorio. Porque había sido un

[129] *Central Mexican Mission*, 1915, p. 41.
[130] *Central Mexican Mission*, 1915, p. 41.
[131] *Central Mexican Mission*, 1915, p. 41.

plan ideado solamente por los extranjeros quienes tomaron en cuenta a los mexicanos, porque a todas luces era una forma de control exógena sobre la comunidad protestante mexicana, porque la distribución del territorio no era equitativa ya que se favorecía a unas iglesias y se perjudicaba a otras, porque no se tomaba en cuenta la idiosincrasia de los mexicanos, sus puntos de vista, su forma de cultura y opinión sobre el asunto. Y finalmente, porque el dejar sus campos misioneros implicaba un reacomodo de las familias en otros lugares, otras ciudades y en el peor de los casos otros estados, lo cual sería difícil de realizar.

En las deliberaciones de Panamá, por ejemplo, las reuniones estuvieron dirigidas por los representantes de las misiones estadounidenses y a pesar de que se invitó a los nacionales pretendiendo que dieran a conocer su punto de vista, en realidad sólo fue un mero formalismo puesto que las negociaciones se hicieron en el idioma inglés, el cual los misioneros nativos no dominaban. Siendo prácticamente un Congreso protestante norteamericano a pesar de los veintisiete delegados latinoamericanos.[132]

En uno de los pocos debates en los cuales pudieron participar los nacionales, el pastor presbiteriano mexicano Leandro Garza Mora, ya vislumbraba las consecuencias de la repartición. Ante las intenciones de las misiones madre de Estados Unidos, defendió el nacionalismo de las iglesias protestantes y la urgente nacionalización de la obra evangélica en territorio mexicano. En esa ocasión señaló que se debía impulsar un proyecto educativo acorde a los principios nacionales pero también se debía reforzar el sostenimiento propio de las iglesias, quienes no deberían depender en lo económico de las misiones estadounidenses.[133]

En consecuencia del discurso de Leandro Garza, en México se exaltó el sentimiento nacionalista de las iglesias protestantes mexicanas, quienes paulatinamente se fueron alejando de las misiones estadounidenses. En adelante la propuesta fue la de trabajar en buscar mecanismos de unidad entre los mexicanos, conservando sólo el dogma, nombre y la denominación respectiva estadounidense. En 1947 al recordar los hechos de Panamá, la que posteriormente sería la Iglesia Presbiteriana de México, declaró las siguientes palabras:

[132] BASTIAN JEAN-PIERRE, *Protestantismos y modernidad*, pp. 154-156.
[133] MARTÍNEZ LÓPEZ, *Orígenes del presbiterianismo*, pp. 212-217.

> …la tempestad que comenzó en Panamá, pronto llegó hasta el Presbiterio de Tamaulipas, la sacudida fue tal que vimos de un momento a otro nuestras escuelas cerradas, a los maestros desorientados y a nuestros misioneros convertidos en obedientes soldados listos esperando la voz de mando. Cuando terminó la arenga, nuestros obreros nacionales asidos a su bandera nacional resolvieron defenderla y luchamos por el engrandecimiento de la patria…los presbiterios de Tamaulipas y Zacatecas desaparecían y nacía el Presbiterio Nacional Fronterizo… el Nacionalismo había alcanzado su primer triunfo…[134]

Hablando del sentimiento nacionalista entre las denominaciones mexicanas, desde 1917 la misión metodista del sur ya daba cuenta de ello al decir en uno de sus reportes, que un sector de miembros liderados por los pastores nativos de las iglesias evangélicas metodistas estaba demostrando cierto tipo de animadversión en contra de los misioneros extranjeros a raíz de la conferencia de Panamá de 1916. Sugerían que esta animadversión provenía principalmente de que sus protestas estaban ligadas a una serie de demandas que tenían que ver con ciertos privilegios que creían poseer y que a todas luces estaban encaminadas a un control nacional de las iglesias. Es decir, "que bajo sus manos las iglesias serán independientes y podrán desarrollarse bajo su propio sostenimiento sin necesitar de las misiones estadounidenses". [135]

Respecto del sentimiento nacionalista mencionaba que:

> …quizá ningún factor en la presente situación religiosa en México es más potente o manifiesto que el sentimiento de resentimiento hacia el gobierno de esta nación. Una condición poco singular e incluso embarazosa para los misioneros se encuentra en el hecho de que este resentimiento es sentido quizá no por una sección fuerte de la población sino por unos pocos líderes nativos de las iglesia evangélicas. Los misioneros son algunas veces ellos mismos el objeto de este resentimiento nacional. Con la característica de optimismo nuestros misioneros respecto de estos sentimientos…son quizá una demedia docena de esos líderes de iglesias que por años han subsistido largamente bajo el soporte de las misiones estadounidenses…ellos piensan últimamente que bajo sus manos las iglesias serán independientes y se acostumbrarán al desarrollo de su propio sostenimiento…[136]

[134] *Libro conmemorativo de las bodas de diamante*, pp. 90-93.
[135] *Central Mexican Mission*, 1918, p. 22.
[136] *Central Mexican Mission*, 1918, p. 22.

Por su parte, los presbiterianos de la misión del norte vieron como una clara desventaja la repartición del territorio. Esta implicó para ellos la retirada de los misioneros, la clausura de la escuela para jóvenes de Coyoacán en la cual se establecería el Seminario Unido y la clausura del periódico *El Faro* que se publicaba desde 1885. La misionera presbiteriana del norte, Wilma W. Brown, exponía que entregar el trabajo de Coyoacán a otras denominaciones sería como regalar el esfuerzo hecho en cuarenta años "ciertamente estoy en desacuerdo por el intercambio al mayoreo hecho en la carnicería de Cincinnati" declaró.[137]

Sin embargo, las protestas no impidieron que tanto la iglesia presbiteriana del norte como la iglesia metodista del sur, cedieran el campo michoacano a la misión presbiteriana del sur de los Estados Unidos, quien se hizo cargo de los trabajos en el estado de Michoacán. Además de las misiones de México, Guerrero y Morelos. De esta forma, la iglesia metodista del sur que había permanecido en Michoacán por más de cuarenta años, ocupó los estados del norte Chihuahua, Durango, Coahuila y Nuevo León. Por su parte la iglesia presbiteriana del norte, salió de Michoacán con rumbo a los estados de Chiapas, Oaxaca, Campeche y Yucatán, además de ocupar el campo misionero al sur de Veracruz y Quintana Roo.[138] La denominación presbiteriana del sur se encargó de fortalecer las congregaciones y puntos de misión existentes, además de abrir otros campos de predicación en diferentes partes del estado que no habían sido tocados por la doctrina protestante.

No debemos perder de vista que el escenario económico para las iglesias protestantes en México durante el proceso revolucionario, tampoco no era del todo bueno. Factor que contribuyó al fortalecimiento de las iglesias nacionales sostenidas por sus propios recursos. Con la salida de los misioneros estadounidenses dejaron de llegar recursos monetarios ocasionando que poco a poco los templos y escuelas fueran cerrando ante la falta de material y de solvencia para las reparaciones. También se suspendieron los pagos a los predicadores y maestros nativos, lo cual ocasionó que pocos de ellos permanecieran al frente de las instituciones. Esta situación contribuyó a la necesidad de reforzar la autonomía

[137] MARTÍNEZ LÓPEZ, *Orígenes del presbiterianismo*, p. 210.
[138] *Centenario de la Iglesia Nacional Presbiteriana de México 1872-1972,* México, Comité pro-centenario, 1973, pp. 154-155. En el reparto participaron además La Iglesia Congregacional, Los Amigos y La Iglesia Presbiteriana Reformada, además de las ya mencionadas, La Iglesia Metodista del Norte y del Sur, y la Iglesia Presbiteriana del Norte y el Sur. *El Abogado Cristiano Ilustrado,* México, 6 de marzo de 1919, p. 158.

de las iglesias nacionales quienes se dieron cuenta del grado de dependencia para con las iglesias madre de los Estados Unidos.[139]

Es por esto que una vez acatadas las resoluciones los protestantes nacionales decidieron que era tiempo de dar las gracias y expresaron su admiración por el espíritu y carácter de los misioneros extranjeros en México, que bajo las más desalentadoras condiciones habían colaborado con las iglesias: "agradecemos por los batallones y las batallas de expediciones cuando se necesitaron de ellas, pero ahora ya no las necesitamos más, nuestra iglesia se duplicará el doble y el triple con el trabajo y trabajadores mexicanos".[140]

¿Estas palabras significaron el rompimiento entre las misiones estadounidenses y las nacientes iglesias mexicanas? Al parecer sí, aunque éste rompimiento sólo se dio en lo económico, es decir, la política de sostenimiento propio significó que las congregaciones se harían cargo de los gastos (o parte de los gastos) ocasionados por las iglesias mexicanas como el pago de pastores, el pago de profesores, la reparación de los templos y de las escuelas. Por lo que toca al aspecto doctrinal las iglesias siguieron recibiendo la presencia de extranjeros misioneros, y continuaron ajustándose a la línea religiosa de cada de nominación a la cual ahora pertenecían. Pero, ¿Qué significaba exactamente el plan de sostenimiento para las iglesias nacionales?

Dentro de esta restructuración del campo misionero hubo un tema que llamó la atención de las iglesias mexicanas, la política que debían seguir en torno al tema del sostenimiento propio, planteado en las reuniones de Cincinnati. Ahora bien, este plan o estrategia no era nuevo, las propias congregaciones presbiterianas del distrito de Zitácuaro desde la década de 1880 se hacían cargo de los gastos de los templos y de las escuelas con el propósito de financiar sus espacios de propaganda evangélica y educativa de manera autónoma. Esta decisión correspondió a una propuesta del misionero presbiteriano estadounidense Charles Domforht Campbell.[141] El hecho de que la idea proviniera de un misionero estadounidense, nos dice que algunos extranjeros apoyaban la autonomía de las congregaciones mexicanas.

[139] BASTIAN JEAN-PIERRE, *Protestantismos y modernidad*, p. 150.
[140] *Central Mexican Mission*, 1918, p. 22.
[141] *El Faro*, "Efectos que ha producido el sostenimiento propio", México, 15 de febrero de 1897, p. 26.

Desde 1895, las iglesias del distrito señalaban que era apremiante llevar a cabo dicho plan de sostenimiento propio. Esto se debió a la decisión tomada por la Junta de Misiones, de reducir su ayuda para los gastos de los misioneros. Ante esta disposición, señalaron firmemente que los presbiterianos del norte ubicados en el distrito de Zitácuaro, debían de hacerse cargo de los gastos de las congregaciones, al menos de manera parcial. Por demás está decir que para las iglesias presbiterianas el plan de sostenimiento propio propuesto, fue la bandera que enarbolaron con respecto del nacionalismo que se gestó en los años de 1916. No era ninguna novedad y no costaría mucho llevarlo a cabo dado que desde 1880, las congregaciones mismas habían acondicionado los templos con dinero propio, por ejemplo en todas ellas se habían comprado órganos con el dinero de los miembros y en 1883 la congregación de Jungapeo había construido la iglesia con los recursos de los congregantes, al igual que lo había hecho la congregación de San Francisco, Aguacate y Agostadero.[142]

Las bases del plan de sostenimiento propio adoptado por las iglesias presbiterianas de Michoacán, en consonancia con la iglesia presbiteriana de México, se dieron desde 1885 año en que se fundó el Presbiterio de la Ciudad de México. Este presbiterio agrupaba a los estados de Michoacán, México, Guerrero, Veracruz y Distrito Federal, y entre los miembros fundadores destacaron los reverendos liberales de Zitácuaro, Pedro Ballastra, maestro y fundador de la escuela Melchor Ocampo y Daniel Rodríguez. De Jungapeo salió a relucir el nombre de Felipe Pastrana, reconocido político porfirista. Rodolfo Reina profesor y encargado de la instrucción pública del distrito, y Enrique Bianchi de Tuxpan.[143]

La comisión que se formó en torno al presbiterio en el año de 1885, presentó un proyecto que constaba de doce puntos, entre los que destacaron:

1.- El deber de los cristianos mexicanos para cooperar en el sostenimiento del culto.
2.- Que los ministros deben ser los primeros en cooperar en las congregaciones.
3.- La cooperación será semanal y contribuirán a ella los miembros de cada congregación.
4.- Las contribuciones se destinaran al sostenimiento de escuelas, orfanatos y trabajos misioneros.
5.- Las contribuciones serán para la mejora material de las iglesias.

[142] *El Faro,* "El sostenimiento propio. Manuel Arias", México, 15 de noviembre de 1895, pp. 172-173. "Sostenimiento propio en el distrito de Zitácuaro. Miguel Arias", 1 de enero de 1896, pp. 3-4.
[143] *Libro Conmemorativo de las bodas de diamante,* pp. 57, 111.

6.- Que cada congregante deberá comprar su material evangélico contribuyendo de esta forma a la mejora material de la iglesia.[144]

No perdamos de vista que el plan de sostenimiento propio, o autonomía de las iglesias presbiterianas de Zitácuaro, era el inicio de la emancipación de las iglesias cristianas mexicanas a quienes les disgustaba la idea de estar "atenidos a los donativos de otros". La idea entonces fue que todos los miembros mexicanos tenían la obligación de contribuir al sostenimiento del culto, como ya se hacía en tantas iglesias alrededor del mundo.[145]

La ventaja clara de las iglesias presbiterianas que sostenían su culto estaba estrechamente ligada con un sentimiento de autonomía y nacionalismo. Así se deja ver cuando en 1887, dijeron que la idea era propiciar más amor a lo mexicano en materia de religión protestante y que esto a su vez ocasionaría un sentimiento de libertad con respecto de los lazos que las unían con los Estados Unidos. Asimismo, mencionaron que el pago de los pastores mexicanos solventado por los nacionales propiciaría una relación estrecha entre el ministro y los miembros lo cual no sucedía con los ministros estadounidenses impuestos, a los que la misión les pagaba. Esto era en función de que no existía ese lazo de unión con los congregantes mexicanos porque su sueldo venía directamente de las misiones extranjeras, hacia las cuales mostraban agradecimiento y obedecían sin poner mucha atención en las necesidades locales.

La autonomía también redundaba en que la congregación tendría el derecho de escoger a sus propios ministros, los cuales ya no estarían sujetos a las órdenes de la misión estadounidense. Finalmente una de las ventajas más evidentes, decía la iglesia presbiteriana del norte, era la de que las congregaciones no vivirían de los fondos de las misiones y no tendrían ya más que estar bajo la asistencia y tutela de los extranjeros bajo un servicio de mendicidad: "mientras los asuntos relativos a los fondos se dirijan por los misioneros, no alcanzará la congregación su perfecto desarrollo y si por alguna razón faltaren los fondos extranjeros de los cuales depende la vida eclesiástica de una congregación…se hallará desamparada", mencionaban.[146]

[144] *El Faro,* México, 1 julio de 1885, p. 55.
[145] *El Faro,* México, 15 de enero de 1886, p. 15.
[146] *El Faro, "*Ventajas que saca la iglesia que se sostiene por sí misma", México, 1 de abril de 1887, p. 51.

Esta idea de sostenimiento económico propiciado por los nacionales fue cobrando interés, lo cual se reflejó en los siguientes años en que una a una las congregaciones adoptaron esta forma de proceder. En 1884, los miembros elevaron cartas a la redacción del periódico *El Faro,* abogando por la autonomía de las congregaciones presbiterianas mexicanas. En el acuerdo celebrado en mayo de ese año el Presbiterio de México señaló que las iglesias deberían de cubrir el sueldo de su pastor de manera mensual de acuerdo a una tabla de cantidades que para tal propósito emitió el presbiterio.[147] Asimismo, fue un tema que cobró importancia sinodal en todas las reuniones que se llevaron en adelante dentro de las congregaciones presbiterianas de México y las publicaciones estuvieron plagadas de artículos con referencia a la política de autonomía. De igual forma, poco a poco cada una de las denominaciones protestantes comenzó a adherirse a la política de sostenimiento.[148]

¿Qué actitud mostraron los misioneros estadounidenses ante las muestras de autonomía de las iglesias mexicanas? Aunque ya respondimos a esta misma pregunta con los metodistas, ahora hablaremos de la forma en que los presbiterianos concibieron la autonomía de sus iglesias. En 1895, la comisión de sostenimiento propio conformada por los extranjeros Judson Smith, S. L. Baldwin, Samuel W. Dincan, William Dulles, Henrry N. Cobb y W. Henrry Grant, reunidos en la ciudad de Nueva York, informaban respecto del interés de la misión por el establecimiento de iglesias nativas

> …que derive su sostenimiento material enteramente de la comunidad nativa, que sea administrada por un pastorado nativo que se sostenga, gobierne y propague por sí misma…Primero: deseamos que por vuestro propio bien…no exista ninguna iglesia americana ni cualquier otra extranjera sino una iglesia formada de vuestro propio país natal con un sostenimiento del pueblo en el que existe…porque nosotros estamos muy sobrecargados…y sólo cooperar en la extensión de la iglesia y de la educación...Segundo: lo deseamos por el bien de vuestros paisanos…que deben depender más de ustedes que de nosotros, porque están cerca de vosotros y los conocéis como nosotros no podemos conocerlos y estáis ligados a ellos a diferencia de nosotros con lazos personales…porque de

[147] *El Faro,* "El sostenimiento propio. Tuxpan Michoacán", México, 15 de agosto de 1892, p. 125. "Miguel Arias, el sostenimiento propio", 1 de enero de 1893, p. 5. "Acuerdo sobre el sostenimiento propio" 15 de mayo de 1894, p. 75.

[148] *El Faro,* "El presbiterio de Tamaulipas y su esfuerzo por el sostenimiento propio", México, 1 de enero de 1891, p. 7. El lector puede comprobar esto si revisa las publicaciones periódicas protestantes. *El Faro,* "Sostenimiento propio, los hermanos episcopales", México, 1 de abril de 1892, p. 55.

> otra forma, considerarán la religión como extranjera y a los pastores como siervos pagados por los misioneros…lo cual ha estorbado en la extensión del evangelio…Tercero: porque los recursos económicos deben ser destinados al trabajo evangélico, en buscar campos nuevos…Al enviar este mensaje no dejareis de recibir la ayuda necesaria que les enviaremos…[149]

Con lo anterior, vemos claramente el hecho de que las misiones estadounidenses presbiterianas estaban de acuerdo en que las iglesias mexicanas obtuvieran su autonomía para los gastos de su culto. Lo anterior se daba por varias razones, entre ellas estuvieron la precaria situación económica por la que atravesaban en ese momento las misiones, pero más que nada por el beneficio inmediato de formar iglesias nativas lo que redundaría en una mayor eficacia en el trabajo misionero. Recordemos por ejemplo las palabras de los misioneros al llegar a México, en las que decían que "en cuanto sea posible debe haber una iglesia autóctona con sus propios pastores nacionales". De esta forma la misión señaló que a partir del 1 de febrero de 1896 no podría emplear más a los pastores, por lo tanto sus sueldos pasarían a ser responsabilidad de las propias congregaciones.[150]

Las declaraciones de la comisión en Nueva York no significaron en ninguna manera que se rompieran lazos en el aspecto doctrinal, como tampoco dejaron de recibir ayuda de la misión para las escuelas y el envío de misioneros. Sin embargo, llegaron a una especie de acuerdo señalando que la misión dejaría de subsidiar el sueldo total de los ministros. El convenio entre la misión presbiteriana y las iglesias nacionales fue el siguiente:

1. La congregación local debe encargarse de la obra, del desarrollo y de la extensión del evangelio rindiendo cuenta de ello al presbiterio. Recibirá el dinero que la misión le prestará y lo repartirá de acuerdo a las necesidades. Si el ministro se dedica exclusivamente al trabajo de la iglesia será un empleado de ella y no de la misión, rendirá cuenta a la iglesia y recibirá el pago de la misma quien deberá tener un contrato definido con el pastor en el cual se comprometerá a pagarle una cantidad mensual que corresponderá a un porcentaje definido hasta que ella misma pueda absorber el cien por ciento del salario.
2. Los ministros deberán ser colocados entre la iglesia y la misión en relación al honorario que la iglesia pueda ofrecer, si la iglesia ofrece el cincuenta por

[149] *El Faro,* "Comisión de sostenimiento propio", México, 1 de agosto de 1895, p. 114.
[150] ESCOBAR SAMUEL, "Orígenes del Movimiento de Sociedades Bíblicas y su contexto misionológico", en *Historia e Instituicao,* Revista Lusófona de Ciencia das Religioes, año IV, Núm. 7/8, 2005, p. 25. *El Faro,* "El sostenimiento propio", México, 15 de noviembre de 1895, p. 173.

> ciento del salario, tendrá el derecho de elegir a su pastor, pero la misión requerirá la mitad de su tiempo para la misión. Si paga el cien por ciento a su pastor, la misión no podrá solicitar su trabajo misionero en otras localidades.[151]

Al momento de conocer las disposiciones el 8 de abril de 1896, la "junta compuesta por miembros de la Iglesia Presbiteriana de la ciudad de Zitácuaro y demás congregaciones del distrito", elevaron una petición a la Junta de Misiones Extranjeras de la Iglesia Presbiteriana de la ciudad de Nueva York, para constituirse en Junta Misionera y hacerse cargo de sus congregaciones. Hasta este momento las misiones estadounidenses se habían encargado casi en su totalidad del sueldo de los pastores; de los guarda templos; de la renta de las casas para los ministros; de las pasturas para los caballos que empleaban para visitar las congregaciones foráneas; del pago de los servicios de luz y agua, de las composturas de los templos y de los honorarios de los maestros de las escuelas. Sin embargo, en adelante los miembros nativos de las iglesias presbiterianas debían sustentar los gastos con sus propios recursos. Todo estaba en consonancia con el plan propuesto por los presbiterianos el 28 de enero de 1896 a todas las denominaciones mexicanas en el cual se proponía, en términos generales, una gradual autonomía económica entre las iglesias presbiterianas mexicanas y la misión.[152]

Al parece, adoptar el plan no iba a tener ningún inconveniente para las iglesias de Zitácuaro, dado que desde siempre estas se habían hecho cargo de la mayoría de los gastos los cuales corrían por cuenta de las familias que se adherían a la iglesia. Desde 1877 en que comenzaron los trabajos misioneros estos fueron subsidiados por los misioneros mexicanos Hesiquio Forcada, Albino de Arco, Manuel Zavaleta y Francisco Aguilar. Posteriormente, a principios de 1880, llegaron los misioneros mexicanos Daniel Rodríguez y Enrique Bianchi quienes también se hicieron cargo de los gastos de predicación, sobre todo gracias a Daniel Rodríguez, quien venía de una familia de una buena posición económica. El Señor Daniel Rodríguez, era reverendo presbiteriano nacido en Querétaro donde estudió la carrera de

[151] *El Faro,* "El sostenimiento propio en el distrito de Zitácuaro", México, 1 de febrero de 1896, pp. 21-22.
[152] *El Evangelista Mexicano,* "A los presbiterianos. Plan de sostenimiento", México, 15 de abril de 1896, p. 60. *El Faro,* México, 1 de febrero de 1896, p. 21; 15 de marzo de 1896, p. 46; "Acuerdo sobre el sostenimiento propio", 15 de Mayo de 1894, p. 75; "El Presbiterio de la ciudad de México", 15 de mayo de 1896, p. 77; 15 de febrero de 1897, p. 32; 1 de junio de 1902, p. 87; "Efectos que ha producido el sostenimiento propio", 15 de febrero de 1897, p. 26.

abogado, posteriormente en la ciudad de México recibió el título de reverendo y fue enviado a predicar al distrito de Zitácuaro, ocupó además algunos puestos en la administración pública en los cuales se granjeó la simpatía de personajes relacionados con la política local lo que le permitió apoyar a las congregaciones presbiterianas.[153]

Los misioneros mexicanos con la ayuda de las congregaciones de Zitácuaro se hicieron cargo de la compra de los órganos y de los gastos de sostenimiento de las mismas. El templo de Jungapeo estuvo auspiciado casi en su totalidad por los miembros de la congregación, para lo cual recibieron muy poca ayuda de la misión estadounidense. Esta misma situación se dio con respecto del templo construido en San Francisco. Las congregaciones se hicieron cargo de la edificación de las escuelas de primeras letras incluso en Tuxpan, donde la escuela fue sostenida en su totalidad por evangélicos y católicos que aportaban la cantidad de trescientos pesos anuales. [154]

Asimismo, la familia Vaca de la congregación de El Aguacate, construyeron la iglesia y un salón que sirvió como anexo al templo que años atrás habían levantado con recursos propios. De igual forma, debido a que en ocasiones se hacía imposible el tener presentes a misioneros extranjeros que pudieran oficiar los cultos religiosos, los nacionales se hicieron cargo no sólo de los servicios del culto sino de otras áreas afines como de las escuelas dominicales, además de fungir como maestros improvisados hasta que llegaron los primeros egresados de las escuelas normales. Algunos de los miembros de las congregaciones que habían estudiado en el Colegio de San Nicolás, en Morelia, se hicieron cargo de las escuelas de primeras letras en tanto regresaban los primeros egresados de las normales presbiterianas, como Faustino Reyna, quien en 1883 se encargó de impartir las materias de historia, música y gramática. [155]

No obstante, debemos mencionar que la autonomía y sostenimiento de las iglesias nacionales no se logró al cien por ciento, lo cierto es que hubo muchas que hasta el año de 1950 seguían dependiendo de las misiones estadounidenses de manera parcial, como se puede observar en el siguiente cuadro en el que además podemos observar la distribución que se hizo en las misiones de Michoacán. Desde 1919, el campo misionero michoacano

[153] *El Faro,* México, 1 de julio de 1901, p. 100.
[154] *El Faro,* "El sostenimiento propio en el Distrito de Zitácuaro", México, 1 de enero de 1896, pp. 3-4.
[155] *El Faro,* "El sostenimiento propio en el Distrito de Zitácuaro", México, 1 de enero de 1896, pp. 3-4.

fue reestructurado, quedando dividido en catorce zonas encargadas de varias rancherías o pueblos cercanos:

Cuadro 10

Alcance del sostenimiento propio de las iglesias presbiterianas del sur en Michoacán de 1919 a 1950

Sostenimiento Nacional	Sostenimiento Misionero	Sostenimiento Nacional y Misionero
ZITÁCUARO	**TIQUICHEO**	**COATEPEC**
R. Silva		Aputzio
	TUXPAN	Azicata
MORELIA	Acumbaro	Guanoro
Cotzio	Galera	maravillas
Atapaneo		Susupuato
Undameo	**JUNGAPEO**	
Noriega	Garita	**TUZANTLA**
	Parra	Cañada Quemada
LA HUACANA	Anonas	Pinzanera
Ojo de agua de Poturo	Laurelitos	Paso de Tierra Caliente
ZAMORA	**AGOSTADERO**	**LAGUNA VERDE**
Aranza	Copalera	Áporo
Jacona	Cortijo	Juan Pérez
	Ortiga	Santa Ana
	Mata de Pinos	Cañada de N. Romero
	Aguacate	
		PÁTZCUARO
	NUEVA ITALIA	Opopeo
	Lombardía	Santa Clara
		URUAPAN
		El Agua Escondida
		Nahuatzen

FUENTE: *Libro Histórico del Sínodo General*, pp. 132-133.

El cuadro nos muestra que en las estadísticas arrojadas por la iglesia presbiteriana, estaba dividió al estado de Michoacán en zonas de trabajo misionero de las cuales se tomó en cuenta los templos construidos, así como también a las congregaciones diseminadas en todo el estado. De esta manera, al término de la década de 1950, Michoacán quedó dividido en 14 zonas de trabajo donde observamos que la autonomía de las iglesias presbiterianas no alcanzó el fin anhelado dado que al año de 1950, 16 de ellas seguían recibiendo recursos completos de la misión estadounidense.

En las estadísticas se hizo referencia al número de templos y de congregaciones abiertas, las cuales estaban establecidas en casas particulares o en algún local para el culto. De igual forma, se tomó en cuenta el sostenimiento nacional, esto es, las congregaciones que eran autosuficientes económicamente, de tal forma que los padrones arrojaron un total de 23 templos abiertos al servicio del culto público presbiteriano; además de una cantidad de 16 congregaciones que pertenecieron a puntos de predicación. De los aproximadamente cincuenta puntos de predicación que se encontraban dentro de las zonas de distribución presbiteriana, 8 de ellos se regían bajo la consigna del sostenimiento propio, mientras que 11 de las congregaciones llevaban una política de sostenimiento misionero autónoma de la misión de los Estados Unidos.[156]

En el momento en que la iglesia presbiteriana del norte de Zitácuaro decidió su adhesión al plan de sostenimiento otras iglesias hicieron lo mismo, señalando que su proceder estaría alineado a los presbiterianos de Zitácuaro. De esta forma, el sentimiento de autonomía y nacionalismo también afectó a la iglesia metodista del sur, quien vivió etapas de rompimiento con respecto del metodismo de los Estados Unidos y aunque en términos generales se dio en las mismas condiciones que las de la misión presbiteriana, hubo ciertos episodios de exacerbado nacionalismo que provocaron una ruptura tajante con las misiones metodistas madres.

Como ejemplo de lo anterior, diremos que en el año de 1897, se dio una separación de una rama de la iglesia metodista del sur, que dio paso a la formación de la Iglesia Evangélica Mexicana, cuyo lema fue "la base del sostenimiento propio" y que tuvo protagonistas a ministros y misioneros del metodismo en Michoacán. La ideología de este grupo protestante fue la de sostener el trabajo misionero a costa de los fondos reunidos por los fieles evangélicos mexicanos, sin depender de la misión metodista del sur. En este año, un pequeño grupo de metodistas se separaron de la misión del sur para formar la iglesia metodista mexicana. Señalaron que con motivo de la decisión que estaban tomando, reinaba "mucha animación porque saben que no han de recibir dinero del extranjero...desde el niño hasta el anciano han contribuido con sus valiosos donativos…el trabajo de esta iglesia naciente va a demostrar a todos los americanos que aunque sea de manera humilde, los

[156] *Libro Histórico del Sínodo General*, p. 132.

mexicanos pueden sostener sus principios cristianos." Argumentaban que la iglesia recién constituida ya no pertenecía a ninguna misión extranjera y no recibía "ni un centavo de ellas" (lo cual) no va en contra de las misiones, pero el dinero y los hombres que las gobiernen serán mexicanos".[157]

En estas líneas podemos ver claramente el sentimiento de autonomía y nacionalismo exacerbado que reinaba entre un sector de los protestantes mexicanos, quienes desde ese momento idearon la organización de la nueva iglesia que culminó con la separación definitiva tanto en dogma como en cuestión económica de los metodistas del sur. Para establecer la naciente iglesia se organizó un grupo que incluyó tanto a miembros nacionales como extranjeros. La presidencia de la iglesia mexicana recayó en el ministro B. Guerrero Reyes, quien en 1884 había sido predicador de la congregación metodista de Morelia y un año después pastor de la congregación metodista de la ciudad de Uruapan.[158]

De igual forma, para conformar el aparato de gobierno los ministros nacionales Luis G. Prieto y D.F. Watkins, fueron nombrados secretario y tesorero respectivamente. Recordemos que D. F. Watkins había sido misionero predicador en las ciudades de Morelia, Nahuatzen y Huetamo, durante los años de 1896 y 1897, éste último año en que se dio el cisma dentro de la misión metodista del sur.[159] La dirección pastoral quedó en manos del predicador metodista Luis Islas, quien permaneció al frente de los servicios religiosos en un local acondicionado para ello en el Núm. 36 de la calle El Callejón de la Reforma de la ciudad de México, estableciendo además de los cultos religiosos, sesiones periódicas para impulsar la labor de difusión.[160]

Al parecer, el motivo por el cual el grupo de Guerrero Reyes se separó de la misión metodista del sur, fue porque el obispo extranjero W. W. Duncan, en la Conferencia Central del Distrito de San Luis Potosí, que se llevó a cabo en la ciudad de Morelia los días 16 y 17

[157] *La Bandera Cristiana,* México, 11 de noviembre de 1897, p. 3. Órgano periodístico de la IEM, de carácter liberal y religioso, destinado a servir como medio de difusión de los trabajos evangélicos de la naciente iglesia. Al parecer había salido a la luz en 1893; su publicación era trimestral y su circulación era nacional, pero también circulaba en el extranjero. Los temas en el periódico eran explicaciones bíblicas; la exaltación de todo lo relacionado con el sentimiento indígena, como la lengua náhuatl y la figura de Cuauhtémoc. También se elogiaba a Miguel Hidalgo y José María Morelos. Pero sobre todo, el periódico era de carácter anticlerical.

[158] *La Bandera Cristiana,* México 25 de marzo de 1898, p. 4.

[159] *Central Mexican Mission,* 1896-1897.

[160] *La Bandera Cristiana,* México 25 de marzo de 1898, p. 4.

de octubre de 1896,[161] pretendió dejar sin nombramientos a varios de los ministros mexicanos. Ante las circunstancias, en un artículo periodístico estos acusaron a los ministros extranjeros de atacar el "carácter de los mexicanos". Se separaban, dijeron, porque "los misioneros de la iglesia metodista del sur se han apartado de los divinos principios porque han hablado en contra del carácter de los mexicanos". Terminaban la cita del periódico diciendo "pueblo evangélico mexicano, levántate, sacúdete la tutela y trabaja por el sostenimiento propio en medio de tu pobreza".[162]

En esa ocasión, los ministros mexicanos recriminaron al misionero W. D. King, quien en 1898 se haría cargo de las congregaciones de Morelia y Nahuatzen, el hecho de que hubiera cuestionado a la "raza" de los evangélicos mexicanos y acusaban a la misión metodista del sur de propiciar una política de opresión y tiranía. A estas declaraciones se sumó el descontento por el traslado del presbiterio Luis G. Prieto a la Conferencia Noroeste Mexicana, sin tomar en cuenta su opinión particular y si este estaba dispuesto a cambiar de residencia.[163]

Ante esto, debemos recordar que la misión de la iglesia metodista del sur así como las demás misiones protestantes, señalaba estar en todo su derecho de cambiar a los pastores a campos más propicios dado que estos se encontraban bajo un contrato monetario. Es decir, eran considerados empleados de la misión, principios que todas las congregaciones conocían porque habían sido esbozados en un acuerdo firmado entre misioneros y nacionales en 1896.

A diferencia de la misión presbiteriana de Zitácuaro que al momento de conocer el convenio optó por pedir su separación de la Junta de Misiones de Nueva York para constituirse en una junta autónoma en cuestión económica, los miembros mexicanos de la misión metodista del sur se mostraron inconformes con esta disposición. Entre los firmantes en contra estuvieron los diáconos J. B Alarcón, el J. G. Ramírez y el presbítero presidente del distrito de Puebla, B. Guerrero Reyes, quienes presentaron su renuncia ante la Conferencia Central el 23 de octubre de 1897. Apenas un día después, los inconformes

[161] *El Evangelista Mexicano,* "Conferencia Central", México, 15 de septiembre de 1896, p. 142.
[162] *La Bandera Cristiana, "*B. Guerrero Reyes", México, 11 de noviembre de 1897, p. 5-6.
[163] *El Abogado Cristiano Ilustrado,* "Al señor David F. Watkins", México, 1 de abril de 1892, pp. 54-55. El artículo publicado en el periódico de la iglesia episcopal, se narra el suceso y rompimiento del misionero con la iglesia metodista del sur donde se menciona el descontento personal de Watkins con las autoridades metodistas.

emitieron el acta de fundación de la Iglesia Episcopal Mexicana, en la casa del señor David. F. Watkins. De esta forma, quedó formalmente conformada por 36 ex miembros de la misión metodista del sur. Comenzando de igual forma la publicación de su órgano periodístico *La Bandera Cristiana*.[164]

La fundación de la iglesia episcopal mexicana, dio pie a una serie de recriminaciones y acusaciones entre los ministros mexicanos y los misioneros de la misión metodista sureña. Mereció además que el misionero W. D. King, publicara un artículo en un periódico estadounidense con fecha de 27 de octubre, en el cual señalaba con respecto de la escisión metodista y de la naciente iglesia que:

> …no sería de mucha sorpresa para algunos de nosotros si oímos hablar muy pronto de un tizón de nueva iglesia cuyo nombre será más del que merece, capitaneada por un carácter muy bien conocido entre nosotros y teniendo por fundamento a estos hombres que hemos echado. No sé si esta iglesia nueva ya está actualmente naciendo, pero se rumora que muy pronto aparecerá.[165]

En medio de esta ruptura religiosa dentro de la misión metodista del sur, en la cual participaron predicadores mexicanos que habían estado sirviendo a la misión en Michoacán, se dejó sentir un exacerbado sentimiento nacionalista y antiestadounidense, ya que su discurso se centró en la formación de "una iglesia mexicana gobernada por mexicanos" en la que no hubiera misioneros estadounidenses "que se creyeran de raza superior que lo único que traerían al país es una intervención yankee". Ante estas declaraciones señalaron que "la Iglesia Episcopal Mexicana, no prestará su apoyo a ninguna iglesia metodista, presbiteriana, bautista o cualquiera que pertenezca a la república vecina…confiando en los mexicanos para su dirección y no en los extranjeros que pretendan dirigirnos y echarnos en cara que sostienen nuestras creencias con su dinero y que tienen el derecho de imponernos su voluntad…"[166]

[164] Su antecedente fue la Iglesia Metodista Episcopal, que tenía relaciones estrechas con la Iglesia Anglicana. Esta era "una iglesia que cultiva todas las virtudes del patriotismo y de la obediencia a las leyes del país educando a la juventud de manera que preste los más grandes servicios a su raza y a la nación", decía en tono burlesco el periódico católico *El Tiempo,* México, 7 de julio de 1896, p. 2.
[165] *La Bandera Cristiana,* México, 11 de noviembre de 1897, p. 5-6.
[166] *La Bandera Cristiana,* México 25 de marzo de 1898, p. 4.

Aunque pareciera ser contradictorio que dentro de este sentimiento nacionalista hubiera entre las filas de la iglesia episcopal mexicana un ministro extranjero estadounidense, como lo era el misionero metodista, David. F. Watkins, quien fue el encargado del ritual religioso con el que quedó instituida dicha agrupación religiosa, lo cierto es que no lo es. En las conferencias llevadas a cabo años después para poner en marcha el Plan de Cincinnati, algunos de los misioneros extranjeros apoyaron los sentimientos de protesta que elevaron los pastores mexicanos, incluso más, siguieron llegando como apoyo tanto humano como material para seguir sosteniendo las iglesias mexicanas. Esto se debió principalmente a que las determinaciones de Cincinnati se hicieron por misioneros que no habían estado trabajando en el campo mexicano y que ignoraban la situación prevaleciente dentro del mismo. Mientras que los que sí habían estado en México, sabían de las complicaciones que significaba el trabajo en el campo religioso y por ello siguieron brindando su apoyo a las congregaciones mexicanas.

En su órgano periodístico *La Bandera Cristiana,* hubo ataques en sus páginas en contra de los artículos publicados por otras denominaciones en temas de religiosidad y dogmas cristianos.[167] No obstante, un año después la iglesia mexicana se dividió, siguiendo una parte de ella a los señores Luis G. Prieto y Bruno Guerrero Reyes y la otra al pastor Islas. De esta forma, el periódico *La Bandera Cristiana* dejó de ser el órgano oficial.[168]

Respecto de esta situación que fue un escándalo para las denominaciones protestantes, en el periódico *El Amigo de la Verdad*, echándole más leña al fuego publicó un artículo titulado "Los protestantes a la Greña". Señalaba que cuatro obispos protestantes acababan de renunciar evidenciando una desunión notable entre las principales misiones estadounidenses en México. Estos obispos eran el de Morelia, Saltillo y Torreón, quienes habían acusado al reverendo Guillermo Pornell de Toluca, en los Estados Unidos, pero como tal acusación había sido desestimada habían renunciado a sus cargos. En la misma nota publicaba las palabras del redactor del *Órgano Oficial de la Iglesia Episcopal Mexicana,* acusando que "la Iglesia Metodista debería llamarse SOCIEDAD DE

[167] *El Faro,* "Nuevo periódico", México, 15 de agosto de 1896, p. 123.
[168] *El Faro,* México, 15 de octubre de 1898, p. 159.

EMBUSTEROS CÍNICOS y la episcopal ASOCIACIÓN DE TONTOS DE CAPIROTE" (*Sic*.).[169]

Fuera de este intento separatista que acabamos de relatar, en el año de 1896 en que la conferencia de Nueva York anunció que no se haría más cargo de los ministros, la misión metodista sureña en México señaló que la iglesia metodista de los Estados Unidos, que por más de veinte años había construido la mayoría de templos y pagado grandes cantidades de dinero para rentar casas y destinarlas a los servicios religiosos, además de los pagos de los predicadores nacionales, había acordado en sesión en adelante no hacerse cargo del pago de los ministros y adherirse en todo al plan propuesto por los presbiterianos de Zitácuaro.[170]

Decidieron seguir el plan los presbiterianos, por considerar que la dependencia en lo pecuniario y administrativo de las diferentes juntas misioneras era un obstáculo para la extensión del evangelio entre los nacionales. La misión sureña fue restringiendo los gastos de manera gradual e incluso en el año de 1903 tuvo que enfrentar la suspensión del envío económico de la Sociedad de Tratados de Londres que se encargaba de la publicación de folletos evangélicos. Ante estas nuevas circunstancias, establecieron una Sociedad Mexicana de Folletos que quedó constituida con el mismo personal. [171]

Creemos que esta situación de nacionalismo fue lo que impulsó a que hubiera separaciones en el seno de las iglesias protestantes. En 1896 se mencionaban varias iglesias evangélicas que con la bandera de "nacionales y patrióticas" se estaban propagando en el campo mexicano llevando una separación no sólo en lo económico sino en la forma de gobierno y doctrina con respecto de las misiones madre de Estados Unidos. Para éste mismo año se hablaba del establecimiento de la Iglesia Episcopal Mexicana, de la Iglesia Evangélica Nacional, de la Iglesia Única Apostólica y Católica, de la Iglesia Cristiana, al parecer establecida en Ciudad Juárez y de la Iglesia Bautista Congregacional. A las cuales la misión metodista del sur les llamaba sectas. Asimismo, daba cuenta de la llegada de la Iglesia Adventista, a la cual llamaban también "sabatista o judaizante". Según sus impresiones, esta era una "empresa yankee que se había establecido en Guadalajara con el

[169] *El Amigo de la Verdad,* Puebla, 6 de agosto de 1898, p. 3.
[170] *El Evangelista Mexicano,* "A los presbiterianos. El sostenimiento propio", México, 15 de abril de 1896, p. 43.
[171] *El Evangelista Mexicano,* ""Conferencia Central Mexicana", México, 1 de agosto de 1896, p. 118. "A los ministros de la Iglesia Metodista Episcopal del Sur", 15 de noviembre de 1903, p. 176.

nombre de "Asociación Médico Misionera y Benevolente de los Adventistas del Séptimo Día", que había comprado varias fincas a D. Eduardo Collington ubicadas al poniente de la ciudad con el objeto de construir un hospital al estilo americano, un templo y una escuela para la enseñanza de la misma doctrina.[172]

Este recuento sobre el incipiente sentimiento nacionalista y primer resquebrajamiento dentro de las congregaciones de la misión metodista del sur y de la misión presbiteriana del norte, será de gran importancia para comprender la ruptura del campo religioso y el desarrollo de las iglesias pentecostales a partir de la década los años treinta. La escisión de las iglesias madre, fue un indicio de que la unión de las iglesias misioneras protestantes no era tan homogénea como se pensaba, a pesar de que siempre se hicieron esfuerzos para lograr unificar a las diversas denominaciones.

Los esfuerzos puestos en fortificar un modelo escolar conjunto, una prensa unida, una cohesión para repeler los ataques de intolerancia religiosa, y la formación de organismos de acción social, no dieron los resultados esperados. Además, el hecho de que hubiera una separación con respecto a las misiones madre, significó que la homogenización de las iglesias protestantes tampoco era tan solida. Así comprendemos que fueron iglesias que estuvieron sujetas a las dinámicas político sociales que al final repercutieron en su debilitamiento y en la pérdida de su campo religioso ante nuevas religiosidades. De esto daba cuenta la misión metodista del sur cuando señalaba que el destino final de las iglesias nacionales como la iglesia episcopal mexicana, tenía su origen en la segmentación entre sus miembros. La experiencia les había demostrado que cuando sucedía una división y separación de los congregantes de las iglesias protestantes, los nuevos grupos sufrían desmembraciones, que daban pie a la formación de nuevas congregaciones sin una base doctrinal firme, por no mencionar la pérdida de sus fieles.[173]

Este era el panorama que imperaba en las congregaciones protestantes al momento en que Francisco J. Mújica asumió la gubernatura en el estado de Michoacán, dicho contexto daba cuenta de la separación de las misiones mexicanas con respecto de las misiones madre estadounidenses y una tendencia a la nacionalización del protestantismo.

[172] *El Evangelista Mexicano,* "La iglesia", México, 1 de septiembre de 1896, p. 132. "Los sabatistas en nuestro campo", 1 de marzo de 1904, p. 39. *El Siglo XIX,* "Nueva asociación", México, 17 de junio de 1896, p. 2.
[173] *El Evangelista Mexicano,* "La iglesia nacional", México, 1 de mayo de 1896, p. 68.

También se estaba gestando una nueva proliferación de nuevas formas de religiosidad "pentecostal" que comenzaban a organizar iglesias y congregaciones. El campo protestante michoacano estaba ahora dominado por la misión presbiteriana y por la misión bautista, ambas de origen sureño; quienes se dieron a la tarea de comenzar la restructuración de los trabajos protestantes dentro de un contexto político de medidas anticlericales.

El protestantismo durante las gubernaturas de Francisco J. Mújica y Sidronio Sánchez Pineda 1920-1924

Entre 1920 y 1924, periodo que comprendió las gubernaturas de Francisco J. Mújica (1920-1922) y Sidronio Sánchez Pineda (1922-1924), comenzó con un reacomodo de los trabajos protestantes. A pesar de la ruptura económica con respecto de las misiones estadounidenses, las relaciones entre las misiones y las iglesias evangélicas de México se conservaron en una línea de cordialidad. Lo anterior redundó en que las misiones siguieran enviando predicadores y ayuda económica a las iglesias nativas basadas en los arreglos previstos. Este reacomodo del campo religioso protestante estuvo enmarcado por un contexto federal que también estaba sufriendo cambios políticos ante el asesinato de Venustiano Carranza y la llegada de Álvaro Obregón a la presidencia de la república (1920-1924).

En materia religiosa se ha dicho que Obregón se ajustó a las circunstancias políticas del momento, siendo radical cuando convenía o moderado cuando se necesitó. Esto lo vemos claramente cuando a pesar de tratar de poner en marcha la constitución de 1917, no quiso arriesgarse a continuar con una guerra abierta en contra la Iglesia católica. Ya lo decía respecto del artículo 3° constitucional cuando comprendió perfectamente que a pesar de que el clero católico era una amenaza para sociedad, porque a través de las escuelas realizaba una propaganda anticonstitucional y antirrevolucionaria, la realidad era que no había suficiente dinero ni instalaciones para que el gobierno enseñara a todos los niños mexicanos. "Es preferible que reciban alguna instrucción a que crezcan como analfabetas", decía Obregón.[174]

[174] SCOTT LUIS, *La sal de la tierra: una historia socio-política de los evangélicos en la ciudad de México, 1964-1991*, México: Kyrios, 1991, p. 41.

Sabemos que la política de acercamiento con la Iglesia se dio para tratar de conciliar a las diversas facciones, siendo una muestra clara de ésta política la restitución de los templos cerrados durante el mandato de Carranza. No obstante, entre 1920 y 1924, el problema religioso escaló peldaños peligrosos. La iglesia resistió las medidas anticlericales, mientras que Obregón dejaba que los estados aplicaran de manera conveniente la constitución, dando pie a excesos en el poder local. Así, cada gobernador de manera particular determinó la forma de aplicar las leyes anticlericales, las cuales en algunas ocasiones sancionaron la desobediencia y en otras reconocieron la colaboración del clero católico.

Si bien cada caso fue particular, en términos generales la actitud del clero católico fue la rebeldía a través de muestras de religiosidad pública, de desacatos, de motines, de prédicas en contra del gobierno, de ceremonias católicas ó de suntuosas fiestas religiosas. En enero de 1921 el clero de Guadalajara celebró de manera suntuosa las fiestas de la Virgen de Zapopan, con gente de rodillas en las calles, gritando vivas a la Iglesia y al Papa; en el mes de febrero como respuesta en la ciudad de México estalló una bomba en la puerta del arzobispado. Acto seguido se registraron manifestaciones de protesta en contra del atentado de parte de todas las corporaciones católicas, con mueras a Juárez y con vivas al Papa y a los obispos. En mayo se colgó una bandera rojinegra en la catedral de Guadalajara y un mes después explotó una bomba en la residencia de monseñor Orozco y Jiménez. Al parecer y por ciertas insinuaciones, la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) pudo haber sido la responsable del acto en contra de la imagen de la Virgen de Guadalupe ocurrido en octubre y que desató una manifestación de protesta en la ciudad de México.[175]

Los enfrentamientos en varias partes de la república continuaron. En marzo de 1922, en Yucatán hubo inconformidades por la disminución del número de sacerdotes, motines por la restitución de algunos curas párrocos y protestas por el proyecto de Escuela Racionalista del gobernador Felipe Carrillo Puerto. Además de que hubo inconformidades porque se pidieron contribuciones por cada acta religiosa extendida y por la exigencia a los sacerdotes de entregar una cantidad de treinta pesos mensuales. En Guadalajara, en marzo seis católicos que salían de misa fueron asesinados a manos de grupos "socialistas" según acusaban los católicos. Un día después las tiendas se cerraron, los tranvías se paralizaron y

[175] MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto,* pp. 110-119.

los frentes de las casas aparecieron con moños negros. Todo lo anterior, en el tenor de una multitudinaria manifestación de protesta a cuya cabeza se encontraba el clero católico. En Durango, debido a unas conferencias antirreligiosas en noviembre las señoras en el Congreso de Damas Católicas pidieron se revocaran los artículos constitucionales.[176]

Un año después en enero de 1923, el Secretario de Gobernación Plutarco Elías Calles, aplicó el artículo 33° y expulsó a Mons. Ernesto Filippi, por haber puesto la primera piedra de un monumento que sería dedicado a Cristo Rey en el cerro del Cubilete, Guanajuato. Se aclamó al Papa, al obispo, a la virgen y al delegado apostólico y se hizo una velada en honor de los prelados. En respuesta, llegaron cartas de cinco arzobispos y de las asociaciones religiosas, incluso el Papa pidió a Obregón suspender la orden pero éste se negó. En mayo de este año otra bandera rojinegra fue colgada en la iglesia de Río Blanco, Veracruz, lo que ocasionó enconadas protestas del clero y los fieles. Durango también vivió otro episodio de enfrentamientos cuando en mayo el gobernador Jesús Agustín Castro, determinó que el número de sacerdotes para todo el estado sería de 25. A pesar de que Monseñor Mendoza y Herrera había decidido acatar las disposiciones federales era de sobra saber que nunca aprobaría la disposición: En consecuencia una turba comenzó a arrojar piedras a la cámara de diputados ocasionando que las autoridades dispararan, resultando en un saldo de siete civiles muertos.[177]

Durante todo este tiempo llegaron denuncias de parte de las autoridades por las violaciones que hacía el clero católico en contra de las leyes constitucionales; y por parte del clero, que acusaba a dichas autoridades de violar la libertad de culto y de las medidas anticlericales en su contra. Asimismo, llegaron denuncias de las organizaciones anticlericales, en contra de las autoridades que coludidas con el clero local, permitían actos de culto externo. Al finalizar el año de 1923, y recurrentemente, el gobernador de Jalisco, José Guadalupe Zuno, seguía en conflicto con el arzobispo Monseñor Orozco y Jiménez, porque éste permitía que sus sacerdotes se involucraran en la política, que estuvieran al frente de algunas milicias y que predicaran en contra la escuela oficial. La disputa finalizó cuando Zuno acusó al arzobispo de estar coludido en la rebelión delahuertista (diciembre de 1923) y aunque la imputación fue puesta en duda por Obregón, Filippi salió del estado para

[176] MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto,* pp. 119-126.
[177] MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto,* pp. 126-128.

no regresar sino hasta mayo de 1925, en que Zuno lo recibió cerrando el Instituto de Ciencias de Jalisco de la Compañía de Jesús, varios colegios de monjas y el Convento de las Madres Reparadoras.[178]

Respecto de la política hacia las diversidades religiosas, Obregón se mostró complaciente con ellas, no porque fuera partidario del protestantismo y quisiera implantarlo en la nación mexicana, sino por mera conveniencia política. Los hombres del norte, adjetivo que retoma Meyer para hablar de Carranza, Obregón y Calles, habían nacido cerca de la frontera estadounidense donde existía poca influencia del clero católico o quizá una presencia más fuerte de la religión protestante. De esta forma creemos que Obregón si bien no favoreció por motivos de conciencia, tampoco puso ningún obstáculo al proselitismo evangélico, lo que le granjeó la simpatía de los metodistas y episcopalistas quienes en repetidas ocasiones le enviaron telegramas felicitándolo por su firmeza en contra de los católicos mexicanos. [179]

Sabemos por ejemplo que en 1924, la American Protestant Lodge, felicitaba a Obregón por seguir aplicando una política anticlerical para debilitar a la Iglesia católica. Deseaba con ello tener la oportunidad de establecer una sucursal en México. Además de que Obregón financió a La Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA), y a las misiones en México ayudando con ello el trabajo de 261 misioneros estadounidenses que ingresaron al país. Según dijo el clero, la YMCA era beneficiada con recursos del Estado con el único objetivo de "atraer incautos y descatolizarlos".[180]

Por lo que respecta a Michoacán, durante el periodo el gobierno de Francisco J. Mújica éste llevó a cabo una política de hostigamiento y anticlericalismo. Al iniciar su gubernatura, después de haber convivido cuatro denominaciones protestantes, en 1920 el estado de Michoacán contaba sólo con dos, la iglesia bautista del sur y la iglesia

[178] MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto,* pp. 128-134.
[179]MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto,* pp. 135-137, 193-197.
[180] LARA Y TORRES LEOPOLDO, *Documentos para la historia,* p. 285. La YMCA (Young Men's Christian Association), fue creada en Inglaterra en 1844 como una asociación de jóvenes enfocada a fortalecer el cristianismo durante la Revolución Industrial. Después se incorporaron los programas físico-deportivos como el básquetbol y el voleibol. La Asociación Cristiana de Jóvenes de la Ciudad de México (YMCA), inició actividades en México en 1892, durante el Porfiriato se inauguró el primer edificio con instalaciones apropiadas para desarrollar deportes y actividades culturales. La YMCA introdujo en México la instrucción formal de la educación física, las competencias de atletismo, el básquetbol, el judo y muchos deportes más. http://www.ymca.org.mx/historia.html. (consultado el 3 de mayo de 2015).

presbiteriana del sur, quienes en adelante fueron las que ocuparon el campo religioso e hicieron frente a las leyes en materia de culto público. Estas dos denominaciones se desarrollaron en torno a un contexto en el que se recrudecieron los enfrentamientos entre el clero católico y las autoridades políticas, que fueron tildadas de anticristianas por parte de los fieles y del clero.

Entre las medidas políticas que el clero le criticó a Mújica, estuvieron aquellas que correspondieron al programa radical en materia educativa, agraria y laboral. Además el clero no le perdonaba y nunca lo haría, la forma en la que el gobernador había actuado en el Congreso constituyente al haber impulsado los artículos anticlericales de la constitución en contra de la institución católica, sobre todo el artículo 3°. Así, los antecedentes de ser un anticlericalista declarado le granjearon la animadversión del clero, de los latifundistas, de la oligarquía y de los fieles católicos, temerosos de que la relativa calma de la que habían gozado durante el gobierno de Ortiz Rubio terminara y escalara en nuevas restricciones.[181]

Una vez que fue gobernador de Michoacán, Mujica se dio a la tarea de poner en práctica los artículos anticlericales por los cuales había peleado en el constituyente.[182] Varios puntos sinodales ocuparon su agenda política, los cuales además de tener un tinte anticlerical estuvieron estrechamente ligados entre sí. De principal importancia fueron solucionar el problema educativo, impulsar una ley del trabajo y agilizar el reparto agrario. Aunque no fue un punto sinodal en su agenda política, sino que fue visto como un daño colateral de todo el conflicto religioso, hizo frente al resurgimiento de los brotes de intolerancia religiosa de parte de los sectores católicos, en contra de los protestantes de Morelia.

Mújica inauguró su gobierno enfrentando los conatos de violencia y la abierta oposición de los católicos hacia las iglesias protestantes. Ante un reavivamiento de intolerancia religiosa que se dio al calor del contexto mismo de anticlericalismo político, el 12 de octubre de 1920 la capital de Morelia fue testigo de una peregrinación llevada a cabo

[181] SÁNCHEZ GERARDO, "Los elementos y las acciones", p. 110.

[182] Desde 1913, Mújica se había caracterizado por atacar la política de conciliación de Madero y la Iglesia católica, la cual denunció en las páginas del periódico *El Despertador del Pueblo,* publicado en Zamora. Una de las quejas era el haber permitido el surgimiento del Partido Católico Nacional. OCHOA ÁLVARO, "La Revolución maderista en Michoacán", *La Revolución en las regiones,* t. 2, IES/UDG/Siglo XXI, p. 480

por una extensa muchedumbre de fieles católicos, que en extremo numerosa contaba con más de cuatro mil individuos.

Estos habían salido de la Catedral con destino a otro templo de la ciudad. A su paso, el tumulto de católicos iba haciendo una declaración en hojas de volantes en las que se juraba adhesión al clero católico y se condenaba cualquier apego de los fieles a favor de los protestantes presbiterianos y bautistas establecidos en la capital.[183]

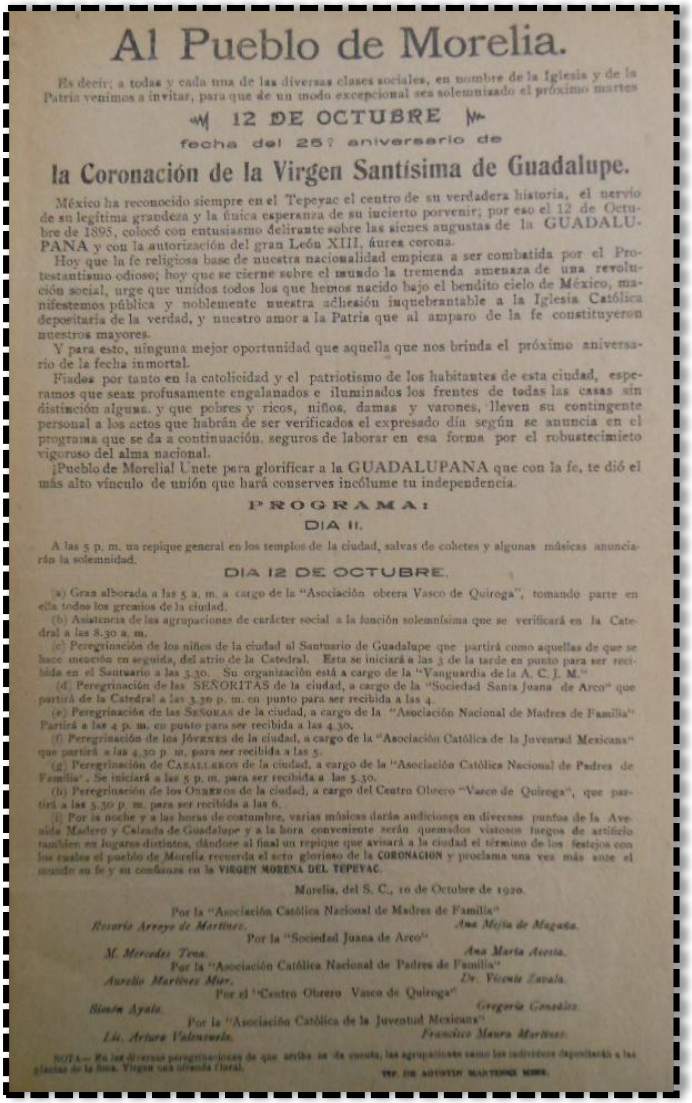

Al Pueblo de Morelia.

Es decir; a todas y cada una de las diversas clases sociales, en nombre de la Iglesia y de la Patria venimos a invitar, para que de un modo excepcional sea solemnizado el próximo martes

12 DE OCTUBRE

fecha del 25? aniversario de

la Coronación de la Virgen Santísima de Guadalupe.

México ha reconocido siempre en el Tepeyac el centro de su verdadera historia, el nervio de su legítima grandeza y la única esperanza de su incierto porvenir; por eso el 12 de Octubre de 1895, colocó con entusiasmo delirante sobre las sienes augustas de la GUADALUPANA y con la autorización del gran León XIII, áurea corona.

Hoy que la fe religiosa base de nuestra nacionalidad empieza a ser combatida por el Protestantismo odioso; hoy que se cierne sobre el mundo la tremenda amenaza de una revolución social, urge que unidos todos los que hemos nacido bajo el bendito cielo de México, manifestemos pública y noblemente nuestra adhesión inquebrantable a la Iglesia Católica depositaria de la verdad, y nuestro amor a la Patria que al amparo de la fe constituyeron nuestros mayores.

Y para esto, ninguna mejor oportunidad que aquella que nos brinda el próximo aniversario de la fecha inmortal.

Fiados por tanto en la catolicidad y el patriotismo de los habitantes de esta ciudad, esperamos que sean profusamente engalanados e iluminados los frentes de todas las casas sin distinción alguna, y que pobres y ricos, niños, damas y varones, lleven su contingente personal a los actos que habrán de ser verificados el expresado día según se anuncia en el programa que se da a continuación, seguros de laborar en esa forma por el robustecimieto vigoroso del alma nacional.

¡Pueblo de Morelia! Unete para glorificar a la GUADALUPANA que con la fe, te dió el más alto vínculo de unión que hará conserves incólume tu independencia.

PROGRAMA:

DIA 11.

A las 5 p. m. un repique general en los templos de la ciudad, salvas de cohetes y algunas músicas anunciarán la solemnidad.

DIA 12 DE OCTUBRE.

(a) Gran alborada a las 5 a. m. a cargo de la "Asociación obrera Vasco de Quiroga", tomando parte en ella todos los gremios de la ciudad.

(b) Asistencia de las agrupaciones de carácter social a la función solemnísima que se verificará en la Catedral a las 8.30 a. m.

(c) Peregrinación de los niños de la ciudad al Santuario de Guadalupe que partirá como aquellas de que se hace mención en seguida, del atrio de la Catedral. Esta se iniciará a las 3 de la tarde en punto para ser recibida en el Santuario a las 3.30. Su organización está a cargo de la "Vanguardia de la A. C. J. M."

(d) Peregrinación de las SEÑORITAS de la ciudad, a cargo de la "Sociedad Santa Juana de Arco" que partirá de la Catedral a las 3.30 p. m. en punto para ser recibida a las 4.

(e) Peregrinación de las SEÑORAS de la ciudad, a cargo de la "Asociación Nacional de Madres de Familia" Partirá a las 4 p. m. en punto para ser recibida a las 4.30.

(f) Peregrinación de los JÓVENES de la ciudad, a cargo de la "Asociación Católica de la Juventud Mexicana" que partirá a las 4.30 p. m. para ser recibida a las 5.

(g) Peregrinación de CABALLEROS de la ciudad, a cargo de la "Asociación Católica Nacional de Padres de Familia". Se iniciará a las 5 p. m. para ser recibida a las 5.30.

(h) Peregrinación de los OBREROS de la ciudad, a cargo del Centro Obrero "Vasco de Quiroga", que partirá a las 5.30 p. m. para ser recibida a las 6.

(i) Por la noche y a las horas de costumbre, varias músicas darán audiciones en diversos puntos de la Avenida Madero y Calzada de Guadalupe y a la hora conveniente serán quemados vistosos fuegos de artificio también en lugares distintos, dándose al final un repique que avisará a la ciudad el término de los festejos con los cuales el pueblo de Morelia recuerda el acto glorioso de la CORONACION y proclama una vez más ante el mundo su fe y su confianza en la VIRGEN MORENA DEL TEPEYAC.

Morelia, del S. C., 10 de Octubre de 1920.

Por la "Asociación Católica Nacional de Madres de Familia"
Rosario Arroyo de Martínez. *Ana Mejía de Magaña.*
Por la "Sociedad Juana de Arco"
M. Mercedes Tena. *Ana María Acosta.*
Por la "Asociación Católica Nacional de Padres de Familia"
Aurelio Martínez Mier. *Dr. Vicente Zavala.*
Por el "Centro Obrero Vasco de Quiroga"
Ramón Ayala. *Gregorio González.*
Por la "Asociación Católica de la Juventud Mexicana"
Lic. Arturo Valenzuela. *Francisco Mayra Martínez.*

NOTA.—En las diversas peregrinaciones de que arriba se da cuenta, las agrupaciones como los individuos depositarán a las plantas de la Sma. Virgen una ofrenda floral.

IMP. DE AGUSTIN MARTINEZ SOBR.

Política religiosa en Michoacán. Las diversidades evangélicas, 1910-1932.

Mújica le hacía saber al presidente interino, Adolfo de la Huerta que "se ha hecho todo lo posible para evitar la procesión de manera pacífica y se ha suplicado al arzobispo para que evite el acto de culto externo. Pero nada se consiguió". Le comunicó de igual forma que ante tales circunstancias se hacía necesaria la consignación de los involucrados ante la justicia federal para que ésta actuara con toda energía. El hecho es que el comunicado denotaba una doble intención, primero pretendía efectivamente que se actuara de manera pronta aplicando la ley, pero también dejaba ver una especie de molestia por tener que involucrar a la federación en problemas que sólo atañían al gobierno estatal. Sobre ello decía Mújica que "a pesar de lo anómalo de la situación…se lo digo para que sepa que se hará cumplir la ley…aunque por el delito de que

[183] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 2, exp. 34, ff. 1-3: El gobernador constitucional Francisco J. Mújica al Presidente de la República sobre peregrinación efectuada el día 12 de octubre de 1920 en contra de los protestantes, Morelia, 13 de octubre de 1920.

se trata lo puede perseguir el estado como auxiliar de los poderes de la unión ya que se trata de una infracción constitucional".[184]

Ese mismo día y antes de llevarse a cabo dicha manifestación, el gobernador giró instrucciones al teniente coronel y comisario general de policía "que de conformidad con los artículos 24° y 130° de la Constitución federal que concuerdan con el artículo 1° de la constitución de Michoacán, dirija a las personas que aparecen como firmantes de la hoja impresa que circuló en público, un oficio en el que se les previene para que no ejecuten los números marcados de la letra E a la letra H del programa, porque constituyen actos de culto externo. Su inobservancia será motivo de responsabilidades del orden penal". [185]

Atendiendo a las órdenes del gobernador, se les informó a los católicos que se abstuvieran de realizar los actos religiosos que estaban marcados en el programa que con anterioridad se había hecho publicar. Dicho programa tenía la doble intención de conmemorar la coronación de la virgen de Guadalupe y de paso rechazar la presencia de los protestantes establecidos en la ciudad.[186]

El título del programa que se había hecho circular era "Coronación de la Santísima Virgen de Guadalupe". En él se decía

> …al pueblo de Morelia, a todas las clases sociales, en nombre de la Iglesia y la Patria, venimos a invitar a que sea solemnizado el lunes 12 de octubre el 250 aniversario de la coronación de la virgen santísima de Guadalupe…. Hoy que la fe religiosa base de nuestra nacionalidad empieza a ser combatida por el protestantismo odioso, hoy que se cierne sobre el mundo la tremenda amenaza de una revolución social, urge que todos los que hemos nacido bajo el bendito cielo de México manifestemos pública y noblemente nuestra adhesión inquebrantable a la Iglesia católica depositaria de la verdad y nuestro amor a la

[184] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 2, exp. 34, 1920, ff. 1-3: El gobernador constitucional Francisco J. Mújica al Presidente de la República sobre peregrinación efectuada el día 12 de octubre de 1920 en contra de los protestantes, Morelia, 13 de octubre de 1920.

[185] Sobre al artículo ya hemos hablado ampliamente. El artículo 24° federal garantizaba la libertad de creencias y de culto de todo individuo, dentro de los templos o domicilios, siempre que no constituyan un delito. El artículo 1° de la Constitución de Michoacán, corroboraba las garantías ofrecidas en el artículo 24° federal. *Nueva Edición del Diario de Debates,* p. 992.

[186] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 2, exp. 34, 1920, ff. 1-3: El gobernador constitucional Francisco J. Mújica al Presidente de la República sobre peregrinación efectuada el día 12 de octubre de 1920 en contra de los protestantes, Morelia, 13 de octubre de 1920.

> Patria que al amparo de la fe constituyeron nuestros mayores. Fiados en la catolicidad y patriotismo de los habitantes de esta ciudad, esperamos que sean engalanados e iluminados los frentes de todas las casas sin distinción alguna y que todos lleven un contingente personal a los actos para robustecer al alma nacional.[187]

Las letras que debían de eliminar de su programa y a las cuales hacían referencia las autoridades, señalaban que se llevarían a cabo procesiones dirigidas por las agrupaciones católicas y obreras, entre las que destacaban la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, la Asociación Católica Nacional de Padres de Familia, la Sociedad Santa Juana de Arco, la Asociación Nacional de Madres de Familia y el Centro Obrero Vasco de Quiroga. La última letra que las autoridades restringieron decía que habría una quema de fuegos artificiales en la calzada de Guadalupe y un repique de campanas al finalizar los festejos. Sin duda que para las autoridades la manifestación de fieles era una clara violación a las restricciones de culto externo, en el entendido de que estaban en contra de los artículos 24° y 130° de la Constitución federal. [188]

Ante los hechos, las autoridades giraron un oficio previniendo a las asociaciones firmantes sobre las implicaciones penales que tendría dicha procesión. No obstante, a pesar de la previsión, la peregrinación se llevó a cabo sin el permiso debido, ante lo cual el día 13 de octubre, el gobernador dio las órdenes pertinentes para que se ejecutaran las acciones penales en contra de los responsables. [189]

Respecto de la nacionalización de bienes eclesiásticos, la actitud de Mújica tuvo un marcado tinte anticlerical que le ocasionó no pocos inconvenientes con el clero católico y con los fieles. En enero de 1921, el gobernador se negó a devolver las escuelas y curatos al clero de Uruapan, a pesar de las peticiones que los fieles y los sacerdotes le habían hecho

[187]AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 2, exp. 34, 1920, ff. 1-3: El gobernador constitucional Francisco J. Mújica al Presidente de la República sobre peregrinación efectuada el día 12 de octubre de 1920 en contra de los protestantes, Morelia, 13 de octubre de 1920.

[188] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 2, exp. 34, 1920, ff. 1-3: El gobernador constitucional Francisco J. Mújica al Presidente de la República sobre peregrinación efectuada el día 12 de octubre de 1920 en contra de los protestantes, Morelia, 13 de octubre de 1920.

[189] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 2, exp. 34, 1920, ff. 1-3: El gobernador constitucional Francisco J. Mújica al Presidente de la República sobre peregrinación efectuada el día 12 de octubre de 1920 en contra de los protestantes, Morelia, 13 de octubre de 1920.

llegar al gobierno federal. La negativa ocasionó que los sacerdotes católicos predicaran en contra de las autoridades ocasionando un mes después que los fieles de Panindícuaro se armaran para tomar por la fuerza las escuelas y curatos confiscados.

El 23 de Marzo por órdenes de Mújica se cerró el Colegio Teresiano de Morelia, a pesar del amparo federal otorgado a la Acción Católica de la Juventud Mexicana. Asimismo, Mújica enfrentó la oposición de los católicos al intentar trasladar la Escuela Normal de Morelia al edificio teresiano. El conflicto terminó por la presión del gobierno federal y de los católicos que en masa elevaron peticiones a Obregón. La respuesta del ejecutivo federal fue la orden de cancelación del contrato de arrendamiento que la Secretaría de Hacienda le había otorgado, para evitar un conflicto de mayores proporciones.[190]

De igual forma, para contrarrestar la fundación del Seminario Diocesano en el Novel Obispado de Tacámbaro, Mújica fundó la Escuela Normal Rural de Tacámbaro y determinó que ésta fuera mixta. Además de que clausuró la Escuela de Jurisprudencia, porque estaba dirigida por sacerdotes y estudiaban en ella reconocidos católicos. La respuesta del clero a esta acción fue la fundación de la Escuela Libre de Derecho.[191] Esta actitud anticlerical de Mújica provocó que los sectores católicos lo tacharan de "comecuras excarrancista, partidario de jacobinos rabiosos". Decían además que tanto Mujica como sus correligionarios eran "alimañas ponzoñosas", acusándolo de que había defraudado al erario de Tabasco y de tener relación con anarquistas y bolcheviques.[192]

Innegable es el hecho de que la administración mujiquista estuvo plagada de enfrentamientos con el clero. El 3 de febrero de 1921, tuvo que hacer frente a los católicos de Panindícuaro, que se habían armado en contra del gobierno, dirigidos por los sacerdotes Ceferino Guerrero, Gaspar Tena y Jesús Padilla. Otro incidente se suscitó el 8 de mayo con motivo del aniversario de los "mártires de Chicago", en que algunos miembros del Partido

[190] MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto,* pp. 114-115.
[191] MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto,* pp. 121-124. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Grupos de poder y centralización política en México: el caso de Michoacán, 1920-1924*, México, INEHRM, 1993, pp. 141-145.
[192] Desde 1915 como gobernador de Tabasco, Mújica se había distinguido por dictar medidas severas para terminar con las escuelas privadas y aplicar la laicidad en ellas "el estado debe proscribir la enseñanza religiosa en las escuelas estatales y particulares, la enseñanza religiosa es el germen del fanatismo y el enemigo de nuestras libertades", decía Mújica. Además, impulsó la República Escolar como una forma de educación cívica, algo que ya habían aplicado las iglesias protestantes en el distrito de Zitácuaro. SÁNCHEZ GERARDO, "Los elementos y las acciones", p. 111-115.

Socialista y partidarios mujiquistas colocaron una bandera rojinegra en una de las torres de la catedral de Morelia. Al parecer, dicha bandera fue recogida por el cura párroco quien se negó a entregarla a los socialistas, iniciándose un forcejeo que ocasionó el "ultraje" en contra de una imagen religiosa. Aunque se dice que no fue el cura párroco sino un obrero católico de nombre Joaquín Cornejo quien se apropió de la bandera con el propósito de quemarla, lo cierto es que dicho acto ocasionó que algunos integrantes socialistas que habían llegado de la ciudad de México, "profanaran" la imagen católica y apalearan al cura.[193]

En respuesta, el día 11 de mayo las mujeres católicas efectuaron una manifestación de protesta que partió del Templo de Sandiego y se extendió por toda la avenida Francisco y Madero. Al llegar a la Catedral extrajeron una bandera con la cual pretendieron reanudar la manifestación, sin embargo ésta manifestación fue detenida por las autoridades porque en ella se pretendía exhibir el estandarte religioso Pontificio "por constituir un acto contrario a las Leyes de Reforma y a la Constitución que nos rige". Al siguiente día y con el mismo motivo, los católicos en masa organizaron otra manifestación para la cual no había obtenido el permiso de las autoridades municipales quienes consideraron que no era prudente otorgarlo "porque los ánimos estaban exaltados". En esta manifestación el clero había convocado a varias asociaciones religiosas, entre ellas la Asociación Nacional de Padres de Familia, la Acción Católica de la Juventud Mexicana y varios sindicatos católicos, quienes reunieron a una multitud de aproximadamente siete mil personas.[194]

La Secretaría de Gobierno pidió al jefe de operaciones militares, tomar las medidas pertinentes y mandar un contingente ante el temor de que dicha manifestación se efectuara. Al inspector general de policía también se le giraron órdenes de intervenir para disolver dicha manifestación. El enfrentamiento sucedió y el saldo de este fue el asesinato del líder agrarista Isaac Arriaga y del jefe de la policía especial, José Martínez. Del lado de los católicos hubo diez hombres muertos. La actitud de Obregón fue la de enviar al Secretario

[193] Este incidente no fue aislado: en Querétaro, en dos ocasiones distintas se colgó una bandera rojinegra símbolo de la revolución rusa, expresando en términos violentos doctrinas sociales y políticas. En otra ocasión otro grupo colgó en la cámara de diputados, otra bandera "bolchevique" en la tribuna del parlamento. Otro suceso parecido, sucedió en la Villa de Jacona. *La Sombra de Arteaga,* Querétaro, 11 de noviembre de 1921, pp. 185-186. MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto,* pp. 114-116.

[194] *Periódico oficial de Sinaloa,* Circular Núm. 33, Sinaloa, 11 de junio de 1921, pp. 3-6. MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto,* p. 116.

de Gobernación José I. Lugo para que se hiciera cargo de la situación en Morelia, toda vez que varias localidades enviaron protestas por los hechos al ejecutivo federal, entre ellas Pénjamo, Cotija, Tingüindin y Zamora.[195]

Se dieron varias versiones sobre los hechos, desde que los perpetradores del sacrilegio en la catedral habían sido un grupo de socialistas que habían llegado de la ciudad de México o que los católicos habían sido los culpables por no devolver la bandera rojinegra de los socialistas dando pie a los desmanes ocurridos el 8 de mayo. En palabras de un diario de la época: un grupo había asaltado la catedral cometiendo graves atropellos, lo cual había dado origen al "sangriento conflicto que toda la nación conoce y lamenta (del día 12 de mayo). Criticaba la actitud del gobierno de Mújica de haber permitido que grupos políticos enarbolaran banderas revolucionarias porque "incita a las masas a la rebelión (porque)…la invasión de los templos cualquiera que sea la religión a que pertenezcan y la comisión en ellos de actos reprobados constituyen un atentado contra la libertad de cultos garantizada por nuestras leyes.[196] La realidad fue que el desenlace fatal de los acontecimientos marcó en adelante al gobierno de Francisco J. Mújica.

En junio siguiente, las cosas siguieron mal, las autoridades del estado formularon algunas detenciones y enjuiciaron a varios miembros del Partido Católico de la Juventud Mexicana. El motivo había sido porque algunos de ellos habían violado las leyes en materia de culto público "según el segundo párrafo del artículo 5 de la ley del 14 de diciembre de 1874". Los hechos señalaron que los señores Joaquín Santoyo, Baltasar López Rafael Chávez, Roberto Ortiz, Jesús Uricho y Alfonso López, todos ellos miembros de la agrupación religiosa, eran multados y arrestados por portar en las calles los distintivos que los acreditaban como miembros de dicha sociedad. La acusación formal fue que además llevaban de manera distinguible una imagen en forma de cruz en el centro. Esto ante las autoridades constituía un acto de culto externo y por tanto una desobediencia al artículo 24° constitucional.[197]

---

[195] SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Grupos de poder,* pp. 187-188. MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto,* pp. 114-117.

[196] *La Sombra de Arteaga*, Querétaro, 11 de junio de 1921, pp. 185-187.

[197] El artículo 24° señalaba que las creencias religiosas y las prácticas ceremoniales debían ser llevados a cabo dentro de los templos o de los hogares. *Nueva Edición del Diario de Debates,* pp. 967-992.

En el proceso que se les siguió se dijo que dichos individuos portaban el distintivo en las calles de Morelia sin el previo permiso de las autoridades, ante lo cual se había procedió a su detención. En su defensa el 9 de junio los inculpados promovieron un juicio de amparo en contra del gobernador Mújica y del inspector general de policía Abelardo Sierra, alegando en "el distintivo que uso no es de carácter religioso ni menos he violado ninguna ley vigente o local...en caso de que hubiera ocurrido debería de ser la autoridad judicial y no la administrativa quien debería de imponerme la pena…los artículos 16° y 21° de la Constitución Federal señalan que nadie puede ser molestado en su familia, persona, domicilio, papeles y posesiones sino por mandamiento escrito de autoridad competente…se me pide una multa por una autoridad que no tiene facultad para imponerla lo que viola la garantía del artículo 21°….el distintivo no es religioso, no se ha violado ninguna ley, las que menciona el gobierno no las conozco porque no tengo interés en ello ya que están derogadas al promulgarse la constitución del 17…"[198]

Por presiones federales el incidente quedó resuelto el 17 de junio, cuando el juez de distrito ordenó suspender la multa que ascendía a un total de cien pesos y la suspensión de los ocho días de arresto que las autoridades les habían dictado. No sin la protesta del gobernador Mújica quien calificó la decisión del juez federal como de injusta que sólo daría oportunidad a la fuga de los responsables.[199]

Al año siguiente, Mújica volvió a hacer frente a los conatos de violencia en contra de los protestantes bautistas. El 18 de febrero de 1922 sucedió otro incidente más en la ranchería El Durazno de la localidad de Uruapan en contra de la congregación bautista del lugar, cuando un grupo de fieles católicos asesinó al dueño del rancho Rafael González y González. El incidente logró ser atendido.[200]

A pesar de los conflictos religiosos que ocasionó el tratar de aplicar la Constitución de 1917 en el estado de Michoacán, las iglesias protestantes siguieron llevando una vida activa. Las misiones bautista y presbiteriana continuaron haciendo propaganda religiosa y sus templos siguieron abiertos al culto público. Los archivos y documentos no hablan

[198] AHPEM, Fondo, Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, Morelia, caja 2, exp. 35, 1921, ff. 1-46.
[199] AHPEM, Fondo, Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, Morelia, caja 2, exp. 35, 1921, ff. 1-46.
[200] MONTEMAYOR DAVID, *Primera Iglesia Bautista,* p. 22.

mucho de la política del gobierno hacia las iglesias evangélicas, sin embargo sabemos que en la ciudad de Morelia por ejemplo, la misión presbiteriana sureña quien se había hecho cargo del antiguo templo metodista al cual le puso por nombre "Iglesia de Salem" continuaba con los cultos públicos con regularidad en el número 85 de la calle de García Obeso y esquina Corregidora. Durante las gubernaturas de Mújica y Sidronio Sánchez, dicho templo siguió registrado como propiedad del misionero estadounidense Guillermo M. Patterson. [201]

Pese a los inconvenientes causados por los acontecimientos políticos, la década de 1920 significó un repunte en los trabajos de la misión bautista en el estado. Se abrieron nuevos puntos de predicación hacia las localidades de Etúcuaro y Teremendo, y las rancherías circunvecinas de San Juan Tumbio, Tirindaro, Tarejero y Naranja. La mayoría de ellas ubicadas en pueblos y rancherías. La misión bautista del sur, trabajaba de manera normal entre los años de 1920 y 1924 bajo la dirección de los predicadores mexicanos José Ramírez, Adán Fuentes y Miqueas D. Godínez. Durante este tiempo la matrícula de los miembros creció y extendieron su campo de acción hacia localidades como Jicalán, Jujutacato, Ario de Rosales, Lombardía y el Rancho Boluta.[202]

Hubo algunos cambios para la denominación bautista en Michoacán. En el año de 1922, el templo de la iglesia bautista de Morelia trasladó su domicilio en el que estuvo por más de treinta años a la construcción ubicada en la manzana 5 del cuartel 4, en la Avenida Francisco I. Madero. Ésta casa donde ahora se ubicó, había pertenecido a Jesús Jaimes Avilés y su esposa Anselma de la Piedra, quienes el 4 de septiembre la vendieron al misionero estadounidense bautista Carlos L. Neal.[203]

Respecto del programa educativo, la visión del gobernador Francisco J. Mújica, estuvo enfocada en sacar a las masas de su estado de miseria y fanatismo. La preocupación primordial fue poner en práctica el artículo 3° constitucional que él mismo había ayudado a redactar. Sabía de sobra por su experiencia política, que la iglesia monopolizaba la educación y que en algunos lugares pocos niños podían estudiar en estos planteles,

[201] SEDESOL, Oficina Federal de Hacienda, ff. 23-26, Morelia, 13 de marzo de 1935, Templo Presbiteriano de Morelia, ff. 72-73. Morelia, 4 de agosto de 1909. *Libro Histórico del Sínodo General,* p. 118-119.
[202] MONTEMAYOR DAVID, *Primera Iglesia Bautista,* p. 22.
[203] MONTEMAYOR DAVID, *Primera Iglesia Bautista,* p. 13.

quedando la mayoría de ellos en un estado de olvido. Este impulso a la educación estatal en contra de la educación religiosa, le trajo algunos inconvenientes con el clero.

No obstante, a la par de la aplicación de ésta política educativa, las misiones protestantes lograron dar un impulso considerable a su programa de enseñanza. Por lo que toca a la iglesia bautista, hemos dicho que ésta denominación religiosa no se caracterizó por impulsar espacios escolares sin embargo y aunque de manera tardía, la misión abrió una escuela en 1923 en la ciudad de Morelia bajo la dirección de la misionera y maestra estadounidense Annie M. Long. En conjunto con el misionero estadounidense L. O. Engleman, los dos misioneros se hicieron cargo del plantel, que quedó instituido bajo el nombre de "Escuela Progreso". La escuela, que tuvo el carácter de primeras letras, quedó ubicada en uno de los anexos del nuevo templo bautista ubicado en la calle de Francisco I. Madero Oriente, Número 636. En éste mismo lugar, compartió el espacio con un internado para mujeres y para varones, que también fue fundado por la misión. Ambos cerraron sus puertas en el año de 1926.[204]

La misión estadounidense presbiteriana dio un impulso a las congregaciones en Michoacán sobre todo para retomar los trabajos en el área educativa. El reverendo estadounidense Hervey L. Ross y su familia, por indicaciones de la misión sureña que dependía del Presbiterio de México, fueron enviados a Zitácuaro en 1920. Asimismo, las misioneras Catarina Gray y Leticia Beaty arribaron al oriente del estado con el propósito de reforzar el trabajo educativo en los colegios y escuelas que habían impulsado las congregaciones y los presbiterianos de la ciudad. Estas dos misioneras tomaron posesión de la escuela de primeras letras para señoritas de la ciudad, a la cual pusieron sólo el nombre de "Centenarista". Este plantel quedó formalmente incorporado a la Educación Oficial del estado. Además fueron apoyadas por un cuerpo de profesoras nacionales egresadas de las escuelas presbiterianas y de las escuelas de gobierno, entre las que destacaron por su trayectoria Eufemia Manjarrez, Raquel Reina y Esperanza Gallegos.[205]

La escuela Centenarista presbiteriana se convirtió después de 1929 en un internado para señoritas el cual fue atendido por la Unión Femenil, el internado estuvo dirigido por

[204] MONTEMAYOR DAVID, *Primera Iglesia Bautista*, p. 23. La apertura de estas escuelas se dio durante el gobierno de Sidronio Sánchez Pineda.
[205] *Centenario de la Iglesia Nacional*, pp. 156-159. *Libro Histórico del Sínodo General*, p. 119. *Libro conmemorativo de las bodas de diamante*, pp. 74-75. VÁZQUEZ APOLONIO, *Los que sembraron*, p. 57.

Juana R. de Gómez en ayuda de Virginia A. de Álvarez, María Gómez, Eleuteria Zamano y la misionera estadounidense Catalina Gray. Al convertirse en internado ocupó parte del edificio donde estaba establecida la escuela secundaria para varones Melchor Ocampo (que había reemplazado a la Escuela de varones Graybill) en un espacio donado por la misión estadounidense. Los dos internados fueron subsidiados por la misión y los padres de familia, quienes aportaron cada uno el cincuenta por ciento del total de los gastos.[206]

Una novedad en el presbiterianismo en Michoacán fue la formación de espacios médicos, sociales y religiosos dentro de las comunidades michoacanas. Por lo que toca al presbiterianismo sureño, en conjunto con las misiones estadounidenses consiguió dar un impulso sustancial no sólo a la reapertura de escuelas y la reparación de los templos, sino a la erección de un hospital que abrió sus puertas en la ciudad de Morelia en el año de 1919. La obra médica de la denominación tenía ya un largo camino recorrido que se remontaba a 1873, año en que llegaron a México los presbiterianos del sur. El trabajo médico fue de suma importancia porque, como lo era la escuela, la creación de hospitales constituía según los presbiterianos un vehículo a través del cual se podía lograr la evangelización de la sociedad.[207]

En un contexto de luchas internas en que se vio envuelto el país durante la Guerra de Reforma, la ocupación francesa, las múltiples intervenciones norteamericanas y durante el proceso revolucionario por el que atravesó la nación mexicana, los presbiterianos del sur se dieron a la tarea de formar un grupo de médicos y enfermeras que se encargaron de prestar atención a los enfermos y a los heridos. Estos grupos de auxilio se identificaron a partir de 1910 como "grupos de cruz roja evangélica". El hospital que abrió sus puertas en la ciudad de Morelia llevó por nombre "Sanatorio La Luz", cuya labor no sólo fue la de brindar un espacio de salud a la población moreliana, sino también un espacio de educación dedicado a impartir la carrera de enfermería, ubicada en uno de los anexos del hospital.[208]

Durante la década de 1920, la misión presbiteriana del sur mencionaba que de sus aulas habían salido profesores que después pasarían a engrosar las filas de las escuelas primarias estatales y particulares en el estado, siete ministros, veinte enfermeras trabajando

[206] *Libro Histórico del Sínodo General,* p. 145.
[207] *Libro Histórico del Sínodo General,* p. 118-119. *Libro conmemorativo de las bodas de diamante*, p. 93.
[208] *Libro conmemorativo de las bodas de diamante*, pp. 93, 99, 112.

en el sanatorio La Luz y en los hospitales de la república, además de algunos más que posteriormente se graduaron de médicos en la década de los cuarenta. En adelante la labor de la misión presbiteriana sureña se enfocó en un trabajo netamente religioso en las rancherías locales.[209]

En éste contexto de desarrollo y trabajos misioneros, cobijado por el recrudecimiento del los enfrentamientos entre el clero y las autoridades del estado, el problema por la reforma agraria impulsada por el gobierno mujiquista trajo a escena política a los liberales de Zitácuaro, quienes algunos de ellos seguían perteneciendo a la doctrina presbiteriana.

El problema del reparto agrario ocasionó que los sacerdotes católicos auxiliados por los hacendados y los terratenientes se enfrentaran con el gobierno de Francisco J. Mújica. Todo el año de 1922 los curas párrocos no dieron tregua a su administración a través de los pulpitos, ocasionando conatos de violencia en varias partes del estado. Esto a pesar de que en el mes de febrero fueron exhortados por el arzobispo de Michoacán Monseñor Ruiz y Flores, advirtiéndoles que de ninguna manera se mezclaran en el movimiento revolucionario. En las localidades de Contepec, El Caracol, Acahuato, Tepalcatepec, Uruapan, Tacámbaro, Turicato y Panindícuaro, los enfrentamientos fueron frecuentes. Y aunque también hubo revueltas en el oriente del estado como Jungapeo y Zitácuaro, estas no tuvieron la misma fuerza.[210]

Con motivo del reparto agrario los hacendados crearon las llamadas "Guardias Blancas" para amedrentar a los pobladores a recibir tierras. Además, en respuesta a la promulgación de la Ley del Trabajo de Michoacán la oligarquía fundó el Sindicato de Propietarios del Estado de Michoacán. El clero católico por su parte, hizo frente a la política agrarista de Mújica, predicando a los fieles la inconveniencia del reparto agrario, porque ello significaba robar a los hacendados. Asimismo, dio un impulso a organizaciones como la Asociación de Jóvenes Católicos (AJC), el Circulo de Obreros Católicos (COC), la Unión de Damas Católicas de Michoacán (UDCM, 1921), la Congregación Mariana (CM), Los Caballeros de Colon (LCC) y la Asociación de Padres de Familia (APD).[211] Estas corporaciones, que fueron apoyadas por el arzobispo de Michoacán Ruiz y Flores,

[209] VÁZQUEZ APOLONIO, *Los que sembraron,* pp. 56-58.
[210] MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto,* p. 120.
[211] SÁNCHEZ GERARDO, "Los elementos y las acciones ", p. 112.

comenzaron a buscar enfrentamientos con las autoridades con el propósito de desestabilizar al gobierno.

Para hacer frente a los grupos contrarios al reparto agrario, Mujica reorganizó la administración pública para beneficiar a la población rural y urbana, ideando mecanismos para proteger la tierra y restringir la propiedad privada. Para lograrlo organizó las defensas civiles constituidas a partir de los propios elementos de las comunidades, con el fin de garantizar seguridad y de contener los desordenes del clero en las localidades. En este sentido, las defensas civiles fueron grupos armados que dependieron enteramente del gobierno local, a las cuales Mújica les dio atribuciones de policías locales, para contener los conatos de violencia suscitados en contra de los agraristas.

Cobijados por una pastoral del arzobispo Monseñor Ruiz y Flores dictada en 1920, en la cual se acusó a los indígenas de ladrones porque "han ido a cosechar las tierras que ni siquiera habían sembrado", comenzaron intentos desestabilizadores de algunos presidentes municipales que intentaron levantarse en armas desconociendo el gobierno mujiquista. [212] En febrero de 1922, José María Guízar presidente municipal de Pátzcuaro fue el primero que desconoció a Mújica; Melchor Ortega presidente municipal de Uruapan hizo lo propio abanderado por el Plan de Lombardía. Algunos otros grupos de hombres armados por el rumbo de Zitácuaro se mostraron de igual formas rebeldes al gobierno, además de que los constantes rumores de que el clero católico azuzaba a los fieles para que agrupados en la Acción Católica de la Juventud Mexicana de Turicato del distrito de Tacámbaro se amotinaran en contra del gobernador de Michoacán, fueron cada vez más constantes.[213]

Sobre los rumores de Turicato, el 30 de enero de 1922 los miembros de la defensa civil del lugar denunciaban la llegada de dos misioneros católicos que habían sido solicitados por el obispo de Tacámbaro Leopoldo Lara y Torres para que lo ayudaran en las confirmaciones de los fieles. Sin embargo, una vez que llegaron comenzaron una serie de predicaciones en las cuales recomendaron a los feligreses no respetar la ley del trabajo ni la ley agraria "que es lícito matar al que se trate de apoderar de lo ajeno, que no hay que mandar a los hijos a las escuelas laicas porque les quitan la religión de Cristo…invitan a los niños y hombres a pelear para defender la religión católica y en general que no respeten las

[212] SÁNCHEZ GERARDO, "Los elementos y las acciones ", p. 113.
[213] SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Grupos de poder*, pp. 225.

leyes porque el gobierno es un bandido". Además de ello, pusieron énfasis en que no debían aceptar las tierras que les daba el gobierno porque el acto sería considerado por la Iglesia como un robo al prójimo. Asimismo el obispo Leopoldo Lara también había predicado en el sentido de que se debía de cuidar que el gobierno no llevara a efecto el propósito, incluso a costa de "la última gota de sangre".[214]

Ante estos acontecimientos, ¿qué pasaba con los presbiterianos de Zitácuaro? y ¿de qué manera se involucraron en el problema de la reforma agraria? En Zitácuaro el problema agrario se evidenció a partir de la formación de una clase terrateniente y liberal que, aprovechando las reformas liberales había tomado posesión de las tierras de los eclesiásticos y de los pueblos indígenas. Hacia 1920, esta élite terrateniente y anticlerical fue la que controló el poder a través de la Junta Patriótica Liberal Benito Juárez fundada el 30 de septiembre de 1895. A la par de que fiscalizaron los recursos económicos, los hacendados agrupados en la Junta fueron ocupando las tierras de algunos pueblos indígenas. Es importante mencionar que dentro de ésta élite de hacendados y terratenientes, se encontraron algunos presbiterianos entre ellos la familia Colín que detentó el poder de la Junta durante varias décadas.[215]

La Junta Liberal Benito Juárez había sido fundada bajo la dirección del presbiteriano Enedino Colín, ante las elecciones de 1911 desde esta trinchera la Junta respaldó la candidatura del Dr. Miguel Silva iniciando los trabajos de propaganda en el periódico *La Idea.*[216] En el año de 1912, la dirección de la Junta recayó en las manos del presbiteriano Saúl Vaca Gallegos, quien contó con la colaboración de los pastores y maestros presbiterianos Ezequiel M. Castillo, Rodolfo Reina, Leopoldo Rivera y Miguel Rubio Vaca. Las reuniones de la Junta se llevaron a cabo en la casa de Saúl Vaca Gallegos, quien era originario de Jungapeo, ex carrancista a las órdenes del general Elizondo a favor del constitucionalismo.[217]

[214] AHPEM, Fondo, Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 36: Turicato, los Jefes de defensas de este lugar dan cuenta con la propaganda que trata de hacer el obispo Leopoldo Lara y sus habitantes. Turicato, 30 de enero de 1922.
[215] BUTLER MATTHEW, *Popular piety,* p. 96.
[216] *La Idea,* Zitácuaro, 20 de octubre de 1912, p. 1.
[217] OIKIÓN SOLANO, *Los hombres del poder en Michoacán, 1924-1962,* Michoacán, El COLMICH, 2004, p. 87.

Sobre la élite liberal y presbiteriana que dirigió la Junta Liberal, diremos que Enedino Colín asistió al Congreso liberal de 1901, junto a sus hermanas Aurora, Elvira y Carlota Colín, como representante de los clubes anticlericales del distrito. Cultivó una estrecha amistad con el gobernador Aristeo Mercado a quien apoyó en sus campañas electorales para sus consecutivas reelecciones.[218] Su carrera política dio inicio ocupando los cargos de presidente municipal en 1899 y 1912. En las elecciones federales de agosto de 1912, resultó electo diputado al Congreso de la unión desde donde impulsó algunos proyectos de ley en contra del clero católico y de su intervención en la política. Fue un ranchero de mediana posición y uno de los principales hacendados del distrito durante el Porfiriato.

Fue dueño de la Hacienda El Espinal cuyo casco se localizaba en Loma Larga, que contaba con aproximadamente 1500 hectáreas. También fue dueño de algunos predios de importantes dimensiones a las orillas de la ciudad, localizados entre las calles de Artillería y José Ma. Coss y de Av. Revolución a Dr. Emilio García. En una parte de los terrenos tenía huertos de árboles frutales de pera, lima, durazno y aguacate; la otra parte la sembraba con trigo y alfalfa para el ganado. En otras hectáreas más ubicadas en el poniente de la población, cultivaba magueyes de los cuales comercializaba una importante cantidad de pulque. La familia Colín además de ser dueña de algunas rancherías y haciendas, fueron también arrendatarios de tierras y poseedores de algunas fincas, como la finca San José del Molino donde se producía Maíz y en donde se ofrecía trabajo a los campesinos y jornaleros de Zitácuaro.[219]

Por su parte, entre los liberales de tendencias radicales se encontraban Miguel Rubio Vaca, quien había sido presidente municipal de Zitácuaro en 1902 y ex revolucionario por la causa carrancista en donde obtuvo el grado de mayor. En 1914 ocupó el cargo de prefecto del distrito, en donde se declaró convencionalista.[220] Ezequiel María Castillo, doctor y pastor presbiteriano graduado de la Escuela Juárez presbiteriana de la ciudad de

[218] "Visita del Sr. Gobernador a Zitácuaro", *Periódico oficial de Michoacán,* Morelia, 3 de noviembre de 1895, p. 7; 17 de noviembre de 1895, pp. 6-7.
[219] "Hombres y mujeres de Zitácuaro", en *http.www.zitacuaro.gob.mx*, (Consultado el 1 de enero de 2013).
[220] *Periódico oficial de Michoacán,* Morelia, 19 de octubre de 1902, p. 5; 8 de febrero de 1903, p. 6; 31 de enero de 1904, p. 5; 2 de junio de 1904, p. 6; 28 de julio de 1904, p. 3-4. TEJA ANDRADE, *Zitácuaro,* pp. 109-111. MARÍN ITURBE, *Zitácuaro,* pp. 241-247. Teja, *Zitácuaro,* pp. 109-111. MARÍN ITURBE, *Zitácuaro,* pp. 241-247. ROMERO FLORES, *Historia de la Revolución en Michoacán,* p. 141.

México en 1893, ex revolucionario, como tantos otros cultivó amistad con el prefecto de Zitácuaro Aurelio Arciniega. Además de ser profesor de las escuelas evangélicas y estatales de Zitácuaro, en 1914 se ocupó del cargo del ramo de instrucción pública.[221] Rodolfo Reina, pastor presbiteriano, fue encargado de la instrucción pública en el distrito de Zitácuaro en 1913.[222] Y Leopoldo Rivera, quien fue constitucionalista y ex revolucionario a favor de la candidatura del gobernador Miguel Silva.[223]

Esta élite protestante, liberal y anticlerical, impidió que el clero interviniera con la fuerza suficiente en contra del reparto agrario, además "constituyó el puente ideológico con los campesinos", ocasionando que el problema agrario en Zitácuaro estuviera marcado por una ideología particular en la que se entremezclaron ideales calvinistas y revolucionarias. Tal como sucedió en todas partes en las cuales existieron protestantes campesinos peleando por el reparto de tierras. [224]

La actitud e ideología radical de algunos integrantes de la Junta, ocasionó serias divisiones, las cuales estuvieron ligadas al problema de la tierra. Desde 1917 la élite de la Junta Liberal se inclinó hacia el lado del grupo liberal, que aunque era anticlerical coqueteaba con las ideas moderadas. Sin duda alguna fue una estrategia política, ya que de no hacerlo afectaría a sus intereses siendo que los miembros como Enedino Colín eran hacendados. Así fue como la Junta brindó su apoyo a Ortiz Rubio en las elecciones para gobernador. Para este momento, el Partido Socialista Michoacano que había apoyado al candidato a la gubernatura Francisco J. Mújica, había salido de Morelia por las presiones del gobierno Ortizrubista instalándose en Zitácuaro. En éste distrito, encontró apoyo en algunos integrantes de la Junta Liberal que se caracterizaron por sus ideas radicales en cuestión agraria y religiosa. Entre estos individuos estuvieron además algunos maestros, pastores presbiterianos y ex revolucionarios, como el general Neftalí Novo Cejudo, Saúl Gallegos y Moisés Alvarado, quienes desde 1921, abrazaron la bandera mujiquista.

[221] *El Faro,* "Ezequiel M. Castillo, a la redacción de El Faro", México 9 de julio de 1909, p. 448. 18 de agosto de 1911, p. 519. 16 de agosto de 1912, pp. 735-737. "Noticias del campo de Zitácuaro", México, 16 de mayo de 1913, p. 293. *El Abogado Cristiano Ilustrado,* México, 1 de diciembre de 1893, p. 101. TEJA ANDRADE, *Zitácuaro,* pp. 109-111. MARÍN ITURBE, *Zitácuaro,* pp. 241-247.
[222] *Libro Conmemorativo de las bodas de diamante,* pp. 57, 111. *El Faro,* "Noticias de las Iglesias", México, 16 de mayo de 1913, pp. 293, 300.
[223] OIKIÓN SOLANO, *Los hombres del poder,* p. 87.
[224] BUTLER MATTHEW, *Popular piety,* p. 96.

Estos tres personajes presbiterianos de no poca importancia política y económica dentro de la sociedad zitacuarense, delinearon su actuar político a partir de la revolución mexicana, siendo lo que Butler llama "revolucionarios de pueblo". A pesar de que se ajustaron a los cambios políticos según su ideología particular, decidieron involucrarse de manera directa o indirecta en algún grupo revolucionario.

Saúl Vaca Gallegos, por ejemplo, fue pastor presbiteriano y maestro graduado del Seminario para varones de Tlalpan la ciudad de México, el 1 de diciembre de 1893. Ocupó los puestos políticos de regidor (1897) y de candidato suplente al ramo penal (1901). Durante la ocupación huertista, peleó por la causa carrancista en donde obtuvo el grado de coronel, para posteriormente ser delegado a la Convención de Aguascalientes ostentando el grado de general.[225] Después de militar en el maderismo y luchar en las filas revolucionarias en contra de Huerta, se alineó a la Convención para después simpatizar con la causa villista. Finalmente tuvo que salir México por causa de la persecución carrancista, aunque a su regreso se declaró constitucionalista. Gallegos era conocido como uno de los más importantes capitalistas de Zitácuaro.[226]

En el caso del maestro rural y pastor presbiteriano Moisés Alvarado, después de ser maderista se declaró constitucionalista donde obtuvo el grado de mayor. Por último, Neftalí Novo Cejudo, oriundo de Tuxpan, fue pastor de la congregación de Zitácuaro. Egresado del Seminario Presbiteriano de Tlalpan en 1893, en donde se había recibido como pastor y como profesor, al obtener el título de maestro regresó a Zitácuaro donde colaboró con las escuelas presbiterianas de primeras letras hacia el año de 1908, de las localidades de Áporo, Agostadero, Patámbaro y Zitácuaro.[227]

Por lo que toca a la familia Cejudo, ésta tuvo una importante participación dentro de la congregación de Tuxpan, de ello nos da cuenta la Escuela Normal Presbiteriana para Señoritas, que en 1893 señalaba entre sus alumnas a Julia Cejudo. De la misma forma, Neftalí Cejudo fue un activo propagador de las ideas calvinistas en todo el campo

[225] *El Abogado Cristiano Ilustrado,* México, 1 de diciembre de 1893, p. 101. *Periódico oficial de Michoacán,* Morelia, 19 de octubre de 1902, p. 5; 8 de febrero de 1903, p. 6; 31 de enero de 1904, p. 5; 2 de junio de 1904, p. 6; 28 de julio de 1904, p. 3-4.
[226] BUTLER MATTHEW, *Popular piety,* p. 98. *El Faro,* "Crónica de la Reunión del Presbiterio de la Ciudad de México", México, 17 de diciembre de 1909, p. 811.
[227] *El Faro, "*Facultad y Estudiantes del Colegio y Seminario Teológico Presbiteriano de Coyoacán", México, 1 de enero de 1905, p. 2. 15 de agosto de 1905, p. 139. 1 de diciembre de 1908, p. 183.

misionero de la misión presbiteriana del norte, asistiendo en las pláticas como obrero y después como pastor en las localidades pertenecientes al distrito de Zitácuaro y siendo representante de las Convenciones Locales Presbiterianas, en donde ocupó puestos importantes como presidente.[228]

Ante el asesinato de Francisco I. Madero, Neftalí Cejudo decidió apoyar la causa constitucionalista y se adhirió a las fuerzas carrancistas alzándose en el distrito de Juárez en el estado de Morelos, donde obtuvo el grado de coronel. Posteriormente simpatizó con las ideas zapatistas luchando en Morelos en 1914. Sin duda alguna, las ideas de reparto agrario fueron el aliciente que él y algunos otros presbiterianos aprovecharon durante la coyuntura del movimiento revolucionario para hacer los reclamos pertinentes y de esta forma recuperar sus tierras perdidas a manos de los hacendados. Después se incorporó al constitucionalismo y apoyó de manera directa a Francisco J. Mújica y a Plutarco Elías Calles, dos radicales en materia de religión igual que él y con quienes cultivó una estrecha amistad.[229]

Impulsados por el reparto agrario, los mujiquistas radicales de Zitácuaro trataron de reorganizar a los campesinos para que reclamaran sus tierras, sin embargo encontraron una severa oposición de parte de la élite política integrante de la Junta Patriótica. La labor a favor de recuperar las tierras a manos de las hacendados no era nueva, desde 1906, los pobladores de Tuxpan, de donde era oriunda la familia Cejudo, pidieron a la Secretaría de Agricultura y Fomento la devolución de su fundo legal que desde 1890 habían absorbido las haciendas. Entre los quejosos se encontraron los presbiterianos Filadelfo Urquiza (hijo de Pablo Urquiza), Arelí Colín y Neftalí Novo Cejudo. La actitud de los agraristas causó malestar en las autoridades de Zitácuaro y escaló hasta 1919, cuando el presidente municipal en contubernio con Enrique Colín, ambos integrantes de la Junta Liberal, asesinaron a dos agraristas en el pueblo de Crescencio Morales. [230]

En 1920 ante las nuevas elecciones y bajo la dirección de Isaac Arriaga, se iniciaron las campañas electorales en Zitácuaro, lugar en el que se había abierto un centro de

[228] *El Abogado Cristiano Ilustrado,* "La Escuela Normal para Señoritas", México 1 de diciembre de 1893, p. 101. *El Faro,* "A los padres de familia", México, 1 de septiembre de 1885, p. 71. 15 de diciembre de 1893, p. 187. "Notas de Michoacán", 15 de enero de 1905, p. 5. 10 de marzo de 1911, p. 151.
[229] BUTLER MATTHEW, Popular *piety*, p. 98.
[230] BUTLER MATTHEW, Popular *piety*, p. 98.

operaciones del Partido Socialista. Fue en este momento en que los radicales presbiterianos, con la firme idea de que la Junta Patriótica se había convertido en una oligarquía, se alinearon con la agrupación socialista.[231]

Apoyados por el gobernador Francisco J. Mújica, quien envió a Zitácuaro a la maestra María del Refugio García (la cuca) y al periodista Jesús Corral, con la encomienda de impulsar alianzas con los liberales radicales, en junio de 1921 el presbiteriano Saúl Vaca Gallegos dirigió los primeros reclamos agrarios de cuatro comunidades campesinas. El problema fue que la petición de la devolución de las tierras la hicieron al hacendado y presbiteriano Enedino Colín, por si fuera poco, presidente de la Junta Patriótica. Además, Gallegos promovió otras solicitudes en contra de los terratenientes que integraban la Junta. Ante los hechos, en octubre de 1922 al parecer por órdenes de la a Junta Patriótica, fueron asesinados dos agraristas. La respuesta de los terratenientes fue firme ya que en marzo de 1923, los hacendados de Timbineo trataron de expulsar a los agraristas de sus ejidos utilizando la fuerza. [232]

Respecto a la participación activa a favor de Francisco J. Mújica y Álvaro Obregón, en el mes de abril de 1920 el presbiteriano Moisés Alvarado reclutó el contingente agrarista conocido con el nombre de Batallón de Zitácuaro con el que secundó el Plan de Agua Prieta. Apoyado del coronel presbiteriano Neftalí Novo Cejudo, que para ese momento se encontraba adherido a la Junta Patriótica, se recuperó la plaza de Zitácuaro, recobrando el control del Ayuntamiento del cual quedó a cargo. Una vez que logró el control político, atrajo al médico maestro y pastor presbiteriano Ezequiel M. Castillo. Esta fue la última participación de Cejudo al lado de la Junta Patriótica, renunciando a ella. En adelante los lazos de amistad que unieron a Neftalí Cejudo y a Moisés Alvarado con Álvaro Obregón, les granjearon algunos beneficios políticos. En septiembre de 1920, Obregón autorizó a Moisés Alvarado gravar las empresas locales de manera extraordinaria para liquidar los gastos del parque y las armas que se habían utilizado en el Batallón de Zitácuaro.[233]

---

[231] GUERRA MANSO, "El Estado mexicano y el faccionalismo político: Zitácuaro, Michoacán, 1928-1940", *Política y Cultura*, México, Universidad Metropolitana-Xochimilco, Núm. 29, 2008, pp. 191-197.
[232] BUTLER MATTHEW, *Popular piety*, p. 99.
[233] OIKIÓN SOLANO, *Los hombres del poder*, p. 87. BUTLER MATTHEW, *Popular piety*, p. 100.

La violencia salió a relucir. En octubre de 1921, los agraristas de Zitácuaro asesinaron al presidente municipal, encarcelaron a los sacerdotes y asaltaron a los maestros católicos. Ante los acontecimientos el Ayuntamiento y las autoridades de Tuxpan se levantaron en contra del gobierno del estado culpándolo de los hechos ocurridos. Acto seguido, el gobernador Francisco J. Mújica envió un telegrama con fecha de 26 de octubre al Sr. General Neftalí Cejudo, a quien había nombrado jefe del 4° cuerpo de las defensas civiles y acordadas del departamento de Zitácuaro. En el telegrama le pidió preparar la cantidad de cuarenta hombres quienes al mando del teniente coronel José María Avalos, salieran hacia la población Tuxpan, donde se reunirían para despojarlos de las armas que tenían. Adjunto al telegrama se anexaba una lista de poco más de quince individuos que eran a los que debían desarmar.[234]

Este incidente en el que estuvieron involucradas las defensas civiles, los agraristas y las autoridades locales, suscitó una situación incómoda entre Mújica y el gobierno federal. El problema de fondo fue que para Obregón el gobernador Mújica se atribuía funciones militares que no le estaban permitidas, porque las defensas civiles sólo debían servir como apoyo al ejército federal y estar subordinadas a él. Por tal motivo Obregón se negó a reconocer a Mújica como jefe de éstas. Sin embargo, esto Mújica no podía permitirlo, puesto que se sabía que las tropas federales en Michoacán habían hecho alianzas con los hacendados, evitando de esta forma que se llevara a cabo el reparto agrario. Además, las tropas federales estuvieron involucradas en el desarme de las defensas civiles, viéndose imposibilitadas para hacer frente a las guardias blancas de los terratenientes.

Los enfrentamientos entre los hacendados y terratenientes en contra de los agraristas, y el hecho de que Obregón retirara su ayuda a Mújica para hacer frente a la animadversión de los hacendados y del clero, hicieron que la administración mujiquista se viera plagada de inconvenientes, tanto religiosos como políticos. Finalmente, el incidente sucedido entre los agraristas de Panindícuaro y los hacendados españoles de la Hacienda de Botello, que tuvo como desenlace varios muertos, ocasionaron que Mújica pidiera una licencia para

[234] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Conflictos Políticos, caja 1, exp. 16, ff. 1,3, 6, 17, 19, 30: Tuxpan. La rebelión del Ayuntamiento, Morelia, octubre de 1921-enero de 1922. BUTLER MATTHEW, *Popular piety*, p. 99.

ausentarse del gobierno por un año. Quedando a cargo del gobierno de Michoacán, Sidronio Sánchez Pineda.[235]

Durante la gubernatura de Francisco J. Mújica, los presbiterianos le dieron a la lucha por la reforma agraria un matiz muy particular gracias a su pensamiento calvinista. Coincidimos con Butler, cuando afirma que su organización para exigir las tierras fue algo que los diferenció de otros grupos agraristas, organización que en gran medida estuvo delineada por las ideas protestantes. Los presbiterianos justificaron los actos de violencia hacia los hacendados y el clero parroquial, basados en un pensamiento calvinista anticlerical y revolucionario, argumentando el derecho a la tierra como individuos que habían sido elegidos por Dios "No para humillarse sino para luchar en contra de los opresores". El agrarismo se adaptó a la conciencia protestante, viendo en el clero católico al enemigo que quería ver al campesino sumido en la miseria y predicando su resignación bajo la amenaza de terminar en el infierno. Esto hizo retomar en los agraristas protestantes el sentimiento anticlerical y anticatólico de la segunda mitad del siglo XIX. Finalmente, el recibir tierras y luchar por ellas era parte de una certeza moral de que Dios estaba del lado de los desprotegidos.[236]

El gobierno de Sidronio Sánchez Pineda (1922-1924) fue sumiso a Obregón y se mantuvo en una línea moderada y de alianza con los sectores oligárquicos de Michoacán. Por su política en contra del reparto agrario, fue acusado por los agraristas de beneficiar a los hacendados y terratenientes. Además de ello, no terminó de comenzar a aplicar la Ley del Trabajo, dejando a los trabajadores desprotegidos ante los patrones. En materia educativa, el panorama fue desalentador ya que además de las malas condiciones en las escuelas, estas disminuyeron de 452 a 398. Finalmente, en materia religiosa, Sidronio Sánchez decidió guiar bajo una línea moderada las leyes anticlericales.[237]

Los enfrentamientos entre los presbiterianos agraristas de Zitácuaro, los hacendados y el clero católico, continuaron hasta finalizar el mandato del gobernador Sidronio Sánchez. Los agraristas presbiterianos denunciaban la labor de los sacerdotes que apoyados por los

[235] ROMERO FLORES, *Historia de la Revolución Mexicana,* p. 258. Sánchez, Rodríguez, *Grupos de poder,* pp. 211-229.
[236] BUTLER MATTHEW, *Popular piety,* pp. 101-103.
[237] OIKIÓN SOLANO, "Las luchas políticas y las vicisitudes de los ideales revolucionarios, 1920-1928", *Historia General de Michoacán,* tomo IV, pp. 61-64.

hacendados predicaban en contra del reparto agrario. Así formaron el Partido Agrarista Revolucionario de Zitácuaro, del cual su líder era Neftalí Cejudo. La misión del Partido Agrarista fue ayudar en la repartición de tierras y hacer un contrapeso a la Junta Patriótica. Por otra parte, la amistad entre Cejudo con el entonces Secretario de Gobierno Calles, le granjeó algunos favores. [238]

Por petición de Cejudo, en octubre de 1923 Calles destituyó al representante agrario de Curungueo, debido a sus nexos con los hacendados. En noviembre Cejudo se quejó ante Calles de que la Junta Patriótica y las autoridades de Zitácuaro habían asesinado a algunos agrarista y encarcelado a otros. Calles intervino de manera conveniente ante Sidronio Sánchez. En marzo de 1924, pidió su ayuda para que los agraristas de Laguna Verde, elevaran su ranchería a Congregación y así poder solicitar una dotación ejidal. A lo que Calles contestó que recomendaría la petición a las autoridades estatales. Además los agraristas de Ocampo, solicitaron la separación política de Angangueo, por el temor hacia los fanáticos sacerdotes que predicaban contra el agrarismo. [239]

Los lazos de amistad y clientelismo entre los presbiterianos radicales de Zitácuaro con Obregón y Calles, se reforzaron en la medida en que los presbiterianos acudieron en la defensa de los poderes federales. En diciembre de 1923 Moisés Alvarado y Neftalí Cejudo movilizaron una reserva agrarista para pelear contra Adolfo de la Huerta. La reserva llamada Leales de Zitácuaro, estuvo compuesta por setenta tropas irregulares y sesenta soldados de carrera que libraron batallas al sur de Guanajuato y en el sitio a Morelia en 1924. Quizá la muestra más evidente de acercamiento entre Cejudo y Obregón fuera el hecho de que el presidente hubiera ordenado al gobernador de Michoacán Sidronio Sánchez Pineda, deponer a la Junta Patriótica. El gobernador cumplió la orden en octubre de 1922, tras una escaramuza entre los federales y los miembros de la Junta.[240]

[238] BUTLER MATTHEW, *Popular piety*, pp. 102-105.
[239] BUTLER MATTHEW, *Popular piety*, pp. 102-105.
[240] BUTLER MATTHEW, *Popular piety*, pp. 104. Con unos cuantos descalabros, hasta el año de 1925 la Junta se mantuvo dominando políticamente el distrito de Zitácuaro en que se dividió y formó el partido "Voluntad Popular" encabezado por el presbiteriano Saúl Gallegos y por Fernando Lagunas quien en unión del partido *José María Morelos* atacaron a la Junta Liberal que para ese tiempo era liderada por Arturo Bernal. El problema de fondo, como lo menciona Oikión fue el hecho de que Gallegos le imputara a Bernal querer deponer al actual gobernador del estado, Enrique Ramírez. OIKIÓN, *Los hombres del poder en Michoacán*, pp. 86-89.

Coincidimos con Butler que el éxito de los agraristas presbiterianos de Zitácuaro, se debió a varias razones. A que los agraristas presbiterianos recibieron beneficios en dotaciones de tierras gracias a las relaciones de amistad con las autoridades federales. A que los presbiterianos agraristas no tenían sobre sí el peso de la religión católica sobre sus espaldas que los obligaba, por un asunto de conciencia, a no reclamar las tierras de los hacendados. A que los lideres agraristas fueron personas letradas y anticlericales, lo que ocasionó que el clero local no tuviera injerencia en las conciencias de la población. Población que por otra parte hizo frente al clero a través de una resistencia radical abierta en contra de la religiosidad católica.[241]

De esta forma, gracias a seguir siendo un baluarte protestante donde los líderes presbiterianos fueron personas ilustradas, Zitácuaro reforzó su religiosidad evangélica durante los años de 1920 y 1924, recibiendo constantemente la adhesión de adeptos que integraron las congregaciones, a pesar de los dos grupos evidentemente contrapuestos.

Zitácuaro también fue un campo propicio para que se fortaleciera la educación con una visión agrarista, que estaba en consonancia con el pensamiento federal enfocado a incluir a los campesinos analfabetas en la dinámica nacional e inculcar en ellos los beneficios de la civilización y emanciparlo de las garras de los sacerdotes. Este pensamiento lo había expresado el presbiteriano Moisés Sáenz, quien impulsó el proyecto de la escuela rural. Sáenz fue el creador del sistema de educación secundaria en 1925, además de ser el fundador de la Casa del Estudiante Indígena y ocupar el cargo de oficial mayor y subsecretario de Educación Pública con Calles. Como impulsor de la educación indígena, vio a esta como el medio para logar la integración del medio rural a la vida nacional.

Para desarrollar su pensamiento educativo, Moisés Sáenz se basó en la pedagogía de John Dewey, por su sentido democrático liberal, integrista y cultural. Esto era importante porque se acopló al programa revolucionario que pretendía integrar a los campesinos a la dinámica nacional a través de su educación. Si bien era necesaria una reforma agraria se necesitaba poner en la práctica las técnicas esenciales para poder aprovechar esa tierra. La única forma de hacerlo, según Sáenz, era a través de las escuelas rurales en las que se

[241] BUTLER MATTHEW, *Popular piety*, pp. 107-112.

enseñaran proyectos prácticos a los campesinos, como la cría de animales y las formas de cultivo. Es decir, educar a través de la enseñanza práctica y no sólo por medio de la pedagogía teórica en los salones de clase.[242]

La misión presbiteriana en México hacía mucho tiempo que había llevado a la práctica el pensamiento pedagógico propuesto por Moisés Sáenz. Un ejemplo de este tipo de escuela lo podemos ver en la escuela presbiteriana de Montemorelos, Nuevo León, que tenía por nombre Escuela Industrial Graybill. Esta escuela abrió sus puertas en el año de 1911, pero el plantel cerró por los conflictos revolucionarios durante el gobierno carrancista. Pasado el proceso turbulento, en el mes de agosto de 1923 quedó formalmente abierto al público en la ranchería de Manga de Clavo perteneciente a Zitácuaro, como parte del impulso de los trabajos presbiterianos en Michoacán.[243]

En Manga de Clavo, el plantel Graybill quedó abierto bajo la dirección del profesor estadounidense Rufus Clagg Morrow, además de otros profesores presbiterianos. El misionero Morrow que fue conocido como uno de los educadores más destacados de la misión presbiteriana del sur de los Estados Unidos en México, nació el 17 de julio de 1878 en Carolina del Norte, después de graduarse en la Universidad de Carolina obteniendo el grado de Bachiller en Artes, se trasladó a la ciudad de México con el propósito de establecer una Escuela Industrial Agrícola que se encargaría de dar instrucción a práctica a los hijos de los congregantes presbiterianos.[244]

Al igual que como lo había hecho en la escuela de Montemorelos, en el plantel de Manga de Clavo el misionero Morrow perfeccionó el sistema de educación agraria dentro de la escuela Graybill, que consistió no sólo en las clases dentro de las aulas, sino en clases prácticas enfocadas a la labor agrícola del campo donde los estudiantes pasaban la mayoría del tiempo. El sistema educativo fue pensado para inculcar en los alumnos el cultivo de la tierra a través de las técnicas agrícolas más recientes, cuyo fin era el de sacar mayor provecho del campo y los productos agrícolas. El lema de la escuela fue "la dignidad del trabajo manual". Para poder echar andar el proyecto, se compraron varias extensiones de

[242] BRITTON JOHN, "Moisés Sáenz: Nacionalista Mexicano", *Historia Mexicana*, Núm. 1, V. XXII, julio-septiembre 1972, pp. 77-97.
[243] VÁZQUEZ APOLONIO, *Los que sembraron,* pp. 56-58, 216. *Centenario de la Iglesia Nacional,* pp. 156-157. *Libro conmemorativo de las bodas de diamante,* p. 107.
[244] VÁZQUEZ APOLONIO, *Los que sembraron,* pp. 56-58, 216.

tierra que sirvieron para el trabajo práctico de los alumnos. La intención fue también la de fortalecer la escuela agrícola anexando a ella una escuela de artes y oficios, aunque de igual forma, se daban dentro de sus aulas clases de religión. [245]

La escuela industrial exigía el pago de colegiaturas a los internos el cual no excedía a una cantidad mayor de veinte pesos al mes. Dicha colegiatura incluía además del pago de los profesores y el mantenimiento de la escuela, la "asistencia, el lavado de ropa y la colegiatura de los alumnos". A los estudiantes que no pudieran pagar dichas colegiaturas, el colegio se encargó de hacer un convenio con las familias de éstos, para buscar la manera en que pudieran solventar los gastos. Finalmente la escuela Graybill, sólo funcionó un año, cerrando sus puertas en 1924.[246]

El establecimiento Graybill estuvo incorporado a la educación pública del estado, y dirigido en toda su trayectoria por el misionero Morrow hasta que el plantel fue clausurado. La importancia de este sistema educativo demuestra cómo fue que los presbiterianos de Zitácuaro contribuyeron en la difusión de una pedagogía que trataba de integrar a los campesinos a la ideología revolucionaria. Coadyuvando con ello en el fortalecimiento de una conciencia nacional al lado de las demás denominaciones protestantes, quienes habían puesto todos sus esfuerzos en desarrollar un sistema de escuelas industriales agrícolas en algunas granjas. La iglesia metodista episcopal, hablaba del tema de una manera entusiasta diciendo que en 1928 se había abierto una escuela indígena en la ciudad de México, que serviría para ayudar en el desarrollo de la raza indígena.[247]

Si bien este ideal fue propio de los agraristas, la decisión de abrir escuelas rurales e industriales en Michoacán, se tomó con base en el impulso que la misión presbiteriana de los Estados Unidos le dio a este tipo de planteles. En el Congreso Interdenominacional de Cooperación celebrado en abril de 1919, al hablar de la obra educativa de la iglesia evangélica en México, se recomendó "que se establezcan en distintos puntos de la república y sostenidas por cada denominación…escuelas industriales y de agricultura". El objetivo de este tipo de escuelas era el de fomentar las industrias y la especialidad agrícola "tan necesaria en estos tiempos de reconstrucción nacional en los que juega un papel tan

[245] VÁZQUEZ APOLONIO, *Los que sembraron,* pp. 56-57.
[246] *El Faro, "*La Escuela Industrial Graybill", México, 19 de julio de 1912, pp. 447, 458. VÁZQUEZ APOLONIO, *Los que sembraron,* pp. 56-57.
[247] *El Abogado Cristiano,* México, 19 de abril de 1928, p. 3.

importante el problema agrario". La recomendación específica de la Comisión fue la de establecer grandes escuelas agrícolas en Michoacán solventadas por la misión presbiteriana del sur. Atendiendo a la recomendación, en 1919 el presbiteriano Saúl Vaca Gallegos fundó una escuela agrícola rural la cual fue sostenida con recursos que llegaron de la misión presbiteriana del sur. [248]

Una de las profesoras que impulsaron esta pedagogía agrarista en Zitácuaro fue la maestra presbiteriana María del Refugio García, quien fuera maestra rural y militante del grupo mujiquista. Refugio García, fue directora de debates de la Agrupación de Socialistas Michoacanos residentes en el Distrito Federal, oficial tercero en el Departamento de Aprovisionamientos Generales, inspectora escolar en la zona de Zitácuaro en 192 y jefa de los maestros misioneros rurales que acudieron a Yucatán para estudiar la labor social y cultural, desarrollada por el gobierno de Felipe Carrillo Puerto.[249]

A partir de 1925, al lado de la maestra presbiteriana Evangelina Rodríguez Carbajal, María del Refugio García, trató de poner en marcha la reconquista del campo educativo y arrancarle a los niños a las escuelas católicas. Impulsaron un programa escolar cívico para vincular al campesino con la tierra.[250] Recorriendo las localidades y rancherías, reorganizó el sistema educativo en Zitácuaro y penetró en algunos otros como Zinapécuaro, donde la escuela rural tuvo menos éxito. El hecho de ser parte de una élite dirigente les dio un amplio margen de acción en la apertura de escuelas. Así fue que en junio 1923, se logró impulsar el proyecto rural en el rancho El Aguacate, donde los indígenas cultivaban milpas y aprendían a fabricar objetos de tule y fibra de maguey que posteriormente eran vendidos. En el rancho de Laguna Verde, en 1925 se inauguró otra escuela y una granja cooperativa. Sucedió lo mismo en El Asoleadero y la Cañada del Muerto de Angangueo, en 1927.[251]

Por otra parte, en el contexto de una política religiosa las órdenes de la federación de seguir llevando a cabo las estadísticas sobre los templos y sus anexos continuaron. El 31 de julio de 1923 La Dirección de Bienes Nacionales pidió a las autoridades de los estados dar

[248] *El Abogado Cristiano Ilustrado*, México, 3 de abril de 1919, pp. 212-213.
[249] OIKIÓN SOLANO, *Los hombres del poder*, p. 87. Otras escuelas se abrirían en Chiapas y Oaxaca (iglesia presbiteriana del norte), Torreón (iglesia metodista del sur), ciudad de México (iglesia metodista del norte), Sinaloa y Sonora (iglesia congregacional, Aguascalientes (discípulos) y, Ciudad Victoria (amigos).
[250] *El Faro*, "Final del curso anual de la Escuela Normal Presbiteriana de San Ángel D. F.", México, 21 de noviembre de 1913, pp. 717, 720.
[251] BUTLER MATTHEW, *Popular piety*, pp. 113-147.

cuenta del nombre de los templos y sus encargados. Además, comisionó varios empleados en la formación de un inventario general de bienes inmuebles de propiedad nacional, anexando a dicho inventario no sólo los templos sino sus anexos "cuales quiera que sea su credo y que se encuentren establecidos en el país". Dio instrucciones para que con base en el artículo 130° las autoridades municipales volvieran a retomar la apertura del libro de registro de los templos y otro de los encargados.[252]

Como sucedió en repetidas ocasiones con los anteriores gobiernos la orden no se cumplimentó, debido a que un mes después en agosto de 1923, la Dirección de Bienes Nacionales giró de nuevo instrucciones al gobernador Sánchez Pineda para que reuniera de todos los presidentes municipales las estadísticas requeridas. En respuesta a la circular 57, las presidencias comisionaron a todos los empleados para que se realizara el inventario de los templos y anexos. La disposición pedía una vez más la apertura del libro de registro de templos y encargado y que se le remitiera una copia de dichos libros.[253]

Pese a que se llevó a cabo la orden de las autoridades federales, los datos que se recopilaron de parte de las autoridades municipales no estuvieron exentos de inconvenientes, lo que ocasionó como era de esperarse imprecisiones sobre ellos. En las estadísticas reportadas había omisiones respecto del total de los predios de las iglesias, malas interpretaciones en los datos vaciados, además de faltantes en ellos, lo que llevaba a que no se contara con información verídica y confiable. Lo anterior demuestra que las autoridades municipales no realizaron la tarea de manera eficiente, dado que en algunas ocasiones sólo se envió el nombre del templo pero no la categoría del culto religioso al que pertenecía. En otras más, no se dio la ubicación exacta del predio y tampoco se anexó la información requerida sobre de los anexos.

De la actitud de las autoridades municipales con respecto a las estadísticas que brindaban, no podemos decir mucho por la carencia de datos, sin embargo podemos sugerir que lo hicieran por dos motivos: que en verdad desconocían lo que el gobierno federal les exigía o bien, que las omisiones se hicieron de manera deliberada dado su particular apego

[252] AHHAM, caja 84, exp. 57, leg. 1: Templos. La Dirección de Bienes Nacionales pide el nombre de los templos y sus encargados, Morelia julio 31 de 1923
[253] AHHAM, caja 84, exp. 57, leg. 1: Templos. La Dirección de Bienes Nacionales pide el nombre de los templos y sus encargados, Morelia agosto 31 de 1923

a la religión católica. El remitir los datos requeridos significó para las autoridades locales un problema de conciencia, por el hecho de que estarían coadyuvando en el detrimento de los bienes del clero católico. Estas actitudes fueron una forma de proceder generalizada, en los meses de agosto y septiembre de 1923 llegaron los datos a cuenta gotas en los cuales sólo se mencionaban las localidades de Chiquimitío, Atécuaro, Jesús del Monte y Charo, diciendo que en ellas "sólo existen templos y capillas católicas", no se daban tampoco el valor de ellos y no se mencionaba si tenían anexos.[254]

Ante estas omisiones, en el mes de septiembre la federación se vio en la necesidad de girar a los presidentes municipales, por múltiples peticiones de éstos, un modelo general en el que detallaba cómo debía realizarse el inventario de templos. En éste se pedía el número total de iglesias en todo el estado, los nombres de ellos, el valor aproximado, las categorías sobre si era protestante ó católico, la ubicación exacta de las casas, cementerios, parroquias, templos protestantes y todos los datos de sus anexidades.[255]

Cuadro 11

Modelo de los datos que deben contener los inventarios de templos

MUNICIPALIDAD _____ESTADO_____ FECHA Y FIRMA_____

Relación de los templos capillas y anexidades que actualmente existen en la jurisdicción de esa municipalidad

Categoría del Templo	**Valor**	**Número de anexidades**	**Religión**	**Ubicación**	
Templo	(1) 8,000	Sin anexos	P. Testigo de Jehová	Cabecera	
Salón de cultos	(1) 15,000	Sin anexos	P. Bautista	Cabecera	
Templo	(1)	Sin anexos	P. Presbiteriano	Cabecera	-

FUENTE: AHHAM, caja 84, exp. 57, legajo 1: Inventario de templos, México, 11 de diciembre de 1923.

Es interesante resaltar que según el modelo remitido al gobernador Sidronio Sánchez Pineda, de manera particular se hizo referencia a extender los datos con la denominación

[254] AHHAM, caja 84, exp. 57, leg. 1: Dirección Nacional de Bienes Nacionales, México, 17 de septiembre de 1923.
[255] AHHAM, caja 84, exp. 57, leg. 1: Dirección Nacional de Bienes Nacionales, México, 17 de septiembre de 1923.

religiosa particular a la cual pertenecía la congregación, a pesar de que en el censo general de 1921 no se tomaron en cuenta la particularidad de cada denominación. Esto nos lleva a pensar que la Secretaría de Gobernación sí tenía noticias y estaba enterada de la diversidad de cultos existentes en el país pero que las autoridades locales eran las responsables de la poca claridad de las categorías a la hora de recopilar los datos.[256]

Respecto de la aplicación del artículo 27° en su fracción II, donde se determinó que las instituciones religiosas no podrían adquirir, poseer o administrar bienes raíces y los que tenían, pasarían a formar parte de los bienes de la nación incluyendo aquellos inmuebles que estuvieran destinados exclusivamente al culto religioso como templos y anexos. Las autoridades constituidas bajo la gubernatura de Sidronio Sánchez Pineda, aunque pusieron algunos obstáculos administrativos para retrasar la apertura de algunos templos protestantes, al final dieron la autorización respectiva y se llevó a cabo la regularización de los mismos.

Con el propósito de evitar la nacionalización de sus propiedades, los ministros protestantes idearon una serie de mecanismos. Recordemos por ejemplo que el 4 de septiembre de 1922, la misión bautista había firmado los papeles de compraventa de la casa donde establecerían un templo protestante a los señores Jesús Jaimes Avilés y su esposa Anselma de la Piedra, quienes vendieron la propiedad al extranjero bautista Charles L. Neal por la cantidad de 13,500 pesos. Después de conseguir el permiso respectivo ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y el respectivo de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Relaciones certificó haber recibido un escrito en el que el extranjero Neal deseaba comprar el predio de la venida Francisco I. Madero 596, manzana 5 cuartel 4 de la ciudad de Morelia.

Con el propósito de realizar la compra, considerándose "mexicano en cuanto a dicho bien se refiere y en no invocar por lo mismo la protección de mi gobierno sobre éste, bajo la pena en caso de faltar al convenio de perder en beneficio de la nación el bien adquirido…" La Secretaría de Hacienda dio el permiso pertinente y el predio fue vendido al misionero estadounidense Neal. La propiedad, después de las remodelaciones oportunas, abrió sus puertas al culto público el 5 de septiembre de 1923. No obstante, el inmueble

[256] Sobre los testigos de Jehová véase CASILLAS RODOLFO, "La pluralidad religiosa en México. Descubriendo horizontes", *Identidades religiosas y sociales en México,* México, IIS-UNAM, 1996, pp. 67-101.

quedó a cargo del pastor mexicano Moisés Arévalo para no contravenir el artículo 130° de la Constitución federal.[257]

En octubre de 1923, un escrito enviado por el encargado del inmueble religioso Moisés Arévalo al presidente municipal, le hacía saber que: "en contestación al atento oficio de Usted de fecha 10 de los corrientes, relativo a la forma en que debe darse el aviso de apertura de nuevos templos y de la obligación de remitir 5 copias del acta de apertura del templo citado en: avenida Francisco I. Madero número 606", todos los documentos que gobernación le requería así como el aviso de apertura se le habían hecho llegar de manera oportuna a las autoridades. Lo anterior se hacía "siguiendo al pie de la letra lo prescrito por el artículo 130° constitucional, es decir, por triplicado, firmado por el encargado y diez vecinos, razón por la cual se juzga se ha cumplido con lo prescrito".[258]

Al parecer, las autoridades bajo la dirección del gobernador Sidronio Sánchez Pineda, se mostraron renuentes a otorgar dicho permiso bajo el pretexto de no haber presentado de manera pertinente "las copias de las actas de apertura", exigiéndole cinco tantos. En esta ocasión el ministro Moisés Arévalo se disculpaba "respetuosamente de no haberlas enviado juntamente con el aviso, por no haber hallado ninguna prescripción constitucional a este respecto, más ahora que se le ha comunicado que es un requisito indispensable de ley, no tiene inconveniente de someterse a tal disposición y al efecto tiene el gusto de adjuntar al presente escrito las cinco copias de referencia". La carta, redactada en términos por demás respetuosos, terminaba "reiterando a Usted a la vez de las consideraciones, mi más grata subordinación y respeto".[259]

Después de ponerse al corriente en los asuntos administrativos, la apertura del templo de la iglesia bautista de Morelia quedó hecha en los siguientes términos.

> …hallándose reunidos en el nuevo templo sitio avenida Francisco I. Madero número 606. Los miembros que integran la Iglesia Bautista y un buen número de amigos e invitados, se verificó el acto solemne de apertura oficial del referido templo…el encargado del nuevo templo el señor Moisés

[257] SEDESOL, Fondo Municipios, Sección Registro Público de la Propiedad, Serie Iglesia Bautista de Morelia, exp. 923: Al ciudadano en jefe del Registro Público de la Propiedad del Estado, Morelia, 27 de enero de 1940.
[258] AHHAM, caja 87, exp. 60: Templo Bautista. Emite el Acta de Apertura, Morelia 25 de octubre de 1923.
[259] AHHAM, caja 87, exp. 60: Templo Bautista. Emite el Acta de Apertura, Morelia 25 de octubre de 1923.

> Arévalo…leyó íntegramente el permiso concedido por la Secretaría de Gobernación para la apertura del nuevo templo y agregó enseguida: que uno de los principios que forman el símbolo de nuestra fe es la estricta sujeción a las autoridades constituidas de aquí que en todo caso procuramos someternos a las leyes que nos rigen y si alguna vez por omisión involuntaria o por ignorancia de los procedimientos legales que deben seguirse incurrimos en alguna irregularidad, como ahora, siempre estamos dispuestos a pasar por encima de todo con tal de cumplir con el deber que nos corresponde llevar como buenos ciudadanos…es por esto por lo que ahora ya con el permiso en nuestra mano, nos hemos dado cita para verificar oficialmente la apertura de este templo a los actos públicos del culto de la Iglesia Bautista de esta ciudad. Cuyas puertas de aquí en adelante estarán siempre francas para toda persona correcta que desee darse cuenta de nuestras prácticas religiosas y de los principios morales que aquí se exponen como los verdaderos fundamentaos de la vida en todas sus manifestaciones… al fin el pueblo bautista de esta capital ve realizados sus más vehementes anhelos…(terminado el acto el encargado anuncio cual sería el reglamento para el uso de la campana, cuales serian los días y horarios del culto público) …(los firmantes fueron) Pastor: Moisés Arévalo, Secretario: Eliseo Valadés, vecinos: Eladio Diaz, Agripino Chávez, Adán Jiménez, Leocadio Ramírez, Antonio Masiel, Elías Cornejo, Jesús medina y Jesús Ramírez…[260]

Del escrito anterior queremos resaltar varias consideraciones que nos parecen interesantes. Primero, si bien la propiedad fue adquirida con dinero de la misión estadounidense y quedó registrada a nombre del misionero Charles L. Neal, ésta quedó nacionalizada según lo estipulado en el artículo 27°. En segundo lugar, la propiedad quedó a cargo del ministro mexicano Moisés Arévalo quien además para efectos legales, fue señalado como el apoderado legal de la misión bautista en el estado de Michoacán siguiendo las disposiciones del artículo 130° respecto de que el ministro fuera mexicano. En tercer lugar, debemos resaltar la actitud de total sumisión a las autoridades constituidas, según palabras del ministro Arévalo. Lo anterior muestra que las denominaciones protestantes en el estado de Michoacán, se ajustaron en todo a las leyes en materia de culto público. Finalmente, debemos de recordar que la misión bautista no participó del plan de Cincinnati por lo que siguió recibiendo fondos y ayuda misionera en todos los aspectos.

[260] AHHAM, caja 87, exp. 60: Acta de Apertura del Templo de la Iglesia Bautistas de esta ciudad a los actos de culto cristiano, Morelia, 25 de octubre de 1923.

La finca que fue adquirida para dedicarla a los cultos religiosos bautistas, quedó registrada con el nombre de Primera Iglesia Bautista de Morelia. Posteriormente se iniciaron las remodelaciones por el estadounidense Neal, atendiendo a dos propósitos: acondicionarla como templo donde llevar a cabo los cultos de la congregación, pero además formar otra sección anexa aunque independiente, la cual sería declarada como propiedad particular del misionero extranjero aunque comprada con el dinero de la misión bautista. La segunda sección que en realidad constituían los anexos del templo, fue registrada en el Registro Público de la Propiedad como casa particular del señor Neal, aunque administrada por el pastor mexicano Moisés Arévalo.

El propósito de estas modificaciones fue el de evitar que el gobierno interviniera la propiedad por tratarse de un templo evangélico, como lo estipulaba el artículo 27° en su fracción II. Por lo que respecta a la primera sección dedicada como templo religioso bautista, esta sí fue nacionalizada por el gobierno. De esta forma, convenientemente la misión evitó la nacionalización de la segunda sección que la denominación utilizaba para diversos tipos de reuniones religiosas, además de fungir como casa particular del misionero extranjero y de los ministros nacionales con el número 380. Hecho que contravenía de alguna forma las disposiciones constitucionales en materia de nacionalización de templos.[261]

Cuando en 1923 la Dirección de Bienes Nacionales pidió al gobernador que extendiera la información sobre el nombre de los templos y de sus encargados, además de un minucioso inventario de los anexos todo con base en el modelo girado desde la federación, la misión bautista sólo reportó la primera nave que correspondía al espacio determinado para los servicios de su culto omitiendo los datos de los anexos, los cuales

[261] Esta actitud no fue exclusiva de las iglesias protestantes. Desde 1917, las denominaciones religiosas en general idearon mecanismos para evitar la nacionalización de sus bienes poniendo dichas propiedades a nombre de particulares. Esto ocasionó no pocos inconvenientes a las autoridades, quienes tuvieron el problema de determinar cuales pertenecían a particulares y cuales a alguna institución religiosa. Recordemos que las propiedades individuales no podían ser confiscadas y que las propiedades de las instituciones religiosas eran nacionalizadas sin pago ni indemnización. Además de que los gastos de mantenimiento debían correr por cuenta de las mismas denominaciones religiosas. Por tal motivo, en Michoacán convenientemente aparecieron propiedades eclesiásticas a nombre de particulares y no fueron la excepción las instituciones protestantes. CUMBERLAND, CHARLES, *La Revolución Mexicana,* pp. 341-342.

pasaron desapercibidos por las autoridades por saberse en manos de particulares extranjeros.[262]

No fue sino hasta el año de 1934 en que el ciudadano Wenseslao Gallardo denunció la situación anómala de dichos anexos ante el agente del ministerio público federal adscrito en Morelia. Al parecer las intenciones de Gallardo eran las de quedarse con el inmueble, por ello mismo antes de la denuncia, el apoderado de dichos anexos Moisés Arévalo rentó de manera conveniente una parte de éstos a la Compañía Singer de Maquinas de Coser, y otra parte se pretendió que fuera rentada a uno de los encargados del templo. De esta forma se intentó dar la idea a las autoridades de que se encontraban en manos de particulares.

La estrategia de los bautistas no dio resultado, la Secretaría de Hacienda intervino el inmueble el 12 de diciembre de 1934 y obligó a los inquilinos a celebrar nuevos contratos con ella. De esta forma, a pesar de que los misioneros interpusieron una demanda judicial que duró hasta el 14 de junio de 1937, los anexos quedaron incorporados a los bienes de la nación.[263]

La misión bautista no se involucró en cuestiones políticas, pero sí en cuestiones sociales, entre éstas labores que la misión llevó a cabo durante el gobierno de Sidronio Sánchez Pineda, estuvo la reunión de la Convención Nacional Bautista de México, celebrada en la ciudad de Morelia en octubre de 1923. La reunión, fue netamente de carácter religioso, los delegados que asistieron de todo el país determinaron la forma de trabajar para diseminar su propaganda religiosa. Las temáticas estuvieron enfocadas a los sectores jóvenes de la sociedad y la forma de impulsar las sociedades infantiles creadas por la misión bautista.[264]

A pesar de que durante éste periodo no hubo un crecimiento notable, en la ciudad de Morelia la comunidad bautista pudo establecer una "imprenta bautista". En los anexos no declarados como pertenecientes a la denominación religiosa, en el año de 1924 Moisés

[262] AHHAM, caja 84, exp. 57, leg. 1: Templos, Morelia, 1923.
[263] En el tiempo que duró el proceso de nacionalización, los anexos fueron ocupados por el Comité de Propaganda Pro-Gildardo Magaña (1935), por la Federación Política Radical Socialista (1936), por el Departamento de Asuntos Indígenas (1936) y por la Agencia del Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial de Morelia (1937). Este mismo año fue ocupada la nave del templo por la Procuraduría de Comunidades Indígenas, en donde se instaló un dormitorio para indígenas (1937). El templo finalmente fue recuperado por la Junta de Vecinos bautista, siéndoles entregado por las autoridades pertinentes en el año de 1947. MONTEMAYOR DAVID, *Primera Iglesia Bautista,* pp. 29-58.
[264] MONTEMAYOR DAVID, *Primera Iglesia Bautista,* pp. 26-27.

Arévalo instaló formalmente el centro de reuniones religiosas de la congregación, además de una imprenta donde se editó la propaganda protestante bautista bajo la rúbrica de "Imprenta Bautista de Morelia". En éste taller se imprimieron cerca de tres millones de folletos de propaganda bautista, además de algunos sobretiros enviados a las misiones bautistas del sur en la república. Asimismo, se publicaron algunos libros de texto para las congregaciones entre ellos *Mirando las Regiones,* escrito por Susana J. de Arévalo. Dicho libro de propaganda religiosa, constaba de 126 páginas divididas en 16 capítulos, en los cuales fungieron como colaboradoras los misioneros estadounidenses Dra. H. de Neal, May Gilvert, Rebeca R. de Branch, Charles S. Detweiler y A. Derry.[265]

Las organizaciones sociales fueron otro elemento que las misiones retomaron durante la gubernatura de Sidronio Sánchez. Estas organizaciones sociales tuvieron un marcado tinte religioso alejado de todo tipo de intervención social o política y enfocada a la transmisión de un pensamiento dogmatico entre los miembros de cada comunidad. La misión bautista fundó en la ciudad de Morelia el 21 de octubre de 1924, La Sociedad Femenil Eunice en cuya dirección estuvo la señora Susana J. de Arévalo en conjunción de las misionera estadounidense Annie M. Long. Además de las señoras Ester Bautista, Amelia Fuentes, Socorro Romero, Jesús Sánchez, Sabina Villanueva, Cirila González, Salud Maldonado, Cesárea Rodríguez, Carmen Ruiz, Ascensión Reyes, y seis mujeres más.[266]

Las actividades de dicha sociedad se circunscribieron particularmente a una labor de tipo religioso, donde las mujeres se encargaron de organizar grupos de estudio doctrinal y de apoyar en la difusión de su doctrina religiosa dentro de sus congregaciones. El lugar en el cual se llevaban a cabo las reuniones de dicha sociedad, fue en los anexos del templo bautista.[267]

Recordemos que los presbiterianos de Zitácuaro se habían caracterizado desde la década de 1880, por llevar a cabo una labor política a través de juntas liberales creadas para ese fin. Sin embargo, después de la aplicación de los artículos anticlericales de 1917 su actividad se redujo a la formación de agrupaciones con una línea netamente religiosa.

[265] MONTEMAYOR DAVID, *Primera Iglesia Bautista,* pp. 20-21.
[266] MONTEMAYOR DAVID, *Primera Iglesia Bautista,* pp. 22-23.
[267] MONTEMAYOR DAVID, *Primera Iglesia Bautista,* pp. 22-23, 26.

Habían quedado atrás las movilizaciones políticas y democráticas impulsadas por los clubes patrióticos, las juntas liberales y las sociedades anticlericales, marcadas por una ideología calvinista. La élite presbiteriana de Zitácuaro había contribuido entre las décadas de 1880 y 1910, con las agrupaciones varoniles tales como la Junta Anticlerical siglo XX y el Club Democracia Vigilante Liberal Benito Juárez.[268] Las mujeres presbiterianas también habían pertenecido a los espacios políticos como el Club Femenil Josefa Ortiz de Domínguez y Francisca Carrillo, así como la Junta Liberal Leona Vicario.[269]

El fin de estas agrupaciones además de fortalecer una conciencia anticlerical, fue dar un impulso a los colegios protestantes de primeras letras que tuvieron una marcada línea liberal para los pobladores del distrito. Además de coadyuvar en "oponer un valladar al desastroso avance del clericalismo…e impulsar por medios pacíficos como la escuela, la palabra, la prensa y la tribuna el sentimiento de democracia entre los ciudadanos.[270]

Asimismo, las agrupaciones socio-políticas sirvieron como un trampolín para intervenir en la vida pública. A través de ellas los presbiterianos participaron en el Congreso de San Luis Potosí en 1901, además de fomentar una conciencia cívica en la población por medio de ceremoniales que los educaban en sus deberes y obligaciones como ciudadanos. El pensamiento político y religioso calvinista se mezcló en estos espacios políticos, en los cuales las fiestas cívicas fueron un lugar autónomo desde donde los presbiterianos escenificaron su identidad republicana ensayada en sus congregaciones. Fomentaron una "religión cívica" donde el culto a Jesús, fue sustituido por el culto a Benito

[268] Entre las firmas que acompañaron la erección del club, se encontraban las de los presbiterianos Crisóforo Cerna, Ciro Gallegos, Francisco Gallegos, Francisco Gallegos (hijo), José Gallegos, Juan Gallegos, Rafael Gómez, José María Guzmán, Samuel F. Jiménez, Jesús Juárez, Ramón Lasterine, Ignacio López, Jesús López, Rodolfo Reyna Ruiz, y Leonor Sánchez. TEJA ANDRADE, *Zitácuaro,* p. 95.

[269] Organizado por el mismo liberal José Trinidad Pérez. Dentro de sus filas el club femenil contó con la colaboración de las protestantes: Benita Anaya de Reyes (presidenta), María Guadalupe viuda de Colín (vicepresidenta), Herminia Colín (secretaria), Margarita Colín (prosecretaria), Carlota Colín (tesorera) y las hermanas Aurora y Elvira Colín. Todas ellas miembros de las congregaciones presbiterianas del distrito. MARÍN ITURBE, *Zitácuaro,* p. 206. PÉREZ TRINIDAD, *Bulnes a espaldas de Juárez,* (Investigación, estudio historiográfico y apéndice de Moisés Guzmán Pérez), Michoacán, UMSNH, 2006, pp. IX-XIII.

[270] *El 93,* "Acta de Erección del Club Democracia Vigilante Benito Juárez", Zitácuaro, 23 de septiembre de 1900, p. 3.

Juárez "el Cristo Mexicano" y donde la común frase católica "verdad de Dios", fue sustituida por la frase "verdad de Benito Juárez".[271]

Los espacios de sociabilidad fueron conformados por hombres y mujeres, quienes en calidad de "ciudadanos voluntarios" elegían por medio del voto libre al aparato administrativo. Entre las labores estaban el formar comisiones permanentes encargadas de organizar las fiestas y los actos cívicos, la invitación de oradores, las mejoras materiales, allegarse de suscriptores, recolectar fondos destinados a las ceremonias cívicas, para la iluminación, los fuegos artificiales, los templetes y la música; de igual forma, se enfocaron en fomentar la enseñanza de los indígenas, la creación de monumentos en memoria de algún patricio, en dictar medidas en contra de la delincuencia y, en consonancia con las autoridades financiar obras de beneficencia pública. Otro de los fines fue el de llevar a cabo las demandas políticas y religiosas de los grupos presbiterianos y liberales.[272]

A diferencia de la labor que habían llevado durante el Porfiriato, la élite presbiteriana posrevolucionaria se dedicó a la tarea de crear organismos tendientes a involucrar de manera activa a las mujeres de las congregaciones, pero ahora con un sentido netamente religioso. El 19 de julio de 1920, se fundó como una iniciativa de la iglesia presbiteriana de Zitácuaro una Sociedad Femenil cuya presidente fue Arcadia Vda. de Pérez, secretaria María Pichardo de arias, vicepresidenta Aurora de Castillo, prosecretaria Eleuteria viuda de Zamano y tesorera suplente Eufrasia viuda de Arias. Las labores de la junta femenil se enfocaron exclusivamente en fomentar la actividad religiosa de las mujeres así como su papel dentro del hogar.[273]

Otra labor religiosa de la misión presbiteriana sureña fue la organización del Presbiterio del Sur el cual quedó constituido en la ciudad de Toluca el día 22 de junio de

[271] *El 93,* "Benito Juárez", Zitácuaro, 24 de marzo de 1901, p. 3; *Laurel y Olivo,* Zitácuaro, 16 de febrero de 1902, p. 2. En 1896 durante el Primer Concilio de la arquidiócesis de Michoacán, los resultados arrojaron que la población católica del distrito de Zitácuaro, a pesar de que seguía asistiendo con regularidad a la iglesia, había abandonado la práctica de los sacramentos Religiosos. Ya desde 1861, en que se estableció el Registro Civil, los pobladores de Zitácuaro reemplazaron el matrimonio eclesiástico, entierros y la fe de bautismo, por los servicios civiles que ofrecía el Estado. REYNA MARÍA DEL CARMEN, *La Villa de San Juan,* p. 42.

[272] *El 93,* "Acta de adhesión de las señoras y señoritas zitacuarenses", Zitácuaro, 14 de octubre de 1900, p. 4. Sobre las labores de las juntas patrióticas en el distrito de Zitácuaro, véase: GUZMÁN PÉREZ, *Epigrafía de Zitácuaro: acompañada de una relación de jefes políticos, prefectos y presidentes municipales que han estado al frente del distrito y del municipio de Zitácuaro en la época moderna y contemporánea*, México, H. Ayuntamiento Constitucional de Zitácuaro, 1998.

[273] VÁZQUEZ APOLONIO, *Los que sembraron,* pp. 215-216.

1922, siendo uno de sus fundadores los presbiterianos de Zitácuaro reverendo David Palomino, que en su momento fuera alumno del Seminario Presbiteriano de Coyoacán y que en 1928 estuviera a cargo del presbiterianismo de Morelia.[274] Otros de sus fundadores fueron Ezequiel Fernández, el reverendo Prisciliano Zavaleta y Nicolás Guerrero, todos ellos trabajando bajo la dirección del reverendo H. L. Ross.[275] Esto nos demuestra claramente que el protestantismo seguía sus labores religiosas de manera normal en el estado de Michoacán.

El clero católico no se mantuvo conforme, con lo que consideró "el avance del protestantismo" en el estado, que estaba causando que los fieles se separaran del culto católico para unirse a las filas del protestantismo. A partir de 1920, las denuncias del clero en contra de los protestantes se multiplicaron a raíz de que el arzobispo Ruiz y Flores fuera amenazado por los liberales de Zitácuaro y durante un conato de violencia suscitado por su llegada a la ciudad lo hicieran huir al monte. Sin duda que este acto fue un ataque a la dignidad del arzobispo quien en mayo de este año, advirtió a los fieles de su arquidiócesis la inmoralidad que suponía el protestantismo como una forma de imperialismo yanqui y su relación con las reformas revolucionarias. Tachó los protestantes de llevar a cabo una propaganda herética cuyo único propósito era dividir a la nación mexicana.[276]

Los esfuerzos del clero se enfocaron principalmente en Zitácuaro, donde según el cura Manuel Vargas quien había sido enviado por las autoridades eclesiásticas en 1922, el crecimiento de las escuelas presbiterianas era alarmante debido a que cada congregación presbiteriana tenía una. Debido a ello, se organizó una Asociación Católica de la Juventud Mexicana en Zitácuaro. [277] Este esfuerzo se sumó a las palabras del obispo de Tacámbaro Leopoldo Lara y Torres, en julio de 1921, en las cuales se refirió al protestantismo como un explotador de la pobreza de nuestro pueblo que "viene a comprar nuestra fe con un puñado de dólares y lo que es más satánico, arrebatarnos a nuestros niños".[278]

---

[274] *El Faro,* "Notas editoriales", México, 22 de septiembre de 1911, p. 601. *El Abogado Cristiano Ilustrado,* México, 14 de junio de 1928, p. 10.
[275] *Centenario de la Iglesia Nacional,* p. 158. *Libro Conmemorativo de las bodas de diamante,* p. 57. VÁZQUEZ APOLONIO, *Los que sembraron,* pp. 56-57, 216
[276] BUTLER MATTHEW, *Popular piety,* pp. 185-188.
[277] BUTLER MATTHEW, *Popular piety,* pp. 185-188.
[278] *Primera carta pastoral del primer obispo de Tacámbaro, al tomar posesión de la diócesis el día 18 de julio de 1921.* LARA Y TORRES LEOPOLDO, *Documentos para la Historia,*

En el año de 1923, el arzobispo Ruiz y Flores lanzó una instrucción pastoral en la cual advertía a la sociedad de los errores del protestantismo, ordenando que la pastoral fuese clavada en todas las puerta de los templos de la arquidiócesis. En ella decía que las iglesias protestantes no eran católicas, no eran apostólicas y que sus comuniones no eran verdaderas. Asimismo, prohibido a los católicos asistir a cualquier acto de culto protestante so pena de excomunión.[279]

Las recomendaciones no eran porque sí, se sabía que el pueblo de Ocampo la descatolización de la sociedad iba en aumento, en 1923 no se registraron matrimonios católicos y los evangelizadores predicaban por todo el distrito repartiendo volantes, biblias heréticas y formando congregaciones. Aún así, las muestras de intolerancia hacia los protestantes no eran gratis y podríamos decir que estos habían contribuido un poco. El oriente del estado fue testigo de serias muestras de anticlericalismo por parte de los protestantes quienes se volcaron en contra de los curas párrocos locales de manera violenta.

En Tuzantla, los protestantes quemaron los templos y en Zitácuaro se cerraron las puertas de los mismos con tablas y clavos. En Jungapeo en 1919, un grupo anticlerical había incendiado el curato e invadieron el templo; al año siguiente se expulsó de manera violenta a los curas católicos de la población para que los protestantes pudieran ejercer libremente su religión. En Ocampo, en 1921 le escupieron al cura párroco en la cara y atacaron a los católicos que lo acompañaban. En otra ocasión siguieron al sacerdote tirándole piedras además de proferirle insultos. Así sucedió en Chichimequillas en 1923, donde en franca confrontación al clero los presbiterianos pavimentaron el atrio del templo y lo adaptaron para ser una cancha de baloncesto. En mayo de 1924, en Tuzantla se expulsó y encarceló al padre Montero, por órdenes de las autoridades de Zitácuaro. Dicho incidente se atribuyó a la obra de los anticlericales protestantes.[280]

A la par del resurgimiento de intolerancia religiosa dentro de un contexto de medidas anticlericales, las iglesias protestantes reactivaron otras formas de presencia dentro de la sociedad. Para ello enfocaron sus esfuerzos en organismos de carácter social que estuvieron formados por los jóvenes de cada congregación quienes se reunían en grupos enfocados en

[279] BUTLER MATTHEW, *Popular piety*, pp. 185-188.
[280] BUTLER MATTHEW, *Popular piety*, pp. 183-206.

la cristianización de la sociedad y en la civilidad de los miembros. Una de esas organizaciones presbiterianas fue la Sociedad Cristiana de Jóvenes.[281]

Las bases de la Sociedad Cristiana era fomentar el protestantismo entre la sociedad; cohesionar a las denominaciones; la unión de objetivos de predicación con respecto de las iglesias locales y promover una fraternidad con otras denominaciones evangélicas. De la misma forma actuaban en consonancia con las agrupaciones de jóvenes para buscar mecanismos de ayuda en pro de promover la forma en que se debía estudiar el texto bíblico dentro de las congregaciones, además de la labor misionera tanto local como extranjera a favor de la denominación.[282] Así, coadyuvaron en levantar los principios de la buena moral demostrando que el pueblo tenía el derecho y la capacidad de reconocer el carácter privado de sus gobernantes y de las autoridades políticas en todos los niveles. Para las Sociedades Cristianas era de vital importancia en hacer de los creyentes "los mejores ciudadanos, porque aquellos que respetan la ley de Dios, respetan las leyes del país".[283]

Si bien estas denominaciones no eran nuevas, la realidad es que se fortalecieron durante la etapa posrevolucionaria. Al finalizar el Porfiriato, la iglesia presbiteriana creó un organismo dependiente de la Sociedad Cristiana llamado "Ejército de Salvación", enfocado en que los fieles guardaran como día de reposo el domingo. El organismo fundado tuvo un carácter democrático albergando en su seno una organización que contaba con un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y superintendente. Dentro de la sociedad había comisiones que se encargaban de fomentar la temperancia y el impulso a la lectura, además de las labores propias de la distribución de los bienes de salvación entre la población. En Zitácuaro, la mesa directiva quedó conformada por la presidenta Emilia Vega y el liberal y presbiteriano Ezequiel María Castillo quien fungió como secretario y encargado de la correspondencia, que para ese momento se encontraba radicando en el rancho de la Colmena.[284]

Hasta la década de 1920, los presbiterianos contaron con más de una decena de Sociedades Cristianas, destacando dos en Zitácuaro, una en Jungapeo, una en San Francisco

[281] *El Faro,* "El origen", México, 1 de junio de 1896, p. 87.
[282] *El Faro, "*Sociedad de Esfuerzo Cristiano", México, 15 de mayo de 1892, p, 79.
[283] *El Faro,* "Que es lo que la Sociedad de Esfuerzo Cristiano puede hacer a favor del país", México, 15 de noviembre de 1894, p. 176.
[284] *El Faro,* México, 15 de mayo de 1899, p. 80; 1 de enero de 1900, p. 8; 15 de enero de 1900, p. 16.

Coatepec y una más en el rancho La Colmena, Además contaban con otras dos más instituidas en las rancherías de Silva y Santa María. Todas ellas fundadas desde la década de 1900. Una más fue organizada en el año de 1906 en Tuzantla el 19 de marzo, con el nombre de "Providencia" formada por veintitrés miembros entre los cuales se encontraban como presidente, José Dolores Soto; el secretario local, A. M. Alducín; el secretario corresponsal, Luis Bayardo; y la tesorera, Virginia Cetín. Con motivo de los trabajos hechos por este denominado Ejército de Salvación, en Tuzantla el pastor de la congregación y secretario local de la misma, decía que la sociedad había realizado una fiesta literario-religiosa con el propósito de incentivar en la lectura a los niños y jóvenes de las congregaciones.[285]

De esta forma, no sólo se enfocaron en la distribución de la doctrina presbiteriana sino de elevar la cultura literaria de un pueblo que se mostraba analfabeta. Actuando en consonancia con las escuelas de primeras letras apoyando en elevar el nivel cultural de los alumnos que también eran miembros de las congregaciones.

Otra de los organismos fundados fueron las Sociedades de Temperancia. Sabemos que se organizaron en México dentro de las diversas denominaciones protestantes con el propósito de crear los mecanismos necesarios para poder contrarrestar el alcoholismo entre la sociedad. Al igual que las demás corporaciones sociales, las Sociedades de Temperancia estaban constituidas como un espacio organizado de manera democrática donde se formularon estrategias para desarraigar el vicio del alcohol de los mexicanos.[286]

La intención de combatir el alcoholismo entre la sociedad era apremiante, sobre todo en un país en el que la mayoría de sus habitantes consumían bebidas embriagantes por tradición. Sobre este asunto, el 1 de octubre de 1902 el liberal Ezequiel M. Castillo, dio un discurso en la Convención presbiteriana de Patámbaro sobre el "terrible vicio, la

[285] En 1901, la Sociedad de San Francisco Coatepec, mencionaba resultados eran muy alentadores para la IPN, el 24 de septiembre de 1901 había cumplido dos años de vida con una actividad palpable en la distribución de los bienes de salvación y de los trabajos presbiterianos en el distrito. *El Faro,* "Los que puede hacer una Sociedad de Esfuerzo Cristiano en la Iglesia", México, 15 de septiembre de 1901, p. 139; 1 de octubre de 1901, p. 147; 15 de octubre de 1906, p. 168. 1 de julio de 1900, p. 99; 13, de agosto de 1909, p. 527.

[286] *El Faro,* "La temperancia en México", México, 15 de octubre de octubre de 1888, p. 155.

intemperancia alcohólica y sobre los terribles estragos que ésta había dejado en el país"; de la cual concluyó, había que erradicar por completo.[287]

De inmediato las congregaciones presbiterianas comenzaron a organizar Sociedades de Temperancia, una de ellas quedó establecida en la iglesia Emmanuel de Jungapeo en el año de 1903. Asimismo la congregación de Tuzantla, celebraba el éxito que había tenido tal propaganda de temperancia al verificar que treinta y siete personas "habían hecho voto de abstinencia del uso de las bebidas embriagantes.[288]

Las sociedades de temperancia se involucraron con los esfuerzos del gobierno federal en torno a erradicar el alcoholismo en los habitantes. El 20 de noviembre de 1929, por iniciativa del presidente de la república, se organizó una manifestación nacional contra el alcoholismo. Las iglesias evangélicas de todas las denominaciones se involucraron de manera inmediata para coadyuvar en los esfuerzos llevados a cabo por el primer magistrado. De lo que se trataba señalaron, era de dar un paso firme a favor de una campaña antialcohólica.[289]

Consideraciones del capítulo

La política anticlerical de los revolucionarios triunfantes estuvo condicionada a los intereses de cada estado y a la forma en que el clero católico reaccionó en contra de la Revolución. Mientras que en algunos estados las autoridades aplicaron una política anticlerical radical, en Michoacán, ésta estuvo condicionada a los gobernadores en turno, quienes aplicaron las leyes a discreción de sus convicciones político-religiosas. De esta forma, aunque el contexto de los acontecimientos dictaminaba una actitud enérgica en contra de cualquier religiosidad establecida en el estado, en la práctica no se cumplió, dado que las políticas en materia de culto se enfocaron particularmente en el clero católico, sin aplicarse de manera directa en las iglesias protestantes.

Aún así, las medidas anticlericales no se aplicaron al pie de la letra y sólo en contadas excepciones que significaron los gobiernos de Alfredo Elizondo y Francisco J. Mujica, se

[287] *El Faro,* "Convención de Patámbaro", México, 1 de octubre de 1902, p. 146.
[288] *El Faro,* México, 1 de diciembre de 1903, p. 183; 1 de enero de 1907, p. 8.
[289] "Las Fiestas de Temperancia", *El Abogado Cristiano Ilustrado,* 26 de septiembre de 1929, p. 2.

llevaron a cabo de una manera más apegada a la ley. En los demás gobiernos que se sucedieron entre 1914 y 1924, a la par de que se intervinieron los bienes del clero católico, estos fueron devueltos para evitar conatos de violencia mayores, y aquellos que no fueron restituidos, quedaron en la mayoría de las ocasiones al resguardo de las propias autoridades eclesiásticas.

Aunque la Constitución de 1917 afectó de manera directa a las iglesias protestantes, sobre todo en el tema de la cuestión educativa, sabemos que las misiones protestantes en Michoacán no dieron cuenta de que ninguno de sus planteles hubiera sido intervenido por las autoridades. Ello correspondió al hecho de que las escuelas de las misiones no tuvieron una presencia de importancia que pudiera significar una amenaza a la política de educación del estado, debido a que dentro de sus aulas se fomentaba una conciencia cívica, patriótica y de apego a las autoridades constitucionales.

Otro factor que redundó en que las escuelas de las misiones no fueran molestadas por las autoridades fue el hecho de que los protestantes formaron parte del entramado político y monopolizaron las autoridades educativas, como sucedió con los presbiterianos de Zitácuaro. En este mismo sentido, de las tres misiones en el estado, sólo la presbiteriana llevó a cabo una labor educativa de relativa importancia, siguiendo sus pasos la misión metodista y por último la misión bautista, la cual no estableció sino un par de colegios hasta la década de 1920. Lo que significa que no fueron competencia para los intereses de las autoridades, quienes las dejaron trabajar de manera velada a discreción de las autoridades locales.

Así, a pesar de las medidas anticlericales que se dieron a partir de 1917 contenidas en el artículo 3° sobre que las escuelas particulares religiosas deberían de cerrar sus puertas o ser nacionalizadas, vemos claramente que la educación continuaba en manos de las iglesias confesionales. De igual forma, podemos ver que a pesar de las restricciones que implicaba el artículo 130°, los colegios continuaban siendo dirigidos por las misiones estadounidenses quien mandó a los ministros extranjeros como directores de dichos planteles.

De igual forma, a pesar de que el artículo 130° prohibió que los extranjeros estuvieran al frente de los templos, podemos apreciar como estos siguieron interviniendo dentro de los espacios de culto protestante. La política menos hostil de las autoridades hacia las iglesias protestante, se debe de entender en el contexto de dos situaciones particulares:

la primera tiene que ver con el hecho de que las iglesias protestantes no se involucraran de manera activa en los espacios políticos, lo cual les granjeó el afecto de las jurisdicciones locales, quienes si bien es cierto no las vieron como un aliado en contra del clero católico, tampoco fueron consideradas como una amenaza al sistema político.

En segundo lugar debemos entender que el proceder de las autoridades se dio debido a que las denominaciones protestantes siempre se mantuvieron en línea y se mostraron obedientes a las leyes en materia de culto público, siendo las primeras en acatar las disposiciones legales. Esta actitud de absoluta sujeción a las leyes provocó que los constitucionalistas pasaran por alto, mientras se pudo hacer, la aplicación de los artículos sobre las denominaciones protestantes, cuyo resultado fue no ser molestadas.

La Constitución de 1917 fue la coyuntura que aprovecharon las denominaciones religiosas en México para buscar la independencia económica con respecto de las denominaciones madre. El campo religioso michoacano sufrió una redistribución de las iglesias protestantes, que tuvo como consecuencia directa el resurgimiento de un sentimiento nacionalista y de total apoyo al ideal revolucionario. Para coadyuvar en una visión nacionalista, los presbiterianos impulsaron el amor a la tierra y a lo nacional a través de las escuelas rurales. No obstante, la escuela rural protestante no alcanzó a cumplir con los objetivos trazados. No hubo suficientes espacios escolares y el que hubo no se extendió sino sólo a Zitácuaro. Debido a que estuvieron dirigidos sólo a los hijos de los congregantes, fue un proyecto educativo que no se extendió sino a los límites de un sector sumamente reducido de la sociedad, de tal forma que no constituyeron un espacio de educación para el campesinado de Michoacán. Esto a pesar de que los presbiterianos tuvieron una participación amplia a favor de los ideales agraristas, interviniendo de manera activa en la dotación de tierras.

Por lo que respecta al sentimiento nacionalista y al interés de que los mexicanos fueran quienes dirigieran las congregaciones nativas, a pesar de que se puso gran énfasis en llevar a cabo éste plan de que los miembros nativos se hicieran cargo de sus comunidades, el alcance fue casi nulo. Si bien es cierto que los bienes inmuebles pasaron a manos de los predicadores mexicanos, esto no impidió que los misioneros siguieran ejerciendo influencia dentro de las congregaciones, sobre todo porque se hacía necesaria la ayuda económica y el material de propaganda. Si bien obtuvieron un avance en la autonomía administrativa, en lo

económico no se alcanzaron los objetivos ya que para mediados del siglo XX las iglesias seguían recibiendo ayuda misionera proveniente de las misiones estadounidenses. Hablando de la iglesia bautista, esta no sufrió ningún tipo de conflicto porque no apoyó la autonomía nacional de sus iglesias.

Mientras la misión bautista siguió en la misma línea de no intervención en los asuntos políticos, los presbiterianos radicales de Zitácuaro se involucraron de manera activa a favor del reparto agrario, incluso en contra de algunos presbiterianos liberales moderados que seguían ostentando el poder político en el Ayuntamiento. Vemos de esta forma, que el presbiterianismo zitacuarense se dividió. Por un lado tenemos a un presbiterianismo religioso apoyado por las misiones estadounidenses que poco a poco fue llevando una vida más apegada a la religiosidad evangélica por medio de la creación de espacios socio-religiosos, integrado por los liberales presbiterianos moderados. Por otro lado, vemos a un presbiterianismo radical agrarista y anticlerical dirigido por liberales jacobinos, que adaptaron la ideología calvinista en beneficio de los campesinos, a través de la lucha por la tierra y que recrudeció su proceder en contra del clero católico.

La consecuencia directa de esta división fue el enfrentamiento entre individuos presbiterianos que seguían en una línea anticlerical jacobina, en contra de otros que pretendieron seguir conservando su *status quo.* Como ejemplo de este enfrentamiento podemos citar el conflicto suscitado en 1933 entre el presbiteriano Enrique Reyna quien era el presidente municipal de Zitácuaro en ese año y el también presbiteriano Neftalí Cejudo. Enrique Reyna dijo tener 37 años y ser comerciante originario de Chichimequillas y vecino de esta ciudad. En esa ocasión rectificaba una denuncia hecha el día 12 de junio ante el ministerio público, en la cual expuso que "no ha podido saber el nombre de la persona que se introdujo a su casa mientras yo me encontraba en mi despacho de la presidencia ignorando hasta estos momentos quien de los dos grupos contendientes hayan sido el promotor de los hechos sangrientos que se investigan". Los hechos señalan que el día 12 el presidente municipal Reyna, no había dado permiso para que se llevara a cabo una manifestación encabezada por los presbiterianos Neftalí Cejudo, Víctor Victoria, Moisés Sanatacruz, Aurelio Olivares, Ezequiel M. Castillo, Moisés Alvarado y Salvador Jiménez. Esto ocasionó provocaciones entre dos grupos políticos, motivo por lo cual se había

desatado un enfrentamiento entre las autoridades municipales y los liberales dirigidos por Cejudo.[290]

No sabemos más de lo que aconteció durante el enfrentamiento mencionado, sin embargo es una ejemplo claro de la animadversión existente entre dos fuerzas opositoras afines en materia de religión, pero contrarias en materia política.

[290] AHPEM, Fondo Secretaria de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Conflictos Políticos, caja 1, exp. 25: Zitácuaro, 13 de junio de 1933.

CAPÍTULO IV.
PROBLEMA RELIGIOSO EN LOS GOBIERNOS DE ENRIQUE RAMÍREZ Y LÁZARO CÁRDENAS 1924-1932

En el capítulo anterior, vimos como fue que se llevó a cabo la política anticlerical de los gobiernos revolucionarios y la manera en que fueron afectadas las denominaciones protestantes establecidas en Michoacán. Consideramos cómo la política anticlerical no se enfocó en las misiones estadounidenses, sino sólo en contra de la Iglesia católica. A pesar de ello, las misiones evangélicas fueron afectadas, aunque el hecho de que decidieron ajustarse a las disposiciones constitucionales en materia de culto público les granjeó la simpatía de las autoridades locales. Vimos también que la aplicación de la política anticlerical en Michoacán durante 1914 y 1924, dependió de cada gobierno en turno y a pesar de ella, las iglesias protestantes siguieron con su labor educativa, los templos siguieron auspiciados por las misiones estadounidenses y éstos continuaron abiertos al público. Finalmente, observamos que los presbiterianos de Zitácuaro, en su ala radical, se involucraron en el reparto agrario separándose de esta forma de los presbiterianos moderados que trataron de mantener su *status quo*, para no perder sus beneficios como hacendados y terratenientes.

En este capítulo consideraremos el papel de los protestantes ante el recrudecimiento de las medidas en materia de culto público en el estado de Michoacán durante los gobiernos de Enrique Ramírez y Lázaro Cárdenas, en un contexto de una lucha abierta llevada entre el Estado y la Iglesia católica. En el primer apartado, hablaremos de la política religiosa del gobernador Enrique Ramírez y las consecuencias de la aplicación de la ley número 62 en el estado. Consideraremos sus repercusiones en el ámbito religioso y la forma en que dicha ley fue acatada por los protestantes. En un segundo apartado, abordaremos la política religiosa del gobernador Lázaro Cárdenas y el actuar de las iglesias protestantes. Finalmente, en el cuarto apartado, hablaremos de las organizaciones políticas anticlericales y antiprotestantes que florecieron durante la revuelta cristera y que afectaron directamente a los evangélicos.

Quisiera señalar en este punto, que no es nuestro propósito en esta investigación dar pormenores del conflicto cristero y la forma en que se desarrolló en Michoacán. Lo que pretendemos explicar es, cómo dentro de este contexto de enfrentamientos entre los fieles

católicos y las autoridades, las iglesias protestantes se vieron afectadas por las leyes en materia de culto público. Señalando por qué mientras los curas párrocos se negaron a acatar las leyes en materia religiosa negándose a inscribirse en los libros de registro, los pastores nacionales de las denominaciones protestantes enviaron con oportunidad todos los documentos necesarios para su inscripción. En segundo lugar, analizaremos por qué las denominaciones protestantes fueron las únicas iglesias que se mantuvieron abiertas al culto público, no dudando en ningún momento mandar el reporte de sus propiedades y ajustándose en la decisión reglamentaria sobre el número de ministros para cada localidad. El resultado de esta actitud, fue un crecimiento evidente de los miembros de las congregaciones, una presencia religiosa activa dentro del estado y el beneplácito de las autoridades, reflejado en las facilidades para la normalización de sus cultos.

Los protestantismos ante el decreto número 62 de 1926

En el año de 1924 fue designado como presidente de México el candidato oficial de Álvaro Obregón, Plutarco Elías calles (1924-1928). Calles perfiló su política hacia el crecimiento económico y la modernización del país, sin embargo en cuestión religiosa tuvo un problema mayúsculo con la Iglesia por las medidas intransigentes en materia de culto público. Fue entonces que el conflicto entre el Estado y la Iglesia escaló peldaños peligrosos y desembocó en la revuelta cristera (1926-1929).[1]

El problema entre Calles y la Iglesia católica tenía una larga historia de desencuentros y de añejos resentimientos que se remontaban a cuando fue gobernador de Sonora en 1915 y 1917. Aunque Calles estuvo lejos de ser el precursor principal de una lucha anticlerical, dado que antes que él y después de él, hubo otros gobernadores que resultaron iguales o más anticlericales, no obstante, fue uno de los que se caracterizó por aplicar una mano dura en contra del clero. En 1918, de los 83 templos existentes en Sonora, la mayoría de ellos fueron convertidos en escuelas, hospitales, oficinas públicas y establos; además de que 35 sacerdotes fueron expulsados. A pesar de que las razones para llevar a cabo dichos actos se daban en el marco de un contexto anticlerical en todo el país, particularmente en Sonora se

[1] *Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, Luis González, recopilador, México, Cámara de Diputados, Tomo V, 1966.

debieron al temor de que los sacerdotes ayudaran a una intervención de los Estados Unidos. Además de ello, en su política de extinguir el consumo de alcohol, fortalecer la enseñanza laica, desterrar los vicios y fomentar una nueva moral en los individuos, el clero era visto como un obstáculo que se debía eliminar.[2]

Calles se ganó la antipatía del obispo Ignacio Valdespino, expulsado en 1913 y quien desde Estados Unidos esgrimía su animadversión hacia los carrancistas y en especial hacia su persona. Se dice que este odio enconado se debía a que se le habían confiscado unas cartas comprometedoras en las que varias señoritas dejaban entender que habían mantenido relaciones amorosas con Valdespino. Este hecho y su política de expulsión de sacerdotes le granjearon la antipatía del clero.[3]

Una vez en la presidencia, Plutarco Elías Calles aplicó de manera firme los artículos en materia religiosa, desatándose una ola de anticlericalismo propiciada por algunos gobernadores. Garrido Canabal en Tabasco, seguía en pugnas con Monseñor Pascual Díaz. En Guadalajara José Guadalupe Zuno, con el pretexto de reglamentar el artículo 130° a principios de 1925, desencadenó una nueva prosecución. En febrero se consignó a Monseñor Mora y del Rio en Veracruz, por haber sido recibido en San Andrés Tuxtla con arcos de triunfo. En Marzo el clero creó la Liga Nacional de la Defensa Religiosa a la que Calles denunció como subversiva. Unos días después, ordenó a los gobernadores que vigilaran al clero mientras que apoyaba la creación de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana en la ciudad de México, en medio de un motín que dejó como saldo varios muertos. En marzo de 1925, el gobernador de Aguascalientes, enfrentaba un tiroteo en contra de los católicos donde las cosas se salieron de control. En julio en Guadalajara, los municipales asaltaron las iglesias y desalojaron los seminarios. Por si fuera poco, en agosto se robaron la imagen de Nuestra Señora de la Paz en Jacona, y en septiembre el gobernador de Tamaulipas prohibió a los sacerdotes extranjeros ejercer su ministerio. Cuando la

[2] MACÍAS CARLOS, *Vida y Temperamento de Plutarco Elías Calles 1877-1920*, México, FCE/Gobierno de Sonora, 1995, pp. 196-202.

[3]No obstante, a pesar de que Calles dio muestras de ser un anticlerical recalcitrante y se negó a acatar el mandato de Carranza de permitir que retornaran al territorio los sacerdotes que hubieran observado buena conducta y no se hubieran mezclado en la política. El 17 de abril de 1918, el artículo 64° de la constitución del estado de Sonora autorizó en concordancia con el 130° de la Constitución Federal, el ingreso de 26 curas católicos y el de 14 ministros protestantes. MACÍAS CARLOS *Vida y Temperamento de Plutarco Elías Calles*, pp. 204-208.

situación apuntaba a que no podía estar peor, Tomás Garrido Canabal decretó el matrimonio obligatorio de los sacerdotes en Tabasco.[4]

Ante toda esta situación, en el mes de enero de 1926 los obispos formularon una protesta desde el extranjero en contra de la Constitución de 1917, la cual fue publicada por el periódico *El Universal* el 4 de febrero, con la firma de los señores arzobispos de Michoacán, Yucatán, Linares y Antequera y por todos los obispos de la República, protestando contra los artículos 3°, 5°, 27° y 130°. El 4 de febrero, comenzaron los enfrentamientos entre Calles y el arzobispo de México Mora y del Rio, cuando al parecer éste ratificó la protesta de los obispos, señalando que la Iglesia se negaría a reconocer dichos artículos y los combatiría. Aunque al parecer el periódico en el que aparecieron las palabras de Mora y del Rio, había mentido, la respuesta inmediata de Calles fue la clausura de escuelas y conventos católicos, la expulsión de sacerdotes extranjeros el arresto del obispo de Huejutla y el destierro del nuncio apostólico Dr. D. Jorge José Caruana en el mes de abril. Dichas acciones merecieron una carta de protesta del arzobispo Mora y del Río.[5]

En febrero de 1926, Calles mandó un telegrama a los gobernadores para que pusieran en práctica los artículos anticlericales de la Constitución. Correspondió al general Enrique Ramírez (1924-1928) hacer frente a los conflictos religiosos y a la animadversión del clero católico, por las medidas anticlericales en el estado de Michoacán.[6] El arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores se lamentaba con tristeza por los sucesos a nivel nacional en contra de la

[4] RAMÍREZ RANCAÑO, "La ruptura con el Vaticano. José Joaquín Pérez y la Iglesia Católica Apostólica Mexicana 1915-1931", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México,* Núm. 24, julio-diciembre 2002, pp. 103-142. MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto,* pp. 143-159-166.

[5] *Carta del arzobispo por el episcopado mexicano, José Mora*, Arzobispo de México Mora y del Río en nombre del Episcopado Mexicano al presidente Calles, México, 18 de mayo de 1926. MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto,* p. 242.

[6] Durante su Gobierno y gozando el apoyo del general Álvaro Obregón, hizo frente a la crisis económica y heredó los problemas suscitados por el reparto agrario. Siendo condicional de Plutarco Elías Calles, trató de llevar a cabo una política centralizada en el Gobierno federal poniendo a ralla a las comunidades agraristas y neutralizando al clero católico y a las facciones clericales. Una de sus estrategias fue la puesta en práctica de la Ley del Trabajo además de poner en funciones a la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, para que dictaminara en los conflictos laborales. En materia educativa, a pesar del énfasis en las escuelas estatales, las cuales crecieron a 478, estas enfrentaron la falta de profesores. Para contrarrestar este inconveniente, se designó a maestros misioneros a las áreas rurales y en las mismas se abrieron 83 centros agrícolas. No obstante, el Gobierno de Ramírez, enfrentó la oposición del clero católico en contra de las escuelas y maestros rurales los cuales fueron hostilizados por los fieles y los curas párrocos. Aunque de menor importancia, también hizo frente a las constantes migraciones de población michoacana hacia los Estados Unidos que salieron huyendo de la guerra. OIKIÓN SOLANO, "Las luchas políticas", pp. 61-67. MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto,* p. 192. Meyer señala que de enero de 1926 a diciembre de 1928, salieron del estado de Michoacán 23000 personas.

Iglesia. Además, en el momento de conocerse el intento de iglesia cismática en 1925, señaló con beneplácito que los fieles a una hubieran abarrotado las iglesias con el propósito de custodiarlas.[7]

El arzobispo se quejó de manera especial por la ley de febrero de 1925 en la que Sacrovir Patiño, diputado por el sexto distrito electoral, impulsó una iniciativa pidiendo que en el estado de Michoacán quedara estrictamente prohibido a los sacerdotes de cualquier culto religioso celebrar matrimonios y bautismos, sin que antes no presentaran los documentos respectivos del registro civil.

La propuesta no era nueva, la Junta Patriótica Liberal Benito Juárez ya había hecho la misiva la cual había sido retomada por el diputado. En la propuesta de ley que presentó a la cámara de diputados, la Junta patriótica expuso la petición considerando que las leyes prohíben la poligamia y la bigamia, que el matrimonio religioso da lugar a que esta disposición se viole en virtud de que no le concede ninguna legalidad a dichos actos, que muchos individuos verifican su matrimonio por la Iglesia creyendo estar así debidamente legalizado, que esos actos, cuando no son amparados por el matrimonio civil sólo sirven de burla a las leyes y dejan desamparadas a las familias, que el bautismo es otro acto religioso y que cuando los padres de familia no cumplen registrando a sus hijos quedan aquellos hijos desamparados ante la ley. Bajo tales argumentos, pidió a la cámara de diputados someter a discusión, modificación, rectificación o ratificación, el proyecto de ley, el cual después de ser votado y aceptado se firmó el 21 de febrero de 1925.[8]

Dicho proyecto quedó redactado de la siguiente manera:

> Articulo 1°.- Que en el Estado de Michoacán, queda estrictamente prohibido a los sacerdotes del cualquier culto religioso, celebrar el acto del matrimonio religioso, sin previa presentación por arte de los contrayentes de la copia del acta, que compruebe lo hayan verificado ante el registro civil.
> Articulo 2°.- Igualmente queda prohibido en el Estado de Michoacán de Ocampo, a todos los sacerdotes de cualquier culto religioso, bautizar a niños o

[7] MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto,* pp. 159-160.
[8] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie, Asuntos Religiosos, caja 2, exp. 33, f. 3: Enrique Ramírez, gobernador constitucional del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, Morelia, 1 de febrero de 1925, AHCM, "Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo Decreta", Morelia, 21 de febrero de 1925, f, 1. *Periódico oficial de Michoacán,* Tomo XLV, Núm. 48, Morelia, 19 de marzo de 1925.

> niñas sin previa presentación por parte de los padres interesados, del comprobante que expida la Oficina del Registro Civil, que compruebe que han sido ya registrados.
> Articulo 3°.- La infracción de las disposiciones anteriores, será castigada con pena de $50.00 a $500.00 pesos de multa o en su defecto de un mes a seis meses de prisión.[9]

Todo el año de 1925 se sucedieron enfrentamientos no sólo entre el clero y las autoridades, sino entre el clero y los protestantes. En Ciudad Hidalgo, una de las ciudades donde el clero católico se podía jactar de monopolizar las creencias religiosas, en el mes de mayo el presidente municipal designado por Enrique Ramírez comenzó a aplicar las leyes anticlericales. Se cerraron las escuelas parroquiales y se restringió el culto católico. Además de esto, comenzó a circular propaganda en favor de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana creada en el mes de febrero de este año.[10]

Frente a las provocaciones, los fieles católicos de Ciudad Hidalgo elevaron protestas cobijados por el cura José Espinoza las que culminaron en enfrentamientos con los partidarios del anticlericalismo y el intento de aprehensión del cura. El presidente municipal era un presbiteriano de nombre Manuel Villegas. Doctor de profesión, Villegas se justificó de los sucesos diciendo que las autoridades eran las perseguidas por los católicos, que sufrían ataques verbales como "¡Cismáticos hijos de veinte chingadas!... ¡Viva Cristo Rey!" y otros insultos más. En un acto de provocación el 10 de junio los obreros católicos pidieron a Villegas que autorizara una procesión por el ser jueves de Corpus, pero Villegas respondió con una negativa por ser las procesiones actos ilegales de culto público.[11]

Dos negativas más de Villegas a los católicos, una a la banda municipal y la otra a varios vecinos católicos, acabaron por enfurecer a los fieles quienes a la hora del ángelus no cesaron de tocar las campanas para reunir a la población con el objeto de deponer al presidente municipal a quien acusaron de anticlerical. Con banderas religiosas, insultos y gritos llegaron unos 800 individuos a la presidencia, la tropa abrió fuego en su contra

[9] AHCM, "Congreso del Estado, Iniciativa de Ley del C. Diputado Sacrovir Patiño", Morelia, 29 de septiembre de 1924, ff.1-2.
[10] BUTLER MATTHEW, *Popular piety*, pp. 167-172.
[11] BUTLER MATTHEW, *Popular piety*, pp. 167-172.

matando a un católico y Villegas recibió varios machetazos. Los fieles saquearon una farmacia de un regidor también acusado de ser protestante y siguieron sonando las campanas mientras las autoridades esperaban los refuerzos encerradas en la presidencia.[12] Hechos como este se suscitaron durante la gubernatura de Enrique Ramírez.

En febrero de 1926, al momento en que se recibió el telegrama de Calles en que se le pedía al gobierno de Michoacán aplicar las medidas pertinentes en materia de culto religioso, Enrique Ramírez se dio a la tarea de restringir el número de sacerdotes, según lo señalaba el artículo 130°. Para justificar legalmente su acción, el 26 de febrero presentó un proyecto de ley que fijó el número máximo de ministro de los cultos considerando tanto las necesidades como la cantidad de individuos. Teniendo en consideración que el clero católico sobrepasaba a los otros dos o tres que existían en el estado determinó un ministro por cada 4 000 habitantes, sin poder ejercer más de doscientos treinta y cuatro en todo el estado. [13]

A pesar de que el arzobispo Ruiz y Flores, presentó ante la secretaría de gobernación el día el 20 de febrero un juicio de amparo, donde le hacía saber de la situación insoportable del clero católico de Michoacán ante el proyecto de ley, el gobernador no dio marcha atrás. En el decreto estaba estipulado que antes del día 31 de marzo, los encargados de los templos debían solicitar al ejecutivo del estado una relación de los ministros sabiendo sus nombres y la denominación del culto al que pertenecían, indicando si están ejerciendo en el templo del que se trate.

Si cada culto religioso no excedía el máximo fijado por la ley, se comisionaría a los encargados de los templos el permiso correspondiente para el libre ejercicio de su ministerio sin más limitaciones que las marcadas por la misma ley. No se permitiría el ejercicio del ministerio religioso a aquellos individuos cuyos nombres no figuraran en las relaciones recibidas por el gobierno del estado. Si el número de ministros excedía del máximo fijado, los ministros tendrían 10 días para elegir a los adecuados, pero en caso de que no hubiera un acuerdo el gobernador determinaría a las personas que podrían ejercer

[12] Hubo también en Maravatío, otro reducto católico, protestas de los organismos clericales que organizaron cruzadas y boicoteos en contra de las escuelas de gobierno. Además en el mes de junio, se fundó una Asociación Católica de la Juventud Cristiana, para resistir y coadyuvar en contra del anticlericalismo del estado. BUTLER MATTHEW, *Popular piety*, pp. 167-182.

[13]AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Leyes y Decretos, caja 9, exp. 196, ff. 19-20: Proyecto de ley sobre el límite del número de ministros de cultos, Morelia, 26 de febrero de 1926.

como ministros señalando a cada uno la jurisdicción para poder ejercer su ministerio. El gobernador enviaría a los presidentes municipales los nombres de los ministros. Los encargados de los templos deberían avisar al gobierno las sustituciones expresando si es por muerte, enfermedad, cambio de residencia o en general las causas de la sustitución dentro de los 10 días siguientes al movimiento ocurrido. Los ministros autorizados se anotarían en un registro señalando su estado civil, edad, ocupación aparte de la de ministro, domicilio y nacionalidad. Los ministros que no tuvieran autorización serían castigados con multa y entregados al presidente municipal quien aplicaría el castigo por desobediencia. Si se le hubiera sorprendido predicando se entregaría a la autoridad judicial respectiva junto con los cómplices. En caso de que los datos no fueran ciertos se le acusaría de falsedad. Los ministros podrían ejercer en municipalidad distinta sólo por 15 días. Finalmente, si un ministro debiera ejercer en otra localidad, debería avisarlo al ejecutivo del estado tres días antes de su salida.[14]

Tras ser analizada la propuesta de ley, el 5 de marzo el Congreso presentó el decreto número 62, clasificando a los municipios según su población y de acuerdo a estos datos, determinar el número de sacerdotes que podrían ejercer su ministerio.[15]

El proyecto dividió el estado de Michoacán en cinco categorías. La primera de ellas sería Morelia a la cual se le asignaron 10 ministros de un culto. La segunda categoría abarcaba los municipios de Pátzcuaro, Uruapan, Tacámbaro, Puruándiro, Zamora y Jiquilpan, y para cada uno de ellos 4 ministros de un culto. En la tercera categoría se encontraban municipios de Zinapécuaro, Hidalgo, Tlalpujahua, Huetamo, Ario der Rosales, Apatzingán, Cotija, Ahuayo. Con 3 ministros de un culto. En la cuarta categoría quedaron los municipios de Indaparapeo, Maravatío, Tanhuato, Tingüindin, Zitácuaro, La Huacana, Coalcomán, Aguililla, Villa Victoria, Aquila, Ixtlán, Los Reyes, Purépero, Tangancícuaro, La Piedad, Penjamillo, Guarachita y Arteaga, en cada uno de estos sólo 2 ministros de un

[14] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Leyes y Decretos, caja 9, exp. 196, ff. 21-22: Proyecto de ley sobre el límite del número de ministros de cultos, Morelia, 26 de febrero de 1926.
[15]AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Leyes y Decretos, caja 9, exp. 196, ff. 1-2: El Congreso de Michoacán de Ocampo decreta, Morelia, 5 de marzo de 1926.

culto podrían ejercer su ministerio. Por último, la quinta categoría abarcó a todos los demás municipios, donde sólo un ministro de un culto podría ejercer su ministerio. [16]

Los ministros tendrían que dar aviso al presidente municipal encargado de admitirlos y dar aviso a la Secretaría de Gobierno del estado. Se acordó que en todos los ayuntamientos habría un libro de registro de los ministros de los cultos, en los cuales debían de inscribirse. Las penas por no acatar la ley de registrarse serían castigadas con un año de prisión y a los presidentes municipales que registraran un número mayor del señalado por la ley, se les multaría con cien pesos y la pérdida de su empleo con inhabilitación hasta por cinco años. Se les dio el plazo de treinta días a todos los ministros que desearan ejercer, para que solicitaran su registro a la autoridad del palacio del poder legislativo.[17]

Este sin duda alguna fue uno de los asuntos más delicados que se trataron en el Congreso, porque era una confrontación directa con las autoridades eclesiásticas en el estado. Además porque había contradicciones aparentes como la que se notaba entre el articulo 4° y el 130°, con relación a la profesión cuyo ejercicio nadie podía vedar sin determinación judicial, pero se consideraba a los ministros de culto como profesionistas sujetos a las autoridades locales. Igualmente parecía haber otra contradicción entre el artículo 130° y el articulo 24° según el cual todo hombre es libre de practicar ceremonias o actos de un culto licito en los templos, pero en la práctica solamente se daba permiso a determinado número de ministros de cultos para ejercer su profesión. Aun así, encontraron el proyecto ‘‘adecuado’’ a las necesidades espirituales de cada municipio. [18]

El decreto 62 fue publicado el 8 de marzo de 1926, de inmediato se giraron las instrucciones pertinentes a los presidentes municipales pidiéndoles la estricta observancia de la disposición.[19] Entre los meses de marzo y julio en que el episcopado ordenó suspender el culto en toda la republica, llegaron los datos requeridos por la secretaría de gobierno a la par de decenas de protestas de los fieles católicos de algunas localidades. Los reportes

[16]AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Gobernadores, caja 14, f. 3-4: El Congreso de Michoacán de Ocampo decreta, Morelia, 5 de marzo de 1926.
[17]AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Gobernadores, caja 14, f. 3-4: El Congreso de Michoacán de Ocampo decreta, Morelia, 5 de marzo de 1926.
[18]AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Gobernadores, caja 14, f. 3-4: El Congreso de Michoacán de Ocampo decreta, Morelia, 5 de marzo de 1926.
[19] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 40, ff. 2: Circular 16 relativa a la limitación de ministros de los cultos en el estado, Morelia marzo de 1926.

mostraron varios problemas entre ellos el desconocimiento de las autoridades en la forma de aplicar la ley. En ellos también se dio cuenta del número de los sacerdotes registrados o de su renuencia a hacerlo. Finalmente, a diferencia del clero católico, los protestantes en el estado quedaron registrados de manera formal ante las autoridades respectivas sin oponer resistencia al decreto 62.

Poco antes de darse a conocer el decreto 62, el arzobispo de Michoacán trató de negociar con el gobernador Enrique Ramírez. En el acuerdo propuesto el arzobispo aceptó que el estado limitara el número de sacerdotes siempre y cuando las autoridades actuaran con total conocimiento de la situación y de las necesidades de los fieles católicos y no de manera vengativa. Hizo un balance diciendo que si cada semana en toda la provincia eclesiástica el clero realizaba 300 000 comuniones, en su parecer se necesitaban 300 sacerdotes distribuidos razonablemente. También le advirtió que de no actuar con la razón, los católicos opondrían resistencia.[20]

Mora y del Río redactó dos cartas pastorales escritas el 22 de marzo y dirigidas a los sacerdotes y a los fieles, por medio de las cuales el prelado dio a conocer su postura ante el decreto 62 de Enrique Ramírez. En la primera de ellas, dio la orden al clero católico de no registrarse ante las autoridades y abstenerse de ejercer el ministerio a partir de que el decreto entrara en vigor, determinó que los templos permanecerían abiertos en manos de católicos y autorizó a los sacerdotes para que en privado siguieran llevando los sacramentos y auxilios espirituales. En la segunda carta, pidió a los fieles que en conjunto protestaran en contra del decreto 62, por medio de escritos, advirtiéndoles de no hacerlo por medios violentos.[21]

El 16 de marzo, el obispo de Tacámbaro, el más radical de los obispos en Michoacán, redactó un memorial dirigido a Plutarco Elías Calles y a Enrique Ramírez, refutando las medidas antirreligiosas. Protestó contra el artículo 16°, que impedía molestar a las personas sino con un mandamiento escrito por la autoridad competente, debido a que sin previo aviso el agente del ministerio público y el administrador de rentas "portando un simple telegrama que pudo haber escrito cualquiera" cerraron el Colegio Seminario el 26 de febrero, haciendo lo mismo con la Escuela de la Providencia. También rechazó el artículo

[20] BUTLER MATTHEW, *Popular piety,* p. 214.
[21] BUTLER MATTHEW, *Popular piety,* p. 214.

3° y el encarcelamiento de los jóvenes de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana en Morelia por recoger firmas y distribuir propaganda. Largamente rechazó el artículo 130° por no haber atendido a las necesidades locales, sumándose a las protestas de los fieles de todo el estado. En su parecer, el proceder del gobernador se debía a que quería poner a algún candidato anticatólico como alcalde en los pueblos y que estos arrebataran los templos a los católicos para darlos a los cismáticos.[22]

El obispo Lara y Torres, fue más radical que Mora y del Río, en las instrucciones a sus fieles les dijo que sólo mandaran a sus hijos a las escuelas privadas y que vigilaran que no les enseñaran doctrinas perniciosas en las públicas. Además amenazó a los "apostatas, herejes y cismáticos" y "a los que dan las leyes" de estar bajo la pena de excomunión. Por su memorial, Lara y Torres fue consignado por el agente del ministerio público de Morelia bajo el cargo de "ataque a la paz pública, injurias, difamación y calumnia al Presidente de la República por llamarlo "gobierno de facto".[23]

También levantaron la voz protestando contra el decreto 62 los sacerdotes católicos de Morelia, principalmente por la decisión de destinar a la localidad de Tuxpan sólo un sacerdote. En una larga lista que hicieron llegar al presidente municipal en el mes de marzo, se dijo que la protesta iba contra: el artículo 3° sobre que los sacerdotes debían dar aviso al presidente municipal para poder ejercer y para que sean admitidos en la limitación y la obligación de registrarse en un libro que llevaran los ayuntamientos; el artículo 4° sobre la pena de un año de prisión a los ministros que ejerzan sin estar inscritos en los libros; sobre que las autoridades no tuvieron en cuenta las necesidades locales ya que el número de sacerdotes era insuficiente; porque no tomaron en cuenta en las estadísticas que la mayoría del pueblo michoacano era católico y por lo tanto tenía mucha más necesidad que la de los otros cultos.[24]

Según las estadísticas del clero católico, Tuxpan tenía seis mil católicos y no más de 500 presbiterianos. Lo que a todas luces significaba que la ley estaba a favor de los

[22] Memorial dirigido por el primer obispo de Tacámbaro, el 16 de marzo de 1916, LARA Y TORRES LEOPOLDO, *Documentos para la historia,* pp. 67-72.
[23] Proceso contra el Señor obispo de Tacámbaro, LARA Y TORRES LEOPOLDO, *Documentos para la historia*, pp. 87-96.
[24] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 40, ff. 72-77: Al ciudadano jefe de distrito. Sobre que los sacerdotes del culto católico de Morelia piden el amparo de la justicia federal contra los actos del gobernador del estado y del presidente municipal de Tuxpan, Morelia, marzo de 1926.

protestantes dado que tenían igual número de ministros a pesar de la disparidad en la población. Los argumentos parecían estar fincados en la realidad, por lo tanto el hecho de no ser aceptados hizo suponer al clero que el gobernador Enrique Ramírez tenía intereses particulares en beneficiar a los presbiterianos de Tuxpan. Los curas hicieron también algunas observaciones sobre las contradicciones de algunos artículos como el 24° federal y el 2° estatal. El primero daba libertad plena a los ministros y el segundo les permitía ejercer el ministerio de su culto sólo a unos cuantos. Además, era completamente absurdo para las autoridades eclesiásticas que el presidente municipal decidiera quién ejercía y quién no, sin conocimiento exacto de las necesidades de los fieles que precisaban de visitas pastorales.[25]

Entre los meses de marzo y mayo, se presentaron las peticiones y protestas de los curas párrocos y los feligreses católicos de Puruándiro (marzo 21), Zimaparo (marzo 25), Tacámbaro (abril 14), Chucándiro (abril 22), Santa Clara (abril 24), Yurécuaro (abril 26), Zamora (abril 26), Periban (abril 28), Jacona (abril 28), Zacapu (abril 29), Coeneo (abril 29) y Zitácuaro (abril 29), Periban (mayo 13), Coalcomán (mayo 26). En todas ellas hubo una petición particular, la derogación del decreto número 62 publicado por el gobernador Enrique Ramírez, porque éste reducía el número de ministros católicos.

Algunas veces las peticiones se hicieron recogiendo firmas y a través de manifestaciones religiosas de carácter público. En otras ocasiones se dirigieron respetuosamente, como sucedió en la de Yurécuaro, Zamora y Santa Clara donde el pueblo en masa se presentó ante las autoridades con el mayor orden. En otras se utilizó el uso de la violencia y el amedrentamiento a las autoridades municipales. En otras ocasiones los fieles hicieron uso de pancartas y libelos en los que protestaron como católicos ante las "inicuas leyes". Tal fue el caso de Chucándiro.[26]

La mayoría de las protestas por lo regular se hicieron en masa, participando en ellas hombres mujeres y niños de todas las edades. Las autoridades municipales llegaron a mencionar entre 3000 y 9000 individuos recorriendo las calles en procesión por algunas localidades. Por lo anterior, no era extraño que los presidentes municipales se negaran a

[25] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 40, ff. 72-77: Al ciudadano jefe de distrito. Sobre que los sacerdotes del culto católico de Morelia piden el amparo de la justicia federal contra los actos del gobernador del estado y del presidente municipal de Tuxpan, Morelia, marzo de 1926.

[26] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 40, ff. 120, 131-132, 210, 215, 241, 245, 249, Michoacán, año de 1926.

actuar en contra de los fieles católicos que acudían a las presidencias para llevar las petitorias. La razón fue que los católicos superaron en número a las fuerzas del orden, por lo que las autoridades se vieron en la necesidad de pedir la intervención de la fuerza armada para evitar conatos de mayores proporciones.

Tal fue el caso de Chucándiro donde el presidente municipal solicitó la fuerza federal para poder hacer cumplir la ley. También en Puruándiro, la presidencia estuvo imposibilitada de impedir la manifestación a causa de la falta de garantías pues la policía municipal era insuficiente para contener a tan grande número de manifestantes. Las autoridades se limitaron a consignar los hechos al agente del ministerio público para que exigiera las responsabilidades del caso. En Coalcomán ante la manifestación de los vecinos del lugar, el presidente municipal Fernando Torres envió decir al gobierno que de manera urgente necesitaba refuerzos porque "en estos momentos el público en masa recorre las avenidas en manifestación".[27]

Por lo regular las peticiones iban acompañadas de toques de campanas de manera incontrolada en horas específicas como por ejemplo a la hora del ángelus, como sucedió en Coeneo. Volantes escritos que se repartían por las calles y moños negros en sinónimo de luto, "por la herida Iglesia católica por la reglamentación del artículo 130° constitucional y el decreto 62", los cuales se colgaban a fuera de las puertas y ventanas de las casas. También se utilizaron libelos como en Chucándiro, donde se decía que

> PROTESTAMOS: contra la inicua y atentadora Ley dada por el Congreso Local del Estado. Limitando el número de sacerdotes. NOTA: si es usted católico fije esta tira en la puerta de su casa. Pero si no lo es o teme comprometerse, sírvase devolverla para que la utilice otra persona que no tenga miedo. [28]

Asimismo, en Jacona las autoridades alertaban que se habían fijado volantes en las casas junto a un moño negro diciendo que: "si usted es un verdadero católico ponga a fuera de su casa diariamente este papel con un moño negro hasta que nuestra voz sea oída por el

[27] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 40, ff. 215, 229, 238, 241, Michoacán, año de 1926.
[28] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 40, ff. 241, 144, 230, 231, 249, 255, 274, 277, Michoacán año de 1926.

gobierno del estado".[29] Lo mismo sucedió en Zamora, donde los inconformes fijaron en sus casas letreros que decían: "pedimos respetuosamente al gobierno del estado no se disminuya el insuficiente número de sacerdotes que tenemos". Según el decreto 62, este municipio tendría derecho a 4 sacerdotes, sin embargo siguiendo la orden del arzobispo de Michoacán, el obispo Fulcheri decidió suspender el culto y como represalia el gobierno lo expulsó de su casa. Después de la apelación el gobierno decidió elevar la cifra de sacerdotes a 8. A pesar de que la manifestación de abril se llevó a cabo en términos pacíficos, ésta fue reprimida de manera violenta por las autoridades, dejando incluso algunos muertos.[30]

Los hechos rebasaron a las autoridades, quienes se vieron en la necesidad de pedir al gobierno les dictara la forma en la que se debía proceder con los fieles católicos inconformes. En contadas ocasiones se ordenó el cese de las peregrinaciones, como sucedió en Zamora o Jacona donde los fieles recorrieron las calles sin el permiso de las autoridades "se ordenó la disolución no permitiendo tampoco efectuar los actos religiosos externos. La cual se llevó sin novedad…porque la ley se ha hecho respetar". Sin embargo, en otras ocasiones la violencia escaló en motines que terminaron en asesinatos como en Zacapu, donde "el jefe municipal de Tarejero fue el origen de los hechos sangrientos que se registraron en el pueblo en los primeros días de abril. Es de necesidad el cambio del dicho individuo sustituyéndolo por una persona de juicio sano". En Periban las peregrinaciones fueron disueltas oportunamente por la policía por orden del presidente municipal, sin ningún contratiempo.[31]

Uno de los pocos conatos de violencia más exacerbados se llevó a cabo en la ciudad de Zitácuaro, el martes 27 de abril de 1926. Según los hechos, el día anterior una comisión de damas católicas solicitó la presidencia que el Ayuntamiento se dirigiera al Congreso del estado pidiendo la derogación de la ley 62. El presidente municipal les respondió que se le notificaría al gobierno del estado tal petición y se les comunicaría el resultado. Las mujeres insistieron en que se les dijera la fecha, la hora y el día en que se le comunicaría al cabildo

[29] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 40, ff. 241, 144, 230, 231, 249, 255, 274, 277, Michoacán año de 1926.
[30] TAPIA SANTA MARÍA, *Campo religioso y evolución política en el Bajío zamorano,* México, EL COLMICH/Gobierno del Estado, 1986, pp. 194,195.
[31] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 40, ff. 193, 255, 274, 329, Michoacán, año de 1926.

su iniciativa, y se les dijo que sería el martes 27 a las 11 de la mañana. Antes de la hora acordada, el edificio municipal se vio invadido por los católicos con toda la intención de hacer presión. El regidor Francisco Gil pidió que se modificara en la redacción que "era el Ayuntamiento quien tenía la iniciativa de los escritos". La turba emitió insultos al regidor Gil de manera personal y la legislatura dio por terminada la sesión ante las señoras católicas molestas, que pidieron que se reanudara la discusión. Josefina viuda de Rubio, presbiteriana, pidió obediencia para las autoridades y exhortó a las damas a que con todo respeto trataran el asunto.

Se increpó a la autoridad porque no se hacía partidaria de la iniciativa y se amenazó con no dejar salir a los regidores, sin embargo el Ayuntamiento resolvió que: "no está en las manos del Ayuntamiento hacer suya la iniciativa para que se derogue la ley 62 en virtud de que se protesto por cumplir y hacer cumplir las leyes que nos rigen. Se hará llegar al ejecutivo el memorial para que resuelva lo conveniente". Los fieles llamaron al Ayuntamiento cobarde, bandido, ladrón, abandonaron el edificio y después se escucharon detonaciones y un repique de campanas en el templo. El capitán Benjamín Ruiz fue desarmado y asesinado. Los militares del regimiento 21 dispararon resultando tres muertos y 15 heridos de gravedad.

El pueblo acudió en masa al oír los repiques, pero al saber de los sucesos emprendieron la fuga y se dispersaron gritando vivas al regidor presbiteriano Ezequiel María Castillo, quien había exaltado los ánimos al apoyar la derogación de la Ley 62 y cuyo proceder fue el causante de dicho motín. En la lista de los principales instigadores del motín estuvieron José Aguilar, Luis G Martínez, Ezequiel Correa, Ángel Silva, Luis y Roberto Alanís, Luis Villaseñor, Josefina T Viuda de Rubio, Aurora Martínez y Josefina Valdez. Ante los hechos. El 28 de abril, Calles dio la orden al gobernador de cerrar la parroquia y apresar al cura Luis Cerda y a tres individuos más. Ramírez dio instrucciones al presidente municipal y agente del ministerio público para que actuaran con energía para dar con los responsables de lo que llamó "un motín religioso". Se removió al juez de primera

instancia por obstruir las indagaciones y se retiraron los adornos negros como señal de protesta. El Coronel Arturo Bernal, dio por terminado el asunto. [32]

Interesantemente, el comandante de la guarnición Arturo Bernal, miembro de la Junta Patriótica Liberal, envió al párroco preso y cerró el templo. Los monjes y curas huyeron y los protestantes se alarmaron. Los anticlericales vieron en el clero al responsable sin embargo se llegó a insinuar que el incidente había sido provocado por la misma Junta Liberal para imponer la ley marcial por las elecciones locales, dado que el instigador del motín había sido el presbiteriano Ezequiel María Castillo, quien convenientemente había dicho a la multitud que tenían todo el derecho de pedir la derogación del decreto 62, lo cual había exaltado los ánimos de los fieles. Otra versión era que los hechos habían sido una forma de venganza en contra de los protestantes que se mostraban jubilosos por el decreto 62. [33]

El desconocimiento por la forma en que se debía aplicar el decreto 62, fue evidente. Algunos presidentes municipales preguntaban al gobierno cuál era la forma en la que se debían llevar el registro de los sacerdotes para poder ponerlo en práctica. Sin embargo, no existía un modelo de inscripción que se pudiera utilizar, así se los hizo saber el gobernador Enrique Ramírez a las autoridades municipales ordenándoles que se ajustaran a los requisitos de que hablaba el decreto 62. El tema del modelo fue tan importante para las autoridades, que en varias ocasiones como sucedió en Tuxpan, se pidió al encargado de gobierno mandar el modelo del registro de los ministros.

Otras interrogantes surgían sobre cuándo hacer efectivo el plazo para el registro, es decir, si se debía permitir que los ministros continuaran su ministerio dentro de los 30 días otorgados por la ley. Incluso, llegaron a preguntarle al gobernador algo tan obvio que el mismo decreto estipulaba, si el plazo se contaba desde la fecha de publicación del decreto. También se tenía dudas de qué hacer con los edificios católicos que habían sido abandonados por los curas que no se habían registrado ante las autoridades, según lo

[32] "Sobre que se libraron las órdenes que el presidente Plutarco Elías calles dio al presidente municipal y agente del ministerio público para que procedan con el jefe de la guarnición federal a la clausura de los templos católicos y nombren personas que los reciban mediante inventario, debiendo obrar con energía. Además de que se clausuraran los templos católicos en todo el estado que no estén en servicio. Gobernador del estado". AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 40, ff. 311, 135, 180, 186, 191, 197, Michoacán, año de 1926.
[33] BUTLER MATTHEW, *Popular piety*, p. 217.

mencionaba el presidente municipal de Contepec. El gobernador respondió que sólo debía cuidar por su conservación.[34]

Otro ejemplo del la ignorancia de la ley se dio en Ecuandureo, donde el 18 de mayo el presidente municipal preguntaba a las autoridades si el ministro del culto católico debía exhibir la tarjeta expedida por ese gobierno todo el tiempo, o si sólo debían exhibirla en el momento en que se presentaran a ejercer, a lo que el gobierno contestó que "deberán exhibir la tarjeta de identificación todo el tiempo". [35]

En los meses de abril y mayo, entre los municipios que mandaron informes de que no se registraron los sacerdotes, sabemos que fueron Jungapeo, Morelia (abril 6), Puruándiro (abril 20), Villamorelos (abril 22), Tingambato (abril 26), Nocupétaro (abril 28), Zacapu (mayo 8), Contepec (mayo 12). Incluso más, un signo de desobediencia directo a las autoridades fue cuando los sacerdotes desafiaron el decreto 62, abriendo los templos para ejercer su ministerio llevando a cabo cultos dentro de los mismos sin estar registrados ante la autoridad competente. Este hecho sucedió en Tuzantla, según señalaba el presidente municipal Vicente Sotelo, quien además acusó al sacerdote de repicar las campanas al vuelo y en exceso. [36]

Al parecer Enrique Ramírez no previó el alcance de las consecuencias que traería el decreto 62, o quizá sí, lo cierto es que ante la escalada de violencia en el mes de mayo mandó por medio del agente del ministerio público de Morelia, las licencias de los sacerdotes en blanco para que el arzobispo Mora y del Río de su puño y letra se encargara de llenarlas con los nombres de los sacerdotes que considerara idóneos. Esta actitud calmó un poco los ánimos de la clerecía.[37]

Al ver la iniciativa del gobernador Ramírez, Ruiz y Flores ordenó que se reanudara el culto y que los sacerdotes se inscribieran, ante el acuerdo del día 13 de mayo tomado por la H. Legislatura Local, con relación a la expedición de las tarjetas de identificación que debían portar los ministros que tuvieran la autorización de ejercer su ministerio en el estado

[34] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 40, ff. 79, 80, 106, 107, 117, 118, 138,139, Michoacán, año de 1926.
[35] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 4, exp. 49, ff. 331-332: De Morelia a Ecuandureo, Morelia, 21 de mayo de 1926.
[36] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 40 caja 3, ff. 62 334, 337, 340, Michoacán 1926.
[37] MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto,* p. 253.

de Michoacán. El fin de la tarjeta de identificación fue el de hacer más precisa la efectividad de la limitación del número de ministros. [38]

Mora y del Río justificó su decisión ante los sacerdotes diciendo que las cédulas eran canónicamente admisibles porque sólo eran datos estadísticos, porque eran voluntarias y porque no era una licencia del estado para poder ejercer el ministerio. El arzobispo les aseguró a los sacerdotes que incluso si no tenían las cédulas, podrían seguir ejerciendo su ministerio en privado. Por todo ello, el acuerdo era merecido y era tiempo de que la Iglesia mostrara su tolerancia cristiana con el gobierno. Así se reanudó el culto el 15 de mayo.[39]

En Morelia, una de las ciudades en las cuales los sacerdotes se habían negado al registro, para el mes de mayo las autoridades señalaron que se habían inscrito 14 ministros. En Nocupétaro, que para abril no se habían registrado para julio se procedió a hacer la inscripción respectiva de los ministros de culto. En Penjamillo, donde los sacerdotes que pidieron se les inscribiera en abril, desistieron esperando hasta mayo, en que volvieron a hacer la petición. En otros casos, como sucedió en Zamora, habían quedado inscritos los sacerdotes, sin embargo días después, hicieron manifestación de que no ejercerían su ministerio quedando cancelado su registro. Pasó lo mismo en Jacona, donde sin previo aviso el cura registrado había abandonado el templo obedeciendo las órdenes del obispo de Zamora. En abril, el cura de Zinapécuaro retiró su inscripción del libro de registro "por no convenirle seguir ejerciendo su ministerio", seguido por el cura de Churintzio. Asimismo sucedió en La Piedad (Mayo 17). Aún así, pocos fueron los sacerdotes que se inscribieron en abril, tal fueron los casos de Tacámbaro (abril 30), Cherán (abril 17), Yurécuaro (abril 26) y Paracho (abril 20). [40]

Totalmente contraria fue la actitud de los protestantes quienes en el mes de abril, todos habían quedado registrados. Una vez que conocieron el decreto, el gobernador Enrique Ramírez envió al presidente municipal de Tacámbaro la orden de cumplir con el decreto 62, inscribiendo al solicitante protestante en el libro de registro que debía abrir esa presidencia. La recomendación se dio, porque Enrique Ramírez había recibido un escrito de

[38] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 40 ff. 287, Michoacán, 1926. BUTLER MATTHEW, *Popular piety*, p. 218.
[39] BUTLER MATTHEW, *Popular piety*, p. 218-219.
[40] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 40, ff. 100, 136, 143, 148, 167,169, 269, 271, 286, 289, 293, 204, 206, 224, 226, 257, 259, 268, 323, 325, Michoacán 1926.

Manuel Sánchez, ministro de Tacámbaro, en el cual le relataba haber pedido al presidente municipal de ese lugar ser inscrito en el libro de registro como ministro de culto evangélico bautista desde el momento de que supo del decreto. No obstante, ya había pasado largo tiempo y "hasta el día de hoy nada ha resuelto". [41]

Según Manuel Sánchez, el presidente municipal le había dado la excusa de que no sabía cómo abrir el libro de registro. Narrados los hechos, el gobernador le pido al oficial mayor encargado de despacho "que tenga a bien ordenar al ciudadano presidente municipal su deber". La recomendación se cumplió en el mismo mes de marzo cuando el presidente municipal de Tacámbaro recibió la recomendación pidiéndole que inscribiera al señor Manuel Sánchez en el libro de registro. Siendo que era "su deber inscribir desde luego al solicitante en el libro que debe abrir la presidencia y que no se sujeta a ningún modelo en especial pues basta que llene los requisitos necesarios". [42]

En el mes de abril, las autoridades municipales de Jungapeo avisaban al gobernador de Michoacán que "quedó registrado en el libro respectivo el ministro protestante señor Heriberto Bernal, para poder ejercer su ministerio en este municipio conforme a la ley, bajo el rito evangélico presbiteriano. En esta localidad las leyes determinaron sólo un ministro para cada culto, lo que causó molestia entre los católicos del lugar quienes en el mes de junio elevaron una petición al gobierno señalando que de los 5800 habitantes de una ranchería cercana, sin mencionar el nombre de esta, "apenas si 300 son de distintas creencias y el resto son católicos". Solicitaron que se extendiera la tarjeta respectiva al presbítero Juan Torres de Jungapeo para que pudiera ejercer su ministerio en esta localidad, sin embargo las autoridades se negaron a hacerlo.[43]

Otro ministro evangélico registrado fue Tiburcio Cortés Orozco, de Maravatío, quien en cumplimiento del decreto número 62 quedó inscrito en marzo en la presidencia municipal. Orozco fue el único ministro religioso que ejerció su ministerio en Maravatío ya que para estas fechas ningún ministro del culto católico se habían registrado, por lo que las

[41] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 40, ff. 104, Michoacán, 1926.
[42] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 40, ff. 105, Michoacán, 1926.
[43] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 40, ff. 108, 343-344, Michoacán, 1926.

autoridades se limitaron a tener abiertos los templos.[44] El ministro presbiteriano señaló que el templo había abierto sus puertas el 31 de diciembre de 1925 en una casa particular marcada con el número 4 de la Tercera Avenida del Centenario. Dicho inmueble era rentado al señor Manuel Morales, vecino de Maravatío previa autorización del presidente municipal.[45]

En la ciudad de Morelia las autoridades municipales comunicaron que en el mes de abril, dos ministros protestantes habían solicitado su registro ante el ciudadano mayor encargado del despacho de la secretaría de gobierno, los nombres de ellos eran Moisés Arévalo y David Palomino. Se le hizo saber a Enrique Ramírez que "tengo el honor de comunicar a Usted que con excepción de los ministros que solicitaron su registro como ministros de los cultos Bautista y Evangelista Presbiteriano, ninguno de los sacerdotes del culto católico ha solicitado su registro."[46]

Obviamente estas declaraciones significaron, como vimos antes, que para este momento los ministros protestantes habían sido los primeros en acudir ante las autoridades a cumplimentar el decreto 62. Esto lo mencionamos porque para el mes de mayo, se registraron los sacerdotes respectivos del culto católico cumpliendo a regañadientes la orden. Finalmente, en el municipio de Tuxpan quedó registrado solamente un ministro evangélico de nombre Emigdio Árciga, "que cumplió con el artículo 3° de la ley 62". Según el informe, el sacerdote católico Margarito Bautista había suspendió los servicios religiosos, siendo el ministro protestante el único que auxiliaba a la población en materia de culto público.[47]

A nivel federal, Calles cerró con broche de oro las medidas anticlericales cuando publicó el 2 de julio la Ley Calles, con la cual se reformaba el código penal. La Ley Calles, determinaba las multas impuestas a los ministros de los cultos en caso de que no quisieran registrarse y registrar los bienes nacionales religiosos. El clero, a través de la Liga Nacional de la Defensa Religiosa y otras agrupaciones católicas respondió con un boicot económico

[44] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 40, ff. 166, Michoacán 1926.
[45] SEDESOL, Oficina Federal de Hacienda, ff. 3-5. Morelia 24 de abril de 1931.
[46] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 40, ff. 209, 264, Michoacán 1926.
[47] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 40, ff. 209, 264, Michoacán 1926.

el 14 de junio, pero habiendo éste fracasado, de manera más drástica los prelados en una carta pastoral colectiva, ordenaron el 25 de julio, suspender el culto en los templos el día en que la ley entraba en vigor el 31 de julio.[48]

La Ley Calles y la respuesta de los bautistas y presbiterianos 1926-1932

La Ley Calles constaba de 33 artículos que castigaban con penas severas las violaciones en materia religiosa, que iban desde los cien pesos de multa hasta los quinientos, el arresto de 15 días, la clausura de los establecimientos (según se trate), prisión de uno a seis años, en el caso de las mujeres estas sufrirían las dos terceras partes de la pena. Dependiendo del caso, inhabilitación para desempeñar cargos o empleos públicos de un mes hasta cinco años y en casos de reincidencia ser destituidos. El 31 de julio se intensificaron los motines populares en contra de la Ley Calles "los estados más afectados por esta explosión fueron los de mayor tradición católica, los ubicados en el centro y occidente de la república, entre los cuales destacaban Jalisco, Colima, Guanajuato, Michoacán, Querétaro y el Estado de México y más al norte Zacatecas y Durango".[49]

En Michoacán el arzobispo Ruiz y Flores en respuesta a la Ley Calles, determinó por segunda ocasión la suspensión del culto y el resguardó de los objetos de valor en manos de los fieles. Mientras suplicaba a los feligreses su acción mediante oraciones y rezos, redactó una petición que fue firmada por los católicos en masa pidiendo la anulación de la ley. Pidió a los sacerdotes: 1. Que sean misioneros a domicilio visitando a todos, platicándoles, rezando con ellos, llevándoles la comunión, con las debidas precauciones. 2. Que el 31 se suspenderá todo culto público en los templos y los sacerdotes suplicaran a los vecinos que se encarguen de abrirlos y cuidarlos. 3.- Que ningún sacerdote salga de su casa a no ser por causa grave dando aviso a la secretaría del arzobispado. 5. Quedan autorizados a celebrar la misa en sus casas o en las casas donde haya indulto pontificio de oratorio privado. 6. Podrán llevar el viático y comunión a los enfermos con las debidas precauciones. 7. Podrán

[48] LUIS DE LEÓN, "El presidente Calles", *Historia Mexicana,* México, EL COLMEX, Núm. 38, V. X, octubre-diciembre de 1960, pp. 325-327. HANS WERNER, *La Revolución mexicana. Transformación social y cambio político. 1876-1940,* México, Alianza Editorial, 2003, pp. 437-444.

[49] MULOTO ANDREA, "El episcopado mexicano durante el conflicto religioso en México de 1926 a 1929, México, *Cuicuilco,* V. 12, Núm. 35, septiembre-diciembre 2005, p. 121.

administrar el bautismo en su casa o en la casa de las familias con su debido registro. 8. Podrán asistir a los matrimonios. 9. Quienes dieron aviso a la autoridad de ser encargados de templos, avisen antes del 31 del mes a la misma autoridad que dejan de ser encargados de los templos para evitarse las penas a aquellos que no den aviso durante el mes de agosto.[50]

A pesar de las protestas del clero católico y del retiro de algunas misiones evangélicas como los mormones, quienes el mismo día en que salió publicada la Ley Calles decidieron retirar del país a todos sus misioneros,[51] en Michoacán, las iglesias protestantes acataron sin miramientos y sin oponer resistencia la ley, actuando de manera obediente enviando los informes correspondientes sobre sus bienes inmuebles ante las autoridades municipales. A raíz de que el episcopado ordenó la suspensión del culto programada para el 31 de julio, el secretario de gobernación Adalberto Tejeda instó a los gobernadores y presidentes municipales, como lo dictaba el artículo 130°, a que convocaran a las juntas vecinales para administrar los templos y los anexos que abandonaran los sacerdotes católicos.[52]

De inmediato el gobernador Ramírez dio a conocer su postura en un comunicado del 28 de julio en el cual dijo tener

> …conocimiento el ejecutivo de que el clero católico en arranque de rebeldía y una demostración de desconocimiento de los preceptos constitucionales ha dispuesto suspender el servicio del culto público religioso a partir del 31 del corriente, fecha en que entrará en vigor la Ley reformatoria del código penal promulgada el 2 de julio. El ejecutivo considera esta medida como una maniobra del clero para desvirtuar la vigencia de la ley suprema y agitar a la opinión pública para que surjan alteraciones del orden. Por acuerdo del presidente recomiendo que se utilicen las disposiciones que se crea necesarias para que la Ley sea respetada y acatada. Que tan luego de que los sacerdotes católicos traten de abandonar los templos, prevengan a los mismos sacerdotes les hagan entrega de ellos mediante riguroso inventario. Estas autoridades entregarán los templos a 10 vecinos como señala la fracción undécima del artículo 130° Constitucional entre los vecinos que tengan antecedentes de honorabilidad. Por ningún motivo se entregaran los templos a los vecinos que

[50] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 37, ff. 6-10: A los señores sacerdotes de la arquidiócesis de Michoacán, julio de 1926.
[51] MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto,* p. 271.
[52] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 4, exp. 46, f. 1: Sobre la entrega de los templos por inventarios a las juntas vecinales, Morelia 28 de julio de 1926.

> los sacerdotes o los propios católicos nombren. Que remita al ministerio público a los que violen la Ley relativa a la práctica del culto religioso externo.[53]

Para apoyar al gobernador Enrique Ramírez, se llevó a cabo una manifestación laica el 1 de agosto por los empleados federales, con el propósito de ratificar adhesión y que aprobaran públicamente la política gubernamental. La procesión fue retratada por el obispo de Tacámbaro Leopoldo Lara y Torres, como "una procesión fúnebre que pasó por las desiertas calles de nuestra gran ciudad…cortejo al triste féretro en que llevaran a enterrar nuestras libertades religiosas y de conciencia".[54]

Los presidentes municipales enviaron los reportes de los templos entre los meses siguientes. Comenzaron las órdenes de hacer los inventarios no sin pocos problemas los cuales estuvieron plagados de confusiones, el desinterés de las autoridades o incluso, la colaboración de estas con los sacerdotes católicos para que se tardaran en constituir las juntas respectivas; muchas de las cuales se formaron hasta finales de agosto como sucedió en Queréndaro, Zinapécuaro e Indaparapeo. En Ciudad Hidalgo, aunque el templo fue entregado no se hizo el inventario de las capillas rurales sino hasta finales de agosto. En Maravatío y Tiquicheo los inventarios se hicieron hasta septiembre. [55]

Entre las confusiones, el gobierno tuvo que aclarar en no pocas ocasiones que en ningún momento había mandado cerrar los templos, así le hacía saber al presidente municipal de Huaniqueo, quien pidió autorización al gobierno para que dicho inmueble permaneciera abierto. San Lucas fue otro ejemplo, el 2 de septiembre se pidió al gobierno que autorizara que el templo siguiera abriendo sus puertas a los fieles. El gobierno respondió en las dos ocasiones que "…nunca se han dado órdenes para que se suspenda el culto en los templos católicos…los que fueron abandonados por los ministros respectivos…y entregados a las juntas vecinales. Esto no significó en ninguna manera que se haya dispuesto que se clausuraran. Pero que los ministros no pueden hacerse cargo de los

[53]AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, 1926, caja 4, exp. 46, f. 1. Sobre la entrega de los templos por inventarios a las juntas vecinales, Morelia 28 de julio de 1926. BUTLER MATTHEW, *Popular piety,* p. 223.
[54] LARA Y TORRES LEOPOLDO, *Documentos para la historia,* pp. 120-121.
[55] BUTLER MATTHEW, *Popular piety,* p. 224.

templos hasta que llenen los requisitos de que habla la ley". En Indaparapeo y Zimaparo al 31 agosto no se habían abierto siquiera los libros de registro de templos. [56]

Dichos inventarios provocaron trifulcas que terminaron en enfrentamientos, detenciones y asesinatos. Esto sucedió en Puruándiro, donde el 8 septiembre las autoridades daban cuenta de que el presbítero José María Báez era autor de un zafarrancho registrado en Zitácuaro. El día 20 las autoridades de Morelia pidieron que se pusiera a disposición, sin embargo no pudo ser porque se les escapó. En Numarán en el mes de agosto, los vecinos se resistieron con las armas al inventario del templo ante lo cual tuvieron que intervenir los militares para el desarme de los individuos. No fue sino hasta mediados de agosto en que la junta vecinal procedió a entregar el inventario. [57]

El municipio de Tacámbaro vivió una de las más tenaces oposiciones a las autoridades, cuando el 27 julio hombres y mujeres en masa salieron a las calles protestando por el inventario de sus templos. Las autoridades del estado pidieron obrar con energía para que los fanáticos no alteraran el orden ya que el clero en franca rebeldía vestía en las calles la sotana. En agosto a pesar de que las autoridades lograron formar tres juntas vecinales, siguieron las manifestaciones religiosas sin permiso de las autoridades las cuales fueron disueltas con tiros al viento por el jefe de la guarnición federal "al presentarme fui insultado y agredido con pistola al advertirles no haber concedido ningún permiso para tal efecto ni habérseme comunicado", afirmó el presidente municipal José R Velarde, quien giró las órdenes de aprehensión para los implicados "por infracciones al decreto 62 que reglamentó en el estado los cultos religiosos y por intenciones de levantarse en armas contra el gobierno federal". [58]

En Maravatío, el 13 de septiembre el administrador de rentas pidió al general jefe de las operaciones militares en el estado, que era urgente que fuerzas de Michoacán obraran con las de Guanajuato y Querétaro por ser principales focos de las defensas católicas civiles

[56] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 45, f. 85: Indaparapeo, Sobre que no se han abierto los libros de registro de templos por no haberse registrado ningún sacerdote, exp. Zimaparo, Que no se han abierto los libros de registro porque ningún sacerdote se ha presentado a registrarse, Morelia 31 de agosto de 1926.

[57] AHPEM, Fondo, Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 40, f. 59, Puruándiro, 8 de septiembre de 1926. Caja 3, exp. 45, ff. 8-10: Sobre caso religioso en el municipio de Numarán y asuntos relativos, Numarán, 8 de agosto de 1926.

[58] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 44, ff. 2, 18, 22, 23-37, 50-52, 61-63, Michoacán, años de 1926-1927.

de Penjamillo y Numarán. En Angangueo, se pidieron refuerzos para otorgarle garantías al doctor protestante Gregorio Covarrubias y familia, que eran amagados por un grupo fanático azuzados por el cura del lugar José Garciadueñas. Sucedió lo mismo en Ario de Rosales, cuando en agosto el presidente municipal Guillermo Vargas pidió en calidad de urgente "mande destacamento de la fuerza federal para garantizar el asunto religioso porque cada día el pueblo está muy hostil, todos los días circulan hojas invitando al pueblo a la sedición y cada día se nota mayor agresividad en los impresos". Enrique Ramírez le contestó que debía exigir a los vecinos devolver al templo las imágenes y demás objetos que se llevaron por ser bienes de la nación, en caso de no conseguir la devolución tenía la orden de consignar al párroco y a los vecinos [59]

Sahuayo fue otro reducto donde hubo zafarranchos, en agosto el presidente municipal de Jiquilpan, señaló habían sido atacados por el vecindario, ante lo cual pidió la intervención de las autoridades federales. El asunto era que los directores de la Liga de la Defensa de la Religión se habían amotinado con el pueblo amagando a las autoridades quienes fueron obligadas por la fuerza a recluirse en la presidencia. El pueblo además se había rehusado a cubrir los impuestos hasta el día martes tres en que llegaron las fuerzas federales. Ante los enfrentamientos murieron cinco personas y los sacerdotes huyeron. Para principios de agosto Morelia también era presa de desordenes. [60]

En varios casos, los bienes de los templos terminaron en manos de reconocidos católicos que no habían sido designados por las autoridades, o simplemente no fueron entregados a las juntas vecinales, continuando en manos de los sacerdotes, según lo hicieron notar los individuos contrarios al clero católico. Así sucedió en Numarán, donde el templo estaba en manos de los católicos. En Zacapu, los regidores encabezaron las juntas religiosas en el teatro Luna, y en la casa del presidente municipal "entran caravanas con santos".[61]

[59] AHPEM, Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 4, exp. 48, f. 87: Caso religioso en el municipio de Ario de Rosales, Ario de Rosales, 5 de agosto de 1926.
[60] AHPEM, Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, año 1926, caja 4, exp. 49, f. 5: Asuntos relacionados con el conflicto religioso. Sahuayo, 7 de agosto de 1926.
[61] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 45, ff. 7 333-334: Al gobernador constitucional del estado. Los vecinos de la bella de Zacapu exponen, Zacapu, 6 de octubre de 1926.

Por lo que respecta a la actitud asumida por las denominaciones misioneras protestantes, entre agosto y octubre de 1926 una a una fueron enviando los datos pertinentes ante las autoridades. El 17 agosto las autoridades de Zitácuaro remitieron las actas de los inventarios de los templos protestantes que existían en el municipio de acuerdo con la recomendación del gobierno. Así también se enviaron las listas de las actas de entrega a las juntas vecinales respectivas. El 20 agosto Tacámbaro también expidió el inventario del templo protestante bautista de esa localidad, atendiendo a la circular 104 con fecha de 28 de julio expedida por el departamento de relaciones interiores y de gobernación. En el inventario y en el acta de la junta vecinal se dijo que el encargado de dicho inmueble era Manuel Sánchez, quien acompañó el acta con la firma de 10 vecinos.[62]

El presbítero de la iglesia episcopal El Divino Pastor, de la tenencia de San Miguel el Alto, de Maravatío, acudió ante las autoridades municipales a cargo del presidente municipal Ezequiel Mendoza Guzmán, para que se hiciera el inventario pertinente y levantar el acta respectiva. Según se informaba a la Secretaría de Gobierno en fecha de 20 de septiembre. Asimismo, en Uruapan el 6 de septiembre se presentó ante las autoridades municipales Ángel M. Álvarez como encargado de la Iglesia Bautista de esa ciudad. [63]

Las denominaciones protestantes no estuvieron exentas de problemas de tipo administrativo, por no decir que las autoridades pusieron obstáculos para la regularización de sus templos. El 14 de septiembre, se presentó ante la secretaría de gobierno del estado José Espinosa ministro del culto evangélico bautista, para quejarse de que el presidente municipal de Huetamo había ordenado la clausura del templo pretendiendo obligarlo a cumplir con el artículo 32 del decreto presidencial del 14 de junio, referente a los templos que se abran al culto por vez primera. El ministro bautista mencionaba que en este caso concreto el templo evangélico ya estaba abierto pues había cumplió con los requisitos de las leyes del estado desde el decreto 62. Las autoridades del estado pidieron informes al

[62] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 40, ff. 9,10-43, 47-49, 104: Tacámbaro. Que se transcriba al presidente municipal reconsiderándole que cumpla con la ley relativa inscribiendo al solicitante en el libro de registro que debe abrir esa presidencia, Tacámbaro, 14 de abril de 1926.

[63] SEDESOL, Fondo Municipios, Sección Registro Público de la Propiedad, Serie Templos, Iglesia Evangélica de Maravatío, ff. 1-9, Morelia, 1932.

presidente municipal de Huetamo sobre los hechos y sobre su proceder, además le ordenó que suspendiera la clausura del templo.[64]

Otro problema se suscitó en Jungapeo el 4 de octubre, donde el encargado del templo era el ministro presbiteriano de nombre José Espino. Con base en "la fracción décima del artículo 130° que dice que para dedicar al culto nuevos locales abiertos al público se necesita permiso de la secretaría de gobernación", el ministro dijo que la autoridad del lugar le había llamado la atención respecto de este asunto, en el entendido de que debía comprobar si había cumplido con el requisito señalado. José Espino se quejó ante las autoridades del estado de que aún cuando había presentado su tarjeta de identificación expedida por la secretaría general de gobierno para poder ejercer su ministerio, las autoridades locales le habían ordenado suspender los actos del culto entre tanto arreglaba este asunto. Mientras estos problemas sucedieron, en la ciudad de Morelia 17 diciembre, se informó que los templos bautista y presbiterianos no tenían ningún cambio y que todo estaba bien en relación con ellos. [65]

Las iglesias protestantes sufrieron algunas muestras de intolerancia durante la revuelta cristera, las cuales fueron denunciadas ante el gobernador Enrique Ramírez. Uno de estos hechos se suscitó en la persona del protestante presbiteriano Daniel Pérez. El 8 de diciembre de 1927 se dirigió a la secretaría de gobernación para solicitar la apertura de un templo presbiteriano en Huaniqueo, sin embargo éste permiso le fue denegado por las autoridades quienes en contestación le hicieron saber que no era posible establecer dicho centro religioso debido a que "mantenía una conducta inapropiada". El argumento fue que de acuerdo con el párrafo 10 del artículo 130° constitucional se debía pedir permiso a la secretaría de gobernación oyendo previamente al gobierno del estado para dedicar al culto público algún local, así como también, debía tener un encargado de dicho templo previa comprobación de su profesión. La negativa de la secretaría de gobernación fue debido a que

[64] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 4, exp. 46, f. 381, Morelia 1926: Huetamo 14 de septiembre 1926, Al Presidente Municipal de Huetamo.
[65] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 3, exp. 44, ff. 8, 46, 61, 381, 404, 303, 334.

el gobierno del estado no había dado el visto bueno, con motivo de las declaraciones hechas por las autoridades municipales en contra del señor Daniel Pérez. [66]

Un año después hizo otra petición a la secretaría de gobernación pidiendo la apertura de un templo presbiteriano en la población de Queréndaro, de la cual recibió el permiso el 21 de abril de 1928. Las autoridades dijeron que no habría problema, con la sola reserva de que comprobara ser pastor de la denominación presbiteriana, haber sido inscrito en el libro de registro según la Ley 62 de 1926, y que aclarara los cargos que la presidencia municipal de Queréndaro le imputaba.

En contestación, el pastor presbiteriano Daniel Pérez aclaró a la secretaría de gobernación, el motivo de que las autoridades señalaran que tenía una mala conducta. Dijo que el 27 del mes de octubre de 1927, Manuel Gutiérrez, Juan Toriche, Eusebio Herrera y Pedro Barrera habían atentado contra su vida. En esa ocasión, seguía el relato, Eusebio Herrera "a nombre de Cristo y de la virgen de Guadalupe varias veces me injurio" y el presidente municipal Luis H. Guerrero, se constituyó en el defensor del señor Guerrero y Daniel Pérez fue puesto en prisión. Las palabras del pastor presbiteriano señalaban que después de cometido el atentado en su contra, Guerrero se había incorporado a las filas de los cristeros. Sobre lo que respecta a la comprobación de su registro, el 14 de julio de 1928 el presidente municipal comunicó a la secretaría de gobernación, que en la foja 33 del tomo 1 primero del libro de registro de ministros del culto, se encontraba una inscripción que señalaba que:

> …de acuerdo con lo que dispone el artículo 130° constitucional y el 3 de la ley 62 expedida por el Congreso del estado el día 5 de marzo de 1926, se admite dentro de la limitación que señala la misma ley al ministro de la Iglesia Evangélica Presbiteriana, el señor Daniel Pérez, originario del mineral de Zacualpan Estado de México y vecino actualmente de este lugar, de 32 años de edad, soltero hijo de Juan Pérez y Juana Jacobo que viven. Delgado, estatura regular, trigueño, barbicerrado, bigote recortado, ojos cafés chicos, pelo negro, viste catrín. Queréndaro, Michoacán 7 de marzo de 1927.[67]

[66] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, 1927, caja 6, exp. 52, f. 6: Que diga su parecer sobre la apertura del templo de Huaniqueo, México 8 de diciembre de 1927.
[67]AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Asuntos Religiosos, caja 4, exp. 52, ff. 20-30: Libro de registro de ministros, Morelia, diciembre de 1927-julio de 1928.

El asunto no terminó ahí, el señor Daniel Pérez envió una carta al gobernador del estado Enrique Ramírez, en la cual le relataba con detalle los hechos de intolerancia religiosa de los cuales había sido objeto. Además de que pidió al gobernador que en vista de que seguía siendo hostilizado, le concediera el permiso solicitado. En la carta mencionaba que

> …el día 27 del mes pasado escape de manos criminales rebeldes, especialmente de Serafino Eusebio Herrera…por supuesto que todo cuanto tenía, por ejemplo libros, armario, ropa, camas, sillas y bancas que nos servirían para la apertura de nuestro templo cuando esa secretaría tuviera a bien concedernos el permiso, todo esto y otras cosas fueron quemadas en la plaza principal de cuyo acto, muchos de los simpatizadores de los rebeldes obraron de la misma manera con muchas de las familias de la religión evangélica. Les robaron y destruyeron muchas cosas y a su servicio no les dejaron absolutamente nada y con este motivo me encuentro en esta ciudad entre tato se pacifica un poco para seguir al frente de mi trabajo evangélico en Queréndaro, con las muchas personas que hoy se encuentran afligidas y ansiosas de pronta garantía por todo esto...[68]

La respuesta del presidente municipal de Queréndaro a la petición de la secretaría de gobernación de aclarar los hechos en los que había estado involucrado, fue inmediata. Este tachó de "doloso y ruin" el cargo que le imputaba Daniel Pérez, de que hubiera defendido "osadamente" a Eusebio Herrera acusado por los delitos de injurias y amenazas al citado señor Pérez. Señalaba que después de haber practicado diligencias correspondientes había consignado en el juzgado menor municipal a Eusebio Herrera así como a Juan Toriche, Manuel Gutiérrez y Pedro Barrera y, por los mismos delitos, al señor Pérez, encontrándose actualmente el proceso de estos en el juzgado. Terminaba su defensa diciendo que respecto a que se hostilizaba al señor Pérez, era inexacto "pues esta autoridad presta toda clase de garantías al vecindario en general por tener la obligación ineludible de hacerlo".[69]

Estos y otros hechos se dieron cuenta en las notas del periódico metodista *El Abogado Cristiano Ilustrado,* en donde se relataban los acontecimientos acaecidos en el

[68] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Asuntos Religiosos, caja 4, exp. 52, ff. 20-30, Morelia, diciembre de 1927-julio de 1928.
[69] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Asuntos Religiosos, caja 4, exp. 52, ff. 20-30, Morelia, diciembre de 1927-julio de 1928.

estado con motivo de la guerra cristera, sobre todo por las constantes muestras de intolerancia hacia los protestantes. En una nota periodística por ejemplo, se señalaba que en Coalcomán, el 6 de mayo de 1927 el cura José María Martínez organizaba la partida de cristeros la cual había alcanzado la cifra de más de 200 hombres que se habían reunido en la plaza de la ciudad con el propósito de incorporarse a la rebelión. Sin embargo, citaba el periódico metodista, las tropas federales habían hecho una incursión ante la cual los cristeros tuvieron que dispersarse.[70]

A pesar de las circunstancias político-religiosas, durante la revuelta cristera las iglesias protestantes gestionaron los permisos pertinentes para la apertura de nuevas congregaciones y dedicarlas al culto público. Pese a la renuencia de algunas autoridades locales, generalmente los permisos terminaron siendo concedidos por la secretaría de gobernación, en consonancia con el visto bueno del gobierno del estado y de las autoridades municipales. A su vez, el campo religioso michoacano vivió un reposicionamiento de las diversidades religiosas a través del activismo de sus ofertas doctrinarias, que comenzaron a tomar fuerza dentro de una sociedad convulsionada por los estragos que había dejado la guerra.

En este contexto anticlerical, los protestantes se mantuvieron firmes y presentes en el campo michoacano. Ya fuera por las "supuestas" intenciones de importar misioneros protestantes a pesar de que se desatara la lucha entre el "cielo contra el infierno";[71] o por las también "supuestas" declaraciones de Plutarco Elías Calles, aseverando que él había preparado el terreno para la llegada de los evangélicos quienes ahora debían aprovechar la oportunidad brindada.[72]

Aún así hay que mostrarnos un poco escépticos sobre que la ayuda que Calles brindaba a los protestantes era para protestantizar al país, porque de haber sido de esta forma hubiera apoyado la candidatura para presidente del presbiteriano Aarón Sáenz en 1929, "cuando era un hecho acordado previamente por los políticos más radicales…" Al parecer, "el grupo dirigente encabezado por el general Calles se negó a aceptar a un presidente con una cultura religiosa diferente a la de la mayoría del pueblo mexicano a

[70] *El Abogado Cristiano Ilustrado,* 9 de mayo de 1929, p. 6.
[71] CANUDAS SANDOVAL, "El conflicto Iglesia-Estado", p. 167.
[72] CARDOSO JOAQUÍN, *La historia del protestantismo en México*, México, Buena Prensa, 1946, p. 19.

pesar de que gozaba de toda la aceptación como prominente hombre de negocios". Carlos Martínez Asad menciona que "la frustrada candidatura de Aarón demostró que el país no era tan moderno ni las instancias de poder estaban dispuestas a dar ese paso tan significativo…". [73]

Lo cierto es que el contexto cristero repercutió de manera favorable para las congregaciones, ya que mientras que los sacerdotes abandonaron el culto público los evangélicos gestionaron los permisos necesarios ante las autoridades correspondientes para reabrir sus templos y dar ayuda espiritual a la sociedad.[74] En este periodo, la realidad apuntó a que efectivamente las iglesias protestantes aprovecharon las facilidades otorgadas porque entre las décadas de 1920 a 1930, la matricula de protestantes establecidos en Michoacán pasó de 4349 a 7343. Es decir, pasaron de ser un .46% en 1921, a un .70% en 1930. Sea cual fuere la razón, el éxito de este crecimiento sin duda fue un proselitismo activo, la total sujeción a las leyes y un contexto político anticlerical que los favoreció.

El crecimiento de la matricula evangélica no pasó por alto para el clero católico, en el estudio sobre el conflicto religioso que realizó el obispo de Tacámbaro Ruiz y Flores en mayo de 1927 señalaba que los protestantes habían hecho demasiado daño a la sociedad católica. ¿Cuál fue la causa y por qué los protestantes se vieron beneficiados por las medidas anticlericales? Quizá se debió a una razón muy sencilla, el clero católico estaba sufriendo una embestida de no poca envergadura, el hecho de que los sacerdotes abandonaran los templos significó un debilitamiento paulatino de la religiosidad de los fieles católicos y la descentralización del poder sacerdotal la cual se dio cuando los sacerdotes pusieron en manos de los laicos el poder espiritual. El catolicismo sufrió un cambio durante la guerra cristera, los sacerdotes quedaron reducidos a su mínima expresión y el clero parroquial quedó despojado de sus funciones básicas.[75]

Es interesante y sugerente comprender el debilitamiento del clero católico, porque además de que significó una oportunidad de crecimiento para las denominaciones protestantes, facilitó el resquebrajamiento del campo religioso, que aprovecharon los

[73] MARTÍNEZ ASAD, "¿Existe la diversidad religiosa en México?"", *Eslabones*, México, julio-diciembre de 1997, núm. 14, p. 7.
[74] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Asuntos Religiosos, caja 4, exp. 52, ff. 7-22. Caja 5, exp. 83, ff. 2-4. Caja 5, exp. 85, ff. 1-13. Caja 5, exp. 109, ff. 1-4. Caja 6, exp. 117, ff. 2-3. Caja 6, exp. 120, ff. 1-7. Michoacán, años 1927-1928.
[75] BUTLER MATTHEW, *Popular piety*, p. 235.

nuevos movimientos poscristianos que se establecieron en Michoacán en las siguientes décadas. Durante el movimiento cristero el sacerdote era un fugitivo, destinado a vivir a salto de mata y dentro de la vida privada. Anímicamente se desmoronaron bajo este contexto sufriendo crisis espirituales, físicas y emocionales. Algunos se negaron a proporcionar los sacramentos que les pedían los fieles, otros decidieron abandonar la vida religiosa y desaparecieron de escena, algunos más tomaron posturas a conveniencia como no otorgar los sacramentos a los fieles que no aceptaran su modo de vida y algunos más asumieron una actitud poco más secular.[76] Incluso unos cuantos sacerdotes llegaron a ver con buenos ojos la suspensión del culto: "era un buen negocio, mayor si se trata de bautismos o matrimonios, por los cuales la tarifa aumenta".[77]

Las políticas locales y su articulación con los poderes estatales y nacionales determinaron en mayor o menor medida el éxito del protestantismo. Para el caso del oriente del estado la actitud de la élite liberal presbiteriana está perfectamente retratada por Butler. El culto protestante no tuvo las trababas que en otras poblaciones, incluso más, el gobierno les agradecía su ayuda y les dio algunas preferencias. En el templo de Aputzio, por ejemplo, las autoridades decían que el pastor protestante tenía una licencia y "otras cualidades de buena conducta". Los templos de Silva, Coatepec y Zitácuaro, siguieron abiertos al público durante la guerra cristera, protegidos por los agraristas presbiterianos Trinidad Coronel y Neftalí Cejudo. Además de que gozaron de las simpatías del gobernador porque lo apoyaron por medio del Partido Liberal de Zitácuaro, además de que otros pueblos de la entidad le ofrecieron su apoyo.[78]

Los protestantes mexicanos engrosaron en muchas ocasiones las filas de los agraristas, reagrupándose en lo que ellos llamaron un "socialismo cristiano dentro del agrarismo". Fue hasta 1929 en que los protestantes esgrimieron algunas consideraciones sobre el reparto agrario "no habíamos dicho nada antes…porque era desconocido y solamente considerado como resultado del espantoso zapatismo…algo así como el hijo monstruoso de una de las más crueles actividades de la Revolución".[79] De esta forma

[76] BUTLER MATTHEW, *Popular piety*, pp. 236-241.
[77] ROMERO FLORES, *Historia de la Revolución Mexicana*, p. 292.
[78] BUTLER MATTHEW, *Popular piety*, pp. 242-249.
[79] *El Abogado Cristiano*, "Socialismo cristiano dentro del agrarismo", México, 21 de marzo de 1929, pp. 4-5. 25 de abril de 1929, pp. 6-7.

podemos entender que la visión del reparto de tierras no estaba distanciada de la doctrina calvinista, la cual se adaptó a las necesidades de los campesinos en aras de obtener bienes particulares y una mejor forma de vida. Ideal que se vio claramente reflejado en los presbiterianos de Zitácuaro.

En Tuxpan en 1927 el presidente municipal era protestante, y exigió al gobierno emplear mano dura en contra de los curas. Esto sin duda se logró hacer, porque los presbiterianos detentaban el poder, lo cual no sucedió en otros municipios. En ayuda al gobierno, en 1928 catearon las casas de los católicos en los que el cura celebraba sus actos de culto. En Tuzantla de igual forma, se dio una persecución en contra del cura Hermilio Montero. Ante este contexto, el culto religioso se protestantizó y el clero humillado sufrió una fractura de la cual tardaría mucho en reponerse.[80]

Al finalizar el año de 1927, en palabras del clero de Michoacán los protestantes en el estado en contubernio con los anticlericales, estaban realizando una extensa propaganda de sus ideas y titánicos esfuerzos para apoyar el gobierno de Enrique Ramírez. Lo cual estaban haciendo desde las oficinas de la embajada de la ciudad de Morelia. Una de las consecuencias de esta propaganda protestante, decía el clero católico, era la indiferencia más marcada cada día de fieles católicos de la clase media y alta, quienes "ven la ausencia de los sacerdotes y la falta del culto público.[81]

Los años de 1927 y 1928 fueron testigos de levantamientos armados e intentos de negociación entre el Estado y el Vaticano en la voz del arzobispo de Michoacán Mora y del Río. En el oriente del estado de Michoacán, los presbiterianos anticlericales de Zitácuaro tuvieron una participación menos evidente y fueron afectados en menor medida por la guerra cristera, entre otras cosas por la apatía de los pobladores. Los agraristas presbiterianos y liberales pudieron hacer frente a los embates de los cristeros como sucedió en julio, donde un contingente atacó a los agraristas de los Laureles y en el mes siguiente atacaron Angangueo y Zitácuaro. Sin embargo el jefe presbiteriano Neftalí Cejudo al mando de los agraristas del lugar y armados por el gobierno de Enrique Ramírez, lograron sofocar las rebeliones y hacer frente a los cristeros.[82]

[80] BUTLER MATTHEW, *Popular piety*, pp. 236-254.
[81] LARA Y TORRES LEOPOLDO, *Documentos para la historia*, pp. 156-157.
[82] BUTLER MATTHEW, *Popular piety*, pp. 276-277.

En este contexto de enfrentamientos y negociaciones, el día 15 de junio de 1927, la secretaría de gobernación a través de la circular 35 para el estado de Michoacán, señaló que el presidente de la república había pedido otro informe de todos los templos cuidando de decir que era sólo "a modo de estadística". Junto con la petición se adjuntó un cuadro para ser llenado con las indicaciones y devolverlo firmado por la secretaría del estado. Se le pidió al gobernador Ramírez entregar los datos antes del 30 de junio, a más tardar el día 27, actuando de manera enérgica con el propósito de que se imprimieran y publicaran lo más pronto posible. Efectivamente en la circular se cuidó de especificar que los datos serían exclusivamente para "estadísticas", mientras que se omitió en ella toda frase que tuviera que ver con intervenir o clausurar los templos que se opusieran a dicha petición. Asimismo, es interesante notar que en esta ocasión el ejecutivo federal mandaba un modelo para la recaudación de los datos.[83]

Los datos que se pedían en dicha circular fueron: número y nombre de la denominación con que es conocido, si es catedral, templo, capilla, la calle y la población donde está ubicado. Si es católico, romano, mexicano o protestante, el nombre de cada sacerdote o ministro de culto encargado, el nombre de los responsables que conforman la junta vecinal, si se halla inventariado, las condiciones del edificio si eran buenas o malas para su uso, el número de locales anexos, el uso al que están destinados los locales y anexos si era al culto, a escuela o biblioteca. Sólo de la ciudad de Morelia, treinta fueron los templos católicos que enviaron los datos requeridos, además de los dos templos bautista y presbiteriano.[84]

Meyer documenta perfectamente esta etapa de los acontecimientos al decir que entre julio y agosto de 1927 se hicieron esfuerzos para tratar de llegar a algún arreglo entre la Iglesia y el Estado. Para ello, Calles había tenido que poner un freno muy tenue a la persecución religiosa al dejar en libertad a algunos integrantes de la liga, y al permitir el culto particular sin penalización. En este contexto es que debemos tomar al circular número 35 publicada en Michoacán de la cual se dijo ser sólo un instrumento de estadística.

[83]AHHAM, caja 328, exp. 18: Estadísticas de los templos del municipio y nombre de las juntas vecinales que les fueron entregadas, Morelia, 1927.
[84]AHHAM, caja 328, exp. 18: Estadísticas de los templos del municipio y nombre de las juntas vecinales que les fueron entregadas, Morelia, 1927.

A la par de las declaraciones del presidente Calles el 1 de septiembre de 1927, en que afirmó que el conflicto religioso había concluido y que las leyes se habían cumplido a pesar de la resistencia del clero, se aceleró la nacionalización de los bienes eclesiásticos a través de la circular 110, que correspondió a la 35 en Michoacán. El discurso de Calles fue sorprendentemente moderado al abordar el problema religioso, por incluir en la construcción de la democracia, a las diversas facciones representadas incluso, por la reacción clerical.[85]

Las negociaciones tuvieron como los principales protagonistas de ellas a Álvaro Obregón, quien había resultado electo presidente por segunda ocasión para el periodo de 1928-1932 y al arzobispo de Michoacán, Mora y del Río. Sin embargo, estas se estancaron momentáneamente ante el asesinato de Obregón, el 27 de julio de 1928. En noviembre, Roma reanudó las negociaciones con el presidente Emilio Portes Gil, acordó reanudar el culto si reformaba las leyes y la Constitución. Por su parte los obispos publicaron el día 21 una carta pastoral deseando una separación amistosa de la Iglesia y el Estado.[86]

De enero a junio de 1929, las negociaciones con la iglesia parecían marchar bien, el presidente Portes Gil encargado de los arreglos con el arzobispo de Michoacán Ruiz y Flores, hizo importantes declaraciones en las que deslindaba a la Iglesia de haber estado detrás de la guerra. Para retribuir a las palabras del presidente, el episcopado dio a conocer varias cartas pastorales recomendando a los fieles guardar la tranquilidad y la calma, así sucedió con los obispos de México, Oaxaca, Guadalajara y Chihuahua. Roma también dijo desear una solución pacífica y laica de acuerdo a las leyes mexicanas, pidiendo que se le dejara volver al clero a sus parroquias y diócesis y seguir utilizando sus bienes. Así, el 21 de junio de 1929 se firmaron los acuerdos, con sólo un favor para el Estado, que en un momento más oportuno se retiraran del país los obispos González y Valencia y, Manríquez y Zárate "sólo para calmar a los jacobinos rabiosos", a lo que el episcopado accedió.[87]

De inmediato el ejecutivo federal dio instrucciones a los gobernadores para que dieran por terminado el conflicto y comenzara el *modus vivendi* con la Iglesia católica. Los gobernadores pusieron en libertad a los prisioneros, se les extendieron salvoconductos a

[85] MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto,* p. 271, 330.
[86] MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto,* pp. 330-332.
[87] MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto,* pp. 333-340.

todos los alzados y desde los aviones se les arrojaron volantes a los cristeros para anunciarles los arreglos. Por su parte, a quienes no quisieron licenciarse el clero los consideró fuera de la ley y por lo tanto bandoleros. En estados como en Coahuila, Veracruz, Tabasco, Guerrero y Puebla la persecución religiosa había cesado y los cristeros depusieron las armas buscando alianzas con los gobiernos. En Oaxaca, el gobernador saboteó a las directivas antirreligiosas mientras que el clero impedía el alzamiento de los fieles.[88]

Al gobernador de Michoacán Lázaro Cárdenas (1928-1932), le tocó llevar a cabo la pacificación del estado realizando una serie de acuerdos con los rebeldes por medio de armisticios y garantías, además de fomentar una política de no confrontación abierta con el clero católico. Sabemos que Michoacán aportó el mayor contingente de las filas cristeras, no obstante, que el arzobispo y algunos sacerdotes mantuvieron una línea de conciliación tratando de convencer a los católicos de no tomar las armas y de luchar a través de medios pacíficos. El hecho de que hubiera habido entre los sacerdotes una división entre quienes se manifestaron por la lucha amada, y otros que decidieron oponerse a ella, obligó a los feligreses a la decisión de tomar las armas de manera particular sin el consentimiento de sus clérigos. En Cotija, Acuitzio, Arteaga y en otros muchos municipios, algunos eclesiásticos predicaron contra los cristeros y decidieron entregar los templos a los comités designados.[89]

No obstante, la situación en Michoacán no era muy buena a pesar de la oposición del clero contra los cristeros. Hasta mediados de 1928 existían poco más o menos 8000 cristeros levantados en Zamora y Coalcomán. A finales del año, entre octubre y noviembre el estado se encontraba al borde de la quiebra y los municipios destruidos, los ferrocarriles no funcionaban así como tampoco los correos, además se había detenido la recaudación de impuestos en los ayuntamientos porque las autoridades habían abandonado las ciudades. A principios de enero de 1929 seguían los levantamientos en varias ciudades.[90]

Ante las circunstancias, la prudencia le recomendó a Cárdenas que no debía combatir a los cristeros por medio de la fuerza militar, sino adoptar una política pacifista e integrista. Para terminar con la rebelión, realizó una gira por el estado para hacer una labor de

[88] *Los presidentes de México ante la nación*. MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto,* pp. 340-342.
[89] MEYER JEAN, *La cristiada. La guerra* de los cristeros, t. 2, México, Siglo XXI, 2012, pp. 276-279.
[90] MEYER JEAN, *La cristiada. La guerra*, pp. 33-38.

convencimiento que lo llevó en el mes de marzo al cuartel del cristero Simón Cortes en Jesús del Monte con el que firmó un armisticio. En junio en Coalcomán, les ofreció a los comandantes cristeros conservar sus rangos, además de que serían nombrados para los cargos políticos en sus gobiernos locales como comandantes de las defensas rurales e inspectores del sistema educativo. Promesa que cumplió con el general Gregorio Guillen cuando ocupó el cargo de presidente municipal. [91]

A pesar de que Cárdenas tuvo menos éxito en aquellas localidades en las cuales el contingente cristero tuvo fortaleza notable, sucedió lo contrario en localidades con un contingente agrarista fuerte, que tuvieron la particularidad de ser anticlericales. Eso lo comprendió cuando visitó la ciudad católica de Zacapu, donde a pesar del apoyo que le dieron se mostraron un tanto reacios a aceptar sus ideas con respecto de la desfanatización. En Tirindaro por el contrario, le hicieron saber que el elemento clerical había sido expulsado hacía tiempo y se mostraron partidarios de sus ideas desfanatizantes.[92]

Un caso sumamente particular fue la ciudad liberal de Zitácuaro, donde los cristeros intentaron sin éxito algunas escaramuzas las cuales fueron repelidas por los agraristas presbiterianos. En noviembre de 1928, la población estaba en paz apoyada por un contingente federal compuesto por mil agraristas. En abril de 1929, los agraristas eran comandados por el presbiteriano Julio Cejudo, hermano de Neftalí, al mando de 200 agraristas rechazaron el ataque de los cristeros en los ejidos cercanos a Jungapeo.[93]

Zitácuaro fue un ejemplo claro del peso de un agrarismo que se enfrentó a los cristeros. Siendo un municipio caracterizado por una cultura protestante agrarista y anticlerical, tuvo que enfrentar a las tropas cristeras de Elías Vergara, quien el 9 de junio de 1929 secuestró al pastor de la iglesia presbiteriana de Zitácuaro Adolfo Paul cuando se dirigía al templo de El Aguacate, en Tuxpan. Los cristeros pidieron por él un rescate de 10 000 pesos o se le privaría de la vida. El acto en sí, fue tan absurdo incluso para algunos jefes cristeros, porque las negociaciones para la paz estaban avanzadas y no tenía ningún

[91] GINZBERG EITAN, *Lázaro Cárdenas Gobernador de Michoacán (1928-1932),* México, COLMICH/UMSNH, 1999, pp. 44-47, 107.
[92] GINZBERG EITAN, *Lázaro Cárdenas*, pp. 58-59.
[93] BUTLER MATTHEW, *Popular piety*, pp. 284-285.

sentido el acto de secuestro, que lo único que ocasionaría era el riesgo de que los convenios se vinieran abajo y al final terminaran sin ningún beneficio.[94]

Cárdenas reconoció y se dio cuenta de la diversidad religiosa existente en el estado de Michoacán y el grado de religiosidad de algunas regiones. Eitan Ginzberg habla un poco del actuar del gobernador ante el conflicto religioso. En este sentido, Ginzberg argumenta que para cumplir con las órdenes de la federación de devolver los templos y amnistiar a los criterios, Cárdenas ocupó el primer año de su gobierno siendo la solución del problema religioso una de las principales tareas en aras de la pacificación y el fortalecimiento político. Con esta firme idea en mente, le tocó ordenar a los presidentes municipales interrumpir los procesos penales y la persecución policial en contra de los sacerdotes, además de liberar a aquellos que se encontraban presos.[95]

Como muestra de su fiel convicción de no agresión en contra del clero católico, Cárdenas publicó un nuevo reglamento de juntas vecinales del 8 de septiembre de 1929, el cual fue redactado en términos por demás conciliadores. No podía ser de otra forma por cuanto se hizo dentro del contexto de los arreglos con la Iglesia católica. En él se decía que las juntas se encargarían de los templos acatólicos abandonados, compuestas de 10 vecinos. Sin embargo, los integrantes de las juntas que en 1926 se había determinado que por ningún motivo debían ser católicos, ahora se especificaba que esa era una de las condiciones, además de que debían de gozar de conocida honorabilidad y solvencia. Estos serían los responsables del cuidado y conservación de los edificios, muebles y objetos de culto, además de administrar las limosnas recaudadas dentro de los templos para destinarlas a los gastos y arreglos de los mismos. Se decía que sólo habría una junta vecinal para todos los templos de la población, o dos en caso extraordinario.[96]

A las juntas se les recordaba el deber de conservar y mantener en buen estado los templos a su cuidado, a los cuales no se les habían hecho reparaciones desde 1926 a tal punto de que muchos de ellos se encontraban en condiciones deplorables y en peligro de perderse. Correspondía a los fieles representados por las juntas las reparaciones, porque

[94] BUTLER MATTHEW, *Popular piety*, pp. 285-286.
[95] GINZBERG EITAN *Lázaro Cárdenas*, pp. 58-59.
[96] AHPEM, Fondo Secretaria de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Circulares, caja 4, exp. 66, ff. 1-2: Circular 31 sobre las juntas vecinales que se encuentran del cuidado de los templos católicos, México 8 de septiembre 1928. AHHAM, caja 98, exp. 23 f. 1: Entrega de templos a los sacerdotes correspondientes a este municipio, Morelia, 5 de julio de 1929.

ellos eran quienes utilizaban los espacios además deberían de cuidar la higiene y el aseo de los mismos. Sin descuidar el valor histórico y artístico de los edificios por ser lo más típico, característico y genuinamente mexicano y preservando en todo momento el ideal nacionalista, se prohibió alterar la fachada de las edificaciones y en caso de hacerlo debía pasar por una minuciosa investigación que requería datos necesarios, proyectos, dibujos y fotografías. Todo lo anterior estaría sujeto a la autorización de la Dirección de Bienes Nacionales. Las juntas que no hicieran las reparaciones antes de la temporada de lluvias serían removidas por incompetencia y negligencia y como sanción se clausuraría el culto por haber puesto en peligro a los fieles.[97]

Sabemos por múltiples estudios históricos de cómo fue que se entregaron los templos a las juntas vecinales católicas, trámite administrativo que duró poco más allá de 1930, los inventarios que se hicieron de ellos, el registro de los ministros y las estadísticas de las iglesias del culto católico. Sin embargo, sabemos poco o mejor dicho nada, respecto de cómo fue que éste proceso afectó a las iglesias protestantes. Por tal motivo, queremos concentrarnos en la forma en que los ministros religiosos evangélicos hicieron frente a las disposiciones en materia de culto dictadas por las autoridades cardenistas. Pare ello nos concentraremos en las localidades específicas desde donde se interpusieron las peticiones respectivas y el proceso que las autoridades siguieron en torno a las petitorias de los protestantes.

Queremos resaltar que en los datos obtenidos, salvo con una sola excepción, en ningún momento se habla de "entregar templos a los ministros protestantes", sino de abrir los espacios de culto, restaurar los ya existentes, de actualizar los datos de los mismos, así como también de los ministros, como lo ordenaba la federación. Recordemos que cuando se dictó el decreto 62, sobre el registro de los sacerdotes y ministros solamente los clérigos abandonaron los espacios de culto, haciéndose necesario que los ayuntamientos nombraran las juntas vecinales para hacerse cargo de ellos. Por otra parte, en el momento en que los ministros protestantes no abandonaron sus templos, no había que devolverles los espacios de culto porque con las iglesias evangélicas el Estado no tuvo problemas de índole religioso.

[97] AHHAM, caja 98, exp. 22 f. 1: Las Juntas Vecinales de los Templos, Morelia 30 de mayo de 1929.

En este sentido, aunque se organizaron juntas vecinales para el mantenimiento de las iglesias evangélicas, los ministros siempre firmaron como los responsables de los templos, los cuales por otra parte, continuaron abiertos y nunca cerraron sus puertas. Por lo anterior, es que las peticiones que se hicieron a las autoridades giraron en torno a la compra de edificios, al registro de los ministros y de los templos, de los cambios de ministros en determinada localidad y de los permisos para obtener las credenciales correspondientes para poder impartir su credo religioso conforme a la ley. Finalmente, en un sólo caso se pidió una capilla católica para establecer en ella un templo evangélico, sin embargo, esta situación también fue otra particularidad que no se repitió.

La excepción a la que hemos hecho referencia cuando decimos que no hemos encontrado datos que nos lleven a pensar que las autoridades entregaron los templos a los protestantes, como si en algún momento los hubieran clausurado, es el templo presbiteriano de Queréndaro, el cual en 1930 las autoridades decidieron que la junta vecinal de éste lo entregara al ministro Daniel Pérez. El 6 de junio se consultó al secretario general de gobierno si la junta vecinal encargada del templo evangélico de esa ciudad podía entregar el templo a Pérez y si se le podía permitir al ministro ejercer su ministerio en el templo evangélico. La secretaria de gobierno concedió autorización el 11 de junio, ordenando a la junta vecinal entregar el templo al ministro Pérez.[98] Sin embargo, además de éste caso no tenemos indicio de que sucediera otro en todo el periodo cardenista.

En la ciudad levítica de Zamora se siguió un proceso sobre la situación de la iglesia presbiteriana del lugar que inició el 30 mayo de 1928, y del cual se tienen noticias hasta el mes de enero de 1929. El ministro presbiteriano Mariano Lozano dirigió al gobernador del estado Lázaro Cárdenas un escrito por conducto del presidente municipal de Zamora. En dicho escrito decía ser mexicano por nacimiento, casado de 29 años y avecindarse en el domicilio conocido de la calle de Méndez Padilla número 9, además de que expuso la intención de establecer en la ciudad una iglesia de dicho credo, pero no teniendo un local para este fin, pidió una capilla del culto católico que se encontraba abandonada y ubicada en la calle cazares número 14. El presbiteriano pidió al entonces gobernador interino Luis Méndez "en nombre de la Iglesia Presbiteriana de la República Mexicana y de los

[98] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 14, exp. 288, ff. 1-5, Morelia junio de 1939.

elementos con que cuenta en Zamora se sirva hacer gestiones ante quien corresponda a fin de utilizar el edificio para destinarlo a los ejercicios religiosos para mayor legalidad del culto que estará a mi cargo, mediante el registro en el Ayuntamiento de Zamora". [99]

El ministro Lozano, se comprometió a hacer los gastos necesarios para repararlo y ponerlo en condiciones de servicio, los cuales estarían a cargo de la misión presbiteriana de la ciudad de México. Acompañó la petición, con las firmas de 22 de los miembros que formaban parte de la agrupación religiosa para el debido testimonio de ley sobre el particular. Debido a que no obtuvo contestación, el día 21 de agosto volvió a enviar otra petición sin respuesta, y por tercera vez el 19 de octubre de 1928, esta vez dirigida directamente al gobernador Lázaro Cárdenas. En términos por demás cordiales señaló que "La presente sirve para enviar a Usted la más calurosa felicitación por la acertada designación que el pueblo michoacano hizo de tan digna persona para su gobernante", después Lozano le pidió al gobernador, gestionar directamente a su favor para conseguir el local, apelando a que igual que él los presbiterianos "deseamos ver el mejoramiento tanto material como social de la ciudad de Zamora y la regeneración de la raza por medio de la predicación de la verdadera doctrina cristiana". [100]

Al saber del asunto, el 3 de enero el gobernador Lázaro Cárdenas pidió al presidente municipal de Morelia, que le informara a cerca del ocurso al que se refería el ministro Lozano. La respuesta fue enviada el 8 de enero, en la que se le dijo que desde el día 3 de junio de 1927 se había remitido el original a las autoridades de Zamora dándole el permiso respectivo para que en el local que Lozano había pedido, haciendo los trámites respectivos, se ejerciera el culto protestante. Aclaraba que "por causas que ignoro, el presidente municipal no acusó de recibido a esta presidencia del ocurso a que se hace alusión". [101]

Sin duda, en ello podríamos pensar que estaba la mano de las autoridades locales, quienes en no pocas ocasiones pusieron obstáculos y trababas para agilizar el registro o la apertura de templos a las iglesias protestantes. También podríamos suponer que no

[99] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Asuntos Religiosos, caja 5, exp. 83, f. 1, Zamora, 30 de mayo de 1928.
[100] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 5, exp. 83, f. 2: La Iglesia Presbiteriana al gobernador del estado lázaro Cárdenas. Zamora, 19 de octubre 1928.
[101]AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Asuntos Religiosos, caja 5, exp. 83, f. 3-4: El señor Gobernador al Presidente Municipal de Morelia. Que se sirva informar a esta secretaría el ocurso a que se refiere el ministro evangélico Lozano, Zamora, 19 de octubre 1928.

quisieran asignarles dicho local por haber pertenecido al clero católico. Sea como fuere, ello nos puede dar una pista del grado de religiosidad de la sociedad michoacana, porque una cosa era que los protestantes compraran los predios y construyeran sus espacios de culto, o bien que acondicionaran las casas rentadas o compradas para dichos espacios religiosos, y otra muy diferente que ocuparan los antiguos templos católicos lo cual era visto como "una blasfemia" por los católicos. Parecía que ahora sí tenían sentido las palabras del obispo de Tacámbaro cuando afirmaba en 1926 que la intención de las autoridades era darles los templos católicos a los protestantes. La verdad es que no estamos de acuerdo con esta afirmación del prelado, suponemos más bien que tal vez el interés del gobierno era darles un uso práctico ya que como vimos, muchos de ellos se encontraban en estado de completo abandono. Sin olvidar por otra parte que este caso fue el único que pudimos localizar.

En la localidad de Nahuatzen, desde el 21 de abril de 1928 se habían hecho los trámites ante el presidente municipal, para que se le permitiera a la iglesia bautista abrir un templo religioso al público. La respuesta del gobierno se dio dos meses después el 13 de julio, en que se le comunicó al ministro bautista Moisés Arévalo que el gobierno no tenía objeción respecto de la solicitud de apertura del templo el cual estaría ubicado en el cuartel primero de la Calle Real que conduce a Paracho de Nahuatzen, siempre que fuera en estricto cumplimiento a lo dispuesto en las leyes dictadas en materia de culto religioso y disciplina externa y demás relativas. [102]

Moisés Arévalo informó al gobernador Luis Méndez, que el templo bautista de Nahuatzen abriría al público el día 29 de julio, si es que las circunstancias políticas lo permitían ya que se temía a las actividades de las partidas rebeldes de cristeros que merodeaban por esa zona. Dicho templo sería reinaugurado, ya que el primero había abierto sus puertas en el año de 1923. Arévalo había hecho las gestiones para la apertura del edificio porque la propiedad estaba a su nombre, por tanto era el único que podría realizar la declaración de cederla a favor de la nación. Se informó que el encargado del inmueble y

[102] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Asuntos Religiosos, caja 5, exp. 85, ff. 7, 9, 13: Que el Templo Bautista de Nahuatzen abrirá al público si es que las circunstancias políticas lo permiten, Morelia, 13 de julio de 1928.

de la propaganda evangélica bautista sería Miguel Alfaro, quien oportunamente se había registrado como ministro bautista en el citado municipio. [103]

En la misma localidad de Nahuatzen, surgió un problema con iglesia presbiteriana, la cual fue denunciada por una persona el día 30 de abril de 1928. Decía que para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 fracción 2 de la Constitución federal, probaba que la casa dedicada al culto religioso del credo presbiteriano, situada en el cuartel primero de la casa sin número de esta población, celebraba cultos religiosos sin el requisito indispensable de las leyes. Al parecer la denuncia provenía de algún empleado de la presidencia, dado que aseguraba tener un "conocimiento exacto de que el ministro director de cultos religiosos de la aludida casa no se ha registrado para poder ejercer dentro de la ley su ministerio". Pedía a las autoridades vigilar y girar las órdenes pertinentes para que se investigaran los hechos. No obstante, en respuesta el 22 de julio las autoridades señalaron que la casa a que aludía el denunciante, no estaba dedicada al culto presbiteriano ni oficiaba en ella ningún ministro del culto mencionado como se aseveraba.[104]

El ministro bautista Moisés Arévalo, envió otro escrito a la secretaría de gobernación el día 11 de diciembre de 1928, pidiendo el permiso correspondiente para que se pudiera reabrir en la ciudad de Huetamo de Núñez un templo evangélico regido por las nuevas leyes. En el escrito decía que siendo "mayor de edad, mexicano por nacimiento, ministro del culto evangélico bautista registrado con forme a la ley en el domicilio de la Av. Francisco y madero número 590 en Morelia", exponía que habiendo ya un grupo respetable de adeptos de la religión evangélica bautista en la ciudad de Huetamo, se hacía necesario un templo para celebrar los actos religiosos de carácter público conforme a la ley. Expuso en esa ocasión que los miembros habían acondicionado un local ubicado en el templo en la calle del Cinco de mayo número 4, cuartel segundo y que no tenía ningún inconveniente

[103] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Asuntos Religiosos, caja 5, exp. 85, ff. 7, 9, 13: Que el Templo Bautista de Nahuatzen abrirá al público si es que las circunstancias políticas lo permiten, Morelia, 13 de julio de 1928.
[104] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 5, exp. 85, ff. 5, 11: Que se entregue un inventario sobre las violaciones a la ley en materia de cultos, México, 10 de mayo de 1928.

para "declarar de una vez por todas que estoy conforme con ceder la propiedad del referido edificio en beneficio de la nación para el culto ya citado".[105]

Arévalo decía que en obediencia al párrafo decimo del artículo 130° constitucional y demás leyes reglamentarias relativas, comparecía ante las autoridades para solicitar se le otorgara a la mayor brevedad posible el debido permiso para la dedicación del local. Las autoridades de Huetamo informaron al secretario de gobernación el 21 de enero de 1929, que efectivamente en esa localidad existían adeptos de esa religión en la villa y que no tenían ningún inconveniente para que se le otorgara el permiso correspondiente. Finalmente, la secretaría de gobernación otorgó el permiso el 2 de febrero.[106]

El 3 de enero de 1929 los vecinos bautistas de Morelia, cumpliendo con el artículo 130° señalaron que con fecha del primero, el ministro Moisés Arévalo ya no sería el encargado del templo bautista de la Avenida Francisco y Madero número 590, dejando el cargo a José Ramírez quien había sido elegido de manera democrática. Ante los hechos, pedían se hiciera la anotación respectiva en el libro de registro de encargados de templos. [107]

En la localidad de Queréndaro se abrió otro templo al servicio del culto presbiteriano. El 2 de abril de 1929 el señor Daniel Pérez, con domicilio en la calle victoria número 164 de la ciudad de Morelia pidió el permiso correspondiente para abrir un templo en esa localidad. La secretaría de gobernación le concedió la autorización solicitado para la apertura del templo evangélico, que estaría localizado en la plaza principal manzana segunda de la ciudad de Queréndaro, "de estricto cumplimiento a lo dispuesto en las leyes dictadas en materia de culto religioso y disciplina externa y demás relativas". Pidió también entregar los documentos de las escrituras de compraventa del inmueble.[108]

El 21 de junio de 1929 desde la presidencia, se le hizo llegar al gobernador interino Dámaso Cárdenas una circular en la cual se le pidió enviar a la secretaría de gobernación el

[105] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 5, exp. 109, f. 3: Escrito de Moisés Arévalo para abrir al culto público el templo bautista de Huetamo. 26 de diciembre de 1928.
[106] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, Morelia, caja 5, exp. 109, ff. 3: Escrito de Moisés Arévalo para abrir al culto público el templo bautista de Huetamo, Huetamo, 11 de diciembre de 1928.
[107] AHHAM, caja 98, exp. 22, f. 1: Encargados de templos, Morelia 3 de enero de 1929.
[108] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 6, exp. 120, ff. 1-7: Comunicándole el permiso para la apertura de un templo evangélico en Queréndaro, Queréndaro, 30 abril 1929.

número de templos existentes en el estado, especificando el municipio, la ubicación, la clase de culto o servicio público a los que se encuentran destinados por el decreto presidencial. También pedía la lista de aquellos que habían sido clausurados por deterioro, además de que se le avisó que diera a conocer que los cultos no se reanudarían y debía suspender las autorizaciones hasta que recaudara tales informes.[109]

Este escrito era parecido al que se le mandó pedir en el mes de febrero, cuando el subsecretario de gobernación Felipe Canales por instrucciones del presidente de la república Portes Gil, envió una circular a todos los gobernadores el día 12 para que en el término de 15 días extendieran una relación con todos los datos de residencia de los ministros del culto católico, con el único propósito de coadyuvar a la seguridad pública. La medida no tenía por objeto perseguir a los sacerdotes católicos, a los cuales el gobierno consideraba "victimas de los intereses materiales que han sido puestos en pugna al margen de la cuestión religiosa". Asimismo, se pidió que no se ejerciera ningún tipo de violencia en contra de las familias que por espíritu de humanidad hubieran prestado ayuda desinteresada a los sacerdotes. El 14 febrero, Agustín Leñero secretario de gobierno, hizo saber a todos los habitantes sobre la obligación del registro de los sacerdotes del culto católico. La diferencia entre estas dos circulares era que en la del mes de febrero, sólo se pidió la relación de los ministros católicos, sin embargo ahora se pedía la estadística de todos los ministros de cualquier culto religioso.[110]

Las autoridades municipales informaron que a la brevedad se recabarían las listas de todos los templos existentes en el estado para remitirlas a la secretaría de gobernación y así lo hicieron.[111]

Cuadro 12

Estadísticas de los templos protestantes en junio de 1929

	Localidad	católicos	condiciones	anexos	protestantes	condiciones	anexos	s/d
1-	Ario	3	abiertos					1

[109] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, 1929, caja 6, exp. 121, f. 1: Al señor gobernador del estado Dámaso Cárdenas, Morelia, 21 de junio de 1929.
[110] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 6, exp. 117, f. 3: La medida no tiene por objeto perseguir a los sacerdotes católicos, México 12 febrero 1929.
[111] AHHAM, caja 98, exp. 22 ff, 1: Encargados de los templos, Morelia 1929. La circular pedía la denominación de los templos: católicos, sectas, protestantes, cismáticos, bautistas, presbiterianos y de otros cultos. Si estaban abandonados o estaban destinados a escuelas.

2-	Jungapeo	1	cerrado		2/p		
3-	Maravatío	todos		escuela	2/m [112]		
4-	Morelia	21	abiertos		1/b, 1/p[113]		
5-	Panindícuaro	4	s/sacerdotes		1	abierto	
6-	Teremendo				1/b		
7-	Tiripetío	todos			1/b		
8-	Tuzantla	3			1		casa
9-	Uruapan	2/ t. 9/c.			1/b		
10-	Zitácuaro	todos			5/p	abiertos [114]	

FUENTE. De elaboración propia a partir de los datos obtenidos del AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, expediente 121, caja 6, f. 7-202, Morelia 1929. AHHAM, caja 98, exp. 22 ff, 1: Encargados de los templos, Morelia 1929. Todos los templos fueron enviaron las estadísticas entre los meses de junio-julio de 1929.

Algunas consideraciones que debemos de tomar en cuenta cuando vemos el cuadro anterior son que los datos proporcionados se hicieron de manera tan abrupta que no se alcanzaron a reunir la mayoría de ellos. Lo anterior lo notamos porque como ya argumentamos, hubo localidades en las cuales el elemento protestante estuvo presente, sin embargo no se hizo mención a ellas. Por otra parte, debemos señalar que en algunos casos las autoridades no dieron el número aproximado de templos sino sólo se contentaron con mencionar que todos eran del culto católico.[115] Los informes sobre las anexidades fueron casi nulos y la condición de los templos y anexos, en muy contadas ocasiones se proporcionó. Asimismo, en pocas ocasiones se dio a conocer la ubicación y la dirección exacta de ellos.

Los problemas que se suscitaron por todo el mes de julio, fueron por la determinación de la secretaría de gobernación de detener la entrega de templos, hasta que no fueran recaudados todos los datos. Hubo quejas de los curas párrocos porque las juntas vecinales se reusaban a entregarles las iglesias para poder reanudar el culto, tal fue el caso de los curas de Cotija, Pátzcuaro (julio 3), Jiquilpan (julio 4), entre otros. La respuesta del

[112] Bajo el nombre de Iglesia Ortodoxa Mexicana, uno funcionaba en la tenencia de San Miguel el Alto por autorización de la Secretaría de Gobernación. El segundo estaba ubicado en la cabecera municipal, registrado en la presidencia municipal a nombre del reverendo Tiburcio Cortes. Teniendo aviso de su apertura la propia Secretaría de Gobernación.

[113] Según el informe proporcionado el templo bautista se localizaba en la calle de Madero número 606, lo cual era erróneo ya que el número con el que pidieron permiso a las autoridades para reabrir dicho local era el 509. El templo presbiteriano se encontraba ubicado en la calle Aldama número 87. AHHAM, caja 98, exp. 22 ff, 1: Encargados de los templos, Morelia 1929.

[114] 1 en la tenencia de Turundeo. 1 en la tenencia de Contepec. 1 en la tenencia de Aputzio de Juárez. 1 en la tenencia de Chichimequillas. 1 en la ranchería de Silva. Todos los templos se encuentran en manos de las juntas vecinales y abiertas al servicio público.

[115] El templo sin denominación religiosa se encontraba en la localidad de Urapa (*Sic*).

secretario de gobierno Agustín Leñero, fue que no podían hacerlo hasta que recibieran la orden de gobernación. Además dijo que no podían adjudicar los templos porque no había a quién, dado que el clero no había entregado el nombre y el número de sacerdotes que podían oficiar en cada lugar. Otro inconveniente se dio porque las autoridades locales, a julio de 1929, no sabían si se había arreglado el conflicto con el clero o no, por ello pedían instrucciones al respecto para saber la manera de proceder según lo mencionaba el presidente municipal de Puruándiro. Por si fuera poco, el tema de la devolución de los anexos generó un serio inconveniente para los fieles porque muchos de ellos se utilizaron para escuelas laicas, para albergar a alguna secretaría de gobierno y en el peor de los casos para convertirlas en espacios de asociación anticlerical.[116]

Las quejas se atenuaron en el mes de agosto en que comenzó de nueva cuenta la entrega de templos católicos y se reanudó la reapertura de los templos protestantes y el registro de los ministros. No obstante que continuaron las lagunas en las presidencias municipales en torno a que no sabían cómo llenar los libros de registro,[117] el día 11 de agosto el agente del ministerio público federal envió al presidente municipal de la población de Teremendo el permiso para que la iglesia bautista de ese lugar pudiera abrir al culto público, en la inteligencia de que el ministro y la congregación deberían dar exacto cumplimiento a las leyes en materia de culto religioso y disciplina externa. Dicho templo quedó establecido en la calle Morelos s/n. El 19 de noviembre, el encargado del templo José D. Ramírez, se dirigió a las autoridades para manifestar que dejaba de ser ministro encargado de la congregación dejándolo en manos de J. Carmen Pérez, quien tomó el cargo el día 30 de noviembre. Manifestaron que daban cuenta de esta situación "como cumplidos ciudadanos" declarando además que conforme el artículo 130° lo señalaba, era mexicano por nacimiento, casado de 39 años.[118]

Para 1930, en cuestión religiosa comenzó con otra circular enviada por el gobierno federal, en al cual pedía "con carácter de urgente" una relación de los nombres de los sacerdotes y ministros que estuvieran registrados en los libros. En la circular número 2,

[116] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 6, exp. 121, ff. 25, 173-174, 180, 182-183, Puruándiro, 27 de junio de 1929.
[117] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 10, exp. 201, f, 4: Libros de registro de templos, Morelia, 4 de agosto de 1929.
[118] AHHAM, caja 98, exp. 22 ff, 1: Encargados de los templos, Morelia 11 de agosto de 1929.

enviada el 6 de enero, pedía los nombres de todos los sacerdotes registrados en la jurisdicción de las entidades federativas para ejercer el ministerio de su culto de a cuerdo con el decreto de la legislatura de cada estado, que determinaba el número máximo de ministros. Pedía tener cuidado de anotar el lugar de residencia, el número de templos que tengan a su cargo, nombre del sacerdote, la nacionalidad, la fecha de registro y el culto al que corresponde. Asimismo, pedía que cuando se registrara algún movimiento por cambio de ministros se diera el aviso correspondiente a esta propia secretaría, para que hiciera la anotación en los libros respectivos.[119]

De inmediato se enviaron los informes pertinentes de los sacerdotes católicos, además de los ministros evangélicos. Los datos recopilados entre los meses de enero y noviembre de 1930 arrojaron los siguientes datos:

Cuadro 13

Ministros protestantes de enero de 1930 a enero de 1931

Localidad	Templo	Ministro	Edad	Registro	Domicilio
Queréndaro	P/sin nombre	Daniel Pérez	35	marzo 7 de 1927	
Tuxpan	P/sin nombre	Emigdio Ariceaga			
Tuzantla	P/sin nombre	Sabino Benítez			
Huetamo	B/sin nombre	J. Carmen Romero			
Queréndaro	B/sin nombre	Felipe Ramírez N.			
Teremendo	B/sin nombre	Felipe Duran			Av. Madero 380
Teremendo	B/sin nombre	Salatiel Rodríguez			
Uruapan	B/sin nombre	Ángel M. Álvarez			
Uruapan	B/sin nombre	Samuel Campos			
Morelia	B/sin nombre	Moisés Arévalo			Miguel Silva 55

FUENTE: De elaboración propia a partir de los datos obtenidos del AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie asuntos religiosos, caja 11, exp. 216, f. 2, Morelia, 22 abril de 1930. Caja 13, exp. 249, f. 1, Morelia, 29 abril 1930. Caja 13, exp. 259, ff. 6-7, junio de 1930. Caja 14, exp. 288, ff. 1-4, Morelia, junio de 1930. Caja 15, exp. 296, ff. 1-4, Morelia, septiembre de 1930. Caja 15, exp. 302, ff, 1-5, Morelia, 30 de septiembre de 1930. Caja 15, exp. 313, ff. 1-4, Morelia, 17 noviembre 1930. Caja 15, exp. 315, ff. 1-4, Morelia, 7 de enero de 1931. AHHAM, caja 112, exp. 2: Encargados de templos, Morelia, 10 de noviembre de 1930. Caja 411, exp. 5: Ministros de los cultos. Asuntos varios y solicitudes para su registro, Morelia, 1 de julio de 1930.

El registro de los ministros protestantes no estuvo exento de dificultades. Como había sucedido en otras ocasiones, ya fuera por negligencia de las autoridades, por simple

[119] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 11, exp. 216, f. 2: Que con carácter de urgente remitan los PM una relación en que se manifiesten los nombres de los sacerdotes registrados para ejercer el ministerio de su culto, Morelia, 6 de enero de 1930.

.

equivocación o por desconocimiento de la ley, se llegaron a suscitar molestias como la que sucedió con el templo y el inventario de la iglesia bautista de Teremendo, donde el 11 de julio de 1931 el registro del ministro Salatiel Rodríguez seguía pendiente debido a que el jefe municipal David Pérez Merino no había entregado con oportunidad a la presidencia los tres tantos del acta del inventario, porque "no sabía que se tenía que hacer".

A demás, a simple vista podemos observar datos incompletos y una serie de omisiones al momento de recabar la información, entre ellas, el nombre con el que estaba registrado el templo, la edad de los ministros, la fecha de su registro ante las autoridades y de no poca importancia el domicilio de los templos y el particular de los encargados de ellos. Los datos sin duda nos hubieran dado informaciones relevantes en el sentido de conocer si los ministros vivían en las localidades o si estos debían trasladarse de una localidad a otra, lo que explicaría por ejemplo las expulsiones de las que más adelante fueron objeto, dado que el hecho de no pertenencia a la comunidad los hacía ver como extraños para los pobladores locales.

De esta forma vemos como el conflicto suscitado entre los fieles católicos al ver que no se les devolvían sus templos con prontitud, favoreció una dinámica evidente de las iglesias protestantes, incluso pese a la Ley 100 dictada por el gobierno cardenista, la cual pasó desapercibida no sólo para los evangélicos sino para el clero católico mismo.

La nueva Ley de cultos número 100 y su aplicación en Michoacán 1932-1935

La Ley número 100, no era otra cosa que el nuevo reglamento de cultos para el estado de Michoacán, publicado por Lázaro Cárdenas el 12 de mayo de 1932.[120] La nueva ley era una ratificación del decreto número 62, como lo expresó en su momento el clero de Michoacán al decir que la ley no proponía condiciones inaceptables, ya que en lo general presentaba las mismas reglamentaciones que la anterior Ley 62.[121] Atendiendo a la política moderada llevada a cabo por Lázaro Cárdenas, dicha ley suavizaba por mucho las restricciones del culto público del decreto 62.

[120] AHHAM, caja 123, exp. 69, Ley reglamentaria de cultos, Morelia 12 de mayo de 1932.
[121] Carta de Leopoldo Ruiz y Flores a Leopoldo Lara y Torres, obispo de Tacámbaro, el 16 de mayo de 1932, LARA Y TORRES LEOPOLDO, *Documentos para la historia*, pp. 111-112.

Según decía, el propósito de la Ley número 100 fue la de ratificar la disminución en la cantidad de sacerdotes de cualquier culto establecido en el estado de Michoacán, dictaminando que sólo podían ejercer su ministerio 3 sacerdotes por cada 100 000 habitantes.[122] La Ley Reglamentaria de Cultos, fue publicada en el Suplemento al Núm. 95 del *Periódico Oficial* el 16 de mayo de 1932. Esta constaba de 38 artículos oficiales de los cuales 17 correspondían a las obligaciones de los ministros de los cultos y 21 hablaban de las sanciones. Además había dos transitorios.[123]

El primer y segundo artículos, reformaban la Ley 62 emitida por el gobierno del estado el 8 de marzo de 1926 y declaraba que el número máximo de ministros de los cultos debía regirse de acuerdo a la división territorial del estado, el cual quedaba fragmentado en once distritos. Los demás artículos establecían que: el número máximo de sacerdotes de cualquier culto sería de tres (art. 3°); el estado no reconocía personalidad jurídica de las iglesias, desconocía las jerarquías de los ministros y no registraría a quienes las hubieran ostentado, consideraba a los ministros como profesionales y sujetos a las leyes sobre la materia (art. 4°); todos los ministros debían registrarse en un plazo de 30 días en el libro de registro de las municipalidades (art. 5°); la solicitud de registro debía incluir los datos generales, el culto, el nombre y el domicilio del ministro, el distrito para ejercer y su firma (art. 6°); las solicitudes debían ser triplicadas una para la cabecera municipal, otra para el ministro y la última para el ejecutivo del estado (art. 7°); para ejercer en otra población debía agregar una carta personal, el nombre del distrito y las poblaciones exactas (art. 8°); el ejecutivo del estado resolvería las solicitudes (art. 9°) y notificaría a las autoridades municipales (art. 10) para que estas expidieran la boleta o constancia correspondiente (art. 11°); sólo podrían oficiar dentro de los templos (art. 12°); no podrían ocupar las habitaciones como anexos (art. 13°); los ministros que llegaran al territorio después de los 30 días señalados, tendrían 15 días para cumplir (art. 14°); el libro de registro diría: sin permiso para ejercer: boleta de registro sin autorización para ejercer su ministerio, o, con

[122] AHHAM, caja 123, exp. 69, Ley Reglamentaria de Cultos, Morelia, 1932. Posteriormente el mismo gobernador Cárdenas dictó un nuevo *Reglamento de campanas para el culto católico* el 29 de febrero de 1932, y otro fue emitido por el gobernador Rafael Sánchez Tapia el 2 de febrero de 1935. Sobre los reglamentos de campanas: AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Leyes y Decretos, caja 10, exp. 236. Caja 15, exp. 319, años 1932-1935.

[123] *Suplemento al número 95 del Periódico oficial de Michoacán*, "Ley Reglamentaria de Cultos", Morelia, 16 de mayo de 1932.

permiso para ejercer: boleta de registro con autorización para ejercer su ministerio, precisando la jurisdicción (art. 15°); los presidentes municipales y ministerio público enviarían mensualmente las estadísticas de registro al ejecutivo del estado (art. 16°) y serían los encargados de aplicar las sanciones (art. 17).[124]

Las sanciones a las que se hacían acreedores tanto las autoridades del estado como los ministros de cualquier culto, iban desde revocarles el permiso para oficiar; penas de uno a seis meses de arresto y multas de 100 a 200 pesos. Según la trasgresión de los ministros, no concederles los permisos correspondientes No tomar en consideración las solicitudes en caso de que les faltara algún dato. Penas de 100 pesos o pérdida del puesto para las autoridades que no registraran a los ministros. Destitución o inhabilitación hasta por cinco años para cualquier cargo público. Finalmente, los artículos transitorios señalaban que si los ministros dejaban de oficiar volverían hacer otra solicitud para poder volver a ejercer (art. 1°), y la ley entraría en vigor desde la fecha de su publicación (art. 2°).[125]

¿De qué manera reaccionaron las iglesias protestantes ante la Ley número 100? Pareciera que la ley no perjudicó a las iglesias protestantes al igual que al clero católico. Esto lo argumentamos porque en las peticiones que se hicieron llegar al gobernador Lázaro Cárdenas, lo único que en ellas cambió fue que ahora en lugar de hacer alusión al Decreto 62, hicieron referencia a la Ley número 100. El beneficio de la ley se daba porque el estado quedó dividido en once distritos y no en cinco categorías como lo estipulaba el Decreto. Recordemos que éste señalaba que sólo la ciudad de Morelia sería la primera categoría y en ella habría 10 ministros, los demás municipios fueron divididos en las otras cuatro categorías. Así, hubo casos en que se les permitió la presencia de un sólo sacerdote para predicar. Ahora en la Ley se estipulaba que en cada distrito habría tres ministros de cada culto, lo cual dejaba en ventaja a los protestantes dado que por cuanto eran dos denominaciones, en un solo distrito llegaron a existir seis ministros que compitieron con los tres que en teoría debería tener el clero católico. [126]

La Ley permitió de igual forma, que los ministros protestantes y los sacerdotes católicos pudieran tener una movilidad casi absoluta para poder oficiar su religión en otro

[124] AHHAM, caja 123, exp. 69, Ley Reglamentaria de Cultos, Morelia, 1932.
[125] AHHAM, caja 123, exp. 69, Ley Reglamentaria de Cultos, Morelia, 1932.
[126] AHHAM, caja 123, exp. 69, Ley Reglamentaria de Cultos, Morelia, 1932.

distrito, además de aquel en el que se había inscrito en un principio. Para ello sólo se les pidió llenar una solicitud, especificar exactamente el distrito y las poblaciones pudiendo presentarse a ellas, mostrando la boleta o constancia de permiso de las autoridades y sin necesidad de registrarse en otro libro de registro. Lo anterior a diferencia del Decreto, el cual señalaba que los ministros y sacerdotes sólo podían ejercer su ministerio en otros municipios por 15 días y con el permiso de los presidentes municipales de ambas localidades.

Asimismo, a diferencia del Decreto, la Ley daba un modelo en el cual debían apoyarse los libros de registro. Además, las boletas de permiso debían contener dos anotaciones, en caso de que no se les concediera el permiso la boleta diría "Boleta de registro sin autorización para ejercer su ministerio". Si por el contrario, se les otorgaba el registro, la papeleta diría "Boleta de registro con permiso para ejercer su ministerio" precisando las localidades territoriales que abarcaban. Otras jurisdicciones se anexarían en la medida de las peticiones de los ministros y sacerdotes para predicar en otras poblaciones. Además, en ellas debía insertarse una fotografía de cara completa del ministro.[127]

Las sanciones a los ministros de los cultos también fueron aminoradas, a diferencia del Decreto que estipulaba multas desde 100 hasta 500 pesos, arresto desde un mes hasta un año, o la pérdida de los empleos hasta por cinco años en caso de ser servidores públicos, la Ley determinaba penas como no tomárseles en cuenta las solicitudes, cancelación del permiso, multas hasta 200 pesos según se tratara la infracción, y arresto de dos a seis meses. Cabe mencionar que las penas a los servidores públicos que cometieran las infracciones, siguieron igual. Incluso, la secretaria de gobierno fue sumamente insistente en este punto.[128]

Con datos un poco más completos y con menos omisiones comenzaron los registros la obediencia a la Ley número 100. De los primeros en solicitar y aprovechar las garantías fue el ministro bautista Moisés Arévalo, quien el 23 de mayo de 1932 se dirigió al presidente municipal de la ciudad de Morelia, para informar: ser mexicano, ministro bautista, con domicilio Francisco I. Madero Oriente número 380. Mencionando su deseo de cumplir con lo dispuesto por la Ley 100 expedida por el gobernador Lázaro Cárdenas, dijo

[127] AHHAM, caja 123, exp. 69, Ley Reglamentaria de Cultos, Morelia, 1932.
[128] AHHAM, caja 123, exp. 69, Ley Reglamentaria de Cultos, Morelia, 1932.

no tener a su cargo ningún templo en el estado de Michoacán sino que su labor era solamente ser ministro misionero visitando las poblaciones donde estuvieran establecidos centros de propaganda bautista. Su labor era la de ser conferencista en el ámbito moral, social y espiritual y oficiar cultos donde no había ministros, es decir en la mayoría de los distritos reglamentados. Pidió ser registrado entonces como ministro bautista de las localidades de Morelia y Teremendo (Distrito 1), Pátzcuaro, Tzipiajo, Panidnícuaro, Zacapu (Distrito 2), Villa Jiménez (Distrito 3), Zamora, Tangancícuaro, Chilchota, Purépero (Distrito 5), Uruapan, Nahuatzen y Cherán (Distrito 7) y por último en las poblaciones de Tacámbaro, Nocupétaro y Huetamo (Distrito 9). Su boleta de permiso fue expedida bajo el número 2910, el 19 de julio.[129]

El 24 de mayo se recibió la petición del ministro bautista Felipe Durán mexicano de 30 años, casado, con domicilio en la avenida Francisco I. Madero Oriente número 380, quien dijo ser ministro encargado del templo bautista de la calle Madero. Suplicó de acuerdo a la Ley número 100, ser registrado como ministro bautista, además de que pidió autorización para oficiar en las poblaciones del primer distrito al cual correspondían además de Morelia, las localidades de Charo, Acuitzio, Villa Madero y Tarímbaro. El 5 de enero de 1933 Durán dejó de ser el encargado del templo bautista de Madero para pasar a manos de Benigno Díaz. El 5 de marzo del siguiente año, Díaz hizo de nueva cuenta el traspaso del templo al nuevo encargado Moisés Arévalo. El 20 de junio Arévalo volvió a dejar el cargo de ministro a Simón Corona.[130]

El 27 de mayo y acatando la ley 100, Nicanor Felipe Gómez se dirigió al presidente municipal de Morelia declarando ser ministro presbiteriano, originario de Calpulhuac de Mirafuentes en el distrito de Tenango Estado de México, con residencia en Morelos Sur número 375. Pidió se ratificara su registro como ministro del primer distrito en los templos de Morelia en García Obeso número 85, en Santiago Undameo y San Nicolás Obispo. Además declaró ser el único ministro de ese culto ejerciendo en esas localidades. Gómez

[129] AHHAM, caja 129, exp. 19: Registro de ministros de acuerdo con la Ley número 100 solicitan licencia para ejercer y lo que con esto se relaciona, Morelia 23 de mayo de 1932.
[130] AHHAM, caja 129, exp. 19: Registro de ministros de acuerdo con la Ley número 100 solicitan licencia para ejercer y lo que con esto se relaciona, Morelia 23 de mayo de 1932. caja 135, exp. 4. Morelia, 5 de enero de 1933. caja 145, exp. 44, Ministros autorizados para ejercer en diversos cultos, Morelia 5 de marzo de 1934.

fue reemplazado el 8 de mayo por el ministro bautista Tiburcio Cortés Orozco, Mexicano de Chucándiro con domicilio en la ciudad de Morelia en Padre Lloreda 165.[131]

A pesar de que la primera respuesta de la presidencia municipal de Morelia, el 18 de mayo, fue denegar dicho permiso por no cumplir con el artículo número 6 de la Ley 100, ya que no había enviado su solicitud de registro como lo estipulaba la regla, el 25 de junio, después de los trámites correspondientes el gobernador Benigno Serrato le concedió la autorización para poder ejercer dentro del primer distrito.[132]

A la par de que hacían los respectivos registros de ministros, el templo también era inscrito en el libro de registro, además de que se hacían los trámites necesarios para que dicho inmueble pasara a ser propiedad de la nación. Sobre la nacionalización de los templos y anexos de las iglesias protestantes, queremos resaltar el caso de la iglesia presbiteriana del sur ubicada en la ciudad de Morelia. El 28 de junio de 1932, el Departamento de Bienes Nacionales tomó posesión del templo presbiteriano, de García Obeso número 85, el cual fue entregado por el ministro Nicanor Gómez. El local se componía de "…dos piezas y un patio de grandes dimensiones comunicado con el templo por medio de dos puertas y los servicios de entrada y salida se verifican por el interior del templo…colinda por el sur con la calle Corregidora". En las diligencias respectivas el departamento de bienes le dio permiso para seguirlo utilizando para depositar los materiales de construcción porque se le estaban haciendo reparaciones a la fachada.[133]

El templo presbiteriano y el anexo del mismo se encontraban a nombre de un particular estadounidense Guillermo Patterson, fallecido, haciéndose cargo de los gastos administrativos y de los impuestos el ministro mexicano Nicanor Gómez. Nicanor, pidió ser relevado de las contribuciones por el anexo alegando que como pertenecía a la nación a él no le correspondía hacerse cargo de ellas. En respuesta, el jefe de la oficina federal de hacienda de Morelia, giró las instrucciones pertinentes para suspender el cobro de las contribuciones a Gómez. El edificio presbiteriano antiguamente en el año de 1830, había

[131] SEDESOL, Nacionalización de Bienes, Informes del Templo presbiteriano de Santiago Undameo, f. 64, Morelia 9 de agosto de 1946.
[132] AHHAM, caja 129, exp. 19: Registro de ministros de acuerdo con la Ley número 100 solicitan licencia para ejercer y lo que con esto se relaciona, Morelia 23 de mayo de 1932. caja 161, exp. 37: Todo lo relativo a disposiciones reglamentarias de ministros Religiosos y sus infracciones, Morelia, 8 de mayo de 1935, 18 de mayo de 1935, 25 de junio de 1935.
[133] SEDESOL, Dirección General de Bienes Nacionales, Sección de Inspección, Templo Presbiteriano de Morelia, ff. 1-30, Morelia, años de 1932-1939.

estado ocupado por la escuela lancasteriana, la construcción en lo general era de cantera, tabique y adobe. Además de contar con una biblioteca particular.[134]

De esta forma, de acuerdo con la fracción II del artículo 27° constitucional, la propiedad presbiteriana junto con el anexo, pasó a manos del gobierno federal. Del anexo se tomó posesión de acuerdo con la Ley número 100 del gobierno del estado pero no fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad, de tal forma que hasta el año de 1939 se encontraba registrado como propiedad particular del extranjero Guillermo Patterson, al igual que el templo. Fue hasta éste año en que se dio la orden de inscribir la propiedad a favor del gobierno federal.[135]

En la localidad de Teremendo, el día 30 de mayo se presentó ante el presidente municipal, Salatiel Rodríguez ministro bautista. Dijo ser mexicano de 25 años, casado, y radicar en la calle Morelos número 278 de esta ciudad. Como ministro encargado del templo bautista de la localidad, cumpliendo con la Ley número 100 pidió ser registrado como ministro bautista en los pueblos del distrito. La autoridad le concedió el permiso correspondiente según se hizo constar en julio ante una denuncia presentada en su contra por algunas personas que lo acusaron de oficiar sin la debida autorización. Debemos tener presente esta denuncia y la respuesta de las autoridades, porque sería más adelante uno de los problemas que escaló en una violencia inusitada en contra de los protestantes de parte de los agraristas del lugar y que terminó con la expulsión del ministro y del cura, y con el cierre de la clausura del templo evangélico y católico. Así, se entregó el templo a Felipe duran, Salatiel Rodríguez, Ildefonso Reyes, José Pérez, Timoteo García, Francisco Sánchez, Valente lubios, Félix Cuamba, Joaquín Pérez, Onan Ortiz y Juan Cuamba.[136]

El 29 de junio de 1932, en Maravatío el señor Samuel Ramírez remitió la documentación pertinente solicitando su registro como lo ordenaba la Ley número 100 para poder ejercer como ministro del culto episcopal. El oficio de la Secretaría de Gobierno del

[134] SEDESOL, Dirección General de Bienes Nacionales, Sección de Inspección, Templo Presbiteriano de Morelia, ff. 30-40, Morelia, años de 1932-1939.
[135] SEDESOL, Dirección General de Bienes Nacionales, Sección de Inspección, Templo Presbiteriano de Morelia, ff. 1-30, Morelia, años de 1932-1939.
[136] AHHAM, caja 129, exp. 19: Registro de ministros de acuerdo con la Ley número 100 solicitan licencia para ejercer y lo que con esto se relaciona, Morelia 23 de mayo de 1932. Encargados de templos asuntos que con ellos se relacionan. Caja 112, exp. 2. Acta de la entrega del templo evangélico bautista de Teremendo al nuevo encargado señor Salatiel Rodríguez, ff. 12-41, 228.

estado llegó a Maravatío el día 10 de junio, acto seguido Ramírez se dirigió al presidente municipal solicitándole la autorización para oficiar como ministro en la tenencia de San Miguel el Alto de este municipio. Dijo ser casado de 30 años de edad y domiciliarse en el barrio de Santana perteneciente a la tenencia de San Miguel el Alto. Ramírez pidió autorización para ejercer dentro del distrito decimo, es decir en las localidades de Zitácuaro, Angangueo Irimbo, Áporo, Hidalgo, Tuxpan, Jungapeo y Ocampo. En respuesta, las autoridades municipales dieron el permiso para que se le extendiera la boleta "con autorización para ejercer", además se le pidió a las autoridades locales que trataran de evitar toda irregularidad con dicha petición.[137]

Sobre Maravatío, creemos que existían dos iglesias evangélicas diferentes. La iglesia episcopal mexicana ubicada en San Miguel el Alto y la iglesia ortodoxa mexicana establecida en la cabecera del distrito. Según las palabras del ministro Tiburcio Cortés, él era el único ministro protestante en la localidad de Maravatío al frente de la iglesia ortodoxa. De la iglesia ortodoxa dirigida por Cortés, sabemos que el 23 de junio de 1929 las autoridades de Maravatío dieron cuenta de un templo llamado Iglesia Ortodoxa Mexicana, que se encontraba ubicado en la casa marcada con el número 4 de la tercera avenida del Centenario, de la tenencia de San Miguel el Alto, el cual funcionaba por autorización de la secretaría de gobernación. Dijeron además que se encontraba a cargo del reverendo Tiburcio Cortes teniendo aviso de este caso la propia secretaría de gobernación. Estos datos los había proporcionado el propio Cortés en junio de 1926 cuando se inscribió acatando el decreto 62.[138]

No obstante, la iglesia ortodoxa mexicana no se encontraba abierta al culto público, sino al culto privado para el año de 1931, concurriendo "sólo las personas que Tiburcio Cortés, encargado del mismo". La situación anómala del templo no paso desapercibida por la Dirección de Bienes Nacionales, quien en marzo de 1932 pidió los informes correspondientes al jefe de la oficina federal en Maravatío. El hecho era que el culto religioso referido se llevaba a cabo como culto particular, ante lo cual, la Dirección

[137] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, exp. 317, caja 15, ff. 6-8: Maravatío, Ministro de la iglesia episcopal. Remite documentación del señor Samuel Ramírez 29 junio 1932, junio-julio de 1932.

[138] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, exp. 121, caja 6, ff. 33-34: Sobre que el ministro evangélico de Maravatío Sr. Tiburcio Cortés Orozco en cumplimiento del decreto número 62, Maravatío, 21 de abril de 1926.

preguntaba el por qué se le había exigido registrarse ante las autoridades cuando no lo ameritaba. En respuesta se dijo que la orden de inscripción como culto público ante la presidencia municipal había provenido directamente del jefe de tenencia quien el 3 de junio de 1931 le había "exigido a Tiburcio Cortés el registro.[139]

El día 15 de marzo de 1932, en una reseña por demás interesante de la situación de los cultos religiosos protestantes en Maravatío y particularmente de su proceder como obispo evangélico, Cortés se dirigió al Dr. José Treviño Aguirre jefe de la oficina federal en Maravatío. En dicha misiva decía que

> …en mi casa habitación he tenido con mi familia invitados solamente actos de culto evangélico protestante. Nunca se ha tenido por personas sensatas como templo, sino que el vulgo que no sabe distinguir le llama TEMPLO PROTESTANTE (*sic*.). Siendo yo el primer ministro protestante que se radica en esta Villa, cuyos habitantes son en extremo fanáticos habiendo sido en otro tiempo sacerdote romano, se pareció que cuando el pueblo se diera cuenta de que yo era protestante y hacía propaganda me lincharían por lo que creí prudente recurrir al C. Presidente Municipal Julián Gántera, quien me dijo que podía tener en mi casa reuniones o cultos con mis amigos. Más tarde se me indicó que debía dirigir un escrito a la presidencia de este lugar manifestándome como ministro evangélico, cuyo escrito había de ir firmado por mí y diez vecinos de este lugar. Todo lo hice pues deseaba que se me dieran garantías. Cuando en el año de 1926 se reglamentó el artículo 130 de nuestra Constitución, fui el primero en reglamentarme porque quería que se me siguieran dando garantías. Tenga la seguridad de que cuando yo tenga un salón adecuado para tener cultos públicos seré el primero en tramitarlo legalmente pues uno de nuestros lemas es "obediencia a la ley y respeto a las autoridades". Desde el 3 de junio del año pasado, que el Presidente Municipal de este lugar me prohibió las reuniones en la casa con mis amigos y no las he tenido más, espero que la autoridad competente me permita seguirlas teniendo pues creo que no violo las leyes de mi país. [140]

Respecto de la iglesia episcopal, creemos que es parte de la comunidad evangélica que se había separado de la iglesia metodista del sur en el año de 1897. El hecho de no

[139] SEDESOL, Nacionalización de Bienes, Informes del Templo Evangélico de la Villa de Maravatío, ff. 1-9, Morelia 26 de marzo de 1931.
[140] SEDESOL, Nacionalización de Bienes, Informes del evangélico de la Villa de Maravatío, ff. 1-9, Morelia 26 de marzo de 1931.

poder coexistir en la ciudad de Morelia con la iglesia metodista del sur, los obligó a buscar otro punto para establecer sus cultos. Además, el 27 de enero de 1930, la petición al gobernador del estado Lázaro Cárdenas pidiendo el permiso para ejercer el ministerio evangélico, provino de Samuel Ramírez. En la petición dijo tener el "honor de manifestar a usted según oficio para suplicarle me conceda autorización de poder ejercer mi ministerio de presbítero de la Iglesia Episcopal en San Miguel El Alto, del municipio de Maravatío…quedo a sus órdenes en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, número 12, de la ciudad de Toluca". Asimismo, el templo referido se encontraba en ruinas por ello se pedía a los señores Donaciano Ramírez, Pablo Ortiz y demás firmantes, encargados de la parroquia de la Iglesia Episcopal de san Miguel El Alto, su reparación para poder reanudar los cultos del mismo. El secretario de gobierno sólo les pidió remitir el proyecto de las obras y las fotografías del estado actual que guarda el edificio.[141]

Así, creemos que se hablaba de dos templos diferentes, uno dirigido por Tiburcio Cortés, que tenía cultos de manera privada al interior de su casa, y el otro, el dirigido por Samuel Ruiz, de la iglesia episcopal.

La Ley número 100, según Eitan Ginzberg, fue publicada en un contexto de creciente anticlericalismo de varios estados, como Veracruz, donde se anunció el decreto número 197 (Ley Tejeda) la cual fue apoyada por Calles. El hecho de ver al jefe máximo apoyar dicha disposición tan radical, los gobernadores de los estados entraron en una dinámica de condescendencia de la cual no escapó el gobernador de Michoacán. Aún así, Cárdenas se mostró conciliador con el clero, demostrándolo en el Congreso cuando con motivo de la discusión de la Ley, tuvo que frenar algunas demandas altamente radicales para tratar de conservar el orden y no provocar un segundo brote de violencia religiosa. Es por ello, como también ya lo hemos visto, que la Ley fue sumamente flexible con los diversos cultos, además de que siendo publicada tres meses antes de que finalizara su mandato, y a pesar de que Benigno Serrato declarara que la aplicaría en todo orden, no alcanzó a formalizarse siendo ignorada por gran parte de los sacerdotes.[142]

[141] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 12, exp. 246, ff. 5-7: San Miguel El Alto. Suplícaselas informar si se encuentran dispuestos a erogar gastos para la reparación del templo Episcopal de ese lugar Morelia, 17 de febrero de 1930.
[142] GINZBERG EITAN *Lázaro Cárdenas*, pp. 132-154.

Los fieles católicos y algunos sacerdotes se apresuraron en no acatar la disposición y quejarse amargamente, sobre todo por el malestar que generaba no seguir conservando sus anexos. El obispo de Tacámbaro Lara y Torres, uno de los pocos radicales en materia religiosa, logró encender una mecha tenue que se tradujo en algunos conatos de violencia que enfrentó a los fieles con los grupos anticlericales agrupados en la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo. De esta forma, el conflicto religioso volvió a reavivarse ahora en la figura del obispo cuando el gobernador Lázaro Cárdenas confiscó algunas propiedades. [143] De esta forma, aunque débil y no contar con el respaldo de gran parte del clero y de la población, se generó lo que algunos historiadores llaman "la segunda cristiada", que perduró hasta fines de la década de 1940.[144]

En 1933 el gobernador Benigno Serrato ponía especial atención en el artículo 33° de dicha Ley, porque tenía conocimiento de que en el estado de Michoacán ejercían más ministros católicos de los que habían sido autorizados. En las estadísticas mensuales que llegaban a la secretaría de gobernación, hubo más de cien sacerdotes católicos que no se habían registrado y que sin embargo estaban ejerciendo, algunos de ellos estaban protegidos por los sacristanes de las parroquias quienes se negaban a dar la información verídica a las autoridades. En estos casos, la autoridad tuvo que detener a los infractores, tal fue el caso del cura de San Agustín, de la ciudad de Morelia, Feliciano Pérez. Asimismo, no dejó de enviar circulares a los presidentes municipales para que pusieran especial atención en los actos de culto público, como las procesiones públicas en Janitzio y otros lugares del estado.[145]

El año de 1935 iniciaba con un programa de gobierno en el cual se dijo que "…atendiendo la consecución como medios para la justicia social (el gobierno) ha creído de su deber formular y hacer públicos los puntos de vista sobre el programa a seguir del señor general Lázaro Cárdenas en este año de 1935: que en materia religiosa hará que se cumplan las leyes federales y locales existentes o que en lo sucesivo se expidan, cuidando

[143] Carta de Leopoldo Ruiz y Flores a Leopoldo Lara y Torres, obispo de Tacámbaro, el 16 de mayo de 1932, LARA Y TORRES LEOPOLDO, *Documentos para la historia*, pp. 111-112.
[144]GUERRA MANSO, "El fuego sagrado. La segunda cristiada y el caso de Michoacán 1931-1938", pp. 513-575.
[145] AHHAM, caja 129, exp. 20: Registro de ministros sin autorización para ejercer de acuerdo con el artículo 5° de la Ley número 100, Morelia 3 de julio de 1933. caja 135, exp. 4: Cultos. Movimientos de ministros Religiosos en los templos de esta capitales y autorizados para ejercer, Morelia 24 de julio de 1933. Morelia, 6 de julio de 1933.

de que no se empleen subterfugios para violarlas".[146] Aunque sabemos que la ley no se aplicó de manera radical, el año de 1935 también iniciaba con una estadística de templos en el estado de Michoacán. La circular número 8 del departamento administrativo y de gobernación, pidió una relación de los templos de todo el estado. Con el fin de contar con una estadística completa y saber la situación actual de los templos en el estado, se pidió una lista de templos existentes tanto católicos como de otras sectas religiosas con sus respectivas anotaciones. Es decir, si se encontraban abiertos al culto o retirados del mismo, si estaban dedicados actualmente a algún servicio público y la autoridad que lo utiliza, la ubicación de ellos, el nombre de los mismos y el municipio al que corresponden. La información se pidió con el carácter de urgente y en un plazo no mayor de 8 días.[147]

Lamentablemente como sucedió en anteriores estadísticas gubernamentales, los datos con los que contamos están fracturados, ya que sólo hemos logrado recopilar las estadísticas de 18 localidades. No obstante, por lo ya expuesto sabemos que las iglesias sobrepasaron la decena de templos y congregaciones en Michoacán.

Al finalizar el año de 1935 y con él la gubernatura de Benigno Serrato, el estado de Michoacán seguía sumido en una serie de conflictos religiosos que eran el remanente de las leyes en materia de culto estatales y federales, pero sobre todo por la reducción, al menos en el papel, del número de sacerdotes que debían oficiar. El obispo de Tacámbaro, Leopoldo Lara y Torres, no cesaba de elevar su voz en contra de cualquier medida constitucional que afectara al clero de Michoacán.

Este periodo es retratado perfectamente por Guerra Manso, las causas que argumenta para que éste segundo conflicto no tuviera mucha importancia fueron que no había suficientes jefes, la oposición de las autoridades eclesiásticas, la escasez de recursos y la

[146]AHPEM, Fondo Secretaria de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Gobernadores, Caja 37, exp. 1: Programa de gobierno para el año de 1935.
[147] AHHAM, caja 161, exp. 39: Circular número 8 del Departamento Administrativo y de Gobernación pidiendo una relación de los templos del estado, Morelia, 6 de febrero de 1935; Teremendo, 18 de febrero de 1935; Morelia, 15 de marzo de 1935.

muerte de algunos líderes de la Liga, quien se había encargado de reanudar la lucha.[148] El conflicto tuvo un asenso en el año de 1934 al unir esfuerzos en contra del artículo 3° que introducía la "educación socialista", y llegó a su clímax el 20 de noviembre con el Plan de Cerro Gordo, con el que se trató de reforzar la idea de una segunda revuelta armada. Los anhelos no tuvieron éxito, máxime cuando llegó a la presidencia de la república Lázaro Cárdenas quien reforzó el *modus vivendi* con la Iglesia. Las aspiraciones de la Liga se vinieron abajo por la política moderada de Cárdenas "quien estaba más preocupado por promover reformas sociales que por radicalizar los enfrentamientos con la Iglesia".[149]

Quizá nos venga bien sugerir algunos ejemplos para comprender la política religiosa y los movimientos contrarios al clero católico que se gestaron durante este periodo. Consideremos ahora las muestras anticlericales de las agrupaciones políticas agrupadas a la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo durante el gobierno de Cárdenas, analizando si algunas de las denuncias existentes involucraron a los protestantes establecidos en el estado de Michoacán.

Organizaciones anticlericales y antiprotestantes

Una vez que se firmaron los arreglos entre el Estado y la Iglesia, comenzaron a llegar inconformidades de parte de los fieles católicos y de algunos sacerdotes para que las autoridades apuraran en la reanudación del culto. Sin embargo, también hubo voces que denunciaron las trasgresiones de los católicos, principalmente por tres motivos. La primera inconformidad de los sectores sociales anticlericales fue por el retorno de ciertos sacerdotes que habían participado en la revolución cristera y que ahora pretendían regresar a sus lugares de culto. En segundo lugar, hubo inconformidad porque con el regreso de los sacerdotes cristeros se reforzaron los actos de culto externo en algunas localidades, con la complicidad de las autoridades municipales. Finalmente, un tercer descontento se suscitó

[148] "La Liga representa ara todos los católicos mexicanos el alma nacional" decían los ligueros de Michoacán en enero de 1930. La Liga que se fundó con el nombre de Liga Nacional de Defensa Religiosa y que más tarde se le cambió el nombre por Liga Nacional de la Libertad Religiosa, en enero de 1930 se le cambió el nombre por el de Liga Nacional Defensora de la Libertad, quitándosele la palabra "Religiosa" que causaba conflicto al gobierno. AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, 1930, caja 14, exp. 276, ff. 32-33: Liga Nacional Defensora de la Libertad. Rasgos generales, Morelia, enero de 1930.

[149] GUERRA MANSO, "El fuego sagrado", pp. 513-531.

por la defensa de los anexos que las autoridades habían confiscado al clero católico y que éste se empeñaba en recuperar.

Así, entre los meses de julio de 1929 y por todo el año de 1930, desde diversas localidades grupos anticlericales denunciaron el proceder de los fieles y sacerdotes católicos por su actitud antirrevolucionaria. Las quejas y peticiones se refirieron sobre todo a prohibir a que ciertos sacerdotes católicos se les permitieran retornar a las localidades donde antes de la revuelta cristera oficiaban. Los motivos fueron porque éstos habían tenido una abierta participación a favor de la guerra cristera y si regresaban seguirían con su labor en contra de las autoridades y de los grupos que se habían apegado al reparto agrario. La secretaría de gobernación recibió peticiones de las localidades de Churintzio, Panindícuaro, San Lucas, Uruapan, Cojumatlan, Tiquicheo, Huetamo, Zacapu, Coalcomán, Paracho y Arteaga. [150]

El caso de Panindícuaro es por demás interesante, los vecinos anticlericales miembros de la Comunidad Agrícola Indígena pidieron el 9 de julio a las autoridades que no dejaran regresar a la población al cura Gaspar Tena y al presbítero, porque durante su permanencia "investidos de representantes de Cristo se dedican a hacer política en sus sermones y en el confesionario…con el objeto de oprimir al pueblo que es el que sufre por sostener a estos zánganos explotadores". El problema de fondo tuvo que ver con la cuestión agraria, ya que dicho sacerdote era miembro de una de las familias latifundistas más importantes de la localidad que habían sido afectadas ante la dotación de ejidos. La respuesta del gobierno fue oportuna, el 14 de julio se dieron órdenes de que el templo parroquial se entregara al sacerdote Vicente García. [151]

El problema fue que mientas los sacerdotes se encontraron militando en las filas de los cristeros, esto dio oportunidad a que los vecinos agraristas ocuparan los espacios de culto aprovechando el abandono de los templos, lo cual creó cierto tipo de enemistades

[150] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, aja 6, exp. 121, f. 198: Churintzio, 6 de julio. Caja 9, exp. 155, ff. 1-69: Panindícuaro, 9 de julio. Caja 9, exp. 162, f. 11: San Lucas; 16 de agosto. Caja 10, exp. 180, ff. 6-24: Uruapan 8 de octubre. Caja 10, exp. 181, f. 11: Cojumatlan. Caja 10, exp. 187, f. 9: Tiquicheo. Caja 10, exp. 195, f. 8: Huetamo, 31 de julio. Caja 12, exp. 235: Zacapu. Caja 12, exp. 236: Coalcomán 2 de mayo de 1930. Caja 12, exp. 247, ff. 13-15: Paracho. Caja 13, exp. 251, ff. 5-6: Arteaga 24 de marzo de 1930.

[151]AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 9, exp. 155, ff. 1-12: Que se proceda a hacer entrega del templo parroquial de Panindícuaro al sacerdote Vicente García, Panindícuaro, 9 de julio de 1929.

entre los fieles católicos y aquellos elementos adictos al gobierno. Sin embargo hubo un dilema latente, los sacerdotes que quedaron licenciados por las autoridades y que deseaban volver a sus lugares de origen contaron con la oposición tenaz de los grupos anticlericales, al punto que en muchas ocasiones las autoridades decidieron que los curas ex cristeros ejercieran en otros estados. Lo anterior era preferible ante la creciente animadversión de las comunidades agraristas. Ello también se hizo necesario porque incluso cuando se les permitió volver a sus parroquias, en no pocas ocasiones siguieron predicando en contra del bautismo, el matrimonio, de las contribuciones al gobierno, además de que desobedecieron la orden de registrarse ante las autoridades tal como sucedió con los curas Martínez de Coalcomán y Betancourt de Huetamo. [152]

El caso del cura Andrés Betancourt en Huetamo, así como de otros más que habían sido designados párrocos de algunas localidades, fue motivo de una denuncia a la secretaría de gobernación, en la cual los vecinos manifestaron que varios curas entre ellos Betancourt

> …son los responsables inmediatos de los levantamientos cristeros surgidos en esta jurisdicción eclesiástica y no han sido juzgados por rebeldes, y vayan a seguir oficiando en contra del gobierno y haciendo labor de insubordinaciones entre la población sencilla y fanática. Invitan a la gente a rebelarse en contra del gobierno, han organizados las rebeliones cristeras en sus municipios. En bien de los intereses de la revolución en el distrito de Huetamo y en bien de la tranquilidad pública. En bien de los campesinos de esa región pido que no se permita que estos curas vuelvan a estos curatos donde hay sangre de campesinos asesinados por su culpa y lagrimas de los hijos de los agraristas leales a la revolución. [153]

Asimismo, hubo denuncias hacia los curas párrocos por predicar en contra de la escuela pública insistiendo en que los niños fueran inscritos en las escuelas particulares y no en los planteles oficiales, como sucedió en Zacapu y Arteaga. En éste último punto, Epifanio Madrigal, era retratado como un "loco fanático y perverso" por dar una serie de

[152]AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 9, exp. 162, f. 11. Caja 10, exp. 180, f. 6: Al gobernador Lázaro Cárdenas. Que los curas Martínez de Coalcomán y Betancourt de Huetamo siguen desarrollando labor sediciosa. Uruapan, 8 de octubre de 1929.

[153] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos 1929, caja 10, exp. 195, f. 8 Entrega de Templos. Al gobernador del estado Presidente Municipal, Huetamo, 31 de julio de 1929.

conferencias en las cuales dijo que se debía hacer la guerra contra el gobierno porque "éste es herético". Aprovechando la ocasión, excomulgó a los padres de familia que mandaban a sus hijos a las escuelas oficiales y amenazó con hacer lo mismo con los alumnos. Los vecinos de Arteaga se quejaron de que debido a las predicaciones de Madrigal, las escuelas rurales se habían cerrado ante tales amenazas llegando incluso al extremo de "excomulgar al clero mexicano por su sumisión al gobierno en el pasado movimiento clerical" [154] la labor sediciosa del sacerdote era retratada por el juez del distrito, quien en una carta al secretario de gobierno expresaba que

> …el clérigo Madrigal…es un enajenado porque se puso en franca rebeldía en contra del clero católico negándole la infalibilidad al papa y la obediencia al obispo de Tacámbaro afirmando que todos son bolcheviques. Trae una hermandad de más de 300 personas a las que dice que no obedezcan al clero romano que no paguen diezmos y que se despojen de todos sus bienes para alcanzar la salvación del alma y como no trabajan porque todo el día oran…resulta que para vivir toman ganado de donde lo encuentran sin retribución. En conferencian en su casa ha dicho que cuenta con la anuencia de las autoridades señalando que los padres de familia estaban excomulgados si mandaban a sus hijos a la escuela oficial al igual que sus hijos, si concurrían en las fiestas cívicas, diciendo que primero moriría antes que registrarse. Señaló que la revolución estaba empezando y debían estar preparados para la lucha armada si el gobierno llegaba… [155]

El 2 de mayo de 1930, se informaba que el sacerdote Madrigal, había sido muerto en Coalcomán, al tratar de hacer resistencia a las fuerzas federales que acompañaban a la autoridad municipal para detenerlo por la violación constante de las leyes en materia de culto y disciplina externa.[156]

Otra de las quejas fue que el clero católico oficiaba actos de culto externo, por tal motivo se exigía a las autoridades su intervención para evitar "semejantes muestras de desacato". Esto sucedió en Chavinda, donde los vecinos anticlericales denunciaron ante la

[154]AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, 1929, caja 12, exp. 235, exp. 251, caja 13, f. 6: Actividades subversivas del presbítero Epifanio Madrigal, Arteaga, 10 de marzo de 1930.
[155]AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, 1929, exp. 251, caja 13, f. 6: Labor sediciosa de Epifanio Madrigal. Al secretario de Gobierno, Arteaga, 24 de marzo de 1930.
[156] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, 1930, caja 12, exp. 236, ff. 32-33: - Coalcomán. Muerte del presbítero madrigal, Coalcomán 2 de mayo de 1930.

secretaría de gobernación que el Ayuntamiento de ese lugar había dado un lúcido banquete al cura con motivo de su onomástico, permitiendo que las campanas se echaran al vuelo y que se destruyeran los fortines de las defensas. En varias poblaciones se denunciaron los actos de culto público como en Tanhuato y Pajacuaran. En algunas otras poblaciones se acusaba a los católicos de celebrar actos religiosos públicos amenazando a las autoridades con el grito de Viva Cristo Rey, y llevando los bandos color blanco y amarillo que los ostentaban como cristeros, como sucedió en la localidad de Periban. Hechos parecidos sucedieron en Tuzantla, Nuevo Urecho, San Lucas, Pátzcuaro y Jacona [157]

Otro caso por demás interesante y en el que estuvieron involucrados los protestantes bautistas fue el de Panindícuaro. El 14 de julio de 1929 las vecinas católicas se dirigieron al presidente municipal para solicitar que cuando se restableciera el culto se pudiera hacer uso de las campanas, que habían quedado invadidas por los fortines que hicieron del templo, además de que pidieron licencia para adornar el frente de las casas. Sin embargo, la respuesta de las autoridades fue que "cuando tuvieran un presidente municipal del partido católico se dirigieran a él". El argumento de la autoridad fue que el hecho era que "por no pertenecer todos al mismo credo religioso podían ofenderse algunas personas" cuando llegaron los sacerdotes a la estación acudieron el jefe de armas acompañado de la armada, un procedimiento extraño público y notorio.

Las vecinas se quejaban de que a pesar de que se habían hecho las gestiones pertinentes no se les entregaba la llave del templo, pedían además la destitución Aurelio Munguía como presidente Municipal, por no ser imparcial con el pueblo. El 16 julio, Munguía envió a las autoridades una contestación en la cual acusó a Francisco Aguilar mayordomo de la hacienda de Botello de haber obligado a las mujeres a firmar las calumnias en su contra para que se pusieran autoridades de filiación católica y quedaran garantizadas las ideas religiosas y el culto público. No obstante, el 13 de agosto los fieles daban su agradecimiento al secretario de gobierno por haberles remitido el reglamento de campanas y lo horarios en los cuales podían tocarlas. Agradecieron dicho acto como una

[157] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 6, exp. 121, ff, 196, 202: Morelia 13 de julio de 1929. Tanhuato, caja 9, exp. 164, ff. 25. Pajacuaran caja 10, exp. 182, f. 7, 19 de agosto de 1929. Periban caja 10, exp. 183, ff. 5-32, 27 de julio de 1929. Tuzantla caja 11, exp. 220, ff. 4-8, 20 de diciembre de 1929. Nuevo Urecho caja 12, exp. 238, ff. 2, 26 de enero de 1930. San Lucas, caja 11, exp. 223, f. 22, 1 de septiembre de 1930. Pátzcuaro caja 12, exp. 226, f. 13. Jacona caja 13, exp. 260, f. 12, 26 de abril del 1930.

garantía que impedía las manifestaciones hostiles de parte del sectarismo protestante que se encontraba inmiscuido en la política de la localidad.[158]

La respuesta de las autoridades estatales fue para los católicos, según lo manifestaron en voz del sacerdote Vicente García, un amuestra de atender no a los credos sino a las demandas de ciudadanos mexicanos. Felicitaron al gobernador interino Dámaso Cárdenas y al divisionario Lázaro Cárdenas "pues con una mirada de águila ha sabido impartir sus garantías a los ciudadanos y no a los credos". Finalmente el 26 septiembre la secretaría de gobierno determinó que Vicente García pudiera ejercer en lo sucesivo su ministerio en el templo de Panindícuaro. [159]

El tema de la devolución de los anexos suscitó importantes conatos de violencia entre los fieles. Esta actitud se vivió en las localidades de Purépero, donde después de algunos escritos de ambos bandos las autoridades decidieron no entregar el templo al cura Antonio García por ser "enemigo jurado de la revolución". Sin embargo, debemos tener presente que en no pocas ocasiones la actitud de las autoridades fue la de impedir la devolución de los anexos para poder utilizarlos como escuelas de gobierno, tal como sucedió en Tacámbaro, donde la escuela de niños Francisco I. Madero estaba ubicada en el templo de la localidad. En el curato de Parácuaro, fue instalada una escuela de gobierno, que también ocasiono serios problemas. El 3 de agosto se informaba al director de Educación Federal de Morelia que el vecindario había apedreado a la maestra Manso y a la escuela. Al parecer la violencia se realizó ante la vista del presidente municipal, a quien los quejosos acusaron de ser cristero.[160]

Hechos parecidos se dieron en Periban, donde el gobierno se negó a entregar los anexos del templo que habían servido de resguardo a la escolta federal durante la revuelta cristera. Las autoridades alegaron simplemente que estos estaban destinados a necesidades diferentes. Asimismo sucedido en la tenencia de Tecario del municipio de Tacámbaro, donde la escuela oficial del lugar dirigida por el profesor Celso Flores Zamora estaba

[158] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 9, exp. 155, ff. 13-69: Reglamento de campanas, Panindícuaro, 13 de agosto de 1929.
[159] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 9, exp. 155, ff. 13-69: Reglamento de campanas, Panindícuaro, 13 de agosto de 1929.
[160] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Asuntos Religiosos, 1929, Purépero, caja 9, exp. 165, ff. 6-24, 17 de julio de 1929. Caja 9, exp. 157, f. 13, 14 de septiembre de 1929. Tacámbaro. Caja 9, exp. 169, ff. 16, 42, 31 de julio de 1929. Parácuaro caja 9, exp. 170, ff. 12-14, 3 de agosto de 1929.

siendo atacada continuamente por el sacerdote. Lo mismo pasó con la escuela Francisco I. Madero de Cherán, ubicada en uno de los anexos del templo. Al parecer por una puerta contigua al templo parroquial el sacerdote "pasa por el patio cuando los niños están en recreo y corren a besarle la mano". [161]

Caso particular se registró en la localidad de Arteaga, y que involucró a ciertos individuos protestantes. En el mes de octubre, el licenciado E. Sánchez presentó una queja por haber sido amenazado por los vecinos del lugar. Con el fin de evitar fanatismos innecesarios relataba al gobernador del estado que los clérigos continuaban sumiendo a la gente en el fanatismo y la ignorancia. Sánchez, de religión protestante, señalaba que la población estaba dispuesta "al asesinato de cualquier hombre a la menor indicación de un clérigo", por ello se hacía necesaria la expulsión de los sacerdotes "por ser más saludable para la patria". En cierta ocasión, continuaba, "un vecino me dijo que se sacó en procesión una cruz de madera y que ésta había hecho el milagro de que lloviera…le dije que el llover es un fenómeno natural y que el madero en forma de cruz no tenía la potestad de hacer milagros, ante lo cual este individuo divulgó e hizo que se me intimidara con que si volvía a expresarme en esos términos me matarían". Sánchez terminaba su carta diciendo que el proceder de los individuos sólo se corregía con escuelas y con el desarme de los sacerdotes atrincherados todavía en Coalcomán.[162]

A la par de que de manera particular se evidenciaron las faltas cometidas por los fieles y por los sacerdotes católicos, hubo también agrupaciones políticas y agrarias que canalizaron sus quejas por medio de sindicatos políticos. Las organizaciones campesinas y obreras cobraron un auge importante durante los gobiernos de Francisco J. Mújica y Lázaro Cárdenas. Con Mújica nació la Federación de Sindicatos Obreros y Campesinos (1920), y la Liga de Comunidades y Sindicatos Agraristas de la Región de Michoacán (1922) que sobrevivió hasta 1926 debido al asesinato de su líder Primo Tapia y ante la ofensiva de los terratenientes y cristeros. Al momento en que Cárdenas llegó al gobierno, fue apoyado por la Coalición de Partidos Socialistas de Michoacán y la Confederación de Partidos

[161] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos 1929, Peribán caja 10, exp. 183, ff. 17-19, 8 de agosto de 1929. Tacámbaro caja 11, exp. 214, ff. 1, 27 de noviembre de 1929. Cherán, caja 14, exp. 285, ff. 2-3, 19 de mayo de 1930.

[162] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Asuntos Religiosos, 1929, caja 9, exp. 161, f. 33: Entrega de Templos y Parroquias. Que el licenciado E Sánchez ha sido amenazado por los vecinos de Arteaga y comunica su punto de vista a fin de evitar fanatismos. Arteaga, 1929.

Revolucionarios de Michoacán. Siendo gobernador y para hacer frente a los hacendados, al clero y a los cristeros, en enero de 1929, convocó un Congreso bajo el lema de unión tierra y trabajo del cual nació la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo, organización en la que se centralizó el poder en Michoacán.[163]

Bajo el lema de "unión, tierra y trabajo", la Confederación se esforzó en idear un programa agrario para la dotación de los ejidos y la restitución de las tierras a manos de sus antiguos dueños. No está por demás mencionar que los adherentes y las organizaciones que se afiliaron a ella rebasaron las expectativas, porque en muy poco tiempo de fundada llegó a contar entre sus filas a más de un centenar de sindicatos. La Confederación contó con la oposición del clero católico quien en unión de los hacendados trató por todos los medios de impedir que los indígenas se adhirieran al reparto agrario, sobre todo en comunidades donde la presencia del clero era considerada fuerte. Esta actitud ocasionó que no pocos individuos se negaran a aceptar la dotación de tierras, considerando a quienes sí lo hicieron como contrarios a la Iglesia. [164]

Un ejemplo particular lo encontramos en la Meseta Tarasca, donde los indígenas agraristas fueron perseguidos, aislados y expuestos a la persecución, además de que perdieron los privilegios de los sacramentos al ser excluidos de los servicios religiosos. [165]
Ésta situación fue el factor que favoreció a que en 1935 llegara el Instituto Lingüístico de Verano, por invitación del gobierno de Lázaro Cárdenas. Los institutos lingüísticos florecieron durante la década de 1930 con la finalidad de preparar jóvenes cristianos de ambos sexos y enviarlos a las zonas indígenas y enseñarles a leer y escribir a partir de los textos cristianos traducidos en su propia lengua. México fue pionero en los institutos

[163] La Confederación gestionó entre otras cosas, armas para los campesinos, una jornada laboral de 8 horas y asistencia médica además de que reagrupó a los empleados y maestros quienes formaron el Bloque Estatal de Maestros Socialistas de Michoacán desde donde se impulsó el proyecto de educación socialista, la reforma agraria, la abolición del capitalismo y el fomento a la educación, comprometiéndose a velar por los intereses, el honor y el progreso de los trabajadores del campo a quienes se beneficiaría con la repartición de tierras ejidales. Zepeda Patterson, Jorge, "Michoacán en la época de Lázaro Cárdenas" *Historia General de Michoacán* V. IV, pp. 129-154. EMBRIZ OSORIO, *Et. Al., Documentos para la historia del agrarismo en Michoacán,* México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México (CEHAM), 1982, pp. 97-115.
[164] GINZBERG EITAN *Lázaro Cárdenas,* pp. 61-71.
[165] HERNÁNDEZ MADRID, "Los movimientos religiosos poscristianos en perspectiva global y regional", *Relaciones,* núm. 72, Vol. XVIII, otoño 1997, pp. 168-169.

bíblicos además de que apoyados por Lázaro Cárdenas llegaron 248 lingüistas a la Meseta Tarasca.[166]

¿La Confederación jugó un papel importante en el impulso de un ideal anticlerical? Podemos responder a esta interrogante de manera afirmativa. Los miembros agrupados en torno a ella, sobre todo los agraristas, tuvieron una actitud hostil hacia el clero católico, en donde se exaltaba la figura de los revolucionarios y de los representantes de gobierno que conformaban el nuevo entramado administrativo. En aras de la modernidad de un Estado cuya bandera religiosa fue la laicidad, los miembros exaltaron los ideales cívicos en contraposición al pensamiento religioso católico que permeaba en la sociedad michoacana. No resulta sorprendente que Zamora y Pátzcuaro, ciudades levíticas por excelencia y cuya característica había sido la tener en su seno a un clero católico fuerte, fueran escogidos por la Confederación para llevar a cabo dos Congresos agraristas. [167]

En el seno del proyecto político y social de Lázaro Cárdenas, cristalizado por su brazo ejecutor que fue la Confederación, surgieron organismos que a la par de fomentar el reparto agrario, se dedicaron a promover el anticlericalismo dentro de los grupos agraristas. Los grupos se encargaron de vigilar el estricto orden constitucional en materia de cultos y de procurar que se aplicara la Ley número 62 en el estado, formulando una serie de denuncias en contra de los ministros "de cualquier culto religioso" que violaban el artículo 130° Constitucional y la Ley 100 de Michoacán.

Entre estos organismos estuvieron la Federación Agraria Forestal (1929); el Grupo Anticlerical Revolucionario Regional de Morelia (1929); La Federación Femenil Michoacana, que luchaba contra del alcoholismo y el fanatismo religioso, educaba a la mujer para que ella reclamara los ejidos en caso de faltar el esposo o los padres y la defendía de la explotación laboral. La Liga de Defensa Revolucionaria de Morelia (1931); la Liga Anticlerical Femenil Isaac Arriaga de Teremendo (1931); la Liga Anticlerical Revolucionaria Comité Federativo Regional (1931); la Federación Agraria de Teremendo (1932); la Liga Antialcohólica y Anticlerical de la Tenencia de Tzintzimacato el Grande

[166]"Instituto Lingüístico de verano, instrumento del Imperialismo", en http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/9/doc/doc12.pdf, (Consultado el 21 de julio de 1014), pp. 117-123.
[167] GINZBERG EITAN *Lázaro Cárdenas*, pp. 61-71.

(1934); la Liga Anticatólica y Anticlerical de la tenencia de Atécuaro (1935); el Sindicato Femenil del Pueblo de Tiripetío (1936) y la Comunidad Agraria de Santiaguito (1937).

Estamos lejos de asegurar que fueron las únicas asociaciones anticlericales que existieron en el estado, sin embargo, las tomaremos como referencia para señalar la forma en que estos espacios delinearon las relaciones entre las autoridades políticas, la sociedad agrarista, el clero católico y las iglesias protestantes en materia de culto público. Podemos apreciar cómo la función de las agrupaciones sindicalistas no tuvo sólo un carácter agrarista o político. Por su oposición a los cristeros y a los protestantes, tuvieron un tono marcadamente antirreligioso y anticlerical, llegando a suscitarse conatos de violencia que desencadenaron acciones tales como la quema de santos y el cierre de templos de cualquier culto religioso.

Así como se manifestaron en contra del clero católico, los grupos anticlericales también trataron de impedir la presencia de ciertos protestantes por considerarlos elementos perniciosos en contra de los intereses agrarios y de las localidades. A nivel nacional los protestantes se dieron bien cuenta de la animadversión gestada desde dentro de los grupos anticlericales en su contra. Por ejemplo, escribieron artículos sumamente contrarios al integrante de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) Lombardo Toledano, de quien señalaban ser un "farsante y fanático" que haciendo de la Confederación su centro de operaciones se había atraído la simpatía de obreros incautos, "nadie odia tanto a un protestante como un Lombardo Toledano", señalaron los metodistas. A quien acusaron de estar todavía "bajo las enaguas del cura".[168]

El propósito de las ligas anticlericales y antiprotestantes fue el de formar un frente de vigilancia en contra de las violaciones al artículo 130° constitucional y de la Ley número 62 del estado; denunciar las violaciones de los ministros de cualquier culto, al no acatar el número de ellos según las leyes; denunciar la enseñanza de la religión en las escuelas públicas; evidenciar las manifestaciones de culto público; evidenciar a las autoridades que violaban las reglamentaciones en materia religiosa al conceder permiso a los ministros de los cultos para llevar a cabo sus manifestaciones y evitar que cualquier agrupación de índole religiosa alterara la paz y la tranquilidad de las localidades que dirigían.

[168] *El Abogado Cristiano,* "Odios de fanático", México, 27 de diciembre de 1928, p. 7. "Lombardo Toledano en su elemento", 10 de octubre de 1929, p. 3.

No debemos pasar por alto el papel organizativo que tuvieron las ligas femeniles sujetas a las comunidades agrarias, estas asumieron dos objetivos claramente distinguibles: la erradicación del alcoholismo y el fomento al anticlericalismo. Más tarde a estos dos objetivos se sumó el de conseguir tierras. De las ligas femeniles en el estado sobresalieron las fundadas en Villa Jiménez, Tirindaro, Naranja, Terejero, Zacapu, Tzurumútaro, San Bartolo y Erongarícuaro, además de otras. El papel del sector femenino en la lucha anticlerical y agrarista fue sumamente importante, al punto de que el clero católico trató de impedir su labor, sobre todo aquella que tuvo que ver con la lucha por la tierra. Ellas se encargaron de la vigilancia de la comunidad a la que pertenecía la liga, de proteger a los agraristas de las persecuciones católicas a los cuales alimentaban y les ofrecían un techo para resguardarse en caso necesario.[169]

La organización anticlerical de las mujeres agraristas era tal, que incluso llegaron a enviar cartas al clero como aquella del Sindicato Femenino Agrarista de Villa Jiménez, adherido a la Liga de Comunidades Agrarias de la Región Michoacana, enviada al arzobispo de Michoacán el 1 de mayo de 1929, en la que le solicitaron que fuera retirado del curato el Presbítero José de la Trinidad Cruz "por haberse inmiscuido en la asolada que acaba de pasar" y por haber realizado una labor disolvente entre los trabajadores para convencerlos de ingresar a las filas de Enrique Estrada y Guadalupe Sánchez bajo la pena de condenación. Pidieron además que no mandara a ningún sacerdote al curato y que se retiraran todos los sacerdotes de los pueblos controlados por el agrarismo

> …no somos enemigas de ninguna religión y si hacemos la solicitud que antecede es porque los presbíteros encargados de los curatos de esta región y de la de Zacapu…hacen creer que nuestros esposos que buscan un mejoramiento material, con sus enemigos…esta labor es del todo contraria a la religión que predican a la vez que redunda en detrimento de la paz pública…[170]

El Sindicato Agrarista mencionaba tres casos más en los cuales los sacerdotes de Tiríndaro, Panindícuaro y Villa Jiménez habían estado involucrados en algunos hechos

[169] EMBRIZ OSORIO, *Documentos para la historia del agrarismo,* pp. 119-120.
[170] EMBRIZ OSORIO, *Documentos para la historia del agrarismo,* pp. 122-124.

sangrientos, habían denunciado a algunas personas por el delito de ser agraristas y habían ocasionado el asesinato de varios de ellos.[171]

La Federación Agriaría Forestal creada en enero de 1929, como una estrategia para incluir a los indígenas forestales que no podían adherirse por ser trabajadores en las haciendas, tuvo como fin primordial permitir que los trabajadores recibieran terrenos de aparcería, además se aseguró de que no fueran despedidos por los hacendados sin la firma de las autoridades municipales y de la Federación. La intención era la de moldear el reparto agrario e incluir a todos los grupos indígenas dentro de la dotación de tierras, además de coadyuvar para colocarlos en las áreas laborales, salariales y de precios para que el campesino tuviera un mejor nivel de vida a través de la formación de comunidades autosuficientes. La Federación, que agrupó en torno así a las comunidades indígenas forestales, en caso de que un trabajador se quejara de las autoridades, ésta intervenía de inmediato actuando como una especie de inspectora del trabajo y sólo en el caso de que no pudiera resolver el conflicto el gobernador Cárdenas mediaba de manera particular.[172]

La Federación también jugó algún papel importante en el conflicto religioso, sus miembros agraristas, los cuales eran vistos por el clero y los fieles como enemigos de la Iglesia, tuvieron una participación activa denunciando el fanatismo y la actitud contraria del clero y los católicos, quizá porque resentían la campaña desfanatizadora y el haber ocupado los templos católicos para establecer sus oficinas.

En Erongarícuaro, el comité del ejido de Arocutín, se encargó de poner un obstáculo a los curas párrocos que querían oficiar misas en la comunidad. El 14 de octubre de 1929 las autoridades respondieron una misiva en la cual decía que el cura Pablo Cortés "no vuelve a Erongarícuaro". Quien apoyó a los agraristas de Arocutín fue la Federación, la cual fue vocera para con las autoridades. En la acusación se dijo que "los sacerdotes hacen una labor de disolución de los grupos agraristas…debido a esta labor, los grupos agrarios nos hemos propuesto echarlos fuera y protestamos enérgicamente para que en nuestro pueblo no haya misas ni cargos". Lo mismo pasó en la localidad de Puruándiro, donde la Federación pidió a las autoridades no permitir que el sacerdote Hernández visitara a la población "dado que sus pláticas comienzan a surtir efecto en los cerebros débiles…porque

[171] EMBRIZ OSORIO, *Documentos para la historia del agrarismo,* pp. 122-124.
[172] GINZBERG EITAN *Lázaro Cárdenas,* pp. 72-73.

en la región esos templos en la actualidad no son para el regocijo espiritual sino un centro de profanación de propaganda contra las conquistas revolucionarias".[173]

Podemos ver claramente como las demandas anticlericales se reforzaron cuando estas provinieron de agrupaciones políticas. Ya no se trataba como cuando los particulares se quejaban ante el gobierno de cambar al cura párroco que estaba haciendo labor subversiva en contra de las autoridades, sino de evitar a toda costa la presencia de cualquier sacerdote entre las comunidades agrarias. En Zinapécuaro el 28 de abril de 1939, la Federación Agraria y Sindicalista Emiliano Zapata, adherida a la Federación Agraria y Forestal, denunció un aviso que fue pegado en la puerta de la parroquia por el sacerdote del lugar, en el se decía

> Aviso a todos los católicos de cualquier comisión y sexo que por cualquier motivo, sectarismo o monomanía de mezclarse con elementos subversivos hayan asistido a la junta masónica revolucionaria verificada en el teatro Hidalgo de esta villa que el día 20 del mes de curso, no tienen derecho a recibir la absolución sacramental hasta que se dirijan particularmente o mancomunadamente al ministerio de gobernación dando cuenta de los ultrajes que la mafia bolchevique hizo en el indicado lugar a los católicos de un país que se presta de civilizado y cuyo gobierno trata de implantar la paz orgánica fundamentada en el respeto mutuo y en el imperioso de la ley...[174]

Otra de las agrupaciones fue el Grupo Anticlerical Revolucionario Regional que tuvo sus oficinas provisionales en la primera calle de Galeana, en el número 173 de la ciudad de Morelia. Había sido integrado el día 13 de diciembre de 1929 con el propósito de hacer cumplir la Ley 62 del estado, que reglamentaba el artículo 130° Constitucional y demás leyes relativas en materia de culto público. De ello daba cuenta la mesa directiva conformada por el presidente Jesús M. Arzate, el vicepresidente Ramón Medina, el secretario Enrique F. Soria, el tesorero Jesús Martínez y los vocales Victoriano Mendoza,

[173] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 12, exp. 227, f. 3: Erongarícuaro. Federación Agraria y Forestal, Erongarícuaro, 14 de octubre de 1930. Puruándiro caja 12, exp. 233: Puruándiro. En contra de las conquistas revolucionarias, Puruándiro, 5 de abril de 1930.

[174] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, 1930, caja 14, exp. 281, f. 2: Zinapécuaro. Tengo el honor de manifestar a este gobierno acerca de la labor antirrevolucionaria y anticonstitucional que está desarrollando el cura Ramírez, Zinapécuaro, 28 de abril de 1930.

Antonio Méndez, y Nicolás Ballesteros, además de otros miembros ciudadanos que alcanzaban una cifra de poco más de diecinueve individuos, entre los que figuraba el nombre del diputado Enrique Ramos. La carta enviada el 14 de diciembre de 1929 en la cual informaban al presidente municipal de su fundación, terminaba con las palabras "Por el exterminio del fanatismo religioso".[175]

El 11 de septiembre de 1929, el Grupo Anticlerical denunciaba abiertamente al sacerdote Hermilio Montero de la localidad de Tuzantla para que no se hiciera cargo de la iglesia, debido a la propaganda que había iniciado y con la cual propició el levantamiento cristero, según lo informó el presidente municipal Cayetano Delgado. Además denunciaba la actitud del sacerdote Montero al violar las leyes en materia de culto y llevar a cabo una propaganda en contra del gobierno y de los postulados revolucionarios.[176]

El 7 de diciembre de 1931, el Grupo Anticlerical había denunciado que en el ex convento del Carmen de la ciudad de Morelia, se llevaban a cabo exhibiciones dominicales sin el permiso de las autoridades, las cuales "tienen el carácter de ritos religiosos fuera de los templos contraviniendo el articulo 130° y la Ley que reforma el Código Penal en materia religiosa. La Federación Agraria de Teremendo, apoyó las pruebas en contra de los sacerdotes de Morelia, acusándolos además de que cometían violaciones en materia de culto público. En un comunicado enviado al presidente municipal, en conjunto con la Confederación y la Liga Nacional Campesina Úrsula Galván de Morelia, relataban que el sacerdote católico Julio Avilés se dedicaba a celebrar "bautismos y matrimonios clandestinamente" infringiendo el decreto número 100 del 12 de mayo. [177]

Respecto de las denuncias que se hicieron ante las autoridades municipales con motivo de que los ministros del culto católico sobrepasaban el número de sacerdotes que podían ejercer su profesión en las diferentes localidades del estado, la Liga de la Defensa Revolucionaria de Morelia, decía a las autoridades el 26 de noviembre de 1931, por conducto del secretario A. Espino Arpide, que según el decreto 62 de marzo de 1926 que limitaba a diez el número de ministros católicos que podían ejercer en la ciudad de Morelia

[175] AHHAM, caja 98, exp. 25: Grupo Anticlerical Revolucionario Regional, Morelia, 14 de diciembre de 1929.
[176] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos Tuzantla 21 de agosto de 1929, caja 10, exp. 186, f. 17: Tuzantla. Actividades del sacerdote Hermilio Montero, 11 de septiembre de 1929.
[177] AHHAM, caja 106, exp. 10: Liga Anticlerical Revolucionaria, Morelia, 7 de diciembre de 1931.

y cuatro en las localidades de Pátzcuaro, Uruapan, Tacámbaro, Puruándiro, Zamora y Jiquilpan, la liga se había dado cuenta de que los sacerdotes sobrepasaban el número fijado "a ciencia y paciencia de las autoridades locales". Ante estas violaciones, pidieron al presidente municipal un comisionado para que hiciera cumplir el artículo 130° y la ley del estado.[178]

En el ámbito educativo, las ligas se encargaron de denunciar la labor fanatizadora impulsada por el clero católico en las escuelas. En el acta de fundación de la Liga Anticlerical Femenil Isaac Arriaga de Teremendo, el 15 de marzo de 1931 señalaron que por causa del fanatismo religioso en la escuela oficial de niños de esta localidad se había optado por fundar la liga para proteger a la comunidad de las asechanzas del clero sobre los infantes. La mesa directiva estaba conformada por la presidenta Sofía Soria, la secretaria María Ventura Pérez, la tesorera Calixta Rodríguez, y las vocales Dorotea Soria, María Villa y Nieves Ortiz, quienes adoptaron el lema "La verdad contra el error". El propósito de la liga sería velar "para que las futuras generaciones se quiten la venda de los ojos que amordazan la expansión del pensamiento y la libertad de los pueblos, los secuaces del vaticano representado por el pseudo Dios del fanatismo o imagen de un todo poderoso…"[179]

El acta constitutiva de la Liga, fue dirigida a la Confederación, a la Federación, a la Secretaría de Comunidades Agrarias, a la Secretaría de Sindicalización Campesina y a la Secretaría de Bosques Indígenas. Esto demuestra que las ligas anticlericales estaban alineadas en todo momento a la Confederación, funcionando como un organismo unificado en contra de las violaciones a las leyes en materia de culto.[180]

La labor de las ligas anticlericales y de las federaciones agrarias fue más allá del periodo cardenista, emitiendo recomendaciones y denunciando ante los gobernadores Benigno Serrato (1932-1936), y Gildardo Magaña (1936-1940), la labor sediciosa de los ministros de los cultos en varias poblaciones.

[178] AHHAM, caja 112, exp. 2: Encargados de Templos, Morelia 13 de febrero de 1931.
[179] AHHAM, caja 106, exp. 10: Liga Femenil Anticlerical remite el Acta Constitutiva. Teremendo, Morelia 31 de julio de 1931.
[180] AHHAM, caja 106, exp. 10: Liga Femenil Anticlerical remite el Acta Constitutiva. Teremendo, Morelia 31 de julio de 1931.

Con base en lo anterior podemos mencionar respecto de las ligas fundadas en el estado de Michoacán que no sólo estuvieron destinadas a una labor agrarista sino que estuvieron permeadas por un sentimiento anticlerical. De hecho, vemos que la labor agrarista estuvo relacionada con el anticlericalismo de sus miembros, al menos en el pensamiento de estos organismos. Que se ajustaron en todo a los lineamientos marcados por la Confederación, que se constituyó en el brazo ejecutor de las reformas sociales impulsadas por el general Cárdenas. Esta condición de ser el apoyo político del gobierno, les permitió a las ligas adheridas tener cierta influencia dentro de las poblaciones en las cuales funcionaron. La creación de organismos anticlericales nos da indicios para pensar que a pesar que el clero católico seguía manteniendo una actitud de rebeldía y no acataba las leyes en materia de culto, los conflictos reavivaron el antiguo problema por la ocupación del campo religioso y la competencia por los bienes de salvación con las iglesias protestantes.

El Sindicato Femenil del Pueblo de Tiripetío y la Comunidad Agraria de Santiaguito, el 29 de mayo de 1936 se quejaron ante las autoridades municipales que debido a que habían denunciado que el cura de Tiripetío Macario C. de la Cruz, no tenía licencia para ejercer debido a que la categoría del pueblo no correspondía para que hubiera un sacerdote, pidieron que fuera revisado el asunto sobre todo porque el sacerdote estaba haciendo labor para dividir a los agraristas. Además de estas peticiones el Sindicato temía por su integridad ante el elevado "número de mochos…es vergonzoso (decían) que Tiripetío que antes era aplaudido por el general Cárdenas, ser ahora la más mocha de la comarca". La Secretaría de Gobierno tenía conocimiento de que se violaban las disposiciones en materia de culto desde 1934, en aquella ocasión ya le habían hecho llegar al presidente municipal una circular en la cual le recordaba que de no actuar se le aplicaría el artículo 33° de la Ley número 100 por no proceder con toda energía: "con una sola notica que obtenga el gobierno por su tolerancia se le aplicarán los artículos 33° y 34°".[181]

En el mismo tenor se manifestaba la Liga de Tzintzimacato pidiendo al presidente municipal garantías porque el sacerdote "nos ha volteado a la gente".[182] Finalmente, los

[181] AHHAM, caja, 173, exp. 4: Sindicato Femenil del pueblo de Tiripetío, Morelia, 29 de mayo de 1936.
[182] AHHAM, caja, 173, exp. 4: Vecinas de Tzintzimacato, Morelia, 1936. caja 145, exp. 44: La Secretaría de Gobernación dice al Presidente Municipal de Tiripetío, Tiripetío, 8 de septiembre de 1934.

miembros de la Comunidad Agraria de Santiaguito, pidieron a las autoridades que clausurara el templo católico del lugar, porque los sacerdotes se mostraban contrarios a la doctrina revolucionaria al atacar a los ejidatarios y haciendo labor contra la escuela socialista "siendo un obstáculo para el desarrollo de nuestra comunidad y para el adelanto de los educandos".[183]

¿Qué actitud tomaron las ligas anticlericales ante las iglesias evangélicas? Consideremos un caso por demás ilustrativo que se dio en la población de Teremendo. El 19 de diciembre de 1934 el gobernador dijo al presidente municipal de esa población que en un plazo no mayor a 48 horas, debía dar la orden de que los dos ministros religiosos del culto católico y del culto evangélico debían abandonar la población. El argumento que dio fue la labor subversiva y de sedición que ambos ministros religiosos estaban realizando entre los habitantes y entre los trabajadores de la localidad. [184]

Recordemos un poco la situación. El 24 de noviembre de 1930, la secretaría de gobernación había dado instrucciones para entregar el templo bautista al ministro Salatiel Rodríguez quien había quedado como encargado del único templo evangélico en la localidad. Hacia 1932, el sacerdote católico que oficiaba en Teremendo era Julio Avilés, de quien la Confederación había denunciado actos religiosos por el hecho de no haber estado registrado debidamente, infringiendo el decreto número 100. Ese mismo año de 1932, el ministro evangélico Rodríguez, a quien la Confederación había acusado de no estar registrado, fue ratificado por la secretaría de gobernación como único ministro religioso evangélico que tenía el permiso respectivo para oficiar cultos públicos, no así, el sacerdote católico.

Debido a que estos dos individuos se habían enfrentado de manera directa por el monopolio religioso en la localidad, llegando en no pocas ocasiones a alterar el orden público, el 13 de enero de 1934 la Liga Antialcohólica y Anticlerical de la Tenencia de Tzintzimacato el Grande, hizo llegar al gobernador del estado Benigno Serrato una circular en la que lo enteraban de que el jefe de la tenencia de Teremendo había concedido permiso a los católicos para celebrar la fiesta religiosa del 2 de febrero "día de la Candelaria,

[183] AHHAM, caja, 189, exp. 23, Miembros de la Comunidad Agraria de la Tenencia de Santiaguito, Morelia, 1937.
[184] AHHAM, caja 145, exp. 44, Al C. Presidente Municipal de Teremendo, Morelia, 19 de diciembre de 1934.

haciendo una serie de ceremonias en las calles acompañadas de procesiones, paseos de imágenes, borracheras que dejan escándalos y riñas". Por tal motivo se manifestaron en franca oposición a dicho permiso y celebración porque esto estaba dividiendo al poblado en el cual había elementos protestantes. Temiendo que tarde o temprano se presentara un zafarrancho, pidieron al presidente municipal no permitir la celebración religiosa.[185]

De inmediato el jefe local giró al presidente municipal una carta señalándole que no había concedido permiso alguno a los católicos, que todo lo dicho por las señoras eran sólo calumnias, además de no ser la primera vez que dicho sindicato le levantaba falsos "para poner al gobierno de Serrato en nuestra contra". Un mes después, el 13 de diciembre la Federación Agraria de Teremendo daba cuenta de una gran agitación de "los elementos fanáticos porque esperan la llegada del cura". Ante los acontecimientos, el sector revolucionario se encontraba contrario y a la expectativa ya que indudablemente no permitiría la celebración de tales actos religiosos. Ante las circunstancias el Comité Central pedía al presidente municipal que no se le permitiera al cura ir a Teremendo "por considerarlo un acto peligroso", ya que dada la agitación se temía desatar un zafarrancho de consecuencias funestas.[186]

El gobierno del estado el 17 de diciembre, mandó decir al jefe municipal de Teremendo que a fin de evitar cualquier trastorno, no se había concedido ningún tipo de permiso a ningún cura católico para que efectuara actos de culto en la localidad de Teremendo "usted deberá impedir que cualquier manifestación de carácter religioso, dada la agitación del actual elemento organizado". Las autoridades sentenciaron al jefe municipal diciendo que él sería el único responsable en caso de que se diera una trifulca.[187]

La escalada de misivas de parte de las organizaciones anticlericales fue tal, que el 10 de julio de 1935 el gobernador comunicaba al jefe de tenencia de la población de Teremendo, el Lic. Luis Huape, que debido a la labor de sedición hecha entre los habitantes y los trabajadores agraristas, los dos ministros tanto Julio Avilés del culto católico, como

[185]AHHAM, caja 145, exp. 44: Sindicato Femenil Anticlerical y Antialcohólico de Tzintzimacato, Morelia, 13 de enero de 1934. caja 161, exp. 37: Todo lo relativo a disposiciones reglamentarias de ministros Religiosos, infracciones, etc. Morelia 23 de enero de 1935.

[186] AHHAM, caja, 145, exp. 44: Sindicato Femenil Anticlerical y Anticatólico de Tzintzimacato, Morelia, 13 de enero de 1934. Caja, 161, exp. 37: Confederación Revolucionaria del Trabajo, Morelia, 13 de diciembre de 1935

[187]AHHAM, caja, 161, exp. 37: Confederación Revolucionaria del Trabajo, Morelia, 17 de diciembre de 1935 Federación

Salatiel Rodríguez del culto evangélico bautista, debían abandonar la población en un plazo no mayor de 48 horas. Al conocer la noticia, el ministro de la iglesia bautista de Morelia, Moisés Arévalo presentó un escrito al gobernador Benigno Serrato, pidiendo informes sobre los motivos por los cuales la autoridad municipal había expulsado de la población al ministro Rodríguez, además del por qué no se le permitía el uso del templo evangélico si la orden de gobernación se refería sólo a que el ministro debía salir del lugar. [188]

El presidente municipal citó al Lic. Luis Huape para dar una explicación de los hechos, quien argumentó la decisión de no permitir la apertura de los templos católico y evangélico bautista debido a que los dos ministros estaban ocasionando una serie de disturbios entre los pobladores por la divergencia de sus credos. Indudablemente que el temor del Lic. Huape era que estas sediciones propiciaran un enfrentamiento directo entre los feligreses católicos y bautistas. A pesar de ello, el señor Rodríguez ministro bautista regresó a la tenencia contrariando la orden de las autoridades de no radicar en la localidad. El jefe de tenencia preguntaba entonces a la Secretaría de Gobierno si lo volvía a expulsar o si le permitía radicar en la localidad.[189]

Debido al giro que estaban tomando los acontecimientos y al ver que las autoridades gubernamentales estaban haciendo eco de la carta del ministro Arévalo, las agrupaciones agrarias de Teremendo dirigieron un escrito al comité central de la Confederación, para que pidieran al presidente municipal no permitir bajo ningún motivo la apertura del culto evangelista bautista en Teremendo "porque será motivo para que los fanáticos reanuden sus actividades de intriga y división entre los trabajadores organizados…y daría lugar para que los católicos hicieran gestiones para que también se les permita la reanudación de su culto. (por ello) pedimos que a ambos cultos se les niegue el permiso para funcionar".[190]

Esta petición fue apoyada por las autoridades municipales quienes hicieron del conocimiento del gobierno que desde que estaban cerrados los dos templos, los vecinos no habían tenido dificultades por motivos religiosos. A la postura de las autoridades municipales y de la Confederación, se sumó la Liga Femenil Antialcohólica y Anticlerical

[188] AHHAM, caja 161, exp. 37, Todo lo relativo a disposiciones reglamentarias de ministros Religiosos, infracciones, etc., Morelia, 10 de julio de 1935.
[189] AHHAM, caja 161, exp. 37: Que la Presidencia Municipal citó al C. Luis Huape, Morelia 20 de julio de 1935.
[190] AHHAM, caja 161, exp. 37, Confederación Revolucionaria del Trabajo, Morelia, 22 de julio de 1935.

de Teremendo exigiendo el 22 de julio de 1935 la expulsión de la localidad del ministro bautista Salatiel Rodríguez, por estar realizando labor de disolvencia entre la población. De no expulsarlo de inmediato y de seguir en el poblado, la Liga no se haría responsable de los ataques que pudiera sufrir por parte de los fieles católicos, del cual sólo sería responsable la autoridad municipal.[191]

Finalmente el jefe municipal de Teremendo acató la orden del presidente municipal, vigilando que los dos templos permanecieran cerrados hasta que las autoridades decidieran su apertura.[192]

De esta forma el año de 1935 terminaba con una serie de enfrentamientos entre las organizaciones anticlericales y el clero católico. No sólo eso, también podemos observar un sentimiento de animadversión hacia ciertas comunidades protestantes, ya no se trataba ahora de voces de católicos preocupados por el devenir de la religiosidad de la sociedad, sino de un conflicto más organizado que provino de agrupaciones políticas. Los argumentos brindados nos sugieren no sólo una preocupación legítima de evitar enfrentamientos por motivos religiosos, sino de una evolución en el pensamiento social que nos hace suponer una pérdida gradual de la religiosidad en ciertos sectores sociales. Una brecha que abrió las puertas a nuevas formas de religiosidad en el campo michoacano.

Se gestó entonces, entre 1935 y 1938 un interés en quitar de las masas el sentimiento levantisco por motivos religiosos, interés en el que estuvo involucrado el Estado y la Iglesia. El episcopado puso freno a las intentonas de insubordinación al prohibir a los sacerdotes católicos que siguieran apoyando a aquellos individuos que se manifestaban en contra de las autoridades, mientras que el Estado fortaleció sus clientelas políticas y afianzó y estrechó lazos firmes con la institución eclesiástica. Los sermones de los sacerdotes en contra de las autoridades fueron disminuyendo y a pesar de que se trató de promover una jornada bélica entre 1934-1936, solo hubo derrotas.[193]

---

[191] AHHAM, caja 161, exp. 37: Todo lo relativo a disposiciones reglamentarias de ministros Religiosos, infracciones, etc., Morelia, 22 de julio de 1935. 24 de julio de 1935. 17 de agosto de 1935. 17 de diciembre de 1935.

[192] AHHAM, caja 161, exp. 37: Todo lo relativo a disposiciones reglamentarias de ministros Religiosos, infracciones, etc., Morelia, 18 de diciembre de 1935, caja 161, exp. 39: Circular número 8 del Departamento Administrativo y de Gobernación, pidiendo una relación de los templos del estado, Morelia 18 de febrero de 1935.

[193] GUERRA MANSO, "El fuego sagrado". pp. 531-568.

Este periodo también presentó cambios en la recomposición protestante. El protestantismo mexicano sufrió cambios vertiginosos en la composición de su teología debatiéndose entre una ideología modernista y fundamentalista. En adelante las ideas de modernidad fortalecieron la separación de los asuntos profanos de lo religioso. Dentro de los asuntos mundanos no hubo cabida para ningún tipo de dogma y los protestantismos mexicanos favorecieron una postra apolítica sumisa a las autoridades constituidas, reflejada en sus actos de no intervención. En 1935 los presbiterianos definían su postura ante los acontecimientos políticos al decir "creemos que Dios ha hablado y estamos contentos".[194] Hicieron lo mismo las demás denominaciones religiosas protestantes.

Tiempo hacía ya que las denominaciones protestantes habían dejado de publicar periódicos, quizá a partir de 1926 en que se reglamentó el artículo 130°. En 1928 volvieron a publicarse algunos entre ellos el periódico metodista episcopal *El Abogado Cristiano Ilustrado,* pero sus páginas divulgaron pocas alusiones a temas de política. Lo más que hicieron fue aplaudir la candidatura de Obregón para un nuevo periodo presidencial en 1928 y lamentaron profundamente su asesinato "en nombre de las congregaciones metodistas de esta capital, manifiesto que…condenamos enérgicamente el vil atentado contra el Presidente electo, General Obregón, y expresamos…nuestra sincera condolencia por pérdida tan enorme. Obregón mártir es la glorificación de la Revolución".[195] Además de que comentaron breves notas sobre las elecciones presidenciales, pero sin ir más allá de mencionar los nombres de los candidatos cuidándose en todo momento en no dar una opinión personal con respecto a los acontecimientos políticos.[196]

Consideraciones del capítulo

Los protestantes sobrevivieron al interior de un campo social donde el liberalismo radical había desaparecido o en su caso había tomado otras ideologías más acordes al contexto de los gobiernos posrevolucionarios. En un ambiente donde no sólo el pensamiento político se

[194] SCOTT LUIS, *La sal de la tierra,* p. 46.
[195] *El Abogado Cristiano,* México, 19 de julio de 1928, p. 7. 26 de julio de 1928, p. 1. 9 de agosto de 1928, pp. 6. 1 de agosto de 1928, pp. 1-3. El telegrama iba dirigido al presidente Plutarco Elías Calles, quien en contestación al periódico metodista señalo que "Sinceramente agradezco su condolencia por asesinato General Obregón, de cuyo crimen aparece responsable el clero católico. Afectuosamente.
[196] *El Abogado Cristiano,* México, 22 de agosto de 1929, p. 5.

tornó anticlerical sino antirreligioso, con la puesta en marcha de la Constitución de 1917. Adaptándose a un nuevo orden político plagado de un nacionalismo exacerbado que llevó a las misiones a tomar decisiones con respecto de su autonomía frente a las iglesias madre de los Estados Unidos, las denominaciones protestantes soportaron el retraimiento de las iglesias tradicionales que se concentraron en lo nacional y en obtener su autonomía.

Las leyes dictadas en materia de culto, como el Decreto 62, la Ley Calles de 1926, y finalmente la Ley número 100 de 1932, evidenciaron de manera clara la posición de las iglesias protestantes con respecto de las autoridades, determinando actuar en total sujeción. Obtuvieron beneficios que las llevó a mantenerse vigentes en un contexto en el cual el tema religioso estaba causando estupor entre los revolucionarios triunfantes. Aún así, la revuelta cristera no afectó en mucho a las iglesias protestantes, las cuales gozaron del beneplácito de las autoridades para poder seguir oficiando su culto religioso al interior de sus espacios de culto, que por otra parte nunca cerraron sus puertas al público. Indudablemente, lo que las ayudó a paliar el contexto adverso había sido su completa sumisión al poder constituido.

Pese a que fueron de las pocas iglesias que mantuvieron una presencia en la población michoacana, no supieron aprovechar la oportunidad que se les presentó. Sin bien fue cierto que las leyes restringieron por completo su participación dentro de la sociedad, no fue menos cierto que estas estaban sujetas a las decisiones personales de las autoridades locales. De tal forma, que veladamente pudieron continuar con su labor educativa y con su labor proselitista, sin embargo decidieron no hacerlo. Los protestantes resolvieron esperar dentro de sus iglesias a que los acontecimientos siguieran su marcha, contentándose con seguir conservando su oferta doctrinal. Aunque quisieron mitigar un poco las medidas de nacionalización que afectaron los bienes inmuebles religiosos, ideando algún tipo de estrategia como el poner las propiedades a nombre de particulares, al final sucumbieron y tuvieron que acatar las disposiciones legales sin dar tanta batalla.

Al final, la situación política religiosa las llevó a ser consideradas como elementos hostiles, sobre todo por los grupos agraristas anticlericales, quienes vieron en ellas un polvorín que en cualquier momento podía estallar si se enfrentaban con el clero y los fieles. En algunas localidades se hizo evidente la división de la población que terminó en enfrentamientos entre católicos y protestantes. Las organizaciones anticlericales entonces

no sólo enfocaron sus esfuerzos en promover la expulsión de los curas párrocos sino de los ministros evangélicos, porque ambos alteraban el orden de los pobladores.

Respecto de la política cardenista en relación a la cuestión religiosa, ésta se enfocó no sólo en estrechar lazos con el clero, comprendiendo que su alianza era esencial para lograr pacificar al estado, dejando de lado la actitud jacobina de los gobernadores que le antecedieron. Aunque también actuó de manera oportuna resolviendo las demandas y peticiones de los ministros protestantes. Cárdenas se enfocó en hacer respetar la constitución en materia religiosa, aunque cuidando de disminuir el fanatismo de la población con un programa de educación socialista. No obstante, cuando hubo que reprimir la violencia de los sectores católicos en contra de los agraristas lo hizo, condenando la actitud de los agitadores sacerdotes contrarios al progreso y modernización. Así, Cárdenas demostró ser un político que supo atraerse el respeto del clero católico y continuó con el beneplácito de los protestantes, logrando que el problema religioso fuera desplazado a segundo término.

EPÍLOGO.
UNA NUEVA DIVERSIFICACIÓN DEL CAMPO RELIGIOSO EN MICHOACÁN

El contexto político que imperó en Michoacán durante las tres décadas siguientes a la gubernatura de Lázaro Cárdenas determinó la consolidación del aparato estatal. En materia religiosa, el logro más importante fue el afianzamiento del *modus vivendi* con el clero católico, a la par de que seguía aplicándose la política de nacionalización de los bienes del clero e iglesias protestantes y se hacía frente a las constantes quejas por motivos religiosos de parte de sectores inconformes. Sin embargo, ahora las autoridades también tuvieron que hacer frente a una nueva diversificación del campo religioso michoacano que después de 1940 se pluralizó, dando una nueva forma al mosaico de religiosidades en Michoacán.

En este epílogo nos hemos propuesto dos objetivos. El primero de ellos será hablar, en términos generales, de cómo se entiende el fenómeno pentecostal según los estudiosos del tema, tomando en cuenta sus características particulares y la expresión de su religiosidad. El segundo objetivo será evidenciar la ruptura del campo religioso michoacano a través del rastreo de las diversas iglesias pentecostales que se establecieron a lo largo y ancho del estado, tomando como punto de partida la década de los cuarenta y finales de la década de los años sesenta.

No pretendemos hacer un detallado estudio de las diversidades evangélicas, ni tampoco ahondar de lleno en las particularidades del fenómeno pentecostal. El interés será sólo rastrearlas y ver sus ubicaciones particulares haciendo una especie de mapeo general. Determinando los lugares geográficos a los cuales llegaron, los nombres de sus dirigentes y la forma en que se relacionaron con las autoridades. Finalmente, queremos hacer un balance general de las diversidades religiosas desde la década de 1880 hasta 1960, vistas a través de las estadísticas oficiales. El propósito es conocer cómo el Estado se refería en el contexto del siglo XIX y XX a las diversidades religiosas. Creemos que este apartado puede servir de introducción a posteriores estudiosos del fenómeno religioso en Michoacán, el cual está lejos de haberse agotado. Además de que hasta ahora las investigaciones se han centrado en la década de 1970 como un contexto coyuntural que fortaleció el fenómeno religioso evangélico. Sin embargo, creemos que tenemos bases para argumentar que la

aparición de estos grupos evangélicos en Michoacán tuvo su primera expresión en la década de los años veinte.

Recomposición de lo religioso

Partimos de dos preguntas clave: ¿qué es ser pentecostal o a qué nos referimos cuando hablamos de pentecostales? y ¿cómo fue que estas iglesias pudieron proliferar y desarrollarse en determinados contextos adaptándose a la modernidad del Estado posrevolucionario?[1] Daniéle Hervieu, ilustra de manera clara cómo se dio una correspondencia entre la modernidad de las sociedades y la multiplicidad religiosa de los individuos. Según Hervieu, estos grupos de creyentes fueron el producto de sociedades modernas y de clases medias que convivieron en un primer momento dentro de los campos universitarios de los Estados Unidos desde donde impulsaron una "nueva cultura espiritual" y una recomposición de lo religioso. Hervieu señala que las iglesias pentecostales nacieron en el mismo seno de las religiones tradicionales, enfocándose en una nueva redistribución de las creencias y una nueva readaptación de ellas al contexto social. Las congregaciones estuvieron conformadas por grupos de creyentes que voluntariamente coadyuvaron en fortalecer un cambio interior, con la única condición de que se "abandonaran a los dones del espíritu", no importando mucho los dogmas cristianos.[2]

Las iglesias pentecostales ¿dejaron atrás los sistemas institucionales de las religiones históricas? Creemos que sí, al menos en la parte dogmática, para poner su atención en una

[1]Aunque investigadores del fenómeno religioso las definen como "sectas" dependiendo de su forma de conducir su religiosidad frente al contexto religioso, nosotros trataremos de enfocarnos en los nuevos movimientos religiosos evangélicos utilizando los términos "pentecostal" o "evangélico". Giménez ha catalogado a las diversas sectas del sureste como: 1- conversionistas, 2-adventistas o revolucionalistas, 3-introversionistas, 4- gnósticas o manipulacionistas, 5- utópicas, 6-taumaturgicas, 7- reformistas. Para conocer sus características se puede consultar a GIMÉNEZ GILBERTO, "Sectas religiosas en el sureste", pp. 18-21.

[2] HERVIEU LÉGER, "Nuevas formas de religiosidad", Gilberto Giménez, (Coordinador), *Identidades religiosas, y Sociales en México,* México, UNAM, 1996, pp. 24-45. El autor señala la pertinencia de ubicar a las nuevas religiosidades no a partir del paradigma de la secularización de las sociedades sino de la relación entre estas y la modernidad de la sociedad ante la cual se tuvieron que adaptar, dejando atrás a las instituciones religiosas (católicas y protestantes) que hasta ese momento habían normado la vida de los individuos. Este nuevo paradigma, que tiene que ver con las sociedades modernas y la redistribución de lo religioso, ha permitido enfocar la atención de los historiadores hacia afuera del espacio institucional histórico, no como una pérdida de la religiosidad sino como una recomposición de ella.

vida ética.[3] Recordemos que durante el proceso revolucionario mexicano el país se sumió en una profunda crisis que traspasó las estructuras mismas de la sociedad, tanto sociales, como económicas. Interesantemente también traspasó las estructuras de lo religioso. Las iglesias tradicionales protestantes fueron relegadas de la esfera social con la Constitución de 1917, lo cual trajo como consecuencia una crisis religiosa que en ellas repercutió en un alejamiento de las misiones madre estadounidenses, en la adopción del nacionalismo como un baluarte de mexicanidad y en la reclusión dentro de sus espacios de culto.

En este sentido, si entendemos el término de modernidad como el alejamiento de un modo tradicional y como una racionalización de la religiosidad donde el factor determinante será la desacralización de las instituciones históricas y la pérdida de su influencia en campos como la escuela y la política, vemos cómo esta modernidad favoreció el resurgimiento de una nueva movilidad de lo religioso. En otras palabras, y atendiendo a la idea del sociólogo Willaime Jean-Paul, en el momento en que las instituciones históricas perdieron su legitimidad sobre la sociedad, hubo una fluctuación de creencias donde los individuos buscaron los significantes religiosos dentro de una nueva forma de creencia basada en la emoción.[4]

Creemos que otro factor que contribuyó al avance evangélico pentecostal en éste contexto histórico marcado por un proceso de modernización social, fue el paso de ciertos sectores de una sociedad rural a una sociedad urbana. Esta variable es interesante en la medida en que estuvo condicionada por los cambios económicos que propiciaron la migración de contingentes rurales a las ciudades, incluso fuera del país. Podemos ver entonces al pentecostalismo como una religiosidad exógena, que floreció cuando los inmigrantes tuvieron contacto con las iglesias poscristianas estadounidenses quienes les ofrecieron lazos de solidaridad y auxilio mutuo en lo material y espiritual con el cual pudieron enfrentar "la anomia, la pobreza, la ruptura con la comunidad de origen, las agruras de los empleos de baja calificación, la indiferencia burocrática, los cambios socio-culturales y el impersonalismo de las interacciones sociales en los centros urbanos".[5]

[3] GIMÉNEZ GILBERTO, "Sectas religiosas en el sureste", p. 18
[4] WILLAIME JEAN-PAUL, "Dinámica religiosa y modernidad", *Identidades religiosas,* pp. 47-54.
[5] MARIANO RICARDO, "El refugio de las masas: recepción de la obra de Lavive D'Epinay en Brasil", *Revista Cultura y Religión,* octubre 2008, p. 3.

Ejemplo de lo anterior y aunque de manera tardía ya que se ubica en la década de los setenta, para el caso del Bajío michoacano el pluralismo religioso dominó el contexto después de la década de 1940. Principalmente en la rancherías hubo una diseminación de individuos que se declararon cristianos y cuando no, pertenecientes a alguna una iglesia protestante. Recordemos que en el noroeste del estado predominaban las economías rurales que convivieron con el elemento protestante durante la segunda mitad del siglo XIX, principalmente con los metodistas en la década de 1880. Debido al auge agrícola de los años setenta del siglo XX, llegaron de varias partes contingentes de individuos procedentes de los Estados Unidos y con ellos llegó una nueva oferta doctrinal, primordialmente hacia Jacona y Zamora. El sociólogo Hernández Madrid, asocia este auge de pluralidades religiosas a las dinámicas de la población y al crecimiento urbano "enmarcados en la tendencia global de la economía mundial de los setentas". [6]

De esta forma, podemos deducir que la forma de competencia religiosa pentecostal consistió en adaptarse a un nuevo contexto de modernidad, atrayendo a los estratos sociales que se sintieron descobijados y relegados de su arraigo cultural, que los alejó de manera paulatina del control social que ejercían sobre ellos las instituciones religiosas históricas. Así, dentro de éste contexto de modernidad y retomando de nueva cuenta las palabras de Willaime Jean-Paul, "asistimos a una recomposición social de la religión, a una redefinición de su papel social…a las expresiones liberales de las religiones que se reubican y que se han vuelto menos secularizadoras y se inscriben en el proceso de revaloración social y cultural de la religión".[7]

A los nuevos movimientos pentecostales se les ha llamado también poscristianos. El término "poscristiano", ha sido retomado por Harold Bloom, quien señala que éste corresponde a un movimiento religioso conformado por las iglesias cristianas que nacieron a mediados del siglo XIX en los Estados Unidos como parte de un resurgimiento y transformación de la religión tradicional en una fe que se ajustó al tiempo presente, a las aspiraciones del individuo y a los fines nacionales. Los factores que propiciaron su surgimiento, según Bloom, fueron la colonización del oeste, la guerra de secesión y las rupturas al interior de las iglesias protestantes como la anglicana y puritana de las cuales

[6] HERNÁNDEZ MADRID, "Los movimientos Religiosos", p. 167.
[7] WILLAIME JEAN-PAUL, "Dinámica religiosa", pp. 54-57.

surgieron: los adventistas, los mormones, los testigos de Jehová y los pentecostales en todas sus denominaciones. Se les denominó entonces "iglesias poscristianas", cuyo rasgo distintivo fue la reinvención del cristianismo basado en el entusiasmo y efervescencia de sus cultos.[8]

Los investigadores del fenómeno pentecostal han realizado ya estudios muy significativos en torno a cómo se deben de abordar las iglesias poscristianas, considerando el contexto social y religioso en el cual se desarrollaron y las características de los miembros que se adhirieron a esta nueva forma de religiosidad. En este sentido los aportes más significativos se han dado en el campo de la sociología, que ha afrontado el tema de las iglesias evangélicas en función de una respuesta religiosa comunitaria al desánimo provocado por la apatía religiosa de una sociedad en transición hacia la modernidad.

Las nuevas ofertas doctrinarias evangélicas tuvieron dos objetivos claros: la integración social de los grupos de individuos desplazados para integrarlos a los nuevos sistemas religiosos, y la oferta de un acceso libre a la naturaleza terapéutica o de "sanación", convirtiéndose se ésta forma en una especie de "empresas de sanidad divina". Así, los bienes de salvación ofrecidos por los grupos poscristianos fueron diseñados para adaptarse a las nuevas necesidades espirituales y materiales de la población. Ofrecieron una oferta doctrinaria acorde a subsanar los problemas cotidianos desde donde los individuos pudieron ser "abordados, atraídos, cautivados, persuadidos, reclutados y por fin convertidos" a la nueva oferta religiosa.[9]

> (El pentecostalismo) Ya no es un protestantismo de élites cultivadas sino de un protestantismo emocional de masas que recluta a sus seguidores, esencialmente entre las capas subalternas de la población que han sido muy afectadas por el cambio sociocultural…(que) corresponde a un proceso de desterritorialización y desinstitucionalización de la religión…(donde) la referencia al Espíritu Santo y la experiencia de un Dios inmediato que interviene concretamente en la vida de los hombres, pueden ofrecer recursos simbólicos congruentes en una situación de cambio y movilidad.[10]

[8] BLOOM HAROLD, *La religión en los Estados Unidos. El surgimiento de la nación poscristiana,* México, FCE, 1994, pp. 44-73.
[9] MARIANO RICARDO, "El refugio de las masas", pp. 7-8.
[10] WILLAIME JEAN-PAUL, Dinámica religiosa", p. 63.

Un rasgo característico fue el hecho de que contrario a los grupos protestantes históricos que coadyuvaron al cambio socio cultural de las sociedades por medio de su proyecto educativo o involucrándose en los problemas políticos, los nuevos movimientos religiosos siguieron una continuidad de las tradiciones culturales a través de un modelo paternalista y de protección. Aunque esto podría resultar paradójico no es así, como ellas mismas lo señalan: "aunque se desee tener experiencia de lo nuevo, no se quisiera perder cualquier posibilidad de recurrir a lo religioso y tradicional".[11]

De esta forma, se inspiraron en la sociedad tradicional concentrando su esfuerzo en la reestructuración de la religiosidad por medio de un modelo moralista, fincado en valores cristianos tales como, liberar al individuo de los vicios, restaurar el núcleo familiar y practicar una vida ascética, pero, sin que se les exigiera un nivel escolar mínimo. Lo que las diferenció de las iglesias protestantes. En la oferta religiosa que brindaron, se utilizó el recurso del "avivamiento" o de la "vitalidad renovada", además de que pusieron especial énfasis en los "milagros" producidos por el "bautismo en el Espíritu Santo", la sanación de enfermedades y el "hablar en lenguas".[12]

Atendiendo a la tipología que nos ofrece D´Epinay, los integrantes de los nuevos movimientos religiosos habrían sido incultos, poco preparados intelectualmente, no tuvieron ideales económicos ni profesionales, no tuvieron un proyecto educativo y sólo se contentaban con leer la biblia. Además de ello, sus creencias están relacionadas con la religiosidad popular católica basada en las experiencias y rituales místicos, milagros, espíritus, posesiones, hechicerías y demonios. [13] Sobre éste punto, creemos la población pudo haber sido inducida a aceptar de manera fácil la nueva religiosidad que no los alejaba en mucho de sus prácticas tradicionales, sobre todo aquellas en las que seguían inmersos los sectores rurales.

Los estudiosos de las religiosidades coinciden en que es complicado categorizar a las iglesias poscristianas dentro del campo religioso, por su multiplicidad de ritos y por su diversidad de doctrinas. De igual forma, hay una discusión que gira en torno a la continuidad de los protestantismos y donde también se discute si estos fueron el producto

[11] WILLAIME JEAN-PAUL, Dinámica religiosa", p. 58. MARIANO RICARDO, "El refugio de las masas", p. 8.
[12] BONINO JOSÉ, "El rostro pentecostal del protestantismo latinoamericano", *Rostros del protestantismo latinoamericano*, Buenos Aires, Nueva Creación, 1995.
[13] MARIANO RICARDO, "El refugio de las masas", p. 11. GONZÁLEZ NAVARRO, "El Porfiriato", pp. 452-453.

de una transformación de la religiosidad popular católica. Nosotros no tenemos una respuesta a estos planteamientos, sin embargo en este sentido Bastian sugiere que su nacimiento estuvo más relacionado con el proceso de reelaboración simbólica del catolicismo popular que con una continuidad del protestantismo, ya que la creencia en demonios, espíritus y curaciones divinas están relacionados con la cultura popular y sus prácticas "supersticiosas".[14]

Es importante mencionar también que, organizativamente, las iglesias poscristianas no fueron congregaciones democráticas, un rasgo distintivo dentro de las comunidades protestantes, sino que resurgió una autoridad estructurada de manera jerárquica donde la figura del líder o profeta dotado de "carisma", fue cobrando importancia a través del poder simbólico que éste ejercía sobre los adeptos. Este carisma revistió al líder de una eficacia en ciertos tipos de dones como el de profecía, inspiración, misión y el hablar en lenguas. Pierre Bordieu señala de él, a un hombre que se sitúa dentro de la frontera de lo normal y extraordinario con conductas excéntricas y extrañas; que reproduce y distribuye bienes de salvación diferentes con el propósito de devaluar a los ya establecidos.[15]

El líder carismático entonces, es una especie de mediador entre lo profano y lo sagrado el cual estaba dotado de un carisma divino, y que por medio del lenguaje simbólico da coherencia a "una religión popular, oral, discursiva… que se adaptó a las tradiciones religiosas populares endógenas (ya establecidas) remodelándolas…ésta dinámica las llevó a una autoctonización y a cierto grado de independencia con respecto del Estado, de la Iglesia católica y de los protestantismos.[16]

Después de estas consideraciones, pasemos a reflexionar sobre la diversificación religiosa en el campo michoacano. Sobre su génesis, sabemos que los nuevos movimientos Religiosos que llegaron a Michoacán nacieron en el seno de las doctrinas protestantes tradicionales en los Estados Unidos. Los historiadores coinciden en que su origen se dio en el año de 1906, quizá en la calle Azusa de la ciudad de Los Ángeles dentro de una congregación de fieles de origen popular quienes aludieron la nueva religiosidad como una

[14] BASTIAN JEAN-PIERRE, "De los protestantismos", p. 13.
[15] BORDIEU PIERRE, "Génesis y estructura", pp. 61, 66.
[16] BASTIAN JEAN-PIERRE, *La mutación religiosa en América Latina. Para una sociología del cambio social en la modernidad periférica*, México, FCE, 2003, pp. 200-203. "Las dinámicas contemporáneas", pp. 23-24. DONALD DAYTON, *Raíces teológicas del pentecostalismo*, Buenos Aires, Nueva Creación, 1969.

"manifestación del poder del Espíritu Santo". Este movimiento religioso rápidamente se extendió entre congregaciones protestantes al noroeste de México hacia el año de 1910, concentrándose en localidades analfabetas y entre sectores marginados que habían sido ignorados por las iglesias protestantes y habían quedado desprotegidos de la Iglesia católica. Davis Ruesga por ejemplo, fue un antiguo pastor que dirigió la Iglesia de Dios en 1920. Valente Aponto, fue un antiguo bautista que tuteló el movimiento de iglesias pentecostales en México en la década de 1930. También podemos mencionar a la antigua protestante María de los Ángeles Rivero, que dirigió una iglesia evangélica en Sonora en 1932.[17]

Desde inicio del siglo XX las iglesias pentecostales tuvieron presencia en México, sabemos que la Iglesia Apostólica se estableció en Chihuahua (1914), las Asambleas de Dios en Tamaulipas (1916) y en la ciudad de México (1920). La Iglesia de Dios en la República Mexicana en México (1920), la Iglesia de La Luz del Mundo en Guadalajara (1926), el Movimiento de Iglesias Evangélicas Pentecostales Independientes en México (1930) o, la Iglesia de Dios Evangelio Completo en Sonora (1932). Y muchas otras más que escapan a nuestros ojos.[18] Sin embargo, a partir de 1940 estas nuevas comunidades religiosas rebasaron en poco tiempo la matricula que a los protestantes les había costado acumular en poco más de cincuenta años.

El contexto en el que surgieron fue particularmente interesante, las iglesias madre estadounidenses se encontraron en un problema mayúsculo debido a la gran recesión de 1929, que las afectó y las obligó a reducir los fondos misioneros para México y todo América Latina. Como consecuencia, las iglesias nativas sufrieron por el apoyo económico que ya no llegó como de antaño, ocasionando que las iglesias protestantes mexicanas aceleraran el camino de su autonomía administrativa con respecto de las iglesias misioneras de los Estados Unidos. Por otra parte, el clero católico se encontraba debilitado por la

[17]Fue un movimiento popular de negros y de inmigrantes de Europa Occidental, su primer líder fue un pastor negro ex bautista William James Seymur. Las primeras reuniones fueron caóticas y espontaneas en una atmosfera emocional: danzas, convulsiones, glosolalia, curaciones milagrosas. Exaltación colectiva contraria al formalismo de los cultos protestantes y católicos. GIMÉNEZ GILBERTO, "Sectas religiosas en el sureste", pp. 25-25. BLANK, RODOLFO, *Teología y misión en América Latina*, Estados Unidos, Concordia Publishing House, 1996, pp. 200-223. BASTIAN JEAN-PIERRE, "De los protestantismos históricos a los pentecostalismos-americanos: análisis de una mutación religiosa", México, Revista de ciencias Sociales (CI), núm. 16, 2006, p. 7.

[18] SCOTT LUIS, *La sal de la tierra*, p. 46.

guerra cristera, como ya lo hemos señalado. Estos factores dieron pie a que las congregaciones protestantes y católicas por igual, enfrentaran el abandono de la doctrina de sus miembros quienes decidieron adoptar una nueva oferta religiosa.

Cuando se dieron los arreglos de 1929, la población católica presentía un cisma dentro de la sociedad al punto tal que los cristeros aseguraron la pérdida de la fe de los fieles "allí donde no se conocía ningún ateo, ningún masón, ningún protestante aparecieron logias y sectas que hacen un daño tremendo no con su natural propaganda…hubo un relajo espantoso, empezaron a resultar religiones nuevas protestantes, masonería y bola de cosas tontas. Algunos cayeron porque repelaban de los obispos, que antes veneraban con una veneración terrible", decía un ex cristero.[19] En el relato se ve claramente que hasta ese momento la población en Michoacán tenía identificadas a las religiones católica y protestante, sin embargo, les resultaba extraño ver surgir otras nuevas formas de religiosidad que al parecer no tenían nada que ver con aquellas.

Tengamos en la memoria por ejemplo un caso por demás interesante del cual nos da cuenta Meyer, quien nos cuenta que en plena revuelta cristera en Coalcomán, el sacerdote Epifanio Madrigal al que sus seguidores consideraban "un santo", suscitó una especie de movimiento de adoración mística. El obispo López de Tacámbaro no le permitió regresar a su parroquia cuando se separó de ella para corroborar si eran ciertos los arreglos entre el Estado y la Iglesia, siendo asesinado posteriormente por los agentes del gobierno. Debido a su muerte, sus seguidores acometieron contra los sacerdotes que acataron las disposiciones gubernamentales en materia de culto público y el *modus vivendi*, los llamaron apostatas y ellos mismos comenzaron a nombrar a sus obispos y pastores bautizando y casando a su parecer. [20]

El grupo se hizo llamar "la cruz de palo", porque cargaban una cruz de madera que les había otorgado Madrigal. Consideraron, bajo las virtudes morales que Madrigal les había inculcado, que los sacerdotes eran malos, que en Roma estaba el Anticristo y que los sacramentos católicos no eran válidos. Reverenciaron las reliquias milagrosas del sacerdote dudando de su muerte y celebraron misas blancas con un panal de miel de abeja en lugar de hostias y vino. El jefe, que los fieles mismos habían nombrado, un tal Moisés "inspirado o

[19] MEYER JEAN, *La cristiada. La guerra,* pp. 348-352.
[20] MEYER JEAN, *La cristiada. La guerra,* pp. 348-352.

predestinado" ganó adeptos por toda la región dividiendo a los pobladores en dos bandos contrarios. Aguililla, se agrupó bajo la batuta de otro "elegido", Ezequiel Mendoza un ex cristero y ex jefe del predestinado Moisés "quien volvió a algunos de los fieles al seno de la iglesia". Los que no, fueron rechazados por los sacerdotes y se agruparon en las inmediaciones de Tierra Caliente.[21]

El cisma tuvo más de 3000 adeptos y cuando se negaron a recibir al obispo López de Tacámbaro, éste los excomulgó. Acto seguido, el "predestinado Moisés" condujo a los adeptos hacia el "mar" en Maruata investido por una túnica blanca, igual que el Moisés hebreo conduciendo al pueblo de Israel en el Mar Rojo, golpeó las aguas y se introdujo a ellas y detrás de él una multitud que lo siguió hacia "la tierra prometida". Muchos se ahogaron, otros fueron salvados por los que se encontraban observando el "milagro".[22]

De forma gradual los fieles católicos fueron perdiendo la fe, alejándose del seno de la Iglesia católica. Algunos de ellos se adhirieron a las iglesias protestantes ya establecidas, otros más se alejaron de todo tipo de vida religiosa, otros más fundaron sus propias congregaciones para lo cual sólo bastaba el texto bíblico, pero hubo otros que se agruparon en torno a las iglesias pentecostales agobiados por la traición del episcopado ante los arreglos de 1929. Aunque creemos que en éste punto podemos encontrar los inicios del movimiento carismático, dentro del clero católico, no podemos asegurarlo con certeza.

Sobre éste movimiento "carismático" en Michoacán nos habla Elizabeth Juárez Cerdi, al decir que fue una rama que se desprendió de la religión "católica", quien comenzó a sufrir una serie de transformaciones de las que surgieron los denominados grupos "carismáticos" con la puesta en escena del Movimiento Católico de Renovación Carismática, que buscaba cuestionar el *status quo* y redefinir el mundo simbólico-normativo que había perdido fuerza dentro de la Iglesia. Al parecer, en la década de 1960 nació en los Estados Unidos el Movimiento Católico de Renovación Carismática en el Espíritu Santo dentro de la Universidad Católica Duquense de Pittsburgh. Este movimiento se caracterizó por llevar a cabo un reavivamiento de las practicas rituales católicas y celebraciones litúrgicas, basándose para ello en el libro de los *Hechos* de los apóstoles que en términos generales retomaba la vida comunitaria: las practicas rituales se volvieron

[21] MEYER JEAN, *La cristiada. La guerra,* pp. 348-352.
[22] MEYER JEAN, *La cristiada. La guerra,* pp. 348-351.

entusiastas, se practicó el elemento de "sanación" ritual físico y espiritual, se puso énfasis en la renovación de los individuos, ofreció apoyo y ayuda mutua a los congregantes lo cual los integró en grupos de solidaridad agrupados en comunidad. [23]

El movimiento carismático les proporcionó a los inmigrantes michoacanos que se desplazaron hacia los Estados Unidos, auxilio material y espiritual en un país ajeno a su cultura y religión tradicional. De ésta forma, los inmigrantes concibieron a estos grupos como una manera de proseguir con sus elementos simbólicos tradicionales como la religión católica "la religión de sus padres", al lado de sus connacionales y por medio de la cual pudieron seguir conservando su cultura católica, dentro de una nación protestante.[24] Una de las primeras congregaciones pentecostales en Michoacán fue la que se estableció en 1962, en el poblado de Cuitzeo del municipio de Huetamo, con el nombre de Iglesia Católica Apostólica Ortodoxa Mexicana.[25]

Aunque algunos estudiosos de las diversidades religiosas señalan los años que van entre 1950 y 1970 como el inicio de la pluralidad religiosa pentecostal en México,[26] las iglesias poscristianas surgieron en la sociedad michoacana después de 1930. No obstante, podríamos argumentar que antes, en la década de 1920 en Michoacán ya existían estas nuevas religiosidades, viendo claramente un crecimiento de ellas hacia los años cuarenta. Estas nuevas iglesias pocas en número y casi imperceptibles se establecieron en poblaciones donde ya existía el elemento evangélico protestante, e incluso en localidades que anteriormente no habían sido tocadas o consideradas por las iglesias tradicionales, principalmente en rancherías.[27]

---

[23] En este caso, como en el las iglesias pentecostales el sentimiento de comunidad es muy evidente. Éste se da cuando los individuos sienten estar ligados a un grupo que comparte el mismo credo religioso, la misma práctica ritual y persiguen los mismos fines "carismáticos". Juárez Cerdi, Elizabeth, "El movimiento de Renovación Carismática y la conformación de una comunidad de migrantes michoacanos en Chicago Ill. Y Santa Ana, Cal.", *Relaciones*, México, COLMICH, Núm. 55/56, invierno-primavera 1996, pp. 69-71.

[24] Juárez Cerdi, Elizabeth, "El movimiento de Renovación Carismática y la conformación de una comunidad de migrantes michoacanos en Chicago Ill. Y Santa Ana, Cal.", *Relaciones*, México, COLMICH, Núm. 55/56, invierno-primavera 1996, pp. 76-77.

[25] AGHPEM, Fondo Secretaria de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, exp. 378, caja 17, Año 1962, p. 1.

[26] BASTIAN JEAN-PIERRE, "Las dinámicas contemporáneas de pluralización del campo religioso latinoamericano o cómo pensar de manera racional una configuración de relaciones objetivas", *Pluralización religiosa de América Latina,* Olga Odgers Ortiz (Coordinadora), México, Colegio de la Frontera Norte/CIESAS, 2011, pp. 22-25.

[27] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, años 1930-1970. SEDESOL, Fondo Religiones, años 1930-1970. AHHAM, Templos, años 1930-1970.

Como ejemplo mencionaremos a la Iglesia Episcopal Mexicana establecida en San Miguel el Alto, Maravatío desde 1920, según lo denunciaba el padre Carrillo cuando se quejaba de que los indígenas de esta localidad estaban no sólo al borde del agrarismo sino de la apostasía. Del templo evangélico que llevaba por nombre El Divino Pastor, como ya lo hemos dicho en repetidas ocasiones, no sabemos a qué denominación pertenecía pero creemos que se desprendió de la iglesia metodista del sur debido al cisma ocurrido.

El hecho de que por el nombre de "episcopal" significara que pertenecía a dicha denominación protestante metodista, no lo podemos asegurar, esto debido a que con éste nombre también se le conocía a la Iglesia de Jesús, una iglesia mexicana que se había separado de la Iglesia católica y era dirigida por obispos extranjeros cuyo lema era "católicos pero no romanos, evangélicos pero no protestantes". [28]

Como mencionamos, es más probable que dicha iglesia episcopal, fuera la que se separó de la misión metodista del sur en el año de 1897, teniendo un tinte marcadamente nacionalista aunque conservando la doctrina metodista. Por ello, podemos decir que constituyó el inicio de las iglesias evangélicas no de corte protestante, que surgieron como base de un sisma religioso dentro de la iglesia metodista del sur. De dicho templo, el cura de Maravatío mencionaba en 1920, que había "…una casa misión protestante, la que es visitada cada mes por ministros de dicha secta, causando la perdición de algunas almas". El templo continuó dando servicios religiosos evangélicos en esta localidad de San Miguel el Alto hasta 1926, en que cerró sus puertas. Volvió a reabrir, en el año de 1929, no sin la animadversión del clero católico quien ordenó al padre Carrillo construir una capilla en el mismo lugar. [29]

Esta orden no se llevó a cabo, debido a que las autoridades hicieron la entrega del inmueble el 5 noviembre a los fieles evangélicos por órdenes del gobernador del estado Lázaro Cárdenas, después de que los integrantes de dicha denominación hicieran las peticiones correspondientes a la secretaría de gobernación. El templo quedó a cargo de los señores Pablo R. Ortiz, Máximo González, Francisco Guerra y demás firmantes que se dijeron vecinos de San Miguel el Alto. El dirigente de dicha sociedad evangélica fue el presbítero Samuel Ramírez. Sin embargo, el auxilio religioso lo recibía del obispo

[28] *Diario del Hogar,* México 22 de noviembre de 1902, p. 1.
[29] BUTLER MATTHEW, *Popular piety,* p. 174

extranjero Frank W. Creighton, que residía en la ciudad de Morelia y quien auxiliaba a la comunidad. Creighton apoyó la solicitud de la congregación y se comprometió a hacer las reparaciones necesarias de la iglesia a efecto de que ésta pudiera ser puesta nuevamente al servicio del culto público. En respuesta, el subsecretario de gobernación Manuel Collado, respondió que para poder dictar la resolución correspondiente, tenía que pedir a las autoridades del estado informar a cerca del estado actual del edificio en donde se encuentra la iglesia de referencia.[30]

La Iglesia Episcopal Mexicana de Maravatío, "El Divino Pastor", continuó abierta al público hasta la década de 1960, representada por J. Guadalupe Saucedo M. y Catarino Ramírez. En el año de 1967, las autoridades decían que el templo era Centenarista y que venía funcionando desde 1929 con algunos momentos en que se había cerrado. En virtud de lo anterior y debido a las buenas relaciones existentes entre católicos y evangelistas, las autoridades municipales señalaban que no tenían inconveniente en que dicho inmueble religioso siguiera abierto al público. [31]

Cada una de estas nuevas iglesias tuvo particularidades bien definidas que giraron en torno a la distribución de sus propios bienes de salvación y a su diseminación entre las diversas localidades en el estado. A la par de su propagación, construyeron nuevos espacios de culto público con el permiso de las autoridades federales y estatales. Ajustadas claro está, a las leyes en materia de culto público representadas en la Ley Reglamentaria de Cultos Número 100, de 1932. Veamos algunas consideraciones que nos ayudarán a comprender la mutación del campo religioso.

Cuando hablamos de la mutación del campo religioso en Michoacán y tratamos de determinar a las diversidades religiosas pentecostales, la tarea de hacerlo debemos de reconocer, se vuelve aún más difícil de lo que ha sido la categorización de las iglesias protestantes ya que en muchas ocasiones éstas no tuvieron una institución que respondiera por ellas y no pocas veces fueron fundadas por grupos de individuos que se declaraban sólo "evangélicos". Así, la recomposición de lo religioso es en sí una forma de reinvención de

[30]AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos Maravatío, 1930, caja 11, exp. 216, 11, f. 1: Maravatío. Entrega del templo evangelista, 5 de noviembre de 1929.
[31] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 17, exp. 405, ff. 1-5: Iglesia Episcopal Mexicana de Maravatío. Se pide la opinión del gobierno, Maravatío, 8 de agosto de 1967,

formas de religiosidad que se presentan con diversos nombres como con particularidades casi imperceptibles.

En este afán de clasificar y ubicar a las iglesias pentecostales, uno de los inconvenientes es el suscitado por la imprecisión de las categorías utilizadas para referirse a los diversos cultos. Hablamos de que los censos no hacen referencia, al nombre específico del culto al que describían. Respecto de ello, Bastian menciona que estos datos pueden tomarse como una especie de "refugio" para los que no se reconocieron dentro de los otros renglones seleccionados, que no quisieron dar a conocer la religión que profesaban o porque querían esconder su filiación religiosa por temor de sufrir intolerancia o persecución.[32]

Las estadísticas nos muestran como desde 1940 hasta finales de 1960, estos nuevos movimientos evangélicos pentecostales crecieron rápidamente, ocupando un número alto de espacios destinados al culto público, acrecentando el pluralismo religioso ante las nuevas ofertas de salvación que progresaron con base en la recepción de los nuevos "clientes", quienes ante una comunidad emocional y de organización flexible decidieron adherirse a ellas.[33]

Los predicadores de las iglesias poscristianas en la mayoría de las ocasiones llegaron de la ciudad de México, donde tenían sus centros religiosos ya establecidos. Aunque ignoramos si tuvieron una estrategia definida en la apertura de espacios de culto, sabemos que abrieron espacios de predicación en localidades donde ya había iglesias protestantes, aunque también se extendieron hacia otros puntos de predicación. Lo anterior les resultaba beneficioso porque llegaban a poblaciones donde ya se conocía el elemento religioso protestante y por lo tanto eran sociedades más pluralizadas y abiertas a una nueva forma de religiosidad.

Tomando en cuenta estas consideraciones, pasemos ahora a reflexionar sobre la proliferación de las iglesias pentecostales en el campo michoacano.

[32] BASTIAN JEAN-PIERRE, *La mutación religiosa*, p. 49.
[33] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, Michoacán, años 1940-1960.

Las primeras congregaciones pentecostales

Una de las primeras iglesias poscristianas establecida en el estado, fue la *Iglesia Cristiana de las Asambleas de Dios* que se constituyó en la localidad de Tejaro en el año de 1943, con una congregación de no menos de 150 individuos. Los predicadores, con domicilio en la calle Central del Lomeros Núm. 87 de la colonia Emilio Carranza, de la ciudad de México, señalaron ante las autoridades que eran oriundos de la localidad de Tejaro, Michoacán y habían emigrado a la ciudad de México y regresado para abrir una congregación de su denominación religiosa a la cual pertenecían. En representación de la congregación, pedían el permiso de las autoridades para abrir al culto público el templo con carácter de "evangélico". Pidieron además ser registrados bajo la denominación de *Templo Sion de la Iglesia Cristiana de las Asambleas de Dios en la República Mexicana*. El templo aludido se encontraba en la calle de Matamoros, Número 12, del pueblo de Tejaro.[34]

En Zacapu se estableció una segunda *Iglesia Cristiana de las Asambleas de Dios en la República Mexicana,* bajo la dirección de Vicente Landeros M. y Rafael Ayala. La congregación que en un principio llevaba a cabo los cultos religiosos en un domicilio particular fue conminada a dirigirse a las autoridades para regularizar su situación. Los integrantes de dicha comunidad religiosa pidieron el permiso correspondiente para abrir un espacio de culto público denominado *Bethel* que sería destinado a los servicios de los miembros del Concilio de las Asambleas de Dios localizado en el poblado de Las Canoas de Zacapu. Ante la respuesta favorable de las autoridades quienes otorgaron el permiso correspondiente en el año de 1966.[35]

[34] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, Turicato 29 de diciembre de 1943, caja 16, exp. 325, f. 2: Los señores Ignacio González, José María Cepa en lo concerniente a un escrito de la hacienda La Sauceda de esa entidad, Turicato, 1943. Un estudio interesante sobre las Asambleas de Dios, lo encontramos en CASILLAS RODOLFO, "Normatividades alternativas a las normas sociales y a las prácticas socio-religiosas cristianas. Pentecostales y paracristianos", *Relaciones,* EL COLMICH, núm. 45, pp. 94-101.

[35] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 17, exp. 399 pp. 1-3. Asambleas de Dios en Zacapu, Zacapu, enero de 1967-octubre de 1979. Las Asambleas de Dios son la forma más organizada y culta del pentecostalismo. Adoptaron una organización parecida a los presbiterianos. Sus reuniones son emocionales pero conservando cierto orden para no caer en el éxtasis religioso, son activas misioneras y ponen especial énfasis en entrenar a sus ministros. GIMÉNEZ GILBERTO, "Sectas religiosas en el sureste", p. 26.

La siguiente iglesia poscristiana que se estableció en el estado fue la *Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días,* en el año de 1947, en la ciudad de Morelia. El 4 de agosto el misionero Arón Saúl Brown, se dirigió en oficio al presidente municipal Alberto Pichardo Juárez solicitándole la apertura de un templo evangélico de la referida denominación en la calle Francisco I. Madero Oriente, Número 636. En el oficio enviado pedía permiso a las autoridades para poder realizar actos de propaganda religiosa en el primer distrito de Morelia, a lo cual las autoridades contestaron el día 11 de agosto, de manera favorable concediéndole dicho permiso. El misionero, quien dijo ser originario de Ciudad Juárez Chihuahua de 22 años, solicitó ser registrado como ministro de culto religioso, dijo ser "profesor de inglés en forma gratuita en las aulas del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo de la gloriosa Universidad Michoacana, porque el sostenimiento religioso debe desarrollarse para bien de la civilización y la cultura". La respuesta del presidente municipal de Morelia a la petición de ser registrado como ministro de culto religioso fue positiva.[36]

En el pueblo de Susupuato en el poblado denominado Rancho Viejo perteneciente a Zitácuaro, el cual se había caracterizado por ser baluarte del presbiterianismo, se estableció la *Iglesia de Jesucristo Presbiterio Mexicano Independiente,* en el año de 1948. La carta elevada al Presidente Municipal, decía que en la referida ranchería existía una secta evangélica que se hallaba celebrando cultos desde la década de 1930, con el debido premiso del entonces gobernador Lázaro Cárdenas. La iglesia poscristiana era dirigida por el predicador Miguel Gómez a quien el gobernador Cárdenas libro un salvoconducto por permiso. El representante de la congregación Juan Cristiano Abel Victoria, señalaba a las autoridades que debido a que había extraviado el permiso acudía para volver a solicitar otro documento que ante la ley les permitiera seguir celebrando cultos públicos.[37]

[36] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, Morelia 4 de agosto de 1947, caja 16, exp. 351, ff.1- 2: Morelia. Alberto Pichardo Juárez PM. El suscrito Elder, misionero de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Morelia, 11 de agosto de 1947. También llamados Mormones, nació en los Estados Unidos con Joseph Smith, son milenaristas como los adventistas, llevaron una vida ascética. Practican el bautismo de los muertos y se interesan por las genealogías y registros de nacimientos, por considerarse ellos mismos una tribu perdida de Israel.

[37]AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, Susupuato 23 de febrero de 1951, caja 16, exp. 355, f. 10. Al Presidente Municipal. En el poblado Rancho Viejo Municipio de Susupuato, le rogamos que nos atienda nuestra petición, Susupuato, 23 de febrero de 1951.

Sobre la *Iglesia de Dios del 7° Día,* que es la siguiente iglesia poscristiana de la que hemos sabido que se estableció en el estado, esta abrió sus puertas en el año de 1955 en la ranchería de Tamata, del municipio de Tuzantla, espacio que ya estaba ocupado por la iglesia presbiteriana del sur. La sede misionera de la iglesia se encontraba ubicada en la colonia Mártires de Rio Blanco de la ciudad de México. La petición hecha a las autoridades municipales el día 2 de febrero de 1955 señalaba la intención de pedir permiso para que en la casa de uno de los miembros de la congregación se pudieran establecer cultos religiosos, debido a que la denominación no contaba con un espacio de culto para el servicio público. Dos días después la autoridad estatal les concedió el permiso solicitado, con la sola condición de que se ajustaran en todo a lo que estipulaban los artículos 24° y 130° de la Constitución federal y a la ley reglamentaria de cultos de 1932.[38]

La llamada iglesia sabatista o adventista, mejor conocida como *Iglesia de Dios del 7° Día,* era llamada de esta forma porque a diferencia de las iglesias protestantes y demás denominaciones evangélicas, se caracterizó por guardar como día de asueto semanal el sábado, por este motivo también recibió el nombre de "sabatista". Esta denominación no era nueva en el país, en la década de 1900 se había establecido en la ciudad de México a pesar de las protestas de las denominaciones protestantes tradicionales, en especial de la iglesia metodista del sur quien se quejó amargamente del establecimiento en el campo misionero de esta nueva denominación pentecostal debido a los inconvenientes propios que representaba, llamándola "anticristiana". [39]

La denominación adventista tenía sus labores de trabajo en Arizona y Nuevo México, donde distribuía su doctrina a través de algunos ex pastores metodistas, quienes se enfocaron principalmente en señalar la "observancia del día sábado judío en lugar del día domingo cristiano…distribuyendo su fanatismo sabatista". La molestia de la misión metodista del sur giraba en torno a que esta denominación violaba tajantemente la libertad de conciencia de los individuos mexicanos, debido a que señalaban ser la "única religión verdadera" y que siendo tan reciente su nacimiento se aprovechaban del campo religioso

[38] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 16, exp. 357, f. 1. Las recomendaciones giraban en torno a que el art. 24° señalaba que los actos de culto no debían constituir un delito; y el art. 130° señalaba que se debía pedir permiso a la Secretaría de Gobernación, debían de tener 10 vecinos encargados de los templos y se debían inscribir en los libros de registro respectivos.

[39] *El Evangelista Mexicano,* "Los sabatistas en nuestro campo", México, 1 de marzo de 1904, p. 39. "El gran teólogo en las filas sabatistas", 15 de octubre de 1904, p. 163.

arduamente trabajado por las denominaciones protestantes. La iglesia metodista del sur llamó a la iglesia adventista como "los modernos judaizantes" enfrascándose en un debate teológico sobre la pertinencia de establecer un día determinado como día de descanso cristiano.[40]

Esta nota publicada en el órgano oficial de la iglesia metodista del sur *El Evangelista Mexicano* es por demás sugerente, el hecho mismo de que la denominación metodista se tomara la molestia de publicar un artículo sugiere que el campo religioso en México estaba viviendo un reacomodo evidente ante la presencia de nuevos movimientos pentecostales que llegaron a ocupar el terreno que había pertenecido a las denominaciones protestantes. Esto sin duda no fue del agrado de las iglesias tradicionales, las cuales de inmediato resintieron la pérdida de sus fieles ya que en la mayoría de las ocasiones los congregantes de las nuevas religiones pertenecieron o fueron ex miembros protestantes, sobre todo, metodistas.

De igual manera vieron con recelo una nueva forma de religiosidad que de hecho llegó a competir por los bienes de salvación, la cual estaba enfocada ahora no sólo en atraer a los fieles católicos, sino a los protestantes tradicionales, rompiendo de esta forma la "aparente" homogeneidad de los protestantismos. Decimos aparente, porque la historia nos demuestra que a pesar de que trataron de unir esfuerzos, las iglesias protestantes siguieron siendo denominaciones particulares que difícilmente pudieron constituirse como una denominación única.

A pesar de que se tenía noticia que desde el periodo porfirista la iglesia adventista había establecido congregaciones en México, Michoacán fue un campo tardío para su propagación que como hemos visto se dio a partir de la década de 1950 con el establecimiento de una iglesia en Tuzantla. Esta iglesia adventista no fue la única, el mismo año en el poblado de Benito Juárez, los señores Álvaro Solís y V. Hernández H., se dirigieron al gobierno del estado por medio de escrito fechado el 23 de septiembre de 1955, pidiendo autorización para abrir al culto público otro templo evangélico de la misma denominación el que estaría ubicado en la Av. Revolución, sin número. Un año después, el

[40]*El Evangelista Mexicano,* "Los sabatistas en nuestro campo", México, 1 de marzo de 1904, p. 39. "El gran teólogo en las filas sabatistas", 15 de octubre de 1904, p. 163.

2 de marzo las autoridades resolvieron concederles el permiso con la recomendación de observar todas las disposiciones en materia de cultos religiosos y disciplina externa.

El motivo por el cual las autoridades tardaron un año en conceder los permisos necesarios fue por el hecho de que la población católica pretendía realizar, según las palabras del presidente municipal, "una masacre" al momento de llevarse a cabo la apertura de dicho templo. Con motivo de los hechos, las autoridades señalaron que

> El señor Solís ya hizo el intento de abrir este (templo) pero nada más se dieron cuenta los católicos y fueron y lo hicieron que lo cerrara por la fuerza interviniendo la autoridad para evitar que hubiera muertes. Por ello esta Presidencia Municipal no cree conveniente que se les dé el permiso a los solicitantes señores Solís y Hernández… se exponen a que en el momento de abrirse éste, haya una masacre entre ambas… [41]

En respuesta, el gobernador Dámaso Cárdenas le señaló al presidente municipal que el gobierno del estado había autorizado el permiso de apertura, y que consideraba no ser suficiente justificación su respuesta de no concederles el permiso correspondiente excusándose en los connatos de violencia que argumentaba, ya que las autoridades locales eran las encargada de darles la protección debida porque era "obligación de esa presidencia municipal como autoridad auxiliar del gobierno federal, vigilar que no se lesione el principio de libertad de cultos establecido en el artículo 24 de la expresada constitución y como autoridad superior en el municipio es obligación suya cuidar de que no se altere el orden público por las dificultades que pudieran surgir entre los católicos y los evangélicos". Era cierto, sin embargo el presidente municipal se excusó de nueva cuenta señalando no contar con los elementos de policía competentes, por lo tanto suplicó al gobernador del estado no dar la autorización para la apertura del templo. Dámaso Cárdenas extendió los permisos necesarios y el templo construido logró abrir sus puertas al público no sin antes recomendar a "ambos grupos a los cuales ya se les advirtió que no deben molestarse y que deben respetarse y creer cada quien en lo que estime conveniente en materia de religión". [42]

[41] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 16, exp. 358, ff. 1-3: Al gobernador del estado de Michoacán, Benito Juárez 9 de noviembre de 1955

[42] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 16, exp. 358, ff. 4-6. Benito Juárez 8 de diciembre de 1955.

Un tercer templo de esta misma denominación *Iglesia de Dios del 7° Día*, se abrió en la Tenencia de Isaac Arriaga en la Calle Pedro Procopin sin número de la ciudad de Morelia, en el año de 1957. Los señores Pedro Cortes Márquez, Jeremías García H. y otros se dirigieron a la secretaría de gobernación solicitando autorización para abrir al culto público un templo evangélico. El Jefe de Tenencia, J. Trinidad Tapia Villagomez, tras de haber recibido la petición de la secretaría de gobernación de dar cuenta del número de templos establecidos, mencionó que solamente se encontraba un templo católico y que en las calles 3 y 5 de Pedro Procopin estaban en construcción dos templos de culto evangélico. Señaló que de acuerdo a la ley, no existía inconveniente alguno para que al ser terminados de construir dichos templos quedaran abiertos al culto que se mencionaba.

Con fecha de 12 julio, el gobierno señaló que al considerar que siendo "la Tenencia de Isaac Arriaga prácticamente un barrio de la ciudad de Morelia parece excesiva la construcción de dos templos evangélicos y tal vez sería prudente autorizar solamente uno sin perjuicio de que pudiera concederse permiso para el funcionamiento de un segundo en otro lugar de esta misma capital, a fin de prevenir cualquier mal entendimiento entre los fieles de otras iglesias y los evangelistas". Con fecha de 23 de junio el gobierno representado por el Lic. Tristán Canales Valverde, concedió el permiso para la apertura del templo.[43] Finalmente, un cuarto templo fue abierto en el poblado de La Garita, del municipio de Jungapeo en el año de 1960. La congregación estaba dirigida por Emilio Bejarano Palomino con domicilio en el mismo poblado, quien había donado el terreno para la construcción del inmueble. [44]

La *Iglesia Evangélica Independiente Emmanuel*, abrió sus puertas en las localidades de Uruapan y de Apatzingán, ésta última en el año de 1957. Sobre la iglesia de Uruapan, no sabemos en qué año se estableció, sin embargo en éste año las autoridades daban cuenta de ella por medio de una queja que levantaron los congregantes ante una violación de los fieles católicos al artículo 24° constitucional. La iglesia, que se encontraba ubicada en las calles de Niños Héroes e Hidalgo en la ciudad de Uruapan, comunicaba a las autoridades con fecha 10 diciembre 1955 que los católicos estaban construyendo un altar religioso en la vía

[43] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, Tenencia de Isaac Arriaga, mayo-julio de 1957, caja 16, exp. 362, ff. 1-15: Informes sobre los templos que existen en la tenencia de Isaac Arriaga, Morelia 12 de julio de 1957.
[44] AHHAM, Dirección de Bienes Inmuebles, Jungapeo, 15 de diciembre de 1960, ff. 95-96.

pública con motivo de las celebraciones del 12 de diciembre y que para tal efecto, estaban utilizando el material propiedad del municipio "que éste ha puesto en toda la avenida de Coahuila".[45]

Respecto del segundo templo de esta misma denominación, establecido en la ciudad de Apatzingán, el señor Tomas Pérez representante de la *Iglesia Evangélica Independiente El Buen Pastor*, se dirigió a la secretaría de gobernación con el propósito de solicitar el permiso para abrir al culto público un templo evangélico, en el lote número 2 de la manzana número 7 de la colonia Bonifacio Moreno. La solicitud presentada por Pérez y Porfirio Cordero miembros y representantes de la denominación evangélica fue acompañada por un certificado expedido por el señor Roberto Ruiz del Rio, presidente municipal de la citada población. En ella mencionaba que los señores Pérez y Cordero desde dos años a la fecha venían desarrollando una alta labor moral en beneficio de los habitantes de la ciudad, los cuales no habían alterado en ninguna manera el orden público. En respuesta a la petición, con fecha 5 de octubre de 1957 las autoridades del estado hicieron saber a la secretaría de gobierno que por su parte el templo podía establecerse sin ningún problema.[46]

La Iglesia Cristiana Espiritual, es otra iglesia pentecostal que se estableció en el poblado de La Estancia del municipio de Parácuaro. En octubre de 1958 se presentaron los representantes de tal denominación José Rangel Farías y Juan López ante las autoridades para pedir el permiso correspondiente y abrir en la citada población un templo religioso. La petición generó serios inconvenientes entre la población del lugar quienes acusaron a Rangel de ser el causante de la división de los pobladores ejidatarios del lugar, y que como consecuencia de las desavenencias en el mes de abril de 1959 un grupo de individuos habían quemado el templo y la casa de Rangel. Ante los acontecimientos, el presidente municipal Jesús Márquez pedía al gobernador David Franco Rodríguez atendiera a los hechos y le dijera cómo actuar. La secretaria de gobierno respondió que debía avisar a los interesados evangélicos que para poder abrir el espacio de culto debían contar con el

[45] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 16, exp. 359, f. 1: Iglesia Evangélica Independiente Emmanuel, Uruapan 10 de diciembre de 1955.
[46] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 16, exp. 361, ff. 1-4, Uruapan, abril de 1957, Apatzingán octubre de 1957.

permiso respectivo del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, debido a que éste estaba localizado en parcelas ejidales.[47]

La *Iglesia del Dios Vivo Columna y Apoyo de la Verdad (El Buen Pastor),* tenía sus oficinas centrales en la ciudad de México. Según los registros pertenecía al rito episcopal y era dirigida por el Dr. José María González. Éste pidió permiso a las autoridades municipales en octubre de 1959, para poder abrir un local religioso al culto público en el ingenio de Pedernales del municipio de Tacámbaro. Al parecer la respuesta obtenida no fue favorable porque se tenía conocimiento de que entre católicos y evangélicos había conatos de violencia "con motivo de la construcción de este templo con frecuencia se suscitan en dicho lugar fuertes altercados entre católicos y protestantes, alterándose el orden continuamente, con el peligro de que en alguna ocasión degeneren dichos actos en hechos delictuosos". Así lo informaba el presidente municipal Manuel González Rosales en junio de 1960. Lo anterior a pesar de que Gilberto Coria Guido atestiguó "que es todo lo contrario pues tengo en esta tenencia tres años fungiendo como Jefe de Tenencia y me he dado cuenta de que este grupo no ofende a nadie, es más la Presidencia Municipal de Tacámbaro me ordenó diera toda clase de garantías a este grupo". Finalmente la secretaría de gobernación dio la autorización para la apertura del templo evangélico.[48]

En el municipio de Zacapu, en julio de 1960 los señores Salomón Hernández Correa y Sacramento Gil además de otros, se dirigieron por escrito a la secretaría de gobernación solicitando la autorización correspondiente para abrir al culto público un templo evangélico perteneciente a la *Iglesia de Dios de la Profecía*. Dicho templo estaba ubicado en la colonia Lázaro Cárdenas. No se sabe algo más de éste templo ni de la respuesta de las autoridades, sin embargo, hubo otra petición para abrir otro espacio de culto de la misma denominación en el rancho de Camiche del municipio de Yurécuaro, en el año de 1967. Del templo mencionado no se tienen datos del año en que se estableció, sino sólo de los conatos de violencia que se habían suscitado entre los pobladores del lugar. Las autoridades estaban enteradas de que en la casa de los señores Faustino Pimentel Ontiveros y Salomón

[47] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 17, exp. 366, ff. 1-5: Solicitud para abrir un templo evangélico en la Estancia, del municipio de Parácuaro. Parácuaro, octubre de 1958 - diciembre de 1959.

[48] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 17, exp. 369, ff. 1-12: Tacámbaro. Solicitud para la apertura de un templo, informes y opinión, Tacámbaro octubre de 1959-febrero de 1961.

Hernández Correa se celebraban cultos religiosos de manera particular, por no existir ningún templo destinado para este fin. Ante las circunstancias, la secretaría de gobernación le indicaba al presidente municipal tomar las medidas necesarias para evitar un zafarrancho con las personas de distinta ideología religiosa.[49]

La siguiente iglesia pentecostal que tuvo presencia en Michoacán fue la *Iglesia Evangélica Pentecostés Independiente* con tres templos, uno en la capital de Morelia, el segundo en Zacapu y el tercero en Uruapan. Sobre el primero de ellos, el gobernador David Franco Rodríguez había recibido un escrito firmado por la profesora Elisa Flores Miranda quien se mostraba como representante de dicha denominación religiosa. En la misiva pedía permiso a las autoridades para regularizar el templo que se encontraba ubicado en el primer cuadro de la ciudad en la calle Michelena número 319, abierto al culto público "hacía algún tiempo". En respuesta, las autoridades le concedieron dicho permiso el 12 de agosto de 1961.[50]

No fue sino seis años después en 1967, que en la localidad de Uruapan la misma Elisa Flores en representación de otras evangélicas entre ellas Juana Alcaráz y Francisca Méndez Díaz, solicitaron al gobernador Agustín Arriaga Rivera el permiso respectivo para pode abrir al culto público un templo religioso evangélico en la calle Adalberto Tejeda número 97. En contestación al presidente municipal Julio Patiño, la secretaría de gobernación expresó no tener ningún inconveniente para el establecimiento de dicho templo que quedaría registrado bajo el nombre de *Iglesia Evangélica Pentecostés Independiente Bethel.*[51]

En el año de 1962, se estableció en la tenencia de Infiernillo del municipio de Lázaro Cárdenas otra congregación pentecostal con el nombre de *Iglesia Apostólica de la fe en Cristo Jesús Independiente.* El señor Vicente Escamilla Zavala como representante de dicha denominación religiosa, se dirigió al gobernador del estado Arriaga Rivera solicitando el permiso para abrir al culto público el templo que han edificado en el

[49] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, Iglesia de Dios de la Profecía, Zacapu 29 de julio de 1960, caja 17, exp. 372, f. 1. Yurécuaro 19 de enero de 1967, caja 17, exp. 401, f. 1.
[50] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 17, exp. 374, ff. 1-6, Morelia julio de 1960 – agosto de 1961.
[51] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, caja 17, exp. 403 caja 17, ff. 1-5, Uruapan mayo-junio de 1967.

campamento de Infiernillo. Otra más de la misma denominación se abrió en Lombardía, a cargo de Zavala y cuyo templo se localizaba en la calle Américas número 14. [52]

La *Organización Congregacional Evangélica Tarascas Emmanuel* se estableció en Cherán en el año de 1964 bajo la dirección de Ponciano Campos Damián, Catrino Custodio Romero y otros. Se encontraba localizada en la calle sin nombre y sin número del pueblo de Cherán del municipio de Paracho. Después de pedir el permiso respectivo a las autoridades, este les fue concedido el 1 de febrero de ese año en que el gobernador del estado Arriaga Rivera manifestó que "no hay ningún inconveniente para que se abra al culto público el templo con el nombre Emmanuel". [53]

En la localidad de Puruaran, del municipio de Turicato se estableció el templo pentecostal *Iglesia Cristiana el Buen Pastor* a cargo de Juan Morales García, vecino del lugar. En oficio a la secretaría de gobernación le expuso que como no existía en ese lugar ningún templo de la referida iglesia evangélica, de la cual es miembro, hacía tiempo ya venía celebrando dentro de su domicilio ceremonias del culto religioso evangélico en compañía de sus familiares. Ante los hechos, pidió el permiso correspondiente para poder establecer un espacio de culto público, al que las autoridades dieron su consentimiento. [54]

En el mes de noviembre del año de 1966, los señores Tomas Pérez y Lauro Anzures se dirigieron a la secretaría de gobernación solicitando autorización para abrir al culto público un templo religioso bajo la denominación de la *Iglesia Evangélica Independiente* con el nombre de *Filadelfia.* Dicho inmueble religioso se encontraba ubicado en la calle 5 de febrero número 69 A, de la colonia Anáhuac en la localidad de Zacapu. Quedó a cargo del templo Enrique Aguilar Hurtado, mexicano, mayor de edad y con domicilio en la calle 5 de febrero 71 y apartado postal 106. Dos años después de haberles concedido el permiso, el acta constitutiva de la iglesia pentecostés quedó redactada de la siguiente manera:

> ACTA DE LA IGLESIA EVANGÉLICA INDEPENDIENTE FILADELFIA *(Sic.*). Reunidos lo miembros que formamos *la Iglesia Evangélica Independiente*

[52] Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, Infiernillo, caja 17, exp. 375 ff. 1-3, abril de 1962. Lombardía, caja 17, exp. 376, f. 1, 4 de abril de 1962.
[53] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, Cherán, caja 17, exp. 385, ff. 1-2, enero-febrero de 1964.
[54] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos Turicato caja 17, exp. 388, ff. 3-4, julio-septiembre de 1964.

> en su templo *Filadelfia* ubicado en la calle 5 de febrero 69 A de la colonia Anáhuac de la población de Zacapu siendo las 19 horas del día 2 de marzo de 1968, dio principio la reunión de negocios en la que entre otros asuntos se trato sobre la necesidad de que… Enrique Aguilar Hurtado ministro de nuestra iglesia haga su solicitud para ejercer su ministerio como tal ante las autoridades correspondientes y al mismo tiempo sea el encargado oficial del mismo templo y por unanimidad se acuerda que se le de todo el apoyo necesario. Se procede al nombramiento de la junta vecinal para que lo respalde ante las autoridades correspondientes y son nombradas las siguientes personas: Inés Gómez, Esther Puebla, Isidro espinosa, Sofía Hurtado, Luis Días, Alfredo Puebla, Federico Guzmán, Aristeo Vázquez, Ernestina Contreras, Cándido Guzmán. Todos miembros de la iglesia y vecinos de esta población, quienes comparecerán para dar su apoyo a nombre de la iglesia. Se acuerda que el señor Aguilar haga su solicitud correspondiente ante las autoridades competentes… [55]

La Iglesia Cristiana Bethel, se estableció en la ciudad de Zitácuaro en el año de 1966. Dicha congregación evangélica se encontraba dirigida por Moisés Salas Cruz y ubicada en la calle Plutarco Elías Calles número 29. El 8 de diciembre de ese mismo año, le fue concedido el permiso correspondiente a Moisés Salas para poder abrir al culto público dicho inmueble religioso. De este individuo se decía que tenía su domicilio en la calle norte 80 números 438 de la colonia nueva Tenochtitlán de esa capital. [56]

Finalmente, señalaremos a la *Iglesia Cristiana Interdenominacional* establecida en Apatzingán en el año de 1967. Dicha iglesia evangélica era dirigida por Ignacio Hurtado Mora y Luis Rivera Pulido, el templo en cuestión se encontraba localizado en un predio del cual no se dan más datos que el nombre de la colonia, Lomas de Palmira, en Apatzingán. Al momento en que la secretaría de gobernación pedía informes al presidente municipal de la pertinencia de abrir dicha iglesia al culto evangélico, las autoridades contestaron en oficio del 17 de marzo que "en opinión del Ayuntamiento debe exigirse a los señores Ignacio Hurtado Mora Ruiz Rivera Pulido y otros que comprueben la propiedad del predio que pretenden abrir al culto público". Lo anterior se daba por considerar que dichos terrenos habían sido donados por la comisión de Tepalcatepec por mediación de la presidencia

[55] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos Zacapu caja 17, exp. 397, ff. 1-12, Morelia, noviembre de 1966-marzo de 1968.
[56] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos caja 17, exp. 398 ff. 1-4, Morelia, noviembre de 1966-enero de 1967.

municipal en el año de 1957 con el único propósito de ser distribuidos entre personas de escasos recursos económicos. En octubre de 1967, las autoridades concedieron los permisos respectivos para abrir el espacio de culto religioso después de presentar el contrato de compraventa del lote número 133, de la colonia lomas de Palmira que fue legalizado por el síndico del Ayuntamiento. [57]

Cuadro 14

Templos evangélicos 1940-1960 [58]

Sociedad religiosa	Año	Poblaciones
Iglesia Cristiana de las Asambleas de Dios	1943	Tejaro ®
Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días	1947	Morelia
Iglesia de Jesucristo Presbiterio Mexicano Independiente	1951	Susupuato ®
Iglesia de Dios del 7° Día	1955	Tamata, Tuzantla ®
	1955	Benito Juárez ®
	1957	Isaac Arriaga
Iglesia Evangélica Independiente	1955	Uruapan
	1957	Apatzingán
Iglesia Cristiana Espiritual	1958	Parácuaro
Iglesia de Dios de la Profecía	1960	Zacapu
Iglesia de Dios Vivo Columna y Apoyo de la Verdad	1961	Pedernales, Tacámbaro ®
Iglesia Evangélica Pentecostés Independiente	1961	Morelia
Iglesia de Dios del 7° Día	1961	La Garita, Jungapeo
Iglesia Apostólica de la fe en Cristo Jesús Independiente	1962	Infiernillo, L. Cárdenas
	1962	Lombardía
Organización Congregacional Evangélica Tarascas	1964	Cheran, Paracho®
Iglesia Cristiana El Buen Pastor	1964	Puruaran, Turicato
Iglesia Evangélica Pentecostés Independiente	1966	Zacapu
Iglesia Evangélica Independiente	1966	Zacapu
Iglesia Cristiana Bethel	1966	Zitácuaro
Iglesia Cristiana de las Asambleas de Dios	1967	Zacapu
Iglesia Cristiana Interdenominacional	1967	Apatzingán
Iglesia de Dios de la Profecía	1967	Camiche, Yurécuaro ®
Iglesia Evangélica Pentecostés Independiente	1967	Uruapan

FUENTE: De elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, años 1940-1960. SEDESOL, Fondo Municipios, Sección Registro Público de la Propiedad, Serie Templos, Zitácuaro, 1961, f. 95.

[57] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, Apatzingán caja 17, exp. 400, ff. 1-8. Caja 17, exp. 404, ff. 2-4, enero-octubre de 1967.

[58] Sólo se están considerando las congregaciones evangélicas con nombre, varias de ellas establecidas en nuevos centros urbanos sólo mencionan que son evangélicas sin dar otra referencia, lo cual de por sí será un problema a la hora de catalogar a qué tipo de diversidad religiosa pertenecieron. Por ejemplo, en Turundeo de la tenencia de Zitácuaro se menciona que se abrió al culto público un "templo evangélico" en el año de 1929, en Queréndaro en 1928, y en Buenavista en 1947. AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Asuntos Religiosos, caja 6, exp. 121, f. 52-353. Caja 16, f. 1-11, año de 1947. Queréndaro, caja 4, exp. 52, ff. 7-28, año de 1928. Caja 6, exp. 120, ff. 1-7, año de 1929. Buenavista, caja 16, exp. 353, ff. 1-15, año de 1929.

De lo anteriormente narrado, podemos sacar algunas consideraciones interesantes: las iglesias pentecostales se establecieron principalmente en las rancherías, entraron en lugares que habían sido ocupados anteriormente por alguna religión protestante tradicional, así como hacia localidades que no habían sido consideradas por el elemento protestante. Hasta 1960, los nuevos templos abiertos por las iglesias tradicionales protestantes fueron pocos a pesar de que la matricula seguía creciendo, lo cual dio lugar a que el campo religioso fuera ocupado por las nuevas iglesias evangélicas, movimientos de nuevo cuño surgidos de una redistribución del campo religioso causada por motivos tan diversos como las mismas denominaciones.[59]

Los nuevos movimientos pentecostales fueron cobrando importancia dentro de la sociedad michoacana, reforzando la ya de por sí diversidad de cultos existente. El arribo, la diseminación y la presencia de nuevas iglesias dieron como resultado una continuidad en la fragmentación del campo religioso, que había iniciado aunque de una manera sutil con la llegada del protestantismo tradicional durante el Porfiriato.

¿Las nuevas formas de religiosidad surgieron de un protestantismo en proceso de cambio? Debemos ser prudentes al afirmar que sí, finalmente todo aquel individuo que no fuera católico romano no necesariamente era protestante. Respecto del debate entre qué es ser "protestante" o "sectario", ya ha sido ampliamente debatido por los sociólogos de las religiones, los cuales acertadamente han dicho que no existe ninguna razón *apriori* para clasificar a todos los inconformismos religiosos con la etiqueta de "protestantes".[60]

En este sentido, coincidimos cuando Bastian señala que la complejidad y diversidad de los nuevos movimientos religiosos o cristianos es tan plural y diversificada que resulta casi atrevido utilizar el concepto de protestantismo para dirigirse a ellas, agregando aún más que la mayoría de estos nuevos grupos religiosos no se llaman asimismo protestantes y

[59] Bastian habla ampliamente de estos nuevos movimientos religiosos en México haciendo un análisis de los sectores sociales que engrosaron las filas de las congregaciones. Llega a la conclusión de que dentro de las nuevas religiones evangélicas, los individuos tenían un perfil socioeconómico bajo, una precaria educción elemental y eran sectores sociales racialmente segregados. Menciona también que estos se concentraron en zonas con una población predominantemente indígena y donde el clero católico estaba a la baja como en algunos municipios de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Yucatán. BASTIAN JEAN-PIERRE, *La mutación religiosa*, pp. 63-69.

[60] WILLAIME JEAN-PAUL, "Dinámica religiosa y modernidad", p. 48.

no reivindican una filiación con los movimientos religiosos surgidos de la reforma luterana.[61]

Por otra parte, debemos tener presente que la fragmentación del campo religioso en Michoacán fue un fenómeno que sin duda alguna correspondió a las transformaciones producto de la modernidad ocurridas dentro de la sociedad, bajo el contexto de un clero que había quedado resentido por los golpes de un Estado antirreligioso que impulsó su política de laicidad en todo orden y ante el retraimiento de las instituciones protestantes a la esfera de lo privado.

Ajustándonos a las conclusiones de los trabajos recientes sobre las iglesias pentecostales y muy a pesar de que estos se enfocan en la década de 1970, podemos mencionar que las diversidades poscristianas tuvieron características claramente identificables a la hora de su difusión, entre ellas:

> …establecieron sus centros religiosos entre sectores sociales de bajos recursos económicos, carentes de una institución religiosa histórica; 2- su movilidad y trabajos de difusión cristiana fue claramente perceptible, lo que puede explicar el aumento exponencial en su matrícula; 3- contrario a las instituciones protestantes históricas, las nuevas ofertas pentecostales no basaron su dirigencia en individuos extranjeros siendo la mayoría de sus dirigentes individuos de origen mexicano; 4- algunos de los miembros de las nuevas iglesias pentecostales tuvieron una participación directa en las religiosidades históricas, de ello se comprende que los lideres fueran ex pastores o ex miembros de las iglesias protestantes y, 5- el trabajo social y comunitario fue mínimo dedicado a labores de beneficencia, consagrando la mayor parte del tiempo al servicio de su culto religioso.[62]

Por último, no nos podemos olvidar de aquellas comunidades evangélicas y de las cuales no se menciona la religión a la que pertenecían. Traeremos como ejemplo a la iglesia el Buen Pastor de Caulote Santa Anna, del municipio de Turicato y dirigida por Ramón Chávez, la cual abrió sus puertas en 1943. De ella sabemos sólo que perjudicaba a la juventud del poblado y que ella practicaba un culto religioso que no era católico, según algunas denuncias hechas en su contra. En la localidad de Villa Giménez, existía otro templo que se hacía llamar evangélico, dirigido por Florencio Montañés en 1945. En la

[61] BASTIAN JEAN-PIERRE, *La mutación religiosa*, pp. 19-24.
[62] CASILLAS RODOLFO, "La pluralidad religiosa", pp. 76-81.

población de Buena Vista, en 1947 se abrió al culto público en templo evangélico con el nombre de "El Buen Pastor" dirigido por Agustín Reynoso Vega. En el poblado de Rancho Viejo en Susupuato, en 1959 se estableció un templo evangélico en las tierras de los ejidatarios del lugar el cual no pertenecía a ninguna religión "…ya que somos seres independientes y no queremos pertenecer a las distintas denominaciones nosotros mismos ministramos nuestras creencias…" Otro templo más fue establecido en la localidad de Lombardía en 1962 y del cual no se tienen más datos. Ese mismo año, se estableció en Jiquilpan otro templo evangélico dirigido por Filiberto Guerra del cual no se conoce nada más.[63]

La lista no termina aquí, en 1964, en la ranchería de Parácuaro del municipio de Erongarícuaro se estableció un templo evangélico a cargo de los señores Porfirio Asencio y Rafael Asencio de Jesús. Dicho inmueble religioso estaba localizado en la calle Callejón Nacional sin número. En Zitácuaro en 1966 se celebraban cultos evangélicos en la casa del señor Benedicto López Alvarado, ubicada en la calle 5 de Mayo número 69. Finalmente, en Queréndaro en 1966, se sabía que en el domicilio particular de la calle Abasolo número 19 se celebraban cultos evangélicos, aunque no se hablaba nada más al respecto.[64]

De esta forma quedó conformado el mosaico de religiosidades en Michoacán, las cuales amparadas bajo una legislación tendiente a regular su presencia, pudieron diseminarse en el campo michoacano y extender su oferta doctrinal entre la población. Las estadísticas oficiales arrojaron una ocupación casi total de todos los municipios en el estado para 1960. Aunque comparadas con las cifras católicas, no dejaron de ser una minoría. En este sentido debemos referirnos a la religiosidad del estado de Michoacán aludiendo a católicos, protestantes y pentecostales.

[63] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, Caulote, caja 15, exp. 323, ff. 2-8, año de 1943. Villa Giménez: caja 16, exp. 350, f. 1, año de 1945. Buena Vista: caja 16, exp. 353, ff. 1-15, año de 1959. AHHAM, caja 558, exp. 2: Templo Evangélico del Puerto de Buenavista, año de 1959. Susupuato: caja 17, exp. 370, f. 1, año de 1959. Lombardía: caja 17, exp. 375, ff. 1-3, año de 1962. Jiquilpan: caja 17, exp. 377 ff. 1-4, año de 1962.

[64] AHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, Erongarícuaro: caja 17, exp. 386, f. 1, año de 1964. Zitácuaro: caja 17, exp. 395, ff. 1-5, año de 1966. Queréndaro: caja 17, exp. 396, f. 1, año de 1966.

Cuadro 15

Protestantes y otros cultos 1900, 1940, 1950, 1960.[65]

	1900		1940		1950		1960	
	P	**O**	**P**	**O**	**P**	**O**	**P**	**O**
Morelia	168	745	582	13	986	345	2106	401
Acuitzio	8	13		49	22		17	12
Angangueo	97		28		137	7	2	4
Apatzingán	4		5		34	94	195	101
Ario	2				9	16	36	12
Cherán	40		5		10	19	79	
Contepec	14		14		6	3	10	
Cotija	9		6		19	15	30	10
Huacana	2		28		40	17	205	4
Huetamo	83		72	7	245	4	378	19
Irimbo	8	5	20		1		5	
Jacona	1		25		20	1	18	
Jungapeo	611		676	37	811	76	799	16
La Piedad	1		4		4	12	62	
Los Reyes	1		27		4	8	5	3
Maravatío	1	38	35	4	151	110	211	10
N. Urecho	2				13	15	28	
Numarán	1		6		6	13	523	1
Paracho	34		10		21	162	243	28
Pátzcuaro	10		161	7	143	368	189	46
Puruándiro	59		4	8	51	552	217	9
Santa Clara	29		1	3	32	777	19	15
Susupuato	27		34		520		880	
Tacámbaro	7		9		62	38	121	2
Tangancícuaro	17		33	1	57	10	67	2
Tuxpan	1859		920	53	1060	128	1161	92
Tuzantla	121	1	225		401	19	209	2
Uruapan	49		176	59	263	50	549	55
Zacapu	4		94	37	156	282	472	32
Zamora	8	9	42	11	70	25	134	36
Zitácuaro	837	32	1113	21	1535	228	2138	42

Poblaciones Incorporadas	1940		1950		1960 [66]	
	P	**O**	**P**	**O**	**P**	**O**
Angamacutiro					55	
A. Obregón	4		30	479	45	
Áporo	70		89	1	66	
Aquila					86	
Arteaga	53	1	2	5	39	6
Buena Vista			31	1	93	8
Chilchota	95	9	22	3	207	6
Chucándiro			5	117	46	7
Churumuco	217	2	101	378	222	11
Coeneo	1	199	31	119	126	17

[65] Aquellas localidades que tienen una matrícula de menos de 20 individuos no católicos fueron: Angamacutiro, Aquíla, Aguililla, Briseñas, Camécuaro, Carrizal, Coahuayana, Coalcomán, Copándaro, Cuitzeo, Charapan, Charo, Chavinda, Copándaro, Cruz de Caminos, Churintzio, Ecuandureo, Guarachita, Huandacareo, Huiramba, Ixtlan, Jiquilpan, Lagunillas, Madero, Morelos, Pajacuaran, Parácuaro, Penjamillo, Periban, Parangaricutiro, Pungarabato, Purépero, Quiroga, Queréndaro, Regules, Senguio, Sahuayo, Tanhuato, Tepalcatepec, Tangamandapio, Tingambato, Tocumbo, Tumbiscatío, Tzintzuntzan, Tzitzio, Tlalpujahua, Tzintzuntzan, Tingüindin, Villa Jiménez, Villamar, Vista Hermosa, Yurécuaro, Zirandaro, Zinapécuaro, Ziracuaretiro, Zimáparo.

Indaparapeo					16	31
Jiménez					32	
Parácuaro					203	9
Erongarícuaro	365	4	165	76	323	14
Hidalgo	640		645	25	540	14
Huaniqueo		4	71	254	92	21
Juárez	392		260	29	295	7
M. Ocampo			23	54	42	19
Nahuatzen	47		9		42	
Nocupétaro	72	16	106	64	130	1
Ocampo	473		471	19	572	
Panindícuaro	85		34	8	159	10
San Lucas	10		97	1	118	27
Santa Ana Maya					58	
Tancítaro					49	
Tanhuato					143	
Taretan	1	1	27	59	10	
Tarímbaro	215		325	25	366	2
Tingambato	17		14	20	23	6
Tingüindin					61	9
Tiquicheo			73	25	23	1
Tlazazalca	80		61	51	117	64
Turicato	26	19	4	17	11	
V. Carranza	2	2	1	18	31	
Yurécuaro					21	
Zaragoza			27	3	277	67

FUENTE. De elaboración propia a partir de los datos obtenidos de los *Censos de 1900, 1940, 1950 y 1960*. En los censos de 1895, 1921 y de 1930 no se localizaron los datos particulares de cada población sino sólo cifras generales: 1895: P-2640; 1921: P-4349. 1930: P-7349.

Al observar el cuadro debemos tener presente que los datos ofrecidos pudieron variar por las imprecisiones a la hora de hacer los conteos, y por otra parte que no siempre se contabilizó al total de familias. Indudablemente hubo individuos que escaparon del conteo censal ya fuera por desconocimiento de las autoridades o porque no quisieron ser reconocidos como no católicos por temor a las represalias del clero y los fieles. Debido a ello, es probable que los números arrojados en los censos no consideren el total de la población que practicaba una religión protestante o pentecostal. Lo anterior se debe a que en el contexto social y a pesar de que existía una ley sobre tolerancia de cultos y un reglamento de cultos en Michoacán que permitía la libertad de pensamiento religioso, el declararse protestante dentro de una población mayoritariamente católica podría significar acarrearse problemas de marginación o ser víctimas de algún tipo de agresión por motivos religiosos, como de hecho ocurrió muy a menudo.

Por otra parte, también podemos observar que hubo una notable fortaleza en las ciudades-satélite a las cuales llegaron los misioneros y donde las estadísticas señalan una mayor concentración de protestantes en las localidades de Morelia, Áporo, Ocampo, Jungapeo, Tuxpan y Zitácuaro, entre otras, las cuales siguieron siendo un baluarte de

centros receptores de propaganda religiosa y de trabajos propagandistas. Asimismo, podemos observar cómo se dio el crecimiento de las "otras religiones", que podríamos atrevernos a mencionar fueron los integrantes de las nuevas iglesias pentecostales que comenzaban a hacer su arribo. También podemos percatarnos cómo algunos lugares con una marcada presencia católica se fueron diversificando, entre ellos las ciudades de Zamora, Pátzcuaro, Maravatío, Santa Clara y Puruándiro, donde las estadísticas dan cuenta de esta dinámica.

Según los padrones estadísticos, el porcentaje de no católicos tuvo un crecimiento a partir de la década de 1920, que por otro lado coincide con un contexto de inestabilidad política. Lo anterior nos lleva a corroborar que a pesar de los problemas entre las autoridades y el clero y de las leyes en materia religiosa puestas en marcha, las diversidades religiosas protestantes no se vieron afectadas del todo por las medidas anticlericales, resultando más bien beneficiadas por ellas en el sentido de que las autoridades giraron su atención en el clero católico. Es decir, que las leyes en materia de culto público estuvieron destinadas a reglamentar la religiosidad católica, resultando de manera inevitable que también fueran aplicadas a las comunidades religiosas protestantes y pentecostales.

Para finalizar esta investigación proponemos hacer un balance general de las categorías religiosas oficiales que se utilizaron en los censos de población entre los años de 1880-1960, vistas a través de las estadísticas oficiales.

Categorías religiosas a través de los datos estadísticos 1895 a 1960

El interés que nos mueve a mostrar las diversidades religiosas a través del enfoque del Estado es el hecho de señalar la visión de las autoridades ante la multiplicidad de credos, el desconocimiento que se tenía de ellos y las ambigüedades a la hora de reconocerlos en los datos estadísticos. Sin dejar de lado que, a pesar de estos problemas, podemos darnos una idea de la expansión religiosa en el estado y sacar algunas consideraciones para su estudio.

En éste apartado nos enfocaremos en comprender cuál fue la dinámica de expansión de los individuos que declararon pertenecer a otras formas de religiosidad en el estado de Michoacán. Con base en los datos estadísticos arrojados por los censos de población podremos vislumbrar de qué manera se conformó y diversificó el campo religioso visto

desde las estadísticas censales y cómo fue que se dio la composición y la reestructuración del mismo. Ello nos ayudará a formarnos un panorama general de la distribución de la diversidad no católica en el estado.

Nos gustaría comenzar por mencionar algunas apreciaciones que nos encontramos al revisar los censos de población, las cuales nos llevan a considerar que los datos presentados pueden tener una serie de ambigüedades que no debemos pasar por alto respecto de las diversidades religiosas. En este sentido, cuando hablamos de la diversidad religiosa no debemos olvidar que las estadísticas no siempre nos muestran un panorama exacto de ellas, lo cual de por sí acarrea un alto grado de dificultad a la hora de vaciar y comparar estos datos numéricos, alejándonos por mucho de la presencia real de religiones no católicas y de la membrecía poblacional adherida a ellas.

En los censos consultados que van de los años de 1895 al de 1960, vemos algunas dificultades de cálculo y valoración a la hora de hacer el conteo de los individuos que profesaban una religión diferente a la católica. Uno de ellos fue el problema de las categorías religiosas que fueron utilizadas para determinar cuántos individuos profesaban una fe que no perteneciera a la católica. En este sentido, los censos de la república que se levantaron bajo el régimen político de Porfirio Díaz dan muestra de este problema.

En el momento en el que se llevó a cabo el censo de 1895 el país gozaba de una estabilidad económica, política y social que redundó en que los gobiernos de los estados coadyuvaran en su aplicación. Los problemas a los que se enfrentó el empadronamiento fueron desde las precarias condiciones en las vías de comunicación, los pocos medios de transporte, el difícil acceso de los caminos y la dispersión de la población. Para determinar la religiosidad de la población michoacana, en el censo se utilizaron nueve categorías de análisis: “protestantes”, “griegos”, “mahometanos” “budistas”, “deístas”, “metodistas”, “mormones”, “judíos” e “israelitas”.

Las categorías analizadas representaron una complicación sustancial debido a que en estricto sentido los “metodistas” pertenecían al grupo de los protestantes tradicionales que se desprendieron de la reforma luterana. Pese a ello, estos fueron censados de manera indistinta como dos credos religiosos diferentes. Vemos que lo mismo ocurrió con la categoría de “judíos” e “israelitas”, quienes también fueron empadronados de manera separada. Aunque en los censos que precedieron al de 1910, desaparece el término de

judíos y sólo se contabilizan como "israelitas".[67] Pese a que no es nuestro interés enfocarnos en la religiosidad judía, viene bien retomar el dato citado por ser un claro ejemplo de la imprecisión y quizá el poco conocimiento de las autoridades con respecto de las diversidades religiosas existentes. Otro problema parecido se da cuando nos percatamos que se consideró como religión a la categoría de "griegos". De lo anterior, el censo de 1895 nos sugiere que los "griegos" eran vistos como una forma de religiosidad en lugar de ser vistos como extranjeros y que los "judíos e israelitas" fueron considerados de manera indistinta, como si fueran religiones.[68]

El censo de 1900 tuvo las mismas características del anterior. Aunque prácticamente se llevó a cabo con el beneplácito de todos los gobiernos porfiristas además de que el país gozaba de una estabilidad económica, política y social, las características geográficas siguieron siendo las mismas y no ayudaron mucho en su ejecución. En el registro se volvió a manejar el "auto empadronamiento" y se utilizaron tres tipos de boletas para ubicar a los individuos que estuvieran presentes, a aquellos que estuvieran de paso y finalmente a los que estuvieran ausentes, lo que ocasionó que los resultados se duplicaran. Por lo que respecta a la cuestión religiosa, sólo hubo tres categorías: "protestantes", "budistas", e "israelitas". Dentro de los protestantes no se mencionó la religión particular sino que se hablo de ellos como una religión unificada.[69]

Sin embargo, para el censo siguiente verificado en 1910, además de las tres categorías de análisis mencionadas, se agregó la categoría de mahometanos. Por lo que respecta al contexto del padrón, el país se encontraba en relativa calma y muy a pesar de que las condiciones de comunicación resultaron adversas, lo cual repercutió en un difícil acceso a las poblaciones alejadas, la ventaja fue que se utilizó una sola boleta, con lo cual los resultados fueron más apegados a la realidad debido a que, a diferencia del censo de 1900, no se duplicaron las estadísticas.[70]

A pesar de lo anterior, las categorías utilizadas para determinar la religiosidad de la sociedad seguían siendo imprecisas y esto se complicó una vez más en el censo de 1921,

[67] *Censo General de la República Mexicana verificado el 20 de octubre de 1895,* México, Oficina Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1899.
[68] *Censo General de la República Mexicana de 1985.*
[69] *Censo General de la República Mexicana de 1900.*
[70] *Dirección General de Estadística, Tercer Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos, verificado el 27 de octubre de 1910,* México, Departamento de Fomento, 1918.

aunándose a ello el contexto de inestabilidad política que se estaba viviendo. Al momento de levantarse el recuento de individuos, el país se encontraba en medio de profundos conflictos políticos, sociales y económicos como consecuencia de la revolución. Esta inestabilidad tuvo como resultado que el censo no pudiera llevarse a cabo en el año de 1920, como se tenía previsto aplicándose hasta un año después entre otras cosas por los acontecimientos provocados ante el asesinato de Venustiano Carranza (21 de mayo 1920).

De igual forma, la animadversión hacia el general Álvaro Obregón, también fue un elemento importante que redundó en que la Dirección de Estadística no tuviera el presupuesto deseado para pagarle al personal que debía llevar a cabo el conteo. Por si fuera poco, el poco personal que había no se atrevía a acudir a las poblaciones alejadas a levantar el empadronamiento y como resultado los datos no reflejaron la realidad de la distribución de los bienes religiosos. Las cifras fueron limitadas y de poca calidad lo que quedó de manifiesto en el hecho de que sólo se dieran datos generales donde se utilizaron sólo la categoría de "protestante" y ya no se mencionaron las categorías de "israelitas".[71]

Para el censo de 1930, el país estaba saliendo poco a poco del conflicto armado, había pasado el asesinato del general Obregón (17 julio 1928) y la guerra cristera había dejado al estado sumido en un caos político y social que pudo menguar por los arreglos de 1929. Ello contribuyó a que el empadronamiento se lograra realizar dentro de mejores condiciones con entrevistas directas. Dejándose de lado los auto-empadronamientos y se incluyeron las categorías de "protestante", "israelita" y "budista", como se había dado en el censo de 1900.

Por lo que toca los censos de 1940 y 1950, el contexto era diferente, el desarrollo económico hizo que el país comenzara a navegar dentro de una estabilidad política y social que permitió la institucionalización de los organismos gubernamentales, como la Dirección General de Estadística. Ésta contó con el apoyo de un gobierno federal estable, lo cual redundó en los datos obtenidos ya que en ellos se volvió a dar cuenta de los padrones por estado y por distrito. Además de algunas innovaciones en la manera de contar los votos, los padrones tuvieron una amplia difusión entre la sociedad; los empleados fueron capacitados y se hicieron ensayos previos con boletas de prueba. Los resultados fueron un poco más

[71] *Censo General de Habitantes de 1921*.

apegados a la realidad aunque se siguieron utilizando sólo las categorías de "protestantes". Es por ello que las estadísticas nos muestran un aumento en la matrícula de los evangélicos.

El 8 de junio de 1960, con una boleta colectiva y una entrevista directa. Con una experiencia consolidada y con base en las recomendaciones del Censo de las Américas se ampliaron las categorías. Respecto de la religiosidad de la población mexicana se empleó la categoría de "religión" donde se habló de "protestantes" e "israelitas".

Es importante mencionar que de los censos analizados, sólo los de 1900, 1910, 1940, 1950 y 1960, se lograron conseguir estadísticas por distritos y por localidades de manera particular, a diferencia de los censos de 1895, 1921 y 1930, en que sólo se pudieron localizar los resultados generales. La tabla siguiente nos ilustra claramente la forma en que fueron utilizados las categorías sobre las diversidades religiosas y el número de individuos censados que señalaron pertenecer a otras denominaciones religiosas fuera de la católica.

Cuadro 16
Categorías religiosas utilizadas en los censos de 1895-1960

1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960
Protestante 2640 Griegos Mahometanos 1 Budistas 1 Deístas Metodistas Mormones Judíos Israelitas	Protestante 4576 Budista 23 Israelitas 1	Protestante 2340 Mahometanos 17 Budistas 17 Israelitas 5	Protestante 4349	Protestante 7349 Budista 60 Israelita 96	Protestante 7523 Budista 20 Israelita 103	Protestante 9820 Israelita 84	Protestante 16 116 Israelita 2092

FUENTE. De elaboración propia a partir de los datos obtenidos de los *Censos de 1895-1960*.

En los censos también notamos otras ambigüedades como el hecho de que se englobaron en una sola categoría los términos de "protestante" y "evangélico" de forma parecida y sin hacer ningún tipo de mención a la religión particular a la que pertenecían los individuos. Por ejemplo, recordemos que desde 1880 existían dos instituciones religiosas establecidas en el estado, la iglesia presbiteriana y la iglesia metodista, a pesar de ello al momento de levantar el censo de 1895 y a pesar de que se agregó la categoría de

"metodistas" al mismo, las estadísticas no reflejaron que hubiera individuos que pertenecieran a esta religiosidad. Aunque para el siguiente censo de 1910, no vemos expresada esta forma de referirse a la religión metodista, el inconveniente sigue, ya que fueron englobados dentro de la categoría de "protestante".

Por otro lado, el hecho de que no se mencionara el credo religioso específico, acarrea el inconveniente de que no podemos saber con exactitud el total de individuos que abrazaron una determinada forma de religiosidad. Se podría comprender que en el primer censo de población no se hiciera referencia a la religión particular de cada grupo religioso quizá por el hecho de que las congregaciones comenzaban a organizarse y existía un desconocimiento general de su religión; o porque al hacer el recuento de individuos no católicos había una inexperiencia ante las categorías religiosas y el significado de la palabra "protestante"; incluso, podemos basarnos en el caso de que en la misma boleta de recaudación de datos, no se especificara una categoría determinada que diera cuenta de un determinado tipo de religión.[72]

Además de lo anterior debemos recordar que se utilizó, como ya mencionamos, el auto empadronamiento, situación que pudo haber acarreado la ineficacia en la captación de los datos debido al alto nivel de analfabetismo en el 80% de la población. Sin embargo, no es suficiente porque estas mismas características y dificultades tuvieron los demás censos, en que se sigue haciendo mención de estos grupos "protestantes" de manera genérica y sin tomar en cuenta que para los censos de 1940 y 1950, ya existían dentro de la población michoacana nuevas congregaciones cristianas que no descendían de la reforma luterana y que no necesariamente se identificaban con esta forma de religiosidad.[73]

Finalmente, podemos entender la ambigüedad utilizada en la categoría de "protestantes", cuando vemos cómo desde antaño, en México la sociedad llamaba "protestante" a cualquier individuo o grupo de individuos que practicaran una religión diferente a la católica, sin hacer distinción de si estos pertenecían a una determinada forma de religiosidad. Esta situación evidenció de manera clara el total desconocimiento de las prácticas y fundamentos teológicos de las doctrinas religiosas a las que hacían referencia.

[72] *Censo General de 1895*, pp. 7-8.
[73] *Censo General de 1895; Censo General de 1900; Tercer Censo de Población de 1910, Censo General de Habitantes de 1921; Quinto Censo de Población Quinto Censo verificado el 15 de mayo de 1930*, México, Secretaría de la Economía Nacional, 1935, p. 193.

Por poner un ejemplo, sabemos que hablando de manera genérica el clero católico de la segunda mitad del siglo XIX, y por consiguiente los fieles, catalogaban a las religiones de "otros cultos" diferentes al católico englobando al "mahometano", al "indio", al "judío" y al "idólatra" como sinónimos. Algo parecido hicieron al referirse a los espacios de culto a los cuales clasificaban de manera indistinta como "templos", "sinagogas", "mezquitas" o "santuarios", argumentando incluso que en ellos se adoraba a los "dioses protestantes Baco y Venus", a los cuales se les ofrecían "sacrificios de víctimas humanas".[74]

Esta percepción del protestantismo no varió en lo más mínimo medio siglo después, en que el primer obispo de Tacámbaro, Leopoldo Lara y Torres, ante la Constitución de 1917 y de sus artículos anticlericales, se quejaba de la cruel e injusta persecución que sufría la Iglesia católica de parte del Estado, quien estaba abriendo las puertas "a cismas, herejías…a apostatas y herejes", es decir, a los protestantes, "insignificantes enemigos, en comparación de los católicos, estos sin embargo han podido dominar y hacer tantos daños y causar tantos estragos en nuestra añeja sociedad católica".[75] Vemos claramente que el clero católico seguía refiriéndose a las denominaciones protestantes englobándolas dentro del término de "protestantismo", sin hacer diferencia entre ellas.

Ahora bien, otra categoría interesante y confusa es aquella que se refiere a las de "otras religiones", que en términos estrictos señalaban que en el estado había individuos que no se habían declarado "protestantes", "católicos" o "israelitas", y que tampoco pertenecían a las otras categorías mencionadas. En este sentido, las estadísticas muestran que desde el censo de 1895 se incluyó la categoría de "otros cultos"; en el censo de 1900 y en el de 1910 se incluyó la categoría de "se ignora"; el censo de 1921 hablaba de "religión desconocida" y, de "otros credos" para el censo de 1930; "otras religiones" para el censo de 1940 y "otras" para los censos de 1950 y 1960.

Observemos en el siguiente cuadro la manera en las que los censos de población hicieron referencia a los "otros cultos" con sus respectivas categorías, que convivieron con los protestantes y los católicos dentro del campo religioso michoacano.

[74] *Exposición que varios vecinos de Morelia*.
[75] LARA Y TORRES LEOPOLDO, *Documentos para la Historia,* pp. 86-97.

Cuadro 17

Otros cultos en Michoacán 1895-1960[76]

1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960
Desconocida 825	Se ignora 1010	Se ignora 106	O. Religiones 1802	O. Credos 2067	O. Religiones 655	Otras 6049	Otros 1629

FUENTE. De elaboración propia a partir de los datos obtenidos de los *Censos de 1895-1960.*

Las estadísticas anteriores nos hacen suponer que el campo religioso en Michoacán continuaba diversificándose, a pesar de que la población católica continuaba siendo la religión dominante. Es interesante percatarnos de que durante las décadas de 1940 y 1960, el número de individuos que no se declararon protestantes ni católicos sino pertenecientes a "otra religión" fue en aumento, de tal forma que la diversidad de los bienes de salvación se amplió durante éste periodo llegando incluso a estar a la par de las cifras protestantes en solamente diez años, lo que a aquellas les costó lograr en más de cuarenta.

Por ejemplo, las cifras de aquellas personas que se declararon protestantes fueron: 2 640 en 1895; 4 576 en 1900; 2 340 en 1910; 4 349 en 1921 y finalmente, 7 349 en 1930. Ahora bien, en los censos de 1940 y 1960, es decir, en sólo veinte años, las cifras de las personas que se declararon con "otra religión", diferente a la católica o protestante, pasó de 658 en 1940, a 6 049 en 1950, es decir, crecieron rápidamente aunque hubo un descenso en 1960. En la década de los cincuenta el censo registraba 9 820 protestantes, es decir, sólo tres mil individuos por arriba de la membrecía de los nuevos cultos.[77]

Los datos nos muestran que el crecimiento pentecostal encontró una coyuntura favorable en el conflicto de la Iglesia y el Estado durante la década de 1920. Una vez pasados estos años convulsos, en los resultados de los censos de 1940 y 1960, que además ahora se dieron por distrito, las estadísticas muestran que casi la totalidad del estado estaba ocupada por alguna congregación, protestante y evangélica.

[76] Sobre la categoría "otras religiones" ésta no aparece sino hasta el cuarto censo de 1921. En su lugar, en los censos de 1895, 1900 y 1910 mencionan dos categorías: "sin culto" y "se ignora". Asimismo, la categoría de "religión desconocida" se viene a agregar hasta el censo de 1921.

[77] BASTIAN JEAN-PIERRE, *La mutación religiosa,* pp. 55-58. Bastian menciona que los estados con más baja tasa de católicos son los ubicados al sur de la republica los cuales compiten con estados con un catolicismo tradicional. Además menciona que estas particularidades en el avance del protestantismo determina el carácter rural del mismo. Menciona de igual forma cómo en algunas poblaciones incluso la membrecía protestante sobrepasó a la católica dando un giro vertiginoso.

No obstante, no debemos perder de vista que la fortaleza católica condicionó el número y matrícula de las iglesias y congregaciones protestantes y evangélicas, aunque no fue un elemento determinante para su desarrollo. A pesar de la diversificación religiosa en Michoacán y de los esfuerzos hechos por las iglesias protestantes y pentecostales por ganar espacios en la sociedad, la religión católica siguió siendo predominante en el estado. De esta forma, Michoacán siguió constituyendo desde 1869, en que se dictó el *Reglamento de cultos*, uno de los estados con menor presencia protestante debido a su alta religiosidad católica.

¿Son confiables las cifras ofrecidas por los censos? indudablemente no, sin embargo, analizándolas detalladamente arrojan datos valiosos sobre la redistribución de las diversidades religiosas en el campo michoacano. Antes que otra cosa es pertinente hacer notar que por lo regular cada uno de esos individuos censados formaba parte de una congregación, la cual se establecía en la casa particular de alguna familia desde donde se llevaban a cabo los cultos religiosos. De esta forma, cuando un individuo se adhería a algún credo religioso disidente con éste también se identificaba su familia "si los esposos participan, las esposas suelen participar también y si ambos cónyuges participan los niños suelen hacerlo también, así que la subscripción es primordialmente una característica familiar".[78] Por lo tanto, no sería del todo conveniente considerar que en algunas localidades como mencionan los censos, la presencia protestante se redujera a 1 ó 2 individuos. Aún así, podemos darnos una idea del número de congregaciones existentes en cada población.

A partir de la década de 1930 en adelante la matrícula de los individuos que se declararon pertenecientes a una religión diferente a la católica y protestante creció de una manera notable, sobre todo en localidades que de antaño habían sido baluartes del catolicismo. Estas localidades se fueron diversificando ante la presencia de otras religiones pentecostales, como sucedió en Morelia, Apatzingán, Maravatío, Pátzcuaro, Paracho, Zamora, Puruándiro y Zacapu. Asimismo, las ciudades de Huetamo, Uruapan, Jungapeo, Tuxpan y Zitácuaro. Localidades que se habían distinguido por ser receptoras de

[78] SCOLUM WALTER, *Estudio de los aspectos sociológicos de la vida en las granjas de los Estados Unidos,* México, UTEHA, 1964, p. 467.

congregaciones protestantes y a las que se les conocía como liberales, a partir de 1940 se ve una clara tendencia de crecimiento de las iglesias evangélicas.

¿Qué pasaba con la diversidad religiosa en otros estados en comparación a Michoacán? Si bien no es nuestra intención hacer un estudio de la diversidad no católica en México, convendría solamente retomar algunos datos a modo de comparación con el campo religioso michoacano. Estos nos llevarían a comprender si Michoacán constituyó un baluarte de la diversificación religiosa. Para contestar a nuestra interrogante diremos que Michoacán, al lado de otros estados del centro-occidente como Jalisco, Aguascalientes, Guanajuato, Colima, Querétaro, y Zacatecas, resistieron la presencia de grupos e individuos no católicos. Al ser estados con una tasa alta de fieles católicos, no fueron considerados como localidades idóneas para los misioneros, aunque ello no significa que no hubieran propagado en ellos sus doctrinas particulares.[79]

Lo anterior lo podemos sostener cuando vemos las cifras de los estados del norte del país, en que los fieles católicos tuvieron un ligero descenso. Como podemos observar, en Michoacán el porcentaje de no católicos no rebasó el 1%, en comparación con los estados del norte que en algunos casos llegó al 2.8 % de protestantes. A diferencia, la tasa de católicos en Michoacán no disminuyó sino sólo en los censos de 1930 y 1940.

Cuadro 18

Estados con la tasa más alta de protestantes en comparación con Michoacán 1895-1960

		1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960
Michoacán	**C**	99%	99%	99%	98%	97%	95%	98%	**98%**
	P	**. 29%**	**.49%**	**.24%**	**.46%**	**.70%**	**.63%**	**.69%**	**.87%**
Chihuahua	**C**	98%	98%	94%	98%	95%	95%	98%	93%
	P	.39%	.72%	1.13%	1%	1.85%	1.12%	1.6%	2.1%
Coahuila	**C**	98%	98%	97%	98%	96%	96%	98%	95%
	P	1.58%	1.12%	1.7%	1.14%	2%	2.01%	2.1%	2.4%
Nuevo León	**C**	98%	98%	98%	97%	97%	96%	98%	96%
	P	1.03%	.93%	1.23%	1.23%	1.7%	1,8%	1.1%	2.3%
Tamaulipas	**C**	99%	98%	98%	93%	93%	93%	97%	94%
	P	.58	1.07%	1%	1.95%	2.3%	2.5%	2.8%	3.3%

[79] Bastian nos habla de manera detallada de esta forma de conducirse de los estados católicos del centro (exceptuando el Distrito Federal) en comparación con los estados del norte o sur, donde se encontraron las tasas de protestantismo más altas. BASTIAN JEAN-PIERRE, *La mutación religiosa,* pp. 57-58.

FUENTE. De elaboración propia a partir de los datos obtenidos de los *Censos de 1895, 1900, 1921, 1930, 1940, 1950, 1960.*[80]

Si bien se necesitaría un estudio detallado del contexto religioso y político de cada estado para comprender estas dinámicas de crecimiento no católico, podemos señalar de manera general que los estados del norte por su cercanía con los Estados Unidos, fueron un campo propicio de las misiones estadounidenses. Finalmente la sociedad convivía directamente con una cultura protestante misionera lo cual permitió una mayor apertura de pensamiento de la población y por consiguiente una mayor aceptación de otras formas de creer.

Por lo anterior, no nos debe resultar extraño que durante el periodo porfirista y revolucionario, la población del norte del país viera con simpatía el éxito estadounidense y pensaran que el protestantismo era la causa del mismo. Tampoco nos debe resultar extraño que la revolución haya tenido como ejes centrales los estados del norte, siendo "cosa de la gente del norte". Ya lo decía el general "J. B. Vargas, al jefe cristero Pedro Quintanar con motivo del conflicto de la Iglesia y el Estado: yo soy de la frontera y en mi pueblo casi nunca conocí la Iglesia católica".[81] Claro que no es un ejemplo que nos lleve a considerar que la religión católica no tenía presencia en el norte del país, sin embargo puede darnos un panorama general de que a su lado convivieron iglesias protestantes que tuvieron una presencia notable dentro de la sociedad.

A diferencia de los estados del norte, en la mayoría de los estados del centro ubicados en el pacífico y golfo, hubo poca presencia protestante:

Cuadro 19

Estados con menor tasa de protestantes con respecto a Michoacán 1895-1960

	1895	**1900**	**1910**	**1921**	**1930**	**1940**	**1950**
Michoacán	**2640**	**4576**	**2340**	**4349**	**7349**	**7523**	**9820**
Aguascalientes	127	396	652	391	557	680	536
BC	326	315	384	539	1186	1499	4482

[80] La referencia inmediata es Michoacán, por lo tanto sólo se muestran los estados que lo sobrepasaron en mayor número de protestantes. También se puede ver el crecimiento de ellos hasta el censo de 1950. Se omitió el estado de Sonora ya que muestra cifras por debajo de las de Michoacán: 723, 1913, 3419, 2344, 2901,6693.

[81] MEYER JEAN, *La cristiada. El conflicto,* p. 198.

Campeche	67	129	493	710	701	1175	2645
Colima	181	55	81	39	78	103	376
Durango	1161	1369	2092	1794	2620	3432	7657
Guanajuato	440	884	733	454	1187	1208	2261
Guerrero	1094	1766	2177	1992	4549	5038	7662
Jalisco	834	1467	1646	2005	3024	2203	4475
Morelos	1328	1033	1088	629	1496	2951	6323
Nayarit	392	350	539	512	773	716	1372
Oaxaca	652	2398	1764	926	4073	4804	9468
Querétaro	91	153	147	148	177	228	529
Quintana Roo[82]	-	-	754	204	145	159	658
Sinaloa	374	558	869	481	1601	2339	4574
Tlaxcala	850	564	542	187	2393	2665	4704
Yucatán	322	308	1859	8145	3712	4218	8012
Zacatecas	1553	911	1332	603	1943	2730	4447

FUENTE. De elaboración propia a partir de los datos obtenidos de los *Censos de 1895-1950.*[83]

Así, los padrones oficiales, que señalan el crecimiento de las diversidades religiosas dentro del campo michoacano pueden ser de gran ayuda a la hora de entrelazar la información que mencionan las mismas iglesias evangélicas. A través del análisis de ellos podemos determinar de forma más precisa la dinámica de crecimiento y expansión de la población no católica. En éste mismo sentido, los evangélicos llevaron un conteo particular de sus membrecías y de sus congregaciones, el cual se hacía para dar cuenta a las iglesias de base en los Estados Unidos el progreso en el país. Lamentablemente de las iglesias pentecostales sólo conocemos de ellas los datos de los censos, cuando se habla de "otros cultos" y las estadísticas que las autoridades recopilaron cuando se hizo un recuento del total de templos establecidos en el estado.

Consideraciones del capítulo

[82] No se dan cifras de los censos de 1895 y 1900 porque el territorio estaba dentro del estado de Yucatán.

[83] Sólo se contabilizaran aquellos estados que en los siete censos hayan arrojado una cantidad menor a la de Michoacán, dejando de lado aquellos que fluctuaron en las cifras con respecto a Michoacán, como Hidalgo (3292, 3224, 3194, 1801, 4439, 5816, 9012). En las dos tablas anteriores se exceptuaron la ciudad de México y el Distrito Federal, porque fueron los satélites centrales de todas las denominaciones protestantes, su matrícula siempre fue en aumento pasando de 4616 a 23,849, la Ciudad de México; y de 5093 a 77,152, el DF. Para el censo de 1895 Baja California Norte y Sur se contaron de manera conjunta, a partir del censo de 1900 se comenzaron a contabilizar los datos de manera separada. Sin embargo, yo los seguiré trabajando de manera conjunta. Además, Quintana Roo formaba parte de Yucatán y sólo hasta 1910 se contabiliza en los censos.

Las iglesias evangélicas estuvieron sujetas a cambios, mutaciones y redefiniciones, además de que no fueron estáticas sino que siguieron con su expansión incluso escapando del ojo de las autoridades municipales, gubernamentales y federales. Por tal motivo, los datos proporcionados por las estadísticas oficiales se deben tomar con algunas reservas. El número de miembros dentro de las iglesias evangélicas creció en determinados momentos de calma política y disminuyó ante los conflictos sociales protagonizados por el gobierno y el clero católico.

Los inconvenientes propios de un estado que siempre estuvo conflictuado por problemas religiosos, aunado a las condiciones políticas y sociales de cada localidad, pudieron ser determinantes en la matricula de individuos con una creencia diferente a la católica establecidos en ellas. El estado de Michoacán no fue un estado abierto a las multiplicidades religiosas a diferencia de otros estados, donde la presencia cercana de las misiones de los Estados Unidos facilitó la llegada de un buen número de misioneros, de propaganda religiosa y de recursos económicos los cuales escaseaban a medida que se adentraban en los estados del centro.

Las minorías religiosas no católicas no constituyeron un cambio sustancial en la matricula religiosa de la sociedad. Si consideramos su influencia basándonos en el número de su feligresía y lo comparamos con respecto de la cantidad de individuos que siguieron perteneciendo a la religión católica, vemos como resultado una poca dinámica en el pensamiento de los fieles católicos quienes se mantuvieron herméticos a la influencia religiosa protestante y evangélica.

Las iglesias pentecostales en Michoacán tuvieron su antecedente inmediato en la década de 1880, en el seno de la Iglesia Metodista del Sur, aunque se manifestaron durante la década de 1940 en que se diseminaron en el campo michoacano. Finalmente, no podemos pasar por alto que en la nueva forma de religiosidad pentecostal el papel de las mujeres como dirigentes y representantes de las comunidades religiosas cada vez cobró más importancia. Por eso es que vimos a Elisa Flores, Juana Alcaráz y Francisca Méndez Díaz, estar al frente de las peticiones y de los trámites administrativos. Los núcleos pentecostales ofrecieron a las mujeres un espacio de dirigencia y de oportunidad de liderazgo dentro del culto religioso, que no les habían ofrecido los protestantes y católicos.

Conclusiones

Las diversidades evangélicas en el estado de Michoacán estuvieron condicionadas a la política en materia de culto público puesta en marcha por el gobierno federal. Entre 1869 y 1932 las diversas leyes que se dictaron en materia de culto religioso tuvieron el propósito de poner a las religiosidades bajo la tutela de las autoridades para que estas fueran el único árbitro respecto de la forma en que se debían comportar las iglesias. Los gobiernos de Michoacán se ajustaron a la federación al momento de dictar las leyes sobre culto público, sin embargo, fueron las autoridades locales las que determinaron la manera más conveniente de aplicar la política federal de corte religioso dependiendo siempre de su convicción político religiosa que en ocasiones los llevó a actuar de manera exaltada y en otras de manera moderada. No obstante, con excepción de algunos casos aislados, las autoridades locales siempre se mostraron respetuosas de la apertura de nuevos templos no católicos y de las peticiones extendidas por las agrupaciones protestantes y pentecostales.

La lucha revolucionaria desatada en 1910 determinó las estrategias a seguir de las iglesias protestantes tradicionales para no perder su presencia en la sociedad. A pesar de que durante el Porfiriato los protestantes pudieron desarrollarse de manera libre, interesantemente, la Revolución les abriría los ojos sobre su situación real dándose cuenta de manera clara que los esfuerzos por la unificación entre ellas no fueron lo suficientemente sólidos, por lo que no pudieron resistir los cambios políticos. La Constitución de 1917 demostró la debilidad de las instituciones que quedaron reducidas a una mera presencia religiosa. Las misiones protestantes perdieron puntos de predicación, cerraron las escuelas de primeras letras y dejaron de publicar sus periódicos de la manera en la que lo habían venido haciendo. Al interior de ellas, también tuvieron que enfrentar la autonomía de los predicadores mexicanos que a cargo de las congregaciones elevaban una voz y un sentimiento de autonomía nacional con respecto de las misiones madre de los Estados Unidos.

El sentimiento de autonomía se tradujo en Michoacán en la redistribución de los espacios de culto entre dos denominaciones protestantes, la presbiteriana y bautista, ambas denominaciones procedentes de la rama protestante del sur de los Estados Unidos. Este reacomodo de denominaciones significó una pérdida de espacios de culto que fortaleció el

poco crecimiento del protestantismo comparado con otros estados, sobre todo en el norte del país. Michoacán no fue tierra de protestantes, con toda seguridad lo podemos afirmar, el protestantismo fue un fenómeno religioso de poca aceptación, de casi nula penetración y poco apreciado dentro del campo religioso, en el cual siguió prevaleciendo el catolicismo como una forma de religiosidad dominante. Así, la matricula de las iglesias no constituyó ningún tipo de competencia por los bienes de salvación para el clero católico, lo cual se reflejó en los datos estadísticos que determinaban que la religión católica hasta 1960 siguió siendo hegemónica entre la población michoacana.

Las iglesias pentecostales surgieron en periodos de crisis abierta que debilitaron los sistemas simbólicos religiosos existentes dentro de la sociedad michoacana: la religión católica y protestante. Sin duda, lo que hay que resaltar es que en cada sociedad y en cada época el nacimiento de las religiosidades ha dependido por mucho de las condiciones sociales de los diferentes grupos o clases. Tampoco podemos perder de vista que estas condiciones, que pueden ser de carácter económico, social o cultural, han determinado el desarrollo de nuevas doctrinas que pretenden llevar a estos grupos sus bienes de salvación. Así, los nuevos sistemas religiosos pentecostales aprovecharon la debilidad del clero católico y el retraimiento de las iglesias protestantes para hacer su aparición y ofertar sus bienes de salvación en una sociedad michoacana que también estaba resentida por el proceso revolucionario.

Nos queda sólo se esbozaron algunas consideraciones de carácter general que creemos que pueden ser ampliadas en posteriores investigaciones. Quedan varias preguntas aún sin resolver cómo saber ¿cuál fue el papel de las mujeres dentro de las congregaciones pentecostales? ¿de qué manera las iglesias evangélicas conquistaron espacios dentro del campo religioso michoacano? ¿a qué tipo de sector social estaba dirigida su prédica doctrinal? ¿por qué ciertos grupos de individuos decidieron adherirse a ésta nueva oferta religiosa? Además de las iglesias que nosotros mencionamos en esta investigación, ¿cuántas más se establecieron y de qué denominación eran? ¿cómo fueron recibidas por la sociedad michoacana, por las iglesias protestantes y por el clero católico? Haciendo un estudio comparativo, podríamos preguntar si ¿las iglesias pentecostales sufrieron las mismas muestras de intolerancia religiosa al igual que los protestantes? Algo por demás interesante, sería conocer ¿cuáles fueron sus métodos y estrategias por las cuales lograron

atraerse a la población? Finalmente, a diferencia de algunos grupos pentecostales de Chile, que se involucraron en la política apoyando a Salvador Allende, o en Brasil, donde atacaron la política conservadora de algunos periodos gubernativos, ¿sucedió lo mismo con los pentecostales de México en la segunda mitad del siglo XX? o si por el contrario tomaron una actitud apolítica ante los acontecimientos.

Sobre la diversidad protestante en Michoacán también queda mucho por hacer. No se sabe casi nada a cerca de la política religiosa que se dio entre 1932 a 1992, en que se dictó la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público emitida por el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari, que le devolvió a las iglesias protestantes su personalidad jurídica dentro de la sociedad. Este año es una buena coyuntura política para el estudio del desarrollo de las diversidades protestantes en el estado, donde podemos considerar: la postura del episcopado mexicano en torno a las iglesias protestantes, la violencia y la intolerancia hacia el protestantismo de parte del clero católico de Michoacán y las campañas llevadas a cabo por las denominaciones evangélicas para repeler esta ola de intolerancia entre ellas, la creación de un mecanismos de protección como el Comité Nacional Evangélico de Defensa para ayudar a las víctimas de la persecución religiosa, creado en 1946.

También vendría bien considerar algunas otras formas de religiosidad de los individuos, como aquellos que profesaron la religión judía dentro del estado de Michoacán y que llegaron en la década de 1940. Quiénes eran, de dónde venían, a qué se dedicaban, por qué llegaron a un estado que no les ofreció los medios religiosos propicios para su desarrollo al no haber una sinagoga disponible para llevar a cabo su culto particular. Se quedaron o decidieron partir a otros puntos del país. Además de estas cuestiones, no debemos perder de vista el papel de las autoridades en permitir la llegada de extranjeros en un contexto en el cual se estaba llevando a cabo la Segunda Guerra Mundial, que propició que miles de judíos emigraran a América Latina.

Sin duda, el tema de la diversidad religiosa en Michoacán seguirá siendo un campo en el cual los investigadores del fenómeno religioso pueden enfocar sus esfuerzos. En la medida en la que dilucidemos a los actores religiosos involucrados con nombres y apellidos, y consideremos cada caso en particular, contribuiremos en la reconstrucción de este mosaico de diversidades religiosas y en el papel que jugaron en la política del estado.

APÉNDICE

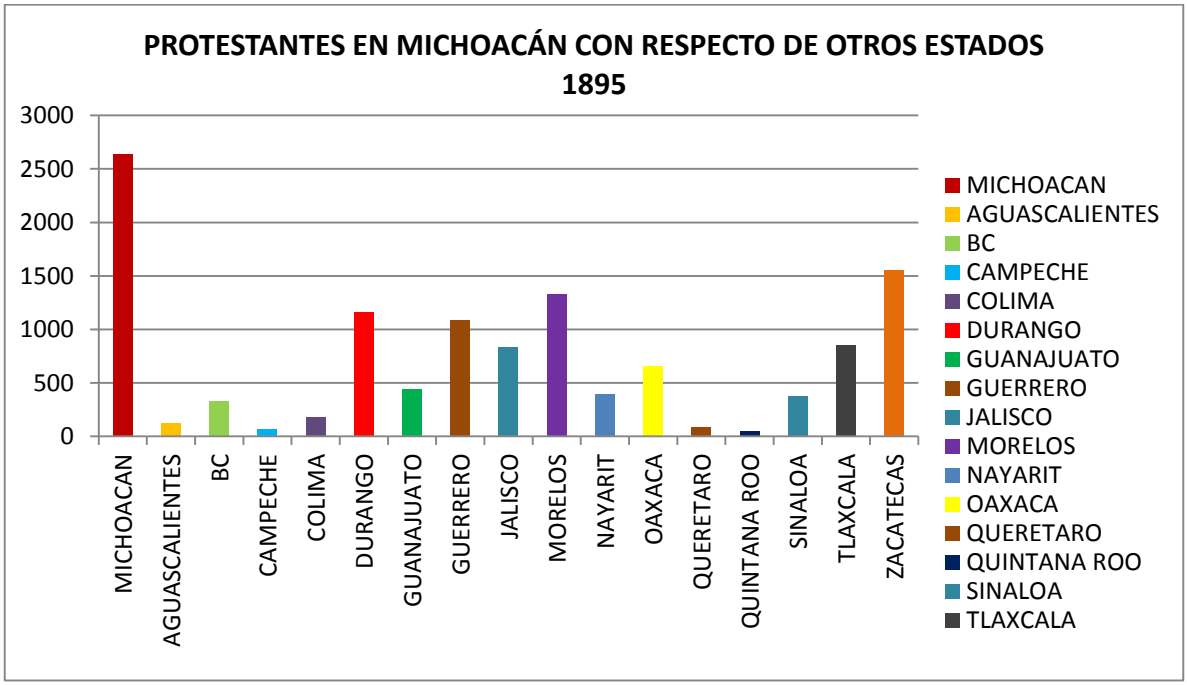
PROTESTANTES EN MICHOACÁN CON RESPECTO DE OTROS ESTADOS
1895
3000
2500
2000
1500
1000
500
0
MICHOACAN
AGUASCALIENTES
BC
CAMPECHE
COLIMA
DURANGO
GUANAJUATO
GUERRERO
JALISCO
MORELOS
NAYARIT
OAXACA
QUERETARO
QUINTANA ROO
SINALOA
TLAXCALA
ZACATECAS
MICHOACAN
AGUASCALIENTES
BC
CAMPECHE
COLIMA
DURANGO
GUANAJUATO
GUERRERO
JALISCO
MORELOS
NAYARIT
OAXACA
QUERETARO
QUINTANA ROO
SINALOA
TLAXCALA

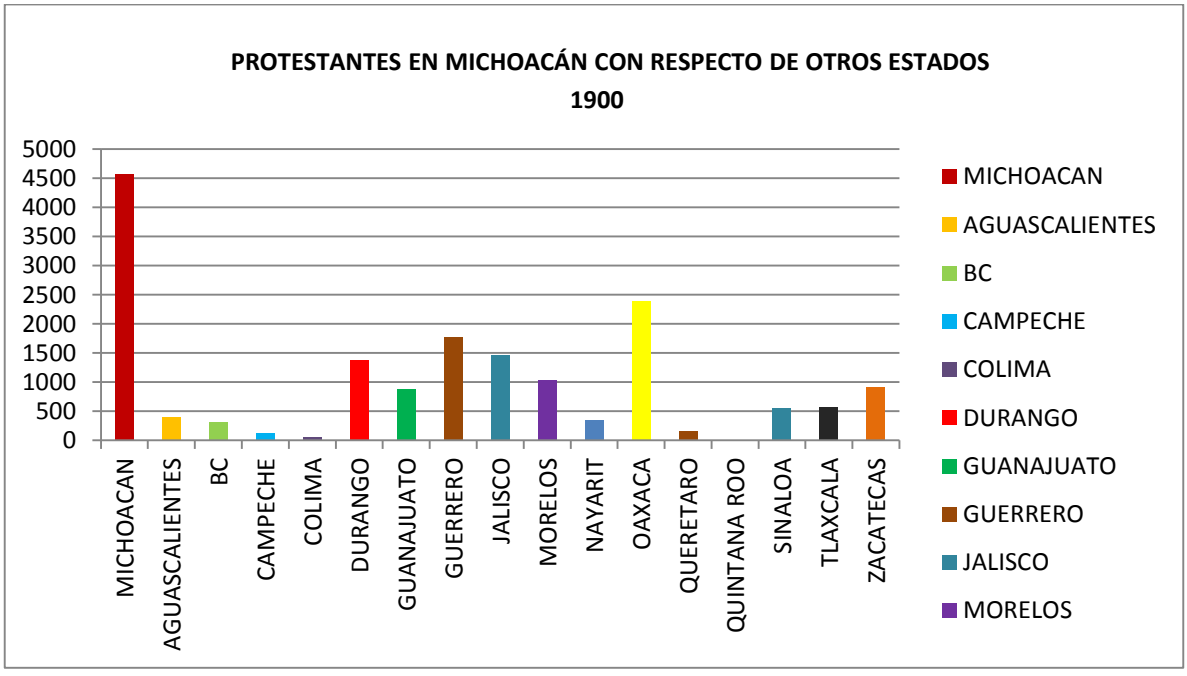
PROTESTANTES EN MICHOACÁN CON RESPECTO DE OTROS ESTADOS
1900
5000
4500
4000
3500
3000
2500
2000
1500
1000
500
0
MICHOACAN
AGUASCALIENTES
BC
CAMPECHE
COLIMA
DURANGO
GUANAJUATO
GUERRERO
JALISCO
MORELOS
NAYARIT
OAXACA
QUERETARO
QUINTANA ROO
SINALOA
TLAXCALA
ZACATECAS
MICHOACAN
AGUASCALIENTES
BC
CAMPECHE
COLIMA
DURANGO
GUANAJUATO
GUERRERO
JALISCO
MORELOS

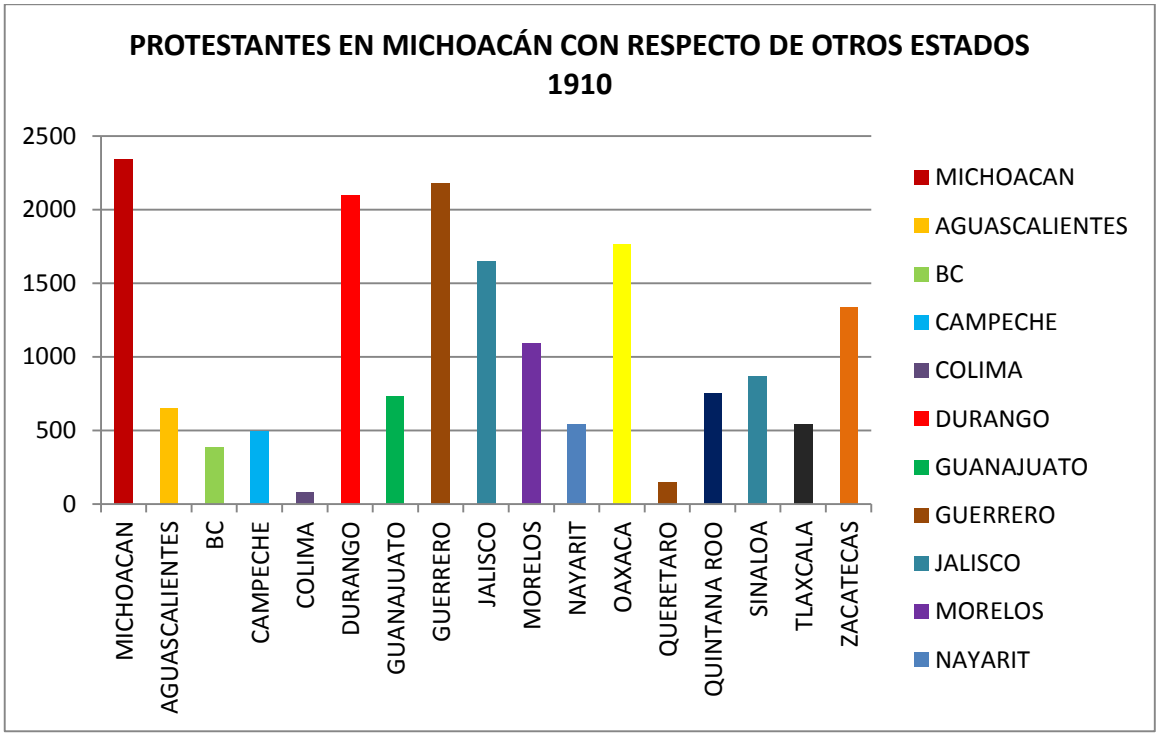
PROTESTANTES EN MICHOACÁN CON RESPECTO DE OTROS ESTADOS
1910
2500
2000
1500
1000
500
0
MICHOACAN
AGUASCALIENTES
BC
CAMPECHE
COLIMA
DURANGO
GUANAJUATO
GUERRERO
JALISCO
MORELOS
NAYARIT
OAXACA
QUERETARO
QUINTANA ROO
SINALOA
TLAXCALA
ZACATECAS
MICHOACAN
AGUASCALIENTES
BC
CAMPECHE
COLIMA
DURANGO
GUANAJUATO
GUERRERO
JALISCO
MORELOS
NAYARIT

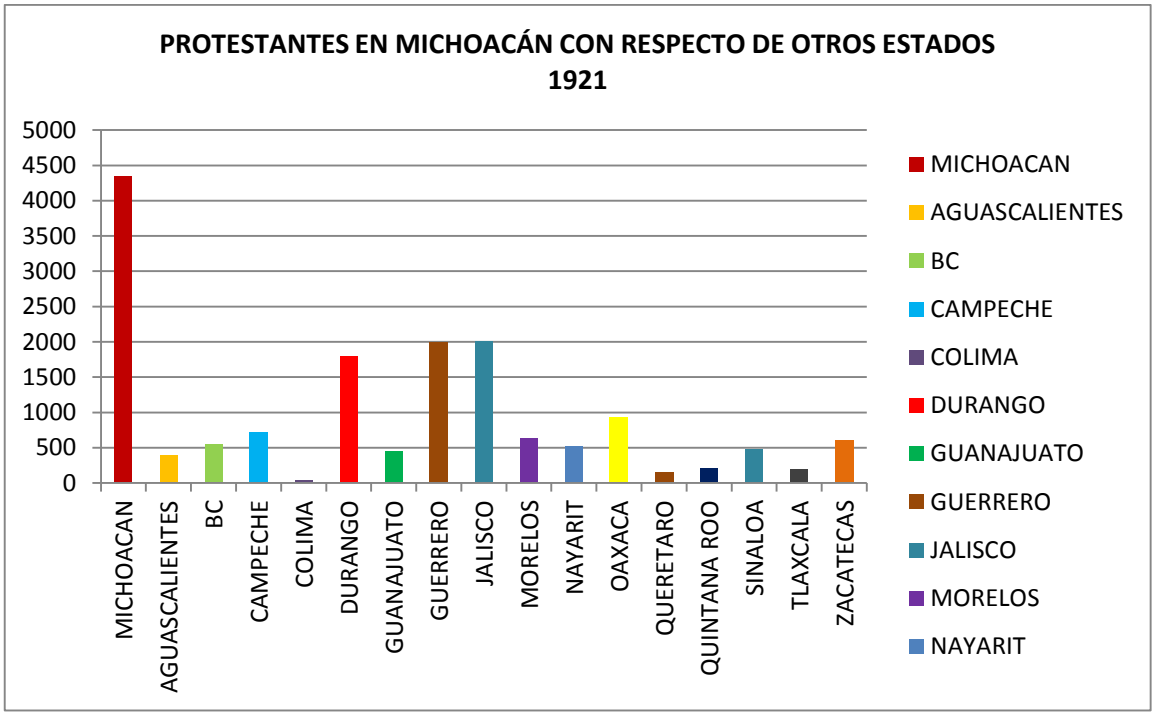
PROTESTANTES EN MICHOACÁN CON RESPECTO DE OTROS ESTADOS
1921
5000
4500
4000
3500
3000
2500
2000
1500
1000
500
0
MICHOACAN
AGUASCALIENTES
BC
CAMPECHE
COLIMA
DURANGO
GUANAJUATO
GUERRERO
JALISCO
MORELOS
NAYARIT
OAXACA
QUERETARO
QUINTANA ROO
SINALOA
TLAXCALA
ZACATECAS
MICHOACAN
AGUASCALIENTES
BC
CAMPECHE
COLIMA
DURANGO
GUANAJUATO
GUERRERO
JALISCO
MORELOS
NAYARIT

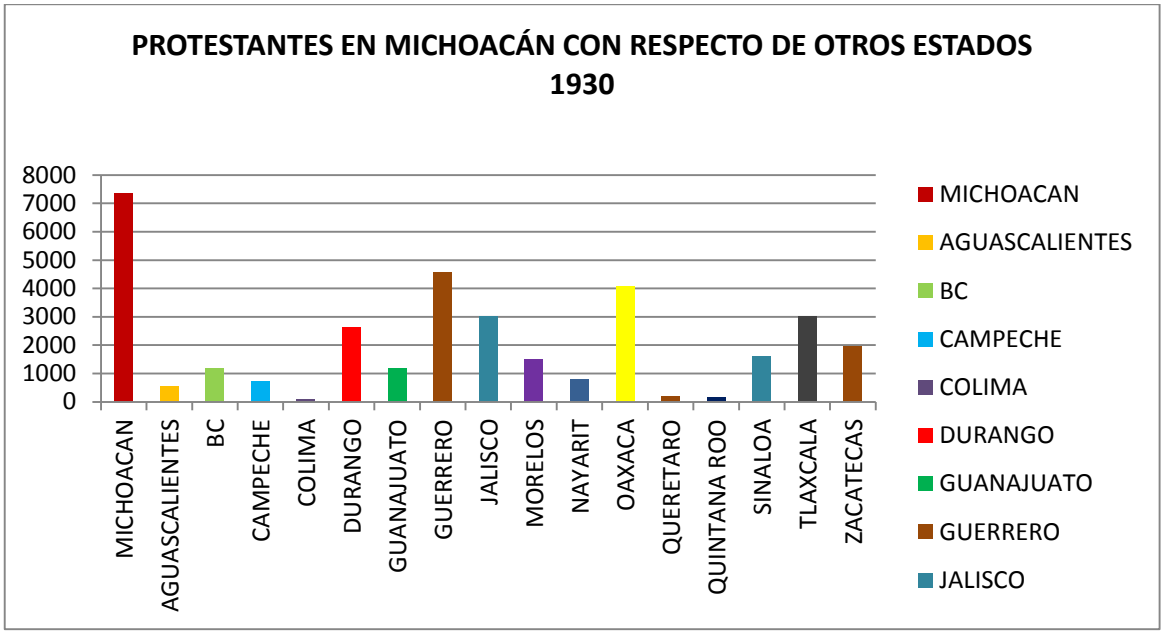
PROTESTANTES EN MICHOACÁN CON RESPECTO DE OTROS ESTADOS
1930
8000
7000
6000
5000
4000
3000
2000
1000
0
MICHOACAN
AGUASCALIENTES
BC
CAMPECHE
COLIMA
DURANGO
GUANAJUATO
GUERRERO
JALISCO
MORELOS
NAYARIT
OAXACA
QUERETARO
QUINTANA ROO
SINALOA
TLAXCALA
ZACATECAS
MICHOACAN
AGUASCALIENTES
BC
CAMPECHE
COLIMA
DURANGO
GUANAJUATO
GUERRERO
JALISCO

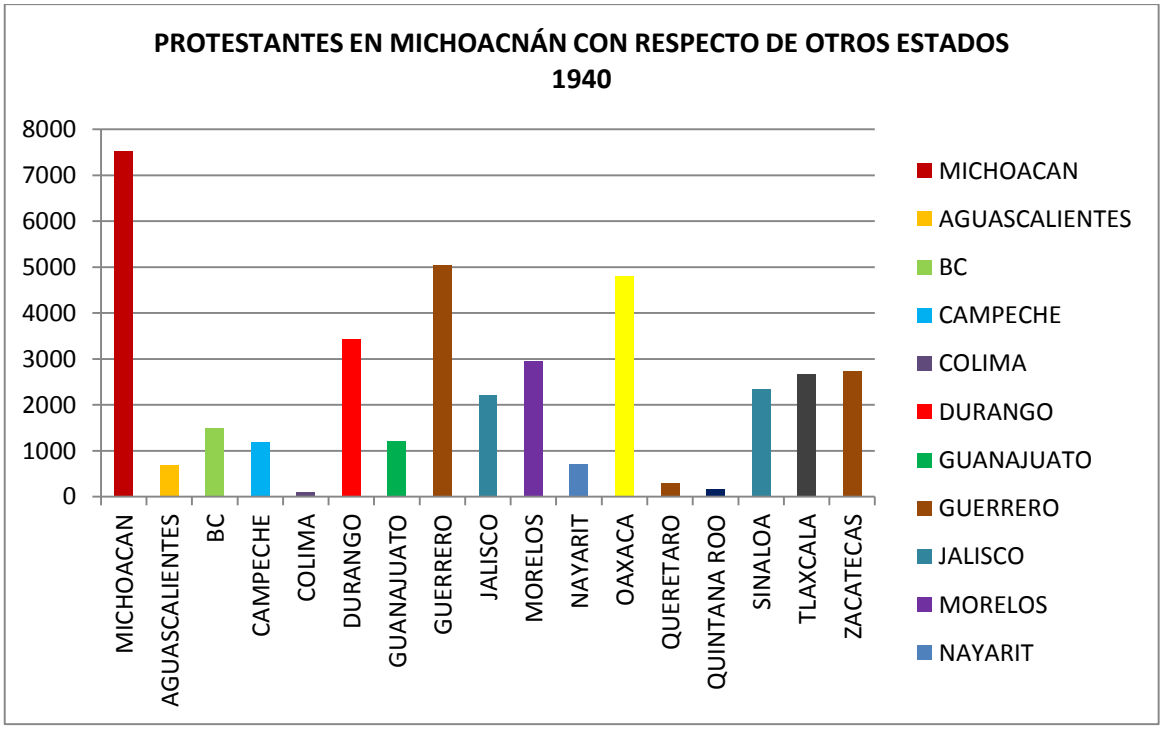
PROTESTANTES EN MICHOACNÁN CON RESPECTO DE OTROS ESTADOS
1940
8000
7000
6000
5000
4000
3000
2000
1000
0
MICHOACAN
AGUASCALIENTES
BC
CAMPECHE
COLIMA
DURANGO
GUANAJUATO
GUERRERO
JALISCO
MORELOS
NAYARIT
OAXACA
QUERETARO
QUINTANA ROO
SINALOA
TLAXCALA
ZACATECAS
MICHOACAN
AGUASCALIENTES
BC
CAMPECHE
COLIMA
DURANGO
GUANAJUATO
GUERRERO
JALISCO
MORELOS
NAYARIT

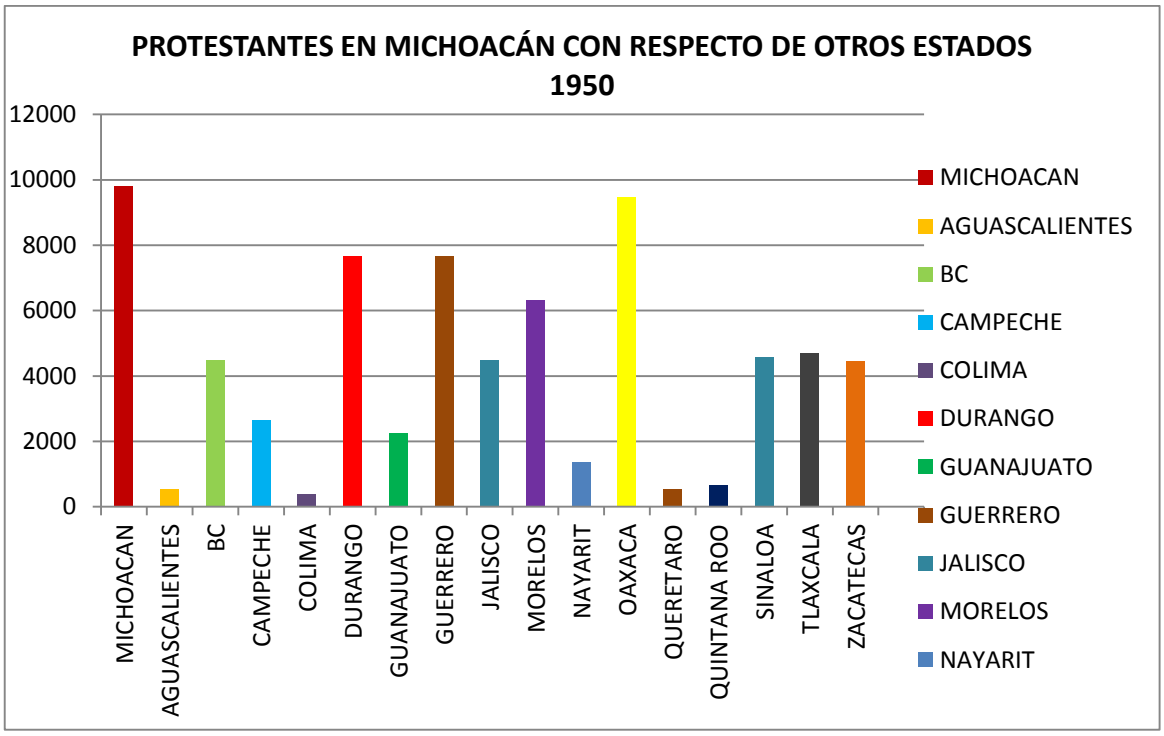
PROTESTANTES EN MICHOACÁN CON RESPECTO DE OTROS ESTADOS 1950
12000
10000
8000
6000
4000
2000
0
MICHOACAN
AGUASCALIENTES
BC
CAMPECHE
COLIMA
DURANGO
GUANAJUATO
GUERRERO
JALISCO
MORELOS
NAYARIT
OAXACA
QUERETARO
QUINTANA ROO
SINALOA
TLAXCALA
ZACATECAS
MICHOACAN
AGUASCALIENTES
BC
CAMPECHE
COLIMA
DURANGO
GUANAJUATO
GUERRERO
JALISCO
MORELOS
NAYARIT

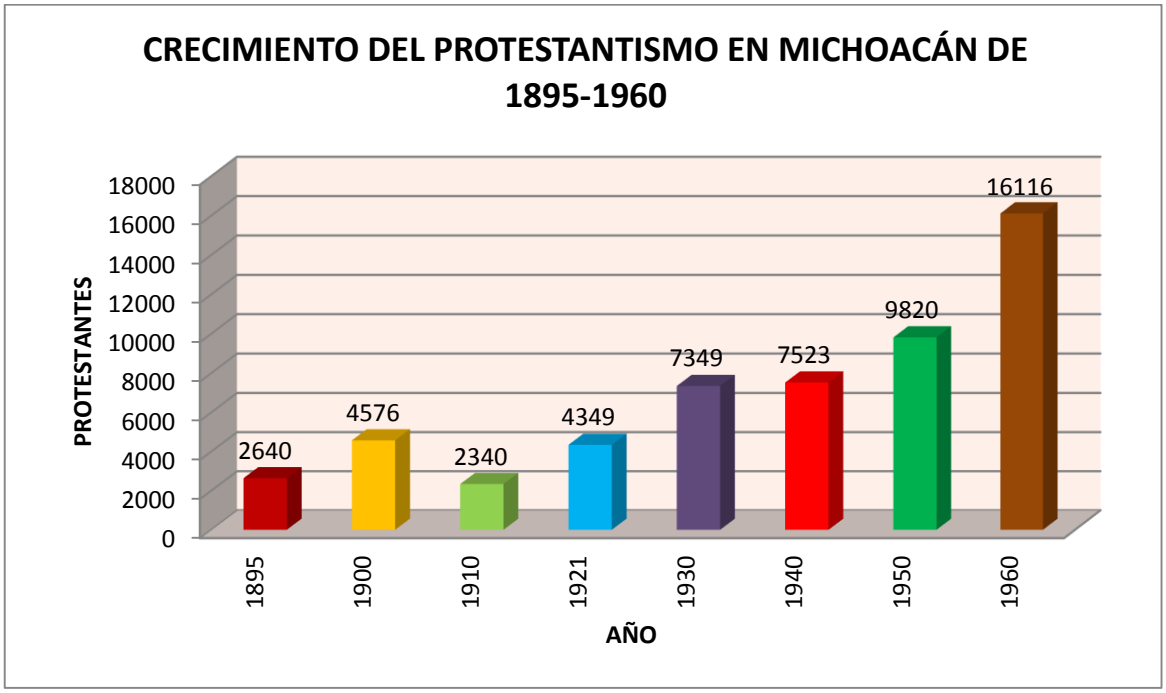
CRECIMIENTO DEL PROTESTANTISMO EN MICHOACÁN DE 1895-1960
PROTESTANTES
18000
16000
14000
12000
10000
8000
6000
4000
2000
0
2640
4576
2340
4349
7349
7523
9820
16116
1895
1900
1910
1921
1930
1940
1950
1960
AÑO

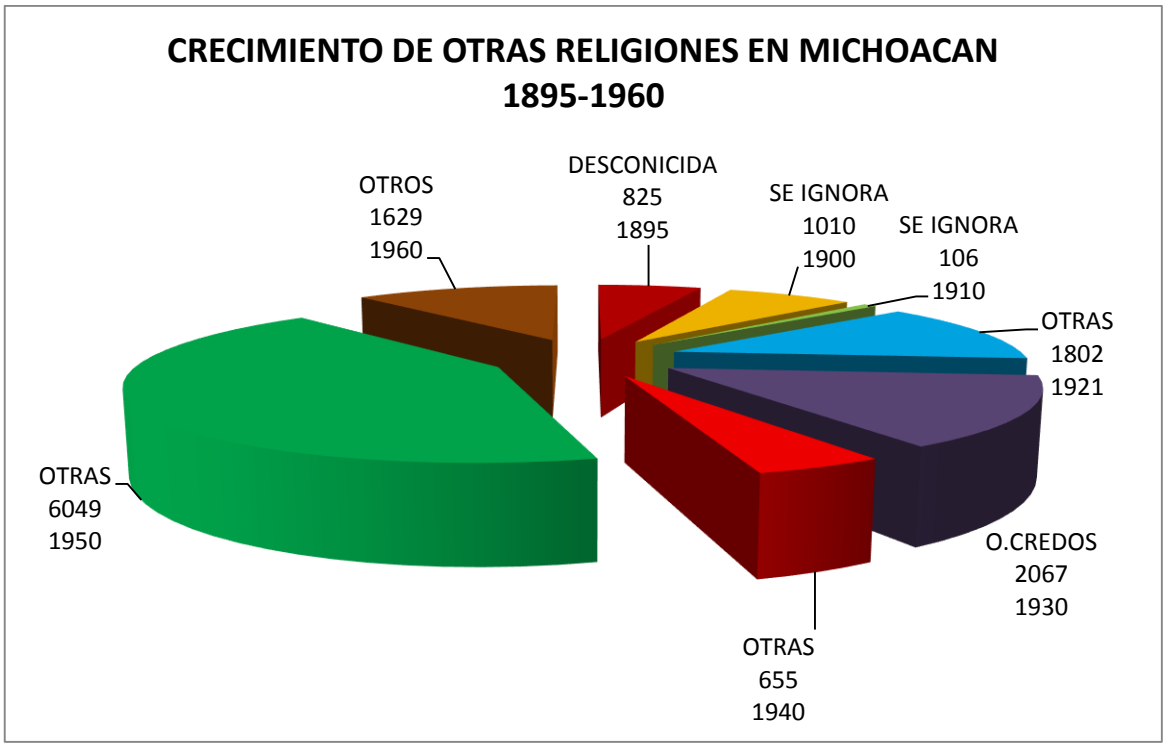
CRECIMIENTO DE OTRAS RELIGIONES EN MICHOACAN
1895-1960
OTROS
1629
1960
DESCONICIDA
825
1895
SE IGNORA
1010
1900
SE IGNORA
106
1910
OTRAS
1802
1921
OTRAS
6049
1950
O.CREDOS
2067
1930
OTRAS
655
1940

Bibliografía

ALCALÁ ALVARADO, ALFONSO, *Episcopado y Gobierno en México. Cartas pastorales colectivas del episcopado mexicano 1859-1875,* México, Universidad Pontificia de México, S.A. de C.V. 1889.

ALVEAR ACEVEDO, CARLOS, *La educación y la ley. La legislación en materia educativa en el México independiente*, México, Jus, 1978.

ANDERSON JUSTO, *Historia de los Bautistas. Su base y sus principios,* tomo I, Texas, Casa Bautista de Publicaciones, 2004.

ARREOLA CORTÉS, RAÚL, *Coalcomán, Monografías municipales del estado de Michoacán,* Michoacán, 1980,

------- *Epitacio Huerta, soldado y estadista liberal,* Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979.

BÁEZ CAMARGO, GONZALO, *Biografía de un templo,* México, Sociedad de Estudios Históricos del Metodismo en México, 1998.

BALDWIN DEBORAH, "Diplomacia cultural: escuelas misionales protestantes en México, *Historia Mexicana*, v. XXXVI, octubre-diciembre 1986, núm. 2, pp.

------- *Protestants and mexican revolution: missioners, ministers, and social change,* Urbana and Chicago, University of Illinois Press, 1990.

------- *Variation within the Vanguard, Protestants and the Mexican Revolution*, Master's Thesis, Chicago, The University of Chicago, 1979.

BASTIAN JEAN-PIERRE, "Modelos de Mujer Protestante: Ideología Religiosa y Educación Femenina, 1880-1910", Presencia y Transparencia: La Mujer en la Historia de México. México: El COLMEX, 1987, pp. 163-180.

------- "Metodismo y clase obrera durante el Porfiriato", en *Historia Mexicana,* México, El COLMEX, núm. 1, v. XXXIII, Julio-Septiembre 1983, pp. 39-71.

------- "De los protestantismos históricos a los pentecostalismos-americanos: análisis de una mutación religiosa", México, Revista de ciencias Sociales (CI), núm. 16, 2006, pp. 38-54.

------- *Diálogos con Gonzalo Báez Camargo. Una vida en el protestantismo mexicano,* México, Centro de Estudios del Protestantismo Mexicano, 1999.

-------- *La mutación religiosa en América Latina. Para una sociología del cambio social en la modernidad periférica,* México, FCE, 2003.

------- *Los disidentes: Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911,* México, FCE, El COLMEX, 1989.

------- "Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911", México, El COLMEX, Núm. 3, v. XXXVII, enero-marzo 1988.

------- "El paradigma de 1789, sociedades de ideas y Revolución Mexicana", *Historia Mexicana,* Núm. 149, Julio-Septiembre, 1988, pp. 79-110.

------- "Metodismo y Rebelión Política en Tlaxcala, 1874-1920", *Memorias del Primer Simposio Internacional de Investigaciones Socio-históricas sobre Tlaxcala*, Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala, pp. 108-118.

------- *Las sociedades protestantes en México, 1872-1911. Un liberalismo radical de oposición al porfirismo y de participación en la revolución maderista*, 2 vols., México, El COLMEX, 1987.

------- *Protestantismo y sociedad en México*, México, CUPSA, 1983.

------- *Protestantismos y modernidad latinoamericana. Historia de unas minorías religiosas activas en América Latina*, México, FCE, 1994.

------- "El impacto regional de las sociedades religiosas no católicas en México", *Relaciones*, Núm. 42, 1990, pp. 49-78.

BAUBEROT JEAN, *Historia del protestantismo*, México, Biblioteca Nacional de México, 2008.

BLANK, RODOLFO, Teología y misión en América Latina, Estados Unidos, Concordia Publishing House, 1996.

BONINO JOSÉ, "El rostro pentecostal del protestantismo latinoamericano", *Rostros del protestantismo latinoamericano*, Buenos Aires, Nueva Creación, 1995.

BORDIEU PIERRE, "Génesis y estructura del campo religioso", *Relaciones*, XXVII, núm. 108, otoño de 2006, pp. 29-83.

BLOOM HAROLD, *La religión en los Estados Unidos. El surgimiento de la nación poscristiana*, México, FCE, 1994, pp. 44-73.

BRAVO UGARTE, JOSÉ, *Historia sucinta de Michoacán*, Michoacán, Morevallado Editores, 1993.

------- *Munguía: obispo y arzobispo de Michoacán, (1810-1868) su vida y su obra, homenaje en el centenario de su muerte*, México, JUS, 1967.

BRITTON JOHN, "Moisés Sáenz: Nacionalista Mexicano", *Historia Mexicana*, Núm. 1, v. XXII, julio-septiembre 1972, pp. 77-97.

BUTLER MATTHEW, *Popular piety and Political Identity in México´s Cristero Rebellion: Michoacán, 1927-29*, Nueva York, the British Academy / Oxford University Press, 2004.

CANUDAS SANDOVAL, ENRIQUE, "El conflicto Iglesia-Estado durante la Revolución mexicana", Margarita Moreno Bonet (coordinadora), *El Estado laico y los derechos humanos en México: 1810-2010*, t. 2, México, UNAM, 2012, pp. 141-174.

CARDOSO JOAQUÍN, *La historia del protestantismo en México*, México, Buena Prensa, 1946.

CASILLAS RODOLFO, "La pluralidad religiosa en México. Descubriendo horizontes", *Identidades religiosas y sociales en México*, México, IIS-UNAM, 1996.

------- "Normatividades alternativas a las normas sociales y a las prácticas socio-religiosas cristianas. Pentecostales y paracristianos", *Relaciones*, EL COLMICH, núm. 45, pp.

CASTAÑEDA GARCÍA, CARMEN, *Lecturas y lectores en la historia de México*, México, CIESAS/El COLMEX, 2004.

Censo General de Habitantes verificado el 30 de noviembre de 1921, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1928.

Censo General de la República Mexicana verificado el 20 de octubre de 1895, México, Oficina Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1899.

Centenario de la Iglesia Nacional Presbiteriana de México 1872-1972, México, Comité Pro-Centenario, 1973.
COCKROFT, JAMES, *Precursores intelectuales de la Revolución mexicana,* México, Siglo XXI, 1978.

Constitución política del Estado de Michoacán de Ocampo, expedida por su Congreso Constituyente en 21 de enero de 1858, Morelia, Imprenta de J. M. Jurado, 1899.

CORONA NÚÑEZ, JOSÉ, *Carácuaro de Morelos,* Morelia, UMSNH, 1991.

CUMBERLAND CHARLES, *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas,* México, FCE, 1992.

Dirección General de Estadística, Tercer Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos, verificado el 27 de octubre de 1910, México, Departamento de Fomento, 1918.

DONALD DAYTON, *Raíces teológicas del pentecostalismo*, Buenos Aires, Nueva Creación, 1969.

DORANTES GONZÁLEZ, ALMA, "Tolerancia, clero y sociedad de Guadalajara", en Ramos Medina, Manuel (Compilador), *Historia de la Iglesia en el Siglo XIX*, México, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1998, pp. 229-240.

------- Una asociación protestante en el Jalisco revolucionario: entre el respeto a la norma y la conflictiva realidad", Guadalajara, *Takwá, Historiografías,* Núm. 13, Primavera 2008, pp. 61-82.

DOUGLAS RITCHMONT, "El nacionalismo de Carranza y los cambios económicos 1915-1920", *Historia Mexicana,* Núm. 1, v. XXVI, julio-septiembre 1976, pp. 107-131.

DUARTE SOTO, CRISPÍN, *Zitácuaro. Memoria fotográfica,* 2 T. México, edición del autor, 2005.

EMBRIZ OSORIO, *Et. Al., Documentos para la historia del agrarismo en Michoacán,* México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México (CEHAM), 1982.

ESCOBAR SAMUEL, "Orígenes del Movimiento de Sociedades Bíblicas y su contexto misionológico", en *Historia e Instituicao,* Revista Lusófona de Ciencia das Religioes, año IV, Núm. 7/8, 2005, pp. 21-30.

Estadísticas Sociales del Porfiriato 1877-1910, México, Secretaría de Economía. Dirección General de Estadística, 1956.

FABRE PLATAS, DANU, "¿Nuevos sujetos sociales en el escenario religioso? Las congregaciones pentecostales en Zamora", Meyer Francisco (Coordinador), *Estudios Michoacanos VII,* EL COLMICH, 1997, pp. 199-216.

FERNÁNDEZ RUIZ, "Comentarios a la Ley Electoral de 19 de diciembre de 1911", *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM,* http://biblio.jurídicas.unam.mx.

FUENTES BAZAN, MARÍA EUGENIA, "Los estudiantes del Instituto Mexicano y la Revolución Mexicana" en *Dimensión Antropológica,* v. 17, INAH, octubre 1999.

------- "La educación metodista y la Constitución de 1917", en ESPEJEL LÓPEZ, Laura, Ruiz Guerra, Rubén (Coordinadores), *El protestantismo en México (1850-1894). La Iglesia Metodista Episcopal,* México, INAH, 1995 pp. 129-140.

GIMÉNEZ GILBERTO, "Sectas religiosas en el sureste. Aspectos sociográficos y estadísticos", *Cuadernos de la Casa Chata,* México, CIESAS/CONAFE, 1988, Núm. 161.

GONZÁLEZ NAVARRO, MOISÉS, "El Porfiriato. La vida social", Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México,* México, Hermes, 1973.

GONZÁLEZ LUIS, *Pueblo en vilo. Historia de San José de Gracia,* México, El COLMEX, 1979.

GUERRA FRANÇOIS, XAVIER, *México: del antiguo régimen a la revolución,* 2 t. México, FCE, 2003.

GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, ÁNGEL, "El Porfiriato. La política económica de los gobernadores porfiristas 1876-1910", Enrique Florescano (Coordinador), *Historia General de Michoacán,* v. 3, siglo XIX, 1989.

GUZMÁN ÁVILA, JOSÉ NAPOLEÓN, "Uruapan del Progreso", en Gerardo Sánchez Díaz (Coordinador), *Pueblos, villas y ciudades de Michoacán en el Porfiriato,* Michoacán, UMSNH, 1991, pp. 173-196.

GUZMÁN PÉREZ, MOISÉS *Las relaciones clero-Gobierno en Michoacán. La gestión episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal y Solís 1831-1850,* México, Cámara de Diputados LIX legislatura, 2005.

------- "Zitácuaro, la ciudad liberal", Gerardo Sánchez Díaz (Coordinador), *Pueblos, villas y ciudades de Michoacán en el Porfiriato,* Michoacán, UMSNH, 1991, pp. 225-241.

------- *Epigrafía de Zitácuaro: acompañada de una relación de jefes políticos, prefectos y presidentes municipales que han estado al frente del distrito y del municipio de Zitácuaro en la época moderna y contemporánea*, México, H. Ayuntamiento Constitucional de Zitácuaro, 1998.

------- *Nuestra Señora de los Remedios de San Juan Zitácuaro. Historia y tradición de un culto mariano,* Michoacán, UMSNH, 1999.

GUZMÁN URIÓSTEGUI, *Fuentes documentales para la historia del Porfiriato en Michoacán,* Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 2008.

HANS WERNER, TOBLER, *La Revolución mexicana. Transformación social y cambio político. 1876-1940,* México, Alianza Editorial, 2003.

HERNÁNDEZ MADRID, "Los movimientos Religiosos poscristianos en perspectiva global y regional", *Relaciones,* núm. 72, V. XVIII, otoño 1997, pp. 159-177.

HERVIEU LÉGER, DANIÉLE, "Nuevas formas de religiosidad", Gilberto Giménez, (Coordinador), *Identidades religiosas, y Sociales en México,* México, UNAM, 1996.

JAIMES MARTÍNEZ, RAMIRO, "El metodismo ante la Revolución: El Abogado Cristiano y el levantamiento maderista", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México,* Núm. 43, enero-junio 2012, pp. 85-95.

KIRK CRANE, DANIEL, *La Formación de una Iglesia nacional mexicana, 1859-1872*, Tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos, UNAM, 1999.

LARA Y TORRES, LEOPOLDO, *Documentos para la Historia de la Persecución Religiosa en México,* México, JUS, 1972.

Libro Conmemorativo de las bodas de diamante de la Iglesia presbiteriana en México, 1872-1497, México, Editorial Reforma, 1947.

Libro Histórico de las Bodas de Oro del Sínodo General de la Iglesia Presbiteriana de México, México, 1901-1951, México, El Faro, 1956.

LISBONA GUILLEN, MIGUEL, "Los inicios de la política anticlerical en Chiapas durante el periodo de la Revolución (1910-1920)", *Historia Mexicana,* México, COLMEX, Núm. 2, v. LVII, octubre-diciembre de 2007, pp. 491-531.

LOYDE, JANE-DALE, "Las colonias mormonas porfiristas de Chihuahua: ¿un proyecto de vida comunitaria alterna?, Delia Salazar (coordinadora), *Xenofobia y xenofobia en la historia de México, siglos XIX y XX,* México, CONACULTA/INAH, 2006, pp. 203-233.

Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966, Luis González, recopilador, México, Cámara de Diputados, Tomo V, 1966.

Los presidentes de México, discursos políticos 1910-1988, Tomo I, México, Presidencia de la República/El COLMEX, 1988.

MACÍAS CARLOS, *Vida y Temperamento de Plutarco Elías Calles 1877-1920,* México, FCE/Gobierno de Sonora, 1995.

MARIANO RICARDO, "El refugio de las masas: recepción de la obra de Lavive D´Epinay en Brasil", *Revista Cultura y Religión,* octubre 2008, pp. 1-20.

MARÍN ITURBE, VICENTE, *Jungapeo en la historia,* México, Talleres Arana, 1966.

------- *Zitácuaro: Recopilación histórica,* México, Taller Tipográfico Moctezuma 1963.

MARTÍNEZ ASAD, CARLOS, "¿Existe la diversidad religiosa en México?", *Eslabones,* núm. 41, México, julio-diciembre de 1997, pp. 15.

MARTÍNEZ LÓPEZ, JOEL, *Orígenes del presbiterianismo en México*, Matamoros, s/e 1974.

MENDOZA GARCÍA, LETICIA, *Libertad de conciencia y tolerancia de cultos en Michoacán (1851-1876),* Michoacán, UMSNH, Tesis de Licenciatura, 2009.

------- *Protestantismo liberal en Michoacán. El presbiterianismo en el Distrito de Zitácuaro 1877-1901,* Tesis de Maestría, México, UMSNH, 2011.

MEYER JEAN, *La cristiada. La guerra de los cristeros,* t. 1, México, Siglo XXI, 2012.

------- *La cristiada. El conflicto entre la Iglesia y el Estado,* t. 2, México, Siglo XXI, 2012.

MIJANGOS DÍAZ, MENDOZA GARCÍA, "Instrucción cívica y liberal del presbiterianismo en el Distrito de Zitácuaro 1894-1902", en *Tzintzun,* Núm. 54, julio-diciembre 2011, pp. 53-92.

------- "Tolerancia de cultos en Michoacán y la difusión de un protestantismo liberal en el oriente del estado 1851-1911", *Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM,* México, UNAM, 2012 pp. 109-137.

MIJANGOS EDUARDO, *La Revolución y el poder político en Michoacán, 1910-1920,* México, UMSNH, 1997.

MONTEMAYOR DAVID, *Primera Iglesia Bautista de Morelia Michoacán. Un pasado heroico,* México, manuscrito inédito, 2006.

MULOTO ANDREA, "El episcopado mexicano durante el conflicto religioso en México de 1926 a 1929, México, *Cuicuilco*, v. 12, Núm. 35, septiembre-diciembre 2005, 117-136.

MUNGUÍA JOSÉ DE JESÚS, *Defensa eclesiástica en el obispado de Michoacán desde fines de 1855 hasta principios de 1858*, México, Imprenta de Vicente Segura, 1858.

Nueva Edición del Diario de Debates del Congreso Constituyente de 1916-1917, Tomo I, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2006.

OCHOA ÁLVARO, "La Revolución maderista en Michoacán", *La Revolución en las regiones*, t. 2, IES/UDG/Siglo XXI.

------- *Contento y descontento en Jalisco, Michoacán y Morelos 1906-1911*, México, UIA, 1991.

------- "La Revolución llega a Michoacán (1910-1915)", Enrique Florescano (coordinador) *Historia General de Michoacán*, v. IV, El siglo XX, 1989.

OIKIÓN SOLANO, VERÓNICA, *Los hombres del poder en Michoacán, 1924-1962*, Michoacán, El COLMICH, 2004.

------- "Las luchas políticas y las vicisitudes de los ideales revolucionarios, 1920-1928", Enrique Florescano (coordinador) *Historia General de Michoacán*, v. IV, El siglo XX, 1989.

------- "El Constitucionalismo en Michoacán y la gubernatura de Pascual Ortiz Rubio", Enrique Florescano (coordinador) *Historia General de Michoacán*, v. IV, El siglo XX, 1989.

------- *EL constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares 1914-1917*, México, CONACULTA, 1992.

OLIMÓN NOLASCO, MANUEL, "Proyecto de reforma de la Iglesia en México 1867-1875", Álvaro, Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton (coordinadores), *Estado, Iglesia y sociedad en México*, México, siglo XXI / Porrúa / UNAM, 1995.

PÉREZ ACEVEDO, MARTÍN, *Empresarios y empresas en Morelia 1860-1910*, México, UMSNH, 1994.

PÉREZ ESCUTIA, RAMÓN ALONSO, *Áporo. Lugar de cenizas*, Michoacán, Ayuntamiento de Áporo, 1991.

------- *La Revolución en el oriente de Michoacán 1910-1920*, México, UMSNH, 2005.

PÉREZ TRINIDAD, *Bulnes a espaldas de Juárez*, (Investigación, estudio historiográfico y apéndice de Moisés Guzmán Pérez), Michoacán, UMSNH, 2006.

PINEDA SOTO, ADRIANA, "La prensa religiosa y el estado liberal en el siglo XIX: la perspectiva michoacana", Del Palacio Montiel, Cecilia (coordinadora), *Rompecabezas de papel. La prensa y el periodismo desde las regiones de México. Siglos XIX y XX*, México, CONACYT/PORRÚA, 2006.

PONCE ALCOCER, MARÍA EUGENIA, *La elección presidencial de Manuel González 1878-1880 (Preludio de un presidencialismo)*, México, UI, 2000.

Quinto Censo de Población verificado el 15 de mayo de 1930, México, Secretaría de la Economía Nacional, 1935.

RAMÍREZ RANCAÑO, MARIO, "La ruptura con el Vaticano. José Joaquín Pérez y la Iglesia Católica Apostólica Mexicana 1915-1931", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Núm. 24, julio-diciembre 2002, pp. 103-142.

RANKIN MELINDA, *Veinte años entre los mexicanos, narración de labor misionera,* México, Fondo Editorial de Nuevo León, 2008.

REYNA MARÍA DEL CARMEN, *La Villa de San Juan Zitácuaro y sus alrededores,* México, INAH, 1988.

RIVERA REYNALDOS, LISETTE GRISELDA, *Desamortización y nacionalización de bienes civiles y eclesiásticos en Morelia 1856-1876,* Michoacán, UMSNH, 1994.

------- "Las relaciones Gobierno-clero, en Morelia durante la administración del general Epitacio Huerta, 1858-1859", *Tzintzun,* 14, Michoacán, UMSNH, Julio-diciembre de 1991.

ROMERO FLORES, JESÚS, *Michoacán histórico y legendario*, México, Costa Amic, 1970.

------- *Historia de la Revolución en Michoacán,* México, INHERM, 1964.

------- *Historia de la Revolución Mexicana,* México, Costa Amic, 1975.

------- *Historia del Congreso Constituyente 1916-1917. Biografías de los diputados que lo integraron,* México, Talleres Gráficos de la Nación, 1978.

RUIZ GUERRA, RUBÉN, *Hombres nuevos. Metodismo y modernización en México (1873-1930),* México, CUPSA, 1992.

RUIZ LUIS ALBERTO, *Diccionario de religiones, Sectas y Herejías,* Buenos Aires, Claridad, 2005.

SÁNCHEZ DÍAZ GERARDO, "La contrarrevolución en el estado de Michoacán 1912-1923", *La Revolución en las regiones,* t. 2, IES/UDG/Siglo XXI.

------- "Los cambios demográficos y las luchas sociales en Michoacán durante el Porfiriato", en *Boletín de la Coordinación de la Investigación Científica,* Núm. 11, enero-diciembre, Michoacán, UMSNH, 1897.

------- "Los elementos y las acciones de la contrarrevolución en Michoacán, 1912-1923", *La Revolución en Michoacán, 1900-1926*, México, UMSNH, 1987.

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, MARTÍN, *Grupos de poder y centralización política en México: el caso de Michoacán, 1920-1924*, México, INEHRM, 1993.

SCHUSTER JUAN, "Antecedentes históricos de la penetración protestante en México", México, Universidad Veracruzana, 1986.

SCOLUM WALTER, *Estudio de los aspectos sociológicos de la vida en las granjas de los Estados Unidos,* México, UTEHA, 1964.

SCOTT LUIS, *La sal de la tierra: una historia socio-política de los evangélicos en la ciudad de México, 1964-1991*, México, Kyrlos, 1991.

SERRANO ORTEGA, JOSÉ ANTONIO, "Reconstrucción de un enfrentamiento: el Partido Católico Nacional, Francisco I. Madero y los maderistas renovadores (julio de 1911-febrero de 1913), *Relaciones,* COLMICH, v. 58, primavera de 1994.

SILVA MANDUJANO, GABRIEL, "Ario de Rosales 1800-1910", Gerardo Sánchez Díaz (Coordinador), *Pueblos, villas y ciudades de Michoacán en el Porfiriato,* Michoacán, UMSNH, 1991, pp. 13-25.

SOSENSKI SUSANA, "Asomándose a la política: representaciones femeninas contra la tolerancia de cultos en México, 1856", *Tzintzun,* núm. 40, julio-diciembre de 2004, pp. 51-80.

TAPIA SANTA MARÍA, *Campo religioso y evolución política en el Bajío zamorano,* México, EL COLMICH/Gobierno del Estado, 1986.

TEJA ANDRADE, JESÚS, *Zitácuaro, Monografías municipales del estado de Michoacán*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1978.

TENA RAMÍREZ, FELIPE, *Leyes fundamentales de México de 1808-1979,* México, Porrúa, 1957.

TREVIÑO ALEJANDRO, *Historia de los trabajos bautistas en México,* México, Casa Bautista de Publicaciones, Convención Nacional Bautista de México, 1939.

VALADÉS JOSÉ, *El porfirismo. Historia de un régimen,* México, UNAM, 1977.

VÁZQUEZ APOLONIO, *Los que sembraron con lágrimas, apuntes históricos del presbiterianismo en México*, México, El Faro, 1985.

VELASCO GUSTAVO, *Metodismo mexicano, períodos iniciales*, México, Sociedad de Estudios del Metodismo en México, 1974.

VELASCO LUIS ALFONSO, *Geografía y estadística del estado de Michoacán, 1895,* Michoacán, UMSNH, 2006.

Documentos

"Ley de tolerancia de cultos en la República Mexicana", Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencia de los supremos poderes y otras autoridades de la República mexicana, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1861.

Actos episcopales del prelado de Michoacán en consecuencia de la publicación y juramento exigido de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, decretada y sancionada en 1857.

Catecismo de Controversia. Escrito por el R. P. Juan Santiago Schefemacher. Opúsculo necesario a todo católico, arreglado y publicado por el presbítero Arsenio Robledo. Con licencia de la autoridad eclesiástica, Morelia, Tipografía de los Hijos de Arango, 13 de julio de 1888.

Correspondencia diplomática cambiada entre el Gobierno de los Estados Unidos mexicanos y varias potencias extranjeras desde febrero de 1890 hasta noviembre de 1892. México, Tipografía de la oficina impresora de estampillas, 1892.

Discurso pronunciado por le C. Gobernador Aristeo Mercado y por el C. Presidente del Congreso, Lic. Luis R. Valadés, el 31 de mayo de 1896, Morelia, Tipología, Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz.

Exposición contra la nueva Constitución Federal publicada en esta Capital, México, 1857.

Exposición que varios vecinos de Morelia elevan al Soberano Congreso Constituyente pidiéndole se digne reprobar el artículo 15 del proyecto de Constitución sobre tolerancia de cultos, Morelia, julio 18, Imprenta de Ignacio Arango, 1856.

Luis Macouzet y Herculano López, Gobernadores del Arzobispado de Michoacán por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Dr. D. José Ignacio Árciga: a los fieles de la arquidiócesis, muy amados nuestros en Jesucristo nuestro Redentor, Michoacán, Secretaría de la Arquidiócesis de Michoacán, Decretos episcopales pontificios desde el año de 1884.

Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo durante los dos primeros años del Gobierno del C. Aristeo Mercado 1892-1894, Morelia, 1892.
Reglamento para el ejercicio de los cultos en el Estado de Michoacán, expedido por el Gobierno del mismo en 20 de mayo de 1869, Morelia, Imprenta de Octaviano Ortiz, 1869, 15 pp.

Representación que algunas señoras Morelianas elevan al Soberano Congreso Constituyente contra la tolerancia de cultos, Morelia, julio 16, Imprenta de Ignacio Arango, 1856.

Representación que eleva al Soberano Congreso Constituyente el pueblo de Acámbaro, pidiendo la reprobación del artículo 15º del proyecto de la nueva Constitución, que establece en la República la tolerancia de cultos, Morelia, Archivo Histórico Manuel Castañeda, exp. 239, caja 41, siglo XIX, 5 f.

Representación que los habitantes de Zamora dirigen al Soberano Congreso Constituyente pidiéndole que no se permita en la República la libertad de cultos, México, Imprenta de M. Murguía, 1856.

Representación que varias señoras de Pátzcuaro al Soberano Congreso Constituyente contra la tolerancia de cultos, Morelia, julio 19, Imprenta de Ignacio Arango, 1856.

Archivos

AGN	Archivo General de la Nación	1880-1900
AHPEM	Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán	1910-1960
AHHAM	Archivo Histórico del Honorable Ayuntamiento de Morelia	1910-1960
AMES	Missions Methodist Episcopal Church South, United States	1880-1920
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social	1880-1960
AHCM	Archivo Histórico del Congreso de Michoacán	1917-1924

Periódicos

Diario del Hogar	1914
El 93	1900-1901
El Abogado Cristiano Ilustrado	1881-1918
El Abogado Cristiano	1928-1929
El Bautista	1910
El Católico	1884
El Demócrata	1885-1895
El Evangelista Mexicano	1879-1910
El Explorador	1885
El Imparcial	1910-1913
El Liberal	1885-1912
El Pensamiento Católico	1874
La Bandera de Ocampo	1875
La Bandera Roja	1861
La Fraternidad	1875
La Lira Michoacana	1894
La Patria	1889-1901

La Paz	1878
La Restauración	1867
La Sombra de Arteaga	1921
Laurel y Olivo	1901-1902
Periódico Oficial de Michoacán	1893-1932
Periódico Oficial de Sinaloa	1921
The Mexican Herald	1912-1915
El Siglo XIX	1896
El Tiempo	1895-1896
El Amigo de la Verdad	1898
Diario del Hogar	1902-1914